



01085

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD. LOS GRADUADOS DE LA NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

DOCTOR EN HISTORIA

P R E S E N T A :

RODOLFO AGUIRRE SALVADOR

ASESOR: DRA. MARGARITA MENEGUS B.

282407





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Universidad y sociedad. Los graduados de la Nueva España en el siglo XVIII

(resumen)

Rodolfo Aguirre Salvador

Cuando los graduados de la Universidad de México decidían emprender una carrera para poder integrarse en el alto clero o la audiencia, tenían que enfrentar una serie de condiciones para conseguirlo. Entre ellas estaban: la educación y formación, el grado de doctor, residencia en México, la protección de padrinos y buenas relaciones con las altas autoridades. En especial, una cercana relación con el arzobispo era un factor determinante en el ascenso de los clérigos y los catedráticos, dado que su poder e influencia en Madrid era significativo en la consecución de los puestos deseados. En el periodo de 1700-1750 las condiciones políticas del imperio de Felipe V favorecieron las aspiraciones de los americanos. Pero en el periodo de 1750-1800 la administración imperial española sistemáticamente excluyó a los criollos novohispanos o a otros americanos de nacimiento, de las posiciones de poder y gobierno. Sin embargo, el número de graduados siguió creciendo.

University and Society. The graduates of the New Spain in Eighteenth-century (abstract)

Rodolfo Aguirre Salvador

When the graduates of the University of Mexico was deciding to embark on a career in their desire to integrate themselves into the high clergy or audiencia, they had to surround themselves with a series of conditions in order to be successful. Amongst these were found: education and learning, the status of doctor, residence in Mexico, the protection of godfathers and good relations with the Viceroyalty. Especially, a close relationship with the Archbishop was a determining factor in the ascent of the clergy and teachers, since their power and influence in Madrid was significant in the bestowing of much awaited posts. Into the period of 1700-1750, the political conditions of the Empire of Philip V favoured the aspirations of the Americans. But, the period of 1750-1800 the Spanish imperial administration systematically excluded creoles, or American-born whites, from positions of power and government. However, the number of graduates increased.

**A Ofelia y Rodolfo Adrián
A Margarita
A mis padres**

**Por la gran fortuna de
tenerlos a mi lado.....**

INDICE GENERAL

página

Introducción.....	1
PRIMERA PARTE: LA MONARQUIA Y LOS GRADUADOS	
I. Monarquía hispánica, burocracia y letrados en Nueva España.....	21
1. El perfil del funcionario letrado según las leyes.....	24
2. Las políticas de nombramientos en el siglo XVIII para los letrados.....	29
3. El mercado de trabajo en Nueva España.....	36
4. El ordenamiento social novohispano y la demanda de grados universitarios.....	45
a) La búsqueda de los grados.....	50
b) Los grados de bachiller.....	56
c) los grados de licenciado y doctor.....	65
5. La procedencia geográfica de los graduados.....	69
II. Orígenes sociales y corporación universitaria.....	74
1. Padres peninsulares, madres criollas.....	79
2. La ocupación de los padres.....	83
3. Los recursos económicos de las familias.....	102
4. Los parientes.....	111
5. El lugar de los graduados en la descendencia familiar.....	114
6. La calidad social de los graduados.....	125
7. Las informaciones de limpieza de sangre de la universidad	138

SEGUNDA PARTE: LAS CARRERAS

III. La etapa académica de la carrera en los colegios y en la universidad.....	161
1. La Real Universidad de México y los colegios en el siglo XVIII. Una relación compleja.....	161
2. Estudios y pasantías en las facultades.....	176
a) Procedencia de los estudiantes de artes.....	179
b) Los teólogos.....	182
c) Los canonistas y los legistas.....	190
d) Los médicos.....	199
3. Los catedráticos universitarios y colegiales.....	202
a) catedráticos universitarios.....	204
b) catedráticos de colegios.....	210
IV. Los espacios en las instituciones eclesiásticas.....	219
I. La iglesia y los graduados universitarios.....	219
2. Patronazgo y clientelismo en la carrera de los clérigos.....	229
a) El patronazgo de los prelados.....	233
b) Los familiares y criados de los obispos.....	242
c) El patronazgo de los prelados a favor de los capitulares.....	251
d) El patronazgo de los cabildos catedralicios en la carrera eclesiástica.....	256
e) El patronazgo de la familia consanguínea.....	259
3. Los modelos de carrera en la iglesia.....	262

a) Las líneas profesionales.....	264
b) La línea parroquial.....	268
c) Clérigos abogados.....	279
d) Al servicio del gobierno episcopal.....	314
e) El camino de las canongías de oficio.....	324
f) Las carreras de los capitulares.....	328
V. Los espacios en las instituciones reales.....	345
1. El mundo de los juristas.....	345
a) El caso de los oidores.....	348
b) Abogados laicos.....	359
2. Graduados universitarios en la administración real.....	379
3. El caso de los médicos.....	392
a) La facultad de los “pobres”.....	395
b) Formación, pasantía y titulación de los médicos.....	400
c) El camino al Tribunal del Protomedicato de Nueva España.....	406
d) La segunda línea: médicos de instituciones y autoridades.....	416
Conclusiones.....	430
Referencias documentales y bibliográficas.....	450
Apéndice I: Licenciados y doctores de la Real Universidad de México en el siglo XVIII y sus padres.....	469
Apéndice II: Relaciones de Méritos de graduados del siglo XVIII.....	508

INTRODUCCION

1. El estudio de las universidades modernas cuenta con un amplio repertorio historiográfico como resultado de las nuevas líneas de investigación abiertas por trabajos pioneros como los de Stone, Peset y Kagan,¹ investigadores que le dieron un nuevo significado histórico a las universidades. El mayor acierto que tuvieron fue haber rebasado el corto camino que había recorrido hasta esos momentos la historiografía sobre universidades; es decir, monografías institucionales y listados de universitarios ilustres, trabajos que hacían parecer a las universidades como verdaderos "oasis" o "torres de marfil" aislados del mundo. Es evidente que con tal tipo de trabajos la historia de las universidades parecía ya agotada, no teniendo más que buscar instituciones no descritas hasta entonces para agregar una pieza idéntica a las precedentes.

Al analizar a las universidades desde la sociedad misma, los historiadores enriquecieron el análisis del fenómeno universitario. Las corporaciones universitarias dejaron su antiguo papel de torres de marfil y se concibieron como espacios de saber y de poder a través de las cuales se podía conocer mejor a las sociedades en las que nacieron y se desarrollaron.

Lawrence Stone demostró que las matrículas de estudiantes, que antes eran considerados sólo registros administrativos sin mucho que decir, en realidad podían reflejar procesos sociales tan importantes como lo que este historiador inglés llamó "revolución educativa" en la Inglaterra de fines del siglo

¹ Lawrence Stone (editor), *The University in Society*. 2 vols. New Jersey, Princeton University Press, 1974. Mariano y José Luis Peset, *La Universidad Española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*. España, Taurus Ediciones, S. A., 1974, y Richard L. Kagan, *Universidad y sociedad en la España Moderna*. España, Taurus Ediciones S. A., 1974.

XVI.² Con este ejemplo, Stone y sus colaboradores rescataron para el análisis historiográfico los viejos archivos universitarios de la época moderna que muy poco se habían trabajado. La respuesta de la comunidad no tardó mucho en llegar³; equipos de investigadores se pusieron a escudriñar sus antiguos archivos y muy pronto comenzaron a darse resultados por demás alentadores.

Mariano y José Luis Peset demostraron a su vez que las universidades, como corporaciones, debían ubicarse junto a sus similares y analizar su interacción con los poderes públicos. Los saberes transmitidos en las aulas muchas veces se determinaron en la corte real. Lejos de estar aisladas del mundo, las universidades interactuaban con otras entidades para influirlas e influirse a su vez. La legislación universitaria, los saberes, el gobierno universitarios, la composición social de sus miembros, no eran entidades rígidas sino dinámicas, que asimilaban y actuaban de acuerdo a lo que sucedía en la sociedad que las había creado.

Pero no solamente se demostró la influencia de la sociedad en las universidades sino también el proceso inverso; es decir, la función social de tales instituciones, la manera como los profesionistas actuaban en la sociedad, su papel como funcionarios, como transmisores de saberes o como miembros de la comunidad intelectual del reino que opinaban, apoyando o criticando sutilmente a los poderes públicos.

² Lawrence Stone, "The Educational Revolution in England 1560-1649", en: *Past and Present*, 28 , 1964, pp. 41-80.

³ Para una revisión sobre la historiografía de universidades reciente remito a Mariano Peset, "Historia cuantitativa y población estudiantil" y a Salvador Albiñana, "Biografía colectiva e historia de las universidades españolas", ambos artículos en: Margarita Menegus y Enrique González (coordinadores), *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica...*, 15-32 y 33-82 respectivamente. También las actas del VI Congreso Internacional sobre la historia de las universidades hispánicas. Valencia, del 3 al 6 de noviembre de 1999.

Respecto a la historiografía sobre la universidad colonial mexicana, hasta la década de los setenta se había avanzado poco pues los trabajos se reducían prácticamente a obras apologeticas y laudatorias, muchas veces con el único objeto de conmemorar a la "vieja torre de marfil" mexicana, o queriendo buscar un lejano antecedente histórico de la universidad contemporánea.⁴

No obstante, la renovación de la historiografía europea sobre universidades tuvo influencia también en México y actualmente contamos con varias publicaciones sobre la corporación universitaria y los graduados novohispanos de la época colonial. Tales trabajos han destacado ante todo la relación con los poderes públicos, el ascenso de los estudiantes dentro y fuera de la universidad, la consolidación de la institución en los siglos XVI y XVII.⁵

Respecto a la investigación de los graduados del siglo XVIII en especial existen en realidad pocos trabajos. En este sentido las publicaciones de

⁴ Véase: Margarita Menegus B. y Armando Pavón R., "La Real Universidad de México. Panorama Historiográfico", en la serie: *La Real Universidad de México. Estudios y textos I. Historia de la universidad colonial (avances de investigación)*. México, CESU, UNAM, 1987.

⁵ Desde la historiografía sobre educación se realizaron nuevas investigaciones que tenían como objeto renovar la visión histórica de la universidad colonial de México, aunque integrándolas a un panorama general sobre instituciones educativas. Véanse: Clara I. Ramírez González, "La Real Universidad de México en los siglos XVI y XVII. Enfoques recientes", en: Margarita Menegus y Enrique González (coordinadores), *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica...*, Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México, El Colegio de México, 1990. Para la conformación de la legislación universitaria en sus inicios la mejor investigación es la de Enrique González González, Enrique, "Legislación y poderes en la universidad colonial de México (1551-1668)". España, Tesis doctoral, Universidad de Valencia, 1990. Los estudios sobre graduados específicamente han sido varios. Para el siglo XVI contamos con las investigaciones de Clara I. Ramírez y Armando Pavón sobre el acceso de los estudiantes a las cátedras y sobre los catedráticos específicamente. Clara Inés Ramírez González y Armando Pavón Romero, "De estudiantes a catedráticos. Un aspecto de la real universidad de México en el siglo XVI", en: *Claustros y estudiantes*, vol. II, pp.279-290 y "La carrera universitaria en el siglo XVI. El acceso de los estudiantes a las cátedras". En: Renate Marsiske, *Los estudiantes. Trabajos de Historia y Sociología*. México, CESU-UNAM, 1989. También: *El catedrático novohispano: oficio y burocracia en el siglo XVI*. Serie: *La Real Universidad de México. Estudios y textos IV*. México, CESU, UNAM, 1993. Más recientemente Armando Pavón elaboró una tesis doctoral, que se publicara como libro, sobre los universitarios del siglo XVI en general. Armando Pavón Romero, *Universitarios y universidad en México en el siglo XVI*. Tesis doctoral. España. Universidad de Valencia, 1995, el cual se publicará próximamente como un libro por el CESU.

Carmen Castañeda sobre los estudiantes y graduados de la Guadalajara colonial han sido una aportación muy valiosa.⁶ La historiadora analizó inicialmente la matrícula estudiantil, los índices de graduación y los orígenes geográficos de todos ellos. Posteriormente demostró que esos mismos personajes se integraron estrechamente a la élite de Guadalajara y su región, analizando a sus familias, sus acciones políticas, sus padrinos, su ascenso al alto clero y los negocios que entablaban con hacendados, comerciantes y mineros.

A través de todas estas obras Carmen Castañeda ha comprobado plenamente que la universidad colonial de Guadalajara y sus graduados, sobre todo los doctores, eran parte integral de los grupos de poder que dominaban la región en el periodo colonial tardío.

Para el mismo periodo Juan Luis Polo Rodríguez desarrolló una minuciosa investigación sobre la universidad de Salamanca de 1700 a 1750. La segunda parte de su libro *La universidad salmantina del Antiguo Régimen (1700-1750)*, el autor estudia a los hombres que pasaron por esa institución. Así, Polo Rodríguez analiza a cada uno de los sub-grupos universitarios:

⁶*La educación en Guadalajara durante la colonia, 1552-1821*. México, El Colegio de Jalisco-El Colegio de México, 1984. En el Coloquio: "Familia y vida privada en la Historia de Iberoamérica" (El Colegio de México, 1993), la autora presentó la ponencia: "Familias, redes familiares y unidades domésticas de letrados en Guadalajara, 1791-1821", en donde da cuenta del medio familiar y social de graduados universitarios de esa ciudad. Otros trabajos son: "Una élite de Guadalajara y su participación en la Independencia", en: *Revista Encuentro*, El Colegio de Jalisco, vol. 2, jul-sept de 1985, no. 4, pp. 39-58; "La formación de la élite en Guadalajara, 1792-1821", en: *Elite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX*, coordinado por la misma autora. Guadalajara, El Colegio de Jalisco y Gobierno de Jalisco, 1988, pp. 17-57. Y la ponencia "Universidad y reproducción social: la sociedad de Guadalajara y sus graduados, 1792-1826". Además: "Los vascos, integrantes de la élite en Guadalajara, finales del siglo XVIII", en: Carmen Castañeda, (coord.) *Círculos de poder en la Nueva España*. México, CIESAS-Miguel Angel Porrúa, 1998, pp.167-182; "La Real Universidad de Guadalajara y el cabildo eclesiástico de Guadalajara, 1792-1821", en: C. Castañeda (comp.), *Historia social de la Universidad de Guadalajara*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara-CIESAS, 1995, pp. 18 ss.

estudiantes, bachilleres, licenciados, doctores y catedráticos, desde el punto de vista estadístico y de su origen geográfico, sin dejar de hacer una breve mención de sus orígenes sociales y su ascenso a la burocracia real o la iglesia. *La universidad salmantina...* representa una investigación acuciosa en el archivo universitario con el fin de poner al descubierto las características específicas de los universitarios y su relación con los poderes públicos.

Para el caso de los graduados de la Real Universidad de México en el siglo XVIII existen pocos trabajos que aborden sus orígenes y sus carreras de manera sistemática. Margarita Menegus ha estudiado las carreras de los graduados juristas de la Nueva España, mismas que ha dado a conocer en dos artículos por demás sugerentes en cuanto a la relación de las carreras con la formación de élites en Nueva España.⁷ Por mi parte me dediqué a investigar a los catedráticos de Leyes y Cánones durante la primera mitad del siglo XVIII. Estos personajes tenían características propias que fácilmente los hacía reconocerlos como una élite académico-política, muy ligada al alto clero de la ciudad de México. El fruto de esta primera fase de la investigación fue mi tesis de maestría⁸ que después se convirtió en un libro.⁹ No obstante estos esfuerzos iniciales aún falta mucho por avanzar en el conocimiento de la universidad mexicana del siglo XVIII y sus miembros.

⁷ Margarita Menegus Bornemann, "Las carreras de los graduados en leyes y cánones. La Nueva España en el siglo XVIII", en: *Actas del Segundo Congreso Internacional sobre las Universidades Hispánicas*, tomo III, 1995 y "La formación de las élites regionales: Puebla y Oaxaca", en: *Universidad y sociedad en el siglo XVIII*. Coordinado por Margarita Menegus. (De próxima publicación por el CESU).

⁸ "Los catedráticos de leyes y cánones de la Real Universidad de México. 1700-1750". México, Facultad de Filosofía y Letras, 1995.

⁹ Intitulado *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas en Nueva España. Siglo XVIII*. México, UNAM-CESU, 1998.

Una segunda vertiente historiográfica que complementó mis conocimientos sobre los graduados fueron los estudios sobre grupos profesionales de la Nueva España. Al respecto existen varias publicaciones que abordan parcialmente el análisis de las carreras, haciendo hincapié en los aspectos más visibles y formales; es decir, la preparación académica y la obtención sucesiva de cargos. El extenso trabajo de Burkholder y Chandler sobre los oidores de América entre 1687 y 1821, tuvo como documento principal las relaciones de méritos.¹⁰ Estos autores confeccionaron largos apéndices bio-profesionales y los compararon para encontrar características comunes en las carreras. Aunque en la introducción aceptan la existencia de factores extra-profesionales en el desarrollo de la exposición se olvidan de ellos y el análisis del ascenso a las audiencias lo hacen girar en torno solamente de las políticas de nombramientos de los diferentes reyes españoles. Por supuesto que es válido que ellos señalen que el factor principal de ascenso de los juristas fue su capacidad económica para comprar los cargos hasta 1750 y su capacidad profesional después de esa fecha.

En cuanto a las carreras eclesiásticas hay también trabajos interesantes: los de Paul Ganster sobre la familia Gómez de Cervantes y los miembros del cabildo mexicano y limeño en el siglo XVIII, el de Paulino Castañeda Delgado sobre los obispos de América, el de Oscar Mazín sobre el cabildo de Michoacán y el más reciente de Taylor sobre los curas del siglo

¹⁰ Mark A. Burkholder y D.S. Chandler. *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América 1687-1810* México, Fondo de Cultura Económica, 1984. Un trabajo prosopográfico precedente, aunque sólo sobre la audiencia de Lima fue el Guillermo Lohmann Villena. *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones 1700-1821*. Sevilla, 1974.

XVIII.¹¹ Ganster analiza el juego de diferentes factores que incidían en las carreras de la familia Gómez de Cervantes; da cuenta precisamente de su carrera profesional-clientelar. En cuanto a los capitulares da cuenta de sus orígenes sociales, su preparación académica y su estilo de vida.

Castañeda Delgado, por su parte, comparó los factores externos de las carreras de los obispos y dió las tendencias generales en cuanto al perfil para cada siglo. Como él mismo lo aclara: toca a otros historiadores ahora profundizar sobre las tendencias generales que él estableció. Mazín, en cambio, propuso un análisis generacional de los capitulares de Michoacán rescatando su formación académica y sus orígenes geográficos; no es el objeto de su estudio hacer una prosopografía exhaustiva de esos personajes sino solamente dar el perfil necesario para conocer mejor su actuación en el seno de esa corporación. El estadounidense Taylor se avocó, a su vez, a estudiar los factores de ascenso de los curas a las parroquias más ricas de México y Guadalajara, estableciendo toda una jerarquía de parrocos poco conocida hasta hoy.

El problema de los estudios antes mencionados es que encasillan a los clérigos y a los letrados en el ámbito de una sola actividad, cuando en realidad éstos mismos individuos podían desempeñar varias ocupaciones a lo largo de sus vidas. El hecho es que se hace necesario integrar en un sólo análisis las

¹¹ Paul Ganster. "La familia Gómez de Cervantes. Linaje y sociedad en el México colonial", en: *Historia Mexicana*, no. 122, oct-dic 1981. "Miembros de los cabildos eclesiásticos y sus familias en Lima y la ciudad de México en el siglo XVIII", en: *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*. Varios autores, México El Colegio de México, 1991. Paulino Castañeda Delgado y Juan Marchena Fernández. *La jerarquía de la iglesia en Indias*. España, MAPFRE, 1992. Oscar Mazín Gómez. *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*. México, El Colegio de Michoacán, 1996. William B. Taylor. *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y fieles en el México del siglo XVIII*. México, El Colegio de Michoacán-Secretaría de Gobernación-El Colegio de México, 1999, 2 vols.

carreras completas de los novohispanos, que abarquen todas las facetas de ocupación.

2. El objetivo central de esta investigación es analizar los mecanismos que usaron los graduados universitarios de la Real Universidad de México, en el siglo XVIII, para hacer carrera y ocupar los cargos disponibles que cada año quedaban vacantes en la iglesia y en la administración real, así como su inserción en los grupos de poder.¹² Un segundo objetivo es conocer el origen social de esos personajes, con miras a profundizar en el aspecto de la movilidad social durante el virreinato. Finalmente, una tercera finalidad ha sido estudiar las actitudes asumidas por los graduados novohispanos frente a las diferentes políticas de nombramiento de cargos, impuestas por el gobierno imperial.

Para lograr tales metas se estudian las familias de origen de los graduados y sus aspiraciones; su recorrido en los estudios, títulos y grados obtenidos, así como el conjunto de nombramientos durante la carrera. Son tres los conceptos básicos que sustentan la investigación: el de "carrera", el de "líneas profesionales" y el de "relaciones clientelares y de patronazgo".

El concepto de **carrera** que uso aquí es amplio y complejo, pues no significa sólo una suma de cargos, sino todo un proyecto de vida para los graduados, con varias etapas de desarrollo que abarcan desde los estudios hasta la prebenda. Alrededor de la obtención de nombramientos estaban

¹² Tales objetivo comenzó a formularse inicialmente en un proyecto de investigación dirigido por Margarita Menegus y al que me integré a partir de 1991, cuya objeto de estudio eran los graduados de leyes y cánones. Un primer fruto fue la tesis de maestría "Los catedráticos de leyes y cánones de la Real Universidad de México. 1700-1750" ya citada antes.

implicados diversos factores de tipo social, académico, económico y político. Por ello esta investigación busca profundizar bajo que circunstancias, mecanismos y dinámicas se distribuían los cargos a los universitarios novohispanos; es decir, ¿por qué unos llegaban y otros no? ¿qué factores marcaban la diferencia? En otras palabras: explicitar los patrones de carreras de los diferentes tipos de letrados, las competencias que se establecían en cada generación de graduados y como se dirimieron, quiénes ascendían o quiénes se estancaban, quiénes se enriquecían de honor y recursos económicos y quiénes no. John E. Kicza ha planteado al respecto que:

La profesión de un individuo era frecuentemente un indicio inadecuado de su verdadera función, ya que muchas personas practicaban la suya única o predominantemente por cuenta de su familia y hasta lo hacían en áreas no directamente relacionadas con su profesión...Una importante diferenciación interna marcó todas las ocupaciones. Simplemente señalar la profesión de una persona dice muy poco acerca de su posición o su riqueza en el mundo colonial tardío. Se requiere un examen más cuidadoso para cerciorarse de sus funciones reales, antecedentes familiares, modelos de progreso, niveles de riqueza, inversiones, matrimonio y honores.¹³

Me parece que Kicza tiene razón en cuanto a que el conocimiento de la profesión de los individuos es un punto de referencia por demás superficial, pero otra cosa es una carrera, entendida como un proceso con diferentes etapas de desarrollo en la cual se hallan implicados diferentes factores que marcan la pauta para el ascenso o el no ascenso y la influencia que se llegue a adquirir. El estudio de las carreras, concibiéndolas de tal manera, nos llevará a entender las extensas relaciones de méritos que los letrados novohispanos elaboraban y daban a la imprenta: cada curso, cada acto académico u oposición así como cada nombramiento logrado eran

¹³ John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México, Fondo de cultura Económica, 1986, pp.256-257.

determinadas por una misma idea: ascender en la jerarquía de cada institución en la búsqueda de un mayor honor, prestigio y riqueza.

Además cada nombramiento debe ser visto desde una doble perspectiva: la búsqueda de una renta más alta y el aumento de méritos en servicio del rey o la iglesia. Antes de la prebenda, prácticamente todo cargo o nombramiento público o de servicio en corporaciones era bien visto y mejor destacado por el letrado en sus relaciones de méritos. Con el servicio a las dos majestades se construía una carrera.

Por lo que respecta al concepto de **líneas profesionales**, lo adopté a partir del término "línea", que los graduados empleaban en sus relaciones de méritos, para designar a un conjunto de actividades específicas dentro del ejercicio de una facultad. El seguir una línea tenía como objetivo llegar a obtener el más alto nombramiento o cargo comprendido en una institución o corporación. Por ejemplo: la línea literaria, la línea de las cátedras o la de los curatos. Es obvio que para poder desarrollar algunas de estas líneas el graduado necesitaba de un mínimo de requerimientos: estudios, grado, título de médico, abogado o presbítero, según el caso. Ni siquiera los favoritos de las altas autoridades se libraban de la exigencia de poseerlos.

Igualmente importantes en la carrera de los graduados fueron las **relaciones de patronazgo y clientelares**. Nacidas durante la baja edad media en las cortes europeas y en los círculos clericales, las formas de patronazgo y clientelismo se habían diversificado, pues aunque la relación personal patrón-cliente seguía existiendo, no obstante los monarcas habían tratado de sustituirla por relaciones impersonales de promoción cuya fuente eran las

mismas instituciones reales o corporaciones bajo su patrocinio.¹⁴ Para el siglo XVIII en Nueva España, heredera de la tradición española, se daban varios tipos de relación clientelar: la protección y el respaldo de la corporación, del alto gobernante, del magnate enriquecido o del familiar encumbrado eran también vitales para el éxito del letrado. En varias ocasiones, un graduado muy bien relacionado podía darse el lujo de evitarse largos años de desarrollo de alguna o algunas líneas profesionales y encumbrarse a temprana edad. Pero era más frecuente que un doctor universitario tuviera que esperar varios años de ejercicio y recomendaciones antes de llegar a posiciones de gran influencia en la sociedad.

Así, la carrera de los graduados se conformaba por dos grandes elementos muchas veces indivisibles: el desarrollo de líneas profesionales y la búsqueda de patronazgos. Un tema de discusión obligado en ese sentido es el de definir qué fue más importante en las carreras: los méritos propiamente o las relaciones clientelares. Varios estudios¹⁵ han señalado, por un lado, la mayor importancia que en la promoción de las carreras tuvieron las relaciones clientelares y de padrino, y no tanto los méritos propiamente. No obstante tal afirmación no puede generalizarse fácilmente porque si es así ¿cómo explicar el gran interés del común de los letrados novohispanos por agrandar sus méritos año con año y hacerlos llegar a las autoridades correspondientes? ¿Por qué entonces el desarrollo de líneas profesionales por años, décadas incluso? Soy de la idea de un concepto más amplio de la carrera de los

¹⁴Wolfgang Reinhard (coordinador), *Las élites del poder y la construcción del Estado*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 159-190.

¹⁵ Como los de Kicza, Burkholder y Chandler o Reinhard citados antes, por ejemplo.

letrados en el siglo XVIII, época en la cual no pueden descartarse ni los padrinazgos ni los méritos.

3. Por el tipo de investigación a realizar fue muy claro desde un principio que la prosopografía sería el método más adecuado. Stone ya ha destacado hace años las virtudes y las limitaciones de tal procedimiento para el estudio de grandes conjuntos o poblaciones (prosopografía estadística), o bien, de élites o conjuntos más delimitados (prosopografía de grupos) como la de esta tesis.

La también llamada biografía colectiva va muy bien con el estudio y la comparación de carreras individuales, tanto en el sentido horizontal, como en el vertical. No es mi intención estudiar un universo total de graduados, sino una muestra en función del tipo de facultad y de las líneas profesionales. Para los fines de esta tesis se elaboró una biografía socio-profesional de los graduados universitarios como fase inicial de la investigación. La primera dificultad fue definir como se iban a desglosar las relaciones de méritos, documentos básicos, y que datos serían tomados en cuenta. Dado que se necesitaba un panorama general del conjunto de cada carrera y de que casi todas las relaciones de méritos contenían muchos datos me vi en la necesidad de diseñar una base informática que me permitiera, por un lado, evitar una profusión de campos para poder consignar toda la carrera, pero por otro tener siempre accesible la unidad de la carrera de cada graduado. Por ello, después de no pocos ensayos y errores llegué a la conclusión de que, en vez de abrir un campo por cada dato, debía mejor abrir uno por cada línea profesional, sabiendo de antemano que en cada una de ellas habría que registrar

frecuentemente mucha información, además de que al desglosar cada relación de méritos tendría que ir delimitando simultáneamente qué datos pertenecían a cada línea. Así, la base de datos resultante contiene los siguientes campos informativos:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| 1. año del documento | 2. nombre del graduado |
| 3. facultad y grado académico | 4. ocupación última |
| 5. familia | 6. colegios |
| 7. universidad | 8. iglesia |
| 9. otros cargos | 10. recomendaciones |
| 11. destino final | 12. referencia documental |
| 13. observaciones | |

Como podrá percibirse fácilmente, en los campos 6 al 9 se concentraron los datos de la carrera propiamente y en muchas ocasiones me ví precisado a abreviar, muy a mi manera, una serie de términos repetitivos para ahorrar espacio y poder así registrar todo lo de mi interés. De esa manera pude tener la unidad de la carrera registrada en todo momento para hacer las comparaciones pertinentes. Al final pude contar con 704 registros de carreras del mismo número de graduados.

Las relaciones de méritos provienen del ramo universidad, del Archivo General de la Nación de México, en los volúmenes 129 a 132; y del Archivo de Indias de Sevilla, en varios legados de la sección Indiferente General que se indican en su totalidad en el apéndice II. La mayoría de relaciones pertenecen a eclesiásticos de todas procedencias y ámbitos de acción. Cualquier graduado, así fuera un bachiller joven, podía abrir su expediente ante el Consejo, y estar alimentándolo continuamente.

Una vez terminada esta tarea laboriosa y larga, me dí a la tarea de definir criterios de comparación entre todas las carreras con el objeto de

establecer patrones comunes que pude distinguir con más claridad a partir de la comparación de un conjunto representativo de todos los letrados y profesionistas universitarios del siglo XVIII.

Una segunda base de datos fue necesaria para registrar la información procedente de los expedientes de grados de licenciados y doctores, que resultó rica en datos sobre las familias en cuanto a ocupaciones, estatus social declarado y varios ejemplos en cuanto a la riqueza familiar. De nueva cuenta se formularon varios campos con mucho menor densidad de datos, a saber:

- | | |
|--|---------------------------------------|
| 1. Año y grado | 2. Nombre |
| 3. Ocupación | 4. Origen geográfico |
| 5. Nombre del padre | 6. Actividad del padre |
| 7. Origen geográfico del padre | 8. Nombre de la madre |
| 9. Origen geográfico de la madre | 10. Testigos de la información |
| 11. Familiares, ocupaciones y títulos | 12. Mecenás del grado |
| 13. Observaciones | 14. Referencia documental |

Los datos de los campos 4 al 11 provinieron de las informaciones de limpieza de sangre insertos en cada expediente. Cada año en Nueva España, un puñado de bachilleres universitarios lograba alcanzar los grados mayores de licenciado y doctor, privilegio si pensamos que sólo un 4.6 % de todos los graduados en el siglo XVIII lo consiguieron. Esta élite académica, un grupo de alrededor de un millar solamente, produjo, para fortuna de los estudiosos, expedientes muy completos sobre su proceso de graduación. Tal documentación se conserva actualmente en varios volúmenes del Ramo Universidad, en el Archivo General de la Nación de México,¹⁶ y contiene una serie de informaciones valiosas para profundizar en diversos aspectos de la

¹⁶ Los volúmenes para el siglo XVIII son: cánones, del 264 al 272; leyes, el 278; medicina: 285 y 286; teología: del 369 al 386; artes, 191 a 193; y todas facultades, 387 y 388.

historia universitaria colonial, tales como: la solicitud del candidato para iniciar el proceso de obtención de los grados mayores, la información de legitimidad y pureza de sangre, el acto de repetición y el examen de licenciado, la tesis defendida para ese efecto, el acta de grado de licenciado, la solicitud para el grado de doctor y el acta de grado de doctor.

Las informaciones de legitimidad y pureza de sangre, específicamente, constituyen una fuente que puede revelarnos facetas hasta ahora desconocidas del ámbito universitario y su relación con la sociedad.

Las posibilidades para el análisis histórico de la informaciones de legitimidad y limpieza de sangre son múltiples. En primer lugar hay que reflexionar sobre la persistencia de tal tipo de documentación en el siglo XVIII para profundizar en la continuidad o transformación de los valores sociales, políticos y religiosos que refleja directa o indirectamente. Creo que nos pueden ayudar a comprender mejor los conceptos de "español", "casta" o "indio" que se maneja en la época. Además, por los datos sobre las familias, sus ocupaciones, su riqueza en varios casos, la procedencia geográfica y los personajes que sirven de testigos y de padrinos de grado, los expedientes en cuestión se convierten en una fuente muy valiosa para conocer más a fondo la relación universidad-sociedad, especialmente en el uso de algún método prosopográfico.¹⁷ Ambas bases de datos constituyeron la columna vertebral de la prosopografía de graduados sin las cuales difícilmente hubiera llegado a algún lado.

¹⁷ Francisco Marcos Burgos Esteban, "Aplicación de las pruebas de limpieza y honor para el estudio de las élites en los siglos XVI y XVII. Sus condiciones para el método prosopográfico en los estudios de historia social", en: Santiago Castillo, coord., *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, S.A.- Asociación de Historia Social y Diputación de Zaragoza, 1991, pp. 287-290.

Para analizar la demanda de grados se utilizaron principalmente los registros de tales títulos en los llamados "libros comunes" o "libros becerros". Para los grados de bachiller en artes se consultaron los volúmenes 167 al 170 y 293; para medicina, leyes, cánones y teología del 293 al 295. De estos registros se extrajeron también datos sobre el origen colegial, que sirvieron para dar un contexto general de la importancia de cada colegio como formador de graduados, lo cual se expone en el capítulo tercero. Respecto a los grados mayores de licenciado y doctor acudí a los volúmenes 116 y 302 para todas las facultades.

La información de las relaciones de méritos fue complementada para los capítulos cuatro, cinco y seis con la consulta de la correspondencia de obispos y algunos cabildos con el Consejo de Indias. Tal documentación tiene muchas ventajas pues enriquece la visión que sobre las carreras se pueda tener sólo a través de las relaciones de méritos. Los prelados, respecto de las carreras eclesiásticas sobre todo, tenían una visión más completa sobre las ambiciones del clero de su diócesis y las posibilidades reales de promoción, sabedores de que ellos eran el centro de atención para lograr una buena recomendación en Indias. Las cartas de los prelados nos presentan una situación más realista de los méritos o los deméritos de los graduados universitarios. Así pude consultar la correspondencia siguiente, toda procedente del archivo de Indias:

Sección México

Legajo	Asunto
1049	Cartas y expedientes de los obispos de Michoacán. 1700-1759
1050 1758	Cartas y expedientes del cabildo eclesiástico de Michoacán. 1700-1758

- 844 Cartas y expedientes de los obispos de Puebla. 1700-1759
 805-808 Cartas y expedientes de los arzobispos de México. 1700-1755
 802 Provisión de dignidades, canonjías y prebendas del arzobispado de México. 1700-1757

Sección Guadalajara

- 204-205 Cartas y expedientes de los obispos de Guadalajara. 1700-1759
 206 Cartas y expedientes de los obispos de Durango. 1706-1758

4. Como resultado de la investigación se conformó el texto con la siguiente división. Una primera parte intitulada: "La monarquía y los graduados" que consta de dos capítulos. En el primero, "Monarquía hispánica, burocracia y letrados en Nueva España", abordo la estrecha relación que el desarrollo de la monarquía hispánica centralizada y los mecanismos de acción guardaron con las carreras de los letrados en Nueva España; especialmente las disposiciones legales para nombrar a funcionarios letrados y clérigos así como las políticas de nombramientos imperantes en el siglo XVIII. Más que un sistema de promoción, deberíamos hablar de mecanismos determinados por la forma en que la Corona buscaba informarse sobre los mejores candidatos a las prebendas y togas, en el más alto nivel del funcionariado colonial. Esto es, desde el momento en que pedía al virrey, las audiencias y los obispos mantenerlo informado sobre los novohispanos "beneméritos", ponía en las manos de estos altos funcionarios la decisión de integrar memoriales colectivos o individuales, para enviarlos al Consejo. En la elaboración de tales documentos, claves para las aspiraciones de los graduados, entraban en juego diferentes formas de patronazgo y clientelismo.

Por supuesto que esta no era la única vía para que la Corona recibiera candidatos, puesto que existían otras vías no oficiales aunque si efectuadas en

la práctica: memoriales de las corporaciones, incluyendo a la universidad, los cabildos eclesiásticos y seculares, los ayuntamientos, los colegios, y también de altos funcionarios, por debajo del virrey y el obispo, como por ejemplo: presidentes de audiencias, oidores, provinciales, alcaldes. Finalmente, la auto-recomendación efectuada mediante cartas-relaciones de méritos, y para los privilegiados que podían pagar o hacer que les pagaran el viaje a España, la presencia personal en la Corte. Finalizo este capítulo con un análisis del mercado de trabajo que demuestra lo acotado de las oportunidades para los graduados en el ámbito de la administración real y las mayores oportunidades en la iglesia.

En el segundo capítulo, "Orígenes sociales y corporación universitaria", analizo los orígenes sociales y familiares así como los parámetros sociales, al menos en teoría, con que la corporación universitaria calificaba a sus miembros. En la universidad mexicana se daban cita descendientes de grupos sociales diversos de la Nueva España, desde los más modestos hasta hijos de la élite novohispana. Los graduados que predominaron fueron miembros de familias prominentes sin título, comerciantes, hacendados, y que desempeñaban oficios de república o burocráticos. Otra característica importante es que abundaban los padres de origen peninsular que veían en la universidad una opción deseable para asegurar el futuro de sus hijos.

La segunda parte de la tesis, llamada "Las carreras", consta de tres capítulos. En "La etapa académica de la carrera en los colegios y en la universidad", me dedico al estudio de las trayectorias en la universidad y en los colegios, conciente de que las actividades académicas respaldaban a

muchas carreras exitosas. Estas instituciones tenían formas corporativas para apoyar las carreras de los graduados. Así por ejemplo, un colegio desarrollaba una serie de actividades académicas, estatutarias o extra-estatutarias, que el colegial aprovechaba para ostentar sus letras y para abultar sus méritos, o mejor aún, lograr la simpatía y protección de un dignatario asistente a tales actos, con lo cual ya estará ganando terreno, haciéndose de una presencia en los círculos, desde los cuales más tarde llegarán su nombre, su linaje y sus méritos al Consejo de Indias en España.

Los capítulos cuatro y cinco, llamados: "Los espacios en las instituciones eclesiásticas" y "Los espacios en las instituciones reales" respectivamente, profundizan el análisis de cada ámbito de ejercicio al que se integraban los graduados: la iglesia secular y sus tribunales, la real audiencia, la abogacía, la administración real y el protomedicato. La inserción en tales círculos se realizaba a partir de un doble mecanismo: el ejercicio público, en sus diferentes variantes o líneas, y la búsqueda de protección de las autoridades virreinales o metropolitanas. En cada círculo de ejercicio existían varias jerarquías que los graduados debían recorrer. Los juristas, en especial, se mostraron muy activos desarrollando varias líneas y buscando todo tipo de patrocinios. En el caso de los médicos, sus ámbitos de maniobra eran mucho más estrechos que el resto, lo que se reflejó en el corto número de doctores buscando el ascenso. Los teólogos, por su parte, dirigieron todos sus esfuerzos al servicio de la iglesia.

5. Nunca será suficiente agradecer a todas las personas e instituciones de quien he recibido gran ayuda. En primer lugar sigo siendo deudor de mi asesora, Margarita Menegus, quien ha conducido con gran acierto todo el proceso de investigación y hecho notar las deficiencias oportunamente para su corrección. Igualmente agradezco a Carmen Castañeda y a Enrique González, miembros de mi comité tutorial, así como a Clara Inés Ramírez, Ma. del Refugio González, Ana Carolina Ibarra y Brian Connaughton, sinodales, quienes revisaron y aprobaron este trabajo.

De la misma manera he recibido críticas valiosas de los miembros del seminario de Historia del Centro de Estudios sobre la Universidad de los borradores que presente en algunas de sus sesiones durante 1999.

Por lo que toca al apoyo material, he recibido toda la atención del Centro de Estudios sobre la Universidad, de la UNAM, así como de la Coordinación de Humanidades y del CONACYT, a través de una beca del programa en apoyo a investigadores para obtener el doctorado. Los recursos recibidos de ambas instituciones han sido básicos para llevar a buen término esta tesis. Finalmente agradezco a mi esposa y a mi pequeño hijo su enorme paciencia y su gran apoyo para que yo pudiera llegar al otro lado del río.

Culhuacán, agosto del 2000

PRIMERA PARTE

LA MONARQUIA Y LOS GRADUADOS

I. Monarquía hispánica, burocracia y graduados en Nueva España

Es indudable la relación entre el desarrollo de la monarquía centralizada española en la edad moderna, el establecimiento de su burocracia y las carreras de los graduados universitarios. El establecimiento de instituciones representativas del poder real en un mayor número de regiones, la necesidad política de contar con funcionarios leales y supeditados a la corona, así como el impulso a la fundación de universidades en América, son procesos interrelacionados con un objetivo común: el establecimiento del estado español en América.

La formación y conservación de una burocracia real, en especial, así como el patrocinio del clero, fueron durante la época moderna tareas esenciales de los monarcas puesto que eran los factores que harían posible sentar la presencia real en todos los rincones del imperio.¹

Igualmente, el rescate del derecho romano cumplía con fines estratégicos de las monarquías centralizadas, precisamente porque primaba la integración territorial y el centralismo administrativo. Por todo ello no fue casual el que en las principales universidades españolas, como Salamanca, Alcalá o Valladolid se diera el predominio de estudiantes juristas. Generalmente la preferencia por una u otra carrera respondía a una demanda de determinados especialistas. En el mundo

¹Perry Anderson, *El Estado absolutista*. México, Siglo XXI, 1985, p. 23: "...fueron los burócratas semiprofesionales adiestrados en el derecho romano quienes proporcionaron los servidores ejecutivos fundamentales de los nuevos estados monárquicos...Imbuídos en las doctrinas romanas de la autoridad del príncipe para decretar y en las concepciones romanas de las normas legales unitarias, estos burócratas juristas fueron los celosos defensores del centralismo real en el crítico primer siglo de la construcción del estado absolutista."

hispánico la simbiosis entre los intereses de las universidades y las necesidades de una burocracia creciente fue un hecho².

El carácter utilitario de los grados universitarios para conseguir cargos no se perdió, por supuesto, en las nuevas universidades de la América española.³ De hecho, la etapa de formación y consolidación de tales instituciones en el nuevo mundo fue contemporánea de la conversión "burocratizante" que estaban sufriendo sus antecesoras peninsulares. La Real Universidad de México, cuyos primeros años de vida coincidieron con la entronización de Felipe II, no fue ajena a tales procesos. A todo esto hay que agregar que la principal preocupación de quienes la fundaron fue encontrar un futuro promisorio para las nuevas generaciones de españoles americanos, cuya tarea ya no sería tanto la conquista, como sus padres, sino la colonización y el establecimiento del poder real en América.⁴

En Nueva España, no obstante, el perfil básico de su universidad fue un tanto diferente a las de España, en donde existía una gran burocracia civil al servicio de

² Richard L. Kagan, *Universidad y sociedad en la España Moderna*. Madrid, Editorial Tecnos, 1981.

³ Armando Pavón y Clara I. Ramírez González. *El catedrático novohispano. Oficio y burocracia en el siglo XVI*. México, CESU, UNAM, 1993. Armando Pavón Romero. *Universitarios y universidad en México en el siglo XVI*. Tesis doctoral. España. Universidad de Valencia, 1995. De los mismos dos autores "De estudiantes a catedráticos. Un aspecto de la real universidad de México en el siglo XVI", en: *Claustros y estudiantes*, vol. II, pp.279-290. Valencia, Universidad de Valencia, 1989.

⁴ Margarita Menegus Bornemann, "Dos proyectos de educación superior en la Nueva España en el siglo XVI. La exclusión de los indígenas de la Universidad", en: *La Real Universidad de México. Estudios y textos I. Historia de la universidad colonial (avances de investigación)*. México, CESU-UNAM, 1987, pp. 83-89. Sergio Méndez Arceo. *La Real y Pontificia Universidad de México. Antecedentes, tramitación y despachos de las reales Cédulas de erección*. México, UNAM, 1952. Al respecto Pilar Gonzalbo, en su *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México, El Colegio de México, 1995, p. 11, señala que "las letras, destinadas al servicio público o al embellecimiento de la lengua, consolidaban lo conquistado, facilitaban la buena administración y colaboraban en el fomento del orgullo nacional."

consejos, cancillerías, audiencias y otras instituciones reales.⁵ En el virreinato novohispano nunca hubo un aparato civil comparable, y sí en cambio la corona fomentó el crecimiento de la Iglesia, no sólo para la evangelización, sino también para cuestiones de gobierno. El número de plazas para letrados laicos no puede compararse con las eclesiásticas, que poco a poco, iban aumentando. Este maridaje inicial entre la corona y la Iglesia en América explica muy bien el porqué muy pronto la Real Universidad de México adquirió su perfil eclesiástico en un nuevo mundo necesitado de evangelización y de gobierno. Los teólogos y los canonistas fueron desde entonces los estudiantes que predominaron en la institución. El Rey fue en todo tiempo el patrón de la Iglesia y de la universidad.

Siendo un estudio general de todas las facultades, basado en el modelo de la universidad de Salamanca, en el de México también hubo espacio para otro tipo de profesionales, como los legistas y los médicos, aunque su desarrollo y espacios de ejercicio profesional nunca fueron comparables a los de los teólogos y los canonistas. A esto hay que agregar que incluso los intereses de los médicos se dirigieron también al servicio de la Iglesia frecuentemente. La demanda de médicos no era un interés especial de la corona, en comparación a la de teólogos y juristas. Fue un hecho las escasas posibilidades de los galenos para hacer una carrera comparable a la de los teólogos, canonistas o incluso los legistas. A esto hay que agregar que, en la medicina popular, los médicos universitarios tenían

⁵ Juan Luis Polo Rodríguez, en su libro: *La universidad salmantina del antiguo régimen (1700-1750)*. Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca, 1995, p. 521, comenta que las principales salidas de los catedráticos de esa universidad fueron los cargos en la administración civil y mucho menos en la Iglesia. En Nueva España era completamente opuesta tal tendencia. Ver mi libro: *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*. México, CESU-UNAM, 1998.

una insuperable competencia con practicantes de la medicina ancestral. De hecho, la única institución representativa de los médicos era el protomedicato, y sus alcances se limitaban en la práctica a la ciudad de México y sus alrededores.

Por su parte, si percibimos que al clero le iba bien descargar en las escuelas universitarias la formación de los nuevos clérigos criollos, a falta de seminarios diocesanos, y las mencionadas circunstancias, nos aportan el marco básico en el cual hay que entender el devenir general, las perspectivas profesionales de los graduados novohispanos.

En lo que respecta a estos últimos, personajes centrales de la investigación, son varios los factores que deben tomarse en cuenta a la hora de analizar sus carreras en el siglo XVIII: el perfil del funcionario impuesto por las leyes, el mercado de trabajo en Nueva España y las políticas de nombramientos de las diferentes épocas, el sustento económico, la formación y las estrategias de promoción de los graduados así como las formas clientelares propias de la Nueva España. Aquí sólo me referiré a los tres primeros, dejando para la segunda parte el resto.

1. El perfil del funcionario letrado según las leyes

Las carreras de los graduados estaban sujetas a ciertos parámetros generales marcados por el rey, sus leyes y sus políticas de nombramientos que no siempre fueron las mismas. En la práctica, la contraparte de los afanes académicos y

profesionales por coronar una trayectoria con un alto cargo era, por supuesto, la política de designaciones a cargos, vigente en cada periodo histórico. De hecho la culminación de las carreras dependía, a fin de cuentas, de la actitud guardada por los encargados de dar los ascensos.

Para el siglo XVIII el aumento considerable de graduados hizo más cerrada la lucha por los beneficios eclesiásticos y civiles, lo cual generó un acentuamiento en el uso de todo tipo de recursos, legales o no. Los españoles americanos nunca olvidaban recordar al rey la preferencia que la *Recopilación de leyes de Indias* les daba en la provisión de cargos y beneficios, especialmente la ley XXXII, título II del libro II, que textualmente decía:

Mandamos, que los de nuestro Consejo de Indias y los que tuvieren a su cargo la provisión y nombramiento de personas para los oficios y cargos, dignidades y beneficios, que para las Indias y en ellas se hubieren de proveer, prefieran siempre á los beneméritos y suficientes, que en aquellas partes hubiere, o que en ellas nos hubieren servido, o sirvieren así en pacificar, poblar y ennoblecer la tierra, como en convertir y doctrinar los naturales de ella, conforme a las leyes de este título y de nuestro Patronazgo Real.

A todo esto hay que agregar la propia interpretación u omisión que de estas leyes hicieron los diferentes monarcas, virreyes y preladados a lo largo del siglo XVIII para entender mejor el devenir de las carreras de los novohispanos.

Gracias al patronato real, cuya esencia era precisamente la presentación de los beneficios eclesiásticos, en las manos del rey se encontraba el destino profesional de buena parte de los graduados novohispanos.⁶ Por supuesto que

⁶ Para el asunto del real patronato puede verse todo el desarrollo doctrinal en el libro de Alberto de la Hera, *Iglesia y corona en la América española*. Madrid, MAPFRE, 1992. También en: José Antonio Maravall,

también existía para los graduados el ámbito de las ocupaciones privadas, y en muchas ocasiones con mejores salarios, pero ahí no se conseguía honor ni reconocimiento social, por lo que ni siquiera se asentaban en las relaciones de méritos tales actividades. Así, el rey se erigió en el gran patrón de los graduados universitarios. El patronazgo real en la práctica se ejercía en Nueva España por varios caminos o formas, pero en esencia había tres poderosos intermediarios que hacían llegar a España el nombre y los méritos, reales o aparentes, de los agraciados de Nueva España: el virrey, la real audiencia y los prelados.⁷

El título XXXIII del libro II de la *Recopilación de leyes de Indias* recoge las leyes que debían normar las informaciones y pareceres de servicio ante la audiencia. Por ejemplo, la número VIII prohibía a la audiencia recibir información de personas sin calidad ni servicios, la IX reconocía la validez de los méritos de padres y abuelos; la XI especificaba que en el caso de los clérigos que pidieran información para España deberían ser sus mismos prelados quienes hicieran examinar a testigos de oficio y luego mandar su parecer reservado. De esa manera la monarquía española dejaba en manos de la misma Iglesia la calificación de los pretendientes a las prebendas eclesiásticas, lo cual no impedía a los clérigos interesados el insistir en que fuera la audiencia y no su prelado, el conducto de sus méritos a España, según ordenaba la ley XII del mismo título. En la ley XIII se ordenaba a los virreyes, audiencias y prelados que cada uno por su

Estado moderno y mentalidad social. (Siglos XV a XVII). Tomo I, pp. 222-231. Madrid, Alianza Editorial, 1986.

⁷*Recopilación de leyes de los reynos de las indias*. México, Escuela Libre de Derecho-Miguel Ángel Porrúa, 1987. Tomo I, ley XIX, tit. VI.

cuenta hiciera relación de clérigos beneméritos candidatos a prebendas, en un afán por tener mejores criterios de selección.

Como podemos ver, y ante la realidad de las distancias, la corona española delegó en sus máximas autoridades indianas la importante función de informar de candidatos que, a su juicio, merecían futuros nombramientos. Para los beneficios eclesiásticos menores, de curatos hacia abajo, el rey delegaba el patronato en el virrey y los prelados.⁸ En el capítulo sobre las carreras eclesiásticas analizó los criterios de calificación de los prelados a partir de informaciones de clérigos beneméritos.

Este sistema de envío de informes a la metrópoli sobre letrados y clérigos reconocidos funcionaba más o menos en la práctica, y era algo que los mismos interesados se encargaban de recordar a cada nueva autoridad. Si bien en las leyes quedaba claro quiénes debían mandar relación de candidatos, lo que no queda especificado es qué se debía entender por "benemérito". En la ley XXXX, título II, libro II, de la *Recopilación*, el rey pedía al consejo que le propusieran candidatos para las prelacías, dignidades, prebendas y otros beneficios eclesiásticos así como presidencias, plazas de asiento y demás oficios de justicia y hacienda, y que fueran "personas de calidades, letras, virtud, entendimiento, suficiencia, experiencia y aprobación.." Estas cualidades eran precisamente las que los graduados trataban de reflejar en sus relaciones de méritos. En el caso

⁸ *Recopilación...*, tomo I, ley I, tít. VI, libro V: sólo por delegación algunas autoridades podían hacer nombramientos, como el virrey, quién elegía a los curas. La ley citada asienta al respecto que: "...ninguna persona ó personas, comunidad eclesiástica, ni seglar, Iglesia ni monasterio pueda usar de derecho de Patronazgo, si no fuere la persona que en nuestro nombre y con nuestra autoridad y poder le exerciere..."

específico de la Iglesia, desde 1574 Felipe II dió la preferencia a los letrados graduados de las universidades de Lima y México para las dignidades, canongías y prebendas de Indias junto con los miembros de cabildos catedralicios en ascenso y los curas doctrineros.⁹

Otra ley prohibía el uso del patronazgo eclesiástico a los ministros en la provisión de beneficios que tocaban a los preladados.¹⁰ Ciertamente todos estos fueron parámetros muy presentes en las relaciones de méritos a lo largo del siglo XVIII, pero definitivamente seguía abierta la puerta a la interpretación de las autoridades virreinales sobre diferenciar a un buen letrado de uno malo, o a uno talentoso de uno mediocre. Y en este punto, factores de tipo clientelar y de patronazgo entraban en juego. Por supuesto que muchos letrados y clérigos ansiosos y con posibilidades económicas cruzaban el Atlántico para promoverse personalmente en la corte, pero eran los menos.

La Corona siempre fue conciente del papel que el clientelismo podía jugar en el Consejo de Indias como factor de inestabilidad política entre su funcionariado y en la administración; por ello dictó varias leyes prohibiéndolo.¹¹ Pero si en la misma

⁹ *Recopilación...* ley V, tít. VI, lib. V

¹⁰ *Recopilación...* ley XXXIV, tít. VI

¹¹ Libro II, título II, ley XXXI: "...y no nos consulten sujetos, así clérigos, como religiosos, que se hallaren presentes en la Corte, que hubieren venido de las Indias a pretender, y estén en ella, ó en Sevilla, por excusar lo más que se pueda todo género de negociación..."

Ley LVI: esta ley pedía a los indianos en la corte, clérigos, letrados, seglares que, una vez que entregaran en el Consejo sus papeles y memoriales salieran de la corte so pena de no hacerles caso a sus pretensiones.

Ley XXXV: "Que para una audiencia no se propongan parientes, deudos ni allegados."

Ley XXXVI: "Mandamos que ningún pariente por consanguinidad, ni afinidad dentro del segundo grado, criado, ni familiar de los del Consejo de Indias, ni de los oficiales asalariados de él, ni de los virreyes, presidentes, ni oidores de las audiencias, ni de otras personas, que no los hayan de proveer, puedan ser proveídos en ningún oficio, dignidad, ni beneficios, perpetuo, ni temporal de las Indias..."

Ley XXXVII: "Ordenamos y mandamos que en la provisión de los cargos y oficios, los del Consejo no consientan, ni permitan que intervenga ningún género de precio, ni interés, por vía de negociación, venta, ni ruego, directa, ni indirectamente..."

corte el favoritismo y el padrinazgo fue difícil de erradicar de altos funcionarios como José de Gálvez, ministro de Indias, ¿qué se podía esperar de las lejanas autoridades de ultramar?

2. Las políticas de nombramientos en el siglo XVIII para los letrados

La importancia que para la monarquía tenían sus dominios americanos iba a aumentar considerablemente en el transcurso del siglo XVIII. Aparentemente, con el cambio de dinastía al inicio de ese siglo todo siguió igual en América, pero en realidad se iniciaba una era de valorización creciente de los dominios americanos como fuente de mayores recursos económicos para la corona. Los gobiernos coloniales, la Iglesia y las élites criollas no dudaron en reconocer de inmediato a Felipe de Borbón como el legítimo sucesor de Carlos II. Era un hecho que lo que menos le convenía al nuevo rey, en guerra por conservar su trono, era incomodar de cualquier forma a los gobernantes de América.¹² En especial la burocracia y el clero, destinos naturales de los universitarios, eran dos elementos básicos en la conservación del dominio ibérico en el nuevo mundo. Y dada la situación precaria del nuevo rey, durante todo su mandato fue una buena época para los

En el título III del mismo libro:

Ley XVI: "Que los del Consejo y sus ministros no reciban dádivas, préstamos, ni presentes, ni escriban cartas de recomendación..."

Ley XVII: "Que cuando se vieren negocios ó despachos de Consejeros del Consejo ó de parientes suyos, no se hallen en él los Consejeros."

Ley XVIII: "Que los oficiales del Consejo, ni sus hijos, deudos, criados, ni familiares sean procuradores, ni sólicitadores en negocios de Indias, y los del Consejo no intercedan en ellas."

Ley XIX: "Que los del Consejo y sus mujeres no se acompañen, ni sirvan de los negociantes."

Ley XX: "Que los del Consejo no se sirvan de parientes de ministros, ni pretendientes, ni de quien lleve salarios de ellos."

¹² John Lynch, *El siglo XVIII. Historia de España, XII*. Barcelona, Editorial Crítica, 1991, p. 57.

americanos, pues lograron como nunca antes nombramientos y beneficios a su favor. El pacto colonial entre Felipe V y los grupos dominantes americanos se renovó favorablemente a cambio de otorgar a los criollos un mayor número de cargos en las instituciones coloniales, y sobre todo en los cabildos de las catedrales. Al terminar la guerra de sucesión Felipe V hubo de aceptar la pérdida de sus dominios imperiales en Europa y sólo pudo conservar América. Esta nueva situación colocaría gradualmente a Nueva España, dada su riqueza, en el centro de atención de los monarcas borbones, especialmente de Carlos III.

Las carreras de los graduados de Nueva España específicamente estuvieron también condicionadas por los cambios en las políticas de nombramientos. Según estudios existentes al respecto,¹³ las políticas son diferenciadas dependiendo del tipo de cargo; es decir, para los puestos de las audiencias se tuvieron unos criterios mientras que para los cargos en los cabildos catedralicios se tuvieron otros, por mencionar los nombramientos más ambicionados en Nueva España.

Brading, en cuestión de la promoción de los criollos en cargos públicos, divide al siglo XVIII en dos etapas: antes de Carlos III, cuando los monarcas ascendieron a los criollos a todos los cargos a excepción del de virrey y arzobispo, y durante y después del reinado de ese monarca, cuando se impusieron o trataron de hacerlo, diferentes reformas tendientes a lograr un dominio más efectivo de España sobre

¹³ Paulino Castañeda Delgado y Juan Marchena Fernández. *La jerarquía de la Iglesia en Indias*. España, MAPFRE, 1992. Mark A. Burkholder, y D.S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América 1687-1808*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984. David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 60. Paul Ganster, "Miembros de los cabildos eclesiásticos y sus familias en Lima y la ciudad de México en el siglo XVIII", en: *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*. México, varios autores, editado por El Colegio de México, 1991. Luisa Zahino Peñafort. *Iglesia y sociedad en México. 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*. México, UNAM, 1996.

sus colonias, lo que se tradujo en la disminución de asignaciones para los americanos.¹⁴ Si bien las reformas fueron más tangibles en el aparato administrativo de gobierno, en la recuperación de los poderes delegados a las corporaciones, en la reforma económica y fiscal¹⁵, fueron menos perceptibles, aunque no por ello menos importantes, en las políticas de nombramientos a los criollos. Fueron peninsulares quienes ocuparon los nuevos cargos administrativos, (real hacienda, fisco, tabaco e intendencias). En las antiguas instituciones las expectativas para los criollos se redujeron aún más todavía.¹⁶

Hoy sabemos muy bien que las togas de las audiencias de México y Guadalajara fueron mucho más accesibles para los juristas criollos en la primera mitad del XVIII que en la segunda.¹⁷ Y si ello fue así antes de 1750, no se debió precisamente a las pobres carreras desarrolladas por los letrados, si es que las hacían, sino a la venalidad de una corona en apuros financieros. En la segunda mitad de ese siglo, las cosas cambiaron: no hubo ya venta de cargos y los pocos criollos que lograron una toga fue gracias a sus capacidades en el ejercicio de la profesión.

Los cargos en las audiencias novohispanas tuvieron un valor especial para la corona española, y sólo por motivos circunstanciales los cedió a criollos. Pero en

¹⁴ David A. Brading, *Mineros y comerciantes...* p. 60.

¹⁵ Enrique Florescano e Isabel Gil, "Revolución en el gobierno", en: *Historia General de México*. México, El

Colegio de México, 1987, tomo 1, p.488.

¹⁶ David A. Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 62.

¹⁷ Mark A. Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...*

realidad las perspectivas para los juristas de Nueva España normalmente fueron muy pobres en la administración real.

Ya siendo ministro de Indias, José de Gálvez "urgió a los criollos a que compitieran por puestos judiciales, eclesiásticos y administrativos en la Península, y decretó que sólo un tercio de los puestos de las audiencias y salas capitulares de las catedrales americanas fueran accesibles a los criollos."¹⁸ También se le restó a la Real Audiencia competencia en asuntos de hacienda, que tradicionalmente había desempeñado. A esto hay que añadir el desplazamiento de funciones de los oidores, tradicionalmente detentadas por ellos hacia un nuevo grupo de oficiales reales y administradores peninsulares que, sin ser juristas, administraban bien que era lo que a fin de cuentas preocupaba a la Corona.¹⁹ Los oidores criollos vieron reducida su presencia, y por supuesto que ello también repercutió en las expectativas del resto de juristas novohispanos. Por ello la abogacía seguía siendo su actividad recurrente ante la falta de mejores oportunidades, y por lo mismo, la gran competencia y su concentración en las ciudades.

Las reformas en la política de nombramientos del clero fueron más tardías, pues en realidad hasta 1790 los criollos predominaron en los cabildos novohispanos. Aunque el rey podía designar desde el arzobispo hasta el último sacristán, según vimos antes, en realidad reservaba para si mismo la elección de obispos y capitulares, delegando en el virrey y los prelados los cargos del bajo clero.

¹⁸ *Ibid.* p. 498.

¹⁹ David A. Brading, *Mineros y comerciantes....*, p. 71.

Podemos percibir una política más favorable en este sector a la mostrada en las audiencias; es decir, una tendencia a respetar lo dispuesto en la *Recopilación de leyes de Indias*...por lo menos hasta 1790. Es indicativo de tal política el hecho de que la mayoría de los graduados de mayor rango, los doctores, fueran clérigos e hicieran o intentaran hacer una carrera en la Iglesia. En general podemos decir que en cuestión de las mitras, era difícil, aunque no imposible, el arribo de clérigos criollos a ellas, con excepción del arzobispado de México. Catedráticos universitarios de orígenes modestos pudieron ascender a un obispado durante la primera mitad del XVIII. Al menos hasta 1771 tampoco era raro el que la mayoría de los cabildos catedralicios de Nueva España tuvieran un predominio criollo. En ese año la corona pidió un informe de la distribución de todos los cargos capitulares y los obispados en Nueva España según sus salarios y origen geográfico del beneficiado, seguramente planeando ya la reducción de tales cargos a los criollos.²⁰ Como resultado de la orden real podemos apreciar con exactitud el estado que guardaban los clérigos novohispanos en el alto clero. Los resultados, en porcentajes, fueron los siguientes:

²⁰ A.G.I. Indiferente general 2889, año de 1771. Sólo tomé en cuenta las catedrales en donde tradicionalmente los novohispanos se acomodaban: México, Puebla, Michoacán, Oaxaca, Guadalajara, Durango y Yucatán, más el cabildo de la colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe. Agradezco a la maestra Leticia Pérez Puente la amabilidad que tuvo al facilitarme este documento.

DISTRIBUCION DE BENEFICIOS EN EL ALTO CLERO EN NUEVA ESPAÑA HACIA 1771

Cargo	europeos	americanos
obispos	100%	0%
dignidades	35%	65%
canónigos	25%	75%
racioneros	26%	74%
medio racioneros	12%	88%

Fuente: A.G.I. Indiferente general 2889, año de 1771.

A excepción de los obispados y los deánatos de las principales diócesis, en el resto predominan sin lugar a dudas los criollos, hecho que viene a explicar el repunte de los grados en teología y cánones en la universidad. Los cabildos catedralicios eran bastiones de la comunidad letrada novohispana, ganados generación tras generación, cada una de la cual pugnaba por aumentar esos porcentajes. Por ello se explica también la antipatía mostrada hacia la cédula del 21 de febrero de 1776 que amenazaba lo mejor que tenían los clérigos criollos, pues limitaba a una tercera parte las sillas capitulares para ellos. Por supuesto que hubo protestas muy sentidas de los más perjudicados, como la del claustro universitario, cabeza de los graduados.²¹ Aunque la cédula no tuvo una aplicación inmediata, hacia la última década se había convertido en una realidad en la catedral mexicana. Tarde, pero seguro, las reformas borbónicas se hicieron sentir también en uno de los que habían sido los bastiones del clero novohispano

²¹ *Representación de la Universidad de México a Carlos III sobre la política de empleos. 1777*, en: Dorothy Tanck de Estrada. *La ilustración y la educación en la Nueva España*. México, Ediciones el caballito- S.E.P. cultura, 85, pp. 61-74.

desde el siglo XVII. ¿ Qué opciones tendrían ahora los graduados ? Con la secularización de las doctrinas de los frailes a partir de 1753 y durante el resto del siglo, se abrieron nuevos curatos a los clérigos seculares como una forma de compensar la limitación para llegar a las prebendas y dignidades.²²

Otras reformas al clero durante el siglo XVIII: se limitaron los privilegios y la fuerza del clero regular especialmente, culminando con la expulsión jesuita. La Corona también degradó la inmunidad eclesiástica y pudo verse a sacerdotes encerrados en cárceles civiles por delitos graves.²³ Finalmente la riqueza de la Iglesia fue en buena medida sustraída con la consolidación de vales reales de 1804.

En cuanto a la reordenación en la administración civil en sus diferentes dependencias y la creación de las intendencias los letrados novohispanos no tuvieron cargos específicamente destinados para ellos, de no ser los asesores letrados del virrey y de los intendentes, que no dejaban de ser muy pocos y destinados usualmente para peninsulares también. En los nuevos cuadros de funcionarios no tenían cabida las profesiones tradicionales universitarias.²⁴ Así, teólogos, canonistas y legistas vieron disminuir poco a poco sus expectativas durante la segunda mitad del siglo XVIII. Muchas carreras se vieron

²² David A. Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 77-97.

²³ Nancy M. Farris, *La Corona y el clero en el México colonial 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

²⁴ *Ibid.* p. 496: Esta reorganización afectó a todos los centros de poder, desde los más altos (virrey) hasta los más bajos (alcaldes mayores de los pueblos), y produjo grandes tensiones y rechazos entre los grupos e individuos del antiguo régimen...Sobre todo porque además de los cambios en el sistema de gobernar y administrar el país, estas reformas trajeron hombres nuevos."

evidentemente truncadas, a pesar de que los índices de graduados se mantuvieron estables hasta 1810.

Con todo lo antes dicho es claro que, a pesar de las políticas adversas de la segunda mitad del siglo XVIII para abrir nuevos destinos a los graduados universitarios de Nueva España, los espacios tradicionales, sobre todo eclesiásticos, descontado obispados, permanecen mientras que crecen los curatos secularizados lo cual marcaría indudablemente el devenir histórico de la universidad y de sus graduados. Por principio de cuentas la demanda de grados, lejos de disminuir, aumentó en términos generales en la segunda mitad del XVIII, específicamente los de teología y cánones. Para los grupos criollos, que también iban en franco aumento, la Iglesia seguía constituyendo una meta asequible, a pesar de todo.

3. El mercado de trabajo en Nueva España

Además de las exigencias antes descritas para los letrados con aspiraciones de ocupar un cargo público, los graduados debían enfrentarse a un mercado de trabajo difícil y concurrido. Por un lado ellos tenían una fuerte competencia con aspirantes a cargos que no eran letrados, pero con méritos y relaciones suficientes para adjudicarse los nombramientos. Si damos un breve repaso al abánico de cargos públicos en Nueva España será más fácil comprender lo anterior. Podemos retomar la clasificación general de cargos que propuso

Pietschmann para la administración colonial hispanoamericana.²⁵ Pueden distinguirse dos grandes grupos de cargos: los políticos y aquellos desempeñados por funcionarios especializados. En los primeros se encontraban los de virrey, gobernadores de provincia, los corregidores y alcaldes mayores, en donde se desempeñaban funciones gubernamentales. Los virreyes generalmente provenían de la alta aristocracia ibérica y ninguno era jurista. En los otros cargos, de menor jerarquía, difícilmente hallamos juristas, salvo alguna que otra excepción. Generalmente eran ocupados por militares retirados u otros servidores de la Corona antiguos. Hasta antes de las intendencias existían alrededor de 200 corregimientos y alcaldías mayores en Nueva España.²⁶ El colegio de abogados de México propuso que la mitad de ellos fueran concedidos a los juristas novohispanos, carentes la mayoría de mejores destinos profesionales, petición que no sería escuchada.²⁷ Los cargos político-gubernamentales, sobra decirlo, estaban destinados casi exclusivamente a peninsulares. De todas las carreras de letrados aquí estudiadas sólo hallé a un jurista ocupando una alcaldía mayor. Y lo mismo sucedía con los cargos concejiles de las ciudades españolas: alcaldías y regidurías eran ocupadas por peninsulares o criollos no letrados casi siempre. Aunque aquí cabe aclarar que muchos padres y hermanos de los letrados estaban presentes en los ayuntamientos, lo que indica, indudablemente, que ni las familias

²⁵ Horst Pietschmann, *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 123.

²⁶ C.H. Haring, *El imperio español en América*. México, CONACULTA-Alianza Editorial Mexicana, 1990, p. 192.

²⁷ Mark A. Burkholder y D.S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad...*

criollas creían que los descendientes con carrera universitaria debían destinarse a los ayuntamientos.

Los letrados universitarios tenían un poco más de oportunidades en el conjunto de cargos especializados, a saber: oidores y funcionarios de la audiencia, de la real hacienda y otras dependencias administrativas. Estos cargos tenían sobre todo funciones ejecutivas o de asistencia, a excepción de los miembros de la real audiencia.²⁸ En este gran sector de funcionarios podemos identificar claramente a los juristas, formados en el estudio del derecho romano y civil básicamente, con grado universitario, y a los no juristas con un aprendizaje puramente práctico desarrollado en los cargos menores de las mismas dependencias.

Estrictamente hablando las sillas de la audiencia serían los lugares naturales de los juristas. Aparte de los ministros cuya formación jurídica era indispensable (oidores, alcaldes del crimen y fiscales) otros cargos que la exigían era el de relator y los abogados propiamente. No se sabe en realidad cuántos relatores y abogados trabajaban a la vez en las audiencias de México o Guadalajara aunque pienso que era variable. Fuera de estos cargos estaban en los que no se exigía una formación jurídica universitaria: alguacil mayor y sus tenientes, receptores de penas de cámara y receptores ordinarios, escribanos y procuradores. En el caso de los receptores, la ley marcaba que debía haber 24 en la audiencia mexicana, todos vendibles por otro lado.

En las otras dependencias reales había también pocas oportunidades; los cargos de hacienda, por ejemplo, estaban copados por peninsulares no

²⁸ Horst Pietschmann, *El estado y su evolución...*, p. 155.

universitarios en el siglo XVIII, como resultado de la política de reclutamiento de la corona. Después de 1720, sólo 11 criollos ingresaron como oficiales reales.²⁹ En realidad, la real administración sólo ofrecía a los juristas los cargos de asesor o abogado fiscal en algunas de sus dependencias, como la supertendencia de la real aduana con sueldo de entre 1000 y 1300 pesos respectivamente; la dirección general de rentas con sueldos similares; la contaduría de azogues con sueldo de 300 pesos; la casa de moneda con sueldo de entre 300 y 500 pesos; la contaduría de media annata con sueldo de 200 pesos; la administración de correos con sueldo de 300 pesos; en temporalidades con 1080 pesos; en la renta de pólvora y naipes con sueldos de entre 300 y 1000 pesos; en la bula de la Santa Cruzada con 500 pesos; en la renta de tabaco con 1500 pesos o en la contaduría general de tributos con 400 pesos; 12 puestos para juristas frente a 343 aproximadamente que no requerían estudios universitarios.

Los salarios de los juristas en estas dependencias eran bajos en general, similares a los de escribanos, amanuenses u oficiales de segundo rango,³⁰ a los de catedráticos de menor jerarquía de la universidad o de curas rurales.

Por supuesto que no pocos letrados aspiraban a ocupar otros cargos que no demandaban estudios jurídicos aunque en realidad pocos lo lograban. Es claro entonces que los letrados tenían pocas oportunidades en la administración real. También es cierto que a menudo los funcionarios políticos contrataban la ayuda

²⁹ Michel Bertrand, "Las redes de sociabilidad en la Nueva España: fundamentos de un modelo familiar en México (siglos XVII-XVIII)", en: Varios autores, *Poder y desviaciones: génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica*. México, Siglo XXI-CEMCA, 1998, p. 107.

³⁰ Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*. México, CONACULTA-Grijalbo, 1991. Ver el apéndice A: Salarios de puestos en los departamentos fiscales, 1754-1835, pp. 211-230.

de asesores legales, como los virreyes, los alcaldes mayores o los alcaldes ordinarios de los ayuntamientos, pero tales ocupaciones sólo eran pasajeras aunque si contaban como mérito.

Este panorama tan desfavorable para los graduados en la administración civil no era un secreto para nadie, y menos para la misma universidad. Un claustro universitario de 1777 era tan conciente de esa situación, generada a lo largo de ya muchas décadas que claramente lo reprochaba al rey en una representación:

No es menor el número de sujetos idóneos para los empleos del real servicio y administración de Real Hacienda y para que con utilidad de los pueblos pudiera Vuestra Majestad confiarles los corregimientos y alcaldías mayores de la América. Esta gruesa parte del estado de hombres de distinción por sus cunas, de buena política e instrucción por sus crianzas y de celo y cordura por sus experiencias, es la más necesitada de los socorros del paternal amor de Vuestra Majestad...³¹

Las oportunidades en la Iglesia era mejores y, por supuesto, la mayoría de los graduados buscaban ahí una colocación digna. En la misma representación del claustro universitario se hacia alusión al respecto:

Ven, Señor, la copia de curatos y otros destinos eclesiásticos en que pueden lograr alguna comodidad y hacerse escalón para las catedrales. Advierten también las casi innumerables capellanías y beneficios simples fundados por la constante piedad de este reino; la promoción de canongías y dignidades de los que han seguido con honor su carrera; y como no hay otros impulsos más activos para determinar la indiferencia del destino que la esperanza de los premios, único móvil de las acciones humanas, de esto se deriva que en el reino sea la más común la carrera eclesiástica.

³¹ Dorothy Tanck de Estrada, *La ilustración y la educación en la Nueva España*. México, Ediciones El Caballito- SEP Cultura, 1985, p. 67.

Pero, ¿cuál era el panorama que presentaba la Iglesia secular y las posibilidades o limitaciones que ofrecía a buena parte de los graduados universitarios? Veámos. La Iglesia secular era en realidad un conjunto de instituciones y cuerpos eclesiásticos con cierto grado de independencia, al seno de los cuales se encontraban, con mucho, las mayores posibilidades de colocación de los graduados universitarios.

En el arzobispado de México, hacia 1776 existían 26 plazas en el cabildo de catedral, sin contar la de arzobispo.³² A estas hay que agregar las 12 de la Colegiata de Guadalupe entre abad, canónigos y racioneros. Además existían hasta 1766 un total de 193 parroquias,³³ más las 16 de la ciudad de México,³⁴ algo así como 209, más 54 vicarías dependientes que hacían un total, entre prebendas, curatos y vicarias de 311 beneficios eclesiásticos en esa jurisdicción. Para ocuparlos existían al menos 1000 presbíteros hacia 1786 en el arzobispado.³⁵

La situación entonces, aún cuando había mucho más cargos que en la administración civil, se complicaba por el número excesivo de clérigos sin ningún beneficio. La competencia, entonces, por alcanzar algún cargo eclesiástico era muy cerrada.

³² A.G.I. Indiferente General 2889.

³³ Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México*....., p. 63.

³⁴ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México, Editorial Porrúa, S.A., 1991, p. 129.

³⁵ Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México*, p. 45.

Los clérigos que no alcanzaban alguno de tales beneficios servían como capellanes particulares, otros afortunados vivían de su propio patrimonio y el resto, "los indigentes" andaban a la caza de capellanías de conventos de monjas o de limosnas para decir misas como recurso extremo.³⁶ Tal panorama no era diferente en otras regiones de Nueva España. En la intendencia de Puebla, por ejemplo, sólo habían 24 plazas en el cabildo de catedral³⁷ y 155 parroquias frente a 667 clérigos.³⁸ En las intendencias de Valladolid, Guanajuato y San Luis Potosí existían sólo 127 parroquias más las 25 plazas en el cabildo michoacano³⁹ frente a 577 clérigos seculares. A principios del siglo XIX, en Michoacán el número de ellos había aumentado a 1200, de los cuales una mitad tenía ocupación y la otra vivía en la pobreza y el desempleo.⁴⁰ La secularización de las doctrinas religiosas no había servido mucho en ese sentido.

Las consecuencias de tal sobreoferta de clérigos fueron denunciadas en el IV Concilio Mexicano: o bien se dedicaban a servir a los poderosos en sus haciendas, realizando tareas indignas del estado clerical bajo el disfraz de capellanes, o bien traficaban abusando de la población indígena.⁴¹ En las catedrales había también una serie de cargos menores que eran ocupados por clérigos bachilleres y que podían pasar toda su vida ahí sin lograr un ascenso significativo.⁴²

³⁶ *Ibid.* p. 46.

³⁷ A.G.I. Indiferente General 2889.

³⁸ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político...*, p. 159.

³⁹ A.G.I. Indiferente General 2889.

⁴⁰ Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México*, p. 46.

⁴¹ *Ibid.*, p. 87.

⁴² Tal es el caso del viejo bachiller Narciso Pacheco, quien hacia 1802 tenía ya 30 años como presbítero del arzobispado y en todo ese tiempo solamente se había dedicado a administrar sacramentos. En tal año sólo era

En la Inquisición había algunas otras salidas para los graduados clérigos. Los más altos cargos eran los de inquisidor, juez ordinario, consultores, promotor fiscal y el abogado de los reos, ocupados normalmente por teólogos y juristas doctores de la ciudad de México. En las principales poblaciones comúnmente los curas adquirían los cargos subalternos de comisarios de la inquisición.⁴³ Fuera de estos nombramientos el resto de los empleados de la institución no eran letrados universitarios como el alcalde, el alguacil, los escribanos, los notarios o los familiares.

No obstante, y a pesar de todo lo antes expuesto, la Iglesia secular fue el campo que ofrecía las mejores posibilidades de colocación para los graduados universitarios y no sólo por el número de beneficios que he descrito antes. La riqueza que entraba a sus arcas y se distribuía, a veces generosamente y a veces en forma muy ávara, entre los diferentes sectores clericales. La riqueza global del clero secular la podemos medir si comparamos los diezmos con el número de clérigos en cada diócesis:

vicario de Santa Cruz y se sustentaba de las obvenciones pagadas por los feligreses, no tenía ninguna capellanía a su cargo y debía sostener a varias sobrinas además de todo. Igualmente el bachiller Juan Antonio del Villar llevaba 35 años de ser vicario y cura interino, estaba pobre y achacoso. Ver en: Archivo General de la Nación, México (en adelante A.G.N.), Bienes Nacionales 723, expediente 8. En 1775, por otra parte, para ocupar el cargo de sacristán menor en la catedral mexicana se presentaron 10 candidatos todos bachilleres con muchos años de desempeñar cargos menores, como José Balades, clérigo de menores órdenes, que llevaba sirviendo en la catedral 47 años como teniente del sacristán menor y como acólito. Ver en: A.G.N. Bienes nacionales 888, expediente 3, no. 317.

⁴³ Rosa Avila Hernández, "El tribunal de la inquisición y su estructura administrativa", en: *Novahispania* 1, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas, 1995, pp. 45-109.

DIEZMOS Y CLERIGOS POR DIOCESIS, EN NUEVA ESPAÑA

Diócesis	Diezmos	No. de clérigos
México	4 132 000	1000
Puebla	2 965 000	667
Valladolid	2 710 000	418
Oaxaca	716 000	306

Fuente: Humboldt, *Tablas geográfico políticas del reino de Nueva España*, p. 73.

Como podrá apreciarse fácilmente, hay una relación estrecha entre los diezmos y el número de clérigos de cada diócesis: a mayores diezmos aumenta el número de los segundros. Además la riqueza del clero no provenía únicamente del diezmo recaudado. En la diócesis de Guadalajara, por ejemplo, hacia 1708 las fuentes de ingresos eran diversas: de capellanías obtenían 30,757 pesos; de rentas: 44,237; de obvenções: 25,717; de sueldos: 3,181; de esquilmos: 23,523; de limosnas: 4,282 y de diezmos: 59,184 que hacían un total de 220,695 pesos.⁴⁴

Por supuesto que estos números globales no deben hacernos olvidar una realidad que los preladados notaban de inmediato cuando llegaban a Nueva España: la gran desigualdad económica entre los diferentes grupos clericales. Tenemos un estrato de alto nivel económico comprendido básicamente por los miembros de los cabildos de las diócesis centrales y los curas de las ciudades más importantes; un estrato medio considerando a los prebendados de las diócesis periféricas como Oaxaca, Yucatán o de la Colegiata de Guadalupe así

⁴⁴ Thomas Calvo, "Los ingresos eclesiásticos de la diócesis de Guadalajara en 1708", en: Ma. del Pilar Martínez López-Cano, coord. *Iglesia, estado y economía. Siglos XVI al XIX*. México, UNAM-Instituto Mora, 1995, p. 53.

como por los curas de las ciudades medias; y el estrato más bajo ocupado por curas de medios rurales y demás nombramientos subalternos (vicarios, tenientes o ayudantes de cura, capellanes, coristas, sacristanes, etc...) Los salarios eran, en consecuencia, muy variables.

4. El ordenamiento social novohispano y la demanda de grados universitarios

En el siglo XVIII el virreinato de la Nueva España tuvo su época de mayor crecimiento en varios aspectos. Se ha señalado que el periodo de 1680 a 1760 se caracterizó por un crecimiento económico que se puede explicar por un aumento en la producción de la plata, de la industria y de la población, así como la ocupación del norte cercano.⁴⁵ Todo esto había tenido como fundamento la formación de una economía interna en el siglo XVII, impulsada por la población blanca en aumento.⁴⁶ El crecimiento demográfico se presentó tanto en la población considerada española como en los mestizos y las castas, en detrimento del espacio y los recursos indígenas.⁴⁷ El aumento de la población se dió en forma desigual: mayor en México y en orden de importancia en Puebla, Oaxaca, Yucatán, Guadalajara, Michoacán, San Luis Potosí, Zacatecas y Durango.⁴⁸ De

⁴⁵ David Brading, "El mercantilismo ibérico y el crecimiento económico en la América Latina del siglo XVIII", en: Enrique Florescano (comp.) *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*. México, Fondo de cultura Económica, 1987, pp. 293-314.

⁴⁶ Enrique Florescano e Isabel Gil, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico. 1750-1808", en: *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 1987, tomo I, p. 480.

⁴⁷ *Ibid.* p. 483. "...en el siglo XVII es evidente que la población blanca había creado una nueva economía, dirigida y manejada por los colonos con sistemas más capitalistas que señoriales y orientada a satisfacer sus propias necesidades."

⁴⁸ Florescano y Gil, "La época de las reformas...", p. 521.

ahí que no sea casual que el origen geográfico de los graduados se concentre sobre todo en las regiones centrales de la Nueva España, como tendremos oportunidad de ver más adelante. Según el censo de 1792 había de 11,000 a 14,000 peninsulares; un 25 % en México y el resto en Guanajuato, Puebla, Valladolid, Guadalajara y Oaxaca. La mayoría de ellos vascos y montañeses que dominaban el sector comercial.⁴⁹

En cuanto a los criollos, hacia 1810 ya eran casi un millón, o sea 16% del total de la población novohispana, distribuidos así: intendencia de México: 269,416; Guadalajara: 164,420; Guanajuato: 149,183; Valladolid: 108,970 y Puebla: 82,609. Habitaban sobre todo en ciudades y villas del centro. Un 5% estaban en un lugar semejante a los peninsulares, alrededor de 50,000 criollos; algunos eran nobles, muchos emparentados con peninsulares; y la mayoría de estos afortunados compartía las mismas aspiraciones.

Después estaba el resto, o sea el 95% de criollos, en otras condiciones, que Florescano y Gil describen como críticas:

Los mejor situados (hacendados y mineros medianos, rancheros prósperos, propietarios y empresarios urbanos) habían logrado acaparar buena parte de los mejores puestos administrativos de las ciudades y villas del interior y compartían el poder político con representantes de la Iglesia y de la metrópoli... Otro sector importante de los criollos contemplaba destinos más estrechos: convertirse en sacerdotes, abogados o militares, eran las únicas salidas para quienes se negaban a seguir el oficio de sus padres. Y aun cuando en estas profesiones desplegaron todos sus talentos, no podían aspirar a los puestos cumbres, que se reservaban a los nacidos en España. Como quiera, en el siglo XVIII muchos hijos de criollos de mediana fortuna abrazaron con entusiasmo estas carreras.⁵⁰

⁴⁹ Florescano y Gil, "La época de las reformas..." pp. 533-534. "Después del comercio, el refugio más acogedor para los peninsulares fue la burocracia, donde monopolizaron todos los altos puestos y gran parte de los intermedios y menores (virrey, Real Audiencia, Junta de Hacienda, intendencias, alcaldías mayores y subdelegaciones, direcciones de los estancos o monopolios de las fábricas de tabaco, etc.)"

⁵⁰ Florescano y Gil, "La época de las reformas...", p.535.

Si bien es cierto que para muchos criollos los estudios eran una simple manera de vivir, también lo es que para una parte de ellos estudiar era la oportunidad de hacer verdaderas carreras para vivir cómodamente y ganar prestigio en la sociedad. Otras familias, con hijos graduados, eran ricas y tenían fuertes relaciones con los grupos más poderosos del virreinato. En realidad formaban parte de la minoría que había logrado para el siglo XVIII consolidar los medios para asegurar su dominio sobre la población indígena y mestiza. Y aún dentro de esa minoría, la repartición de privilegios y poderes fue desigual: los comerciantes del consulado fueron los más favorecidos, seguidos por los altos miembros de la Iglesia, los grandes mineros y agricultores, los altos funcionarios y la extensa clientela que rodeaba a estos últimos.⁵¹

La economía colonial benefició a grupos ya muy bien identificados. Mineros y comerciantes en especial recibieron un fuerte impulso, sobre todo en la época de las reformas borbónicas. En el universo de los segundos, de interés especial para esta investigación por su amplia presencia como sustentadores de estudios y grados universitarios, existió toda una jerarquía en cuanto a los niveles de riqueza y de prestigio detentados por cada familia. En el siguiente capítulo se tendrá oportunidad de abundar en ellos.

Los estudios y los grados universitarios jugaron un papel específico en la consolidación de poder de la población considerada española. El acceso a los colegios y a las escuelas universitarias, así como la obtención de grados fueron

⁵¹ *Ibid.*, pp. 483-487.

filtros de exclusión y medios para obtener poder y cargos remunerados. La consolidación de los colegios y de la Real Universidad de México no fue sino un reflejo de lo que estaba pasando con la economía y el poder de los grupos españoles dominantes.

Como parte del estamento letrado, los graduados fueron rodeados de privilegios y jurisdicciones especiales: jurisdicción universitaria en delitos menores, ser considerados nobles, no pagar impuestos ni prestar servicio militar.⁵² El letrado, como cualquier otro miembro de la sociedad novohispana, buscaba antes que nada integrarse a las mejores corporaciones existentes, para poder ser alguien reconocido; es decir, el novohispano basaba su existencia en la pertenencia a corporaciones desde que nacía hasta que moría. Los letrados, arropados por la corporación buscaban nuevas prebendas y cargos, incorporándose a otras corporaciones. Así, la carrera en cada una de las profesiones universitarias no se entendería del todo si olvidamos el ingreso del graduado a diferentes corporaciones como las siguientes:

- a) Corporaciones del orden eclesiástico (cabildo, órdenes, clero secular, congregaciones, cofradías)
- b) Corporaciones del orden académico (colegios, seminarios universidad)
- c) Corporaciones del orden profesional (colegio de abogados, protomedicato)
- d) Corporaciones del orden judicial y administrativo (real audiencia, oficiales reales)

⁵² *Ibidem*. "este proceso afectó a grupos más pequeños: clero regular y secular, comerciantes, hacendados, mineros, artesanos, universidad, pueblos de indios, que, además de los privilegios que los beneficiaron como grupos étnicos, recibieron otros más importantes por la función social que desempeñaban."

La creación de corporaciones y grupos privilegiados de la mano del rey había sido una de las condiciones para mantener la estabilidad política en América y la lealtad de sus nativos en una especie de pacto colonial. Corporaciones con estatutos y privilegios especiales, como la Real Universidad de México, compartían parte de las ventajas del grupo dominante. La corporación universitaria era una parte importante en el afán de mantener ese orden de cosas, en tanto que formaba letrados al servicio del estado español en América y por lo tanto, defensores del mismo. Así, la educación universitaria debe considerarse como uno más de los privilegios detentados por los miembros de la república de los españoles.

El grado universitario sancionaba el ingreso del individuo al grupo de letrados destinados a ejercer funciones de administración y gobierno, siempre bajo las directrices y políticas determinadas por la corona española. La Real Universidad participó de este proceso como una corporación que detentaba y hacía valer ante la sociedad saberes especializados y la otorgación de los grados, que abrían la puerta a la realización de las carreras.⁵³

⁵³ Forescano y Gil, "*La época de las reformas...*", p. 487. A este respecto mencionan que "al cristalizar éste y otros procesos aquí esbozados, la élite colonial comenzó a autogobernarse, a imponer los intereses de grupos y corporaciones cada vez más poderosas sobre los de la mayoría y aún a oponerse a los de la metrópoli."

a) La búsqueda de los grados

Pensemos en una población estudiantil en franco ascenso a partir de fines del siglo XVI, y en forma ininterrumpida hasta 1810 incluso. En este contexto no es tan difícil imaginar lo sucedido: el número de letrados, sobre todo eclesiásticos, fue excediendo al número de plazas y beneficios disponibles, a pesar de que estos aumentaban también. Es válido pensar que, ante tales condiciones, la competencia entre los graduados por alcanzar los nombramientos disponibles fue cada vez más cerrada. Las jerarquías en cada profesión, corporación o institución no eran sino un reflejo de la misma sociedad y así lo entendía también la monarquía. Los letrados no hacían sino seguir un ordenamiento preestablecido y trataban de ascender en cada tipo de jerarquía a la que ingresaban.

Esta filosofía política hizo sino crear una gran competencia entre los letrados por salvar desigualdades profesionales, sobre todo para quienes vivían básicamente de sus carreras.⁵⁴

⁵⁴ Florescano y Gil, "Revolución en el gobierno", p. 488 sintetizan así los Principios de la filosofía política de los Habsburgo que rigieron el gobierno monárquico de la sociedad colonial:

1. La sociedad y su orden político están regidos por leyes naturales, independientes y ajenas a la voluntad humana. Según esas leyes, "la sociedad ha sido naturalmente organizada en un sistema jerárquico en el cual cada persona o grupo cumple propósitos que, rebasando a personas y grupos, tratan de satisfacer los fines del orden natural. Esta sociedad jerarquizada contiene en su seno, por naturaleza grandes desigualdades e imperfecciones que sólo pueden corregirse si ponen en peligro la justicia divina. La solución de estos conflictos no está regida por leyes humanas generales, sino por decisiones casuísticas aplicables a cada caso..."

2. "Las desigualdades inherentes a esta sociedad jerarquizada suponen que cada persona acepta la situación que le corresponde en ella y el cumplimiento de las obligaciones correlativas a esa situación. El gobernante y juez supremo de la sociedad es el monarca..."

3. Por lo tanto, "La idea de que la sociedad se divide naturalmente en partes orgánicas, a las cuales le están asignadas diferentes jerarquías y señalados derechos y obligaciones inherentes a su situación, legalizó la desigualdad social y la diferenciación funcional que se creó en Nueva España."

Si en el siglo XVI, un simple bachiller era considerado un candidato a ocupar una prebenda, para fines del siglo XVIII, sobre todo en la carrera eclesiástica, el mismo grado sólo era el inicio de una carrera de años. Poco a poco los graduados se fueron abriendo camino para conseguir los cargos a que se sentían con derecho. Y en este objetivo la carrera se iniciaba desde la misma universidad. Cada generación de nuevos graduados fue aumentando la presencia de los letrados, formados ya en Nueva España, en las instituciones de administración, justicia y gobierno. En el siglo XVIII, quizá más que en los dos siglos precedentes, podemos ver a los letrados, especialmente a los doctores, convertidos en verdaderos "cazadores" de méritos buscando destacar de entre los demás.

El aumento de quienes se graduaron en el siglo XVIII reflejó la fortaleza del sector en la Nueva España. Y como no iba a ser así, si el camino de las letras era una puerta abierta para aquellos jóvenes que, por diversas circunstancias y motivos, decidían cruzarla. Los graduados universitarios tenían toda una gama de alternativas de ocupación y empleo, aparte del sacerdocio y la abogacía, que aunque de menor rango significaban como fuera una garantía de subsistencia. Comencemos, pues, con el análisis de las tendencias de grados otorgados por la Real Universidad de México en el transcurso de 1700 a 1810.

Ciertamente, como lo señaló Gonzalbo hace ya varios años,⁵⁵ la importancia de los universitarios novohispanos no residía tanto en su número como en los cargos y la influencia que en la población tenían desde ellos. No obstante esta acertada observación, ha sido necesario para los fines de esta investigación apuntar

⁵⁵ Pilar Gonzalbo. *Historia de la educación*

índices de grados para comprender de una manera más global la dinámica de los graduados en el siglo XVIII, mismos que constituyeron un sector de la población criolla con aspiraciones de privilegio y prestigio sustentadas en la posesión de saberes.⁵⁶

Un grado universitario era, estrictamente hablando, un documento expedido por la universidad en el cual se hacía constar que el estudiante, luego de asistir a determinados cursos y haber probado su capacidad académica en lecciones y un examen público, disfrutaría de un título en una de sus diferentes jerarquías: bachiller, licenciado o doctor. Estos grados se podían obtener en una o más de las cinco facultades estudiadas en las escuelas de la universidad o de los colegios, a saber: Artes, Medicina, Leyes, Cánones y Teología. A la primera se le conocía como facultad "menor" por el hecho de que sus cursos de filosofía y lógica servían como antecedente de los saberes más especializados de las otras cuatro facultades, llamadas "mayores", aunque también las artes estaban reconocidas como una disciplina por sí mismas. Esta jerarquización y distribución de grados y facultades en la universidad novohispana siguió una tradición iniciada en la baja Edad Media, que compartieron las universidades hispánicas desde su

⁵⁶ La cuantificación de grados permite elaborar una interpretación mejor fundamentada sobre la demanda de profesionales por las instituciones, corporaciones y sociedad en general. Es decir, buscar respuestas válidas al porqué predominaron un tipo de graduados y no otros. No dejaré de reconocer que estos cuestionamientos tienen un enfoque sobre todo utilitarista del fenómeno de graduación, en cuanto que sólo conceden la existencia al grado en tanto sirva para la obtención de un cargo o nombramiento. No obstante, debo señalar desde ahora que la demanda de ciertos grados reflejan también la búsqueda de ciertos cargos y tareas considerados como más honorables y más prestigiados por la misma sociedad novohispana. La cuantificación obedece también a una necesidad metodológica. Puesto que uno de los principales objetivos de la investigación es analizar la carrera profesional de un porcentaje de graduados, representativo de todas las facultades, he considerado que el mejor camino para determinar tal muestra es a partir de los índices totales de graduación por facultad. De esa forma he tenido la seguridad de que las biografías profesionales que sustentan la obra reflejan proporcionalmente a los diferentes profesionistas en el periodo de un siglo.

fundación y trasladada a México por los fundadores de la universidad en la década de 1550, estructura que se conservaría hasta su desaparición definitiva en el siglo XIX.

La historiografía más reciente sustenta la tesis de una grave disminución de población estudiantil de las aulas universitarias, fenómeno que se observó en toda Europa.⁵⁷ Esta crisis de las universidades del antiguo régimen se explicaría por la carencia en las escuelas universitarias de nuevos saberes que demandaba la sociedad, la posibilidad de obtención de empleos por otras vías que no obligaban a cursar en las escuelas universitarias, o como en la universidad de Salamanca, en donde la promoción la alcanzaban sobre todo los colegiales mayores gracias a relaciones clientelares con la administración real, inhibiendo a los estudiantes no colegiales de continuar en la universidad ante la falta de perspectivas.⁵⁸

Dentro de tal contexto surgió la cuestión de si en la universidad mexicana pudo observarse la misma tendencia, y en ese caso, si respondió a los mismos factores que en el viejo continente. Mariano Peset y María Fernanda Mancebo, estudiosos de las universidades hispánicas, han realizado un valioso análisis sobre las matrículas de los estudiantes universitarios de Nueva España en el siglo XVIII,⁵⁹

⁵⁷ Mariano Peset, *La Universidad Española (siglos XVIII y XIX). Despotismo Ilustrado y Revolución Liberal*. España, Ediciones Taurus, 1974. Salvador Albiñana, *Universidad e Ilustración. Valencia en la época de Carlos III*. Valencia, Universidad de Valencia, 1988.

⁵⁸ Juan Luis Polo Rodríguez, *op. cit.*

⁵⁹ Un primer avance introductorio lo expusieron en: "El recuento de los libros de matrícula de la Universidad de México", en: Varios autores, *Universidades españolas y americanas. Época colonial*. Valencia, CSIC-Generalitat Valenciana, 1987. Los resultados finales de su estudio los dieron a conocer en el: IV Congreso Internacional de Historia de las universidades hispánicas. Colegios y universidades. Del antiguo régimen al liberalismo (CESU-UNAM del 19 al 22 de agosto de 1997), con la ponencia "La matrícula en México en el siglo XVIII".

encontrando que en México, en claro contraste con España, la universidad tuvo una tendencia por demás estable en cuanto a población escolar se refiere. Otros resultados de su análisis sirven como punto de referencia obligado para valorar mejor a la población de graduados, objeto de nuestro estudio, como por ejemplo que los contingentes mayores de estudiantes fueron los de canonistas y teólogos.

Mi investigación, cabe recordar, esta centrada en los graduados y debemos diferenciarlos de los estudiantes que numéricamente fueron un sector más amplio. El estudio de los graduados en el siglo XVIII me permitió evaluar tanto la etapa precedente al gobierno de Carlos III, como el grado en que las reformas borbónicas afectaron las aspiraciones criollas de obtener altos cargos en las instituciones virreinales, especialmente después de la real cédula del 21 de febrero de 1776, que limitaba el acceso de los americanos a sólo una tercera parte de los mejores puestos.⁶⁰ Aunque originalmente se planteó terminar en 1800, la misma documentación determinó agregar la primera década del siglo XIX, dado que hasta 1810 hubo una línea de continuidad en los índices de grados, dándose un cambio brusco a partir de 1811, sobre todo en los grados de licenciado y doctor, que tendieron a disminuir, como no se registra en todo el siglo XVIII.

Para cuantificar el número de grados otorgados por la universidad mexicana en el siglo XVIII se cuenta con tres fuentes básicas: los expedientes de tramitación de los grados, los registros de grados manejados por el secretario de

⁶⁰ Real cédula de 21 de febrero de 1776, citada en: Dorothy Tanck de Estrada, "Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano", en: Varios autores, *Ensayos sobre la historia de la educación en México*. México, 1985. Burkholder y Chandler, *De la impotencia...*, p. 148.

la institución y el recuento hecho por éste para efectos contables.⁶¹ No todas estas fuentes sirven para el propósito de construir un índice de grados para todo el siglo.⁶² En cuanto a los expedientes de grados, para los bachilleres solamente existen hasta 1738, no así para licenciados y doctores que abarcan toda la centuria.⁶²

En cuanto a los registros hechos por el secretario, la serie parece mucho más confiable, en tanto abarcan los tres tipos de grados, bachiller, licenciado y doctor, para todo el siglo, además de que eran una necesidad para fines contables.⁶³

⁶¹ Toda esta documentación se encuentra en el Archivo General de la Nación, Ramo Universidad, México, D.F. (En adelante se abreviara: AGN, RU)

⁶² Los expedientes de grado se hallan distribuidos de la siguiente manera: bachilleres en Artes: volúmenes 150 al 166; licenciados y doctores en Artes: 191 al 193. Bachilleres en Cánones: 258 al 260; licenciados y doctores en Cánones: 264 al 272. Bachilleres en Teología: 356 al 359; licenciados y doctores en Teología: 369 al 386. Bachilleres en Medicina: 282 y 283; licenciados y doctores en Medicina: 285 y 286. Bachilleres en leyes: 274 al 276; y licenciados y doctores en Leyes: 278.

⁶³ Para los registros de grados de bachiller en Artes se utilizaron los volúmenes 293, 167, 168, 169 y 170, que abarcan en forma ininterrumpida de 1703 a 1842. En igual forma, para los bachilleres en facultades mayores, los volúmenes 293, 294 y 295, y para los registros de grados de licenciado y doctor, el 116 y el 302. Todos estos volúmenes, conocidos en la época como "libros comunes" o "libros becerros", contienen un breve registro sobre los datos básicos de los expedientes de grado, además de dar cuenta del origen geográfico y el colegio de procedencia para el caso de los bachilleres artistas. Además, tales libros eran utilizados por el secretario de la universidad para contabilizar los derechos pagados a la corporación por concepto del grado otorgado, aunque también se asentaban aquellos grados eximidos de pagar por la pobreza del estudiante.

Las cuentas totales de los grados que si pagaron derechos, hechas por el mismo secretario presentan dificultades para nuestro objetivo, en tanto que las cifras no coinciden con la suma de los registros, puesto que se restan los grados que no se pagaron, además que no hace una discriminación por facultades.⁶³

Vistas así las cosas, no es una tarea muy sencilla la cuantificación de los grados. Las discrepancias, aunque no son muy acusadas entre una y otra fuente, sin embargo no dejan de presentarse. Por lo tanto, el cálculo final de los grados no es exacto aunque busca aproximarse lo más posible a esta medida. Por tales motivos, para la cuantificación nuestra se tomó como fuente principal los libros de registros de grados.

b) Los grados de bachiller

Comenzaré con el estudio de los grados de bachiller, sector mayoritario. Con ese primer grado los individuos podían ejercer ya una profesión o desempeñar cargos específicos. En realidad este subuniverso es realmente el mejor indicador de las tendencias de grados.

Cuando hablemos de índices totales de grados se debe hacer una primera diferenciación entre grados e individuos que obtienen uno o más grados. Debido a que un número aún indeterminado de individuos obtuvieron dos o hasta tres grados de bachiller en diferentes facultades, no se puede equiparar el número de grados con el número de individuos, que será menor lógicamente. Por ejemplo, aquellos universitarios que iniciaban estudios de Teología o de Medicina, debían reglamentariamente poseer el grado de bachiller en Artes, por lo que en el índice de esta facultad estarían incluidos, teóricamente, quienes después van a ser bachilleres teólogos o médicos. No sucede así con los estudiantes canonistas y legistas, a quienes sólo se les exigían cursos de Retórica y Gramática latina, mas no el grado de bachiller en Artes. No obstante, no fue raro que también estos bachilleres tuvieran el grado de artes. De igual manera, un alto porcentaje de bachilleres canonistas tenían también el bachillerato en Leyes, por las facilidades que las constituciones universitarias daban a los estudiantes de derecho, canónico o civil, de obtener ambos grados.

Cuando se hable de graduados de la Real Universidad de México nos estaremos refiriendo a un amplio conjunto de individuos que no necesariamente estudiaron en las escuelas universitarias. En realidad se puede hablar de cuatro diferentes tipos de estudiantes que obtuvieron un grado de la universidad mexicana:

- a) graduados por cursos en la propia universidad,
- b) graduados por cursos seguidos en colegios jesuitas, seminarios o conventuales,
- c) graduados por cursos en otras universidades y
- d) graduados que incorporaban sus grados, obtenidos ya en otras universidades.

De antemano se puede decir que los graduados descritos en los incisos "a" y "b" representan casi el 100% de la población graduada por la Real Universidad de México. Así, entre 1703 y 1810 se otorgaron al menos 20,036 grados de bachiller en las cinco facultades, distribuidos de la siguiente manera:

GRADOS DE BACHILLER 1703-1810

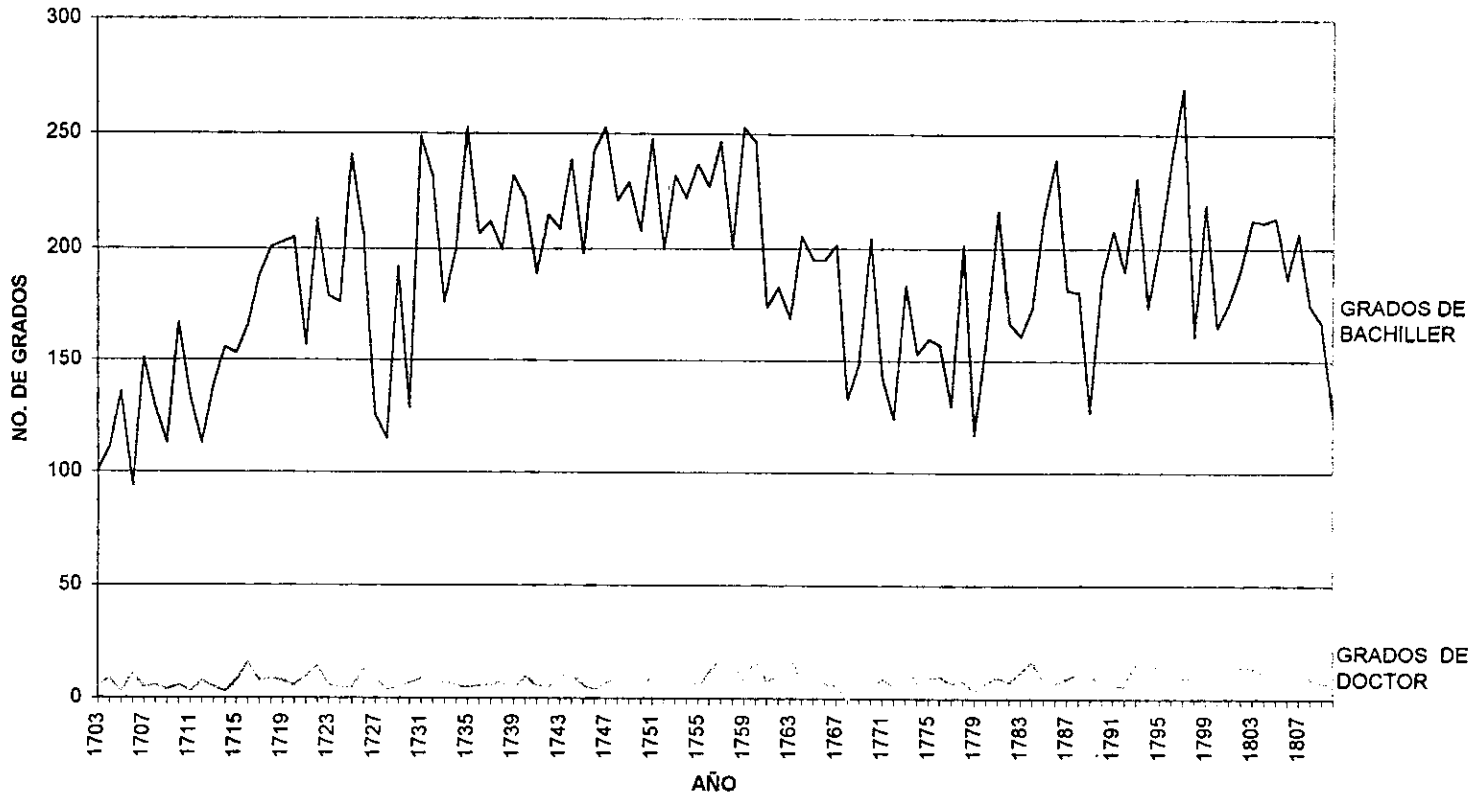
FACULTAD	NO. DE GRADOS	%
Artes	13,636	68
Cánones	2,739	14
Teología	2,431	12
Leyes	771	4
Medicina	459	2
total	20,036	100

En términos generales, el promedio anual de graduados de bachiller fue de 185, siendo artistas la mayoría. Si observamos la gráfica número 1, los más altos promedios reales se alcanzaron entre 1730 y 1760, dándose una disminución a partir de 1761 que se verá agravada con el cierre temporal de los colegios jesuitas, aunque en la última década del siglo se observa una recuperación notable. Por supuesto que en esta tendencia fue determinante el índice de grados de Artes, cuya correspondiente gráfica sigue muy de cerca las fluctuaciones mostradas en la gráfica de grados totales. (Comparéanse las gráficas 1 y 2). Por ello es conveniente ahora detenernos en cada facultad pues los índices a lo largo del siglo son diferentes en cada una.

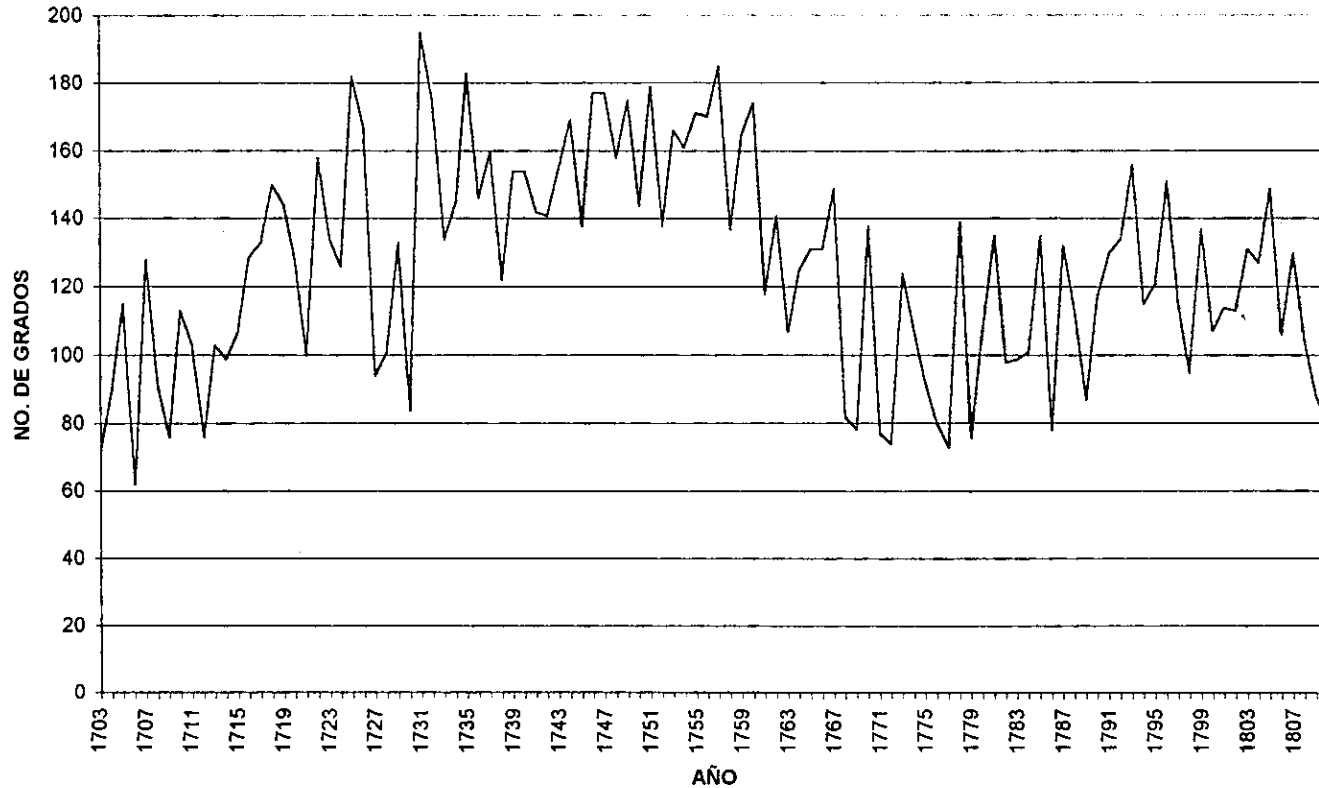
Lo primero que salta a la vista cuando se observa una gráfica por años del índice de bachilleres en Artes, es, por supuesto, su gran número con respecto a los grados de facultades mayores. (Veáse la gráfica 2) Ello resulta lógico cuando se comienzan a buscar los factores que explican tal fenómeno. En primer lugar, las menores dificultades que tenían los jóvenes novohispanos para obtener este grado. Aproximadamente el 70% de los bachilleres en Artes hicieron sus estudios fuera de las escuelas universitarias, principalmente en colegios jesuitas y en los seminarios tridentinos, aunque también en conventos distribuidos estratégicamente en las principales ciudades de la Nueva España, en donde habitaba la población criolla que demandaba estudios.⁶⁴ Este factor aumentaba las posibilidades de terminar los cursos en el lugar de origen, mismos que eran

⁶⁴ Otro tipo de información compilada en los libros "bcceros" fue el origen colegial y geográfico de los bachilleres, sobre todo de 1740 en adelante, para todas las facultades.

GRADOS DE BACHILLER Y DE DOCTOR EN TOTAL 1703-1810



GRADOS DE BACHILLER EN ARTES 1703-1810



Fuente:
A.G.N.
Mexico
Ramo
Universiad,
vols. 293,
167,168,169
y 170.

reconocidos por la universidad, por lo que al final de los mismos ya sólo bastaría con asistir a la capital a obtener el grado correspondiente.

La mayor facilidad para obtener un grado de Artes, haría de éste la alternativa más viable para aquellas familias con recursos apenas suficientes para costear los estudios de los hijos.

Con el grado de bachiller en artes el individuo podía ya ejercer alguna profesión u ocupación en su lugar de origen, como los curatos, con los cargos adyacentes de juez eclesiástico o comisario del Santo Oficio, o bien, junto con cargos menores en los ayuntamientos.

Una vez concluidos sus estudios, los jóvenes alumnos acudían en grupos a certificar sus cursos ante la universidad para tramitar y obtener el grado, monopolio de esa corporación. La importancia de los cursos en colegios jesuitas fue compartida en el siglo XVIII con los seminarios tridentinos, que adquirieron gran relevancia, sobre todo en la segunda mitad de siglo, como tendremos ocasión de apreciar con más detalle en el tercer capítulo.

Observando la gráfica sobre grados de Artes, son notables las grandes fluctuaciones de un año a otro. Tal característica, sin embargo, no debe interpretarse como "crisis" repentinas de falta de alumnos, pues así como en un año el número de graduados descendía a más del 50% con respecto al ciclo anterior, al año siguiente la tendencia era completamente a la inversa. En realidad todo parece indicar que tales fluctuaciones se daban porque los colegios del

interior no acudían año tras año a graduar alumnos sino cada dos o más. Si acudimos a un promedio quinquenal de años la tendencia se clarifica:

**PROMEDIO QUINQUENAL DE GRADOS DE BACHILLER EN ARTES
OTORGADOS POR LA REAL UNIVERSIDAD DE MEXICO. 1703-1810**

Quinquenio	Promedio
1703-1705	92
1706-1710	94
1711-1715	97
1716-1720	136
1721-1725	140
1726-1730	115
1731-1735	166
1736-1740	146
1741-1745	149
1746-1750	165
1751-1755	162
1756-1760	166
1761-1765	124
1766-1770	115
1771-1775	94
1776-1780	95
1781-1785	92
1786-1790	105
1791-1795	130
1796-1800	121
1801-1805	126
1806-1810	101

Al menos para la primera mitad del siglo XVIII, cuatro colegios determinaron estas fluctuaciones: San Ildefonso, tanto de México como de Puebla, al igual que los seminarios tridentinos de ambas ciudades. Cuando disminuía o aumentaba el número de estudiantes en dos o más de estos colegios, tal hecho se reflejaba inmediatamente en el índice total de ese año, como tendremos ocasión de apreciar en el capítulo tres.

Ocupan el segundo lugar, numéricamente hablando, los grados de bachiller en las facultades mayores de Teología, Cánones, Leyes y Medicina, que abarcan cerca del 50% de la cantidad de grados de Artes. Si atendemos al aspecto de costos de educación, es muy obvio que contadas familias de la Nueva España tendrían los medios necesarios para costear a sus hijos una estancia de 4 años posteriores al grado inicial de Artes, en los colegios o en la universidad. Recordemos que, a excepción de Teología, que se podía cursar en varios colegios, sólo en las escuelas universitarias podían cursarse estudios mayores. En ese sentido, la Real Universidad de México, además de detentar el derecho a conceder los grados, como privilegio de la corporación, era la única institución en donde se enseñaban las facultades tradicionales. Sólo a fines del XVIII se comenzaron a instaurar cátedras jurídicas en algunos seminarios como los de México, Puebla o Michoacán.

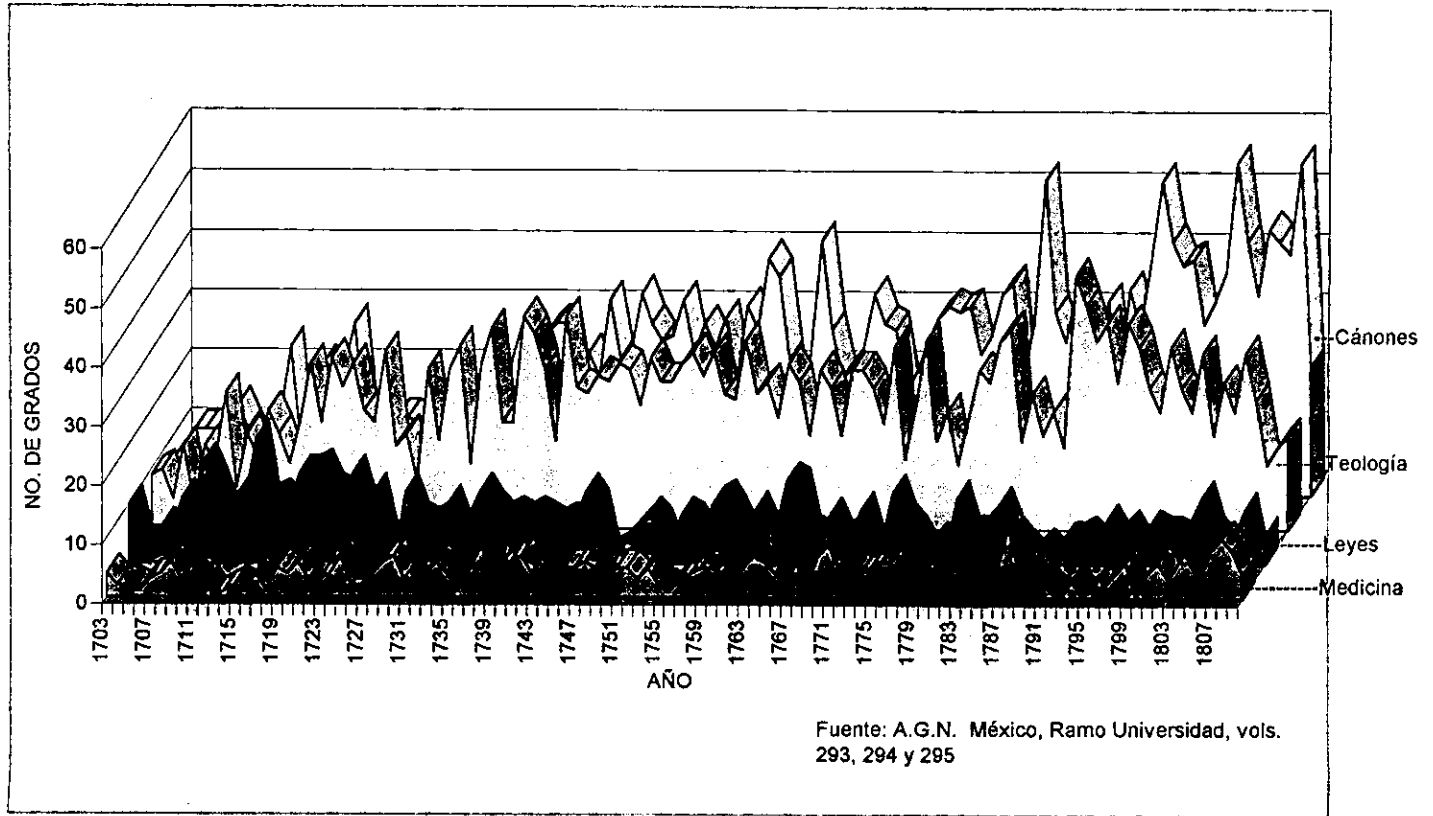
En facultad mayor se formaban los especialistas en tales disciplinas, luego de la formación latina y filosófica de los cursos previos. Esta profesionalización implicaba permanecer por algunos años en la ciudad de México, elevando considerablemente los costos de la educación y, por lo mismo, reduciendo oportunidades a decenas de jóvenes cada año, quienes tuvieron que conformarse con los estudios de Artes o Teología.⁶⁵ Por supuesto que, muchos artistas en realidad no desearon proseguir su carrera académica, aunque pudieran hacerlo.

⁶⁵ Hacia 1668 el bachiller Miguel Sánchez de Guebara, joven clérigo originario de Puebla, declaraba que anualmente su madre le enviaba a México 150 pesos para sus estudios en Cánones. La referencia en: Archivo General de la Nación, Ramo Universidad, libros de gobierno, vol. 41, foja 111. También aparece en el volumen 43, foja 90, la deserción de un estudiante por razones económicas.

Ahora bien, ¿qué panorama nos presentan, numéricamente hablando, los bachilleres en facultad mayor? De entrada puede decirse que las fluctuaciones que se observan aquí son distintas a las registradas para Artes. (Ver la gráfica 3). Ello es lógico si aceptamos que las expectativas de trabajo para las diferentes profesiones eran diferentes. Es evidente que en las instituciones virreinales, que eran los principales centros de ocupación, había cabida para un contado número de graduados. Y no sólo ello, sino que hay que tomar en cuenta otros factores, como por ejemplo el gran prestigio social de los teólogos y canonistas frente a la poca preferencia por los estudios de medicina. Veamos pues, las tendencias numéricas en el siglo XVIII.

El análisis se inicia en Medicina, cuya incidencia de grados fue la más baja, aunque también la de menores fluctuaciones con respecto a las demás profesiones. En efecto, los índices de bachilleres en Medicina son diferentes a los de cualquier otra facultad, pues se observa una regularidad a lo largo de todo el periodo estudiado. Con el índice más bajo de graduados en el siglo XVIII, de 459, la tendencia de los grados de medicina fue regular, pues aunque hubo fluctuaciones de un año a otro, sin embargo siempre guardaron un límite en todas las décadas. Es posible que para el caso de los médicos, tal tendencia refleje una demanda más o menos previsible según la renovación de este tipo de especialistas en las instituciones. En otras palabras, durante el periodo estudiado no aumentó ni disminuyó la demanda de médicos universitarios en la Nueva España. (Veáse la gráfica 3) Y en ese sentido la demanda de tales graduados no

GRADOS DE BACHILLER EN FACULTADES MAYORES 1703-1810



obedecía a las mismas razones que a las del resto. Las necesidades de salud en Nueva España no las cubrían necesariamente los médicos universitarios como tendremos ocasión de ver en un capítulo posterior.

Algo distinto aconteció en las restantes facultades mayores de Leyes, Teología y Cánones. Por lo menos durante los primeros 20 años del siglo puede observarse una tendencia ascendente en las tres facultades, ligeramente mayor en los grados de Teología, no obstante que también se observan fluctuaciones, como en Artes y Medicina. En cambio, en la tercera década, los índices de grados en Teología, Cánones y Leyes bajan en general. En 1721, los canonistas graduados disminuyeron de 29 a 11, llegando a sólo 1 en 1728. Este fenómeno fue compartido con la facultad de Leyes a partir de 1722. Es difícil por ahora explicar esta baja en la tercera década. Para el caso de los legistas, posiblemente se debió a las pobres expectativas que ellos tenían de alcanzar un cargo importante en la Real Audiencia, sabedores de que en 1720, con la visita real a ese tribunal y la destitución de varios oidores⁶⁶ se cerraron aún más las posibilidades de hacer carrera en la magistratura civil. Esta sacudida a los juristas criollos de más jerarquía pudo haber sido uno de los factores que inhibieron la búsqueda de grados en Leyes, pues a partir de tales años la tendencia se estancó por el resto del siglo, y por lo menos hasta 1810.

Las causas de la disminución en la demanda de grados de Cánones son más difíciles de encontrar aunque fue sólo pasajera. Pudiera explicarse por el hecho de que, si disminuían los legistas, también lo harían los canonistas por tratarse

⁶⁶ Véase a Mark A. Burkholder y D.S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad...*, p. 60.

en gran medida de los mismos individuos que obtenían ambos bachilleratos.⁶⁷ No obstante, a partir de 1730 especialmente, los índices de Cánones y de Leyes siguen dos tendencias claramente diferentes. Los canonistas, al contrario de los legistas, lograron un aumento consistente que incluso igualó a mediados de siglo y rebasó a los teólogos ya hacia 1785, año en que los grados de Cánones y de Teología fueron de 53 y 15 respectivamente. Aunque con algunos altibajos en los siguientes 10 años, a partir de 1795 el mayor promedio de grados anual fue en Cánones y no en Teología.

Por supuesto que las tendencias antes descritas serán mejor entendidas al momento de comparar las posibilidades de hacer carrera en cada profesión y al analizar también las políticas de nombramientos de las diferentes instituciones implicadas. Por el momento, la cuantificación de grados de bachiller en facultad mayor indica un aumento moderado y constante, debido sobre todo a la demanda en Cánones y Teología, facultades que desde la etapa formativa de la universidad predominaron sobre las demás facultades y le dieron su perfil más característico en cuanto al tipo de saberes enseñados.

⁶⁷ Un dato ilustrativo sobre este fenómeno es el siguiente: entre 1701 y 1750, se presentaron a opositar por las cátedras de Leyes un total de 178 bachilleres, de los cuales al menos 132 tenían también el bachillerato en Cánones. Véase mi libro: *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*. México, CESU-UNAM, 1998.

c) los grados de licenciado y doctor

La obtención de los grados de licenciado y doctor debe analizarse desde una perspectiva un tanto diferente a la del grado de bachiller. No se exigía ya nuevos cursos, aunque sí un periodo de pasantía.⁶⁸ Más bien su significado debe hallarse en el afán de una élite académica que busca diferenciarse del bachiller común, tanto por prestigio como para tener mayores posibilidades de conseguir un alto puesto en la Iglesia o en la burocracia real. De hecho, ya desde el siglo XVI, los doctores se adueñaron de la corporación universitaria (gobierno, cátedras y finanzas), buscando desde tal espacio una pronta promoción a cargos encumbrados y altas rentas.⁶⁹

Así, la obtención de los máximos grados puede considerarse parte integral de la carrera de las letras, una estrategia para consolidar una trayectoria en el ejercicio de la profesión. Por supuesto que esta élite académica, en su afán de salvaguardar su jerarquía, cuidaba lo mejor posible los mecanismos para el otorgamiento de los grados de licenciado y de doctor. Los mismos doctores se encargaban en la universidad de todo el proceso académico por el cual la

⁶⁸ Las constituciones que reglamentan los requisitos para los grados mayores son: título XIX De los grados de licenciados y de los actos que para ellos se han de hacer, constituciones 276 a 314; y título XX De los grados de doctores y maestros en todas facultades, constituciones 315 a 326.

⁶⁹ Armando Pavón Romero, "Universitarios y universidad en México en el siglo XVI". Tesis doctoral. Valencia, Universidad de Valencia, 1995. Leticia Pérez Puente, "El surgimiento de una universidad de doctores. México 1600-1654". Tesis de maestría en Historia de México. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1996.

corporación permitía el aumento en el número de graduados mayores, mismos que podían integrarse al claustro pleno universitario, máximo órgano de gobierno.

El proceso administrativo para la consecución del grado implicaba, entre otras cosas, probar la limpieza de sangre, y, en algunos casos hasta la ascendencia noble⁷⁰, además de la erogación monetaria, que era bastante alta. Finalmente, la búsqueda de encumbrados padrinos y mecenas, que en la mayoría de los casos se hallaban entre las máximas autoridades del virreinato, en los prebendados de catedral, o bien, en familias nobles o ricos comerciantes.

Así, los doctores significaron el sector más elitista dentro del universo de graduados y, evidentemente, el más reducido también, pues sólo el 4.6 % de bachilleres llegó a doctorarse. En términos de cada facultad, encontramos también divergencias en cuanto al promedio de doctores:⁷¹

GRADOS DE DOCTOR 1701-1810

FACULTAD	NO. DE DOCTORES	PORCENTAJE RESPECTO A BACHILLERES
Teología	495	20%
Cánones	256	10%
Artes	92	0.67%
Medicina	51	11%
Leyes	37	4.5%
total	931	4.6%

⁷⁰ Una bula del papa Martín V permitía a los graduados acortar el tiempo de su pasantía para doctorarse, siempre y cuando cumplieran los siguientes requisitos: ser nobles, tener patrimonio suficiente, ser una dignidad.

⁷¹ Véase las gráfica no. 4 . Cabe aquí aclarar que no haré mención por ahora sobre los grados de licenciado, puesto que, por lo regular, quienes obtuvieron este grado también conseguían el doctorado, y en realidad las tendencias de ambos grados son muy similares.

El más bajo promedio lo encontramos en la facultad de Leyes con sólo 4.5% de bachilleres que alcanzaron el doctorado: 37 doctores de un total de 771 bachilleres. Un dato interesante es que una buena parte de estos doctores obtuvieron el grado como consecuencia de haber obtenido una cátedra de propiedad en la facultad y no por una necesidad de ejercicio público fuera de la universidad. Pocos fueron en realidad los bachilleres en Leyes que buscaron realmente el grado mayor en forma directa.

Un parámetro para valorar mejor la importancia del doctorado en Leyes lo constituye la formación académica de los juristas encumbrados, como los oidores de las audiencias americanas. Estos magistrados satisfacían el requisito del grado solamente con el de bachiller, y los pocos con grado de doctor lo obtenían muchas veces en Cánones y no en Leyes.⁷²

En realidad todo parece indicar que los juristas que se doctoraban buscaban ante todo hacerlo en Cánones, incluyendo a los miembros del Real Colegio de Abogados.⁷³ El por qué de esta preferencia por el derecho canónico se ventilará en el capítulo 5 y por ahora sólo adelanto que el doctorado en cánones facilitaba a los abogados, muchos de ellos clérigos también, ascender en el interior de la administración eclesiástica.

⁷² Mark A. Burkholder y D.S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad...* Véase sobre todo el apéndice IX.

⁷³ Basta ver los volúmenes 116 y 302 del Ramo Universidad, en la parte correspondiente a los grados de licenciado y doctor, para percatarse que en buena medida los doctores en Cánones pertenecen al Real Colegio de Abogados.

En comparación, el porcentaje de doctores en Cánones fue muy superior al de Leyes, con casi un 10 % del total de bachilleres (256 doctores por 2739 bachilleres). Un primer muestreo sobre la ocupación de los canonistas al momento de doctorarse⁷⁴ demuestra que fueron abogados y clérigos quienes buscaron tal grado. En el caso de los últimos, destacan quienes aspiraban a los mejores curatos, o bien, a prebendas catedralicias. Por lo regular, los doctores canonistas fueron también bachilleres legistas. El manejo de ambos derechos les daba mayores márgenes de ejercicio y ocupación. Además, a diferencia de la carrera en el foro, en la carrera eclesiástica sí era importante el doctorado.

Tales expectativas fueron del todo compartidas por los bachilleres que obtuvieron el doctorado en Teología, clérigos todos ellos. Una primera impresión sobre las ocupaciones de este subgrupo al momento de doctorarse es su procedencia de los curatos.⁷⁵ Esta relación entre el doctorado en teología y el sacerdocio se refleja en las condiciones impuestas a quienes buscaban tal grado. La universidad les imponía el requisito de pagar fianza para tomar órdenes sacerdotales en un futuro inmediato a quienes, al momento de doctorarse, aún no lo hubiesen hecho. Es muy probable que la gran presencia de curas en el doctorado en Teología explique en buena medida el alto porcentaje de bachilleres que se doctoraban: 20% (495 doctores de 2431 bachilleres teólogos). Por otro lado, el beneficio eclesiástico de que ya disfrutaban los bachilleres teólogos posibilitaría más pagar los costos del grado de doctor.

⁷⁴ Archivo General de la Nación, Ramo Universidad, vols. 116 y 302.

⁷⁵ *Ibidem*.

Esta abundancia de doctores teólogos se dió con mayor incidencia a partir de la década de 1760. Aunque en 1768 nadie se doctoró en la universidad mexicana, debido probablemente a la crisis de los jesuitas; en los años inmediatos posteriores, tanto en teología como en el resto de las facultades, se recuperaron los índices de graduación. Es interesante comparar que, mientras en cánones, hacia fines del siglo, aumentó el promedio anual de bachilleres conservándose el de doctores, en teología sucedió exactamente a la inversa.

En cuanto a los doctores en medicina, el poco más de medio centenar que pudo alcanzar ese grado se redujo prácticamente a quienes buscaban seriamente las cátedras como camino al protomedicato, pues fuera de ello no había en realidad otra meta deseable como para estimular a los galenos a obtener el máximo grado. Los maestros en artes, al igual que los legistas, buscaron el máximo grado, no tanto por intereses profesionales estrictamente sino como resultado de exigencias más académicas como catedráticos de la facultad de Artes o examinadores sinodales de lo cursantes, ya sea en la universidad o en sus colegios de origen y en realidad la mayoría de maestros buscaron hacer una carrera eclesiástica contando más con el doctorado en teología.

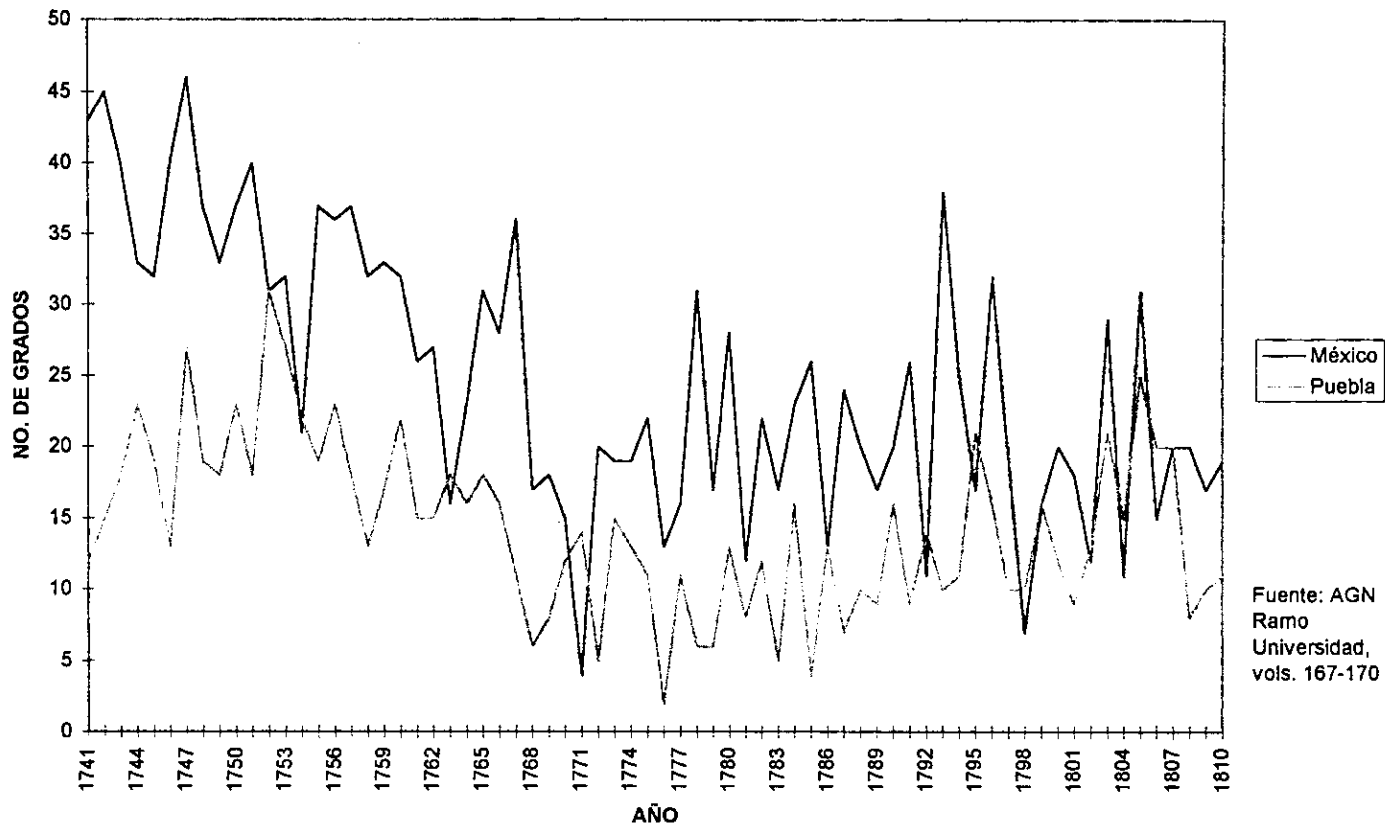
5. La procedencia geográfica de los graduados

Para hablar sobre este asunto me basé en el lugar de nacimiento del conjunto de los bachilleres en artes, comprendidos entre 1741 y 1810. Un balance general

sobre la procedencia geográfica señala que los graduados provinieron de poco más de 850 poblaciones de toda la Nueva España. Por supuesto que al hacer una diferenciación entre los índices de cada población de origen se encuentran grandes desigualdades. Por ejemplo, el 32% de los graduados en ese periodo, o sea 2749 individuos, provenían sólo de dos ciudades: México y Puebla. Su importancia es incomparable con la de cualquier otra ciudad de Nueva España y no viene sino a confirmar su estatus de capitales culturales también en cuanto a número de centros de educación. (Ver la gráfica no. 5) Otro 20% provino de 12 ciudades que fueron capaces de dar un promedio de entre 1 y 4.5 graduados por año; algunas fueron sedes episcopales, como Oaxaca, Valladolid y Guadalajara; reales mineros de primer orden, como Guanajuato y Zacatecas, o bien, prósperos centros mercantiles y textiles, como Querétaro, Veracruz, San Miguel el Grande, Orizaba, Pátzcuaro, Jalapa y Celaya.

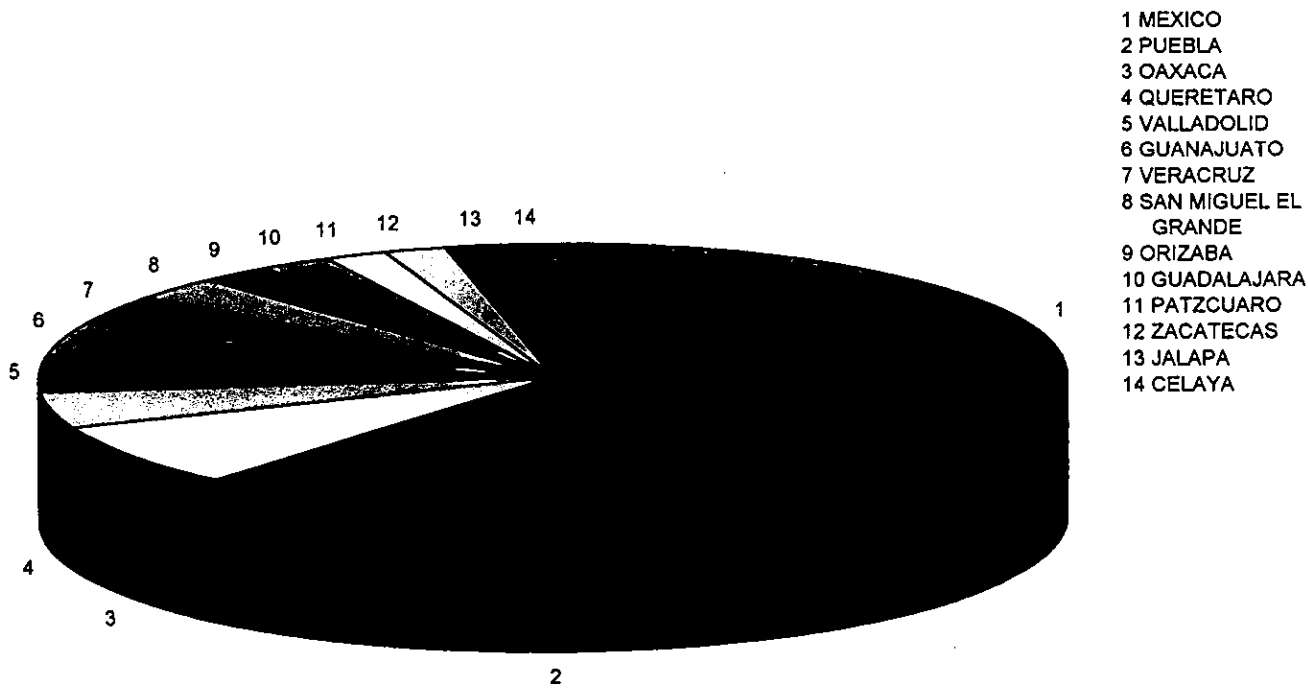
Llama la atención que no en todas existieron colegios necesariamente, como Orizaba y Jalapa; es decir los centros culturales y económicos del virreinato, además de que eran los lugares de residencia de los mayores contingentes de individuos considerados españoles. (Ver la gráfica no. 6) En el siguiente cuadro se comparan el número de graduados y la población de cada ciudad:

**INDICE DE BACHILLERES EN ARTES ORIGINARIOS DE MEXICO Y PUEBLA
1741-1810**



Fuente: AGN
Ramo
Universidad,
vols. 167-170

LAS 14 CIUDADES DE ORIGEN DEL 52 % DE LOS BACHILLERES EN ARTES EN NUEVA ESPAÑA



**ORIGEN GEOGRÁFICO DEL 52% DE LOS
BACHILLERES EN ARTES EN NUEVA ESPAÑA**

CIUDAD	GRADUADOS EN ARTES 1703-1810	POBLACION TOTAL HACIA 1803*
México	1740	137,000
Puebla	1009	67,800
Oaxaca	339	24,400
Querétaro	203	35,000
Valladolid	199	18,000
Guanajuato	179	70,600
Vera Cruz	155	16,000
San Miguel	124	
Orizaba	102	
Guadalajara	92	19,500
Pátzcuaro	92	6,000
Jalapa	87	13,000
Zacatecas	77	33,000
Celaya	72	

*Fuente: Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, libro III, capítulo VIII.

Otro 20% de los graduados provenía de 48 poblaciones o villas, cuyos graduados flucturaron entre 20 y 68 casos, en el periodo de 70 años comprendido aquí.⁷⁶ Finalmente, el 28% restante de los graduados provino de alrededor de 800 medianas y pequeñas poblaciones repartidas a lo largo y ancho de Nueva España, con promedios de entre 1 y 19 individuos. Entran en este sector reales mineros menores, haciendas y ranchos, que muy esporádicamente dieron algún graduado.

⁷⁶ Las poblaciones son las siguientes: Córdoba: 68, León: 63, Aguascalientes y Tlaxcala: 62, Toluca: 61, Atlixco y San Luis Potosí: 58, Tehuacan: 55, Sultepec y Tulancingo: 51, Taxco: 50, Irapuato: 48, Zamora: 47, Huamantla: 41, Chalchicomula: 40, Tepeaca: 38, Salvatierra: 37, Cholula: 36, Acatzingo: 34, Tlalpuhahua: 32, Durango e Ixtlahuaca: 31, Tlaxco y Zacatlán: 30, Saltillo: 29, Actopan: 28, Chihuahua, Cuernavaca, Culiacán, Salamanca y Tecamachalco: 26, Real del Monte, Valle de Santiago y Silao: 25, Acámbaro, San Juan del Río y Tenancingo: 24, Chautempan, Lagos y Maravatio: 23, Huexotzingo, Huichiapan, Real de Pachuca, San Salvador el Verde, Temascaltepec y Teziutlán: 21, Campeche y Zimapan: 20.

En lo que respecta a las diferencias regionales, las desigualdades quedan mucho mejor marcadas, tomando en consideración los números de las poblaciones con más 10 graduados:

NUMERO DE GRADUADOS POR OBISPADO

Obispado	No. de graduados
México	2885
Puebla	1535
Michoacán	1092
Nueva Galicia	340
Oaxaca	339
Durango	178
	6369

La distribución regional refleja bien el predominio de la región central de la Nueva España como la principal demandante de estudios y de grados universitarios. Entre México, Puebla y Michoacán se reclutaron al 86% de todos los graduados comprendidos aquí. Respecto a México no hay ninguna duda: fue la región más densamente poblada a lo largo del siglo, y por tanto suena lógica su primacía en cuanto a número de graduados.

En cuanto a otras regiones, es evidente que, aunque con ciudades importantes como fuente de graduados (Oaxaca, Guadalajara, Zacatecas, San Luis Potosí y un poco menos Durango), fuera de ellas, no tuvieron el número suficiente de pequeñas y medianas poblaciones con graduados comparable a las del centro.

La procedencia geográfica de los graduados nos demuestra varias cosas que hay que tomar en cuenta al momento de reflexionar sobre la función social de los estudios y de las instituciones educativas novohispanas. En primer lugar la estrecha relación entre los centros culturales y de mayores recursos económicos con la obtención de más altos índices de grados. En segundo lugar el establecimiento de las élites regionales en tales poblaciones como resultado de su búsqueda por consolidar su posición, no únicamente por el comercio, la industria o la agricultura sino también por los estudios y los grados.

Mas allá de los números y los índices de graduación, estaban los hombres de carne y hueso, provenientes de familias de diferentes posibilidades y aspiraciones, mismas que sustentaban a una de las comunidades privilegiadas de la Nueva España, como lo fue la de los miembros de la Real Universidad de México. El conocimiento de tales familias, y lo que la universidad esperaba de ellas, es básico para comprender a quiénes, exactamente, beneficiaban los estudios, grados y carreras en la república de los españoles.

II. Orígenes sociales y corporación universitaria

Las familias que querían y podían dar estudios a sus descendientes tenían fuertes motivaciones para hacerlo. Una muy importante era el prestigio social que se alcanzaba con la educación, que para la época era un verdadero privilegio, como lo señaló un estudiante sevillano que viajó a México a hacer carrera, Antonio María Izquierdo y Torre, protegido del Conde de Regla, quien escribía a su padre en 1786 que "...los hombres y las casas se elevan por las letras y las armas..."¹

Pero no sólo la distinción se buscaba con los estudios; en realidad muchas familias de modestos recursos y que con trabajos pudieron solventar la educación de los hijos, tenían razones más prácticas: esperaban que con una carrera el descendiente tuviera una subsistencia económica asegurada y, si fuera posible, que ayudase a la manutención de la familia misma. Los hijos clérigos eran muy dados a ello.

Para las familias ricas o bien acomodadas, las motivaciones para dar carrera a ciertos hijos eran un tanto diferentes; se esperaba que el hijo jurista o clérigo, una vez instalado en un cargo importante, ayudase desde ahí a los negocios familiares. El hecho es que no se pueden comprender íntegramente las carreras de los graduados sin un conocimiento suficiente de sus familias, para determinar qué grupos sociales buscaban los grados y con qué objeto. Este enfoque, aplicado al estudio de otras universidades,² ha demostrado su valor enriquecedor

¹ A.G.N. R.U.387, fs. 297-330.

² Carmen Castañeda en especial ha aportado valiosos estudios sobre los graduados de la Real Universidad de Guadalajara, como por ejemplo: *La educación en Guadalajara durante la Colonia 1552-1821*. Guadalajara,

para la comprensión del fenómeno universitario en las sociedades de antiguo régimen.

La familia significaba para el joven estudiante mucho más de lo que hoy significaría. Por principio de cuentas, los apellidos eran la primera valoración del individuo, puesto que un linaje reconocido y prestigiado era un primer mérito, y no era cuestión de orgullo simplemente, sino que, cualquier sospecha de "mala calidad" en la familia, en caso de confirmarse, podía truncar la carrera del graduado, según veremos más adelante. Como ha señalado Paul Ganster³, a los hombres de la época virreinal hay que verlos no como individuos sino como miembros de una descendencia ante todo.

En una sociedad de tipo estamental y tan jerarquizada como la novohispana, un origen familiar honorable era esencial en el futuro profesional del graduado.⁴ Aparte de este tipo de conceptos imperantes aún en el siglo XVIII, la familia del graduado tenía una función más práctica y objetiva: abrirle el camino para terminar los estudios, graduarlo y relacionarlo con amistades poderosas que lo ayudarán en su carrera de ascensos. Para lograr todo esto era fundamental al inicio contar con los recursos económicos suficientes para pagar la colegiatura y

El Colegio de Jalisco y El Colegio de México, 1984, 512 pp. También el artículo: "La formación de la élite en Guadalajara, 1792-1821", en: *Elite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX*, coordinado por la misma autora. Guadalajara, El Colegio de Jalisco y Gobierno de Jalisco, 1988, pp. 17-57.

³Paul Ganster, "La familia Gómez de Cervantes. Linaje y sociedad en el México colonial", en: *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México, no. 122, octubre-diciembre de 1981, pp. 197 ss.

⁴John E. Kicza, "El papel de la familia en la organización empresarial en la Nueva España", en: *Familia y poder en Nueva España. Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades*. Seminario de Historia de las Mentalidades. INAH, serie historia, México, 1991, p. 76: "la identidad familiar determinaba, más que ningún otro factor, el lugar que ocupaba un individuo en la sociedad, y la lealtad familiar era quizá el más alto valor de la sociedad. Todos los logros en riqueza y "estatus" estaban dirigidos a elevar la posición de la familia y las relaciones familiares se convirtieron en la avenida principal a través de la cual el individuo se conectaba con el mundo externo..."

la o las estancias en otras ciudades. Ahí, los tíos, parientes, compadres o socios comerciales venían a suplir a los padres para resolver las necesidades de los hijos estudiantes.⁵

Luego de la graduación y otros títulos alcanzados por el novel graduado (abogado, médico o sacerdote regularmente) la familia intervenía, si podía, en recomendar muy bien al bachiller o doctor para lograr un nombramiento.⁶ O, en otros casos, el graduado se integraba de alguna manera a los negocios familiares.

A lo largo de las siguientes páginas expongo a los diferentes actores familiares que rodearon a los graduados del siglo XVIII, tratando de establecer más elementos de análisis en la reconstrucción y comprensión de sus carreras profesionales, tratadas a partir del capítulo tres.⁷ Para ello he analizado los datos

⁵ Tres ejemplos al respecto. Al bachiller Gregorio Pelayo de la Granda, su tío le pagó la colegiatura en el colegio de San Juan y San Pablo, de Puebla, durante cuatro años. A.G.N. R.U. 373, f. 281 O el sobrino de José Antonio del Rincón Gallardo, Mayorazgo de la Hacienda Ciénega del Rincón, el bachiller José Francisco Beningo Tapiz Arteaga, quien, según uno de sus testigos para la probanza de su limpieza de sangre, "...como sobrino del Maiorazgo de su casa, que oy poseé Don José Antonio del Rincón Gallardo, y pariente de otros hombres acomodados, puede tener derecho a otras varias capellanías..." A.G.N. R.U. 270, fs. 658-662v. Finalmente, el bachiller Juan José Joaquín Mafra Vargas Gorozabel y Sotomayor, de quien un testigo expresaba que: "...tiene esperanzas próximas, y bien fundadas de un buen acomodo, y de la herencia del Señor Doctor canonigo su tío, pues lo quiere tiernamente, y lo protege en todo con gran amor y complacencia..." A.G.N. R.U. 237-294.

⁶ La actuación directa de la familia en la promoción profesional del descendiente se tratará en el último capítulo por lo que aquí solamente hago mención de ello.

⁷ Ciertamente, los graduados provenían de una familia que les daba una identidad ante la sociedad. No obstante, la familia no podía por sí misma resolverle todos los obstáculos de su carrera, y aún de su vida. Por tanto habría que reflexionar más sobre los alcances y los límites del papel de la familia en las carreras profesionales. Verdaderamente representa un reto exponer en forma clara y bien fundamentada el origen social de los graduados por varias razones. En primer lugar surge la inquietud de qué tan válido es encuadrar en un sólo rubro, "procedencia social", a un conjunto heterógeno de individuos que tuvieron en común el haber obtenido un grado universitario, pero que quizá sean más las cosas que los separan que aquellas que los unieron. Para mí es muy claro que el hecho de elaborar una clasificación de orígenes sociales a partir de datos parciales corre el riesgo de simplificar el análisis de la realidad social del siglo XVIII. No obstante esto, ha sido más fuerte la necesidad de hurgar en el pasado familiar de los graduados para tener por lo menos una visión aproximada de sus familias de origen, que proporcionen luces sobre aquellos grupos sociales que en el siglo XVIII persistieron en lograr grados universitarios para sus descendientes, y de esa

con los que pude contar de la manera más práctica: las informaciones de limpieza de sangre y legitimidad de licenciados y doctores.⁸ Esta valiosa documentación me permitió establecer una tendencia que nos acerca a la realidad social en que estuvieron inmersos los graduados; visión enriquecedora, pues podríamos saber mejor el fin de cursar alguna facultad y de obtener el grado, así como tener mejores argumentos para considerar al camino de las letras como mecanismo de movilidad social o de consolidación y conservación de un estatus social ya logrado en la familia.

Básicamente he fijado la atención en la familia, la procedencia geográfica de los padres, la ocupación del padre, de los hermanos y de otros familiares. Expongo además una pequeña muestra de los graduados que ostentaron la riqueza familiar para tener un punto más de comparación.

También estudio la consideración que las familias tenían de sí mismas en cuanto a su calidad social y la comparo con los parámetros sociales que la corporación universitaria esperaba encontrar en sus graduados. En este sentido, el bachiller o doctor se integraba a una corporación celosa de la pureza de sangre de sus miembros, como lo era la Real Universidad, al menos formalmente; familia y corporación no hacían sino perpetuar el sentido de linaje y de estamento de sus miembros. A fin de cuentas, la imagen social que aquí presento de las familias de

manera comprender mejor los factores que hicieron posible el fenómeno universitario en una sociedad de antiguo régimen. En el capítulo anterior se han adelantado ya varias ideas sobre los grupos sociales en los que habría que poner mucha atención para lograr estos propósitos. Ahora toca analizar la información que al respecto emitieron los mismos graduados.

⁸ Las cuales vienen insertas en los expedientes de grados de licenciado y doctor que ya he citado en el primer capítulo.

los doctores ha sido resultado de la documentación del archivo de la misma universidad.

De manera global, las familias de los graduados pertenecían a una diversidad de grupos estamentales que nada tenían ya que ver con la división tradicional de los tres estados de la sociedad medieval, por más que los catedráticos de la universidad usaran todavía a fines del siglo XVIII los conceptos de "estado noble" y "estado general" para clasificar la calidad social de los candidatos al grado de doctor. La creciente división del trabajo en una economía en transformación desde el siglo XVI por lo menos determinó el surgimiento de una gran variedad de grupos profesionales, artesanales o mercantiles que reclamaron, por supuesto, su propio espacio en la sociedad. Este fenómeno, que Maravall encuentra en la Europa moderna⁹ podemos hallarlo también en la Nueva España del siglo XVIII; sobre todo en los grupos de mediana riqueza, que eran los más dinámicos en cuanto a movilidad social. Así, las familias de los graduados universitarios presentan cierta variedad más o menos identificable y se perciben ciertos límites hacia los dos extremos de la escala social: pocas familias de la nobleza titulada y de la oligarquía dominante, y por otro lado, también pocas familias consideradas humildes o de condición baja. Veamos, pues, los resultados del análisis.

⁹ José Antonio Maravall, *Estado Moderno y mentalidad social (Siglos XV a XVIII)*. Madrid, Alianza Editorial, 1986.

1. Padres peninsulares, madres criollas

Para los graduados universitarios era muy importante ser considerados descendientes de familias distinguidas de origen español. Incluso en las relaciones de méritos que enviaban al Consejo de Indias para promoverse, antes que nada ostentaban su ascendencia hispánica. de igual forma, los aspirantes a los grados máximos otorgados por la universidad mexicana tendían a demostrar ante todo que provenían de familias con fuertes raíces peninsulares, pues para la sociedad era de más valor el español peninsular que el americano. Esta preferencia por el origen peninsular se explica por la necesidad de distinguirse de cualquier liga con grupos de origen americano considerados de menor calidad social, como los mestizos, las castas o los indígenas. Así los licenciados y doctores universitarios buscaron, siempre que pudieron hacerlo, demostrar sus ligas familiares con la madre patria.

Los estudios y los grados universitarios fueron obtenidos, por supuesto, por jóvenes criollos principalmente. No obstante, cuando verificamos con una cala el origen geográfico de los padres, se pueden advertir ciertos matices sobre el tipo de criollos que son importantes de señalar, para profundizar en el análisis de la función social de la universidad. La tendencia encontrada es clara: por cada padre nacido en Nueva España, hay dos padres provenientes de alguna región de la península.¹⁰ Este dato es importante, no obstante que solamente se refiere a

¹⁰ Las regiones o poblaciones son: España: 13, Castilla: 32, Vizcaya: 20, Burgos: 19, Navarra: 10; Guipuzcoa: 9, Galicia: 9, Sevilla: 16, Santillana: 4, Toledo, Extremadura y Cádiz: 3, Andalucía, Aragón, Cifuentes, Segovia y Barrameda: 2, Encarnacioncs, Bribiesca, Villafranca, Coruña, Illescas, Valle de Hoz,

los graduados mayores, porque deja entrever quiénes dominaron la élite letrada novohispana: criollos de primera generación, cuyos padres consideraron los estudios como una vía factible de ascenso y consolidación social. Así, he podido constatar que 216 padres fueron de origen peninsular y sólo 106 de origen americano. y aún en estos últimos, es común encontrar que una rama familiar, por lo regular la paterna, también es peninsular.

Por supuesto que tal proporción debe tomarse con las reservas del caso, dado que corresponden solamente al 35% de los licenciados y doctores del siglo XVIII. Aún así, reflejan una tendencia muy clara que aceptaremos por ahora, en espera de que futuras investigaciones amplíen la información al respecto.

En cuanto al origen geográfico de las madres sobra decir que casi todas nacieron en Nueva España, y que, por supuesto, fueron esposas en igual proporción de peninsulares y de los criollos indistintamente.

¿Cómo interpretar esta gran presencia de padres originarios de España en las familias de los graduados? ¿Cuál podría ser el significado social e histórico? ¿Qué miembros, exactamente, de la población española dominante, se beneficiaron con los grados universitarios? Creo que esta tendencia de padres inmigrantes de dar carrera a sus hijos era una estrategia de consolidación social para su familia, reflejando el papel que las letras y los grados universitarios tenían en el siglo XVIII.

Villa de Viguera, Pilas, Tarifa, Arcos, Canarias, Baena, Treseño, San Román, Borgoña, Tolosa, Jérez, Málaga, Landazurí, Camargo, Ayamonte, Zaragoza, La Rioja, Granada, Puerto de Santa María, Lumbreras, Orduña, Gordejuela, Arredondo, Lebrija, Orense, Castro, Alava, Piña de Campos, Portugal, Logroño, San Sebastián, Toranza, Bilbao, Andosilla, Avila, Villarcayo, Anguiano, Castillejos, Oviedo, Villa de Renterías, Pedroso y Cataluña: I.

Es sabido que el peninsular inmigrante solía traer mucha "hidalguía" y poca riqueza; hidalgos campesinos que llegaban a América a buscar fortuna en realidad. Para lograrlo se valían de estrategias muy bien conocidas: la integración a solidaridades regionales, que le eran indispensables para progresar en América, casarse y dar carrera a los hijos criollos, especialmente el vasco o el montañés.¹¹ En general, el "...español inmigrante se incorporaba a un gran grupo fraternal de parientes y compatriotas que se dedicaban todos al comercio."¹²

Los padres inmigrantes llegaban con el deseo de trabajar, enriquecerse y ennoblecerse, y para ello tenían la necesidad de integrarse lo mejor posible a la sociedad española novohispana. Muchos se decían hidalgos, aunque pocos presentaban papeles. Pero tales "defectos" no parecen importarles demasiado a las familias receptoras; para el suegro, regularmente originario de la misma región del yerno, basta con que aquel venga de la madre patria y se ostente como noble para facilitarle la vida en Indias: trabajo, esposa, oficios honoríficos.¹³

¹¹ David A. Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 152, menciona que: "...los vascos tenían una alta conciencia provinciana; su partido dentro del Consulado tenía por base la organización comunal, consistente en su cofradía, su sociedad económica, las asociaciones mercantiles y el compadrazgo. Sin duda que, si existieran las correspondientes pruebas documentales, podría encontrarse una organización semejante entre los montañeses. Ambos grupos eran conocidos por sus pretensiones nobiliarias y por la pasión genealógica. Mientras que entre la población española en su conjunto únicamente el 10 por 100 tenían derecho a ser llamados hidalgos, en Guipúzcoa todo el mundo era hidalgo, en Vizcaya lo era la mitad de la población y en Asturias, una sexta parte."

¹² *Ibid.* p. 156. "Generación tras generación, nuevas oleadas de inmigración mantenían el control europeo en la economía de la Nueva España. Estos inmigrantes, lejos de ser pioneros, entraban a una élite mercantil y empresarial semihereditaria y prácticamente endógama, que era el grupo que dominaba la vida económica de la colonia. En muchos sentidos eran estos hombres, y no los grandes mineros y hacendados, los que formaban la verdadera aristocracia de la Nueva España.", p. 158. Para Guadalajara, Carmen Castañeda ha publicado recientemente: "Los vascos, integrantes de la élite en Guadalajara, finales del siglo XVIII", en: Carmen Castañeda, (coord.) *Cirulos de poder en la Nueva España*. México, CIESAS-Miguel Angel Porrúa, 1998, pp.167-182.

¹³ David A. Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 146: "...muchos comerciantes se las arreglaban para casar a sus hijas con los jóvenes ayudantes a quienes empleaban para hacerse cargo de sus establecimientos."

Seguramente muchas familias no contaban con la fortuna suficiente como para dar a todos sus hijos la vida ostentosa que correspondiera a la distinción social que creían tener; debiendo buscar entonces un destino decoroso para los hijos criollos, que no implicara la posesión de una gran riqueza. Los padres peninsulares preferían yernos peninsulares, aunque tuvieran que ayudarles igual o más que a los propios hijos criollos. Al respecto, Kicza señala que:

En todo sentido los familiares inmigrantes eran superiores a los nacidos en México, no a causa de un mayor espíritu empresarial o económico, sino porque disponían de menos alternativas económicas y, por lo tanto, estaban más dispuestos a aceptar los rigores, viajes y exigencias inherentes al aprendizaje comercial. A un joven de la élite criolla se le abrían otras opciones de carreras fructíferas que no exigían tales sacrificios con tan poca garantía de éxito.¹⁴

Si aceptamos todo este panorama nos será más fácil comprender la mentalidad de las familias de los graduados: la nobleza de la familia decae con hijos criollos y aumenta con yernos peninsulares, entendiendo "nobleza" más como sinónimo de distinción social que como grupo estamental. ¿Cómo conservar, y aún aumentar la jerarquía social de la descendencia criolla en una sociedad ansiosa de ser peninsular? Puesto que la "nobleza importada" pareciera agotarse en el inmigrante y los hijos criollos, por más que presuman de la hidalguía de su ascendencia paterna, es obvio que en ellos se mengua todavía más, sólo tendrían dos grandes opciones: o bien heredar una fortuna tal que permita proseguir con los negocios del padre, o bien, andar un camino, a veces muy largo aunque menos inseguro para mantener el decoro familiar: la carrera.

¹⁴ John E. Kicza, *Empresarios coloniales...*, pp. 169-170.

Por otra parte se puede ver con todo esto que la universidad mexicana colonial, con su claustro, su gobierno, su presencia en la sociedad de Nueva España, y en especial en la ciudad de México, estuvo representada en su mayor parte por doctores criollos hijos de padres inmigrantes cuyos orígenes paternos, con todo lo que ello implica en una sociedad patriarcal, se encontraban del otro lado del Atlántico. y esto lo digo sin saber aún el origen de los abuelos maternos, aunque muy probablemente nos encontraríamos con España frecuentemente.

2. La ocupación de los padres

El adentrarnos al ámbito de las ocupaciones o actividades de los padres facilitará valorar tanto la procedencia social de los graduados como los posibles intereses que sus familias persiguieron al destinarlos a las letras. desafortunadamente, las fuentes utilizadas no dan en su totalidad la ocupación de los padres, pero al menos tenemos el dato de casi el 50% de los padres de licenciados y doctores del siglo XVIII, o sea 453 casos.

Antes de incursionar en el análisis de esta información cabe valorar el silencio sobre las actividades del otro 50% de los padres. El hecho de que en el expediente no se haga alguna mención al respecto no asegura, por supuesto, la falta de ocupación. Supongo que, o bien se consideró innecesario manifestar la actividad, o bien, se trataba de ocultar actividades que pudieran ser tomadas como deshonrosas u "oficios viles y mecánicos", que aunque la constitución 246

no los prohíbe, fue una costumbre que el graduado negara, para no ver obstaculizada su graduación. No podemos descartar tampoco la posibilidad de padres rentistas, beneficiarios de los réditos generados por herencias o fortunas invertidas en el crédito o renta de inmuebles. Sobre esta actividad no encontramos ni un sólo caso, extrañamente, en una sociedad acostumbrada a "vivir de prestado". Por supuesto que, por otro lado, nadie quería ser tachado de "usurero". En fin, todo esto es solamente un conjunto de suposiciones que en futuras investigaciones habrá que atender.

Ocupémonos ahora de los datos existentes, y para ello he realizado una clasificación inicial de ocupaciones:

LA OCUPACION DE LOS PADRES

Ocupación principal	No. de padres
- Cargos en ayuntamientos	105
- Comerciantes	81
- Capitanes y oficiales de milicia	48
- Hacendados y labradores	39
- Gobierno y administración	39
- Letrados y profesionistas	49
- Altos funcionarios y empleados en la administración virreinal	42
- Empleados menores de varias instituciones y de potentados	14
- Artesanos y oficiales	11
- Empleados en la administración eclesiástica	10
- Oficiales y soldados del ejército	7
- Mineros	8
total	453

El cuadro anterior guarda varios matices interesantes. En primer lugar se puede percibir el origen heterógeno, en cuanto a ocupación, de los padres de los doctores. No obstante esta perspectiva general, cabe ahora profundizar en el peso de los diferentes empleos. Comenzaré por destacar al bloque de actividades predominantes: los oficiales de república, los funcionarios del gobierno y administración provincial junto con los comerciantes, hacendados, labradores y capitánes de milicias: un total de 311 padres, que en conjunto representan más del 68% de la muestra. El reunir en un mismo rubro estas actividades se debe a que fue muy común que un individuo desarrollara dos o más de ellas en especial. Así, de los 105 oficiales de república (alcaldes ordinarios y regidores de ayuntamientos, principalmente), por lo menos 19 fueron también capitánes; de los 39 funcionarios de gobierno provinciales (alcaldes mayores, tenientes generales de gobernador o capitán, y algunos corregidores), por lo menos 21 fueron también capitánes u oficiales de república. El mejor ejemplo es el de los comerciantes, pues de 81 que indico en el cuadro, por lo menos 35 fueron también capitánes y 27 oficiales de república. y algo similar pasa con los hacendados y labradores. Así pues, este conjunto de actividades estaban completamente ligadas entre si, puesto que, aunque cada una tuvo sus tareas e intereses específicos, en conjunto detentaban el poder económico y político de las élites urbanas y regionales.

Veamos el caso de los comerciantes en primer lugar, sector que mandó a muchos de sus hijos a los colegios y a la universidad. Se ha señalado ya que el comercio en general, tuvo un crecimiento por demás notable en el siglo XVIII

novohispano y que los peninsulares dominaban el gran comercio de la Nueva España, así como el de las ciudades provinciales. Muchos comerciantes menores también fueron peninsulares.¹⁵ Por supuesto que dentro de este sector había diferencias muy notables, desde el rico almacenero ennoblecido gracias a su riqueza hasta los modestos tenderos de pueblo.¹⁶ La actividad comercial siempre estaba llena de riesgos, y más cuando no se era un comerciante mayorista, lo que puede explicar muy bien por qué los españoles dedicados a este negocio preferían dar un destino mucho más estable a sus hijos, como por ejemplo las carreras.¹⁷ En el siguiente cuadro puede percibirse fácilmente los diferentes tipos de comerciantes que podemos encontrar entre los padres:

¹⁵ David A. Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 147- 149: "En 1689 unos 628 varones, de los 1182 peninsulares que en total residían en la ciudad de México, fueron empadronados como comerciantes, constituyendo así el grupo más numeroso. Por el contrario, los empleados en el servicio del gobierno no eran más que 124."

¹⁶ David A. Brading, *Mineros y comerciantes...*, pp. 147-148: "...poco después de 1760, José de Gálvez dividió a la comunidad mercantil en tres clases: almaceneros, que compraban mercancías directamente en las flotas, los comerciantes de la capital que tenían una tienda, y los distribuidores de telas que los enviaban a provincias. y agregó: <<casi todos los empleados en estas clases de comercio van de España porque los criollos no se aplican por lo regular a seguir la mercancía, aunque sus padres hayan vivido en ella>>."

¹⁷ John E. Kicza, *ob.cit.*, p. 99, señala al respecto que: "El pequeño comerciante situado en un centro mercantil regional se veía forzado, por lo limitado de sus recursos y de su mercado, a un comercio al menudeo que dependía de la apertura de crédito a sus clientes y, con frecuencia, a la aceptación de mercancías en lugar del pago en efectivo. Esta dependencia endémica en el crédito y en las transacciones de trueque, cuando se combinaba con la escala relativamente pequeña de sus operaciones, colocaba al tendero en una situación de inestabilidad inherente."

PADRES COMERCIANTES DE LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD

Nombre del padre	actividad u ocupacion
1. Francisco Bazo Ibañez	Comerciante, almacenero de México, alcalde ordinario, cónsul, regidor
2. Antonio de la Campa	Cónsul del tribunal de la universidad de mercaderes, propuesto varias veces para alcalde ordinario de México, por su calificada nobleza
3. Nicolás de Eguiara y Eguren	Alcalde ordinario de Anzuola y elector, diputado, consejero y cónsul del tribunal del consulado, capitán, mercader de México
4. José Gonzáles Calderón	Alcalde ordinario de México, prior y cónsul, capitán reformado de granaderos de su comercio, titular de mayorazgo, minero de Chihuahua y Zacatecas
5. Baltazar Francisco Mosquera Valerio	Capitán de granaderos del tercio de milicias y comerciantes de México, alcalde ordinario y cónsul del tribunal del consulado
6. Juan José Pérez Cano	Prior del consulado en 1768 y 1771, teniente coronel, capitán del regimiento urbano del comercio y diputado de la feria de Jalapa, anteriormente fue regidor, síndico y procurador de México
7. José Joaquín de Arriacorreta	Cónsul del tribunal del consulado, alcalde ordinario de México
8. Antonio Carrasco Retorsillo	Cónsul, alcalde ordinario de México, capitán
9. Juan de Castañiza y Larrea	Cónsul, prior, regidor honorario de México y su procurador síndico
10. Manuel Escoto y Oliver	Miembro y elector del real tribunal del consulado
11. Diego García Bravo	Cónsul del tribunal, almacenero de México
12. Nicolás Garro Gundi	Cónsul del tribunal
13. Agustín de Iglesias	Alcalde y procurador en Santander, alcalde ordinario, cónsul y prior del consulado de México
14. Francisco de Ita	Cónsul
15. Andrés Francisco de Quintela	Cónsul actual del tribunal del consulado
16. Juan del Castillo	Capitán, mercader teniente, coronel, regidor
17. Francisco de Castro	Escribano de la audiencia, comerciante, dueño de cajón en la Monterilla
18. Francisco de Chávez y Neve	Capitán y mercader de Querétaro, su alcalde ordinario
19. José Colazo Feijoo	Capitán y alcalde ordinario, diputado de la real aduana y comerciante de Guadalajara
20. Blas Antonio de Couto	Republicano de Orizaba, comerciante
21. Pedro Antonio de Cuevas	Labrador, vecino y comerciante de San Felipe del Obraje
22. Juan Antonio de Tagle	Empleos honoríficos: teniente general de alcalde mayor, procurador general y alcalde ordinario, comerciante en Fresnillo
23. Juan Bautista Echarri	Diputado del comercio, regidor, alcalde ordinario de Oaxaca. Fue alcalde mayor de Tehuantepec. Abogado
24. Gregorio Elxalde	Capitán de la caballería urbana, vecino y del comercio de México
25. José de Elizalde	Capitán, mercader de México
26. Juan Crisóstomo de España	Comerciante, con tienda pública, nunca en comercios torpes o indecorosos
27. Francisco Fernández Blanco	Mercader de Pátzcuaro
28. Tomás Fernández de	Capitán, mercader de Puebla

Priego	
29. Antonio Fernández Pinta	Administrador, recaudador de las rentas de casas y censos del marquesado del valle. Alcalde, regidor, procurador síndico y mayordomo. Fue corredor de comercio en México
30. Francisco Fernández de Urbe	del comercio de México
31. Sebastián Flores Moreno	Capitán, mercader de Jalapa. Oficios de republica
32. Juan Garcíavillalobos	Capitán de navios. Acaudalado comerciante, con trato de envío de géneros al real de Chihuahua con valor de 30,000 pesos y casas en la calle del Relox
33. Manuel Garizuain	Comerciante y hacendado avecindado en Puebla. Fue regidor perpetuo de Estela, en Navarra
34. Toribio Gonzáles del Coteró	Capitán. Mercader de Zacualpa
35. Eugenio José Gonzáles Maldonado	Coronel del regimiento de milicias urbanas, alcalde ordinario y gobernador interino de Puebla. Capitán del comercio de Puebla
36. Juan Hernando de Gracia	Capitán, mercader de México
37. Antonio Ibañez de la Corvera	Capitán reformado del batallón de infantería española, alcalde ordinario y comerciante de Oaxaca
38. Francisco Ibañez de la Corvera	Alguacil mayor de la inquisición. Comerciante de Guadalajara. Fue alcalde ordinario de Oaxaca y alcalde mayor de las minas de Chichicapa y Zimatlán
39. Juan Bautista Lizardi	Capitán, mercader de Oaxaca
40. Victores de Manero y Pinedo	Coronel, del comercio de Oaxaca
41. José Mantecón Pacheco	Comerciante de Oaxaca. Fue alcalde ordinario y regidor honorario de Oaxaca
42. José Marrugat y Subirahes	del comercio de México
43. Ambrosio Mendieta	Mercader y minero de Tlalpujahua, capitán
44. Gerónimo Mercado	Capitán, mercader
45. Juan de Milán	Mercader y criador de ganado mayor en yuirápundaro. Dueño de tienda de mercancías
46. Joaquín Moral Castillo de Altra	Comerciante de Tehuacán
47. Nicolás Muñoz de Sanabria	Mercader de Celaya. Alcalde y procurador ahí. Capitán
48. Juan Antonio de Naxera	Comerciante de México
49. José Oria	Comerciante de México
50. Bernabe Ortiz Cortés	Capitán. Mercader de Pachuca
51. Juan Perez de Albornos	Capitán. Mercader en México
52. Francisco Pérez de Aragón	Capitán. Mercader de Zacatecas
53. Francisco Ramos	Capitán del cuerpo de milicias urbanas del comercio
54. Pedro Regalado del Campo	Alcalde ordinario, comerciante y diputado de la aduana de Guadalajara
55. Martín Ruiz Galindo	Labrador, antes minero y mercader, juez real
56. Juan Alfonso Sánchez Leñero	del comercio de Guadalajara. Alcalde ordinario de primer voto y diputado de su comercio
57. Juan del Solar	Diputado del comercio, "oficio de honra"
58. Pedro de Somonte Torre	Mercader en Puebla
59. Antonio Sotomayor	Comerciante. Donador a su parroquia
60. Juan Torres	Capitán, regidor y mercader en México

61. José Antonio de Uranga	Sargento mayor, dueño de minas y haciendas. Alcalde ordinario y capitán del comercio, teniente de gobernador, gobernador interino y alférez real. Ha pagado quintos reales
62. Domingo Uria	del comercio de Guadalajara
63. José de Velasco	Comerciante de guadalajara
64. Pedro de Vertiz	del comercio de México
65. Sebastián de la Vía	Capitán del comercio y alcalde ordinario de Querétaro
66. Gabriel Antonio Vicuña	Capitán, comerciante
67. Francisco del Villar Gutiérrez	Teniente del comercio y vecino de México
68. Francisco Javier de Vizcarra	Comerciante de Guadalajara, dueño de mina y hacienda de plata en Copala, El Rosario, con caudal de 400,000 pesos. 240,000 pesos al quinto real
69. Alonso Alvarez Cordero	del comercio de México
70. Antonio de la Barrera	Capitán, alcalde mayor de Mazapil y hoy presbítero. Fue mercader de Mazapil, capitán protector de los indios guachichiles y chanales
71. Bartolomé Casaus	Mercader de Oaxaca
72. Bermúdez, Pedro	Capitán y mercader
73. Domingo Balboa	Capitán, del comercio de Puebla. Fue teniente de infantería
74. Domingo Casal Bermúdez	Capitán del comercio
75. Enrique Campos	Labrador y comerciante
76. Francisco Beye Cisneros	Comerciante
77. José de Estrada	Tratante de lanas
78. Cristóbal Mejía de Lagos	Labrador y tratante de Toluca
79. Nicolás Francisco de la Peña	Tratante y encomendero mercantil
80. Juan Manuel Rodríguez	Tratante con almacen de tirador de oro. Dueño de cacahuatería
81. Pedro de Zeballos Villegas	Capitán. Familiar del santo oficio en Madrid. Alcalde ordinario de Zacatecas. Diputado del comercio

Fuente: A.G.N. Universidad, expedientes de grado de doctor de todas facultades, siglo XVIII.

Al observar el cuadro precedente no es difícil darnos cuenta que personajes muy ricos y poderosos se encontraban entre los padres de los doctores. Los primeros quince nombres, por ejemplo, se distinguieron por ser cónsules de México, verdaderos magnates del comercio novohispano como es de todos sabido. Es obvio que ellos dieron carrera a sus hijos no para que subsistieran económicamente, sino como una forma de vida distinguida, como el padre del

doctor Juan José de Eguiara y Eguren o el cónsul que llegaría a obtener un marquesado, Juan de Castañiza y Larrea.

En el resto del listado también podemos encontrar a personajes importantes como Juan Alfonso Sánchez Leñero o Francisco Javier de Vizcarra, conde de Pánuco y varios almaceneros. Junto a estos poderosos se encuentran comerciantes de todos los rangos y denominaciones: mercaderes de ferias, de reales mineros, encomenderos mercantiles, tratantes, cajoneros, dueños de tiendas públicas y hasta un cacahuatero. Se sabe ahora que todos ellos guardaban estrechas relaciones.¹⁸ Esta dependencia mutua entre comerciantes de diferentes jerarquías y ámbitos de acción puede explicar también la costumbre de apadrinar grados de doctor, hecho resultante de negocios previos entre los padres mercaderes. y qué decir de las relaciones entre los mayoristas y los funcionarios regionales de gobierno, sector este último al que pertenecieron también muchos padres de graduados.¹⁹

La participación en las redes comerciales, encabezadas por el consulado de México, podía satisfacer sus expectativas económicas. En las siguientes líneas se dan más pistas sobre la relaciones entre comerciantes de provincia con los grandes almaceneros de México, círculo que cada vez se aclara más y explica muy bien el porqué los doctores tenían padrinos del consulado:

¹⁸John E. Kicza, *ob.cit.*, pp. 101-102: "Ningún mayorista prosperaba a menos que fuera capaz de sostener una cadena de tales afiliados regionales. Además de conceder crédito, las grandes casas comerciales tenían los recursos necesarios para hacer préstamos a sus clientes, los que eran renovables a la tasa general del 5% de interés anual simple. de no haber contado con tales servicios, el comerciante provinciano hubiera sido un ente económico frágil y aislado."

¹⁹*Ibid.* p. 113. "Los funcionarios gubernamentales de toda la Colonia participaban activamente en el comercio local...debido a que los funcionarios regionales ocupaban posiciones sociales y de poder en sus comunidades, los comerciantes los consideraban útiles asociados de negocios."

Los comerciantes patzcuarenses, a su vez, se abastecían de mercancías europeas en la ciudad de México por almaceneros cuyos nombres están afiliados al mismo origen peninsular norteño e incluso con lazos de compadrazgo. Melchor de Ibarrola, Ambrosio de Meave, Gabriel de Terán, José Joaquín de Ariscorreta, Francisco Ignacio de Yraeta, son algunos de los comerciantes capitalinos, miembros del Partido Vasco del consulado novohispano que surtían mercancías destinadas a Pátzcuaro, estableciendo así una cadena comercial entre la península, México y la provincia michoacana.²⁰

Otra estrategia de los vascos de Pátzcuaro, que eran casi la mitad de los 70 más importantes de esa población, fue su matrimonio con criollas: "Al haber amasado cierta fortuna casaba con alguna mujer criolla, casi siempre hija de un peninsular, en especial oriundo de las provincias del norte...al vínculo matrimonial se agregaban los de padrino y compadre."²¹ ¿Cuántos padres de los graduados novohispanos no comenzaron su vida así en América?

Los inmigrantes llegaban jóvenes a la Nueva España, entre los 17 y los 23 años de edad, y al poco tiempo se avecindaban en Pátzcuaro...Algunos comenzaban su incursión en el comercio como cajeros de tienda, recibiendo un salario fijo o bien la tercera o cuarta parte de las ganancias, según se conviniera,²⁰ o en el campo, de administradores de haciendas y minas, conociendo el teje y maneje del negocio. Si mostraba laboriosidad, honestidad y fidelidad, con el paso del tiempo terminaba por ganarse la confianza de su jefe, el reconocimiento de los demás comerciantes y el crédito suficiente para instalar su propio negocio. Otros preferían asociarse, generalmente entre dos, administrando una sola tienda y después, una vez prosperado, se establecían cada uno por su cuenta.²¹

Otra característica muy clara es la tendencia de los comerciantes a obtener oficios de república o de la milicia. Al menos el 64% de la muestra así lo refleja. Los comerciantes de cada villa o ciudad necesitaron del apoyo de cargos de

²⁰ Gabriel Silva Mandujano, "Comerciantes y mineros vascos en Pátzcuaro durante el siglo XVIII", en: Amaya Garriz, *op.cit.*, p. 110.

²¹ Gabriel Silva Mandujano, *ob.cit.*, p. 115. "de los vascongados sobresalen los guipuzcoanos y vizcaínos, en detrimento de los alaveses. Valle de Oyarzún, Durango, valle de Oquendo y Fuenterrabía son algunos lugares de común origen de los inmigrantes. El paisanismo, indudablemente, jugó un papel decisivo en la llegada, asentamiento y ascenso en la escala económico-social de estos miembros de la oligarquía patzcuarenses."

gobierno y militares para tener las mejores posibilidades de crecimiento y de reconocimiento social. Los cabildos seculares han sido considerados como el rostro político-administrativo de la república de los españoles y de las oligarquías locales.²²

En las ciudades y villas de españoles, los cargos de cabildo estaban destinados únicamente para españoles, aunque el concepto de "español" se fue ampliando hasta considerar también a mestizos y castizos hijos de unión legítima.²³ El afán de honor y fama en la patria chica impulsaba a los españoles, peninsulares y criollos, a competir por conseguir las alcaldías y regidurías: "las familias con posibilidades lograban adueñarse de ellos, para perpetuar su influencia como élites locales. A más del prestigio para sus miembros, el cabildo tenía influencia en el comercio y otras actividades económicas de las villas y ciudades."²⁴

Kicza encuentra también una estrecha relación entre el comercio y los cargos de cabildo.²⁵ En la ciudad de Pátzcuaro los comerciantes vascos, ya enriquecidos, usaron de su poder económico para ocupar regidurías y alcaldías del ayuntamiento, desde donde "...podían conocer y controlar las actividades más

²² Ver el sugerente artículo de Margarita Menegus, "La formación de las élites regionales: Puebla y Oaxaca", en el libro colectivo: *Universidad y sociedad en el siglo XVIII*, coordinado por Margarita Menegus Bornemann. Será publicado por el CESU-UNAM.

²³ Andres Lira y Luis Muro, "El siglo de la integración", en: *Historia General de México*, México, El Colegio de México, tomo I, 1987, pp.444-460.

²⁴ *Ibid.* p. 460.

²⁵ John E. Kicza, *Empresarios coloniales...*, p. 253: "Muchos comerciantes fueron regidores honorarios y alcaldes ordinarios de la ciudad; esto fue común en toda Hispanoamérica. Pero compartieron estos puestos aproximadamente con el mismo número de miembros de la nobleza y de abogados, la mayor parte de los cuales representaba a familias criollas establecidas."

lucrativas y convenientes a sus intereses...²⁶ Muchos vecinos de esa ciudad dieron estudios a sus hijos como mencionamos en el primer capítulo. Los comerciantes vascos tendían a integrar varias actividades: comercio, haciendas, minas y oficios de república. y es el mismo caso para los vascos de Nueva Vizcaya.²⁷ Según Brading, hasta el siglo XVII, los vascos predominaron en la inmigración europea, más en el XVIII aumentó el número de montañeses, principalmente de Santander y Burgos en el comercio novohispano.²⁸

La búsqueda de cargos en las milicias urbanas y regionales también tuvo intereses muy específicos. Tal es el caso de la élite vasca de Nueva Vizcaya, como los hermanos Manuel y Agustín Urquidi, quienes llegaron a mediados del siglo XVIII. Ellos comenzaron como mineros en Parral, después se dedicaron al comercio y lograron formar una mediana fortuna, que más tarde se convirtió en una de las mayores de la región. El siguiente paso fue entroncarse con el más importante minero de Parral a través de un matrimonio. Para consolidar su riqueza se hicieron hacendados también. Finalmente lograron el nombramiento de capitanes de milicias en San Bartolomé, Parral y Chihuahua.²⁹ Los fueros y privilegios otorgados a tal actividad por la corona fueron un buen estímulo para

²⁶ Gabriel Silva Mandujano, "Comerciantes y mineros vascos en Pátzcuaro..." p. 113. y agrega que: "Los inmigrantes vascos llegaron a entablar relaciones comerciales y de todo tipo con inmigrantes de otras regiones de la península. Sin embargo, las situaciones variaban: el ayuntamiento de la ciudad se integraba de forma plural, con miembros vascos y de otras regiones y donde incluso tenían cabida los criollos, si bien siempre en menor proporción...de igual manera se integraba la Junta de Comercio Local."

²⁷ Martín González de la Vara, "La formación y desarrollo de los vascos en la élite del norte de la Nueva Vizcaya, 1740-1820", en: Amaya Garritz, *op. cit.*, p. 137.

²⁸ David A. Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 151.

²⁹ *Ibid.* pp. 139-140.

buscar tales nombramientos militares. Cabe advertir que esta integración de actividades y cargos no se dió en el resto de los padres.

El segundo bloque de ocupaciones en importancia lo constituyen altos funcionarios y empleados de la administración real junto con letrados y profesionistas universitarios: 83 padres que en conjunto son algo más del 18% de la muestra. En el siguiente cuadro podemos observarlos:

PADRES FUNCIONARIOS Y LETRADOS

Padre	Actividad o cargos
1. Juan Garces de los Faios	Oidor de Santo Domingo, Santa Fe y México
2. Pedro Malo de Villavicencio	Oidor decano
3. Juan de Ozaeta y Oro	Oidor que fue de Manila, hoy alcalde de corte de México
4. Antonio Villaurrutia	Oidor decano
5. Francisco de Anguita Sandoval y Roxas	Oidor
6. Juan Carrillo Moreno	Oidor de Santo Domingo, Guadalajara. Alcalde de corte de México y Oidor en Cádiz
7. Alonso Verdugo y Rivera	Doctor Oidor de Santo Domingo. Acompañó al arzobispo de Manila, doctor Manuel Roxo y Vieira a Salamanca, en donde obtuvo su doctorado
8. Manuel Escalante Mendoza	Fiscal de la real audiencia
9. Marqués de Santiago	Gobernador de Caracas
10. Francisco Antonio Pimentel Sotomayor	Capitán de infantería. Teniente coronel. Gobernador del Soconusco, Guatemala
11. Cipriano García Pruneda	Gobernador de Nuevo León
12. José Antonio de Uranga	Sargento mayor, dueño de minas y haciendas. Alcalde ordinario y capitán del comercio, teniente de gobernador, gobernador interino y alferrez real. Pagó quintos reales
13. José de Angulo	Administró justicia en Sinaloa. Teniente general de gobernador
14. Juan Alonso Velázquez	Regidor perpetuo de Barrameda, corregidor del puerto de Santa María. Licenciado y abogado
15. José Rafael Rodríguez Gallardo	Juez contador general de tributos, antes: visitador, gobernador y capitán general de Sinaloa y Sonora, fundador del colegio de abogados
16. Santiago Abad García	Contador mayor del real tribunal de cuentas de Nueva España. Antes fue contador de la casa de moneda
17. José Benedito	Corregidor de Segovia, contador fiscal de propios y arbitrios de Elche, Valencia.
18. Juan Brioso	Capitán, contador, juez y oficial real de Cuba
19. Simón Carragal	Contador, oficial de real hacienda y luego contador del real tribunal de cuentas
20. Andrés Dallo	Contador del tribunal de cuentas
21. Francisco Maniau y Ortega	Contador general de la renta del tabaco y del monte pio, México
22. José Morueta	Contador, oficial real del puerto de Veracruz
23. Agustín de Oliva	Ministro, contador mayor actual del cabildo eclesiástico de México
24. Francisco Ramírez de Arellano	Secretario contador, teniente de alguacil mayor de la audiencia
25. Juan de Ugariz	Contador de la caja de Acapulco
26. Felipe Castro Zambrano	Oficial mayor de la contaduría, oficial mayor de la tesorería y otros empleos. Recomendado por los oidores
27. Leandro Colón de Larreatigui	Tesorero interino de la real caja de San Luis Potosí. Fue encomendado al capitán Felipe de Santiago por sus tíos, caballeros de hábito
28. Leonardo de Ilarregui	Tesorero de bulas de la Santa Cruzada
29. Domingo Ignacio Lardizabal	Tesorero de real aduana. Capitán

30. Diego Lavarrieta	Alcalde tesorero de Cruzada, regidor, alguacil mayor del cabildo. Dueño de dos haciendas
31. Diego López de Aragón	Regidor perpetuo y alguacil mayor de Zacatecas. Tesorero de la Santa Cruzada
32. Juan de la Peña Palazuelos	Regidor perpetuo, alcalde ordinario de México, tesorero de la bula Santa Cruzada, diputado mayor. Archicofradía del Santísimo Sacramento. Fue regidor en Muriedas
33. Miguel de Peredo	Tesorero de la Santa Cruzada. Regidor de Valladolid
34. Andres Sánchez Tagle	Capitán, alguacil mayor y teniente de tesorero en la real caja de Durango. Alcalde ordinario de Durango. Fue también regidor en Santillana
35. Pedro Fernández Zomilla	Sargento mayor. Tesorero de la caja real de Guanajuato
36. Juan de La Peña Buitrón (Tutor)	Arcediano
37. Manuel Miguel Beye de Cisneros y Quijano	Doctor en cánones. Abogado. Catedrático. Fundador, consiliario y diputado del colegio de abogados. Asesor del virrey marqués de Cruillas y agente fiscal en lo civil, nombrado por los fiscales
38. José Mariano Cárdenas	Licenciado, ex-rector del colegio de abogados
39. Juan Miguel Castro Palomino y Luna	Empleos honoríficos en la Habana. Luego: presbítero, provisor-vicario general, juez de rentas decimales. Doctor en leyes. Abogado
40. Diego Franco Velázquez	Bachiller, abogado y presbítero
41. Nicolás Tadeo Gómez de Aguilar	Abogado de la real audiencia
42. Gabriel Guerrero	Licenciado, abogado de México y Guadalajara
43. Francisco Jiménez	Abogado de Granada
44. José de León	Doctor. Abogado, catedrático de la universidad
45. Sebastián Manzano	Abogado, alcalde ordinario de Guadalajara
46. José Miguel Martínez de los Ríos	Relator y abogado de la audiencia de Guadalajara. Licenciado
47. Sebastián de la Peña y Mendoza	Abogado
48. Nicolás Ramírez de Arellano	Licenciado, abogado, del colegio de abogados
49. Manuel María Ramírez de Arellano	Licenciado, abogado
50. Baltazar Rodríguez Medrano	Abogado de grandes créditos, colegial de Todos Santos. Asesor de virreyes
51. Francisco de Uruña	Licenciado, abogado
52. Juan Nicolás Abad	Bachiller. Secretario de la Inquisición
53. José de León	Doctor. Abogado, catedrático de la universidad
54. José Lorenzo Dias	Licenciado, hoy presbítero
55. José Mafra	Licenciado y presbítero, cura de Tarimbaro, visitador de Valladolid
56. José Miguel Martínez de los Ríos	Relator y abogado de la audiencia de Guadalajara. Licenciado
57. Sebastián de la Peña y Mendoza	Abogado
58. Nicolás de Poza	Licenciado, relator de la real audiencia
59. ¿?	Licenciado. Relator más antiguo de la real audiencia
60. Francisco de Uruña	Licenciado, abogado
61. José Montaña	Protomédico
62. Vicente de La Peña y Brizuela	Doctor. Médico
63. Juan Gregorio Campos Martínez	Catedrático de la universidad, protomédico y médico de corte del hospital de Jesús. Al enviudar fue presbítero, del oratorio de San Felipe Neri
64. José Díaz Varela	Bachiller médico
65. José García Jove	Doctor médico y maestro en artes, catedrático jubilado de

	prima de medicina. Presidente del tribunal del protomedicato
66. Diego Osonio y Peralta, padre adoptivo	Doctor médico, catedrático de vísperas de medicina y protomédico. Presbítero
67. Ignacio Segura	Doctor en medicina
68. Agustín Castellón	Médico
69. Nicolás Domínguez	Médico
70. Juan de Lugo Coronado	Licenciado, médico
71. Pedro Roxo de Vera	Médico
72. Juan de Torres y Guevara	Médico
73. Nicolás Villegas Clavijo, padre adoptivo	Bachiller médico
74. Antonio de Avila	Cirujano, mayordomo del hospital de Jesús Nazareno en México
75. Antonio de Estrada	Maestro de cirujano
76. Gerónimo de Guerrero	Maestro de cirujano en México
77. Francisco Casela	Doctor
78. Antonio Gamboa y Reaño	Doctor y maestro
79. Francisco Maldonado	Doctor
80. Gregorio Vallesteros	Doctor
81. Manuel Villegas Clavijo	Doctor
82. Marcos Antonio Gamboa	Bachiller
83. Miguel Vélez	Licenciado

A diferencia de las actividades de los otros dos bloques, en este conjunto destaca ante todo la posesión de títulos universitarios, o bien, cualificaciones por demás especiales para ocupar cargos muy específicos. Es un hecho que representan un sector minoritario de las familias de los doctores: algunos oidores y gobernadores, un poco más contadores y oficiales reales así como abogados y médicos, pero en realidad una minoría. Se refleja muy bien la poca inclinación de letrados y funcionarios civiles a dar carrera a sus hijos. Hay que recordar también que hubo pocos doctores laicos en el siglo XVIII que pudieron tener hijos y darles carrera.

El tercer bloque constituye apenas poco más del 11% de la muestra: empleados menores, artesanos y oficiales, así como algunos soldados. Su poca presencia puede interpretarse como los límites que las familias de graduados tuvieron en la

parte inferior de la jerarquía social, tal como sucedía con los padres nobles titulados.

EMPLEADOS MENORES, ARTESANOS Y OFICIALES

Nombre del padre	Actividad u ocupación
Agustín Antonio de Arriola	Alguacil fiscal de Puebla, notario oficial mayor de la secretaría de cámara
Juan Bernal Bejarano	Alguacil mayor y notario del santo oficio
Pedro del Castillo	Notario del arzobispado y secretario de cabildo
José Cortés	Escribano real y público de Octupa
Gregorio José García de Narro	Segundo mayordomo del duque de Linares
Francisco García Lozano de Balderas	Asistente de los negocios del marqués de Santa Sabina. Llegó a Nueva España hace 30 años en la familia del oidor Marmolejo
Juan Domingo Gómez Canalizo	Mayordomo de la ciudad de Veracruz
José Gómez de la Puente	Justicia en el monte de San Nicolás, administrador de rentas reales del tabaco en Irapuato
Bernardo Antonio Gonzáles	Empleado en la renta del tabaco
José Gorozabel	Escribano público y de cabildo, Notario apostolico de la curia de Pátzcuaro
Antonio Grasida y Velasco	Notario del santo oficio
Juan Gutiérrez de León	Fue cajero en la tienda del capitán Pedro de Armengol
Manuel de León	Alferez, balazario, ensayador mayor de la casa de moneda
Alonso de la Barreda	Caballerizo del conde de Galves
Miguel López Cano	Secretario
Miguel de Mafra Vargas	Escribano real y público. Escribano mayor interino del cabildo eclesiástico de Valladolid
Felipe de Mascareñas	Sobrestante de empedrar en el cementerio de la santa iglesia y corredor
Gaspar Méndez de Cisneros	Síndico del convento de Santa María Magdalena, en San Martín el Verde
Gregorio de Mendizabal y Pastrana	Escribano mayor, público y del cabildo y diputación de la Nueva España, notario mayor de cruzada y de cámara del arzobispo Manuel de Roxas Prieto
Agustín de Oliva	Ministro contador mayor actual del cabildo eclesiástico de México
Francisco Ramirez de Arellano	Secretario contador, teniente de alguacil mayor de la audiencia
José Francisco Pancracio Reyes Cabeza de Vaca	Notario del juzgado eclesiastico
Juan Rodríguez Sánchez	Escribano real y público de tlaxcala
Carlos Romero de la Vega	Secretario
Pedro Xijón	Administrador de las siembras del alcalde mayor Ramón de Marinelarena
Nicolás Antonio Sálvago Ladrón de Guevara	Escribano real y público, del cabildo de Salvatierra
José Antonio Sánchez de Lara	Notario receptor de la audiencia eclesiástica, oficial mayor en la secretaría del gobierno episcopal de Guadalajara, notario del Santo Oficio y escribano real
Fernando Sánchez Pareja	Ayudante del regimiento de la corona
Gregorio Pérez Cancio	Escribano real
Félix Sandoval	Oficial mayor de gobierno de José Gorraez, mariscal de castilla, en el real palacio
Miguel de la Sierra	Escribano de los juzgados de provincia y de difuntos de la audiencia

José de Sierra	Familiar del santo oficio. Secretario de la casa de moneda
Mariano Tamayo	Colector de diezmos de Tepeaca
Martín Guijo, padre adoptivo	Secretario de cabildo
Felipe Zomilla y Caro	Canciller mayor del tribunal de cruzada, rector de la cofradía de caballeros, en la Santa Veracruz
Francisco Guerra de Manzanares	Guarda materiales de la casa de moneda
Juan Bautista	Maestro de vidriero y antojero. Sirvió en la armada de España. Pasó a Nueva España con el virrey duque de Beraguas
Antonio Ortiz de Benavidez	Capitán, maestro de tintorero
Pedro Palacios	Maestro del arte de tirador de oro y plata
Bartolomé González Cotero	Dueño de panadería en México
Ambrosio Díaz Betancurt	Maestro armero
Pedro Gil Guerrero	Dueño de curtiduría, así como corredor
Manuel de Herrera	Maestro de alcabuzero y armero en Oaxaca
Nicolás Calderón	Maestro de sastre
Francisco de Lora	Dueño de panadería y acuñador en la casa de moneda. Notario del santo oficio
Nicolás Ordoñez de Villaquirán	Sargento mayor
Juan de Valleza	Sargento
Domingo Pérez Texada	Cabo de los alabarderos del real palacio
Lorenzo de Montoya, padre adoptivo	Capitán de caballería de la legión provincial de San Carlos, después su comandante en jefe
Pedro Sánchez	Soldado de la compañía de Granaderos de la Habana

Fuente: A.G.N. Universidad, expedientes de grado de doctor de todas facultades, siglo XVIII.

Finalmente, los mineros conforman un grupo reducido realmente en este conjunto, por su corto número, no obstante la gran importancia que tuvieron, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII.

Así podemos concluir que los padres de los graduados pertenecieron fundamentalmente a élites regionales y locales que, aunque en general no llegaron al más alto nivel del poder económico, político y social, como la nobleza mexicana, oidores u otros altos funcionarios peninsulares, sin embargo tenían estrecha relación con los mismos. Es decir, los doctores provinieron de grupos intermedios, que sin ostentación de grandes fortunas o títulos, tenían los recursos

suficientes para dar carrera a sus descendientes, y relaciones con los poderes económicos y públicos para colocarlos en buenos cargos.

Casi el 70 % de los padres pertenecían a un estrato social definido por su control del comercio local o regional, y por consiguiente en la obtención de grados militares de la milicia novohispana así como puestos en el gobierno civil de ciudades o villas. Para un alcalde ordinario, un capitán de milicia o un mercader local el mejor destino que podía procurar a sus hijos era el de los estudios y la carrera de las letras o eclesiástica. Estos descendientes de los grupos de poder local fueron realmente quienes persiguieron los cargos públicos por sus apetecidas rentas o salarios, y el prestigio de que gozaban.

Hagamos ahora una comparación de la ocupación de los padres según el lugar de su residencia, entre ciudades y villas del virreinato, tanto capitales político-administrativas y comerciales, como reales mineros y centros agrícolas. Un simple vistazo basta para darnos cuenta que, a excepción de México, y un poco menos Puebla, en donde la diversidad de ocupación es mayor, por obvias razones, en el resto de las ciudades provinciales y villas son los grupos que dominan el gobierno y comercio local quienes también se caracterizan por dar carrera universitaria a sus descendientes.³⁰ Por supuesto que los casos aquí estudiados constituyen sólo una primera muestra, y reflejan solamente a un sector de la población universitaria, pero creo que pueden tomarse ya como una tendencia parcial que estudios más amplios no harán más que confirmarla.

³⁰ Margarita Menegus, "La formación de las élites regionales...", comenta que la formación de profesionales en cada región vino a reforzar la reproducción de las élites regionales.

Algo que no podemos perder de vista tampoco es que, a fin de cuentas, los padres de los graduados fueron beneficiarios directos de la expansión del mercado interno de la Nueva España, e indirectamente los mismos doctores, por supuesto.

3. Los recursos económicos de las familias

Los recursos económicos de las familias eran un factor determinante en la carrera de los hijos, no solamente por la posibilidad que daba de hacer estudios en los principales colegios y la obtención de los máximos grados académicos, sino también por el rango social que el rico alcanzaba y que le abría las puertas de distinciones sociales.³¹

Kicza ha planteado una jerarquía de comerciantes de acuerdo a sus niveles de riqueza que podemos retomar para analizar la situación de los padres comerciantes de los graduados.³² Sitúa en un primer plano al conjunto de 100 familias cuya riqueza ascendía a un millón de pesos, que no necesariamente tenían títulos de Castilla y excepcionalmente daban carreras profesionales o militares a sus descendientes. Estas familias aristocráticas mantenían relaciones muy estrechas y de confianza con los virreyes, los oidores y los preladados,

³¹ Enrique Florescano y Gil, "La época de las reformas borbónicas...", p. 539: "Ciertamente, todo español o criollo blanqueado era "gente de razón" pero sólo quien entre éstos tenía riqueza y posición social era considerado "gente decente", miembro de la élite, detentador de todos los privilegios."

³² John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

relaciones que les acarrearán un enorme poder social y político, aparte del económico.³³

Los graduados, de antemano, no provenían, salvo algunas excepciones, de estas cien grandes familias novohispanas con una riqueza de un millón de pesos.³⁴ Más bien habría que buscar su origen en otra élite que Kicza sitúa por abajo de la anterior, una parte de la cual se localizaba fundamentalmente en la ciudad de México: grupo de 400 familias cuya fortuna rebasaba los 100,000 pesos "compuesta por los comerciantes al mayoreo y los grandes comerciantes al menudeo de la capital, más un número de familias cuya prosperidad se basaba en la combinación de propiedades de bienes raíces, molinos, obrajes o minas con el servicio en el gobierno y la práctica profesional."³⁵ Como veremos más adelante, muchas de las familias de los graduados estarían situadas en este nivel de riqueza y actividades señalado por Kicza.³⁶

Otro grupo que guardaba mucha relación con esta élite inferior de la ciudad de México, localizado por Kicza, fue el de los comerciantes de provincia, que, como

³³*Ibid.* pp.55-56 "Muy pocos adultos solteros de este nivel social decidieron ingresar a la Iglesia. En esta época los solteros y las solteras de la élite superaban varias veces en número a quienes vestían hábitos...Acorde con la riqueza y condición de sus familias, aquellos vástagos que ingresaron a la Iglesia fueron muy notables pues era probable que los varones se aposentarán en los capítulos catedralicios..."

³⁴ Salvo algunas excepciones como fue el caso de hijos de las familias Beye de Cisneros, Fernández de Madrid, González Calderón, González Castañeda, Iraeta, Ibarrola, Maniau y Torquemada, Mimiaga, Obando, Sánchez de Tagle, Sánchez Hidalgo o Villaurrutia. Ver en John E. Kicza, *ob.cit.*, p. 50. Los nombres de los descendientes se pueden encontrar en el apéndice I.

³⁵ *Ibid.* p. 32.

³⁶ *Ibid.* p. 142: "...familias menos prominentes, pero aún de respeto, de la ciudad de México, cuya riqueza no se aproximaba a la de la élite más alta. Tales familias participaban por lo común en la propiedad hacendaria, eran activas en el comercio (ocasionalmente de ultramar, aunque en pequeña escala), poseían títulos académicos, ocupaban posiciones profesionales y perseguían algunas veces reconocimiento formal a sus logros o a la calidad de su linaje. Una pulquería era propiedad del doctor y maestro José Ignacio García Jove, originario de San Luis Potosí, quien era catedrático de cirugía y anatomía en la universidad y protomédico de toda la colonia. Sus tres hijos recibieron altos grados y disfrutaron de distinción como abogados y clérigos."

veremos se identifica claramente con otro sector de padres de los graduados.³⁷ La estrecha relación que guardaban los comerciantes de provincia con los miembros del consulado de México fue más allá de los negocios. No era raro que los grandes comerciantes de la capital fueron padrinos y mecenas de los hijos de socios comerciales de otras ciudades y villas de Nueva España.³⁸ Brading, por su parte, ha señalado la tendencia del comerciante a ennoblecer a la familia.³⁹

Las siguientes líneas son apenas un primer acercamiento, una primera aproximación al problema de la riqueza de los graduados y sus familias.

³⁷ John E. Kicza, *ob.cit.*, p. 94. "Los comerciantes de la capital, incluyendo a muchos que carecían de la envergadura necesaria para pertenecer al Consulado, poseían un gran número de tiendas al menudeo diseminadas en las provincias. Por debajo del estrato de los comerciantes florecía otro de revendedores en gran escala, que poseían cadenas de tiendas de especialidades y misceláneas tanto en la capital como en el campo. Estos eran los individuos que hacían muchas de las grandes compras - 50 mil a 150 mil pesos - a los mayoristas con el fin de surtir sus diferentes expendios."

³⁸ John E. Kicza, *ob.cit.*, pp. 98-99: "Los minoristas locales de toda la Nueva España dependían de los comerciantes de la ciudad de México para obtener mucha de su mercancía. Estos tenderos no podían generar el volumen de comercio ni la liquidez necesaria para comprar directamente de ultramar...En realidad, era esta dependencia del crédito la que ligaba a los tenderos provinciales con las principales casas mercantiles de la ciudad de México." David Brading, en : *Mineros y comerciantes...*, pp. 138-139, ya había señalado años atrás esa estrecha relación clientelar entre los comerciantes provincianos y menores y los almanceneros de la capital.

³⁹ David A. Brading, *Mineros y comerciantes...*p.146: "Ni en la Península ni en el Nuevo Mundo fomentaron los comerciantes españoles que sus hijos continuaran sus actividades, sino que por el contrario,

Aceptando de antemano que el tema debe ser abordado con fuentes más propias (testamentos, inventarios, contratos comerciales, por ejemplo) sin embargo no he querido desaprovechar la información que al respecto presentaron varios doctores ante la universidad, y para ello he elaborado el siguiente cuadro:

si tenían éxito, querían siempre "dar carrera a mis hijos", educándoles para las profesiones y para el servicio del gobierno, en una palabra, para hacerlos señores."

LA RIQUEZA DE LOS GRADUADOS

NOMBRE DEL GRADUADO	PADRE y OCUPACION O CARGOS	RIQUEZA
Francisco Garces de los Faios	Juan Garces de los Faios. Oidor	Renta de tres capellanías de \$ 5000 de principal
José Palacios	Pedro Palacios. Maestro de tirador de oro y plata	Renta de capellanía de \$ 4000 de principal
Manuel José de la Sierra y Regil	José de Sierra. Familiar del santo oficio	Renta de capellanía de \$4000 de principal
Juan José de Eguiara y Eguren	Nicolás de Eguiara y Eguren. Capitán, comerciante importante de México	Renta de capellanía de \$3000 de principal
Miguel Ventura de Luna	Nicolás de Luna. Ranchero y tendero del Valle de Santiago	Un rancho y una tienda
Miguel del Castillo	Juan del Castillo. Teniente coronel, capitán, caballero de Santiago y regidor de México	Renta de capellanía de \$ 10,000 de principal
Juan Antonio Ramírez	Juan Félix Ramírez, padre adoptivo. Bachiller, presbítero, labrador de Chalco	Renta de capellanía de \$ 4000 de principal
Baltazar Colomo	Juan Francisco Colomo. Hidalgo ejecutoriado	Renta de dos capellanía de \$ 5000 de principal
Juan de Lartundo	Juan Félix de Lartundo. Regidor y fiel ejecutor de San Miguel	Renta de Capellanía de \$ 2000
José Apolonario Vizcarra del castillo Pesquera	Francisco Javier de Vizcarra, Marqués de Pánuco. Comerciante, minero y hacendero de plata en el Real de Copala, con tiendas en Guadalajara	Coches, casas propias, almacenes de ropa y efectos en Guadalajara. Ha producido de plata y pagado de azogue, en 15 años \$240,000. Caudal total estimado en \$ 400,000
Francisco de Sales Gijón y Cadena	Pedro Gijón. Admnsitrador de las siembras del alcalde mayor Ramón de Marinelarena	Renta de capellanía de \$ 3000 de principal
Juan Sánchez Jordán	Pedro Sánchez Jordán. Hacendado y comerciante, criador de ganado. Alcalde ordinario. Capitán	Haciendas de ganado mayor y menor, casas, plata, alhajas, reales en contado y trato de mercancías, todo estimado en \$ 150,000. A cada uno de los ocho hijos le tocan \$ 20,000 de herencia
José García Villalobos	Juan García Villalobos. Capitán de navíos, comerciante.	Casas propias en México. Mercancías con valor de \$ 30,000
Diego de Carrasco y Parra	Pedro Carrasco Marín. Caballero de Santiago, regidor y alcalde ordinario de México. Hidalgo ejecutoriado	Renta de capellanía de \$ 5,000 de principal

Francisco Antonio de Eguiara y Eguren	Nicolás de Eguiara y Eguren. Alcalde ordinario de Anzuola. Elector, diputado, consejero y cónsul del Tribunal del Consulado de México	Renta de capellanía de \$ 5,000 de principal
Juan Antonio de la Peña y Palazuelos	Juan de la Peña Palazuelos. Regidor perpetuo de México, tesorero de la Bula de la Santa Cruzada	Renta de 6 capellanías de \$ 24,000 en total de principal
Francisco de Espinosa y Navarjjo	José de Espinosa	Renta de \$ 750 de dos capellanías
Juan Manuel de Parrazar y Landazuri	Lucas de Parrazar. Regidor de Izarra	Renta de \$ 350 de dos capellanías
Matheo de Arteaga	Miguel de Arteaga. Alcalde de hidalgo en la villa de deba	Renta de capellanía de \$ 6,000 de principal y hacienda "Los Sauces" en Lagos. Su tío, el mayorazgo de Ciénega de Mata, Francisco Rincón Gallardo, le da \$ 400 anuales para su manutención en México
Pedro José de Arriola	Agustín Antonio de Arriola.	Renta de capellanías con \$ 16,000 de principal y patrimonio suficiente
Felipe Marcos de Soto	Mateo Marcos de Soto. Capitán del Puerto de Navidad. Familiar del obispo de Guadalajara, Gómez de Parada	Patrimonio de \$ 10,000. Bienes del padre: \$ 6,000 por la venta de una hacienda, \$ 600 por la venta de casas y mesón. Cuatro casas y ocho caballerizas con valor de \$ 2518 y 3 reales
Tomás Miguel González Calderón Estrada	José González Calderón. Sucesor de mayorazgo. Capitán, alcalde ordinario de México, cónsul, teniente de capitán del regimiento del comercio, minero	El virrey Revillagigedo informó al rey de los méritos de José Gonzáles, alabando los cargos desempeñados, los opulentos fondos de que goza y el fomento de minas en Chihuahua y Zacatecas
Antonio José Ibañez de la Corvera Galán y Zárate	Antonio Ibañez de la Corvera. Hidalgo ejecutoriado. Capitán reformado del batallón de infantería, alcalde ordinario de Oaxaca, comerciante, teniente de capitán de corazas	Patronato laico de \$ 13,000
Juan José Joaquín Mafra Vargas Gorozabel y Sotomayor	Miguel de Mafra Vargas. Escribano real y público. Fue escribano mayor interino de la catedral de Valladolid	Renta de varias capellanías, de la abogacía, herencia paterna y del tío. Espera un pronto acomodo
Fernando Ramón Ibañes de la Corvera Revueltas Nuñes de	Francisco Ibañes de la Corvera. Alguacil mayor de la Inquisición, comerciante de Oaxaca, alcalde ordinario y	Patronato laico, sobre una casa de Oaxaca, de \$ 12,000. Recibe renta del padre. Espera una

Villavicencio	alcalde mayor del real de Chichicapa y Zimatlán. Hidalgo de las Montañas	herencia importante, pues el padre "...es hombre de sobradas y abundantes facultades, como hombre de comercio, y acaudalado..."
José Francisco Benigno Tapiz de Arteaga	Francisco Tapiz. Procurador general y alcalde ordinario de Guadalajara	Renta de capellanía de \$ 6,000 y espera otras de su familiares acomodados, especialmente de su tío, mayorazgo de Ciénega del Rincón, además de su herencia
Agustín José Ignacio Beye Cisneros	Manuel Miguel Beye Cisneros. Doctor y catedrático de la universidad. Asesor del virrey de las Amarillas, abogado	Congrua de \$ 3,000 y la renta de dos capellanías de \$ 8,000 de principal
José Ignacio Muñiz Acosta	Manuel Muñiz	Renta de capellanía de \$ 4,000 de principal
Faustino María de san Juan Hermoso Río de Losa	Faustino de San Juan Hermoso. Hacendado	Renta de una capellanía y de tres haciendas
Manuel Ambrosio Zubicoeta y Arriscorreta	Nicolás Domingo de Zubicoeta. Hidalgo	Renta de dos capellanías de \$ 3,300 de principal y \$ 350 de sus cátedras del seminario y de la universidad
José Manuel Miguel Díaz Cobos Moxica	José Díaz Barela. Bachiller médico	Renta de tres capellanías de \$ 8,200 de principal
José Julio García de Torres y Gondra	José Joaquín García de Torres. Académico de San Carlos. Noble por ese motivo	Renta de capellanía de \$ 4,000 de principal. Su padre tiene fincas y bienes "más que regulares, y giza de renta abundante

Como puede apreciarse en la tercera columna del cuadro anterior, en la universidad se daba cita toda una gama de descendientes de diversos criollos cuya riqueza y estatus social también era variable. Ante todo esto no podemos contentarnos ya con el concepto tradicional de que los universitarios provenían de grupos medios sin más. Es probable que la mayoría si haya provenido de ahí pero muchos otros, sin poder aquí aún precisar su porcentaje, estaban mejor ubicados.

Muchos graduados desheredados eran mantenidos por algún benefactor, muchas veces un tío rico o algún prebendado o dignatario de la iglesia. Los estudiantes más hábiles o bien recomendados lograban la renta de capellanías gracias a su sobresaliente participación en actos públicos. Pero esta forma de subsistir, por supuesto, siempre era lejana y poco segura. Algo menos riesgoso para los graduados, que también eran clérigos, era contar con la propiedad de capellanías fundadas para ellos específicamente. Estas fundaciones particulares contaban con la ventaja de que el patrón era el padre, algún tío o algún amigo de la familia.

Varios bachilleres clérigos, próximos a doctorarse disfrutaban de una riqueza suficiente de sus familias como para ostentar la renta de varias capellanías como es el caso de la mayoría de los graduados del cuadro anterior.

Más afortunados eran aquellos graduados que, además de contar con la renta de capellanías, podían presumir de una herencia por anticipado, producto de una

riqueza ya considerable de sus padres, como es el caso de los doctores en cánones Mateo de Arteaga y Faustino María de San Juan Hermoso.

Los universitarios más ricos, provenientes de la gran oligarquía de Nueva España, también estuvieron presentes en la búsqueda de los grados mayores aunque eran los menos, según se mencionó ya; la riqueza de sus familias se calculaba en varias decenas de miles de pesos. En los dos casos aquí documentados, el del doctor teólogo José Apolinario Vizcarra y el maestro en artes Juan Sánchez Jordán, ni siquiera mencionan capellanías, sino simple y sencillamente ostenta la gran riqueza familiar de que ellos eran también beneficiarios.

4. Los parientes

Por supuesto que no sólo los padres eran importantes en las carreras de los hijos, sino que en un momento dado los tíos y parientes consanguíneos contaban igual o hasta más que los primeros. Por ello es importante analizar también sus cargos y ocupaciones, dado que las ligas familiares se podían traducir en colocaciones y recomendaciones para los graduados. A continuación describiré, en general, la ocupación o profesión de los abuelos, tíos, primos y parientes de más del 50 % de los licenciados y doctores del siglo XVIII.⁴⁰ Los cargos y actividades de la familia

⁴⁰ Aunque no tenemos datos del otro 50% de las familias, ello no debe llevarnos a pensar que este sector no tenía alguna ocupación. Hay que pensar más bien en los motivos que llevaron a todos esos graduados a no manifestar las actividades de sus familias. Probablemente las tareas no expresadas de tales familias no eran consideradas honoríficas o reconocidas como las que sí se expresaron, o bien, simplemente que el graduado

amplia, manifestadas en las informaciones de limpieza de sangre, debemos considerarlas dentro del universo de empleos honoríficos y de prestigio, que servían también al graduado para identificarse mejor ante la sociedad y sus corporaciones. Para poder hacer comparaciones más claras utilizaré una misma clasificación para los hermanos, los tíos, los abuelos y los parientes en el siguiente cuadro general. Veamos:

considero suficiente comprobar su limpieza de sangre, y no abundar en lo demás. de cualquier manera, creo que las actividades del 50% que sí tenemos constituyen un magnífico indicador.

**CUADRO GENERAL DE LAS OCUPACIONES DE LOS FAMILIARES DE LOS LICENCIADOS y
DOCTORES DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MEXICO. SIGLO XVIII**

OCUPACIONES O TITULOS	ABUELOS	TIOS	PARIENTES	HERMANOS y PRIMOS
Altos cargos civiles	33	11	17	6
Altos cargos eclesiásticos	--	40	45	12
Profesiones, letrados y clérigos	13	77	108	136
Ejército y milicias	50	10	16	6
Actividades productivas y sus cargos	31	8	7	4
Maestros artesanos	2	1	--	--
Empleos menores diversos	4	--	1	4
Empleos honoríficos y de república	59	24	49	7
Nobles titulados	3	8	12	3
Caballeros de hábito	17	7	12	2
Mayorazgos	1	1	2	1
TOTALES	213	187	269	157

Al comparar las tendencias de ocupación entre los tipos familiares llaman inmediatamente la atención las discrepancias entre ellos, hecho que viene a confirmar las tendencias que venían anunciándose. En el caso de los abuelos, las preferencias de ocupación son muy parecidas a la de los padres, que ya vimos por separado: el trinomio comerciante-capitán-oficial de república sigue teniendo una gran presencia, aunque no debe subestimarse a los caballeros de hábito ni al rubro de altos cargos civiles, que comprende a oidores, gobernadores, alcaldes mayores y contadores principalmente. En el otro extremo, fueron excepcionales los abuelos con estudios o alguna profesión, lo cual no hace sino confirmar la

tendencia secular de que los hijos criollos no seguían la ocupación de los padres peninsulares.

En cuanto a los tíos, se da una situación mucho más diversificada, aunque la tendencia enfila ya hacia las profesiones y la iglesia, destacando por supuesto los curas y los miembros de cabildos catedralicios. Las tendencias de los parientes son muy parecidas a las de los tíos, pero nuevamente vuelven a destacar las profesiones y el destino eclesiástico. Las preferencias de ocupación de los tíos y parientes son interesantes porque sí nos hablan de ciertas familias extensas con tradición en los estudios y las profesiones. Además, la protección que se podía encontrar en aquellos bien colocados, ya siempre era una posibilidad a tomarse en cuenta.

En cuanto a la inclinación de hermanos y primos claramente fue la de las profesiones y la carrera eclesiástica. El cuadro esbozado aquí sobre las familias de los graduados y sus ocupaciones y riqueza nos ayudará mucho a entender mejor de donde provenían éstos últimos y hacia donde se dirigían.

5. El lugar de los graduados en la descendencia familiar

Hasta ahora todo hace pensar que, en principio, eran los padres quienes decidían el futuro de los hijos, incluyendo la elección de carreras. La decisión de seguir el

camino de las letras no recaía entonces solamente en el futuro graduado sino que era parte muchas veces de una estrategia familiar, aunque en otras muy posiblemente eran las circunstancias personales. Me refiero, por ejemplo, a qué circunstancia llevaría a un padre a elegir para su hijo la carrera médica, con menor prestigio que el derecho o la teología. ¿Se trataba acaso de cierta equivalencia entre el rango social y el tipo de profesión?

Al analizar aquellas familias donde se tuvo conocimiento de todos los hijos y el lugar que en ellas ocuparon los graduados lo primero que salta a la vista es la diversidad, más que la homogeneidad. En otras palabras, si bien puede aceptarse la visión de Kicza en cuanto a que casi no hubo graduados en las familias más ricas de la Nueva España y en aquellas en donde los hubo fueron los segundones, al mirar más abajo en la escala social este patrón deja de cumplirse y pueden apreciarse diferentes estrategias familiares.

Cuando se hable del lugar que ocupaban los hijos letrados al seno de su familia siempre habrá que tomar en cuenta la especificidad de cada una de ellas. Por ejemplo, ¿qué podemos pensar de aquellas familias ricas en donde desde el primogénito hasta el hijo menor, sin olvidar a las hermanas, son destinados a los estudios? Por supuesto que fácilmente se encontrarán familias en donde el hijo mayor se dedicó a los negocios y los segundones hicieron alguna carrera, pero también hubo casos en donde el primogénito se hace clérigo y los otros hijos no. ¿Cómo podemos interpretar tales decisiones? ¿Es qué existió alguna relación entre el nivel de riqueza y el destino de la descendencia? Tal vez, si la familia era

acaudalada tenía menos necesidad de dar carrera a los hijos, mientras que en familias con un nivel mínimo en su economía lo mejor sería garantizar un modo de vida modesto para los hijos con los estudios.

Una vez planteado el problema pasemos ahora al análisis de medio centenar de familias de graduados de quienes hallé la información sobre todos sus hermanos y en muchos casos sus ocupaciones como para poder formular una opinión sobre la problemática que ahora nos ocupa. En el siguiente cuadro expongo tales ejemplos:

Nombre del padre	Actividad	descendencia
Domingo Becerra	Capitán	Juan Ignacio, Doctor José Javier Becerra Moreno, María Josefa, Monja Ana, presbítero Juan Manuel, Luis
José de las Casas y Herrera	Hacendado de Atlixco	Bachiller Santiago Cristobal de las Casas, Subdiacono, Doctor Juan José, Roberto Miguel, Tranquilino Antonio, Gertrudis María, Manuela Inés
José Casela		Primogenito licenciado José Lucio Casela, Relator de la Audiencia, doctor fray Pedro Casela, y el cura de Atotonilco bachiller Manuel Casela
Diego Angel Conde		Doctor Francisco Javier Conde Pineda, Diego, Manuel, María Josefa y Joaquina Conde de Pineda
Felipe de Cuevas	Capitán, mayorazgo	Licenciado Antonio Hilario de Cuevas, presbítero, comisario de la Inquisición; Teresa de Cuevas Garces de los Fallos, viuda del licenciado Pedro Pérez Varela, con vínculo de mayorazgo, Antonio Nicolás
Gregorio Elexalde	Capitán de la caballería urbana, vecino y del comercio de México	Miguel Rafael, María Bernarda, María Lugarda, doctor Luis Agustín Elexalde Cabañas y María Ana
Ramón Folgar y Varela		Bernardina Manuela, Joaquín José, Josefa Ana, Francisca Javiera, Alejo Ignacio y doctor Manuel Antonio Folgar
José María Gazano		María Gertrudis, María Josefa, José María, María Sabina y doctor José Angel Gazano Gallo
Bernardo Antonio González	Empleado de la renta del tabaco	Jacobo Mariano, Joaquín Mariano, Bernarda y doctor José Ignacio González Angulo
José Luis González Yañez		Luis Ortega, teniente de ensayador mayor de Guanajuato, Andrés González Ortega, segundo oficial, bachiller José Ignacio, cura de Marfil y San Pedro Piedra Gorda, doctor Vicente Angel González Ortega
José Martínez Viedma	Minero, aliferez y diputado de Taxco	Manuel, el padre Gabriel, jesuita, maestro en artes José Antonio Martínez Viedma
Francisco Ibañez de la Corvera	Alguacil mayor de la inquisición, comerciante de Guadalajara. Fue alcalde ordinario de Oaxaca y alcalde mayor de la minas de Chichicapa y Zimatlán	Doctor Fernando Ramon Ibañez de la Corvera, Tres Hermanos Menores: José Mariano, Felipe, Manuel
Antonio Ibañez de La Corvera	Capitán reformado del batallón de infantería española, alcalde ordinario y comerciante de Oaxaca	Doctor Antonio José Ibañez de la Corvera y cinco hermanos menores a él
Fernando Guerra	Hidalgo de las montañas de Burgos	Doctor José Francisco Guerra, María Viviana, Ana María y María Vicenta
Antonio Grasida y Velasco	Notario del santo oficio	Doctor en Medicina José Grasida y Bernal. Tres hermanos dominicos y tres hermanas monjas de Santa Catarina.
Ambrosio Eugenio Santaella Melgarejo	Alcalde del crimen de México	Doctor Antonio Eugenio Melgarejo Santaella, José Ignacio, Ambrosio José, María, Manuela, Ana María
Alonso de Medina	Hidalgo de Tarifa	Mauricio Cayetano, doctor Juan Mariano Medina Aunzibay, Ildefonso José, Ignacio

		Ramón, Luis Manuel
Diego Meléndez	Regidor de Santo Domingo	María, Juan, Diego, doctor Antonio Meléndez Bazán, Irmar
José Joaquín de Arriscorreta	Cónsul del tribunal del consulado, alcalde ordinario de México	Ignacio Vicente, Ignacio Gregorio, María de Jesús y doctor Pedro Antonio Arriscorreta Garro y Guraya
Domingo Casal Bermúdez	Capitán	Maestros Julián e Ignacio Casal Bermúdez
Diego García Bravo	Cónsul del tribunal, almacenero de México	Maestro José Felipe García Bravo Marlen, primogénito; Ignacio y Juan Ignacio. Cinco hijas: Madre María Ignacia de Jesús, Ana María, María Manuela, Francisca María y María Guadalupe
Gerónimo de Mercado	Capitán, mercader	Nicolás y Bernardo Juan de Mercado, Lector Agustino; Madre Josefa Regina de San Gerónimo, carmelita descalza y doctor Antonio Mercado
Baltazar Francisco Mosquera y Valerio	Capitán de granaderos del tercio de milicias y comerciantes de México, alcalde ordinario y cónsul del tribunal del consulado	Presbítero Matías Mosquera, María Gertrudis, Josefa Teresa, Baltazar Victor y doctor Miguel José Mosquera Valerio
Miguel Gonsáles del Pinal	Alcalde ordinario	María Josefa, Teresa María, doctor José Miguel Pinal Alarcón y Miguel
Manuel María Ramírez de Arellano	Licenciado, abogado	Manuel María, licenciado Joaquín María, Mariano Felipe y Gabriel María
Francisco Ramos	Capitán del cuerpo de milicias urbanas del comercio	Doctor José Vicente Ramos Castillo, Manuel, Francisco, José María y Lucas Ramos
Pedro Regalado del Campo	Alcalde ordinario, comerciante y diputado de la aduana de Guadalajara	Licenciado José Vicente Joaquín Regalado del Campo, Pedro y Joaquín Mariano
José Francisco Reyes Cabeza de Vaca	Notario del juzgado eclesiástico	Josefa Antonio, Margarita Xaviera, L. Margarita y doctor Francisco Jesús de los Reyes Cabeza de Vaca
Juan Rodríguez Calado	Tratante de mercancías	Doctor Francisco Javier Rodríguez Calado, dos hermanos religiosos (jesuita y franciscano), otro presbítero y dos hermanas religiosas de Santa Clara de Puebla
Francisco Sánchez de Bustamante	Hacendado, criador de ganados mayores y menores, fue teniente de la acordada	Doctor José Eusebio Sánchez Bustamante, José Joaquín, José Antonio, Claudia, Atilana, José Vicente, Josefa y Luisa
José Antonio Sánchez de Lara	Notario de la audiencia eclesiástica, oficial mayor en la secretaria episcopal de Guadalajara, notario del santo oficio, escribano real	Doctor José Santiago Sánchez de Lara y Bravo. Un sólo hermano: Pedro José Vicente, también Clerigo, ambos porcionistas del seminario de Guadalajara
Miguel Francisco Sánchez Hidalgo	Ayudante mayor, alcalde ordinario y corregidor de Zacatecas, alcalde ordinario en México	Miguel, Ana, María Ignacia, doctor Ignacio María Sánchez Hidalgo, María Guadalupe y José
Miguel Serrano Carrión	Empleos honrosos	Isabel, Micaela, Eligio, Miguel y doctor Juan de Dios Serrano Carrión
Antonio Sotomayor	Comerciante, donador a su parroquia	Doctor José Raymundo Sotomayor, Juan de Dios Antonio, Manuel Antonio, Juana María de la Luz, María Josefa Gertrudis
Antonio Santiago Ríos	Hidalgo de Santander	María Josefa, religiosa de Balbanera, doctor Antonio José Santiago Ríos y Ana Ignacia

José de Sousa	Empleos honoríficos	Matías José, Josefa, doctor Agustín José Mariano Sousa y Amador, José Roberto, María Josefa y Pedro Pablo
Matías Talledo y Mendoza	Hidalgo	María, Antonia y Juana Antonia, licenciados Diego Antonio y Pío Matías
Juan Antonio de Torres	Dueño de la hacienda de Zacango, Tenango del Valle	María Ignacia, doctor Joaquín María Torres Millán, María Rafaela, María Crecencia, María Francisca, Juana María, Florencio María y María Petra
Juan Bautista	Maestro vidriero, antojero. Sirvió en la armada de España. Pasó a Nueva España con el virrey duque de Beraguas	Luis Gregorio, Juana Gertrudis, Josefa Margarita, Juana, María Rosa y doctor Manuel Claudio Trebaut
Melchor de Ulibarri y Mendieta	Alcalde ordinario de Valladolid, ministro del venerable tercer orden de penitencia	María Rosa, casada con el comerciante Francisco de Austri, bachiller José, maestro Melchor de Ulibarri, Juana María, mujer del comerciante Bernardo de Fonserrada.
José Antonio de Uranga	Sargento mayor, dueño de minas y haciendas. Alcalde ordinario y capitán del comercio, teniente de gobernador, gobernador interino y alférez real	María Micaela, Juan Antonio, doctor José Antonio Uranga Trasbifia, Salvador Benito y Francisco Javier Clemente
Juan Andrés de Uriarte	Capitán. Fue alcalde ordinario de Puebla	Josefa de Uriarte, casada con el capitán Luis de Rivero, fray Juan Antonio de Uriarte y Larrasquito, Dieguino, María Ana Teresa de Uriarte, doncella, Nicolás José de Uriarte, del Seminario de San Gerónimo, Jesuita, Miguel Ignacio, Pedro José, Francisca María, Joaquina, Domingo y Doctor Andrés Francisco Uriarte Larrasquito
José de Velasco	Comerciante de Guadalajara	Doctor José Nicolás Velasco de la Vara, fray Martín de Velasco, María Manuela, Francisco Antonio y Juan José. Todos hidalgos
Manuel José de Ulibarri y Velasco	Capitán. Empleos honoríficos en Puebla	Doctor Juan Francisco Ulibarri, subdiacono, Ignacio Stanislao y Barbara Rosalía, doncella. Hermanos: Madres María Dorotea de los Dolores, Manuela Joaquina de Loreto y doctor José Manuel Veles Ulibarri
Diego de Villasante	Capitán, regidor perpetuo, contador de menores y albaceasgos	Licenciado Joaquín, bachiller Diego y doctor Juan José Villasante Galán Zárate
Antonio Villaurrutia	Oidor decano	Mariana, Antonio, Jacobo, Ciró Villaurrutia, María Gertrudis, María Regina
Pedro Iturribarria y Urquixo	Administrador de la renta de correos de Oaxaca, justicia mayor y regidor perpetuo	José Juan, Mariano José, licenciado José Ignacio Iturribarria, Pedro Ignacio
Pedro Antonio de Zerruto	Alcalde mayor de Justlahuaca y Zapotlán	Bachiller Manuel Vicente María, María y Doctor José Juan Zerruto y Nava
Nicolás Domingo de Zubicoeta	Hidalgo	Doctor Manuel Ambrosio Zubicoeta, Juan Bautista, José Domingo y María Josefa

Fuente: A.G.N.Universidad. Grados de doctor del siglo XVIII

Lo primero que salta a la vista al observar a los graduados en el conjunto de la descendencia directa, en los casos estudiados, es la falta de un patrón único; es decir, no necesariamente se cumple en estas familias la imagen muy difundida de que el primogénito hereda la fortuna familiar y los segundones deben hacer carrera. En realidad encontramos tres variantes:

Familias en donde todos o la mayoría de los hijos tienen grado universitario u órdenes sacras	9
Familias en donde los hijos segundones tienen un grado universitario	16
Familias en donde el primogénito tiene un grado universitario	22

¿Cómo explicar tal diversidad? ¿Qué factores intervenían en la decisión, en uno u otro sentido? Para el caso de la tercera variante se puede aventurar que también es cuestión de economía; es decir, aquellas familias que no contaban con una fortuna suficiente como para vincular, preferían dar estudios a sus hijos, desde el mismo primogénito hasta el menor.

Hay quienes han aducido razones económicas para explicar la segunda variante, que es la imagen más difundida: el grueso de la fortuna, para que no se disperse, se hereda al primogénito, mientras que al resto de los hijos, dadas las pocas posibilidades de que continuen la actividad paterna, se les crean las

condiciones mínimas de subsistencia para una vida "decente", regularmente una profesión; y para el caso de los clérigos, la fundación de capellanías.⁴¹

Esto suena lógico, pero ¿cómo explicar la tercera variante antes enunciada? Al hallar casos donde la fortuna familiar permitiría heredar un vínculo o mayorazgo al primogénito, sin desheredar al resto de los hijos, y no obstante el mayor sigue una carrera eclesiástica, tal lógica ya no funciona, como el caso de la familia Cuevas en el cuadro anterior.

Y no se piense que cada tipo de familia corresponde a un determinado nivel social. En el caso de los primogénitos con grado universitario podemos encontrar de varios niveles, tanto hijos de miembros del Consulado de México como de simples notarios. O como el caso de la familia Borda: al morir José de la Borda, en 1779, estaba libre de deudas, "...y su único hijo, el sacerdote Manuel de la Borda, estimó en 1790 el valor de sus propiedades en un millón de pesos, de los cuales 300,000 estaban invertidos en propiedades urbanas en la ciudad de México."⁴² En este caso es obvio que el hijo no tenía ninguna necesidad de ordenarse, por lo cual puede pensarse en una sincera vocación.

En algún caso, en tanto que el primogénito decidió seguir la carrera eclesiástica, el mayorazgo de la familia recayó en el segundo hijo. En cuanto a graduados segundones hallamos desde hijos de ricos mineros y comerciantes hasta vástagos de modestos maestros artesanos. y qué decir de aquellas familias

⁴¹ Nancy M. Farris, en su clásica obra, *La Corona y el clero en el México colonial 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 114, expresa por ejemplo que: "También se acostumbraba entre los criollos ricos obligar a sus hijos menores a entrar a los conventos y monasterios para que no se disipara la fortuna familiar en dotes y herencias múltiples..."

⁴² David A. Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 274.

cuya descendencia directa se interrumpió con un generación completa de hijos clérigos y/o religiosos, como es el caso de un par de modestos notarios, un mediano tratante de mercancías de provincia hasta un acaudalado capitán y comerciante. Todos estos ejemplos demuestran que en realidad no se puede asignar a un determinado status de familias una exclusiva estrategia de hacer o no hacer carreras profesionales.

Tenemos que acudir entonces a la tesis planteada por Kicza, según la cual determinados descendientes de las élites inferiores estarían destinados a las profesiones para cumplir con ciertas tareas como parte de una estrategia familiar, diferente a la anterior, y en donde no se busca la subsistencia del letrado, ya asegurada de antemano, sino su capacidad para participar con éxito en los negocios familiares.⁴³ La preparación y ciertos cargos buscados para la descendencia letrada cumplían entonces una función específica en los planes del clan familiar.⁴⁴

Carmen Castañeda ha demostrado la estrecha relación que guardaron los doctores de la Real Universidad de Guadalajara con el cabildo catedralicio de la

⁴³ John E. Kicza, "El papel de la familia...", p.76, citando a Harris, *A Mexican Family Empire*, pp. 83-85: "La familia Sánchez Navarro de la Nueva Vizcaya ubicó a uno de sus miembros, un sacerdote, en la ciudad de México durante varios años para negociar la venta de sus ovejas y otros productos en el más importante centro comercial novohispano." Siguiendo con el mismo aspecto, Kicza agrega que: "Abogados, sacerdotes, oficiales del ejército y otros profesionistas a menudo sirvieron como agentes comerciales o como gerentes de negocios de la familia en su conjunto. A veces hasta los curas de pueblo actuaron como reclutadores de mano de obra para los negocios familiares.", p.79.

⁴⁴ John E. Kicza, "El papel de la familia...", p. 81. "Los parientes no siempre esperaban un empleo formal dentro del negocio familiar. Las familias prominentes también veían con buenos ojos el ingreso de sus miembros en el gobierno, la iglesia y el ejército. Se esperaba que estos individuos usaran sus cargos e influencia para beneficio de sus familias de formas muy concretas. Los oficiales militares podían usar sus destacamentos para proteger las propiedades familiares y ordenar provisiones de sus almacenes. Los funcionarios del gobierno usaban su autoridad judicial y política para favorecer los intereses de su familia y otorgar concesiones. Los clérigos aprovechaban su control sobre el ingreso del diezmo y su acceso a los fondos de la Iglesia para financiar las empresas familiares de una forma preferencial."

misma ciudad, debido al interés de las familias de disfrutar del crédito eclesiástico capitular.⁴⁵

En las familias de comerciantes, la carrera de los hijos, por mucho dinero que se tuviera, sería a la larga, más segura que los vaivenes de los negocios, dada la inestabilidad de las fortunas.⁴⁶ Como en el siguiente caso que contradice una vez más el patrón de los hijos segundones con carrera. Domingo Casal Bermúdez estaba vinculado a la negociación transpacífica y había heredado los giros de su suegro, Gaspar de Alvarado. Vivió en México desde 1735 hasta 1776, en que muere.⁴⁷ Casal Bermúdez se casó en 1737 con María Joséfa de Alvarado y Castillo, con quien procreó seis hijos, de los cuales los tres mayores, Juan Manuel, Julián e Ignacio hicieron carrera eclesiástica mientras que dos hijos menores fueron los que continuaron con los negocios del padre.⁴⁸ Similar fue el caso de la familia del prominente cónsul José González Calderón.⁴⁹ En estos dos

⁴⁵ Carmen Castañeda, "La Real Universidad de Guadalajara y el cabildo eclesiástico de Guadalajara, 1792-1821", en: Carmen Castañeda (comp.), *Historia social de la Universidad de Guadalajara*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara-CIESAS, 1995, pp. 18 ss.

⁴⁶ *Ibid.* p.76: "Cada rama de esta economía era inestable por naturaleza. Con el tiempo, cada área de inversión, tal fuera el comercio, la minería, el transporte o las diferentes ramas de la agricultura, sufría ciertos reveses. Todo hombre de negocios que no contara con diversas inversiones estaba incitando al desastre...Las familias de mercaderes también adquirían haciendas azucareras y hasta posiblemente invertían en minas de plata, todo ello sin descuidar sus operaciones mercantiles.⁸ Ambas actividades, junto con el interés de los comerciantes en ocupar los cargos municipales, son evidencia de que ya en época tan temprana los comerciantes novohispanos habían logrado independizarse de las casas comerciales peninsulares."

⁴⁷ Carmen yuste, "Las familias de comerciantes en el tráfico transpacífico en el siglo XVIII", en: *Familia y poder en Nueva España. Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades*. Seminario de Historia de las Mentalidades, México, INAH, 1991, p. 69: "Casal Bermúdez representaba en la Nueva España un emporio familiar comercial con fuertes ramificaciones en Manila que incluía a las familias Otero Bermúdez, Blanco de Casal, Blanco de Sotomayor y, en Nueva España, a las familias Rey Bermúdez, Loys Bermúdez y Lausan Bermúdez."

⁴⁸ *Ibid.* p. 70

⁴⁹ *Ibid.* p. 72 "de su matrimonio con Manuela de Estrada, José González Calderón tuvo cuatro hijos: José, sacerdote, Tomás, que siguió la carrera administrativa, llegando a desempeñar cargos en las Audiencias de Guatemala, Lima y México, Miguel, comerciante como su padre y casado con una hija de Francisco González Guerra, y la menor, Bárbara, esposa del...comerciante José [Fernández] de Ceбалlos."

casos todo apunta a que se consideraron las aptitudes y vocación de los hijos y no al tradicional patrón del primogénito heredero y los segundones con carrera. y los mineros no se quedaron atrás. los vascos dedicados a la minería de la región de Durango también adoptaban carreras eclesiásticas para sus hijos.⁵⁰

y es que la carrera eclesiástica podía llenar las expectativas de familias poderosas, como los hijos de Juan de Castañiza:

Respecto a la familia de Juan de Castañiza, cabe señalar que él personalmente no llegó a disfrutar del título que la Corona le había concedido, ya que la documentación fue recibida en la Nueva España cuando ya había fallecido. A instancias de su viuda, el marquesado de Castañiza recayó en el segundo de sus descendientes, quien contrajo matrimonio con una guipuzcoana, con la cual no tuvo hijos. los hijos de Juan de Castañiza tuvieron destinos interesantes. Mariano recibió el título y sus dos hermanos, José María y Juan Francisco (hijos menores) pasaron a formar parte de la Iglesia. El primero ingresó a la Compañía de Jesús en 1761...Por su parte, Juan Francisco Castañiza tuvo una brillante carrera religiosa e intelectual con lo cual la familia refrendaba "el prestigio y el honor social de la oligarquía colonial."⁵¹

Aquí se cumple el destino más conocido de los hijos segundones en aras de la conservación del patrimonio familiar, reforzado por las necesidades de conservar con decoro un título de nobleza. Por supuesto que tampoco tenemos por qué desechar la idea de que otra estrategia familiar haya sido simplemente apoyar las inclinaciones profesionales de los hijos, incluso de los primogénitos. Considero entonces que las razones que podemos aducir son diversas, y no podemos hablar sólo de una. Lo que nunca debemos perder de vista, en tal caso, es que para las familias encumbradas, una carrera profesional brillante era un destino honroso

⁵⁰ Fernando Berrojalbiz Cenigaonaindia, "Grupos vascos en la región de Durango", en Amaya Garritz, coord., *op.cit.*, p. 252.

⁵¹ Verónica Zárate Toscano, "Estrategias familiares de los nobles de origen vasco en la Nueva España", en: Amaya Garritz, *op.cit.*, p. 233. Véase también a David A. Brading, *Mineros y comerciantes...*, pp. 172-173.

para sus hijos, mientras que, para aquellas familias de recursos apenas suficientes, la salida de la iglesia o de la abogacía era, posiblemente el mejor camino para algunos, o incluso, para toda su descendencia.

6. La calidad social de los graduados

Todos los aspirantes a licenciados y doctores querían demostrar ser dignos de los mayores grados universitarios por descender de familias distinguidas. La calidad social y la honorabilidad del clan eran caras a los graduados y por todos los medios querían probarlo, aún cuando la universidad se conformaba únicamente con que pudieran demostrar su limpieza de sangre, así se tratase del español más pobre de toda la comunidad. No obstante el 40% de los graduados mayores del siglo XVIII en la universidad mexicana se ostentaron como nobles, pero ¿de qué tipo de nobleza estamos hablando? Contestar esta pregunta implica meterse en problemas, puesto que el concepto de nobleza en Nueva España se complica aún más que en la misma España. Muchos graduados declaraban provenir de familias nobles, y esto puede ser cierto o mentira dependiendo qué entendamos por nobleza. Si por ésta comprendemos únicamente a los títulos de Castilla, evidentemente que se cuentan con los dedos aquellos universitarios que podían presumir de tener un padre marqués o un conde, los títulos recurrentes en Nueva España.⁵²

⁵² Véase el estudio de Doris M. Ladd. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Hasta aquí no existe mayor problema: la universidad no fue un espacio ambicionado por las familias con títulos nobiliarios en el virreinato novohispano, salvo contadas excepciones. Las dificultades comienzan cuando varias decenas de licenciados y doctores declararon provenir de familias nobles o con hidalguía, sin haber expresado ningún título de Castilla específico. ¿Habremos de creer por ese sólo hecho su ascendencia noble? Existen varios factores que hay que tomar en cuenta antes de llegar a alguna conclusión.

Un abogado mexicano hablaba todavía a fines del XVIII de la existencia de tres tipos de nobleza: la de sangre, la de privilegio y la de oficio.⁵³ Podríamos ubicar a los graduados fácilmente en la última, por el ejercicio de su profesión, considerada noble, y olvidarnos del resto. Pero tenemos que muchos graduados reclamaban también las dos primeras.

Para el común de la sociedad los nobles eran, en sentido estricto, los titulados y nadie más. Lucas Alamán compartía esa misma idea.⁵⁴ Entonces, ¿por qué la insistencia de muchos doctores a ser considerados de familia noble? Algo así como un 40% de los graduados mayores declararon que su familia poseía algún tipo de nobleza: 387 de un total de 963 familias. ¿Dé qué tipo de nobleza estamos hablando? Creo que una parte de la respuesta se encuentra en las tendencias de movilidad social mostradas por los grupos más dinámicos, especialmente los comerciantes, que en Europa ya tenían un largo historial de

⁵³ Ver a: Francisco de Icaza Dufour, *La abogacía en el reino de Nueva España 1521-1821*. México, Miguel Ángel Porrúa, 1998, pp.107-108.

⁵⁴ Lucas Alamán, *Historia de México*, México, Editorial Jus, 1990, tomo I, p. 19.

ennoblecimientos,⁵⁵ y que en Nueva España no serían la excepción. El reconocimiento de noble, en cualquiera de sus sentidos, era un recurso más para alcanzar el prestigio y el honor, tan caros a la sociedad hispánica de la época moderna.

El problema estriba en que aun en la península no hubo nunca una delimitación clara y concreta de las fronteras de cada sector nobiliario, precisamente porque había una movilidad constante entre un rango y otro lo que había provocado la aparición de nuevas jerarquías nobiliarias y sub-nobiliarias.⁵⁶ En Nueva España hubo, ciertamente, un grupo de familias tituladas, que se ha podido delimitar sin mayores dificultades.⁵⁷ y aún éstas, guardan diferencias notables con respecto a los títulos ibéricos, la mayor de las cuales era que en América no detentaban ninguna jurisdicción señorial.⁵⁸ La nobleza en México carecía de la ventaja de ser una corporación, con estatutos propios e inmunidad jurisdiccional, como el clero o el ejército. Por ello su presencia en la sociedad no era tan destacada como la de las corporaciones. los nobles, de hecho, tendían a integrarse a ellas para gozar de sus privilegios como el ejército, la iglesia, la universidad, la inquisición o los cabildos civiles. Otra desventaja para la nobleza titulada era, sin lugar a dudas, el tener que compartir prerrogativas nobiliarias con plebeyos, como los jueces

⁵⁵ José Antonio Maravall, *Estado Moderno y mentalidad social...*, tomo II, pp. 28-29.

⁵⁶ Antonio Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVI*, Granada. Universidad de Granada, 1992, pp. 172 y 185.

⁵⁷ Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia.....*

⁵⁸ Sobre la nobleza titulada Andrés Lira y Luis Muro opinan que: "En Nueva España llegó a haber nobles de esa índole, por arreglos financieros con la Real Hacienda. Compras o confirmaciones de nobleza dudosa fueron posibles, gracias a los apuros de la Corte española", en su capítulo: "El siglo de la integración", en : *Historia General de México*, México, El Colegio de México, tomo I, 1987, pp. 445-446.

reales, los abogados, los oficiales del ejército, los graduados y los estudiantes.⁵⁹ Tal otorgamiento de prerrogativas a letrados, clérigos, militares y burócratas por la Corona tendía a igualarlos con la nobleza, más que a separarlos. Ante todo esto, es obvio el porqué las familias de hacendados y comerciantes veían con buenos ojos el que su descendencia se integrara a esas corporaciones.

De esta realidad no escapaban, por supuesto, los padres inmigrantes de muchos graduados, que llevaban a América todo papel que pudieran conseguir, verdadero o no, para ostentarse ahí como hidalgos de origen, y así obtener reconocimiento e influencia en las nuevas poblaciones a las que se integraban. Además no hay que olvidar la tendencia secular de los inmigrantes peninsulares a sentirse parte del grupo dominante, por muy pobre que fuera su origen en España. ¿Qué razón tendrían sus hijos para abandonar tal pretensión? y más si iban a dedicarse a alguna de las profesiones universitarias, consideradas por los altos círculos burocráticos, como camino a la nobleza de oficio.

Tampoco hay que olvidar que para las familias, el hecho de pertenecer a la república de los españoles y por lo tanto no pagar tributo, las hacía sentirse de condición hidalga, como en el norte de España. En la realidad americana el no pechar elevaba el orgullo español y los hacía sentirse de alguna manera en la cima de la sociedad.⁶⁰ Finalmente hay que agregar el hecho de que muchas

⁵⁹ Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana...* p. 15 "Como nobles, no podían ser torturados ni encarcelados por deudas, y su propiedad no podía ser embargada por cuentas sin saldar. Un regidor de la ciudad de México era tratado protocolariamente como un noble. A un coronel, a un oidor, o a un juez de Audiencia, a un intendente, a un jefe de tesorería, a un inquisidor, a un canónigo de la catedral de México, se les daba el trato de: su señoría." (p. 16)

⁶⁰ Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana...*, p. 16 "En presencia de un vasallo, de una mayoría de indios y de castas étnicamente distintos, los españoles se consideraban superiores. Muchas familias que en otras partes

familias desempeñaban funciones o tenían ciertos rasgos de vida que en España eran considerados prerrogativas nobiliarias, principalmente los oficios de república. Así, las familias de los graduados que estuvieran en alguna o algunas de estas condiciones, no dudaban en autodeclararse como nobles, sin importarles mucho el que la sociedad no los reconociera así. Lo importante para los doctores era, en tal caso, distinguirse en las corporaciones a las que se iban integrando, con un fin muy práctico: ganar posiciones y reconocimiento que en un momento dado se traduciría en un ascenso profesional. Ser reconocido como de una familia distinguida que se reputaban de noble podía ayudar en un momento dado en la obtención de nombramientos y cargos. Veamos ahora los tipos de nobleza que los doctores reclamaban para sí.

Ciertamente, para el siglo XVIII como ya lo han señalado algunos autores, la nobleza titulada envió a pocos descendientes a los colegios y a la universidad.⁶¹ y en efecto, se cuentan con los dedos los licenciados o doctores hijos de marqueses y condes durante el siglo XVIII; se trata solamente de 6 familias tituladas: la del Marqués de Santiago, gobernador de Caracas, la de Francisco de Busto y Moya, Marqués de San Clemente, la de Juan de Castañiza y Larrea, Marqués de Castañiza, miembro de la oligarquía mercantil del consulado de México, Antonio Tomás Vazconcelos, Marqués de Monserrate, quien fungió como alcalde ordinario de Puebla, Simón Joaquín Venegas Espinosa de los Monteros, Conde de la Mejorada y visconde de Santa Bárbara, así como Francisco Javier de

serían consideradas como miembros acaudalados de la burguesía, en el imperio español se consideraban a sí mismos como nobles.”

⁶¹ Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana...*

Vizcarra, Marqués de Panúco que amasó una gran fortuna a través del comercio y de la minería.⁶² Es evidente que los nobles titulados, al formar parte casi siempre de la gran oligarquía mercantil, minera y hacendada de Nueva España, prefirieron destinar a sus hijos al manejo de la hacienda familiar, en vez de a carreras con un futuro que no garantizaba la ostentación ni la riqueza que correspondía a una familia noble titulada. Estos seis casos detectados de hijos de nobles tcon título de Castilla deben tomarse como excepciones.

Muy similar es el caso de los hijos de caballeros de hábito, que varios autores los consideran como parte de la nobleza media española, pues solamente encontramos 13 casos: 9 caballeros de Santiago, 3 de Calatrava y 1 de Alcántara. En estos casos, los agraciados detentaron altos cargos de gobierno (real audiencia), oficios de república y también formaron parte de la oligarquía mercantil novohispana.⁶³ Difícil es también determinar las causas específicas por las que ellos decidieron dar una carrera a sus hijos, pero es de suponer que no fue por falta de mejores destinos, sino más bien como una forma de refinamiento y prestigio. Otro subgrupo de nobleza no titulada claramente definido es de los descendientes de conquistadores, quienes sólo fueron 10 casos,⁶⁴ reducido

⁶² Se trata de los doctores, todos teólogos: Juan de Archederra, Manuel Matías Busto Moya y Reynoso, Juan Francisco Castañiza Larrea, Ignacio Ma. Vasconcelos Vallarta, Antonio Mariano Venegas Rivadeneira y José Apolinario Viscarra del Castillo.

⁶³ Los caballeros de Santiago con hijos doctores fueron: Diego Manuel Carballido, Pedro Carrasco Marín, Antonio Carrasco Retorsillo, Juan del Castillo, Manuel Escalante Mendoza, José González Calderón, Domingo Ignacio Lardizabal, Juan Francisco de la Puerta y Juan Alfonso de Valladolid. Caballeros de Calatrava: Pedro Malo de Villavicencio, Andrés Peredo y Miguel Peredo. El caballero de Alcántara fue Juan de Larrea.

⁶⁴ Se decían descendientes de conquistadores de México, Nueva Galicia, Nuevo León y Panamá, como por ejemplo: el doctor en leyes José de Ordaz, el doctor Antonio Alemán Pardo o Luis Antonio Torres y Tuñón, de Panamá.

número que reflejaba perfectamente la decadencia de las otrora familias de conquistadores que en el siglo XVI pretendieron dominar el nuevo mundo.

La categoría de nobleza más declarada por los graduados fue la de hidalguía. Según Domínguez Ortiz, puede hablarse de dos tipos de ella: la hidalguía notoria, en cuyo caso se entendía un linaje rancio, antiguo, reconocido por todos, y la hidalguía por "ejecutoria", entendida como resultado de un juicio en el que se tenía que demostrar, por medio de un buen número de testigos, públicos y secretos, y ante un tribunal, la nobleza correspondiente.⁶⁵ Era más meritorio ser un hidalgo notorio, sin ninguna duda en su linaje, que un hidalgo ejecutoriado, que había tenido que demostrar a la sociedad su pureza de linaje. Ambos conceptos fueron manejados por los graduados y sus familias, aunque mucho menos el primero. Fueron por lo menos 10 los doctores que declararon tener una hidalguía notoria de sus familias y 44 los que presentaron sus ejecutorias de hidalguía, genealogía, y escudo de armas; es decir que estos 54 doctores y licenciados fueron sin lugar a dudas reconocidos por todos como verdaderos hidalgos.⁶⁶ Por supuesto que, como ha señalado Domínguez Ortiz, fueron muchos los españoles que, valiéndose de argucias y sobornos, lograron ser legalizados como hidalgos, sin serlo de origen, y puesto que los verdaderos hidalgos también

⁶⁵ Antonio Domínguez Ortiz, *op. cit.*, p. 172.

⁶⁶ Un testimonio de este tipo de documentos es el del doctor en Cánones José Ignacio Muñiz Acosta en 1789 ante la universidad: "Así mismo presentó un testimonio de los fueros privilegios, y sus confirmaciones que gozan los vecinos y originarios de la Villa de Llanes, Principado de Asturias, y también de las informaciones de hidalguía y nobleza de sangre de Don Francisco de la Barreda y Gayón, originario de la referida villa sacado para Don Manuel Muñiz de la Mora y sus hijos como descendientes por línea recta de un propio tronco en ciento treinta foxas, en que consta que sus descendientes por línea Paterna han sido Cavalleros Nobles Hijos de algo tenidos y reputados por tales en la Villa de su origen; y dos libros el uno en ciento quarenta y dos en que constan los meritos y servicios del General Don Pedro de Perea marido de Doña Maria de ybarra..." A.G.N. Universidad 270, fs. 387-387v.

se vieron obligados muchas veces a entablar un juicio, la confusión y ambigüedad fue algo común en este sector de la baja nobleza española.

En la universidad mexicana los graduados que presentaron documentos legales que comprobaban la ascendencia hidalga de sus padres, los llamaban, en efecto, "ejecutorias" de nobleza e hidalguía, emitidas por la cancillería de Valladolid, España. Los graduados que poseían las ejecutorias, o los libros de su linaje y escudo de armas indefectiblemente se consideraban nobles o hidalgos y en los expedientes de grados mayores se señalaba claramente la presentación de tales papeles. Considero que en estos casos no podemos dudar de que se trataba de la descendencia en Nueva España de hidalgos inmigrantes, miembros de lo que varios autores han llamado la baja nobleza española de la época moderna, y que en las universidades europeas eran muy comunes.⁶⁷ Por otro lado tampoco debe perderse de vista que la corporación universitaria no rechazó ninguna documentación o declaración de nobleza de los graduados.⁶⁸

Hasta aquí todo es bastante claro y no creo que exista mayor controversia. La confusión comienza al detectar a un conjunto de graduados que no se pueden ubicar en ninguno de los grupos antes mencionados, y que sin embargo se declararon también nobles o hidalgos. Estamos hablando de poco más del 34% de los graduados mayores, porcentaje nada despreciable. Para Brading, todos los españoles inmigrantes, sin importar su origen, al llegar a América eran

⁶⁷Al respecto ver a: Richard L. Kagan, *Universidad y sociedad...*, p. 137 y Lawrence Stone, "La universidad", en: *Pasado y presente*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

⁶⁸Hubo un caso en el que a una familia de hidalgos, al candidato a grados mayores se le obligó a comprobar por segunda vez su limpieza de sangre, no así su declaración de hidalguía. Véase el expediente del doctor en cánones Pedro José de Arriola, de 1753. A.G.N. R.U. 268, fs. 38-61.

considerados hidalgos, por más que su pobreza los obligara a trabajar muy duro para hacerse de alguna fortuna y apoyar sus pretensiones nobiliarias.⁶⁹

Si nos atenemos a los medios que usaron para probar su nobleza, y no sólo la limpieza de sangre, encontramos diferencias claras que quizá nos acerquen a una distinción más precisa. Por principio de cuentas, las constituciones de la universidad sólo exigían que los graduados fueran españoles o indios puros.⁷⁰ Nunca se menciona ningún otro tipo de distinción social, aunque tampoco prohibía ostentarla si existía. Entonces, los graduados que se declararon nobles y/o hidalgos tuvieron dos razones claras para hacerlo así: uno, poseían de antemano documentos probatorios que volvieron a usar simplemente en la universidad para ahorrarse tiempo y dinero en los trámites, y dos, quisieron reafirmar un mayor rango social del resto de los universitarios.

Es obvio que entre la población española, las élites de los diferentes ámbitos económicos, sociales y políticos, buscaban diferenciarse aún más, y de esta tendencia general no podían escaparse las familias de los graduados.⁷¹ O, como lo ha señalado también Domínguez Ortiz, en España todos se sentían incómodos de ser simples plebeyos y por lo menos buscaban ser reconocidos como hidalgos, por más que tal rango no tuviera nada que ver con el poder económico y político.

⁶⁹ David A. Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 154. "La mayoría se dedicaban al comercio, comenzando como aprendices o cajeros en el establecimiento de algún pariente, frecuentemente su tío, o de algún paisano, natural de su mismo valle o provincia."

⁷⁰ Ver la constitución 246 de los *Estatutos y constituciones reales de la Imperial y regia Universidad de México*. México, Imprenta de la ciudad de Bernardo Calderón, 1688. (En adelante, cualquier cita a constituciones de la Real Universidad de México, se referirá a esta edición solamente)

⁷¹ Sobre este asunto Maravall ha sostenido que durante la época moderna se dió en el ámbito europeo una diversificación de estamentos que rebasaron los tres estados tradicionales, y en cuyo proceso tuvieron mucho que ver los comerciantes y los letrados. Ver su obra: *Estado Moderno y mentalidad social (Siglos XV a XVII)*. Madrid, Alianza Editorial, 1986, tomo II, p. 19.

Dicho todo esto, se comprenderá mejor que el problema de definir la jerarquía aumenta en Nueva España ante la lejanía de las instituciones sancionadoras de hidalguía. No obstante, sí había en el virreinato novohispano una corporación encargada de tales menesteres: los ayuntamientos. El cabildo de la ciudad de México manejaba los libros de nobleza, una emulación de los padrones de hidalgos en los ayuntamientos de la península.⁷² de igual forma, los alcaldes mayores tenían la facultad de sancionar este tipo de informaciones.⁷³ Ignoro aún si las probanzas de hidalguía reconocidas por estos cuerpos en Nueva España tenían el mismo peso que las ejecutorías de Valladolid. Lo que sí queda claro es que la universidad aceptaba por igual ambos tipos de documentos.

En realidad la mayoría de los graduados "nobles" simplemente se apoyaban en tres testigos llevados por ellos mismos, y se declaraban nobles o hidalgos directamente en la universidad. Estamos hablando de los siguientes tipos de hidalguía:

de casa y solar conocido	6
hidalgos "universales"	17
hidalgos	113
nobles	176
total	332

⁷² Antonio Domínguez Ortiz, *op.cit.*, pp. 172-173.

⁷³ Norma Angélica Castillo Palma, "Los estatutos de "pureza de sangre" como medio de acceso a las élites: el caso de la región de Puebla", en: Carmen Castañeda (coord.), *Círculos de poder...*, pp. 105-130.

Ninguno de estos casos fue puesto en duda por la institución tampoco. Si el concepto de nobleza y de "hidalguía" tenía tantos bemoles, había perdido mucho de su significado original y al parecer no era muy difícil hacerse pasar por un hidalgo,⁷⁴ ¿por qué el resto de los graduados simplemente no se declaró con ascendencia hidalga? Ladd ha expuesto que la nobleza en Nueva España era más una prueba de habilidad ejecutiva, que otra cosa,⁷⁵ mientras que Domínguez Ortiz apuntó que, aunque no era imposible que un plebeyo ascendiera al estado noble, eso no significa que cualquiera pudiera hacerlo fácilmente, por lo menos había que tener buenas relaciones con las autoridades correspondientes como para aventurarse a traspasar los límites del rango social preestablecido, pero, en definitiva, no se podía improvisar.

En cuanto a las familias de casa y solar conocido es muy probable que tuvieran papeles pero no los presentaron en la universidad, y quizá debieran agruparse también con los hidalgos notorios. Por otro lado he llamado "hidalgos universales" de quienes consta su procedencia de las regiones vascas o de las Montañas, en la península. los padres vizcaínos y montañeses generalmente se sumaban el título de hidalgo, atendiendo a la hidalguía universal concedida por la corona y que hacían valer también en Nueva España, como el padre de doctor Manuel Gaiztarro, natural de San Sebastián, quien presentó una cédula ante la universidad según la cual "...se manda que todos los Naturales de dicha Provincia

⁷⁴ Si, como ya se ha señalado, en el siglo XVIII la categoría de noble se conseguía con la riqueza, en este aspecto se alcanzan a percibir diferencias importantes en cuanto al nivel económico de los graduados autodenominados hidalgos o nobles. La riqueza no fue un rasgo común en este grupo.

⁷⁵ Doris M. Ladd, *op.cit.*, p. 11.

que provaron ser originarios de ella, ô dependientes de casas, y solares, assi de Parientes maiores, como de solares y casas de las villas y lugares y tierras de la dicha Provincia se declarassen por hijosdalgo...”⁷⁶ Es evidente la tendencia de inmigrantes montañeses y vascos a revalidar en Nueva España la calidad de nobleza detentada en España. Por supuesto que en muchos casos, los padres inmigrantes tenían además ejecutorías.

Finalmente aparece el grupo mayoritario: hidalgos y nobles a secas, sin mayor rasgo distintivo. Varios de ellos seguramente reclamaban la hidalguía universal también, aunque desconozco su origen geográfico. No obstante está el asunto de los oficios honoríficos y de la limpieza de sangre. Fue muy recurrente en los padres la búsqueda de cargos en los ayuntamientos novohispanos en donde se avecindaban, en otra clara emulación de las costumbres peninsulares. En este caso, el detentar un oficio de república era un signo de nobleza, puesto que, se alegaba, tales cargos se daban a “..nobles, hijosdalgo...” Tal como declaraba el bachiller Isidro de Sariñana, sobre la calidad de su padre, el capitán Benito Angel de Sariñana quien había merecido: “...varias alcaldías mayores y empleos honoríficos como persona noble...”⁷⁷ O como los padres del bachiller Manuel de

⁷⁶ Ver en: A.G.N. Universidad 373, fs. 185-202v. Sobre los vascos, Verónica Zárate Toscano, en su artículo “Los nobles de origen vasco en la Nueva España frente a la muerte”, comenta: “Es por demás conocido que los fueros concedidos a la población de dichas provincias los declaraba poseedores de la condición de hidalgos. Éstos disfrutaban de cinco cualidades: ascendencia goda sin mezcla de otra sangre; ser católicos sin mezcla de herejía; no desempeñar ejercicios viles; no haber sido condenados por tribunal religioso o civil y no pagar la contribución conocida como “pcechos”. Eran linajes nobles, señores sin título, poseedores en muchos casos de casas solariegas humildes pero autónomas y con un cierto patrimonio. Éste era heredado - sin dividirse- al hijo mayor, abriendo así la puerta para que el resto de los descendientes buscaran la vía de los oficios, la iglesia o la aventura para conseguir un lugar en la sociedad, y un patrimonio” en: Amaya Garritz, coordinadora, *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVII-XX*. México, UNAM - Ministerios de Cultura del Gobierno Vasco-Instituto Vasco-Mexicano de desarrollo, 1996, p. 149

⁷⁷ A.G.N. Universidad 264, fs. 436-457.

Avila y Mutio quienes se consideraban españoles nobles. El padre se desempeñaba como cirujano y mayordomo del Hospital de Jesús Nazareno en México, una ocupación no muy prestigiada.⁷⁸

En muchos sentidos, la búsqueda de signos distintivos y prerrogativas nobiliarias antecedían a la declaración formal de hidalguía, tanto en España como en Nueva España. En una clara imitación de España, estos padres que se decían hidalgos o nobles sin más, lo demostraban indirectamente, presumiendo que, por ser español puro y ocupar cargos honoríficos debía ser reputado así, y no al revés.⁷⁹ Por este camino, el tiempo iba solidificando su fama de nobleza, y después de años quizá ya nadie se atrevería a dudar de su origen nobiliario. La otra explicación se basa únicamente en la posesión de la limpieza de sangre, la que por extensión se entendería como otro signo de nobleza. Por supuesto que aquí vuelve a surgir la interrogante del porqué no procedieron igual el resto de los graduados.

Respecto a estos últimos, o sea el 60% de licenciados y doctores, sólo declararon ser españoles puros o limpios, lo cual los colocaba en el "estado llano" o "estado general", concepto tradicionalmente usado tanto en la península como en Nueva España, o bien los ubicaba, junto con los nobles, en la "república de los españoles" en el contexto novohispano. los catedráticos juristas de la misma universidad manejaban el primer concepto de "estado general".⁸⁰

⁷⁸ A.G.N. Universidad 382, fs. 504-508.

⁷⁹ Andrés Lira y Luis Muro, "El siglo de la integración", p. 445: "Logrado el puesto prestigioso, se podía y muchos lo hacían - añadir y reclamar como cierta la fama de descender de hidalgo"

⁸⁰ Ver el expediente de grado de doctor del indígena José Antonio Bautista Frías, A.G.N. R.U. 269, fs. 758-779

Por supuesto que el siguiente paso sería constatar la influencia de tales jerarquías sociales en el ascenso social y profesional de los graduados, asunto que se ventilará en el análisis de las carreras. Por lo pronto basta con dejar bien claro que un sector importante de los doctores universitarios aspiraban a distinguirse y a ser considerado como provenientes de una capa del estado nobiliario, todavía a fines del siglo XVIII, periodo en el que Carlos III intentó validar más a la nobleza adquirida, de privilegio, en contraposición a la nobleza hereditaria, de sangre.⁸¹ y en ese sentido pueden considerarse como una élite que busca consolidar su posición a través el camino de las letras.

7. Las informaciones de limpieza de sangre de la universidad

La obtención de grados significaba integrarse a la corporación universitaria y gozar de privilegios. La universidad cuidaba por ello de vigilar muy bien a quienes se otorgaban los títulos pues una equivocación o confusión sobre la honorabilidad o calidad social del graduado mayor y su familia repercutía indudablemente en la imagen que la institución quería conservar ante la sociedad. No podía la corporación darse el lujo de no saber a quién se le otorgaban los máximos grados, dados los privilegios que se obtenían con ellos. Jorge Alberto Manrique señala que las tres funciones de la universidad fueron responder a la necesidad de letrados y médicos, dotar de un tipo de prestigio, el de las letras, a generaciones criollas, y la dignificación u ascenso social:

⁸¹ Ladd, *La nobleza mexicana.....*, p. 32.

El miembro de la Academia, sobre todo el graduado, pertenece por ese sólo hecho a una orden de caballería; como se mostrará más adelante, se entiende la existencia de una hidalguía de las letras, de donde resulta que el universitario, por serlo, es "alguien". Un grado universitario da preeminencia social, y ésta no es nada despreciable, sino todo lo contrario, en una sociedad como aquella, y entre nuestros criollos, "caballeros de serlo deseosos".⁸²

En delitos comunes los universitarios gozaban de fuero y no podían ser juzgados por los tribunales ordinarios además de no pagar tributo.⁸³ Esto no era exclusivo, por supuesto, de los universitarios pues en realidad era una tendencia en la república de los españoles dividida en cuerpos y grupos, buscar todo tipo de distinciones o exenciones.⁸⁴

Desde sus inicios, en el siglo XVI, la corporación universitaria se había perfilado como un espacio para la descendencia española, por más que en la cédula fundacional se dijera que los indios serían también aceptados. En tal siglo era muy comprensible esta actitud, puesto que españoles e indígenas eran los únicos grupos raciales plenamente identificables y libres. No obstante, para el siglo XVII nuevos grupos socio-raciales emergieron con fuerza, básicamente los mestizos y los miembros de las llamadas castas, grupos rechazados por la

⁸² Jorge Alberto Manrique, "del barroco a la ilustración", p. 673.

⁸³ *Ibidem.* pp. 676-677.

⁸⁴ Farris, *La Corona y el clero en el México colonial 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995. "No sólo el clero, sino también miembros de las universidades, los consulados, la Inquisición, el ejército y las órdenes militares, entre otros, se adjudicaban el derecho de regirse por códigos y normas particulares y de ser juzgados por sus pares y no por jueces reales ordinarios...El derecho de fuero era el privilegio más codiciado de todos, porque tenía la ventaja social del prestigio y la ventaja práctica de que garantizaba una sentencia más favorable..."

población española, única beneficiaria en la práctica de los estudios y títulos universitarios.

Muchos debieron ser los intentos de los excluidos para entrar a la universidad, como para que el obispo Palafox, visitador general de la Nueva España, decidiera incluir una constitución, la 246, en los estatutos universitarios de 1648 que expresamente excluía a negros, mulatos y castas, así como a quienes sufrieran en su familia de algún hecho considerado infamante.⁸⁵ Esta constitución rebasaba en rigidez a otras similares de América y con ella se pretendía salvaguardar la integridad racial y moral de la corporación universitaria.⁸⁶

Durante el proceso de consolidación de la universidad fue quedando claro que la élite académica debía provenir a su vez de la élite social de Nueva España. Esto era lógico en una sociedad estamental y corporativa, en donde la educación era un privilegio más de los grupos dominantes. Antes que nada debemos tener claro que los estudios y los grados se establecieron pensando en el futuro de los españoles nacidos en América. En la práctica, esto se traducía en la posesión de títulos y saberes por algunos sectores medios y altos de la república de los

⁸⁵La constitución 246 decía lo siguiente: " Ordenamos que cualquiera que hubiere sido penitenciado por el santo oficio, o sus padres o abuelos o tuviere alguna nota de infamia, no sea admitido a grado alguno de esta universidad, ni tampoco los negros ni mulatos, ni los que comúnmente se llaman chinos morenos, ni cualquiera género de esclavo o que lo haya sido: porque no sólo no han de ser admitidos a grado, pero ni a la matrícula; y se declara, que los indios, como vasallos de su magestad, pueden y deben ser admitidos a matrícula y grados"

⁸⁶ John T. Lanning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el Imperio español*. México, Facultad de Medicina-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997. En la página 265 señala al respecto que: "El significado de "nota de infamia" gradualmente asumió una nueva implicación en América. En Perú, los estatutos de la Universidad de San Marcos de Lima, en dos ediciones, la de 1602 y la de 1735, reflejaban la experiencia española: ninguna persona sentenciada por el Santo Oficio podría ser admitida para acceder a un grado...Sin embargo, desde el principio, los estatutos mexicanos fueron mucho más lejos: agregaban a los negros, mulatos, chinos morenos o cualquier tipo de esclavo, o ex esclavo de entre aquellos que no podían obtener grados. Los mexicanos añadieron la disposición lógica de que estos tampoco podrían ser matriculados."

españoles. Esta realidad, por supuesto, se reflejó también en las corporaciones e instituciones formadas por criollos novohispanos como la Real Universidad de México. La universidad, en ese sentido, formó parte de ese conjunto de instituciones y corporaciones "guardianas" de la pureza española, y con ello quedaba claro que en la república de los españoles no se tolerarían, al menos formalmente, letrados impuros. Respecto a indios graduados, fueron casos excepcionales los que hubo.

La constitución 276 vino a complementar a la 246, y expresaba claramente que los candidatos a licenciarse debían dar información al secretario de la universidad de que no eran de las personas prohibidas para recibir los grados. y, en efecto, prácticamente no existieron licenciados que, antes de graduarse, no dieran tal tipo de información, por lo menos desde que entraron en vigor las constituciones de Palafox en 1648.

Cabe recordar que tales informaciones sobre la limpieza de sangre y la judicial, o sea, no haber sido penitenciados por la Inquisición, se exigían únicamente a quienes aspirasen a licenciarse y a doctorarse. Pero los aspirantes fueron más allá, y por lo regular, también hacían hincapié en la limpieza de oficio; es decir, no haber desempeñado oficios viles y bajos, propios de gente de baja calidad, a pesar de que tal tipo de prohibición no estaba contenida en la normativa de la corporación. Ello se explica por la extensión del "estatuto", es decir, la implantación de la exigencia de limpieza de sangre, judicial y de oficio en las instituciones más conservadoras del mundo hispánico desde fines del siglo

XVI, y que seguía vigente aún en el siglo XVIII.⁸⁷ La "información de legitimidad y limpieza", como se le llamaba más comúnmente en la documentación universitaria, era presentada por el candidato a doctor, después de solicitar formalmente al rector iniciar trámites para el grado previo de licenciado.⁸⁸

Margarita Menegus ha sugerido que la constitución 246 no fue formalmente un estatuto de limpieza de sangre, aunque si acepta que tendió a excluir a grupos sociales, nacidos de la realidad americana, considerados como no deseables por el grupo dominante español.⁸⁹ Es decir, la exigencia de limpieza de sangre tenía ante todo un trasfondo social, más que religioso o racial. En todo caso, la exclusión seguía vigente. Ciertamente, aunque la constitución 246 no era un "estatuto" en el sentido estricto, no obstante sí tuvo repercusiones como un factor más de desigualdad social. En la práctica, los candidatos a graduarse de licenciado y doctor debieron comprobar su pureza de sangre desde el siglo XVII y hasta el final del virreinato.

El llegar a ser doctor universitario confería al individuo privilegios y prerrogativas propios de la nobleza: no pechar y poder usar armas. Con el paso del tiempo se hizo costumbre que solamente los españoles llegaran a ser

⁸⁷ José Antonio Ollero Pina, *La universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*. España, Universidad de Sevilla, 1993.

⁸⁸ La información sobre los orígenes familiares de los licenciados y doctores se obtuvo de los expedientes de grado de doctor, en donde aparecen testimonios de limpieza de sangre. Este tipo de documentos han sido analizados en su desarrollo histórico y utilizados como fuente informativa para los colegiales de la universidad de Sevilla, por Ollero Pina con magníficos resultados.

⁸⁹ Margarita Menegus Bornemann, "La Real y Pontificia Universidad de México y los expedientes de limpieza de sangre", en: *La Real Universidad de México. Estudios y textos I. Historia de la universidad colonial (avances de investigación)*. México, CESU-UNAM, 1987, pp. 80-81: "la constitución 246 sin ser formalmente un estatuto de limpieza de sangre, sirvió como instrumento para restringir en América el acceso de los nuevos grupos sociales emergentes del proceso de mestizaje, a los cargos o prebendas reservados para españoles o criollos. Mientras que en España los estatutos tenían como finalidad eliminar a los judíos conversos de los cargos más codiciados."

doctores universitarios. Sin embargo, para el siglo XVIII, existen evidencias de que mestizos afortunados pudieron pasar por españoles y lograron subir a la élite letrada novohispana.⁹⁰ El concepto de "español" en el siglo XVIII debe entenderse más como un concepto cultural que como un concepto puramente racial. Garavaglia y Grosso, en un reciente artículo sobre la población de Tepeaca en 1792, han puesto en evidencia que para ese año las distinciones estaban dejando de ser puramente raciales y sugieren que se estaba imponiendo ya un régimen de clases sociales, dentro de las cuales aún cabían distinciones raciales.⁹¹ Haciendo uso de tal tesis, se podría decir entonces que para el siglo XVIII el régimen de exclusión en la universidad mexicana se determinaba, ya no tanto por el origen racial, sino por la posición social y económica detentada. Se puede hablar entonces de la existencia de un régimen de exclusión social en la Real Universidad de México, aunque a lo largo del tiempo cambiaron los criterios que la normaron.

En este contexto no es fácil entender porqué persistió entonces hasta el final de la época virreinal la costumbre de los aspirantes a grados mayores de demostrar su pureza de sangre, si tal hecho les representaba tiempo y dinero, que

⁹⁰ Enrique Florescano e Isabel Gil han comentado al respecto que "...precisamente una de las características más destacadas del sistema era su rígida estratificación social, que sólo aceptaba el paso de individuos de grupos inferiores a los superiores mediante una escrupulosa filtración hecha casi a nivel individual, que presuponía la total aceptación de los valores sostenidos por los segundos. Así, las trabas sociales creadas por la pertenencia al grupo dominante y el color de la piel, en lugar de aligerarse, se hicieron más inflexibles como respuesta a las pretensiones de ascenso de los nuevos grupos que amenazaban el monopolio de la oligarquía, y al cerrarse tan herméticamente las posibilidades de ascenso para una parte considerable de criollos, mestizos y castas, aumentó en proporción mayor la frustración social de estos grupos, a quienes el auge económico había infundido nuevas expectativas." Ver su ensayo: "La época de las reformas borbónicas...", en: *Historia General de México*. México, El Colegio de México, 1986, tomo I, p.582.

⁹¹ Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, "Criollos, mestizos e indios: etnias y clases sociales en México colonial a fines del siglo XVIII", en: *Secuencia*, revista de historia y ciencias sociales no. 29, mayo-agosto de 1994. México, Instituto Mora, pp. 39-80.

había que sumar a los altos costos de la graduación: ¿un mero requisito o costumbre? ¿o era una especie de validación social, especialmente ante los grupos dominantes de Nueva España, lo que hacía necesaria la preservación de la constitución 246?

Algunos estudios ya han señalado que para la segunda mitad del siglo XVIII, los grupos más conservadores de la sociedad novohispana e hispanoamericana en general se pusieron a la defensiva, ante el cada vez mayor número de gente "mezclada" que, logrando el reconocimiento de "español" arribaba a los lugares tradicionalmente detentados por los españoles de origen. Los grados universitarios son un ejemplo de tal proceso. No era lo mismo que en épocas pasadas fueran pocos los mestizos y mulatos con grado universitario, por lo que pasaban inadvertidos, a que en el siglo XVIII un mayor número de los mismos quisiera graduarse generación tras generación. El mejor indicio de ese fenómeno fue la aparición de cada vez más casos en donde la corporación universitaria se vió en aprietos para validar la calidad de los aspirantes a grados mayores. Podía haber una mayor flexibilidad en la matriculación de los estudiantes, o incluso en la graduación de los bachilleres, en donde al parecer sólo bastaba con presentar la fe de bautizo, pero respecto a la graduación de los licenciados y los doctores; es decir, la élite universitaria, las cosas no eran tan simples.

Así, a lo largo del siglo XVIII se presentaron por lo menos 35 casos de irregularidad⁹² en cuanto a la calidad social de los aspirantes a licenciado y

⁹² Los casos contemplados son los siguientes: Miguel Raymundo Araujo, vol. 269, fs. 207-222; José Antonio Jiménez Bautista Frías, vol. 269, fs. 758-779; Francisco Javier Ledesma, vol. 266, fs. 220-238; Juan de Palafox y Mayorga, vol. 265, fs. 405-410v; Agustín Rodríguez Medrano Vázquez, vol. 270, fs. 147-235;

doctor, repartidos a lo largo de las décadas, aunque predominando los de la segunda mitad de siglo. los tipos de irregularidad fueron los siguientes:

**CANDIDATOS A GRADOS MAYORES CON ALGUNA
IRREGULARIDAD DE ORIGEN SOCIAL**

expuestos	16
hijo de padres naturales	9
hijo de padres desconocidos	6
hijo de padre o madre mulatos	2
indio	1
mestizo	1
total	35

Fuente: Archivo General de la Nación, México
Ramo Universidad. Expedientes de grados de licenciado
y doctor del siglo XVIII. Varios volúmenes.

Cabe preguntarse el por qué estas irregularidades salieron a la luz pública.

En varios casos se indicó expresamente la existencia de una denuncia, y en el resto no queda clara la razón. En cualquier caso, lo que sí puede apreciarse son las diferentes posturas adoptadas por quienes gobernaban a la universidad, o sea el rector, el maestrescuela y el claustro, así como la tendencia que dominó finalmente, en favor de los enjuiciados.

Juan Antonio Jacinto del Villar, vol. 264, fs. 311-334; Miguel Gonzalo Isidoro Fernández de la Sierra, vol. 286, fs. 561-583; José Mariano Martínez Peredo, vol. 286, fs. 585-598; Ignacio Segura y Troncoso, vol. 286, fs. 314-335; José Antonio Giral y Matienzo, vol. 286, fs. 336-356; Ignacio Javier de Lemos, vol. 286, fs. 358-359v; Juan José López Miranda y Ochoa, vol. 286, fs. 599-613; José Juan Valentín, vol. 285-2, fs. 579-588; Diego de Ossorio Peralta, vol. 285-2, fs. 640-659; Juan Antonio de Avila, vol. 285-2, fs. 696-731; Nicolás José de Torres, vol. 285-2, fs. 778-804; Antonio del Rosal, vol. 282-2, fs. 839-858v; Francisco Maldonado, vol. 285-2, fs. 876-892v; Manuel de Villegas Clavijo, vol. 285-2, fs. 910-917; José Navarro Montes de Oca, vol. 192, fs. 211-234; Antonio Meléndez Bazán, vol. 278, fs. 211-233; Pedro Hurtado de Castilla, vol. 278, fs. 257-290; Juan José de Araujo, vol. 278, fs. 440-461; Juan Francisco Avellafuerte, vol. 379, fs. 618-668; Manuel Buitrón y Mújica, vol. 369, fs. 353-381; José Ignacio Glacer de Amorín, vol. 376, fs. 609-626; José Pablo Muños Vidal, vol. 373, fs. 344-358; Teodoro Agustín de Nava Cisneros, vol. 380, fs. 164-194; Francisco Javier Nuñez, vol. 376, fs. 151-170; Miguel de Peredo, vol. 371-b, fs. 1015-1021v; Juan Bautista Picaso Montoya, vol. 386, fs. 210-253; Juan Antonio Ramírez, vol. 371, fs. 56-85; Francisco Sales Gijón y Cadena, vol. 386, fs. 147-173; Miguel Urias Villavicencio, vol. 369, fs. 218-243; Vicente Antonio de Vargas, vol. 371-b, fs. 855-878v.

La mayoría de las irregularidades, 31, comprendieron a graduados que fueron expuestos, hijos naturales o de padres desconocidos. El hecho fue que estos graduados fueron adoptados y criados en familias reconocidas como españolas. Esto es importante subrayarlo por el hecho de que, para el graduado que había sido expuesto al nacer, fue esencial, para salvar su calidad de sangre, demostrar que sus padres, naturales o adoptivos, fueron españoles. En el caso de los adoptivos, se justificaban diciendo que, de no haber sido español el expuesto, no hubiera sido aceptado en una familia española. Lo principal para ellos, en tal caso, era lograr el reconocimiento como español; si lo lograba, podía proseguir su carrera.

El único caso localizado de un graduado que, por ser expuesto, se le hayan negado los grados mayores fue el de Juan Antonio Jacinto del Villar, en 1710, hijo natural de Juan Manuel Rodríguez, propietario de un almacén de tirador de oro, y expuesto en la casa de Juan de Saga Villar.⁹³ Las primeras líneas en la solicitud del bachiller fueron para defender su legitimidad y pureza de sangre, a pesar de ser hijo natural. No obstante, la corporación suspendió el proceso y ordenó al aspirante que consiguiera una aprobación papal dispensando su defecto de nacimiento. El frustrado bachiller protestó esta decisión, defendiendo sus propios méritos y su carrera académica como principales justificaciones para merecer los grados mayores.⁹⁴ En cuanto a su condición social, reconocía su ilegitimidad, aunque defendía su condición de español limpio.

⁹³ A.G.N. Ramo Universidad, vol. 264, fs. 311-334.

⁹⁴ Para Maravall, no obstante que el origen social, el linaje y el estamento definen mejor al hombre de la época moderna, sin embargo no puede pasarse por alto que las capacidades individuales por lo menos ya se

La constitución 246 no excluía expresamente a los individuos expósitos, no obstante, tal situación se consideraba como un rasgo infamante, y el problema para el graduado con tal "defecto" era poder comprobar que, a pesar de ello, era español puro, y en casos extremos conseguir incluso una dispensa papal, como sucedió en al menos seis de los treinta y cinco casos aquí considerados. En el resto de los expuestos, bastó a la corporación aceptar testimonios de bautizo, informaciones dadas ante otras instituciones que exigían también la pureza de la sangre y la declaración de los testigos sobre la honorabilidad y la limpieza de las familias adoptivas; es decir, si el aspirante lograba demostrar públicamente su ascendencia española, entonces todo defecto se pasaba por alto. Tal fue el caso del licenciado en medicina, Juan José López de Miranda y Ochoa, hijo natural, quien como máxima prueba de su ascendencia española ostentaba a los letrados y eclesiásticos de su familia:

...antes sí varios de ellos han sido eclesiásticos, y que así mi Padre como mis tíos, así por parte Paterna, como Materna fueron alumnos del Real, y primitivo Colegio de San Nicolás Obispo de la Ciudad de Valladolid donde se educaron, e instruyeron en las letras de los cuales el menor de los hermanos de mi Padre e hijo de mis citados Abuelos fue religioso de nuestro Seráfico Padre Señor San Francisco...y de los de mi Madre hijos de mis citados Abuelos tres fueron Eclesiásticos del Obispado de Michoacán.⁹⁵

mencionan también, en un hecho que demuestra que no todo seguía igual. Varios autores de la época moderna ya hablaban de la superioridad del mérito individual por sobre el resto: "Para nosotros son un testimonio de que, bajo las apariencias, ha empezado a verse alterado un sistema, cuya sacudida, por ligera que sea, tiene que ser registrada por el sismógrafo de la observación histórica. Empieza a vislumbrarse que un día se afirmará que el individuo es fundamentalmente sí mismo, una unidad que se apoya en su propio valor. No es un heredero -de un pasado, un linaje, de una sociedad- no se define por un "status" recibido, sino por su individual capacidad y el ejercicio que de ella pueda realizar; esto es, por su razón, su saber, su trabajo." En: *Estado moderno y mentalidad social...*, tomo II, pp. 45-46.

⁹⁵ A.G.N. Ramo Universidad, vol. 286, fs.599-613.

No faltaron tampoco casos en donde la mejor prueba del origen español fueron los propios rasgos físicos, como la expresada por los testigos del doctor en teología, Juan Francisco de Avellafuerte y Arroyo: "...blanco, rubio, y ojos garzos, y agradables..." o "...todas sus facciones son perfectas, de cuyas circunstancias se infiere el que sea el referido niño de noble prosapia, y de linaje ilustre porque así lo manifiesta por todas sus partes..."⁹⁶

Una real cédula vino a confirmar la costumbre de aceptar a grados mayores a españoles expuestos. En 1796, el bachiller Juan Bautista Picaso y Montoya, presbítero y colegial de San Ildefonso, hubo de enfrentar nuevamente en la universidad su condición de haber sido expuesto al nacer, hijo de padres desconocidos.⁹⁷ Había sido bautizado con la calidad de español en San Miguel el Grande, bajo el cuidado de un presbítero. Tiempo después fue adoptado en forma definitiva por Lorenzo Montoya, capitán de caballería y su esposa Rita Picazo, quienes le fundaron una capellanía con 4000 pesos de capital.

No obstante tales condiciones, normales para cualquier hijo bien nacido, el joven Picaso Montoya tuvo su primera dificultad al momento de aspirar a las órdenes sacerdotales. El obispo de Michoacán tuvo dudas sobre la calidad de su persona, por lo cual pidió un dictamen legal a su promotor fiscal, el Dr. Gabriel Gómez de la Puente. Este último no vaciló en cuestionar también el mal nacimiento de Picaso Montoya:

⁹⁶ A.G.N. Ramo Universidad, vol. 379, fs. 618-668.

⁹⁷ El caso se puede revisar en el volumen 386, fojas 210-253, del ramo Universidad, A.G.N.

Aunque los expuestos se estiman en el público, por de la misma calidad, y nacimiento que las personas que los adoptan con todo no se purgan por esto del defecto de natales, y por consiguiente están impedidos de recibir órdenes, y beneficios eclesiásticos...{por lo que} no haber por ahora lugar a la habilitación que se pretende mandar se libre la oportuna providencia al Juez Eclesiástico de la ciudad de san Luis Potosí, para que reciba información de oficio...

Y en efecto, el obispo ordenó al juez citado interrogar a testigos de calidad sobre el origen, la familia adoptiva y la vida de Picaso Montoya con toda diligencia. La investigación se llevó a cabo y muy pronto los resultados los tuvo el prelado en sus manos, no encontrando nada más irregular, por lo que poco después acabó por dispensar la calidad de expuesto de Picaso y Montoya, siendo la principal justificación la pureza de sangre de la familia adoptiva y sus buenas costumbres.

Sin embargo, todo este proceso no le bastó a la corporación universitaria, pues siguió teniendo dudas sobre la legitimidad del bachiller Picaso, sin tomar en cuenta que varios casos similares se había aceptado sin mayor problema a lo largo del siglo XVIII. El maestrescuela, no obstante, ordenó al catedrático de decreto, el Dr. José Ignacio Beye Cisneros, que emitiera su parecer legal, dada la jurisdicción que la universidad ejercía sobre sus graduados. El doctor Beye expresó que, aunque la común opinión fuera que los expuestos deberían quedar excluidos de empleos, comunidades y colegios, no obstante existía:

...una Ley que lo decide y es la Real Cédula fecha en Aranjuez a 19 de febrero de 94, oy publicada por bando en esta ciudad a 30 de julio del mismo año. Por ella manda el rey que los expuestos, en cualquier lugar, o casa sean tenidos por legítimos, y los legitima S.M. para todos los efectos civiles, generalmente, y sin excepción, declarando que la cualidad de expósito no sirve asimismo, que todos los expositos mientras no consten sus padres verdaderos, queden en la clase de hombres buenos del estado llano: y por ultimo que sean admitidos en los colegios, o convictores a menos que sus estatutos, o fundaciones prevengan que sean legítimos, y de legitimo matrimonio nacidos: de consiguiente sólo en estas circunstancias podran excluirse...y aunque la constitución 246 de esta Real

Universidad, que es la que dispone sobre las cualidades que deben concurrir en los sujetos que se han de admitir a matrícula, y grados exija una tan gran pureza de sangre cual no se exige ni aun en la primera de la monarquía (Salamanca) ni en ninguna otra, como nota el Señor Adame en la glosa 2224...Por tanto siendo como es constante por la información testimoniada que ha presentado dicho Bachiller Picazo, que es expuesto **debe ser tenido por hombre bueno del estado llano, sin nota alguna de infamia.**y V.S. si es servido puede admitirlo a los grados mayores...Febrero 10 de 1796...

Es notable la crítica del catedrático a lo anacrónico de la constitución 246 que sin embargo seguía vigente. Ante éste parecer tan persuasivo, la corporación universitaria dejó atrás sus dudas y permitió finalmente que el joven Juan Bautista Picaso y Montoya obtuviera los grados mayores en teología. Llama la atención el hecho de que en plena época de apertura de nuevas instituciones de avanzada en Nueva España, ciertos miembros de la corporación universitaria guardara todavía un pensamiento tan conservador. Tan es así que las verdaderas controversias sobre la calidad social se dieron a propósito de aquellos universitarios no españoles o con fuertes sospechas de no serlo. En la década de 1770 se formularon dictámenes mucho más elaborados, dado que se revisaron casos considerados más difíciles que el de los expósitos.

La solicitud de un bachiller indio, José Antonio Bautista Frías, presbítero y abogado, en 1770, para lograr los grados de licenciado y de doctor en cánones dió una nueva ocasión a los catedráticos juristas de la universidad para externar su idea entorno a quiénes debía o no debía aceptar la universidad.⁹⁸ Las siguientes líneas han sido extractadas del dictamen del doctor Nuno Nuñez de Villavicencio, catedrático asignado por el maestrescuela para ventilar el caso:

⁹⁸ A.G.N. Ramo Universidad, vol. 269, fs. 758-779.

La 246 de nuestras constituciones prohíbe que sea admitido a grado alguno en esta Universidad, el que tuviese alguna nota de infamia, y los negros, mulatos, y chinos morenos: pero expresamente declara, que los indios, como vasallos libres de S.M. pueden y deben ser admitidos a matrícula y grados...a que conspiran diversas Leyes Reales y Cédulas: una por todas (evitando prolijidad) la novísima publicada en esta Capital, fecha 11 de septiembre de 1766 que es sobrecarta de las 12 de Marzo de 1697 y 21 de febrero de 1725 en que S.M. ordena, que los indios de la América sean atendidos, favorecidos, y honrados, como todos los demas vasallos de su Corona.

Para inteligencia de esta disposición, procede distinguiendo expresamente entre indios, descendientes de los Caciques, y principales; y procedidos de los menos tributarios; y que en su gentilidad reconocieron vasallage. los primeros pueden ascender, a todos los puestos elesiásticos ó seculares, gubernativos, políticos, ó de guerra, que piden limpieza de sangre; y por estatuto la calidad de nobles. de los segundos dice: así como los indios menos principales, ó descendientes de la gentilidad, sin mezcla de infección, u otra secta reprobada, a estos también se les debe contribuir con todas las prerrogativas, dignidades, y honras, que posan en España los limpios de sangre, que llaman de el Estado general. La precitada nuestra constitución es manifiesto, que no es de aquellos estatutos, que requieren calidad de nobleza; pide únicamente pureza de sangre; que corresponde al estado general, entre Españoles, vasallos de S.M. con quienes, dice la cédula, han de ser en todo iguales los indios de una, y otra America: y es notorio, que en nuestra Universidad se admiten a los Grados a los Españoles, aun de el estado general, sin reparo. El pretendiente Bachiller D. Joseph Antonio Ximenes resulta por la informacion, que a este efecto ha producido; y por la que exhibio extrajudicialmente que es indio puro, por ambas lineas, paterna, y materna; sin mezcla de infección, ó secta, reprobados por la constitución, y por la cédula. los testigos dicen que su padre fue indio principal de la Villalta: mas no por esto lo considero de aquel primero estado de nobles; de modo que si nuestra constitución pidiera esta calidad, pudiera ascender al grado de Doctor porque aun necesitaba prueba mas especifica de su descendencia de caciques, rigorosamete principales. En lato sentido, entendiendo lo principal, por la pureza de sangre, juzgo que le corresponde el estado general que es para españoles, a que se equiparan los indios de esta Esfera. Su madre, asientan los testigos, haber sido tenida, y reputada por india, aunque de incierto nacimiento por haber sido expuesta: hablando en precisos términos del asunto, el Doctor Salmanticense Escobar et Loaisa de Pontific. et. reg. jurisd. in Estud. general procede con la misma distincion que la citada Real Cédula, en orden a que en la Universidades, Colegios, Iglesias, etc. que tienen estatuto de nobleza, no deberan ser admitidos los expuestos:...restringe su sentencia, el estatuto dispone por modo negativo, y prohibito, como diciendo: que no de esta calidad sean admitidos, de moros, judio, etc. pues no pidiendo positiva nobleza le basta al expuesto probar simplemente la calidad de expuesto; por que es verdaderisimo que el expuesto no se puede decir que sea de Padres infectos...Por esta razón entiendo que se han admitido algunos expuestos en nuestra Universidad. Esto es, siéndolo ellos, que aun habiéndolo sido la Madre parece que en el hijo queda purgado el defecto, siendo legitimo...Sospechan algunos testigos de la información exhibida extrajudicialmente que la Madre fue una india, de oficio Zapatera; y no obsta, en términos de la Real Cédula; por que constituyendo entre la Segunda Clase, del estado general, a los indios menos principales, y tributarios; es visto que el favor de esta Segunda Clase comprende a los indios, que ejercen oficios viles, y mecánicos, que son regularmente los tributarios, y menos principales.

También se percibe algún indicio de ser mestizo el pretendiente; y yo tengo presente, por la información, que dio ante mi, para promoverse á órdenes, que en la partida de su Bautismo, se halla al margen la Nota de Mestizo: El Ilustrísimo Señor Arzobispo le negó por entonces el orden de Presbítero; por no ser indio

puro: pero después lo promovió á el, acaso bien considerado que los mestizos son algo más que los puramente indios, siendo la mezcla de Español; por lo que segun el Concil.Mexic.3. y por encargo de la 7.tit.7.lib.1...recopil.indian. se admiten a los sagrados ordenes los mestizos; teniendo las otras calidades. En atención a lo cual, soy de sentir: que siendo Vuestra Señoría servido, podrá, sin embargo de su calidad, admitir al pretendiente al grado, que aspira. México a 27 de Enero de 1770 Doctor Don Nuño Nuñez de Villavicencio⁹⁹

En este caso, a pesar de que la constitución 246 admitía expresamente a los indios en la universidad, la excepcionalidad del suceso, tratándose de grados mayores ocasionó titubeos del maestrescuela para aceptar al indio de Villa Alta. Sin embargo, el dictamen del Dr. Núñez de Villavicencio, antes citado, fue también tajante en cuanto a una apertura de la corporación, más que a una intolerancia, por lo que el joven Bautista Frías pudo finalmente obtener el doctorado en cánones. Es evidente que la corporación universitaria, hacia fines del siglo XVIII, se movía entre la conservación del orden social del antiguo régimen y el nuevo que estaba surgiendo en Europa con las revoluciones burguesas.

El año de 1772 fue especialmente difícil para el maestrescuela y los catedráticos juristas de la universidad, dado que se presentaron dos casos que nuevamente pusieron a prueba los paradigmas raciales y sociales en los que se sustentaba la corporación.

El primer caso fue el de Teodoro Agustín de Nava Cisneros y Urióstegui, cura de Calimaya, que pretendía doctorarse en teología para proseguir su carrera eclesiástica.¹⁰⁰ Nava Cisneros presentó para probar su limpieza de sangre una

⁹⁹ A.G.N. Ramo Universidad, vol. 269, fs. 762v-763v.

¹⁰⁰ El expediente completo se halla en el Ramo Universidad vol. 380, fs. 164-194, del A.G.N.

información dada en Teloloapan por su padre, años atrás, con el testimonio de 7 testigos, y en donde no había surgido ninguna duda sobre la calidad de la familia. Sin embargo, el proceso en la universidad se suspendió debido a ciertas informaciones conocidas por el rector, quien también fungía como provisor y gobernador del arzobispado de México, que ponía al descubierto la negación de órdenes sacras al hermano del candidato por su impureza de sangre. El rector expresó que:

...en la secretaría de Cámara de este Arzobispado obra y he visto unas informaciones, practicadas, con el motivo de las órdenes que pretendía Don Antonio de Nava hermano de Don Theodoro, en las cuales consta que éste siendo Cura de Teloloapan, enmendó en los Libros de bautismos la partida de Don Antonio: testando lo Castizos que ella tenía: y añadiendo con su misma letra lo Españoles: y que no sólo hizo la enmienda en la partida de este sino en otras de sus hermanos. Además de esto consta de las mismas diligencias, que en aquel Pueblo no son tenidos por Españoles, y que los hermanos de Don Theodoro son de malas, y perversas costumbres; por cuyos motivos, y por otro de mayor gravedad personal de Don Antonio (que no puedo manifestar) no se le admitió a órdenes sin embargo de repetidos ocurros...¹⁰¹

Ante tal hecho, el maestrescuela comisionó al Dr. Andrés Llanos de Valdés, en ese entonces catedrático de Prima de Leyes de la misma universidad, para que analizará el caso y emitiera su parecer legal. El caso volvió a ser resuelto a favor de Nava Cisneros, pues el doctor Llanos de Valdés excusó el defecto de calidad, apoyándose en un comentario de Solórzano, en su *Política Indiana*, (libro 2, capítulo 29, no. 31) y en una cédula de 11 de septiembre de 1766 que mandaba guardar la ley I, título I, libro 1 de la *Recopilación de Indias*, aceptando a órdenes sacras a mestizos y mestizas. Es decir, para el catedrático, el hecho de que los mestizos fueran aceptados a órdenes debería tomarse como prueba de su

¹⁰¹ *Ibid.* fs. 183-183v.

limpieza de sangre. Además, Llanos de Valdés recomendaba que aunque Nava Cisneros no fuera tenido por español en su patria, no debía seguirsele inquisición de oficio. El maestrescuela aceptó en todo el dictámen.

El segundo caso de 1772 fue todavía más complicado. El bachiller en cánones, Agustín Rodríguez Medrano Vázquez, presbítero y abogado, tuvo que pasar por una larga investigación antes de poder obtener su doctorado.¹⁰² El viacrusis comenzó cuando una denuncia anónima llegada a manos del rector informaba que no debía darse el grado a Rodríguez Medrano dado que su madre era una mulata. Otro rumor era que, por lo mismo, el padre, al casarse con una mujer de calidad inferior a la suya no había podido lograr ascensos, por lo que había enloquecido. Además, se expresaba que el Colegio de Abogados había rechazado al joven Rodríguez Medrano a pertenecer a ese cuerpo y que la Inquisición le había negado también el cargo de notario por sus oscuros orígenes. Tal denuncia provocó la interrupción del proceso de graduación del joven Rodríguez, dado que, si bien la universidad había aceptado a grados mayores a expuestos, indios y hasta mestizos declarados ya, el aceptar a un hijo de mulata como doctor significaba una violación por demás flagrante a la constitución 246. Fue el catedrático Llanos de Valdés nuevamente quién declaró desde un principio que no debía negársele el grado a Rodríguez Medrano por simples rumores sobre la mala calidad de la madre, pues en realidad no existían pruebas suficientes para probarlo:

¹⁰² El expediente en: A.G.N. Ramo Universidad, vol. 270, fs. 147-235.

...no hay contra la calidad del pretendiente pruebas superiores, ni aun iguales; sólo hay un vano rumor..el Padre del pretendiente casó con desigualdad por que aunque sea limpia la Madre, no es de familia distinguida, a más de que es hija de un pintor. Se diría que casó mal, y acaso alguno entendió: que el mal consistía en la calidad: lo diría así, y semejantes voces se propagan con facilidad...Puede también provenir el rumor de que el padre fue Abogado de muchos créditos, de lo que infiere, que tendría muchos malquerientes...los testigos de la información presentada dan razón de sus dichos, los más de ellos fueron pintores: lo que es digno de reflexión, porque los Condes y Marqueses no tendrían tan íntimo conocimiento de un pintor, como los de su mismo ejercicio. Por todo lo que soy de sentir...que debe ser admitido, y que no debe darse ocasión a que use de otros recursos, que precisen a admitirlo, después de más esparcido el rumor: lo que sería menos decoroso a nuestra Academia...

Cabe destacar que el catedrático no criticaba directamente el régimen de exclusión vigente en la universidad, y sólo criticaba la falta de pruebas suficientes; es decir, se respetaba la tradición y la norma, aunque ahora se diera una interpretación mucho más flexible. destaca también la triple categorización que hace de las familia, o sea: distinguidas, limpias o de mala calidad. La idea es clara: la universidad admitía comúnmente a las dos primeras, pero nunca del tipo de la tercera, al menos formalmente. Por supuesto que también se infiere que la constitución 246 no excluía a descendientes de artesanos, siempre y cuando estos fueran limpios de sangre. Finalmente, hay que destacar la defensa que del honor de la corporación hace Llanos de Valdés en las últimas líneas de su parecer.

No obstante, el maestrescuela no quedó del todo convencido con las razones argüidas por el catedrático, por lo que pidió un segundo dictamen a otros dos catedráticos juristas de la universidad. El Dr. Agustín Bechi, catedrático de Prima de Cánones, y el Dr. José Pereda y Chávez, de Vísperas de Cánones, opinaron que el dictamen de Llanos no era concluyente, y que por lo tanto debería hacerse

averiguación de oficio, suspender la licenciatura de Rodríguez Medrano y pedirle fé de bautizo de su madres y sus abuelos maternos. El rector y el maestrescuela aceptaron por completo este dictamen. El joven Rodríguez Medrano, enterado de su situación, solicitó copia de los autos formados, o en caso contrario, que se le permitiera proseguir sus actos para graduarse, "...sospechando que algun malqueriente de mi persona haya delatado contra mi calidad..."¹⁰³ No dudo que en realidad esta haya sido la principal razón del juicio a Rodríguez Medrano, que en todo caso nos permitió adentrarnos en el pensamiento de los miembros de la corporación universitaria.

Luego de las averiguaciones pedidas por los catedráticos, encargadas al secretario de la universidad, se comprobó que Rodríguez Medrano nunca había sido rechazado por el Colegio de Abogados, ni por el Santo Oficio. El secretario averiguó que en realidad el pretendiente sólo había sido amanuense y notario interino en la Inquisición, por encargo y favor, pero que nunca pretendió la titularidad y por lo tanto no hubo de probar su calidad. En vista de esto, los catedráticos Bechi y Pereda ya sólo pidieron nueva información al doctor, con testigos de calidad, y que probara la limpieza de su abuelo materno, una vez que ya hubiese presentado las constancias de bautizo de su madre y de su abuela.

Acto seguido, para finiquitar sin ninguna sospecha el asunto que podía menoscabar la honorabilidad de la corporación universitaria, el secretario interrogó todavía a 21 nuevos testigos sobre la calidad de la familia y la persona de Rodríguez Medrano, hecho excepcional en todo el siglo y que viene a

¹⁰³ A.G.N. Ramo Universidad, vol. 270, fs. 204-204v.

confirmar que a la institución le preocupaba de sobremanera aclarar este tipo de casos, ante todo para salvaguardar la honorabilidad de la universidad. Los resultados fueron los mismos que desde un principio había criticado Llanos de Valdés: los testigos sólo sabían rumores y creencias, pero nada que les constara fehacientemente, y en vista de ello, los catedráticos no tuvieron más que aceptar la declaración del propio aspirante al grado y recomendaron no interrumpir más sus trámites, por lo que un nuevo doctor en cánones se sumó a la corporación.

Sólo seis años después, en 1778, la corporación universitaria se enfrentó a otro caso en el que llegó al extremo de negar los grados mayores por la mala calidad del aspirante. José Mariano Martínez Peredo, bachiller en medicina tuvo la desgracia de ser descubierto presentando testigos falsos y documentos plagiados. Al comenzar sus trámites había presentado una fé de bautizo del libro de españoles del Sagrario de Valladolid, en el que se hablaba del bautizo de "Juan José Antonio", expuesto en la casa del Br. Juan de Dios Peredo, presbítero.¹⁰⁴ El maestrescuela, en ese año el Dr. Cayetano Antonio de Torres, ordenó al candidato jurar porqué causa su nombre de "Mariano" no aparecía en la fé de bautizo. los testigos que presentó Martínez Peredo, no hicieron sino confirmar la versión del mismo, quien por su parte añadió que el nombre de Mariano se le había añadido en su confirmación, y ofreció mostrar tal comprobante. El maestrescuela consintió y días después el candidato presentó efectivamente una fé de confirmación aunque con un tercer nombre ahora: el de "Valentín". ya para esos momentos las sospechas del maestrescuela habían

¹⁰⁴ El expediente en: A.G.N. Ramo Universidad, vol. 286, fs. 585-597v.

aumentado considerablemente, por lo que no tuvo más remedio que ordenar una investigación secreta, no convencido de la limpieza de sangre del candidato, más aún cuando llegó a sus manos una denuncia sobre la impureza de sangre del acusado. En este caso, la averiguación recayó nuevamente sobre el Dr. Andrés Llanos de Valdés, catedrático de Prima de Leyes, quien mantuvo una posición por completo diferente a la que guardó en 1772 con respecto a Rodríguez Medrano. El dictamen del catedrático fue el siguiente:

...Pero por el rumor que hay de la mala calidad del pretendiente, y por las circunstancias que concurren me parece que hay peligro de que presente testigos falsos, lo que en cuanto se pueda debe evitar por las ofensas a Dios que resultan. Por lo respecto a que el Bachiller Peredo queda su derecho salvo para dar las pruebas que le convengan; soy de sentir: que por ahora y ante todas cosas se sirva Vuestra Señoría de mandar que se reciba información secreta de la patria padres y calidad del pretendiente, y hecha por la gravedad del asunto se vea en una junta de tres o cuatro catedráticos de derechos...

El maestrescuela asintió y comenzaron las informaciones secretas. El primer testigo fue por demás tajante. Fray Nicolás de la Guardia, agustino, declaró que el aspirante se había criado en su casa, pues su madre, Nicolasa, parda libre, era sirvienta ahí. Además, el fraile afirmó que Martínez Peredo había nacido de un adulterio, fuera de matrimonio, hijo de un español, por lo que era además ilegítimo: "...por lo que lleva dicho juzga que este bachiller que lo presenta no es apto para recibir el grado mayor de licenciado y doctor en medicina..." Esta versión fue confirmada por los otros testigos, lo cual condenaba ya de antemano al joven bachiller. Ante ello, el maestrescuela ordenó a cuatro catedráticos que emitieran su dictamen, cuya parte central se reproduce a continuación:

Señor cancelario

Hemos visto con la reflexión correspondiente a desempeñar la confianza de Vuestra Señoría estos autos, en los que por la información secreta recibida de oficio consta plenamente probado el impedido, que padece el Bachiller Don José Mariano Peredo para el grado de licenciado en Medicina que pretende, y a más de esas resultas advertimos que la fé de bautismo que ha querido apropiarse instruye que el contenido en ella tiene por primer nombre Juan: sobre lo que nada ha dicho, ni reflexionado el pretendiente. Haciéndonos pues cargo de que el punto principal, y de la Jurisdicción de Vuestra Señoría en el presente día es la admisión o repulsa del Bachiller Peredo, y que para deliberar en el por un arbitrio regulado (que es lo propio del caso) sobran los fundamentos que ministra lo actuado: puede Vuestra Señoría siendo de su agrado declarar no haber lugar la pretensión de dicho Bachiller mandando se le haga saber así; para que se abstenga de instar en ella...

El dictamen irrevocable del maestrescuela no hizo sino confirmar, como era la costumbre, el parecer de los cuatro catedráticos: "...declaramos no haber lugar a la pretensión del contenido en dichas diligencias, por no concurrir en el las calidades que piden nuestros Estatutos; lo que se le haga saber siempre que insista en la materia..."¹⁰⁵ Este caso no deja lugar a dudas: todavía en la época de Carlos III, cuando incluso se ennoblecía a ciertos oficios manuales, la Real Universidad de México seguía excluyendo formalmente a las castas de los grados. Simplemente no había ninguna posibilidad para considerar a un mulato bachiller declarado, como digno de un grado mayor. Había posibilidad de movilidad social de un estrato a otro, más no por ello se dejaban de guardar las formas del rígido orden social.¹⁰⁶

De esa forma, podemos concluir que la Real Universidad de México fue una corporación que siempre cuidó de su prestigio en torno a la pureza de sangre de sus miembros, al menos formalmente, y en especial de quienes la gobernaban, o

¹⁰⁵ A.G.N. Ramo Universidad, vol. 286, f. 597v.

¹⁰⁶ Enrique Florescano e Isabel Gil, "La época de las reformas...", "del mismo modo, todos los individuos de las castas nacían con el estigma de su color y de acuerdo con ello se le fijaban sus derechos y deberes, pero quien ascendía económicamente podía comprar su "limpieza de sangre" y recibir un tratamiento social que lo distinguía de su congéneres." p. 539.

sea los doctores. Sin ser precisamente una de las corporaciones con "estatuto" de sangre, no dejó de ser una institución que formalmente excluía a mulatos y castas, por más que el concepto de español en el siglo XVIII fuera ya tan ambiguo y que respondiera más a criterios sociales y económicos, que raciales.

Por otro lado hay que destacar el pensamiento más tolerante de los catedráticos universitarios, al flexibilizar el régimen social que había imperado por más de dos siglos en la corporación universitaria, ante una sociedad cada vez más compleja y plural en donde los grupos mestizos y mulatos aspiraban a integrarse en un escalón más alto de la jerarquía social. En este sentido, los grados universitarios fueron una vía posible de ascenso social.

Por supuesto que el apoyo de una familia, y la obtención de los grados universitarios eran solamente las condiciones mínimas requeridas de un graduado para hacer una carrera y colocarse en buenos cargos. El camino aún podía ser largo para el letrado novohispano del siglo XVIII, pues debía enfrentarse a una gran competencia en diferentes comunidades académicas, profesionales y eclesiásticas. En los colegios y en la misma universidad la búsqueda de las cátedras y el prestigio académico eran pan de todos los días, sobre todo para aquellos graduados que buscaban, mediante el ejercicio destacado de las letras, tender puentes seguros hacia los cargos bien remunerados.

SEGUNDA PARTE

LAS CARRERAS

III. La etapa académica de la carrera en los colegios y en la universidad

1. La Real Universidad de México y los colegios en el siglo XVIII. Una relación compleja

A escasas dos décadas de su fundación la corporación universitaria tuvo que compartir con los colegios jesuitas la tarea de formar letrados. Además, fue una necesidad de los grupos criollos emergentes el buscar una preparación para sus descendientes dentro de su misma región, sin tener que enviarlos a radicar a la ciudad de México por años, con los costos económicos que ello implicaba. Esta fue una realidad que obligó a la corporación universitaria a romper con su pretendido monopolio de los estudios y aceptar el establecimiento de cátedras en distintos colegios.

Como corporación, la universidad mexicana sólo siguió reteniendo, no siempre con éxito, el monopolio de los grados, el reconocimiento a su rector por parte de todos los estudiantes que cursaran facultades en los colegios y, por supuesto, la obligación del alumnado de certificar cada curso ante el secretario universitario si su deseo era llegar a graduarse.¹ Formalmente, todos los estudiantes de colegios que cursaran alguna de las facultades tradicionales eran también universitarios en

¹ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México, El Colegio de México, 1995, p. 253: "En el caso de Mérida, desde el siglo XVII, y Guadalajara en el XVIII, los mismos rectores de los colegios otorgaban los grados. Puebla tuvo un estatuto especial, con representante universitario, y ya en los últimos años eran varios los colegios facultados para la expedición de títulos de bachiller. En 1761 el claustro aceptó que se diesen grados en los colegios de Veracruz, San Luis Potosí, Guanajuato y León..."

el sentido de que debían matricularse y jurar obediencia al rector y a las constituciones universitarias.

A lo largo de la época colonial la Real Universidad de México y los diferentes colegios vivieron una relación compleja, de convivencia forzada a veces, y otras en una verdadera armonía dependiendo de las pretensiones de los segundos por convertirse en universidad también o sólo lograr el reconocimiento de sus cursos. La relación colegios-universidad puede ser estudiada desde varios enfoques y matices, según se les vea como corporaciones o como centros de enseñanza.²

Desde el punto de vista corporativo, la universidad y cada uno de los colegios eran entidades separadas, independientes, con sus propios estatutos y costumbres.³ En este contexto, las dos instituciones llegaron a tener fricciones y rivalidades, nacidas del deseo de los segundos por alcanzar el privilegio de otorgar grados, gozar de ciertas prerrogativas al seno mismo de la corporación universitaria y sus facultades, o incluso convertirse en otra universidad.⁴ El caso del colegio seminario de Oaxaca fue un ejemplo de ello: el obispo pretendía convertirlo en universidad por la insuficiencia de graduados en el obispado y por la lejanía de la ciudad de México. El rey pidió un parecer al claustro universitario, mismo que se negó rotundamente a tal iniciativa, dando varias razones para ello.

² Véase el artículo de Mónica Hidalgo Pego, "Los colegios novohispanos y la Real Universidad de México, 1732-1757", en: Leticia Pérez Puente, coordinadora, *De maestros y discípulos. México siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM, 1998, pp. 91-114.

³ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial...*

⁴ Víctor Rodríguez, "El colegio novohispano de Santa María de Todos los Santos. Alcances y límites de una institución colonial", en: *La Real Universidad de México. Estudios y Textos VI. Corporación universitaria, gobierno y vida académica (investigaciones recientes)*, México, CESU-UNAM, 1996. Carmen Castañeda, "Un colegio seminario del siglo XVIII", en: *Historia Mexicana*, vol. XXII, abril-junio 1973, no.4. Gonzalbo señala que "las relaciones de la Real Universidad con los colegios se orientaron desde el primer momento hacia una clara preponderancia universitaria..", p. 78.

La principal era que los clérigos formados en un seminario no necesitaban los grados para su labor espiritual, sino el estudio de materias marcadas por el Concilio de Trento que no tenían mucho que ver con la curricula universitaria, argumentación sólo política puesto que la carrera eclesiástica y los grados iban completamente de la mano. Otros seminarios, como el de Guadalajara a fines del siglo XVII, pretendieron también convertirse en universidad.⁵

Respecto a la distancia geográfica el claustro expresó que a todos los estudiantes de gramática, filosofía y teología de Nueva España les eran reconocidos sus cursos y que por lo tanto nadie tenía impedimentos para graduarse si así lo deseaba.⁶

Pero independientemente de la confrontación por definir prerrogativas a nivel corporativo, los colegios y la universidad jugaron también un papel activo, cotidiano, como centros formadores y promotores de letrados comunes, y en ese sentido puede hablarse de una relación complementaria.⁷ Ambas instituciones compartieron la obligación de cimentar la carrera de los colegiales graduados y promoverlos como miembros de una corporación profesional. Al analizar las carreras de los graduados encumbrados es difícil establecer una frontera entre la academia y el ejercicio de la facultad; una oposición a cátedra, por ejemplo, no siempre significaba solamente un interés académico sino en realidad la búsqueda

⁵ Carmen Castañeda, Carmen Castañeda, *La Educación en Guadalajara durante la Colonia. 1552-1821*. México, El Colegio de Jalisco- El Colegio de México, 1984, p. 166.

⁶ A.G.N. Universidad 55, fs. 51-52.

⁷ Para Gonzalbo, en Nueva España "...los educadores se preocuparon especialmente por la educación de la juventud criolla. Para ella se edificaron los colegios y seminarios, para ella se editaron textos clásicos y se convocaron certámenes literarios, y ella fue, en abrumadora mayoría, la que pobló los claustros universitarios.", en: *Historia de la educación...*, p. 24.

de un mérito más para obtener un cargo fuera de la universidad, o bien, la cátedra como antesala de la prebenda. La valoración de que institución fue más importante en el éxito de esa tarea, depende de cada caso en particular. Ello por las diferentes modalidades seguidas en cada trayectoria. Así, a lo largo y ancho de Nueva España se había establecido una red de colegios cuya función era la formación intelectual y especializada de la juventud criolla y la mayoría de ésta aspiraba a obtener un título universitario para tener mejores posibilidades de ocupación.

Destacan indudablemente, tanto por su número como por la calidad de su enseñanza, los colegios jesuitas. Para el siglo XVIII hasta en 23 colegios había escuelas en las que se enseñaba desde las primeras letras hasta la teología; es decir, todo el conjunto de estudios desde los 6 hasta los 25 años en promedio. Tampoco es casual que tales entidades estuvieran asentadas en las 23 más importantes poblaciones de la Nueva España indudablemente pasando por la capital, las sedes de las audiencias o de los obispados así como en las ciudades mineras y centros mercantiles más importantes.⁸ Para los criollos que buscaban los estudios de artes y teología debían muchas veces trasladarse a aquellos colegios que los enseñaban. Para el caso de las artes sólo en 11 colegios había cursos y para la teología sólo en 9, que igualmente correspondía a las sedes episcopales más aparte Pátzcuaro, Zacatecas, Querétaro y Guanajuato. Sin la cobertura de estudios que cubrían los colegios jesuitas, cuyo apogeo se alcanzó en las décadas centrales del siglo XVIII, no se entendería el aumento en la demanda de

⁸ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, pp. 219-220.

grados universitarios en la misma centuria. Pero los seminarios tridentinos también contribuyeron con lo suyo. A pesar de su establecimiento tardío en el siglo XVII, a excepción de San Nicolás, para el siglo XVIII los 6 que existían dieron también una amplia cobertura de estudios en artes y teología.⁹ A fines del mismo se instauraron cátedras jurídicas en México y Puebla también. Es importante señalar que los seminarios no únicamente formaban a los futuros clérigos, sin lugar a dudas su tarea básica, sino que también estudiaban ahí jóvenes externos que después seguirían carreras civiles. La importancia de los seminarios aumentó indudablemente después de la expulsión de los jesuitas.

Puesto que uno de los principales fines para estudiar en los colegios era obtener un grado universitario, no debe extrañarnos la presencia de cursos similares en los colegios, los seminarios y la universidad, con independencia de otros que, aunque no eran reconocidos por la última, formaban parte también del plan de estudios de la institución de origen. Así lo ha constatado Carmen Castañeda para los colegios de Guadalajara, tanto el tridentino como el jesuita.¹⁰

Las relaciones de méritos a su vez coinciden en señalar el siguiente orden de materias: gramática latina, retórica, filosofía o artes,¹¹ y estudios mayores:

⁹ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, p. 318.

¹⁰ Carmen Castañeda, *La Educación en Guadalajara...*, p. 270, en donde señala que ambos colegios "...sostuvieron siempre maestros de gramática, retórica, filosofía y teología, ya que estas cátedras formaban indistintamente la carrera eclesiástica que un alumno podía seguir en cualquier institución de estudios mayores de la época colonial. Esas materias no excluyeron los cursos de cánones en el Colegio de San Juan Bautista y la enseñanza de la lengua mexicana, historia eclesiástica, catecismo, sagradas rúbricas (regla de las ceremonias y ritos de la Iglesia), instituciones canónicas, canto llano y sagrada escritura en el Colegio Seminario de Señor San José."

¹¹ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, p. 139: "En los colegios de los jesuitas se fomentó el estudio de la filosofía por razones intelectuales y prácticas. Las intelectuales corresponden al prestigio de la filosofía como base de la teología, apegada a la tradición medieval, pero también enriquecida con las aportaciones del humanismo. El interés práctico radicaba en el hecho de que muchas ciudades carecían de universidad pero tenían suficiente número de familias acomodadas, que aspiraban a que sus hijos realizaran estudios

teología, escolástica y moral, y derecho canónico y civil en algunos seminarios solamente.¹² Esta secuencia de estudios fue invariable a lo largo del siglo XVIII, e hizo de la población estudiantil graduada un sector homogéneo en cuanto a materias estudiadas, un estándar reconocido inclusive en todo el imperio español. Por ello un estudiante podía pasar de un colegio a otro sin mayor problema. Comúnmente el estudiante que iniciaba gramática y retórica en un colegio jesuita proseguía la filosofía y la teología en otro de la misma Compañía. En Puebla, por ejemplo se estudiaba la gramática en el del Espíritu Santo y después se proseguía la filosofía o la teología en el de San Ignacio o San Ildefonso. En México se estudiaba primero en el colegio "chico" del Rosario y después en el máximo de San Pedro y San Pablo artes o filosofía; en Guadalajara sucedía algo similar con los de Santo Tomás y de San Juan Bautista. En el caso de los seminarios diocesanos un ejemplo similar fue el de Puebla, en donde en realidad eran tres colegios integrados: el de San Pedro, para gramática y retórica; el de San Juan, para artes y teología moral; y el de San Pablo para teología escolástica.¹³ Pero tampoco era raro que un estudiante que había iniciado sus estudios con los jesuitas los continuara en un seminario tridentino o viceversa. Esto no hubiera sido posible si los diferentes colegios no compartieran una curricula común de contenidos.

superiores para los que el bachillerato de artes o filosofía era paso previo; incluso este título ya era suficiente para aspirar al desempeño de un buen destino burocrático. Muchas ciudades regalaban a los jesuitas edificios y rentas para gozar de las ventajas de tener un "colegio superior."

¹² Anne Staples, "Las cátedras de derecho en los colegios seminarios".....

¹³ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación*..., p. 318.

Había así una interrelación en los colegios en gran medida determinada por el mismo movimiento de los estudiantes y por el tipo de estudios. Por ello cada colegio tenía un población estudiantil móvil. Un estudiante con ambiciones bien podía aprender a leer y escribir en su pueblo de origen, gramática y filosofía en la ciudad principal de la región o provincia, y los estudios mayores en la ciudad de México. En este periodo, podía iniciar sus estudios en un colegio jesuita, continuarlos en un seminario tridentino y acabarlos en las escuelas universitarias. Por supuesto que pueden hallarse muchos casos también de letrados que sólo abandonaron su colegio hasta conseguir una prebenda.¹⁴ Aunque lo común fue el paso de un colegio jesuita de provincia al de México, o igual para los seminarios tridentinos, no dejó de haber varios casos en donde un colegial jesuita se convierte en un seminarista o vice-versa, como el bachiller Juan Cienfuegos, quien sus estudios los realizó en el seminario tridentino de México y su pasantía en San Ildefonso.¹⁵ Para la segunda mitad del siglo XVIII cada vez fue más común encontrar a graduados que llevaron algunos cursos en escuelas conventuales, como resultado del cierre de las escuelas jesuitas.

Año con año, cientos de jóvenes novohispanos tenían en los colegios y la universidad un espacio común, propicio para formarse, obtener grados, ejercer la docencia, ganar reputación en la academia y proyectarse hacia los cargos, dado el acercamiento que los altos funcionarios de la administración real y los

¹⁴ Tal fue el caso del doctor en cánones Antonio de Urizar Bernal, quién permaneció en el colegio de Todos Santos entre 1735 y 1761 al menos, primero como colegial regular y luego como colegial huésped. Ver su relación de Méritos en: Archivo General de la Nación, ramo universidad, vol. 129, f. 28v

¹⁵ A.G.N. Universidad 130. Relación de méritos del bachiller en cánones Juan de Cienfuegos.

dignatarios eclesiásticos tenían normalmente con ambas instituciones.¹⁶ Estos estudiantes, que pasaban largos años de estudio en su colegio local, y después en las escuelas universitarias y colegios de la ciudad de México, podían quedarse a residir de por vida, o bien, regresar a su tierra natal varios años después con un curriculum engrosado para buscar una mejor colocación profesional, como lo ha constatado Carmen Castañeda en su investigación sobre los colegiales del seminario tridentino de Guadalajara en el siglo XVIII. Según esto, el destino final de los seminaristas fue: el 32% se quedó en Guadalajara, el 26% en México, un 7% en Zacatecas, un 2.5% en Saltillo y un 2% en Valladolid.¹⁷ La atracción que ejercía la capital del virreinato es innegable. En este sentido retomo la idea de Margarita Menegus sobre la necesidad de ahondar en el análisis de la formación regional de letrados¹⁸ a la que yo añadiría la de establecer los patrones de carrera y la ocupación de los cargos en la burocracia novohispana.

A los colegios con estudios hay que distinguirlos muy bien de aquellos otros que eran sólo convictorios; es decir, residencias de colegiales quienes debían trasladarse a otro sitio para estudiar.¹⁹ Tal fue el caso de San Ildefonso de México

¹⁶ Todos estos objetivos sin olvidar, por supuesto, otros más del orden moral, como lo señala Gonzalbo: "Para los hombres de los siglos XVI y XVII el objetivo de la educación era múltiple, como múltiples sus protagonistas. No se abandonaba el remoto ideal de alcanzar la sabiduría, pero éste era un ideal restringido, accesible y deseable para muy pocos individuos. Junto a esto se encontraban el cultivo de las virtudes, el servicio a la sociedad y la sumisión a la voluntad divina, todo lo cual constituía una serie de escalones en el ascendente proceso educativo.", p. 23.

¹⁷ Carmen Castañeda, *La Educación en Guadalajara...*, p. 332.

¹⁸ Margarita Menegus, "La formación de las élites regionales: Puebla y Oaxaca", en: *Universidad y sociedad en el siglo XVIII*. Coordinado por la doctora Margarita Menegus. (De próxima publicación por el CESU).

¹⁹ Otros colegios residencia llegaron a tener academias como en el de Cristo o en el de Todos Santos. Véanse las relaciones de Jacinto Alarcón Hernández y de José Ignacio Bartolache en: A.G.N. Universidad vol. 129 fs. 527-528v y fs. 629 ss. respectivamente.

o el de San Gerónimo en Puebla, ambos jesuitas también. Esta pertenencia a colegios de diferente tipo, de enseñanza o de residencia, puede confundirnos a la hora de leer las relaciones de méritos. Un buen ejemplo es el del doctor Manuel Ignacio Gorospe y Padilla, quien llegó a estudiar, residir y enseñar hasta en siete diferentes colegios: en Puebla estudio inicialmente en el del Espíritu Santo siendo residente en de San Gerónimo; después siguió en San Ildefonso con beca del colegio de San Ignacio; en México estuvo en San Ildefonso y en el de Todos Santos como residente; finalmente en el seminario tridentino de San Pedro y San Juan, de Puebla, aunque ya en calidad de catedrático.²⁰

La mayor parte de los colegiales perteneció a colegios jesuitas en primer término²¹ o a seminarios tridentinos en segundo. La importancia de los cursos en colegios jesuitas fue compartida en el siglo XVIII con los seminarios tridentinos, que fueron adquiriendo mayor relevancia a lo largo de la centuria. Hasta el siglo XVII, las escuelas dirigidas por jesuitas fueron las más importantes en la educación de los jóvenes novohispanos, y con más razón para los futuros clérigos. Pero a raíz de la fundación de los seminarios tridentinos a fines de ese siglo, las tareas educativas se dividieron, sin que estos llegaran a igualar a los jesuitas en cuanto a número de estudiantes.²² Los registros de grados de la propia universidad nos dan una idea muy aproximada al respecto.²³

²⁰ AGI, Indiferente General 238, no. 4.

²¹ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, p. 128: "...los colegios para externos de la Compañía llegaron a ser parte de la regla general y la tarea más importante para la que fueron solicitados en muchas ciudades."

²² Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*

²³ El recuento de los grados de bachiller en artes se ha hecho a partir de los volúmenes 293, 167, 168, 169 y 170 del ramo universidad, Archivo General de la Nación.

En cada colegio existieron diferentes tipos de estudiantes. Carmen Castañeda, por ejemplo, hace años mostró tal diversidad en el seminario tridentino de Guadalajara. La población estudiantil de los colegios se puede subdividir en sectores determinados por la situación de su manutención en los colegios: había los becarios, los porcionistas y los externos. Los becarios recibían gratuitamente hospedaje y alimentación en los edificios colegiales; los porcionistas debían pagar para disfrutar los mismos derechos, mientras que los externos únicamente asistían a tomar sus clases. El mismo Valentín Gómez Farías fue un estudiante secular de este colegio en los últimos años del siglo XVIII.²⁴ Por supuesto que los primeros eran los menos y los últimos los de mayor número. Estos tipos de situación escolar es importante señalarlos puesto que, evidentemente, quienes disfrutaban de una beca o del pago de la colegiatura tenían más posibilidades de concluir sus estudios, graduarse y proseguir una carrera. Por lo mismo, estudiantes externos buscaban conseguir quien les pagara el internado, mientras que los porcionistas buscaban obtener una beca, ya sea real, de merced, por oposición o de honor.²⁵

Otra distinción importante entre los colegiales era la de los graduados y la de los no graduados. En los colegios que se extendían a lo largo y ancho de la Nueva España la población estudiantil se conformaba de individuos con diferentes intereses: los más eran aquellos que únicamente requerían una

²⁴ Carmen Castañeda, "Valentín Gómez Farías, su formación intelectual", en: *Historia Mexicana*, 143, vol. XXXVI, no. 3, enero-marzo, 1987, p. 513.

²⁵ Carmen Castañeda, "Un colegio seminario del siglo XVIII", en: *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México, abril-junio de 1973, p. 486. En el colegio de San Ildefonso, en México, por ejemplo, "El real y más antiguo colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso 1767-1815", tesis de Maestría en Historia de México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1996.

formación mínima de gramática y algunos cursos de artes para poder conseguir un empleo bajo en sus lugares de origen y que no necesitaban cursar todas las cátedras; y aquellos colegiales que si llegaron a graduarse para tener mejores posibilidades de colocación. En el seminario tridentino de Guadalajara durante el siglo XVIII el 40% de colegiales sólo estudiaron gramática y retórica, el 28% dejaron inconclusos los cursos de filosofía o teología y sólo un 30% terminaron todos sus estudios.²⁶

Pero el terminar los cursos obligatorios no implicaba para el colegial finalizar su relación con los colegios. En éstos, al igual que en la universidad, pueden distinguirse claramente dos etapas en la vida académica de cada graduado: la estudiantil y la pasantía. La primera se refiere, por supuesto, al periodo de los cursos y las actividades conexas²⁷ hasta la terminación del último curso cuando se convertían ya en pasantes. Los cursos fueron sólo una parte de la vida estudiantil. Diferentes actividades académicas ocupaban también el tiempo de los estudiantes: lecciones y oposiciones en clase sobre las diferentes materias²⁸, actos públicos en las aulas generales²⁹, certámenes literarios, actos de estatuto

²⁶ Carmen Castañeda, *La Educación en Guadalajara...*, p. 303.

²⁷ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, p. 142: "Las academias tenían alguna semejanza con las congregaciones, puesto que también en ellas se reunían algunos alumnos en horas extraescolares bajo la orientación de un padre designado por el rector. La diferencia fundamental estribaba en que en las academias se ampliaban estudios de alguna materia en particular. En ellas se fomentaba la actividad intelectual espontánea de los alumnos."

²⁸ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, p. 275: "Tal parece que el continuo ejercicio colegial de "argüir", en el patio, en el cuartillo o en las clases, como las piezas oratorias sustentadas en el refectorio y la colaboración activa en las academias semanales, daban su fruto a la hora de competir por grados académicos. La obligación de sustentar un punto de controversia y de replicar al sustentante, que los maestros juitas imponían a sus alumnos, era precisamente el ejercicio más adecuado para abrirles camino en la vida académica."

²⁹ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, p. 142: "Los actos públicos y solemnes servían para mantener el prestigio de la institución y aun las cotidianas lecturas y repeticiones tenían alguna repercusión cuando las

en la universidad por parte del colegio, sabatinas, etc.³⁰ Es decir, la vida académica no se agotaba en las clases; de hecho, la carrera académica tenían sus mejores lucimientos fuera de las aulas,³¹ así como también la ocasión de la comunidad estudiantil de convivir y festejar.³²

En las pasantías, etapa en la que el individuo ya terminó todos sus cursos y generalmente ya es graduado, comenzaba una etapa intensa de varias actividades y ocupaciones tanto en las escuelas como en los ámbitos propios de cada facultad. Durante la pasantía, lapso que podía ir desde 3 hasta 10-15 años aunque el más común era el reglamentario de 4 años y estaba marcado por la obtención del grado de bachiller al inicio y el de doctor al final, el graduado que aspira a encumbrarse se verá precisado a emprender una serie de acciones tanto en el ámbito académico como en el eclesiástico, en los tribunales o en los hospitales, según cada facultad, que deberán reforzar su carrera, sumar méritos y

conclusiones se escribían y se exponían en lugar visible para que las conocieran los compañeros de los demás grupos.”

³⁰ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, pp. 274-275: “La importancia concedida a la participación en actos académicos no se limitaba al colegio de San Ildefonso ni era preferencia de los maestros de la Compañía, sino que tal era el criterio que imperaba en todos los colegios novohispanos y especialmente en la Universidad, para la concesión de grados y cátedras.”

³¹ En la universidad de Salamanca, por ejemplo, se aceptaba en el siglo XVI que en realidad los estudiantes aprendían más y mejor en los actos académicos que en las clases. Ver a Clara Inéz Ramírez González, “Ordenes clericales y grupos de poder en Salamanca y México”. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998. Tesis doctoral. Capítulo 12: “Los actos teológicos y las fiestas”, pp. 710-759.

³² La cara informal de los actos universitarios es descrita por el propio rector en 1752: “...por cuanto se ha introducido el que en los actos literarios que sustentan los estudiantes, o por hacer ostentación de su ingenio o porque los señores catedráticos los asignan para tenerlos de estatuto, en las repeticiones, grados de doctores y en algunos grados de bachilleres en artes, se repartían dulces y de refresco en la sala de claustros, y así mismo que en la puerta de la universidad se toque en cajas de guerra...tambor, trompetas o chirimías y se ponen arcos de tuile en la puerta y plazuela y echar trebol en el suelo, inundándolo de agua y en el general de los actos en que estos se defienden poner adrezo de flores que todo lo dicho no sirve mas que de hacer gastos superfluos, haciendolo los que tienen caudal y los que no tienen por no querer ser menos, o totalmente retrayéndose de tener actos o avergonzándose de tenerlos sin estos gastos, y que los refrescos se reducen en su repartimiento a un gran desorden gozando de ellos los ociosos y vagabundos que no son estudiantes, y entran sólo a este fin a la universidad...” A.G.N. Universidad 55, f. 1.

establecer ya una presencia en aquellos espacios concretos con posibilidades de ascensos.

En la pasantía llegaban los grados de bachiller para los estudiantes más disciplinados y con mayores recursos, pues evidentemente sólo un bajo porcentaje del estudiantado total de cada colegio terminaba todos los cursos y se graduaba. Con los grados se iniciaba una segunda etapa de la vida profesional. Para la gran mayoría, el grado de bachiller en artes o filosofía, sería el único, pues a partir de ese momento la búsqueda de un empleo o un beneficio eclesiástico era más importante. No así para quienes tenían más ambiciones y deseos, por supuesto, de proseguir una carrera. Luego del grado vienen los títulos profesionales para cada especialidad: el bachiller en medicina se titula de médico ante el protomedicato, el bachiller en leyes de abogado ante la real audiencia y los bachilleres artistas, teólogos y canonistas toman las últimas órdenes sacerdotales. Por supuesto que en este último caso, la iglesia no ponía como un requisito formal para la ordenación el grado universitario, pero en la práctica fue una costumbre ser primero bachiller y después presbítero. En tanto, los noveles bachilleres intensifican sus actividades académicas en la universidad y los colegios, dado que los méritos literarios podían inclinar a su favor la obtención de los primeros cargos y nombramientos.³³

El doctor José Mariano Apezuechea y Barrio describió así su pasantía en el seminario tridentino de México: "...en el tiempo de pasantía, presidió no sólo las

³³ Tal fue el caso del doctor teólogo Francisco García Cantarines, quién en una relación de 1803 expresaba que gracias a su destacada participación en un examen público el obispo de Puebla le otorgó la renta de una capellanía de \$1,000 pesos de capital principal y una beca de merced. Ver en: A.G.N. Universidad 131.

academias que le tocaron por turno, sino muchísimas más. Sustituyó las cátedras de mínimos, medianos y matemáticas y el paso nocturno de la de menores. Fue sustituto anual de la de medianas y regente..."³⁴ Igualmente comenzaba para los pasantes otra fase de su carrera, que algunos inclusive llaman "carrera de opositor". En las relaciones de méritos esta actividad es por demás recurrente. Aparte de los actos académicos obligatorios, marcados por los estatutos, las oposiciones eran frecuentes para obtener cátedras, capellanías, becas o simplemente para sumar méritos.

El doctor teólogo Manuel Carro Mercadillo presumía en su relación de méritos de haber hecho hasta 20 oposiciones en su colegio.³⁵ La buena imagen que el joven estudiante se formaba ante su comunidad podía trascender y atraerse la atención de algún dignatario que de vez en vez acudía a tales funciones literarias.³⁶ Según el bachiller Cristóbal Fernández de Pardaver su actuación en el colegio de San Pedro y San Juan, de Puebla le había ganado "...entera aprobación de los principales y más doctos sujetos de aquella iglesia..."³⁷ Recordemos que en obediencia al real patronato, los prelados tenían la obligación de informar periódicamente al rey los méritos de los eclesiásticos destacados de su diócesis.³⁸ Un prelado atento también cuidaría de asistir a

³⁴ A.G.N. Universidad 131. Relación de méritos del doctor José Mariano Apezueca y Barrio.

³⁵ A.G.N. Universidad 131. Relación de méritos del doctor y maestro Manuel Carro y Mercadillo.

³⁶ El doctor en teología Don Juan Anselmo Moral Castillo de Altra presumía en una relación de méritos presentada a propósito de la oposición a la canongía lectoral de México, en 1761, que el obispo de Puebla había asistido a su oposición para ganar la cátedra de Filosofía en el seminario de San Pedro y San Juan en 1749. La relación de méritos se encuentra en el Archivo General de la Nación, ramo universidad, vol. 129, fs. 60-61v

³⁷ AGI Indiferente General 220, no. 74.

³⁸ En real cédula del 13 de noviembre de 1707, el Rey ordenó al obispo de Puebla, en este caso Pedro Nogales Dávila, enviar una relación de los eclesiásticos beneméritos de su diócesis. El prelado procedió a

funciones académicas para conocer a los futuros candidatos a prebendas, dignidades y cargos en el gobierno episcopal.

Otra actividad fundamental durante la pasantía académica colegial fue también la docencia temporal por algunos días o meses, en sustitución de catedráticos titulares, y que decir de los catedráticos de colegios propiamente dichos, cuya labor era avalada por una oposición o el mismo prelado si se trataba de seminarios tridentinos. Por supuesto que otro sector de graduados, una vez obtenidos los grados, abandonaban por completo la academia para dedicarse al ejercicio propio de su facultad, ya sea por falta de recursos para sostenerse en las ciudades o simplemente por falta de vocación para las letras.

Desde el punto de vista social la universidad y los colegios cumplieron con el objetivo de convalidar, mediante las letras y los títulos académicos, a los descendientes de familias consideradas españolas, con pretensiones de honorabilidad. De ahí que debe plantearse con mayor claridad que un objetivo común de tales instituciones, aparte de la formación académica, fue consolidar o promover socialmente a sus miembros y por lo tanto a sus familias. Un ejercicio destacado de la facultad conllevaba a aumentar el prestigio de la familia a la que pertenecía el letrado. Los colegios y la universidad eran verdaderos espacios para hacer carrera, como fue el caso de los catedráticos claramente.

La relación colegios-universidad rebasaba así el simple trámite de otorgar reconocimiento, mediante un grado, a cursos efectuados fuera de las escuelas

reseñar un breve curriculum de los 42 clérigos que el considero destacados. La relación se encuentra en el Archivo de Indias, sección México 844.

universitarias. En las siguientes líneas puntualizaré ese otro tipo de relación entre colegios y universidad, que trasciende lo meramente institucional. La población estudiantil de cada colegio formaba todo un entramado social, por la diversidad de intereses, de posibilidades económicas y hasta de diferenciación social. La realidad colegial nos conduce al centro mismo de las aspiraciones de grupos criollos regionales que buscaban en los estudios, y los más solventes, en los grados universitarios también, mejores posibilidades de ascenso social o la consolidación de un poder social y económico ya detentado.³⁹

2. Estudios y pasantías en las facultades

Para el análisis de las carreras del siglo XVIII, tanto en su fase académica como en la de puestos públicos, he utilizado básicamente las relaciones de méritos de 704 individuos⁴⁰, que representan proporcionalmente a cada sector de profesionistas según su importancia numérica en grados; para el caso de las facultades mayores la distribución es así: 281 teólogos, 233 canonistas, 35 legistas y 33 médicos. Para el caso de artes contamos con solamente 101 casos,

³⁹Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, p. 143: "La Ratio no especifica a quién está destinada la educación de los colegios, pero en la práctica y en las recomendaciones de los superiores estuvo claro que debía cuidarse la educación de aquellos que por su posición social privilegiada podían ejercer influencia sobre otros, de modo que llegaría más lejos el influjo de su acción. No es sorprendente que se acusase a los jesuitas de elitismo."

⁴⁰La colección de relaciones de méritos se formó a partir de los volúmenes 129 a 132 del Ramo Universidad, de algunas docenas de relaciones insertar en los volúmenes sobre provisión de cátedras para el primer cuarto de siglo y del Archivo de Indias, secciones México e Indiferente General. Las referencias completas de los 705 graduados se encuentran en el apéndice I, a donde remito al lector interesado. Agradezco la amabilidad de Margarita Menegus por permitirme la consulta de más de 160 relaciones de este último archivo.

no obstante que fue la facultad con el mayor número de grados, pero no hay que olvidar que en realidad muchos artistas siguieron su carrera académica en facultad mayor, por lo que estarían considerados también en las primeras cifras mencionadas. Finalmente otros 10 casos que fue imposible determinar su facultad.⁴¹

Un perfil general de este conjunto representativo del siglo XVIII es el siguiente: el 85% al menos cursó en colegios comprendiendo a los principales colegios jesuitas, seminarios tridentinos y escuelas conventuales de Nueva España; el 15% restante habría estudiado con preceptores particulares o en la universidad solamente. Respecto al paso por los colegios, 343 graduados estudiaron en un sólo y 263 lo hicieron en dos o más. Así, cuando se registran en la documentación universitaria los graduados de x colegio en un sólo bloque, tal dato puede referirse sólo al colegio terminal de estudios, pero no a los precedentes, además de que muchos colegiales después de graduarse de bachilleres hacían sus pasantías en otros colegios.

A su vez el 48% de la muestra cursó en forma simultánea o consecutiva en las escuelas universitarias en alguna etapa de su preparación, hecho relevante que vuelve a poner de manifiesto la importancia de los cursos universitarios para la

⁴¹ Cabe hacer algunas aclaraciones sobre la muestra utilizada. Respecto a los grados, la muestra es de 297 bachilleres, 56 licenciados y 351 doctores. El mayor número de relaciones encontradas sobre doctores se debe a que quienes obtenían tal grado generalmente significaba que habían proseguido una carrera y por ello es más factible encontrar sus relaciones de méritos. Por otro lado el único criterio para seleccionar cada relación fue que no solamente expusiera méritos académicos, sino también la continuación de cargos y nombramientos en otras entidades fuera de colegios y universidades. El resultado ha sido una colección desde la cual se pueden inferir diferentes modalidades de carreras, cuya comparación nos ha dado como resultado el poder explicar el éxito o el estancamiento de los diferentes profesionistas, así como la duración de las carreras exitosas, hasta su culminación.

población estudiantil asentada en la ciudad de México, con mucho, la mayor de todo el virreinato. Este 48% de cursantes en las escuelas universitarias de la muestra se aproxima a los porcentajes de matrícula estudiantil para el siglo XVIII.⁴² Un promedio general, según los registros oficiales de la misma universidad fue de un 66% del "curso de México" y un 34% de los cursos "de fuera de la ciudad".⁴³ Por supuesto que el primer porcentaje comprende tanto a cursantes de la misma universidad, como a estudiantes de los colegios de México, principalmente San Pedro y San Pablo y el Colegio Seminario, así como a quienes cursaban en ambas entidades, o sea, escuelas universitarias y escuelas colegiales de la ciudad. En cuanto a los grados, los 704 graduados analizados en esta tesis obtuvieron un total de 2177, cifra que representa aproximadamente el 12% de todos los grados otorgados por la universidad en el siglo XVIII; es decir, se trata de un conjunto que se caracteriza por la búsqueda de grados como una parte esencial de su carrera, especialmente los doctores. Otro rasgo predominante de este universo de estudio es la gran presencia de eclesiásticos, lo cual tampoco es casual dado el papel que la universidad representó a lo largo de los tres siglos como co-partícipe en la formación del clero novohispano, especialmente el secular. Una vez expuesto esto pasemos ahora a analizar a cada grupo de profesionistas puesto que presentan características específicas.

⁴² Véase el artículo de Mariano Peset, María Fernanda Mancebo y María Fernanda Peset, "Aproximación a la matrícula de México durante el siglo XVIII", en: Enrique González González....

⁴³ Para calcular tales porcentajes revisé los totales de matrícula que vienen en los libros de cuentas del secretario de la universidad y pertenecen al ramo universidad, en el Archivo General de la Nación, vols. 505-521. Cabe aclarar que el número de matrículas no necesariamente corresponde al número de alumnos, pero al fin es una visión global de la población universitaria.

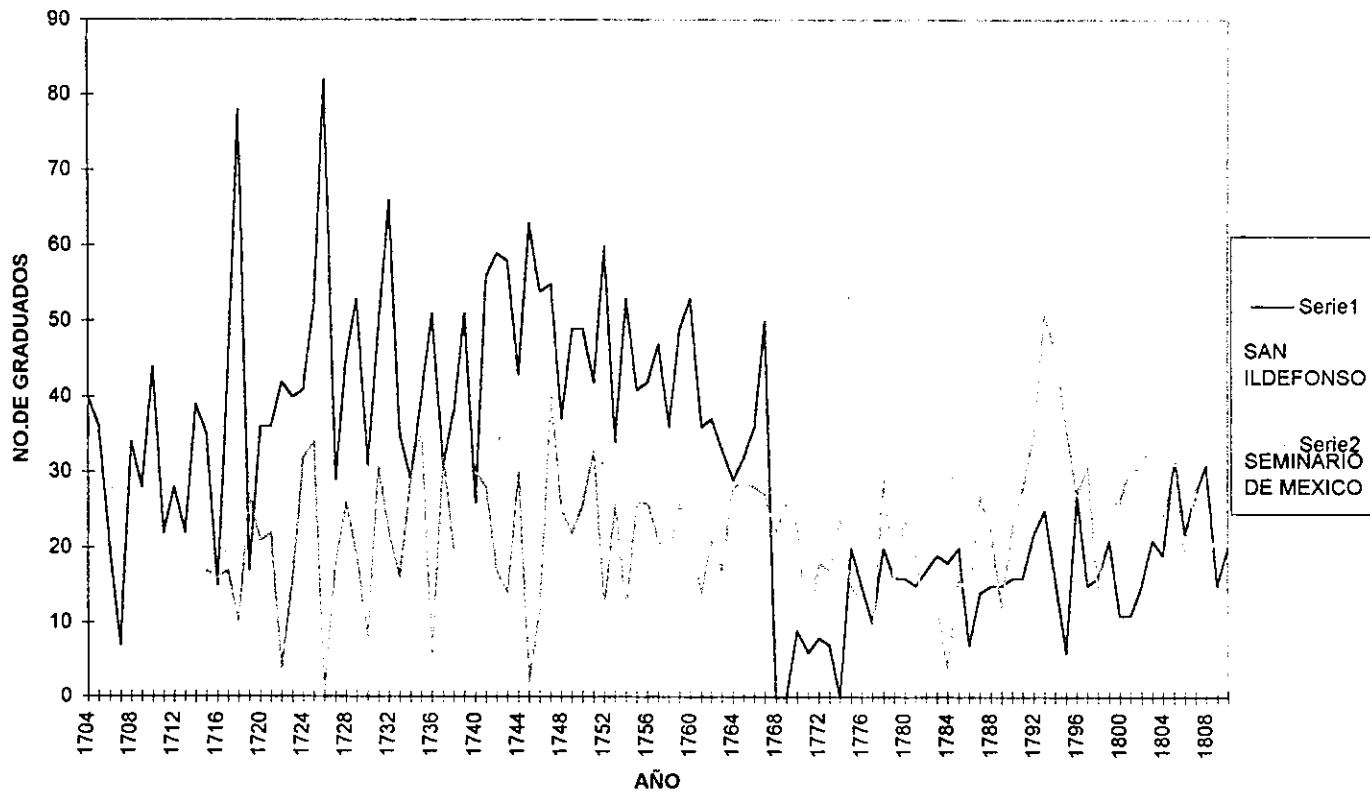
a) Los estudios de artes

Durante la primera mitad del siglo XVIII, cuatro colegios aportaban la mayor parte de los bachilleres en artes en Nueva España: San Pedro y San Pablo de México, San Ildefonso de Puebla y los seminarios tridentinos, también de ambas ciudades. Entre 1704 y 1767, año del cierre de los colegios jesuitas, tenemos que San Pedro y San Pablo pudo graduar a 2,645 alumnos y el seminario de México a 1,194; San Ildefonso de Puebla a 1090 y el seminario de San Pedro y San Juan a 1,136; o sea, un total de 6,065, que significan alrededor del 70% de todos los grados de bachiller en artes de Nueva España para el mismo periodo.⁴⁴ El 30% restante de los grados se lo repartieron el resto de los colegios del virreinato.

Cuando disminuía o aumentaba el número de estudiantes en dos o más de estos colegios, tal hecho se reflejaba inmediatamente en el índice total de ese año. En 1706, por ejemplo, hubo un total de 62 nuevos bachilleres artistas: 19 de San Ildefonso de Puebla, 20 de San Ildefonso de México, 20 del seminario de Puebla y ninguno del de México, 49 en total, más 10 de la universidad, 1 del colegio jesuita de Pátzcuaro y 2 del seminario de Guadalajara. Al año siguiente el número de graduados se elevó a 128, más del 100%. En este caso San Ildefonso de Puebla contribuyó con 38 graduados, el seminario de la misma ciudad también

⁴⁴ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, p. 223: "Desde las postrimerías del siglo XVII hasta el momento de la expulsión, en 1767, transcurrieron los años de mayor esplendor para los colegios y demás establecimientos -residencias, seminarios y misiones- de los jesuitas novohispanos. En el aspecto económico compartieron la prosperidad general; en el académico, pudieron aumentar el número de cátedras, a las que acudían alumnos de todas las regiones del virreinato; en el social, su influencia alcanzó a todos los grupos étnicos y los distintos niveles de prestigio y consideración..." p.226: Por supuesto que: "La expansión iniciada desde el último tercio del siglo XVII tendía más a multiplicar las casas y cátedras que a modificar el contenido de los estudios."

COLEGALES DE SAN ILDEFONSO Y DEL COLEGIO SEMINARIO GRADUADOS DE BACHILLER EN ARTES, CIUDAD DE MEXICO, 1704-1810



con 18, sólo 7 San Ildefonso de México y 34 el seminario de la misma ciudad, o sea 97 nuevos bachilleres por los cuatro colegios.

En 1730, de 84 graduados, 75 provinieron de estos cuatro colegios. En 1731, de 195 graduados, 140 de los mismos. Otros colegios que contribuyeron periódicamente, aunque no con la misma importancia numérica fueron: los seminarios de Valladolid, Guadalajara y Durango, este en menor medida, y los colegios jesuitas de Querétaro, Oaxaca, Valladolid y Zacatecas, así como el colegio de San Francisco de Celaya, San Felipe Neri, de San Miguel el Grande, y San Juan de Letrán y Tlatelolco, de México, estos dos últimos sobre todo en la segunda mitad del siglo.

En las décadas centrales de 1731-1767, se alcanzaron los más altos índices de grados de bachiller en artes.⁴⁵ Por supuesto que la expulsión de la Compañía y el cierre de sus colegios afectó directamente el número de estos grados, iniciando un tercer periodo en ese sentido. Al año siguiente de la salida jesuita, el número de graduados descendió de 149 a 82, y en 1769 hasta incluso 77. En términos generales puede decirse que con la expulsión, los índices de grados en artes descendieron entre un 40 o 50 % con respecto a los de las décadas centrales e igualaron los de las primeras 3 décadas del siglo. Es decir, si bien en 1768 y 1769 hubo un descenso muy considerable de artistas graduados, ya hacia 1770 hubo una recuperación importante. En un lapso de 4 décadas, de 1770 a 1810, sólo en 10 años el número de graduados bajó a menos de 100. En realidad, ya en la

⁴⁵ Hecho que coincide con la mayor prosperidad económica de los colegios, según Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, p. 228.

última década del siglo los índices tendían nuevamente a subir, resarciéndose los efectos provocados por la expulsión jesuita. Y es que las autoridades virreinales, concientes de la importancia que había tenido la Compañía en la educación de la juventud novohispana, reabrieron los principales colegios e impulsaron los estudios de artes en otros centros educativos.⁴⁶

Así, entre 1768 y 1810, estudiantes artistas provenientes de un mayor número de colegios de la Nueva España llegaron a la universidad a obtener sus grados. Los colegios seminarios aumentaron sus cuotas de graduados, predominantemente los de México y Puebla, seguidos por los de Valladolid, Guadalajara (en este caso hasta 1792, en que se funda la universidad en la misma ciudad), Oaxaca, y en menor término, el de Durango. Los colegios ex-jesuitas que fueron reabiertos no dejaron en realidad de graduar alumnos, como San Ildefonso de México, o el de San Ignacio de Puebla, que después se convertiría en el Carolino.⁹ A esta lista hay que agregar los de Tlatelolco, San Juan de Letrán, ya mencionados antes, San Felipe Neri, San Agustín de Oaxaca y hasta 1790 San Francisco, de Celaya, Santo Domingo de México, San Javier de Querétaro, el convento de la Merced, de Zacatecas y el reciente seminario conciliar de Monterrey.

⁴⁶ Sobre la reapertura de los colegios jesuitas pueden verse: Dorothy Tanck de Estrada, "Tensión en la torre de marfil. La Educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano", en: Varios autores, *Ensayos sobre la historia de la educación en México*, México, El colegio de México, 1985. Ernesto de la Torre Villar, *Historia de la educación en Puebla (época colonial)*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1988. Mónica Hidalgo Pego, "El real y más antiguo colegio de San Pedro, San Pablo y San nso 1767-1815".

⁹ Ernesto de la Torre Villar, *Historia de la educación en Puebla...*

De esa forma, los seminarios, algunos colegios conventuales y otros más a cargo de la administración virreinal, entre ellos los ex-jesuitas, prepararon después a los jóvenes para la obtención del grado en artes. Si bien la expulsión de la Compañía provocó una baja de al menos el 50% de ese tipo de graduados, tal disminución fue pasajera y hacia 1790 la recuperación a los niveles de principio de siglo era una realidad. La demanda del grado de bachiller en artes seguía vigente, año con año, para las familias que esperarían la pronta colocación de sus hijos en algún cargo, sobre todo en la Iglesia, institución que señaladamente ocupaba al mayor número de criollos con grados universitarios.

b) Los teólogos

La enseñanza de la teología tuvo siempre un lugar privilegiado en los colegios y en la universidad como la máxima ciencia sancionadora del orden establecido y sustento ideológico de la iglesia católica. En los principales colegios jesuitas existieron cátedras de teología en el siglo XVIII, entre ellos los de México, Pátzcuaro, Oaxaca, Zacatecas, Durango, Mérida, Querétaro, Puebla y Guadalajara.⁴⁷ Igualmente en los seminarios tridentinos existían cátedras de teología. Es indudable que influían mucho el que los doctores teólogos, más que los de cualquier otra facultad, ascendían al más alto nivel en la jerarquía eclesiástica.

⁴⁷ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, p. 219.

Para estudiar teología los estudiantes tenían diferentes opciones. Los de la ciudad de México podían aprenderla en San Pedro y San Pablo, en el seminario arzobispal o en la misma universidad. Un análisis de los registros de grado de bachilleres teólogos de la propia universidad entre 1704 y 1740 arroja resultados por demás interesantes.⁴⁸ Dado que en esos años se registraron también los colegios de procedencia en donde el estudiante efectuó los cursos de teología es posible saber que instituciones graduaban a un mayor número de individuos en esta disciplina. Así, entre 1704 y 1740 se graduaron 691 estudiantes con un promedio de 18 por año, provenientes de 16 colegios y la universidad en las siguientes proporciones:

**COLEGIOS DE PROCEDENCIA DE LOS BACHILLERES GRADUADOS
EN TEOLOGÍA ENTRE 1704 Y 1740**

COLEGIOS	NO. DE GRADUADOS
México*	438
Seminario tridentino de Puebla	105
San Ildefonso de Puebla	100
Seminario tridentino de Oaxaca	10
Seminario tridentino de Guadalajara	10
San Bartolome de Oaxaca	6
San Ignacio de Puebla	5
San Nicolás de Valladolid	4
San Francisco Javier de Querétaro	3
Jesuita de Durango	3
Seminario tridentino de Valladolid	2
Jesuita de Guadalajara	2
La Concepción de Celaya	2
Seminario tridentino de Durango	1
total	691

*En la fuente no se hace una diferencia de los colegios de México pero sin duda la cifra se refiere a San Pedro y San Pablo y al seminario diocesano cuyos alumnos también debían cursar en la universidad.

⁴⁸ A.G.N. Universidad 293.

Las proporciones de graduados teólogos no dejan lugar a dudas: el 63% fueron de la misma ciudad de México, el 29% de los colegios poblanos (15% del seminario tridentino y 14% de San Ildefonso). El restante 7% se distribuye entre 12 colegios más: 6 jesuitas, 5 tridentinos y el franciscano de Celaya. Aún y cuando el colegio jesuita de Guadalajara ya podía otorgar grados en artes y teología desde 1696, es claro que antes de la expulsión de los jesuitas sólo cuatro colegios de México y Puebla graduaban junto con la universidad, en forma permanente a la gran mayoría de los futuros teólogos, y que el resto de los colegios novohispanos ocasionalmente tenían graduados también. Este panorama que arrojan las cifras de los registros universitarios no concuerda con la existencia de cátedras teológicas en el resto de Nueva España; es decir que cabría esperar muchos más graduados de teología de la provincia. Lo que explica tal contraste es, por un lado que no todos los estudiantes teólogos se graduaban y de ahí su ausencia en los registros universitarios. Por otro, todo indica que aquellos estudiantes que tenían la aspiración y las posibilidades de graduarse preferían ir a México o a Puebla a realizar sus estudios, dado el prestigio de sus colegios y las mayores posibilidades que ofrecían para promover carreras, en comparación con otras instituciones.

El análisis de las carreras de los teólogos viene a confirmar y profundizar lo que reflejan las cifras anteriores. Antes de la expulsión de los jesuitas, de un total de 145 casos hasta 95 teólogos residieron en la ciudad de México y los otros 50 realizaron sus estudios en colegios de provincia, sobre todo poblanos.

De quienes hicieron estudios en México una buena parte había hecho los cursos precedentes de gramática, retórica y filosofía en colegios de provincia. A su llegada a México 34 cursaron en el seminario tridentino y 57 en San Pedro y San Pablo; 9 teólogos más estudiaron solamente en la universidad sin pertenecer a ningún colegio en realidad. Eran los llamados "manteístas" para diferenciarlos de los colegiales, y su corto número se pierde con facilidad ante la abrumadora presencia de los estudiantes de colegios.

Para la época posterior a 1767 desafortunadamente los registros de teología de la universidad ya no registran el origen colegial por lo que resulta difícil hacer una estimación más certera al respecto. No obstante las relaciones de méritos de teólogos de la época pueden indicar algunas tendencias importantes. En México de 84 teólogos graduados después de ese año, 34 declararon haber estudiado en el seminario tridentino, 25 en las escuelas universitarias, 23 en el San Ildefonso refundado, 3 en los conventos de Santo Domingo, Belem y Tlatelolco respectivamente y 1 más en el colegio de San Juan de Letrán; es decir aún en la misma ciudad de México los teólogos ya no eran obligados a cursar en la universidad.

Por lo que toca a los colegiales de provincia 20 expresaron su pertenencia a seminario tridentinos sobre todo los de Puebla y Guadalajara y sólo dos de los conventos franciscanos de Zacatecas y Celaya. Es claro que con el cierre de los colegios jesuitas los seminarios tridentinos fueron los más favorecidos en cuanto a las preferencias para cursar la teología.

Pero los colegios y la universidad no eran sólo estudios. Igualmente importantes eran las pasantías académicas que los estudiantes una vez terminados los cursos obligatorios necesitaban hacer si aspiraban a conseguir los grados mayores de licenciado y doctor. Así, hubo teólogos que decidieron hacer sus pasantías únicamente en colegios, mientras que la única relación con la universidad fue la obtención de los grados. Como por ejemplo el doctor José Eustaquio Fernández Bernal del Castillo, quien presumía que "...toda su carrera la ha hecho de colegial: primero pensionista, después con una beca de merced, que le prolongaron más del tiempo concedido en la fundación...actualmente viste una de las becas de honor de su colegio..."⁴⁹ El doctor Juan Vicente Bernal Bejarano declaró que había pertenecido 19 años al colegio de San Pedro y San Juan, en Puebla, desde simple estudiante porcionista hasta catedrático y rector incluso,⁵⁰ o como Bartolome Barrientos y Cervantes, que sólo dejó su estancia en el colegio de Todos Santos para ocupar una canongía.⁵¹ Cuando mucho, y solamente lo que duraba la estancia en la ciudad de México para tramitar el grado, estos teólogos participaban en algún examen de grado o en algún otro evento académico de no mucha trascendencia; como fue el caso del doctor Juan Anselmo Moral y Castillo de Altra, quien en su relación declaró que en vacaciones había viajado a México para doctorarse y mientras corrían los trámites aprovechó la ocasión para sustituir al catedrático de Prima de Filosofía en la universidad.⁵²

⁴⁹ A.G.N. Universidad 131. Relación de méritos de 1814.

⁵⁰ A.G.N. Universidad 129, fs.65-66v.

⁵¹ A.G.N. Universidad 129, fs.186-189.

⁵² A.G.N. Universidad 129, fs. 60-61v. y 270, fs. 704-722.

Las actividades académicas de los pasantes no se han valorado debidamente en la historiografía en todo lo que ellas representaron. Por un lado, por supuesto, servían como mecanismos de aplicación de lo aprendido en los cursos y para llenar muchas veces un vacío de ejercicio profesional, que aunque ya se vislumbraba por el novel graduado aún no era una realidad. De cualquier manera, el colegial con los recursos suficientes para costearse actos o "funciones escolásticas", aprovechaba la pasantía para sumar méritos, como ellos mismos decían en sus relaciones y aspirar a un rápido "acómodo" o "premio" a sus esfuerzos.

Otros pasantes teólogos preferían participar activamente en las escuelas universitarias. Las oposiciones a cátedras podían dar buenos dividendos. Las cátedras por oposición en la universidad no aumentaron en el siglo XVIII ni el XIX, y no obstante siempre hubo graduados jóvenes dispuestos a opositar por ellas. En realidad, el opositar a una cátedra universitaria comúnmente debe entenderse como un afán más de acumular méritos y ganar presencia y prestigio ante la comunidad letrada y del alto clero mexicano, a menudo interesado en estas funciones académicas para identificar a los futuros candidatos a prebendas.

No pocos desempeñaron los diferentes cargos de la corporación, desde consiliarios hasta rectores, y por supuesto, los catedráticos, quienes desarrollaban por lo común toda una carrera como opositores hasta ganar un concurso de asignación de cátedra, según veremos un poco más adelante. Los catedráticos electos por lo regular eran bien conocidos en los círculos de poder

que determinaban al triunfador en las oposiciones, círculos muchas veces distantes de la mayoría de los opositores, incluidos los mismos colegiales.⁵³

Un tercer sector de teólogos, también residentes de México, tenían la oportunidad de resolver su futuro consolidándose tanto en los colegios como en la universidad. Los graduados que siguieron este patrón se distinguen de los dos anteriores porque su formación la alcanzaron aprovechando los beneficios de pertenecer a los dos tipos de institución. En este sentido los colegiales con pretensiones de ascenso no podían desestimar un espacio como la misma universidad, tan propicio para promoverse y sin lugar a dudas ellos fueron los graduados que desempeñaron una mayor actividad académica: cursos y actos consecutivos o simultáneos en colegios y escuelas de la universidad⁵⁴, en la etapa estudiantil; oposiciones a cátedras, participación en actos, academias, labores docentes y exámenes públicos en ambos lugares, durante las pasantías. Quienes se establecieron en la ciudad de México iban y venían de las aulas y generales de una a otra institución. Hasta que punto los teólogos novohispanos podían apoyarse en diferentes colegios y en la universidad para consolidar una carrera nos lo ejemplifica Pedro Fernández de los Ríos. Este personaje fue

⁵³ Rodolfo Aguirre Salvador, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de Nueva España. Siglo XVIII*. México, CESU-UNAM, 1998.

⁵⁴ Desde 1579, Felipe II dió una real cédula, por el que se autorizaban los cursos de los colegios "pero siempre que los colegiales se matriculasen en la universidad, asistiesen en ella a los actos solemnes y obtuviesen en ella sus grados en artes y teología." Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, p. 168. Además de este entendimiento formal entre la universidad y los colegios jesuitas, no fue nada raro que los colegiales fueran a su vez cursantes en las escuelas universitarias, como cualquier otro. Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, p. 265: "Los "alonsiacos" asistían a las clases de la Universidad y del Colegio de San Pedro y San Pablo, lo mismo que los externos; su mejor preparación debía atribuirse a las clases adicionales que se ofrecían en el internado, a la vigilancia personal de los hermanos residentes encargados de atender a los convictores y a los ejercicios prácticos, privados y públicos." Los del seminario tridentino hacían lo mismo. Ver en: *Constituciones del Colegio Seminario de México*, en: *Boletín del Archivo general de la Nación*, tomo XXVI, no. 4, octubre-diciembre de 1955, pp. 569-590.

originario de la pujante región del Bajío y descendía de una familia avecindada en Chamacuero considerada noble y que había ocupado puestos honoríficos, un patrón común de las familias de letrados en Nueva España.⁵⁵ Sin un mejor porvenir para él, los padres lo enviaron a estudiar artes a San Ildefonso, en México, fallido intento puesto que sólo terminó el primer curso. Lo más probable es que haya habido carencia de recursos económicos suficientes para que el joven Fernández prosiguiera en México. De cualquier manera, nuestro personaje continuó sus estudios en el más cercano y accesible colegio jesuita de Querétaro con mejores resultados, acabando sus cursos de artes.

Muy pronto el joven Fernández de los Ríos regresó a México para graduarse de bachiller en artes, ganar una beca por oposición, en San Ildefonso, cursar teología, tanto en el colegio como en la universidad, y unos años después, en 1707, obtener el bachillerato en teología y la maestría en artes. Es evidente que la pertenencia a San Ildefonso le facilitaron mucho todos estos logros. En 1711, nuestro personaje ya era doctor en teología; durante los cuatro años anteriores a la obtención de este grado mayor, Fernández de los Ríos incrementó su presencia tanto en el colegio como en la universidad, pues aparte de las clases, participaba en los exámenes de grados, demostraba su capacidad en oraciones latinas o en actos públicos literarios, además de opositar a cátedras universitarias, con lo cual consiguió que el titular de la cátedra de Santo Tomás lo nombrase como sustituto por un corto tiempo.

⁵⁵ A.G.N. Ramo Universidad vol.91 segunda parte, fs. 536-540.

Tal presencia en las escuelas universitarias le redituaron un buen prestigio académico en la ciudad de México, por lo que en 1715 ganaba sin problemas la oposición a la cátedra de Teología Moral, ya no en San Ildefonso, como cabría esperar, sino en el seminario tridentino de México, magnífico espacio para atraer la atención del arzobispo mismo, figura tan relevante para alcanzar promociones en las colonias hispánicas. Por esa misma época Fernández de los Ríos llegó a ser rector de la universidad mexicana.⁵⁶

La cátedra en el seminario y el rectorado universitario fueron fruto de una trayectoria combinada en tres colegios y el estudio general mexicano. El 31 de marzo de 1717, cuando el arzobispo de México, Lanciego y Eguilaz, escribió una carta al Rey, recomendando la persona del doctor Fernández, destacó sus dos últimos logros y su relativamente corta edad, treinta años, para que se le otorgase una prebenda.⁵⁷ Meses después, nuestro personaje recibía una media ración en el codiciado cabildo catedralicio mexicano, al año siguiente una ración entera y nueve años después la canongía. La carrera académica en los colegios y en la universidad había rendido sus frutos.

c) Los canonistas y los legistas

Los estudios jurídicos fueron, junto con la teología, los más importantes en el seno de la universidad y en el último cuarto de siglo hicieron su aparición también

⁵⁶ Archivo de Indias, de Sevilla, Indiferente General 126, no.143, que contiene la relación de méritos de Pedro Antonio Fernández de los Ríos.

⁵⁷ Archivo de Indias, México 805.

en los colegios más importantes de la Nueva España. En las facultades de la universidad permanecieron inalterables las cátedras que se establecieron desde el siglo XVII pues hasta donde se sabe no hubo cambios significativos en los contenidos o en los autores.⁵⁸

La formación en derecho canónico tenía un mercado de ocupación razonablemente amplio como para inducir a cientos de jóvenes a buscarla. Basta comparar los índices de grados de leyes con los de cánones a lo largo del XVIII para corroborar tal idea. (Ver la gráfica número 3)

Los futuros juristas recibieron su formación latina y filosófica sobre todo en colegios jesuitas, aunque no faltaron estudiantes provenientes de seminario tridentinos o de la misma facultad de artes de la universidad. Según la muestra analizada las proporciones fueron así:

**COLEGIOS JESUITAS DE ESTUDIO DE GRAMATICA, RETORICA Y FILOSOFIA
DE GRADUADOS EN CANONES Y LEYES, SIGLO XVIII**

COLEGIO JESUITA	NO. DE ESTUDIANTES
San Ildefonso, México	68
San Ildefonso, Puebla	18
Querétaro	7
Guadalajara	6
Oaxaca	3
Mérida	3
Valladolid	2
Durango	2
Zacatecas	1
Guanajuato	1

⁵⁸ Margarita Menegus B. "Tradicón y reforma en la facultad de leyes", en: Lourdes Alvarado, coordinadora, *Tradicón y reforma en la universidad de México*. México, CESU-Miguel Angel Porrúa, 1994, p. 122: "...la Real y Pontificia Universidad de México permaneció en silencio frente a las propuestas de innovación en el estudio del derecho civil."

En comparación, antes de la expulsión de los jesuitas, los seminarios tridentinos tuvieron mucho menos participación en la formación filosófica de juristas:

**COLEGIOS-SEMINARIO DE ESTUDIO DE GRADUADOS EN
CANONES Y LEYES, SIGLO XVIII**

Seminario tridentino	no. de estudiantes
México	19
Guadalajara	12
Puebla	11
Oaxaca	3
Valladolid	1
Chiapa	1
Durango	1

Algunos juristas provenían de otros colegios como el de Porta Coeli, La Concepción de Celaya, San Juan de Letrán, convento de la Merced de México, el oratorio de San Miguel o el colegio de San Nicolás, de Valladolid, o los 14 casos que hallé provenientes de la misma universidad. Después de la expulsión jesuita las cosas cambiaron. Los casos que conocemos sobre el periodo indican una tendencia clara: los futuros juristas se formaron previamente en los seminarios tridentinos aunque varios estudiantes provinieron también de algunos colegios ex-jesuitas así como escuelas conventuales y colegios reales como San Francisco de Sales o San Juan de Letrán.

Respecto al lugar en donde se efectuaban los estudios jurídicos propiamente tenemos dos etapas muy claras: antes de 1770 cuando las posibilidades de estudiar alguno de los dos derechos, canónico o civil, estuvieron limitadas a las facultades universitarias de la ciudad de México; y después de ese año, cuando

se instauran cátedras jurídicas en algunos colegios como tendremos ocasión de ver más adelante.

Antes de la década de 1770 los novohispanos que desearan graduarse en cánones o leyes debían trasladarse a la ciudad de México, matricularse y cursar en las facultades de la universidad mexicana. Generalmente lo hacían cuando terminaban sus cursos de filosofía en provincia para ir a graduarse a México y enseguida comenzar el estudio del derecho. Para ello residían, ya sea como becarios o porcionistas en los colegios de la capital, en donde, simultáneamente a los cursos en la universidad, acudían a las academias de derechos. En San Ildefonso, en el seminario tridentino, en el colegio de Cristo o en el de San Ramón existieron tales academias que complementaban su formación. Según las carreras aquí estudiadas los juristas residieron en los siguientes colegios mientras estudiaban en la universidad:

**COLEGIOS DE RESIDENCIA EN MÉXICO DE
ESTUDIANTES JURISTAS 1700-1767**

COLEGIO	NO.
San Ildefonso	64
Colegio de Cristo	25
Todos Santos	22
Seminario tridentino	18
San Ramón	4

De nueva cuenta se puede apreciar la preeminencia de San Ildefonso sobre el resto de los colegios aún como residencia de estudiantes.

Durante los cursos, los estudiantes universitarios desarrollaban otras actividades complementarias: participación en los actos obligatorios marcados por los estatutos para cada facultad y a la argumentación en exámenes de grado. El doctor Pedro Jaurrieta, que llegaría a ser canónigo de Valladolid, describía así su vida estudiantil en la universidad:

...sustentó un acto de doce títulos del libro segundo de la instituta en la real universidad; y obtuvo quatro votos para igual sorteo del acto mayor de todo el día de cinco vocales, que precisamente concurrieron. Pasados los cinco cursos de cánones en la real universidad, y otros dos de leyes, con multitud de conferencias, y réplicas, que desempeñó con distinguida aprobación de sus catedráticos, como es notorio...⁵⁹

La pasantía en la universidad podía volverse determinante en el rumbo de la carrera y comprendía una gran variedad de actividades: actos públicos, participación en exámenes de grados y en academias, ya sea las de la universidad y las que los mismos graduados hacían en sus casas,⁶⁰ oraciones panegíricas, oposiciones a cátedras y sustituciones temporales de catedráticos en algunos meses del año.

La carrera de Antonio Joaquín de Urizar y Bernal, futuro prebendado, ofrece un buen ejemplo del camino seguido por los juristas en Nueva España. Urizar fue uno de tantos jóvenes de provincia que llegaron a México buscando hacer carrera, y luego de muchos años, regresaron encumbrados a su patria original.

⁵⁹ A.G.I. Indiferente General 3001, no. 223.

⁶⁰ El doctor Antonio Meléndez Bazán expresaba en su relación que había establecido una academia en su casa "...de las que el estatuto permite, compuesta de algunos estudiantes aplicados, que destinaban los días de asuetos y fiesta, a ejercicios literarios en que se versó el sustentante..." A.G.N. Universidad 102, Provisiones de cátedras de leyes.

Como muchos de los graduados del siglo XVIII, Urizar Bernal descendía de una familia de comerciantes medianos de Tlaxcala, con aspiraciones de ascenso social.⁶¹ Lo que no quedó como simple aspiración, sino como una realidad fue la estancia de este personaje en dos colegios jesuitas de Puebla para los estudios de gramática y filosofía, luego de lo cual se trasladó a San Ildefonso de México para cursar cánones y leyes en la universidad. Ciertamente, Urizar Bernal no expresó en su relación de méritos una actividad destacada en los colegios jesuitas, aparte de los cursos, aunque sí los doce años que fue alumno en ellos. Más bien su carrera se consolidó en las escuelas universitarias: cinco grados, dieciocho oposiciones a cátedras, cinco de estas obtenidas llegando a jubilarse en Prima de Leyes, no sin antes haber conseguido tres sustituciones cortas de catedráticos titulares, múltiples participaciones en exámenes de grado y actos públicos, consiliario, diputado de hacienda y candidato a vice-cancelario y rector; es decir, una presencia prominente por casi cuatro décadas en la universidad.⁶²

Y qué decir de su larga habitación primero en San Ildefonso y luego en Todos Santos. En este último por al menos veintitres años, periodo durante el cual ocupó todos los cargos importantes, incluyendo el de rector. Es evidente que en México, Urizar y Bernal tuvo durante casi cuatro décadas una presencia importante, perseverante, tanto en los colegios como en la universidad mexicana. No obstante hay que preguntarse el porqué de tan larga estadía en Todos Santos y en las cátedras universitarias. A diferencia de Pedro Fernández de los Ríos, cuya

⁶¹ A.G.N. Ramo Universidad vol.266, fs.305-306v

⁶² A.G.N. Ramo Universidad vol.129, f.28v

trayectoria ha sido ya reseñada, Urizar Bernal tuvo que esperar mucho más tiempo para coronar su carrera con una prebenda. ¿Acaso le faltó la recomendación arzobispal de que gozó Fernández? O, ¿Qué otros factores explican tal diferencia de tiempo en carreras tan similares? Es en estos aspectos donde las relaciones de méritos no pueden dar respuestas y hay que buscar en otra parte. Ciertamente, Urizar desarrolló su carrera en la universidad, perteneciendo siempre al colegio de Todos Santos; también opositó a canongías de México, Puebla y Michoacán. Muy probablemente, lo que le faltó por años fue una buena recomendación de algún prelado. Del arzobispo de México no pude encontrar una recomendación y sólo en 1748 hubo de ser el obispo de una diócesis diferente, en este caso el de Puebla, y no el arzobispo de México, quien envió una carta al Rey. En ella, se destacaba precisamente la trayectoria colegial y universitaria de Urizar y Bernal, pero al parecer los méritos alcanzados en tales lugares no fueron suficientes. Dieciseis años después, en 1764, nuestro personaje todavía pidió al claustro universitario una nueva recomendación, siendo ya para tal época un catedrático titular. Dos o tres años después Urizar recibió el nombramiento para una prebenda en Puebla, a pesar de lo cual no abandonó la universidad de inmediato, quizá esperando un nombramiento para el cabildo mexicano, que ya nunca llegó pues al poco tiempo falleció.

Hay que destacar que Urizar y Bernal buscó como culminación de su carrera una prebenda eclesiástica, y en esto no fue diferente al resto de los graduados con ambiciones de hacer carrera. En realidad, el paso por la universidad y los

colegios para estos individuos puede considerarse como una fase de la eclesiástica, dado que toda su actividad en la universidad y en los colegios iba encaminada a sumar los méritos profesionales suficientes para lograr un beneficio eclesiástico. Con todo esto no quiero decir que las actividades académicas fueran simples instrumentos de promoción profesional para todos, pues es claro que, en el caso de los catedráticos que alcanzaban la titularidad y la jubilación en una cátedra, la universidad ocupó un espacio fundamental en sus vidas profesionales.

Pero las cosas cambiaron en la década de 1770 con el establecimiento de cátedras jurídicas en algunos colegios de México y de Puebla fundamentalmente. Las escuelas universitarias dejaron de tener el monopolio de la enseñanza del derecho. En 1774, por ejemplo, se erigió una cátedra de cánones en San Ildefonso. El doctor Agustín Dias León afirma en una relación de méritos de 1779 que: "...en el año de setenta y quatro se erigio la Regencia que havia servido en cathedra de canones; y dandose esta por oposiciones se presento a ella por uno de sus opositores para cuia provision fue propuesto al...Virrey en segundo lugar por el ...Señor Arzobispo, el señor Decano de esta Real Audiencia y el Señor Maestrescuela..."⁶³ Hacia 1785 se habla ya de la enseñanza del derecho civil también en este colegio.⁶⁴

⁶³ A.G.N. Ramo Universidad 129, fs. 143-145v.

⁶⁴ En la relación del licenciado Joaquín Mariano del barco Soto y Posada se puede leer que: "...comenzó en el mismo Colegio á cursar Derecho Canónico y Civil, asistió puntualmente á sus Cátedras y Académias, cumplió con los exámenes á que estaba obligado..." A.G.N. Ramo Universidad 131.

En el seminario tridentino de México hacia 1772 se mencionan ya la existencia de una cátedra que incluía los dos tipos de derecho.⁶⁵ En 1787 tal cátedra se dividió en dos: una de cánones y otra de leyes.⁶⁶ Ello no implicó que los seminaristas dejaran de cursar derechos en las escuelas universitarias sino que, como sucedía con artes y teología, hubiera estudios simultáneos como claramente lo menciona el doctor Agustín Beye de Cisneros: "...continuó en su Colegio, y comenzó á estudiar ambos derechos, asistiendo á las Cátedras y Acádemias, en que sustentaba y argüía siempre que se le mandaba; cursando al mismo tiempo en la Real universidad, donde con igual frecuencia argüía y sustentaba."⁶⁷ Por supuesto que otros juristas prefirieron formarse solamente en el seminario tridentino.⁶⁸ En tanto, en el seminario de San Pedro y San Juan, Puebla, se habían establecido también cátedras de cánones y leyes hacia los mismos años.⁶⁹ Así no es raro encontrar ya a juristas formados fuera de la universidad:

⁶⁵ A.G.N. Ramo Universidad 129, fs. 413-414. El licenciado Juan Antonio Frera Conledo, familiar del arzobispo Lorenzana expresaba hacia 1772 que era "...actual Cathedratico de Sagrados Canones y leyes regente de Academias de dichas Facultades en el Real Tridentino Colegio Seminario..."

⁶⁶ A.G.N. Ramo Universidad 130. Relación de Méritos del doctor Agustín Beye de Cisneros de 1789.

⁶⁷ *Ibidem*.

⁶⁸ Como fue el caso del bachiller José Mariano Cuevas Velez, quien mencionaba que en el seminario había cursado desde la gramática hasta los cánones y las leyes, y a la universidad únicamente se había graduado. Su relación en: A.G.N. Ramo Universidad 131.

⁶⁹ El doctor Manuel de Garizuain Aranguti mencionaba que había sustituido a los catedráticos de Latínidad, Filosofía y Cánones, además de que había ganado la propiedad de Vísperas de Leyes. A.G.N. Ramo Universidad 129, fs. 252-253v.

**PROCEDENCIA ESCOLAR DE ALGUNOS
JURISTAS DESPUÉS DE 1770**

ESCUELAS	NO. DE CASOS
Universidad	34
San Ildefonso	17
Seminario de México	13
Seminario de Puebla	1
San Ignacio de Puebla	1
San Pablo de Puebla	1

Ante este panorama es claro que el aumento de grados de bachiller en cánones a fines del siglo XVIII tuvo mucho que ver también con el establecimiento de cátedras jurídicas fuera de la universidad. Las nuevas opciones que se ofrecían a los estudiantes fueron aprovechadas sin lugar a dudas y dentro de la misma iglesia pudieron ya curas derechos.

d) Los médicos

La medicina hipocrática no se enseñó en ningún colegio novohispano y se circunscribió únicamente a la universidad. Por ello, todo aquel joven criollo que quisiera graduarse en medicina debía residir, por algunos años al menos, en la ciudad de México.

En cuanto al lugar en donde recibieron su formación filosófica los futuros médicos, se educaban por igual en San Pedro y San Pablo, como en el seminario tridentino. En los casos estudiados sólo dos afirmaron haber sido becarios en San Ildefonso por lo que presumo que el resto fueron alumnos externos que sólo asistían para tomar las clases correspondientes. Por supuesto que, a diferencia de los teólogos y los canonistas, los médicos no tuvieron una gran presencia académica en los colegios y sus labores se redujeron a cursar y acreditar los estudios necesarios para proseguir con la medicina en la universidad. No faltaban tampoco estudiantes teólogos que, por falta de recursos para sostenerse en los colegios y de capellanías para mantenerse, se veían obligados a cambiar a la medicina, la llamada "facultad de los pobres". Un rápido vistazo a la ocupación de los padres de los doctores en medicina durante el siglo XVIII deja ver claramente la ausencia de los importantes personajes del comercio, la política y poseedores de tierra que si se encuentran en otros sectores del estudiantado que siguió carreras eclesiásticas. Entre los padres de los médicos cuando mucho hallaremos a comerciantes de poca importancia, alcaldes ordinarios de provincia y varios oficiales de alguna ocupación mecánica. Si esto era en los doctores no podemos imaginar algo diferente en los padres de los bachilleres de esta facultad.

Regresando a la academia, el paso de los médicos por la universidad es contrastante, pues ahí desarrollaban en realidad toda su capacidad académica, sobre todo en el caso de los doctores. Es fácil explicar el que su pasantía académica la hicieron casi únicamente en la universidad, dado que no tenían otro

lugar en realidad. Sabedores de que en México se hallaban las mejores posibilidades de empleo, los médicos procuraban, como el resto de los graduados en la misma ciudad, ocuparse en la academia para atraer la atención pública y en especial de los clérigos, dado que las plazas de médicos de corporaciones eclesiásticas, conventos y hospitales eran las más socorridas. La iglesia, aún en el caso de los médicos, era también una fuente importante de nombramientos.

Por ello, en las 33 carreras médicas aquí analizadas encontramos que las oposiciones a cátedras y las sustituciones por corto tiempo de catedráticos están presentes en todos los casos. Aunque eran una minoría dentro del universo numérico de los graduados, los médicos tenían una actividad regular en las labores académicas universitarias, pues los vemos participando en todo tipo de actos, oraciones latinas, exámenes de grado. Algunos doctores contaban por cientos este tipo de participaciones en sus relaciones de méritos. Por supuesto que de todas ellas, las más importantes eran las oposiciones a cátedras, ya que el ganar alguna ponía al catedrático en la antesala de una plaza del protomedicato, hecho que no existía en forma tan directa en otras facultades.

Un buen ejemplo de todas la gama de actividades que un médico podía desarrollar en las escuelas universitarias es la del doctor médico Juan José de la Peña y Brizuela: argumentó en 108 exámenes de grados de bachiller en medicina, participó en 99 actos de medicina y en 28 de filosofía, otorgó 636 grados de bachiller en su función de examinador sinodal de cursantes, en total había argumentado 1272 veces y tenía ya hechas 7 oposiciones a cátedras y 6

sustituciones en vacaciones de catedráticos titulares.⁷⁰ Por supuesto que para los doctores sin fortuna y sin mejores destinos en otras instituciones, su participación en actos y exámenes implicaba recibir propinas que remediaban la falta de otros sustentos; tal como lo expresó el doctor José Joaquín Poza y Mascareñas en su relación: "...sin verificarse en línea de letras parentésis en el trabajo; para la consecución del honorífico destino a que puede aspirar un estudiante desacomodado..."⁷¹

3. Los catedráticos universitarios y colegiales

El más alto logro en la academia fue indudablemente la obtención de cátedras en sus diferentes categorías, tanto en los colegios como en la universidad pues concedían a los sujetos que las ganaban privilegios, salarios y mérito para ascender fuera de las escuelas. De hecho los graduados hablaban de la "línea de las cátedras" como una actividad específica, perfectamente delimitable dentro de la carrera de "las letras" ó "literaria". Pero antes debemos ubicar perfectamente a los catedráticos de otros letrados que también enseñaban, puesto que al seno de cada escuela existía también una jerarquía de docentes.

Fue costumbre que durante las pasantías los graduados sustituyeran por cortos periodos de tiempo a los catedráticos propiamente dichos. Estas sustituciones, que yo he llamado "menores", podían durar desde algunos días

⁷⁰ A.G.N. Universidad 129, fs. 602-605v.

⁷¹ A.G.N. Universidad 129, fs.110-111.

hasta varios meses al año. Generalmente los sustitutos se encargaban de las clases durante los periodos vacacionales de los catedráticos marcados por los estatutos. Pero además, tales sustituciones eran también frecuentes a lo largo del año, como resultado de las enfermedades o los viajes fuera de México de los catedráticos. Esta actividad no ha sido bien estudiada, a pesar de que fue muy recurrente. Las sustituciones menores de cátedras no eran despreciadas por los graduados deseosos de hacer carrera en su colegio o en la universidad. Esta tendencia a la docencia por corto tiempo obedeció a los mismos motivos que las oposiciones a cátedras; es decir, acumular méritos para futuros ascensos o nombramientos, ya sea en la misma institución o fuera de ella.

En una jerarquía más alta, por supuesto, se encontraban los catedráticos propiamente dichos, que a su vez se diferenciaban en catedráticos sustitutos, catedráticos temporales y catedráticos de propiedad, para el caso universitario y en catedráticos interinos y de propiedad en los colegios. A diferencia de los simples sustitutos, los catedráticos tenían una serie de prerrogativas: un salario de acuerdo a la importancia de la cátedra, cargos adyacentes por su calidad de catedráticos, como diputados de hacienda en la universidad o los decanos formando parte de la junta de votación de cátedras en la universidad; en San Ildefonso, después de su reapertura a fines del siglo XVIII, sus catedráticos formaban parte de la junta de provisión de cátedras.⁷² No obstante, existieron

⁷² Mónica Hidalgo Pego, *El Real y más antiguo colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. Gobierno y vida académica. 1767-1815*. Tesis de maestría en historia de México, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1996, p. 113.

algunas diferencias claras entre los catedráticos universitarios y los de colegios, pues estos últimos tenían menos oportunidad de hacer una carrera exitosa.⁷³

a) Catedráticos universitarios

Para ventilar el asunto contamos con 68 ejemplos. Hay varias diferencias significativas con respecto a los catedráticos colegiales. Por principio de cuentas todos fueron doctores, a excepción de un bachiller, catedrático de Otomí, cátedra suelta que no pertenecía a ninguna facultad en realidad; es decir, en las escuelas universitarias se necesitaba el grado máximo para aspirar, incluso, a la cátedra de más bajo rango, lo que de entrada puede indicarnos la existencia de una élite académica en el profesorado. Ello es explicable si tomamos en cuenta que desde el siglo XVII los doctores tomaron el mando de la corporación universitaria,⁷⁴ proceso que se reflejó también en la designación de las cátedras.

Por otro lado, encontramos en la universidad a un "oasis" de catedráticos no clérigos: los de la facultad de medicina y alguno de leyes. Para el siglo XVIII fue un hecho el monopolio de las cátedras por miembros del clero, sobre todo el secular. Cabe este señalamiento considerando que la carrera académica de laicos es poco conocida, y el caso de los médicos puede dar "luces" sobre el asunto. Sale sobrando el decir que la mayoría de los catedráticos universitarios

⁷³ Margarita Menegus Bornemann. "Las carreras de los graduados en leyes y cánones. La Nueva España en el siglo XVIII", en: *Actas del Segundo Congreso Internacional sobre las Universidades Hispánicas*, tomo III, 1995.

⁷⁴ Leticia Pérez Puente. *El surgimiento de una universidad de doctores. México, 1600-1654*. Tesis de maestría en Historia de México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1996.

pertenecieron al estado eclesiástico. Todos los profesores aquí considerados obtuvieron sus cátedras por concurso, después de varias oposiciones y sustituciones menores. Es obvio decir ya que la presencia de estos personajes en las escuelas y facultades universitarias fue por demás notable. El ser catedrático los obligaba a participar en ciertas funciones académicas y en ciertos rubros del gobierno universitario, además de aceptar comisiones del claustro pleno, máximo órgano de gobierno.

Los catedráticos noveles con aspiración de encumbrarse a la cátedra de más alto rango, en su especialidad, sabían que les esperaban regularmente varias oposiciones, que a veces se convertían en decenas, a lo largo de algunos lustros. Durante todo ese tiempo debían no solamente opositar, sino participar en los actos de la universidad, en los exámenes de grados, los concursos literarios o en las sesiones del claustro pleno. Es un hecho que debían hacer generalmente un esfuerzo continuo en la academia, dentro de la cual la cátedra era la pieza clave, el mérito que le daba su mayor significación y su realce ante la comunidad académica y los poderes públicos de la ciudad de México.

Existían en la universidad dos tipos de cátedras, según la forma de proveerse: las de oposición y las de asignación directa. Con las primeras se había establecido desde el siglo XVI toda una jerarquía, que para el siglo XVIII implicaba un verdadero escalafón, que los catedráticos seguían regularmente, a menos que se apareciera algún advenedizo muy bien recomendado, en cuyo caso, se provocaba la molestia y hasta la impugnación de los viejos opositores,

que por su antigüedad, que no tanto por su calidad, creían tener mayor derecho. Para el siglo XVIII fueron más bien raros tales casos de rompimiento de escalafón, a diferencia del siglo antecedente, que se caracterizó precisamente por los largos pleitos entre opositores y catedráticos con la obligada intervención del vice-patrono, o sea el virrey. En la universidad, los catedráticos sustitutos obtenían por cuatro años la cátedra de un jubilado, que no por esto dejaba de ser el propietario. El salario era el más bajo.

Los catedráticos temporales no sustituían a nadie, sino que ganaban una cátedra temporal; es decir, que debía quedar vacante cada cuatro años y salir nuevamente a concurso. Finalmente los catedráticos de propiedad eran los de más alto rango, al igual que sus salarios, y ganaban las cátedras en forma vitalicia. En la universidad mexicana se había establecido desde su etapa formativa esta jerarquía de cátedras que determinaba también la de los catedráticos. Fue común que un catedrático asiduo escalara las tres categorías de cátedras, si antes no ganaba una prebenda fuera de la ciudad de México.

Normalmente las cátedras se otorgaban por oposición, aunque había en la universidad varias exclusivas de una orden religiosa, en cuyo caso el virrey nombraba directamente al titular.⁷⁵ Toda una reglamentación normaba los concursos de oposición, dada la gran expectación que solían causar entre cada comunidad académica tales eventos.⁷⁶ Otra característica que no debemos

⁷⁵ John T. Lanning. *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816*. México, UNAM, 1946.

⁷⁶ Título XIII, De la provisión de las cátedras, que va de la constitución 158 a la 211.

olvidar de este tipo de catedráticos es que su ámbito de acción se circunscribió, en lo que se refiere a su carrera académica, a la ciudad de México.

Respecto a la proyección profesional de los catedráticos universitarios tenemos que fue, en términos generales, mejor que la de los colegiales, comprobando con ello la importancia de la Real Universidad, no solamente como centro de enseñanza, sino como una corporación que lograba, mucho más que los colegios, colocar a los miembros que hacían carrera en ella, en lugares prominentes, como fue el caso en especial de sus profesores. Los catedráticos de medicina podían esperar razonables oportunidades de encaramarse al mejor cargo que en su especialidad podían esperar: el de protomédico. En la muestra estudiada, de los 9 catedráticos de medicina hasta 6 lograron tal nombramiento, denotando el peso de la cátedra universitaria.

Del resto de los catedráticos universitarios; o sea 59, sabemos que por lo menos 25 ingresaron a algún cabildo catedralicio e incluso hubo varios prelados entre ellos. Estaríamos hablando de que un 42% de catedráticos de la universidad tenían razonables expectativas de ascender al alto clero, porcentaje más que suficiente para valorar en toda su dimensión a la cátedra universitaria. Los prelados destacaban, si era el caso, las cátedras obtenidas por los clérigos "beneméritos" en los memoriales que enviaban al Rey de candidatos a prebendas.

De nueva cuenta cabe señalar que de este 42% de catedráticos-prebendados, la mayoría fueron propietarios de su cátedra, haciendo sentir su rango. También hay que destacar a los catedráticos que desarrollaban una presencia importante

en los colegios de la ciudad de México, misma que apoyaba muy bien sus aspiraciones en la universidad. En el siguiente cuadro se da cuenta de los catedráticos universitarios antes considerados y sus salidas:

DESTINO EXTRA-UNIVERSITARIO DE LOS CATEDRATICOS

NOMBRE DEL CATEDRATICO	GRADO	DESTINO FINAL
Alcala Orosco Toledo, José María	doctor	Capitular de México
Beye de Cisneros, José Ignacio	doctor	Opositor a canongías
Bustamante Bustillo Pablo Fernández, Antonio José	doctor	Cura
Castro Zambrano Avila, Francisco	doctor	1801-1819: cura de la Santa Veracruz. Pasó luego a la parroquia de la Soledad
Díaz Cruz, Ignacio José	doctor	Capitular de México.
Díaz Navarro y Sevilla, Francisco	doctor	Opositor a curatos y canongías
Guereña, Juan José	doctor	Cura
Larrañaga e Ydoeta, Pedro José	doctor	Opositor a canongía
Luyando y Bermeo, Manuel Antonio de	doctor	Muere en 1752, nombramiento postumo como canónigo de México
Marrugat y Boldú, Francisco Antonio	doctor	
Omaña y Sotomayor, Gregorio	doctor	Tesorero, maestrescuela y chantre de México. Obispo de Oaxaca
Pérez Cancio, Gregorio	doctor	Cura
Rocha, Juan Ignacio de la	doctor	Medio racionero, canónigo, chantre, arcediano y deán de México. Muere en 1782, siendo obispo de Michoacán
Venegas Rivadeneyra y Sandoval, Antonio	doctor	1793: prebendado de México
Bamientos Lomelín y Cervantes, Manuel Joaquín	doctor	Canónigo, chantre y arcediano de México
Becerra y Zárate, Salvador	doctor	Muere en 1760 siendo deán de Durango
Bermúdez de Castro, Carlos	doctor	Canónigo de México. Muere en 1729 siendo arzobispo de Manila
Bezerra Moreno, José Javier	doctor	Canónigo de México
Calvo Viñuales, José	doctor	1721: canónigo doctoral de Puebla
Eguía Muro y Morales, Joaquín Pío Antonio de	doctor	
Eguiara y Eguren, Juan José de	doctor	1763: muere como

		maestrescuela de México
Flores Alatorre, José Félix	doctor	Opositor a canonjias
García Capeló y Espinola, José Ignacio	doctor	Protomédico
Giral Matienzo, José	doctor	
Gómez de Cervantes, Francisco Javier	doctor	Canónigo de México
Gorosavel y Sotomayor, José Vicente	doctor	Medio racionero de Michoacán. Canónigo penitenciario
Gracida Bernal Velasco y Olivera, José Timoteo	doctor	
Haza y Oruña, Diego Manuel	doctor	Cura opositor a canongía
Montaño, José	doctor	
Mota, Juan José de la	doctor	Cura del sagrario
Núñez de Villavicencio, Nuño José	doctor	Opositor a canonjias
Oyanguren, Francisco de	doctor	Oidor de México
Peña y Brizuela, Juan José Matías	doctor	Protomédico
Pereda y Cháves, José de	doctor	Cura
Pérez del Villar, José	doctor	
Rada y Fernández, José Francisco	doctor	
Rodríguez Navarajo, Francisco	doctor	Maestrescuela y provisor-vicario general México, gobernador del arzobispo juez de testamentos
Sánchez de León, Agustín	doctor	
Semuto, José	doctor	Arcediano de México
Sierra, Manuel José de La	doctor	Opositor a curatos y a canonjias
Torres y Vergara, José de	doctor	Arcediano de México
Urueña, Atanasio José de	doctor	Capitular de México
Vega, Cristóbal de la	doctor	Protomédico
Velasco y Rodero, Francisco Antonio	doctor	Intendente interino en 1811
Barrientos Cervantes, Bartolomé de	doctor	Canónigo penitenciario de la colegiata
Bechi y Monterde, Agustín de	doctor	Medio racionero de México
Beye Cisneros Quixano y Alcozer, Manuel Ignacio	doctor	Canónigo de México
Beye de Cisneros, Agustín	doctor	
Castillo, Manuel de	doctor	
Cháves y Lizardi, Antonio de	doctor	Canónigo doctoral de México
García Bravo, José	doctor	Opositor a canonjias
Gomez de Prado, Francisco Javier	doctor	Opositor a canonjias
Heras y Alcozer, José de las	doctor	
Larragoiti y Jauregui, José Eusebio de	doctor	Canónigo penitenciario de Guadalajara
Mendivil, Feliciano Pablo	bachiller	Opositor a canongía
Messa, Ignacio de	doctor	Cura de San Miguel

Moche, Miguel José	doctor	Cura, opositor a canongía
Pina Auñon Rodríguez, Juan José	doctor	Cura
Primo de Rivera, Miguel	doctor	Medio racionero de México
Ríos, Vicente Antonio de los	doctor	1765: canónigo doctoral de Michoacán
Ruiz Morales, Carlos	bachiller	Opositor a curatos
Torres Tuñón, Luis Antonio	doctor	Arcediano de México
Torres, Cayetano Antonio de	doctor	Tesorero y maestrescuela de México
Urizar y Bernal, Antonio Joaquín	doctor	Canónigo de México
Vayeto, Francisco	doctor	Opositor a canongías
Venegas de Espinosa, José Leandro	doctor	Opositor a canongías

Fuente: la referencia de cada catedrático se halla en el apéndice II

Pero las cátedras no siempre tenían un fin utilitario de ascenso para el titular. Hubo catedráticos preocupados por la formación intelectual de los alumnos, como Carlos Bermúdez de Castro, quien en una relación de méritos describió los esfuerzos que realizó por tener alumnos en su clase y los resultados obtenidos:

...procurando adelantarse y manifestar su aplicación sin que le hayan puesto una multa por falta voluntaria habiendo obtenido cuatro cátedras...y en los 12 años de catedrático los 7 en la cátedra de vísperas que es a las dos de la tarde en cuya asistencia la aplicación ha sido con continuo peligro de la vida por lo desacomodado de la hora difícil de reportar a una los cursantes siendo sólo un curso el que asisten y en edad en que todo se dispensa debiéndose a su aplicación el logro de grandes sujetos que han florecido en su tiempo que le honrar reconociéndole por Maestro hallándose muchos con los primeros créditos en la letradería, otros en canongías doctorales, otros con togas y otros en cátedras.⁷⁷

b) Catedráticos de colegios

Las cátedras en los colegios tenían ciertas diferencias respecto a las universitarias. En primer lugar su número era menor en cada colegio con respecto

⁷⁷ A.G.N. Universidad 95. Relación de méritos del doctor Carlos Bermúdez de Castro. 1708, presentada para la oposición a la cátedra de prima de cánones de la universidad.

a la universidad, al igual que sus salarios. Aunque se daban también por oposición, tanto en San Ildefonso como en el seminario mexicano, siempre existía la posibilidad de nombramientos interinos que omitían los concursos. Por otra parte, una diferencia notable es que generalmente las cátedras colegiales eran ocupadas por graduados jóvenes en espera de un mejor acomodo fuera de la iglesia. Ignoro en realidad si en los colegios cabían las jubilaciones, pues en las constituciones del seminario y San Ildefonso no se dice nada al respecto.

El hecho es que en los colegios no se habla de una "línea de cátedras" como en la universidad aunque se pueden citar algunos ejemplos de profesores con largos años de lectura, pero en general no fue así. La obtención de cátedras en colegios era sólo una etapa inicial en la carrera de los clérigos, que terminaba cuando otras ocupaciones con mayor futuro iniciaban, no obstante, varios prebendados habían iniciado como profesores en sus colegios. Recordemos que en la universidad era común que los catedráticos de propiedad combinaran durante décadas incluso sus lecturas con el ejercicio de su facultad. Si las cátedras no eran abandonadas fue porque iban "apoyando" diferentes ascensos en diferentes etapas de la carrera.

En el seminario tridentino de México, los requisitos para poder opositar a las cátedras se dan en la constitución 20 y eran los siguientes:

...que sean clérigos domiciliarios de este arzobispado, graduados por lo menos de bachilleres en la facultad de que es la cátedra respectiva, como para la de retórica, que sean bachilleres en filosofía y los mismo para de esta facultad; y para la de moral que sean doctores, licenciados o bachilleres en la de teología o cánones...⁷⁸

⁷⁸ Constituciones del Colegio Seminario de México, en: Boletín del Archivo general de la Nación, tomo XXVI, no. 4, octubre-diciembre de 1955, pp. 569-590.

En San Ildefonso, después de la expulsión jesuita, cuando ya hubo cátedras propiamente, no se exigía ser graduado sino sólo ser pasante; es decir, haber terminado todos los cursos, para opositar a alguna cátedra.⁷⁹ La forma de elegir a los nuevos catedráticos en San Ildefonso era muy diferente a la del seminario:

Después de dichas juntas pasará el rector a dar cuenta al ilustrísimo Señor arzobispo y ocurrirán los opositores a presentar sus méritos comprobados en toda forma; y el vice-rector y catedráticos (que deben asistir juntamente con el rector a las lecciones a excepción de los que estuvieren impedidos por enfermedad, o por ser también opositores) formarán separadamente su censura y la pasarán a su ilustrísima para que con asistencia de los señores regente u oidor decano de esta real audiencia y maestrescuela de esta santa iglesia, y concurriendo el rector para que informe, se voten los tres sujetos que han de proponer a su excelencia a fin de que nombre al que le pareciere según está resuelto por la dicha junta superior de aplicaciones.⁸⁰

Los catedráticos de los colegios tenían por lo regular un grado mayor, aunque los bachilleres también tenían posibilidades de obtener una cátedra. Para ello debieron desarrollar una fuerte presencia en todas las actividades académicas propias de las escuelas colegiales. De cualquier manera, en ninguna de las relaciones de méritos encontré una sola mención a catedráticos jubilados de los colegios.

La provisión de cátedras en los colegios generalmente se daban por concurso de oposición aunque en muchas ocasiones, sobre todo en los seminarios tridentinos, los prelados nombraban profesores interinos en espera de las

⁷⁹ Constitución tercera del capítulo " De los catedráticos y sus obligaciones ", apéndice II de la tesis ya citada de Mónica Hidalgo, p. 203.

⁸⁰ *Ibid.* Constitución novena.

oposiciones; tales nombramientos comúnmente eran una forma de premiar a clérigos allegados o destacados en los estudios. La mayoría de las cátedras, obviamente, pertenecían a las facultades de Artes y Teología; aunque para la segunda mitad del siglo XVIII existía ya la enseñanza del derecho, tanto canónico como civil, en varios colegios como San Ildefonso de México o los seminarios tridentinos.⁸¹ Con ello, y dejando fuera solamente a la medicina, los colegios se aproximaron demasiado a convertirse en estudios generales, tipo universidad, faltándoles tan sólo la otorgación de los grados. De la muestra de estudio conté con 96 catedráticos de colegios que a continuación se muestran:

CATEDRATICOS DE COLEGIOS. SIGLO XVIII

NOMBRE	GRADO	DESTINO FINAL
Angulo, José Francisco	bachiller	
Apezchea y Barrio, José Mariano	doctor	
Arrieta, Jose María	bachiller	Cura coadjutor
Bañuelos Cabeza de Vaca, Nicolás Carlos	licenciado	Cura
Bernal Bejarano y Nieto, Juan Vicente	doctor	Opositor a curatos
Bruno, Juan Antonio	maestro	Canónigo de México
Díaz de las Cuevas, Urbano Antonio	doctor	Cura, opositor a Canongías
Estrada Galindo, Diego	doctor	Chantre de Guadalajara
Fernández Bernal del Castillo, José Eustaquio	doctor	
Fernández de Arevalo, Lorenzo	doctor	Maestrescuela de Puebla
Fernández de Pardaver, Cristóbal	bachiller	Cura

⁸¹ Anne Staples, "Las cátedras de leyes en lo seminarios tridentinos". Será publicado en la compilación hecha por Enrique González Glez. *Colegios y universidades del antiguo régimen al liberalismo*. México, CESU, UNAM.

Frontalba, Sebastián	licenciado	Opositor a curatos y a canongías
Garduño y Deza, José Mariano	bachiller	Opositor a curatos
Gómez Canalizo y Buenvezino, Antonio Ramón	doctor	Cura interino y opositor a canongía
González de Zayas, José Javier	bachiller	Cura
Guerra, José Francisco	doctor	Capitular de México
Guridi y Alcozer, José Miguel	licenciado	Capitular de México
Gutierrez Coronel, Ricardo	doctor	Cura
Gutiérrez Godinez, Miguel	bachiller	Cura
Heredia y Sarmiento, José Ignacio	doctor	Opositor a curatos
Hernández, Cayetano	bachiller	Cura
Herrerías Gusmán de Prado, José Antonio Gregorio	bachiller	
Iturrigarria y Galardi, Pedro Ignacio	licenciado	Cura y opositor a canongía
Malagón y Calvillo, Juan de Dios	licenciado	Cura
Martínez de Morentín, Higinio Vicente	licenciado	Opositor a canongía
Mendivil y Sánchez, Feliciano Pablo	doctor	Cura y opositor a canongías
Menéndez Valdés de los Reyes Fuentes, José Joaquín	doctor	Cura
Montenegro y Flores, José	bachiller	Opositor a curatos
Moreno y Bazo, Jacinto	doctor	Cura y opositor a canongía
Nieto de Almirón, Miguel	doctor	Tesorero de Puebla
Nogales, Antonio de	doctor	Medio Racionero de Puebla
O-Horán, Tomás	licenciado	Fiscal del crimen en Santa Fe
Olivares Maldonado del Castillo, José	licenciado	Cura
Pisa y Arsiga, José María	licenciado	Cura, opositor a canongía
Ponce de León, José Antonio Eugenio	bachiller	Cura
Quiles Romero, José María	doctor	Opositor a curatos
Rubín de Celis y Palacio, Manuel	doctor	Cura
Salvago Ladrón de Guevara y Figueroa, Diego Antonio	licenciado	Cura
Sandoval y Moctezuma, Rafael Tiburcio	bachiller	Cura y opositor a canongías
Segundo de Sagardi, José	bachiller	Cura interino
Segura y Cervantes, Estanislao	doctor	Opositor a canongía

Sempertegui, Lorenzo de	licenciado	Cura y opositor a canongías
Tapiz de Arteaga, Baltazar Antonio	doctor	Cura y opositor a canongía
Torres y Millán, Joaquín María	doctor	Cura
Urosa y Bárcena, Ignacio de	doctor?	Cura y opositor a canongías
Vega, Mariano Antonio de la	doctor	Canónigo de la Colegiata de Guadalupe
Aguero, Mateo de	maestro	
Alcántara y Quintana, Pedro	doctor	Canónigo de Oaxaca
Barcena y Manzano, Felipe de La	licenciado	Cura
Bazo Ibañez de Arechaga, Francisco	doctor	Cura interino
Burgos y Acuña, Manuel	licenciado	Cura y opositor a canongías
Campos, Antonio	doctor	Opositor a curatos
Castañiza, Juan Francisco	doctor	Oposita a canongía
Celada y Vargas-Machuca, Juan José Roberto	doctor	Cura
Días León, Agustín	doctor	Cura
Díaz de Ortega, José	doctor	Opositor a curatos
Esquivel y Vargas, Ildefonso	licenciado	Opositor a curatos
Fernández de la Peña y Echavarrí, José Manuel	doctor	
Fernández de los Ríos, Pedro Antonio	doctor	Canónigo de México
Gallardo y Ledesma, Joaquín	doctor	
García Cantarines, Francisco	doctor	Oposita a canongía
García de Torres y Gondra, José Julio	doctor	Cura interino, opositor a canongía
García Narro, Valentín	doctor	Deán de México
Garizuaín Aranguti, Manuel de	doctor	Oposita a canongías
Gómez de Villaseñor, José María	doctor	Opositor a canongías
González del Campillo, Manuel Ignacio	licenciado	Opositor a canongía
González Maldonado, Luis Gonzaga	doctor	Oposita a canongía
Herrera y Figueroa, José Antonio	bachiller	Opositor a curatos
Ibañez de Corvera Galán Zárate, Antonio José	doctor	Canónigo doctoral de Oaxaca
Iglesias Cotillo Pablo Fernández, Manuel José de	doctor	Cura

Ilzarbe, Ignacio	doctor	Opositor a canongía
Iturrigarria y Galardi, José Ignacio	licenciado	
López de Letona, José Domingo	doctor	Opositor a canongía
Maldonado, José Dimas	doctor	
Montaño, Tomás	doctor	Obispo de Oaxaca
Moreno, Ignacio Ramón	doctor	1777: Canónigo de Otomí en la Colegiata
Núñez Bautista Bermudo, Francisco Javier	doctor	Opositor a curatos
Oliva, Pedro Manuel de	doctor	
Omaña Sotomayor, Manuel	maestro	Capitular de México
Pérez Arbizu, Manuel Luis	bachiller	Opositor a curatos
Ramirez Echavarrí, José María	doctor	Cura
Rangel Alcaraz, Francisco Mariano	doctor	Canónigo magistral de la Colegiata de Guadalupe
Río de la Loza, Agustín José Mariano	doctor	Cura
Ríos, Luis José de los	licenciado	
Rodríguez Baños, Diego Antonio	doctor	Opositor a curatos
Rodríguez, José Antonio	doctor	
San Cristóbal Garay, Manuel Antonio	doctor	Opositor a curatos
Sánchez Carrasco Correa, Ignacio José	doctor	Opositor a canongías
Sandoval, Ignacio	doctor	Opositor a canongías
Tagle Cossío Guerra, Fermín Aurelio	doctor	Opositor a curatos
Trebaut Claudio Pellicer, Manuel	doctor	Opositor a canongías y a curatos
Velasco, Juan Manuel Antonio de	doctor	Cura
Velázquez Lorea, Santiago	maestro	Arcediano de Michoacán
Velázquez, Carlos Celedonio	bachiller	Cura
Velez Escalante, Joaquín Ignacio	doctor	Opositor a curatos
Velez, Francisco Mariano	doctor	Racionero de idioma en la Colegiata de Guadalupe

Fuente: la referencia de cada catedrático se halla en el apéndice II

Ahora bien, ¿cuál era la proyección profesional de los catedráticos, al exterior de sus colegios? Por principio de cuentas casi el 100% de ellos eran presbíteros. De nueva cuenta se confirma en los catedráticos la identificación de la docencia con el estado eclesiástico, tan recurrente en el antiguo régimen.⁸²

Todo hace pensar entonces en la vinculación docencia-carrera eclesiástica; y en efecto, al revisar la etapa posterior en la carrera de los catedráticos colegiales, es por demás repetitiva la búsqueda de curatos, prebendas y cargos en los diferentes gobiernos episcopales de Nueva España. Así, en este sector de profesores, un 72% estaban opositando a curatos o ya eran curas, mientras que otro 51% estaban opositando a canongías o tenían algún nombramiento o comisión en algún gobierno diocesano. Muchos de ellos en realidad buscaban simultáneamente curatos y prebendas.

Con ello se manifiesta claramente el objeto de la actividad colegial: que sirva como puente hacia el alto clero novohispano. En los catedráticos colegiales 16 lograron la prebenda y sólo uno fue obispo; en realidad ellos se apoyaban también en los méritos universitarios, destacando sobre todo aquellos que también en la universidad fueron catedráticos.

¿Por qué la iglesia como principal destino? por la magnitud de oportunidades que ofrecía a los letrados eclesiásticos: cientos de curatos, con sus correspondientes cargos anexos, capellanías de instituciones, cargos del episcopado en los diferentes tribunales e instituciones subordinadas, para

⁸² Salvador Albiñana. "Biografía colectiva e historia de las universidades españolas", en: Margarita Menegus y Enrique González (coord.) *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*. México, CESU-UNAM, 1995.

culminar con las apetecidas prebendas y dignidades de los cabildos catedralicios. Ninguna otra institución en Nueva España ofrecía el número de posibilidades de empleos permanentes como la iglesia, y esta a su vez no podía hallar instituciones con más candidatos idóneos para ocuparlos que los colegios y la universidad. La carrera académica en Nueva España comúnmente se convertía a final de cuentas en eclesiástica, según veremos en los capítulos siguientes.

Así, de la muestra estudiada, todos los colegiales eran presbíteros, y por lo menos el 76% se encontraba, al momento de presentar sus relaciones de méritos en el Consejo de Indias o en la universidad, en un período de oposiciones a curatos y canongías, como una continuación de las oposiciones a cátedras. Los curatos y las canongías a las que aspiraban comprendían tanto las de la ciudad de México como las de su región de origen. Si bien es cierto que la tendencia de estos personajes fue regresar a la patria original con un buen beneficio eclesiástico, no descartaban alguna posibilidad de obtenerlo en la capital novohispana; "jugaban" con todas las probabilidades a su alcance. De esa manera, la continuación lógica de una carrera colegial-universitaria era la búsqueda de prebendas eclesiásticas en Nueva España.

IV. Los espacios en las instituciones eclesiásticas

I. La iglesia y los graduados universitarios

Del universo de graduados que hicieron carrera, sin lugar a dudas el sector mayoritario fue el de los clérigos seculares. Y tal hecho encuentra su principal explicación en el gran desarrollo e importancia histórica que ésta institución tuvo en la América española, sobre todo a partir del siglo XVII. A la iglesia le fue delegada desde el siglo XVI tanto autoridad espiritual como gubernativa y política, dado que la monarquía vió en ella uno de los principales apoyos para su dominio imperial.¹ Bajo éstas condiciones, tampoco fue circunstancial la otorgación de fueros y privilegios al estamento eclesiástico. Farris apunta al respecto que: "...las prerrogativas que otorgaba el patronato real aseguraban que la Iglesia funcionara como un auxiliar de la Corona y transformaban al clero en una rama del servicio civil en la que se podía confiar para que llevara a cabo fielmente las órdenes reales."² De ahí el que la carrera eclesiástica en América dependiera fundamentalmente del rey, como la persona a quien correspondía nombrar a los beneficiados eclesiásticos.³

Así, el clero secular en Nueva España tuvo un crecimiento importante: en sus funciones, en su jerarquía y en sus instituciones y tribunales, espacios

¹Nancy M. Farris, *La Corona y el clero en el México colonial 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

²*Ibid.* pp. 25-26.

³*Ibid.*, p. 26: "La prerrogativa de la presentación podía ser un medio eficaz de asegurar el apoyo clerical a la autoridad y políticas reales. Ciertamente la política general de la Corona era elegir a los eclesiásticos más cooperativos, en especial para las posiciones más elevadas de arzobispo, obispo y canónigo. El gobierno de Madrid presentaba directamente a estos dignatarios, y correspondía a los vicepatrones coloniales mantener informada a la Corona de las calificaciones de los candidatos residentes en las Indias."

todos que necesitaban de hombres capaces de garantizar su funcionamiento. Para ello fue fundamental el aumento de las rentas. Y dado que en cada diócesis de la Nueva España se repetía una estructura muy similar para el clero secular, y que ya en el siglo XVI se consideraba a los clérigos con estudios universitarios como los más competentes, se entiende así el porqué la mayoría de los doctores de la universidad mexicana, los de más alto rango en el ámbito académico, se inclinaron por la carrera eclesiástica.

En el siglo XVIII la mayoría de los doctores eran clérigos, a excepción de los médicos, algunos legistas y uno que otro canonista. Fue evidente desde entonces el sentido utilitario que la carrera eclesiástica adquirió para los graduados universitarios en perjuicio de la vocación religiosa. Esta tendencia de los graduados a integrarse al clero provocó una insuficiencia de beneficios disponibles y otros males. De tal situación del clero novohispano se percató el arzobispo Lanciego a dos años de haber ocupado la mitra mexicana: "...también he reconocido en mi clero considerable multitud, y gran pobreza, y lo que es peor, mezclado de sujetos de padres no conocidos, cuyo pernicioso efecto resulta de la indiscreción, con que a bulto, y sin distinción se ordenan muchos en la sede vacante mas por empeños y motivos temporales que por divina vocación..."⁴ Los motivos temporales a que hace alusión el prelado de México eran: la inmunidad eclesiástica, el rango social alcanzado y el goze de las rentas de las capellanías, fundamentalmente.⁵ Según el obispo de

⁴ A.G.I. México 805, carta al rey del 3 de abril de 1715.

⁵ Nancy M. Farris, *ob.cit.*, p. 114: También se acostumbraba entre los criollos ricos obligar a sus hijos menores a entrar a los conventos y monasterios para que no se disipara la fortuna familiar en dotes y herencias múltiples...

Michoacán y su cabildo, en 1799, los criollos se sentían atraídos a la iglesia porque:

...era el privilegio de la inmunidad personal lo que separaba al clero de los laicos: era la "Magna Carta de la nobleza y libertades de cada individuo del estado eclesiástico...El derecho de ser juzgado por magistrados de su mismo estado y clase era, en realidad, una de las concesiones más codiciadas por los súbditos del rey. Nobles, académicos, comerciantes, mineros y militares, todos gozaban de este vestigio de la jurisprudencia medieval, el derecho de fuero..."⁶

Por supuesto que todo esto provocó, a la larga, un número excesivo de clérigos y religiosos en relación con el número de beneficios disponibles.⁷ De ahí la propensión de muchos clérigos a dedicarse a otros asuntos muy diferentes de su oficio. En carta de 1725, el obispo de Puebla hizo importantes revelaciones al rey sobre los intereses de lucro del clero diocesano:

Es verdad que muchos eclesiásticos tienen haciendas propias pero a estos no puedo embarazarles el que vendan sus frutos, y porque sospecho, que quizá algunos con pretexto de frutos de sus haciendas introducen los de agenos procuro inquirir con especial cuidado, y con todo encarecimiento he suplicado al alcalde maior, que me de noticia si aberiguase algo de esto para que ponga remedio...⁸

Los clérigos que no lograban un sustento suficiente tenían que buscarlo donde se hallara. En un informe del Rey enviado al Consejo de Indias, de 1755, se da cuenta de las otras actividades del clero novohispano:

Por personas de la mayor satisfacción y crédito ha tenido el Rey noticia de que el clero de la Diócesis del Obispado de la Puebla...es muy numeroso, á

⁶ *Ibid.*, p. 161.

⁷ *Ibid.* p. 115. "Se estimaba que, del clero secular, sólo una quinta parte tenía beneficios bajo el patronato real al finalizar el siglo...Del resto, algunos tenían beneficios privados con estipendios variables, pero la mayoría, que un hermano clérigo describió como "inútiles y destituidos de ciencias y virtudes que sólo sirven en los obispados para ocupar las cátedras y empeñar la jurisdicción eclesiástica en defensa de la inmunidad, no tenían ningún ingreso fijo."

⁸ A.G.I. México 844

causa de la demasiada facilidad de aquel Prelado en ordenar, sin la devida eleccion de personas, calidad y prendas...de que resulta no tener bastante congrua para mantenerse, ser pocas para tantos, las conveniencias o empleos propios de sus Ministerios y verse precisados a mezclarse en negocios de intereses, y comercios ilicitos, manteniendo muchas fabricas de vevidas prohibidas...y sostener casa de juego ilicitos...y ser sombra de los seculares, para que no sean castigados o aprehendidos por la Justicia, pues luego tropieza esta con la exempta Jurisdiccion...⁹

Por tales circunstancias, prelados como Lanciego hacia saber al rey los niveles de renta de los clérigos y lo que hacía al respecto en 1717:

...summa pobreza que padeze todo mi clero porque exceptuando los prebendados de mi Santa Yglessia y tal o qual ecclesiástico que tiene algun patrimonio los demas viven de sus Capellanias cuia inestabilidad por fundarse en Cassa o en depositos que llaman irregulares estoy experimentado cada dia por las quiebras que se hazen de que resulta que perezceran muchos si yo no les assistiese con el estipendio de la missa, sin que esta mi silla tenga otra cossa con que alentarlos...¹⁰

En Durango no estaban mejor. En carta del 2 de julio de 1731, el obispo Crespo avisaba que había cumplido la orden real de no permitir que eclesiásticos se entrometieran en comercios: "...lo he efectuado desde la primera visita, y en esta segunda con la maior estrechez y rigor, no permitiendo que Ecclessiastico alguno de mi fuero tenga incumbencia en Minas por si ni por tercera persona, que es el mas atractivo y unico en los clérigos de este obispado, en que halle complicados muchos..."¹¹ De ahí que fuera preferible ocupar a los clérigos con las obligaciones de las capellanías. En carta del 20 de agosto de 1726, el obispo de Durango fue por demás claro en cuanto a este asunto. Expresaba que, no obstante que el rey había mandado que no debía ordenarse a ningún clérigo sin congrua suficiente, se

⁹ A.G.I. México, 844

¹⁰ A.G.I. México 805

¹¹ A.G.I. Guadalajara 206

debía considerar la pobreza de los eclesiásticos del reino, dado que muchos, aun teniendo capellanías, no se les daban las rentas correspondientes, por lo que él había tratado de hacerlo a quienes debían disfrutarlas, pues "...con este subsidio se alientan â los estudios, y los ya ordenados prosiguen manteniendose con ellas, por estar en practica lo contrario, en todos los obispados de estos reynos pues no solamente no gozan del usufructo de dichas capellanías: los que obtienen ordenes menores, pero ni aun los de Orden Sacro y Diaconado, aunque es preciso, y estar privados de su usufructo hasta que se ordenan de Presbyteros, de que se siguen, sobre ser contra Derecho los gravissimos inconvenientes..."¹²

El obispo de Puebla Benito Crespo, expresaba en 1734 en una carta al rey que había compuesto las rentas de las capellanías, dándolas a sus legítimos poseedores, aunque no fuesen aun presbíteros: "...y a mas de ser Justicia he experimentado el universal bien para la Yglesia en la educación de Ministros, y alibio para poderse mantener, y aiudarse en su adelantamiento en letras."¹³

Otro problema era la mala distribución de clérigos en el territorio: muchos en las ciudades y pocos en las regiones rurales. En este contexto, se entiende el porqué los doctores clérigos fueron, sin lugar a dudas, los mejor librados en la competencia por obtener beneficios eclesiásticos, sabedores de que su grado podía ser la diferencia entre alcanzar o no, un rico curato en Nueva España.

¹² A.G.I. Guadalajara 206

¹³ A.G.I. México 844
A.G.I. MÉXICO 844

Casi durante todo el siglo XVIII fue normal que los letrados eclesiásticos de Nueva España fueran favorecidos, hasta ciertos límites, en sus ascensos dentro de la jerarquía eclesiástica, sobre todo con las medias raciones, raciones y canonjías, y menos con las dignidades y prelaturas.¹⁴ Los doctores destacados y bien relacionados tenían razonables expectativas para pensar en una prebenda o una canonjía. No cabía duda de que la consolidación del clero secular en el siglo XVII había traído consigo el aumento de prebendados criollos, incluso durante los reinados de Felipe V y Fernando VI.

Cada generación de clérigos novohispanos recordaba al rey el derecho que tenían de ser preferidos en los beneficios eclesiásticos, por encima de los peninsulares.¹⁵ Es obvio que tal demanda había sido tomada en cuenta, y tal hecho guarda estrecha relación con la tendencia de los doctores teólogos y canonistas a desarrollar trayectorias profesionales que esperaban ver premiadas por la Corona.

Para el estudio de las trayectorias eclesiásticas del siglo XVIII, propongo a continuación un modelo de análisis centrado en los modelos de carrera y en las relaciones familiares, clientelares y de patronazgo. Por supuesto que, como todos los modelos, el que consideré para analizar las carreras eclesiásticas no es infalible y siempre se hallarán casos que no

¹⁴ A.G.I. Indiferente General 2889. Informe de 1776 sobre prelados y capitulares de Nueva España en donde se consigna el origen geográfico y los salarios de cada cargo. Se comprende: al arzobispado de México, los obispados de Puebla, Michoacán, Oaxaca, Guadalajara, Durango y Yucatán, así como la colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe. Agradezco a la maestra Leticia Pérez Puente la amabilidad que tuvo por facilitarme este y otros documentos similares.

¹⁵ A.G.I. México 808. Petición del deán y cabildo de México para que los nacionales de Nueva España ocupen los cargos más importantes atendiendo a sus letras, antigüedad y celo. Año de 1701, por ejemplo.

concuerdan, pero en general considero que ayuda a explicar la mayoría de las carreras y su lógica interna.

Algo que es crucial en éste modelo de carrera es determinar qué fue más importante: el mérito personal o la protección de un superior. En este sentido, el análisis se complica, pues evidentemente las relaciones clientelares escapan la mayoría de las veces a cualquier registro escrito, aunque en ningún momento dudo de su existencia en la promoción de cualquier doctor encumbrado. No obstante, mi obligación es intentar descubrir tal tipo de relaciones. Para ello echo mano de los pocos elementos que pueden hallarse en las mismas relaciones de méritos, básicamente, la alusión directa a nombramientos y recomendaciones de preladados, virreyes y corporaciones. Además, exploro la implicación de familiares encumbrados. Y finalmente, reviso la correspondencia de varios preladados de Nueva España y cabildos en el Consejo de Indias informando de los clérigos beneméritos. El sugerente artículo "La familia Gómez de cervantes. Linaje y sociedad en el México colonial"¹⁶, Paul Ganster analiza detenidamente las carreras de Nicolás Carlos y Francisco Javier Gómez de Cervantes, obispo de Guadalajara y canónigo de México, respectivamente. Luego de afirmar que sus carreras fueron poco menos que ordinarias, llega a la conclusión de que sus ascensos en la alta jerarquía eclesiástica novohispana fueron determinados sobre todo por el prestigio y la influencia de su rancia familia descendiente de conquistadores, encomenderos y primeros pobladores de Nueva España. Considero que, viéndolo así, se sobreestima el peso de la familia y se subestiman otros

¹⁶ En: *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, no. 122, octubre-diciembre de 1981, pp. 197-232.

factores que, aunque el autor menciona, no los valora suficientemente. Admito que los lazos familiares podían ser un factor decisivo en los ascensos a cargos de un sector de los capitulares, pero no siempre era así.

En el caso específico de los Gómez de Cervantes, Ganster reconoce que tanto el tío como el sobrino se involucraron en varias ocupaciones para buscar una imagen de servicio al rey, idea que tampoco niego, pero es precisamente esta diversidad de ocupaciones, presente en la mayoría de las carreras, la que hace falta analizar con más profundidad. El desempeñar varias tareas era parte precisamente de una estrategia profesional, y más que diferentes tareas debe hablarse de diferentes líneas profesionales perfectamente identificables, que tendían a un sólo objetivo: el ascenso del letrado en cada una de las instituciones. Como he mencionado antes, las líneas profesionales se apoyaban mutuamente para buscar ascensos o mejores puestos en cada una de ellas. Ciertamente no encontramos en las carreras de los Gómez de Cervantes destellos de talento dignos de destacar, pero sí una estrategia probada, que muchos otros letrados eclesiásticos seguían en Nueva España y que rebasaba con mucho la sola búsqueda de imagen de servicio al rey. Además de ello, la multi-ocupación buscaba la suma de ingresos para el letrado y su familia, que redundaba en altos salarios para los mejor colocados.

Otro punto por demás importante que Ganster no señala, es lo decisivo que en cualquier carrera eclesiástica significaba el apoyo, la indiferencia o hasta la enemistad con el prelado de la diócesis en donde se buscaban los ascensos. Nicolás Gómez de Cervantes fue muy criticado por el arzobispo

Ortega y Montañez¹⁷, época en que no pudo ingresar al cabildo. El arzobispo Lanciego Eguilaz, por el contrario, apoyó personalmente la carrera de Nicolás, quien durante el gobierno del primero pudo ingresar al cabildo, fue nombrado canónigo y finalmente obispo de Guatemala y Guadalajara.

Por la parte de Francisco Javier Gómez de Cervantes, a él le tocó inicialmente un arzobispo, Vizarrón y Eguiarreta, que tenía una mala opinión de las capacidades de los letrados criollos y una preferencia por sus familiares peninsulares. De ahí que Francisco Javier retardara tanto su ingreso a cabildo. Cuando lo logró fue, ante todo, como premio a los años de servicio al arzobispado y no tanto a su familia. Su fortuna mejoró con el arzobispo Rubio y Salinas, quien fue mucho más equilibrado en apoyar tanto a los novohispanos como a los peninsulares. El "pecado" de Francisco Javier fue, como lo menciona Ganster, rechazar la mitra portorriqueña, y su castigo fue no avanzar ya en la jerarquía eclesiástica y quedarse hasta su muerte como canónigo de México. Si por su familia hubiera sido, este letrado habría seguido los pasos de Nicolás, su tío.

Coincido con Ganster en el hecho de que dos vías comunes para llegar a cabildo era la procuración directa en España o el camino de los curatos; pero le hizo falta mencionar una tercera vía también efectiva, que es la que siguieron precisamente los Gómez de Cervantes y muchos otros: la carrera mixta de varias líneas profesionales que tenía como mejor posibilidad de éxito la presencia en los diferentes espacios de promoción de la ciudad de México para los letrados, como la universidad, los colegios, la secretaría del virreinato,

¹⁷ A.G.I. México, 802. Carta del arzobispo Ortega al rey de 3 de marzo de 1708.

la real audiencia, el gobierno episcopal, el cabildo metropolitano o las parroquias capitalinas. El modelo se repetía en las otras sedes episcopales de la Nueva España.

A fin de cuentas, no descarto de ninguna manera la influencia de la familia en las carreras eclesiásticas, pero en muchos casos los méritos profesionales combinados con un fuerte apoyo del prelado podían ser igual o hasta más importantes que los apellidos. Al analizar las carreras de los capitulares de Nueva España es necesario, pues, tener en cuenta todos estos factores. El binomio méritos-patronazgo variaba en cada carrera. Podemos encontrar los casos extremos, es decir, trayectorias en donde indudablemente los méritos determinaron el encumbramiento, y trayectorias que fueron determinadas básicamente por el patronazgo de un prelado y no por los méritos, muchas veces inexistentes. No obstante, la carrera media, en donde tanto los méritos como las relaciones contaban por igual, era lo más común. De otra manera no podríamos explicar la inversión en años de estudio, en oposiciones, en recursos económicos y en actividades propias de cada profesión, todo ello para reclamar una presencia en los círculos académicos y clericales que se tradujera en ascensos.

Sin embargo, tengo que reconocer que muchas veces las autoridades beneficiaban al favorito y no a quien tenía ya varios lustros de carrera; más, insisto, aunque tales casos no dejan de presentarse, la tendencia fue hacer valer la antigüedad, la cantidad y la calidad de los méritos en el siglo XVIII. Así, con base en estos criterios he analizado las carreras de los clérigos con grado universitario. En la primera parte del capítulo estudio las formas de

patronazgo y clientelismo que los clérigos usaron en sus ascensos mientras que en la segunda me encargo de analizar los modelos de carrera.

2. Patronazgo y clientelismo en la carrera de los clérigos

Si en algún lugar los lazos clientelares fueron cosa de cada día desde por lo menos la baja edad media, ese espacio fue la iglesia.¹⁸ En la curia romana, para ser más específicos, los cardenales eran los mejores padrinos que un clérigo podía tener para aspirar alto en la jerarquía eclesiástica. El nepotismo ya estaba muy desarrollado también en las curias episcopales europeas. Familiares consanguíneos y no consanguíneos rodeaban siempre a los obispos en espera de un buen beneficio.

Gunner Lind, estudioso de las relaciones clientelares en la edad media y moderna europea, nos aporta elementos de análisis muy valiosos para el caso. Desde una perspectiva de largo plazo, Lind afirma que las relaciones clientelares fueron de más a menos conforme el estado moderno se fue consolidando en Europa; es decir, si en la baja edad media la relación padrino-cliente determinaba ante todo la promoción de los letrados y clérigos, era por tratarse de una época en que las monarquías eran menos poderosas frente a la nobleza y los grandes señores. Conforme los estados se fueron fortaleciendo gracias en buena medida a una burocracia subordinada, las relaciones personales padrino-cliente se fueron transformando también y, sin desaparecer, fueron quedando subordinadas a las nuevas instituciones monárquicas. Esto es, en cada monarquía, los reyes se ubicaron tarde o temprano, como una especie de "máximo padrino", al arrogarse el derecho de nombrar personalmente a los titulares de los más altos cargos públicos y de la

¹⁸ Gunner Lind, "Grandes y pequeños amigos: el clientelismo y la élite del poder", en: Wolfgang Reinhard (coordinador), *Las élites del poder y la construcción del Estado*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 159-190.

iglesia incluso. En el imperio español, específicamente, el rey era el patrón de toda la iglesia. La meta del monarca absolutista fue entonces sustituir las innumerables relaciones clientelares que salían de su control por principios universales de promoción que incluso quedaron fijados en las leyes.¹⁹

Por supuesto que esto difícilmente llegó a cumplirse del todo, puesto que en la élite del poder que rodeaba directamente al rey, la corte y los ministros o consejeros nunca dejaron de existir las relaciones clientelares. “Las élites del poder están por definición bien situadas para desarrollar el clientelismo: tiene una jerarquía interna y relaciones con personas menos poderosas fuera de la élite. Son tan pequeñas que las relaciones duales son realmente importantes, y las estrategias de grupo o clase son realmente menos pertinentes.”²⁰ Así, a pesar de la burocratización creciente, al seno de la cual letrados y clérigos tuvieron que integrarse, y de la fijación de normas rígidas de promoción (estudios, edad, antigüedad, exámenes), el padrinazgo siempre encontró espacios donde permanecer. El mejor ejemplo en España lo encontramos en la simbiosis entre los consejeros de estado y los seis colegios mayores.²¹

Lind llega a la conclusión de que, en el siglo XVIII, las relaciones clientelares se habían transformado adoptando nuevas formas, sin dejar de ser aun determinantes en muchos casos, mientras que las meritocracias profesionales fueron ganando cada vez más terreno; y no sería sino hasta el final de ese siglo cuando se implantan ya en algunos estados el servicio civil de carrera que subordinaba por entero los padrinazgos personales sin lograr eliminarlos completamente.²²

¹⁹ Gunder Lind, “Elite de poder y clientelismo...”, p. 160: “Había también mecanismos no personales como la selección por antigüedad o examen. Reducir la importancia de los mecanismos personales -pasar de las particularidades a principios universales- fue parte del desarrollo del estado moderno.”

²⁰ *Ibid.* p. 161

²¹ Lario, Dámaso de. “Mecenazgo de los colegios mayores en la formación de la burocracia española (siglos XIV-XVIII)”, en: *Universidades españolas y americanas*, pp. 277-309 .

²² *Ibid.* p. 162: “Esta diversidad se desprendía de la naturaleza de la relación entre padrino y cliente. Tenía que tomar su configuración a partir de las instituciones formales del estado y la sociedad...Las instituciones que albergaban el clientelismo deben ser la unidad básica de clasificación...” Para los

Ahora bien, dado este contexto, toca ahora analizar el caso del clientelismo y del patronazgo en la iglesia novohispana. De entrada, hay que decir que los méritos de los clérigos podían ser tan importantes como el patronazgo mismo. Mejor aun, se daba una combinación de méritos y relaciones sumamente interesante.

Las formas clientelares fueron diversas, adoptando diferentes conductos para funcionar, y fue la etapa previa al ingreso al cabildo eclesiástico en donde mejor se pueden apreciar las mismas, en la sociedad virreinal. Digamos que los candidatos fuertes a una primera prebenda eran los que se mostraban más activos buscando recomendaciones y padrinzgos, sin olvidar las líneas profesionales. Por supuesto que aquí no me refiero a aquellos casos en que, sin una carrera ordinaria por lo menos, el clérigo se basaba exclusivamente en relaciones clientelares para conseguir de todos modos la prebenda.

En el caso de las carreras propiamente dichas, los factores antes enunciados eran los siguientes. Por principio de cuentas, a lo largo de los gobiernos monárquicos se había ido dictando una serie de leyes que buscaban establecer lo que Lind ha llamado "principios universales" para la selección de funcionarios y beneficiados eclesiásticos, pretendiendo relegar otras formas clientelares de promoción. Para estos últimos, en concreto, la recopilación recogió varias cédulas que en conjunto formaban un perfil general del clérigo benemérito a ser tomado en cuenta en España, a saber: graduado universitario, de preferencia en teología o cánones, en México o Lima, de buena vida y costumbres, con servicios en la Iglesia, especialmente en la cura de almas, y ser nativo de la región. Hay que tomar en cuenta que cuando estos criterios se dictaron, en el siglo XVI y principios del XVII, el clero secular aun estaba en un proceso de formación, y que los candidatos a las prebendas

indianas no eran tantos como lo iban a ser en el siglo XVIII, cuando el perfil de clérigo benemérito dibujado en la *Recopilación de Indias* lo presentaban sin mucha dificultad cientos de graduados universitarios que, año con año, rondaban los palacios episcopales y los cabildos catedralicios en la búsqueda de un buen beneficio.

Digamos que, salvados sin dificultad los criterios comunes de selección, la competencia entre clérigos seguía siendo una realidad. En este punto de sus carreras, los candidatos a beneficios, y sobre todo a prebendas, buscaban relaciones con personalidades que les dieran ventaja sobre el resto, y en tal fase los padrinos, los protectores y la familia tenían mucho que hacer. Todo esto, por supuesto, no implicaba necesariamente el abandono de la o las líneas profesionales por el candidato a una prebenda, pues existían puestos clave en cada línea, que eran la antesala al cabildo.

Las caras que podían adoptar los lazos clientelares eran diversas, y las que a continuación vamos a señalar son las más visibles a través de la documentación consultada, pero sin olvidar la indudable existencia de formas mucho más sutiles y ocultas a los registros escritos. En general se pueden distinguir tres formas de clientelismo o patronazgo: el familiar, el de un alto personaje y el de un grupo de poder. Las relaciones clientelares tendrían como principal rasgo favorecer al familiar, al amigo o al fiel servidor, sin tomar en cuenta los méritos profesionales, existieran o no; y hay que distinguirlas de las formas de recomendación y promoción impuestas por leyes corporativas o reales que pretendían favorecer al colega, funcionario o subordinado, buscando ante todo premiar el talento o el desempeño de las tareas asignadas, así como largos años de servicio, y estarían acordes con lo que dictaban las leyes del reino al respecto. Me estoy refiriendo a la obligación que tenían las corporaciones, instituciones y autoridades de buscar premios a sus

miembros y subordinados.²³ Es difícil, por supuesto, establecer una frontera entre el favor al cliente y el premio al talentoso o servicial.

Por supuesto que cuando un obispo recomendaba a un clérigo en particular, no es fácil determinar si quería premiar al favorito o al capaz. Varios matices pueden encontrarse. Lo que sí queda claro es que el patronazgo era un elemento tan importante como la misma carrera, sin el cual difícilmente se llegaba a la otra orilla. De hecho, se pueden mencionar muchos casos encontrados de simples graduados que, sin hacer carrera propiamente, llegaron al mismo sitio que un anciano doctor después de varias décadas de ejercicio dentro de la iglesia.

a) El patronazgo de los prelados

Los prelados, como cabezas de la iglesia novohispana, jugaron un papel determinante en la promoción de los clérigos pretendientes a prebendas y canongías. Por ley estaban obligados, como ya se mencionó antes, a informar periódicamente de los clérigos beneméritos de su diócesis, dignos de ser premiados por el rey. Por supuesto que en tal tarea hubo prelados muy diligentes, como Lanciego o Nuñez de Haro en México o todo lo contrario, Camacho en Guadalajara o el mismo Vizarrón en México. Lo cierto es que su opinión contaba mucho en el Consejo de Indias a la hora de llenar vacantes eclesiásticas.

Al menos en la correspondencia del siglo XVIII se pueden encontrar dos grandes formas de recomendar o descalificar de los prelados. Por un lado, las relaciones colectivas de clérigos y, por otro, cartas calificando a ciertos clérigos en forma especial. Los obispos, al tomar posesión de su mitra en Nueva España llegaban, por supuesto, con poco o nulo conocimiento de la

²³ Por ejemplo, cuando un catedrático solicitaba al claustro universitario enviar su relación al Consejo, esperando una prebenda, y el claustro aceptaba, tal acción era efecto de una recomendación que la corporación estaba obligada a dar a un miembro.

clerecía de su diócesis. Los cientos de individuos que las componían, en las más importantes, pugnaban por el mejor curato o la prebenda. Dada la responsabilidad descargada en los prelados de informar de los beneméritos al Consejo de Indias directamente, nos podemos imaginar las peticiones y las presiones que cada nuevo obispo tenía desde su llegada.

Para salvar todo ello, los prelados novohispanos generalmente elaboraban memoriales colectivos en donde incluían a decenas de clérigos de diferentes rangos y ocupaciones, intentando con ello dar esperanzas a todos los candidatos a promoción. Para la conformación de tales memoriales, los prelados seguían principalmente un criterio político: todos los sectores del clero secular serían tomados en cuenta para evitar precisamente rumores de favoritismo. Así por ejemplo, en 1790 el arzobispo Alonso Nuñez de Haro elaboró un informe de los clérigos beneméritos del arzobispado separándolos por grupos: en el primero los miembros del cabildo, enseguida los de la colegiata de Guadalupe, a continuación sus familiares y funcionarios de la mitra, luego los curas, en penúltimo lugar los catedráticos y colegiales, y finalmente a tres clérigos.²⁴ El orden en el que fue enunciando cada grupo reflejaba evidentemente su jerarquía en la comunidad clerical de la diócesis. Nuñez de Haro calificaba a cada clérigo según su ocupación, méritos, servicios, grados y conducta personal. Hablaba muy bien de los capitulares de origen americano en general. La cuestión es: ¿hasta dónde el arzobispo hacía justicia al profesional ó a partir de qué momento favorecía a un protegido, familiar o amigo? Esta duda no es gratuita si tomamos en cuenta que a prelados como Lanciego y Eguilaz les preocupaba dejar bien clara su postura al rey en cuanto a recomendaciones para ocupar vacantes:

²⁴ A.G.I. México 2556.

Otros sujetos aunque mozos dego de hacer a la memoria de Vuestra Majestad y lo ejecutare a su tiempo por ser de muy buenas esperanzas deseando llamar la reflexión de Vuestra Majestad en orden a los sujetos que ahora propongo y en adelante propusiere que nunca es, ni será mi ánimo temporal contemplativo...²⁵

El valor que los méritos tenía para los responsables de promover a los clérigos puede saberse si nos detenemos a estudiar las recomendaciones hechas al Consejo de Indias y al Rey, así como la justificación inserta en los nombramientos reales. Específicamente deben analizarse con mayor detenimiento las relaciones de clérigos de los prelados, porque evidentemente ahí se pueden ubicar mejor, en cada diócesis, los sectores clericales que van logrando ascensos. Los criterios para valorar méritos de cada obispo eran una mezcla de relaciones clientelares y reconocimiento a las trayectorias profesionales. En realidad cada prelado favorecía a unas o a otras en un momento dado, lo cual ya era una ganancia para las letras. Veámos algunos ejemplos de los prelados en su labor de informar al rey.

En el caso del obispo de Puebla, en una lista enviada en 1707 con los 42 eclesiásticos beneméritos de la diócesis trató de ser lo más objetivo posible. Incluyó por igual a peninsulares que a criollos, y distinguió el origen geográfico, lo cual no deja de llamar la atención:

²⁵ A.G.I. México 805, carta del 30 de marzo de 1717.

**CLERIGOS BENEMERITOS DE LA DIOCESIS DE PUEBLA HACIA 1707,
SEGUN EL OBISPO**

1. Canónigo de Gracia, Felipe Rodríguez de Ledesma, natural de Véjar. Jurista.
2. Canónigo Pedro de la Deheza Verástegui, natural de Puebla, 70 años. Poca literatura, dócil. Prebendado de Michoacán. 15 años en Puebla.
3. Tesorero doctor Francisco Díaz de Olivares, natural de Puebla. Buen teólogo y predicador. Catedrático del colegio de San Juan. Antes fue cura de Cholula de donde pasó a medio racionero. Doctor teólogo en México. Genio bronco.
4. Maestrescuela doctor Antonio de Jaurigui Barzena. Natural de Puebla. Noble. Abogado de comunidades y la ciudad. Pasó de cura del Sagrario a la doctoral. De genio eclesiástico y decente. "Letrado prinsipalmente en la practica..." Doctor canonista en México. 52 años.
5. Racionero Pedro Rodríguez de Ledesma, natural de Xerez de los Cavalleros. 42 años. Noble. Jurista de Salamanca. Mediana literatura. Vino ya nombrado de España: "...el jenio no mui eclesiástico medianamente asistente al Coro, y Altar, a causa del cuidado con que atiende a unas haciendas de lavor que tiene."
6. Canónigo Juan Francisco de Vergalla, natural de la Villa de Manzanarez. 39 años. Bachiller en cánones por Salamanca. Llegó con ración entera. Mediana literatura, excelente capacidad. Vicario.
7. Racionero doctor Diego de Perea, natural de Puebla. Doctor canonista en México. Fue cura en varias partes, luego cura del Sagrario y medio racionero. De 65 a 70 años. Letrado práctico bueno. Juez de testamentos, capellanías y obras pías. Examinador sinodal. Inclinado a lo eclesiástico.
8. Canónigo lectoral, doctor Tomás de Victoria Salazar, cura de la parroquia del Santo Angel. Docto y virtuoso. Cura de Atlixco, catedrático de gramática, filosofía y teología en San Juan. Opositor a canonjias. 35 años.
9. Doctor Diego Medrano, patrimonial del obispado. Cura de Atlixco, y antes de Acaxuchilán y de Epatlán. Colegial de Todos Santos. 45 años. "Buenas letras". Opositor a la lectoral.
10. Bachiller Matheo de Munabe y Vargas. Natural de Puebla. Cura de Tlaxcala, teólogo moral. Antes fue cura de Totomehuacan.
11. Bachiller Juan de Escobar. 50 años. Natural de Tlaxcala. Cura de Ixhuacan, de Tamapache y de la Santa Cruz, Puebla. "Sabe bien moral...cumple bien su ministerio"
12. Bachiller Domingo de Arrieta, natural de Puebla. Cura de Zongólica y de Amozoc. 60 años.
13. Bachiller Francisco de Artega y Cuéllar, natural de Atlixco. 14 años vicario. Cura de la Veracruz vieja. 40 años.

14. Medio racionero más antiguo, bachiller Pedro de Vargas Solórzano, natural de Tistla. 40 años. Vicario de Curatos en la Costa del Sur, cura de Chicontepec, de Huamantla. Suficiente literatura.
15. Licenciado Nicolas Bañuelos. Natural de Puebla. 35 años. Colegial de San Pablo. Cura interino y cura de Acaxete. Buen teólogo escolástico y moral. Opositor a la magistral de Oaxaca.
16. Licenciado Miguel Francisco de Bañuelos Caveza de Vaca. Natural de Puebla. 50 años. Abogado desde 1683. Bachiller en cánones y en leyes. Opositor a cátedras de la universidad. Abogado de pobres por cinco años. Alcalde ordinario de Puebla en 1697, antes fue visitador de escribanos públicos y reales, de villas y lugares del obispado. Actual asesor de alcabalas. Virtuosos, de genio muy eclesiástico.
17. Doctor Miguel de Zevallos. Teólogo. Natural de Puebla. Capellán del convento de la Santísima Trinidad. 32 años.
18. Racionero Francisco Javier de Vasconcelos, Marqués de Monserrate, vecino de Puebla. 50 años. Buen teólogo, predicador.
19. Canónigo doctoral doctor José Calvo. Patrimonial del obispado. Opositor a la lectoral. 32 años. Confesor. Retirado en el oratorio de San Felipe Neri.
20. Arcediano doctor Diego de Felipe Gómez de Angulo. Natural de Burgos. Jurista, estudió en Salamanca. Llegó al reino como provisor del obispado de Guatemala. 4 años cura de Masatenango, provisor de Puebla, oidor asociado luego de la visita de Garzarón. Medio racionero de Puebla y provisor nuevamente. Consultor del Santo Oficio.
21. Franciso de Bustamante Herrera, natural de Burgos. 30 años. Bachiller canonista en Salamanca. Pasó a Puebla como promotor fiscal de la audiencia eclesiástica. Rector de San Pedro y San Juan, ambos cargos sirviendo actualmente.
22. Canónigo doctor Antonio de Salázar Navarro, natural de Alcañizar, Aragón. 40 años. Doctor teólogo por Zaragoza. Examinador sinodal de Puebla, rector 5 meses de San Pedro y San Juan. Cura del Sagrario.
23. Canónigo penitenciario doctor Nicolás Martín Siliceo. Natural del obispado. 50 años. Colegial de San Pedro y San Juan. Doctor teólogo en México. Lengua mexicana. 1691: cura de Izúcar, de Apizaco, de Nativitas, de San Sebastián. Tres veces opositor a canonjías de Puebla y México.
24. Canónigo Magistral Miguel Nieto de Almirón. Patrimonial del obispado. 38 años. Bachiller en artes y en filosofía, estudiando en San Juan y San Pedro. Ocho años colegial. Doctor teólogo en México. Cura de Cosamaloapan, de Coscatlán, de Carrión. Comisario y calificador del Santo Oficio. Cinco meses visitador eclesiástico y ordinario, nombrado por Nogales. Confesor y predicador.
25. Doctor Agustín Sánchez de Ledesma, 38 años. Natural del obispado. Bachiller en artes y teología, estudiando en San Pedro y San Juan, en donde enseñó gramática y filosofía. Cura interino de San Sebastián, de Huaquechula y Huamustitlán, luego cura propio de Ahacuazingo y de Jalapa.
26. Domingo Miguel de Aranda, 40 años. Natural de Cádiz. Bachiller en artes y en cánones, estudiando en San Pedro y San Juan. Doctor teólogo en México. Opositor dos veces a prebendas de México y una a la magistral de Oaxaca. Cura interino de San José y San Angel, de Coatinchan. Vicario del ingenio del Conde. Cura de San Juan Tianguismanalco. Excelente predicador.

27. Licenciado Lorenzo Sempertegui, 40 años, natural de obispado. Bachiller en artes y teología, estudiando en San Pedro y San Juan, en donde lee retórica y artes. Vice-rector ahí. Opositor a la penitenciaría de Puebla. Cura interino en Puebla, de Zautla y de Tlaxcala.
28. Diego Perdomo Gamboa, natural del obispado. 40 años. Bachiller en artes, en teología y licenciado en teología, estudiando en San Pedro y San Juan. Cura interino de Santa Cruz, Ixmiquilpan, Ayutla, Chicontepec, Tlaxco, Zacatlán, Jalapa. Cura propio de Huamustitlan y Huaquechula.
29. Licenciado Antonio González de Zerquera, 34 años. Natural de Puebla. Bachiller en artes, teología y licenciado en teología, estudiando en San Pedro y San Juan. Maestro de gramática y artes. Opositor a la magistral de México. Cura interino de Teopantlán. Cura propio de Tamapache, por dos años, de Guatepec, Tezmelucán.
30. Fulgencio Guillermo Sandobal y Zapata. 45 años. Natural de México. Paje del obispo Santa Cruz, "en cuyo servicio aprendió gramática, artes y teología moral, y lengua mexicana..." Cura de Calpan, Tecali por 15 años.
31. Medio racionero Antonio Nogales. 34 años. Natural de Extremadura. Ascendencia noble. 1708: pasó como familiar del obispo informante. Confesor en 1711. Secretario de visita, compras y despacho del abasto del Presido de San Agustín de la Florida. Recaudador del donativo del clero de Puebla al rey.
32. Manuel Francisco de Escobar y Mantilla, 33 años. Natural de la península. Pasó a Nueva España en la familia del obispo, como oficial mayor de la secretaría de gobierno. Secretario de la visita. Confesor. Maestro de Ceremonias. Notario eclesiástico.
33. Julián Armengual? Ximenez de la Rossa, natural de Veracruz. Hijo de Tomás Armengual, primo del obispo de Gironda, presidente del Consejo de Hacienda del Rey.
34. José Segundo de Sagardi, hijo de José de Sagardi, contador de Alcabalas y azogues, del alcalde mayor de Puebla Juan José de Veytia. 30 años. Bachiller en artes y teología, estudiando en San Gerónimo y San Ignacio, de la Compañía de Puebla. Predicador. Catedrático de filosofía en S. Pedro y San Juan, por nombramiento del obispo informante.
35. José Blanco de la Vega, natural de Puebla. 53 años. Bachiller en artes y teología, lengua totonaca. Vicario en diferentes curatos, por 5 años. Opositor a curatos, cura de Tecamachalco.
36. Pedro Ximenez del Campillo, patrimonial del obispado. 44 años. Bachiller en artes y teología, estudiando en los reales colegios de Puebla. Vicario en varios curatos por 16 años. Cura de Acaxochitlán y de Huatuxco.
37. Bachiller José de la Mora Romano, natural de Puebla. Gramática y retórica en el colegio del Espíritu Santo, jesuita, y artes en San Ildefonso, así como teología. Predicador y confesor. En el Oratorio fue consultor, maestro de acólitos y ministros, su secretario. Actual capellán mayor del convento de Agustinas.
38. Bachiller Miguel de Gorospe Irala Romano, natural de Puebla. 28 años. Medio hermano del anterior. Estudios también muy similares.
39. Antonio Calcanio de Aimey, natural de Huexotzingo. 34 años. Bachiller en artes y teología, estudiando en San Pedro y San Juan. Cura de Ixhuacán, que dejó por

asistir a su madre y hermanas, y el cuidado de sus haciendas.
40. Tomás López de Humara, natural de Posuelo de Alarcón. 37 años. Universidad de Alcalá.
41. Melchor Alvarez Carvallo, natural de Orallo, reino de León, 33 años. Pasó como familiar de un obispo en 1708. Bachiller en cánones por México. Confesor, maestro de pajes. Cura interino de Tlaxcala, de San Sebastián, de Huexotzingo y de Orizaba.
42. Manuel de Molina, natural de Pamplona. 28 años. 1708, llega a Puebla como familiar del obispo. Bachiller en artes en México.

Es interesante valorar el tipo de méritos que acompañan a cada nombre: por un lado destaca sus alcances en los estudios y grados académicos, por el otro sus principales ocupaciones al seno de la iglesia, sin dejar de mencionar a los catedráticos. La relación comprende en primer lugar a 8 miembros de su cabildo, sector que era, obviamente, el más cercano a su persona y con mayor influencia para ganar sus simpatías. No obstante que fue común en los prelados sentirse obligados a recomendar a los miembros de sus respectivos cabildos, el obispo Pedro Nogales Dávila no dejó de anotar críticas de los mismos: "poca literatura", "genio bronco" ó "genio no mui eclesiastico" por ejemplo.

Un segundo sub-grupo de la relación lo conforman los curas de la diócesis en el que destacan los de los curatos principales: de Puebla, Tlaxcala, Jalapa o Huexotzingo, por ejemplo. Un tercer sub-grupo: los familiares del obispo y algunos clérigos con tareas en la curia diocesana, así como catedráticos y rectores del colegio seminario poblano. Digamos que estos tres grupos son representativos de las líneas profesionales reconocidas por los prelados en los clérigos de una diócesis. No aparecen aquí el amplio espectro de vicarios, capellanes y curas de poblaciones menores, con mucho, los de mayor número en cualquier diócesis novohispana. Era un hecho que los prelados eran muy selectivos en los nombres que enviaban a España.

Siguiendo con Puebla, hacia 1730 otro obispo enviaba una lista de clérigos para sustituir a un canónigo fallecido.²⁶ En primer lugar nombraba al deán, seguido por el resto de las dignidades, canónigos, racioneros, medio racioneros y curas. En cartas por separado, el mismo obispo recomendaba a su secretario de visita y al rector del colegio seminario poblano. En cambio hacia 1736 un nuevo obispo de Puebla envió también una relación de 15 clérigos para ascender a una canonjía de merced.²⁷ En este caso no incluyó a ningún racionero o medio racionero de su cabildo, sino solamente a 14 curas y un familiar del propio obispo; y no de cualquier curato, sino los más importantes: los de la ciudad de Puebla, Orizaba, Veracruz, Córdoba, Texmeluca, San Juan de los Llanos, Ulua y Tlaxcala. Es obvio que para este obispo el mayor mérito para ascender al cabildo era la cura de almas, y no otra línea profesional.

Los beneméritos para el obispo de Michoacán en 1730 eran mucho más selectos; en primer lugar dos capitulares en quienes se explaya en describir su carrera, en segundo lugar, dos curas que antes fueron catedráticos en San Nicolás y otros cuatro curas de poblaciones importantes como Guanajuato, Tlalpuhahua y el Valle de San Francisco. Llama la atención que no mencione a ningún funcionario de su curia, como lo hicieron muchos de sus iguales.²⁸ Un obispo de Oaxaca, por su parte, en 1706 envió una relación muy concisa de siete clérigos, todos ellos curas o miembros de su gobierno diocesano.²⁹

Por supuesto que la protección personal de un prelado podía ganarse de una forma directa y sin intermediarios. Tal fue el caso del doctor Antonio Pimentel de Sotomayor, colegial de San Ildefonso, quien luego de una estancia por casi 20 años en México, regresa ya doctorado en teología a Michoacán en 1742, deseoso de hacer una carrera diocesana. La suerte le

²⁶ A.G.I. México, 844.

²⁷ A.G.I. México, 844.

²⁸ A.G.I. México, 1049. Carta de 29 de abril de 1733.

²⁹ A.G.I. México 1050.

sonrió, pues justo en ese año el obispo estaba por emprender su visita pastoral, nombrándolo su promotor fiscal para ese efecto, cargo que duró 8 meses. Como premio fue promovido al curato del valle de San Francisco ese mismo año. En los tres años siguientes fue ampliamente recomendado por el arzobispo de México, el cabildo y el obispo de Michoacán, este último destacando su labor durante la visita al obispado.³⁰ Por supuesto, la protección de un obispo también se alcanzaba por la recomendación de una tercera persona, como se desprende de la corta y exitosa carrera del doctor Manuel Manzano y Oro. Este personaje tuvo la protección de dos altos funcionarios de la vida pública de su diócesis: durante sus estudios, lo fue el presidente de la audiencia de Guadalajara, y ya siendo clérigo fue favorecido por el obispo, con lo cual se le facilitó el camino a una prebenda en Oaxaca.³¹

Hubo prelados que abiertamente declararon una recomendación por convicción y no por conveniencia política. En carta reservada de 12 de junio de 1718, el obispo de Michoacán mencionaba a los clérigos verdaderamente beneméritos, dignos de promoción, fuera de las relaciones generales que había enviado antes. En las siguientes líneas expresaba muy bien la visión de un prelado sobre las expectativas reales de capitulares de una diócesis sufragánea de Nueva España:

...entre los ecclesiasticos seculares solamente hallo dos que para ellas tengan propozion que lo son el Chantre de esta Cathedral Lizenciado Don Matheo de Espinosa y Hijar que fue muchos años Canonigo Penitenciario, y el tesorero Dr. Dn. Joseph de Alcalá que antes fue Canonigo Lectoral, los meritos y servicios de cada uno hallara Vs, en el informe general, y es quanto reservadamente puedo dezir á VS. añadiendo que estos Prebendados de Mechoacan, aunque los hay muy doctos, prudentes, y Virtuosos, se contentaban de ser promovidos a las prebendas de la Metropoli de Mexico, para las quales han sido hasta hora poco atendidos pareciendo se le haze gran merzed a un Canonigo de Mechoacan en promoverlo a media rasion de Mexico por sólo el concepto general de ser aquella Yglesia la Metropoli, y no ser esta la primera de las sufraganeas, quando hay en ella Sugetos que yo me corro de ser su Prelado;

³⁰ A.G.I. México 1050

³¹ A.G.I. México 1050. El padre de este doctor había sido asesor general perpetuo de los presidentes de audiencia de Guadalajara, con lo cual se entiende la protección de uno de ellos. Respecto a la protección del obispo Juan Gómez de Parada, la logró gracias a un acto de todo un día de teología en Guadalajara. El obispo lo premió con la renta de una capellanía y una cátedra en el colegio seminario. Finalmente, el mismo obispo le encomendó la enseñanza de un sobrino.

porque pueden ser Maestros míos, y por que con su Virtud me hazen conocer la que yo debo tener, y la que me falta para ser digno Prelado...y entre los Canonigos de merced hallo por muy digno de serlo de Mexico al Canonigo Doctor Don Carlos Ximenez Mondragon, igual en literatura á los Canonigos de ofizio...Al presente vacan en esta Santa Yglesia todas las quatro Canongias de ofizio, y los que se hallan propuestos para la Penitenciaría, Magistral, y Lectoral...son sugetos doctos, y virtuosos, como también lo es el Razonero Dr. Dn. Marcos Muñoz de Sanabria...El Razonero Dr. Dn. Pedro de Cienfuegos mi Provisor es muy buen letrado, de Excelente Juizio, muy noble, y muy Virtuoso...³²

Con la misma fecha anterior, Lanciego envió una segunda carta recomendando a los doctores Juan Antonio de Aldave, teólogo, José de Soria, abogado y José Venegas, laico, a pesar de que no habían entrado en ninguna de las ternas a la doctoral y la penitenciaria, expresando que no lo hacía por obligación sino por su propia voluntad. En este caso, ninguno de los tres recomendados tuvo una carrera exitosa en México, por diferentes motivos.³³

b) Los familiares y criados de los obispos

Es por demás sabido que los obispos llegaban a Nueva España acompañados de una cantidad considerable de criados y familiares, muchos de éstos simples clérigos jóvenes en espera de algún beneficio eclesiástico. Es obvio que su estancia junto al prelado sólo duraría mientras éste se hallara en funciones, etapa durante la cual el familiar esperaría el mejor acomodo posible. Por supuesto que tal hecho podía provocar malestar en el clero local, mucho más numeroso y convencido de que todos los beneficios vacantes de la diócesis deberían proveerse en sus miembros. En 1771, la famosa representación del ayuntamiento de México al rey sobre la política de empleos³⁴ no dejó de incluir una crítica a los prelados y sus familiares:

³² A.G.I. México 1049. El 14 de junio de 1718, sólo dos días después de esta carta, el obispo enviaba otra relación de beneméritos a España.

³³ A.G.I. México, 805

³⁴ Juan E. Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*. México, José María Sandoval, Impresor, 1887-1882, vol. 1, pp. 427-454.

...es natural amar a los compatriotas tanto más, cuanto han hecho compañía de más tiempo, y desde más distancia. Es también inevitable que se abulte el mérito, visto con los anteojos del mayor afecto, y de aquí proviene, que llegado un prelado con muchos familiares europeos, cuantos son estos, contempla otros tantos sobresalientes acreedores a los primeros beneficios que se proporcionan de su provisión...

A continuación la representación hace una comparación entre las calificaciones académicas de los familiares y la de los doctores novohispanos, un tanto exagerada aunque no carente de verdad en muchos casos:

Gimen oprimidos con el peso de los años, y de los trabajos de Academia, y de la Admistracion nuestros estudiantes. Logran la mas auténtica calificación de sus letras con los mayores grados en la universidades: acreditan su conducta en doctrinar los pueblos: no cesan de pretender, sin omitir oposición, a que no concurren: y después de todo salen de los concursos sin más que el nuevo mérito de sus actos, u logra de los mejores premios un familiar, o muchos, que empiezan a vivir, que no tienen con algún grado pública calificación de su idoneidad; que no han doctrinado en Indias, ni servido en alguna de sus iglesias, y que a veces (y es lo regular) no han salido jamás a otro concurso.

Si bien tal denuncia no deja de ser cierta, es parcial por supuesto porque también hubo muchos familiares que hicieran largas carreras en Nueva España para poderse acomodar, e igualmente hubo clérigos criollos que actuaron tal como se acusa en la representación a los peninsulares; es decir, lograron acomodarse muy bien sin hacer carrera en realidad.

Una prueba de la inclinación de los prelados por sus familiares era la solicitud de ración del obispo de Michoacán, Escalona y Calatayud, para el bachiller peninsular Juan López Pardo Rosillo, a quien describía como "...modesto, pacífico y virtuoso; muy obediente, puntual y aplicado a los libros; humilde, suave y perspicaz, en proponer, dudar y resolver casos morales, como lo tengo experimentado en las conferencias que en mi casa tiene por ejercicio mi familia..."³⁵ ¿Cuántos bachilleres novohispanos, sin carrera aun y con iguales méritos que el familiar de este obispo se hubieran conformado, ya no con una ración sino solamente con alguna capellanía?

³⁵ A.G.I. México 1049. Carta del 5 de diciembre de 1730.

En la representación del ayuntamiento de México, con ánimo conciliatorio, se explica el porqué los prelados preferían a sus allegados, exculpándolos de alguna manera e inculpando solamente a los mismos familiares:

Ay otra razón natural, que influye en hacer irremediable este perjuicio. Viene un prelado europeo cargado de familiares, que también lo son. De estos confía, porque con el manejo desde España han sabido insinuarse, y hacerse dueños de su interior. No confía de los Americanos a quienes no ha tratado ni conoce, ni está en estado de conocer, o saber de ellos mas que lo que quieren decirle los familiares, conductos únicos para llegar al prelado recién venido. Los familiares cuidan poco de hacer formar al obispo buen concepto de nuestro clero; si acaso no influyen positivamente en que lo forme malo como interesados en que no haya en otro mérito que les aventaje; y con esto sin culpa alguna suya el prelado está necesitado a creer, que no hay en su diócesis cosa comparable con los que inmediatamente lo cercan. A estos atiende: a estos acomoda; y hasta que separado de ellos, comienza después de muchos años a certificarse por sí mismo de las circunstancias de su clero; padece este lo que más fácil es de concebir, que de ponderar.

Así, el ascenso de los familiares de los prelados siempre despertaba controversias en los círculos clericales de las sedes episcopales. Tal fue el caso de la provisión de la canonjía doctoral de México en 1732.³⁶ El primer lugar de la terna fue ocupado por un peninsular de 30 años, familiar del arzobispo. El resultado fue seriamente impugnado por el claustro universitario, representante de los intereses de los doctores novohispanos, así como el arcediano y un canónigo:

Al mismo tiempo que bino la citada nominacion se recibieron dos Cartas, una de la Unibersidad de Mexico, y otra de don Thomas Montañó Arceleano de aquella Yglesia, y don Luis Umpierres Canonigo de ella, con fechas de 23 y 24 de Julio proximo pasado en que ynforman y representan la grave ynjurja que se ha hecho al Doctor Don Juan Joseph de la Mota, opositor que fue a dicha Unibersidad por no haverle dado lugar en la citada proposicion siendo el sugeto mas graduado y benemerito que tiene ni a tenido de muchos años a esta parte, y que le correspondía el primero, asi por sus muchos merittos como por haver benido propuesto en segundo y tercero lugar en otras bacantes de la misma yglesia; y que el Doctor don Antonio Joseph de Velasco y Tejada, que viene puesto en primer lugar en la proposicion presente, demas de ser familiar de aquel Arzobispo, y su corta hedad de 30 años no leyó en la oposición que hizo a el assumpto del texto que le cupo en suerte de que ynferian que la leccion que hizo, la tenía coordinada y estudiada antes de la oposicion y mas constando por

³⁶ A.G.I. México 802.

la relacion de meritos que repartio dicho Doctor Velasco, haver leido en Sevilla a otro texto que tenia la misma clausula que la de la leccion que hizo...haziendo presente haverse expedido barios despachos, a fin que en ygualdad de meritos prefieran los naturales de aquellos reynos a los de estos, en obtar las Prebendas y demas empleos de la America...y expresando tambien que la eleccion que se hizo en el Doctor Velasco, y los dos que bienen en 2o. y 3o. lugar fue nula por haver sido coabta y agena de toda libertad, mediante el temor reberencial causado de los ymportunos ruegos con que procuró el Arzobispo captar la voluntad de los vocales, llamando a su Palacio a cada uno de por sí, para pedirles su boto, y que propusiesen en primer lugar a su familiar...executandose lo propio en la eleccion de los propuestos en 2o. y 3o. lugar en que agrabiaron nuebamente a la Unibersidad poniendo dos sobstitutos de Cathedra y omitiendo Cathedaticos en propiedad y a dicho Doctor Mota que lo es jubilado en la de Leyes...

Lo que las cartas no dijeron es que los doctores designados en segundo y tercer lugares eran funcionarios del gobierno arzobispal también. Cuando se leyó esta incorformidad en Madrid, el Consejo, en efecto, calificó a de la Mota como el más benemérito, y sobre que el primer lugar de la terna fuera familiar del arzobispo expusieron que, aunque el derecho no prohibía dar canonjías de oficio a familiares sin embargo "...no se libra la elección que se haze de sus personas de la nota de sospecha, y se cree, concurre superior motibo para pribar a los familiares de obispos de las canongias doctorales..." A pesar de este parecer, el rey confirmó al familiar para ocupar la prebenda. Este es un excelente ejemplo de que, en en momento dado, toda una carrera de 30 años que comprendía el desarrollo de varias líneas profesionales, como la de Juan José de la Mota, y a pesar del apoyo de su corporación, podía ser desconocida por una decisión real. Ello nos muestra quién tenía el poder para implantar su voluntad en última instancia. En este caso, el arzobispo pudo imponerse a los sinodales del cabildo para lograr el ascenso de su familiar.

Varios años después, en 1736, Vizarrón reafirmó su preferencia por los familiares. En la terna para ocupar la canonjía penitenciaria nuevamente ocupó el primer lugar otro de sus familiares peninsulares, el doctor Francisco Ximénez Caro, natural del obispado de Avila, jurista, llegado como bachiller en cánones, y doctorado en México, secretario y abogado de cámara del arzobispo de Sevilla, y su visitador general ahí. Vizarrón lo pidió como familiar

para llevarlo a México, en donde lo nombró su secretario y visitador general del arzobispado. Otras nombramientos gracias al patrón: consultor, cura del Sagrario, secretario del prelado en funciones de virrey. En una carta personal, Vizarrón justificaba, quizá pensando en el incidente de Juan José de la Mota, el porqué su familiar merecía la canonjía, refiriéndose con menosprecio de las lecciones del resto de los opositores.³⁷ El 2º lugar de la terna fue para el doctor Ignacio de Messa, siendo ya defensor del juzgado de testamentos y consultor, de 42 años. Y el 3º para el doctor Juan José González Coteró, cura del Real del Monte. Vizarrón reseña que intimó a los opositores para que fueran más rigurosos en sus lecciones, a pesar de lo cual, según el mismo, no cambiaron su actitud debido a:

...que los retrahese del concurso haver oido predicar al Doctor Ximenez, y arguir en las escuelas con el jugo, y nervosidad, que producen la enseñanza, y exercicios de las Universidades de esos Reinos, de que se escasea mucho en la de estos, por esmerarse mas en lo pomposo, y extensivo, que en lo intensivo de los estudios, ni en la radicacion prolixa de los principios: razon porque son por acá (comunmente ablando) poco capaces de resistir con firmeza, una vigorosa instancia, y mui tibios para poder desquiciar, aun la menos armada, y sagaz defensa.

Esta comparación de las lecciones de los opositores criollos con respecto a la del peninsular manifiesta la poca disposición de Vizarrón para ayudar a promover a los clérigos nativos de su diócesis, actitud que contrasta con el anterior arzobispo, en donde varios doctores novohispanos llegaron muy alto en la jerarquía eclesiástica.

En 1731, el obispo de Michoacán informaba de la muerte del doctor Antonio de Sardeneta, racionero entero, y de los méritos del licenciado Juan de Rada, presbítero, de Navarra, canonista, confesor general, su promotor fiscal y secretario de cámara y gobierno en Caracas; en Valladolid había sido

³⁷ A.G.I. México, 802 "...en quanto a los argumentos, llevó tirante la especie con sólo un medio, por el tiempo de la media ora, á estilo de oposiciones de España, quando ninguno de los otros, pasó de ocho minutos, á reserva de uno, que llegó á tocar en catorze, cuyo estilo de medio quarto de argumento, es el que observa la floxedad de esta tierra en toda oposicion..."

su juez de testamentos y su secretario, además de que era su familiar. Le pedía una canonjía.³⁸ Igualmente, el obispo de Guadalajara, el doctor Diego Camacho de Avila, en carta de 29 de marzo de 1708, pedía prebendas para su séquito de funcionarios y familiares.³⁹

De hecho, un destino usual para los familiares eran los cargos en la curia del obispo, lo cual no dejaba tampoco de despertar fricciones con el cabildo catedralicio. Sabedor de ello, un obispo de Puebla expresó al rey en 1724 su cuidado por evitar problemas con su cabildo:

Haviendo traído conmigo de España un Jurista de toda mi satisfacción con la mira de que me ayudasse en la vísita para poder proceder en ella según derecho, y con el maior acierto, a pocos días despues que llegue a este obispado, me vi precisado a mudar de dictamen, y nombrarle por mi Provisor por haver reconocido manifestamente, que con ningún otro, que eligiesse para este ministerio, aseguraba tambien mi conciencia. Y aunque por derecho es manifesto el asiento, que dicho mi Provisor como todos los demas deben tener en el choro, llegué a saber, que los capitulares de esta Yglesia estaban con animo de disputarle; con cuiá noticia me pareció conveniente prevenirle, como hize, que no asistiése al choro por escusar desazones mientras Yo suplicasse a V.M. para que se dignara señalar dicho asiento...⁴⁰

Por supuesto que todos estos ejemplos nos hablan de una inclinación de los prelados por sus familiares, justificados por sólo méritos profesionales. Pero, cierto o no, no se puede generalizar, pues en realidad hubo obispos por demás inclinados a favorecer a los clérigos novohispanos, aun sin conocerlos, sin olvidarse del todo de los familiares, por supuesto. Así fue como el arzobispo Manuel Rubio Salinas, quien en sus mismas palabras demuestra su preocupación por evitar fricciones con el clero local:

³⁸ A.G.I. México 1049.

³⁹ A.G.I. Guadalajara 204.

a) Dr. Jacinto de Olivera de Avila, letrado, su provisor, canónigo doctoral, chantre, arcediano y actual deán, natural de Oaxaca, que descaba una canonjía en México.

b) Proponía que el racionero, el doctor Juan de Cara y Amo, se intercambiara, por ser vano y odiado, por el racionero de Valladolid, el lic. Diego de Aguilar y Solórzano.

c) Si el rey aumentara el número de prebendas en Guadalajara, recomendana a su secretario, el lic. Francisco Santos de Oliveros, familiar traído de España, que renunció a una prebenda en Filipinas, por seguir al obispo.

d) Al licenciado Pedro Ibarra, hijo del sargento mayor Juan Antonio de Ibarra, contador mayor del Tribunal de Cuentas, igualmente familiar desde Manila, y que vivía en Guadalajara con el obispo, "...aunque tengo otros criados, haré de ellos memoria a su tiempo..."

⁴⁰ A.G.I. México 844.

Para el gobierno de este arzobispado he nombrado por provisor, y vicario general al doctor don Francisco Javier Gómez de Cervantes...medio racionero de esta iglesia, en consideración a haber ejercitado laudablemente este ministerio durante la vacante, y en los últimos años de mi antecesor, y ser persona por su mérito, nacimiento y circunstancias muy a propósito para este cargo. Para provisor de indios al doctor don Miguel Ventura Gallo y Pardiñas, canónigo de esta iglesia, fiando a su cuidado y buenas costumbres el alivio y protección de estos miserables en que ha comenzado a trabajar con acierto y fruto. Para juez visitador de testamentos, capellanías y obras pías he nombrado al doctor don Ignacio Ceballos, canónigo así mismo de esta iglesia, fiando a su entereza y conocida suficiencia el expediente de los negocios de este tribunal. En los demás empleos de justicia he conservado los mismos sujetos, que los servían antes, así por creerlos a propósito, como por no privarlos de estas conveniencias compadecido de ver servidos estos ministerios por hombres de un mérito recomendable, y no poder esperar otro premio, por cuyo motivo, aunque he traído en mi familia hombres de facultad y capaces de desempeñar cabalmente estos oficios, no me he animado a dárselos teniendo por más conveniente gravarme en alimentarlos, que quitar a los naturales las pocas conveniencias que este país ofrece, para remuneración de su virtud y letras, en que florece este numerosísimo clero copiosamente.⁴¹

Así, podemos concluir sobre los familiares que tenían posibilidades limitadas de acomodo y que debían explotarlas rápidamente, ya que su protector llegaría a faltar tarde o temprano, y ellos quedaban desprotegidos, pues, a menos que estuvieran ya haciendo una verdadera carrera como cualquier criollo, se verían obligados a emigrar o a conformarse con algún beneficio poco importante.

Otro grupo clerical que comúnmente era favorecido por los prelados eran los funcionarios de la mitra. Tanto los juristas que trabajaban en los tribunales eclesiásticos como los teólogos y también juristas que estaban al servicio personal del obispo, fueron objeto de atenciones especiales, no solamente por ser incluidos normalmente en las relaciones colectivas sino en cartas particulares, y ser favorecidos en las diferentes oposiciones, ya sea a

⁴¹ A.G.I. México 807. Carta al rey del 28 de noviembre de 1749.

curatos, a cátedras de los seminarios o de la universidad, o a las canonjías. Es evidente que los clérigos que entraban al servicio de la mitra los animaba en buena medida la posibilidad de ser apoyados por el prelado para una pronta colocación. Los prelados normalmente se sentían comprometidos a hacerlo, dado que ellos mismos ya los habían distinguido al tomarlos a su servicio. Las curias episcopales eran un ámbito con muchas posibilidades, un núcleo dinámico para ascender, pues, graduados de todas las facultades, a excepción de Medicina, encontraron ahí varias alternativas para promoverse. La "buena cercanía" con el prelado era sumamente favorable para un doctor eclesiástico.

Dentro de las dinámicas de ascenso, las relaciones clientelares con el máximo prelado de la Nueva España tenían uno de los más altos índices de "potencialidad" para el encumbramiento dentro de la iglesia novohispana. Así por ejemplo, el arzobispo Nuñez de Haro se expresaba muy favorablemente de sus dependientes en el informe colectivo de 1790:

- Juan Cienfuegos, americano...**provisor y vicario general interino de españoles y castas** de este arzobispado. Es excelente abogado, de irreprochable conducta, de buen genio y muy digno de cualquiera prebenda, canonjía o dignidad.
- Don José Nicolás Velasco de la Vara presbítero americano, ...Fue **relator y defensor de esta curia** algunos años, y ahora es **promotor fiscal** de ella... Es de arreglada conducta hábil en su facultad y digno de cualquiera prebenda, canonjía o dignidad.
- Don José Nicolás de Larragoiti presbítero americano...**mi abogado consultor de cámara y defensor de mi juzgado de testamentos capellanías y obras pías**. Es de regular conducta; y en su profesión de los más hábiles en este arzobispado por lo que lo juzgo acreedor a cualquiera prebenda, canonjía o dignidad.
- Don Alonso Martínez Tendero europeo...**mi teólogo consultor de cámara, examinador sinodal**...Es excelente teólogo de muy arreglada conducta, laborioso, eficaz y digno de cualquiera canonicato o dignidad.

- Don Diego Manuel de Haza, europeo...ha sido **oficial de mi secretaría** como cinco años, es mediano facultativo, de regular conducta, y puede servir cualquiera prebenda o canonicato.
- Don Manuel Lino Guerra, europeo...es buen teólogo, de una conducta ejemplar e irreprochable de un celo grande y de genio muy amable; fue **oficial mayor de mi secretaría más de diez años**; es uno de los mejores curas...y muy digno de cualquiera prebenda, canonicato o dignidad...
- Don Tomás Domingo Montaña, europeo...fue **oficial mayor de mi secretaría** más de un año y como diez oficial segundo. Ha trabajado mucho en la visita de este arzobispado es activo y laborioso, de buena conducta, de genio amable y hace buen cura...
- Don Francisco Fernández de Llar europeo..mi **mayordomo**..Es de muy arreglada conducta, de sólido oficio, activo, laborioso y de buen genio y le juzgo digno de cualquiera prebenda.
- Don Martín José Berdugo...**relator de la curia eclesiástica**. Es de arreglada conducta, de buen genio y merece una prebenda.
- Don Antonio Monteagudo..europeo...mi **prosecretario**...buen teólogo de muy arreglada conducta y digno de una prebenda.
- Don Ignacio Guraya, americano...fue catedrático de cánones de este seminario, abogado de el y **relator de mi curia**. Es de buena conducta y digno de una prebenda.⁴²

En 1702, el doctor Matías José González, provisor-vicario general de Michoacán, fue favorecido por su obispo con el primer lugar en el concurso para ocupar la canonicato doctoral de esa diócesis, desplazando a los curas.⁴³ Por su parte, el siguiente obispo, Escalante Colombes, pedía una prebenda en forma particular para su secretario de gobierno, provisor-vicario general y juez de testamentos y capellanías, el licenciado Miguel Mirón de Baldibieso y Turcios.⁴⁴ Aunque la recomendación no surtió efectos inmediatos, el obispo lo premió finalmente con el rico curato de San Luis Potosí. En 1714, el nuevo obispo de Michoacán recomendaba en noveno lugar, sólo después de los capitulares, al doctor Pedro de Cienfuegos, su provisor-vicario general. Cuatro

⁴² A.G.I. México 2556.

⁴³ A.G.I. México 1049.

⁴⁴ A.G.I. México 1049.

años después, el obispo seguía recomendando al doctor Cienfuegos con esta descripción: "...es muy buen letrado, de excelente juicio, muy noble y muy virtuoso..."⁴⁵

En México, los clérigos que dominaban las cátedras universitarias de leyes y cánones estaban íntimamente ligados a la curia arzobispal. Ellos acapararon durante casi todo el siglo XVIII los principales cargos de la mitra.⁴⁶ Y de hecho, en la mayoría de los casos, el servicio episcopal antecedió a la cátedra.

El arzobispo de México, Manuel Rubio y Salinas, mostró una actitud más equilibrada en cuanto a la promoción de sus clérigos. En 1752, ante la vacante de una ración, recomendó por igual a doctores novohispanos y a peninsulares, aunque por supuesto, todos ellos formando parte de su gobierno diocesano, o muy allegados a su persona.⁴⁷

c) El patronazgo de los prelados a favor de los capitulares

Era común que los prelados recomendaran en el primer sitio de sus informes a los miembros de su cabildo. Era una obligación hacerlo, puesto que se consideraba que lo más selecto del clero se encontraba en catedral. Varios prelados aceptaban que era una obligación no escrita el hacerlo, aunque tuvieran razones para criticar el desempeño de los capitulares. Los miembros del cabildo, por su parte, daban por un hecho el apoyo del prelado, pues de

⁴⁵ A.G.I. México 1049.

⁴⁶ Rodolfo Aguirre Salvador, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas en Nueva España*. México, CESU-UNAM, 1998.

⁴⁷ A.G.I. México, 802 "Acaba de fallecer el doctor don Juan de Fabrega prevendado racionero de esta mi santa yglesia y aunque en las 3 anteriores vacantes...hize presente a VM los distinguidos meritos de el doctor don Francisco Xavier Gomez de Cervantes mi Provisor, y los del doctor don Joseph de Lizaldi, Medios Racioneros de ella, para que logren su ascenso, repito aora la misma insinuacion deseando que lo consigan de la piedad de V.M. a quien representé en la propia ocasion las proporciones que asisten al doctor don Francisco Arcn del Soto mi secretario, como las de don Pedro Noriega mi familiar, cuio defunto Paddre sirvio a V.M. con el maior zelo y el merito de los Doctores Don Antonio Chaves, don Francisco Rodriguez Calado, don Joseph Carvallido y don Nuño de Villavicencio..."

otra manera podía haber enfrentamientos en el futuro. No obstante, los prelados podían llegar a cambiar de opinión y descalificar por completo a algunos miembros de su cabildo e incluso a estancar sus ascensos. El siguiente pleito demuestra qué tan contrastantes podían ser las opiniones de dos arzobispos sobre ciertos doctores capitulares.

En carta de 3 de marzo de 1708, el arzobispo Ortega y Montañez explicaba al rey las controversias ocurridas durante las oposiciones a las canonjías doctoral, magistral y lectoral de México.⁴⁸ En esencia, expresaba las acciones de Nicolás Carlos Gómez de Cervantes y Juan Ignacio de Castorena y Ursúa por "allegarse" votos favorables para el primer lugar en la terna de la canonjía doctoral y la magistral respectivamente. En cuanto al primero, expresaba que, aun cuando ya tenía tres votos empeñados a su favor, el arzobispo convenció a los capitulares para votar por el mejor, no por el favorito, pues "aunque a tres prebendados los facilitaron, para que en la Doctoral votasen en Segundo Lugar por el Doctor Servantes, no pudiendo vencerlos para el Primero por lo superlativo del Doctor Don Joseph de Torres y Vergara⁴⁹, fueron consigüentes en lo que se les avia pedido; y como en el Segundo Lugar no tuvo mas que los tres Votos, y avian cumplido con la palabra que avian dado en el tercero sólo hubo un voto que fuese conseqüente..." Las acusaciones del arzobispo son mucho más graves para Castorena y Ursúa:

⁴⁸ A.G.I. México 802.

⁴⁹ La terna final se integró así: 1. Dr. José de Torres y Vergara, medio racionero, 2. Dr. Carlos Bermúdez de Castro, clérigo de órdenes menores, 3. Dr. Pedro del Castillo y Vergara, cura de la Santa Veracruz

Para el Doctor...Castorena fueron iguales los empeños y las diligencias exactísimas. Y aunque no alcalsaron a mi las interpuestas por el Doctor Servantes ni se hizo alguna conmigo; en estas segundas del Doctor Juan Ygnacio...fui instado gravísimamente; y aunque reconocí no tener razón en lo que pretendía deseando el Primero Lugar en la Magistral, o lectoral, me incline a que en una de las dos referidas Prebendas llevase el Segundo por hallarse Prebendado en la misma Santa Yglesia, y juzgar no haver mucha diferencia para darle el Segundo lugar respecto a los otros coopositores: y confiriendo con los capitulares...expuse me parecia que en qualquiera de las dos Prebendas Magistral o Lectoral fuese puesto en lugar segundo...

Finaliza el arzobispo expresando el total rechazo de los capitulares a proponer siquiera a Castorena:

...sin embargo que conoci ser rason y verdad lo que expusieron inste para que gratificasen mis deseos, quedando a mi cuidado el advertirle quanto era obligacion en su estado, abstenerse de los medios q avia usado y usava en materias de tanto escrupulo y prevenirle el servir su Prebenda puntualísimamente y que se retragesse de algunas adulaciones que practicava para asegurarse favores...

A continuación expresa que Castorena tuvo tres votos a primer lugar de la magistral, los mismos que se habían ganado antes para Gómez de Cervantes, "...por ser uno el mismo favor que los procuro..." Y nueve votos, los procurados por el mismo arzobispo, para la magistral. En la lectoral, Castorena sólo tuvo dos votos para el primer lugar, y ninguno para el resto de los lugares.

A continuación el arzobispo descalifica totalmente los méritos de Castorena:

Hallase infulado como expone en la relacion de sus meritos con los titulos de Predicador y capellan de V.M. y los demas que expresa; de cathedratico de escriptura y qualificador del tribunal del Santo Oficio de la Ynquisicion y los grados de Doctor que refiere y con estas extrínsecas denominaciones se considera con su animo presumtuosso meresedor de lo Primero; y como quiera que iguales exterioridades significan mucho y constituyen al Sujeto en creditos rigurosos de haver sido premio proprio de sus meritos, sin otro fin Señor, que informara V.M. de lo cierto; expongo que el Doctor Don Juan de Castorena y Urzua mui al principio y recien graduado de Doctor en leies en esta Universidad donde se passa y disimula mucho quanto a grados, y principalmente en haciendo algun favor passo a ese reino con el conde y condeza de galve virreyes q fueron en este, y despues que murio el conde, con el valimiento y favor que le presto la Condeza se infulo con los titulos de Predicador y Capellan de V.M. etc Y en Abila se graduo de Doctor en theología y se contento volver a esta ciudad con la media racion que goza en esta Santa Yglesia, y haviendo entrado en la posesion con negociaciones que aplico y favores que le asistieron, consiguio que con el grado de Abila lo incorporasen

en esta Universidad; donde logro ser Rector, procurados los votos mediante el favor que tenia, y fue Cathedratico de escriptura porque no tuvo coopositor con quien equipararlo ni medir meritos; y qualificador del tribunal del Santo oficio consiguio con gran facilidad el nombramiento respecto a haverla grande en hacer iguales nombramientos, y mas si ai algun favor; y cómo el modo de negociar de este sujeto es por este medio, acumulo este nombramiento al mesmo tiempo de la opposicion a las Canongias y con lo expressado sera V.M. servido de mandar se reconosca haver sido y ser todas las infulas y titulos q expressa en su relacion conseguidos por los medios que he expresado..y en su predicacion ojarasca.⁵⁰

Continuaba el arzobispo señalando, sin dar nombres propios, de la existencia de un "protector superior" de Gómez de Cervantes y Castorena, que, luego de las votaciones, solicitaría a clérigos seculares y regulares devotos a él, pareceres en que expresaran su sentir por no poner en los primeros lugares a sus favoritos "...formando papel un letrado de los que fueron opositores a la Doctoral y que lo es mui proprio de uno de los tres votos que la Proteccion Superior avia negociado." En seguida el arzobispo parece sugerir la identidad del "gran protector":

...en la carta de 31 de agosto en que doi a V.M. quenta de la mutacion de las nominas de los Beneficios que hizo Vro. Virrey y lo que obrô por el Doctor Don Nicolas de Servantes expongo lo que siento de este sujeto quanto al ser confusso en el explicarse, tartamudo y algo gangoso, y los nombramientos q tiene de consultor del tribunal del santo oficio y de ordinario por el reverendo obispo de Michoacan an sido negociados para vestir sus meritos, y aunque recien llegado yo a esta ciudad vote por el en la cathedra de Decreto que obtiene, certifico a V.M. con la Verdad que acostumbro no tenia conocimiento de lo que meresia ingenuamente pregunte a los demas votos me hiciesen el bien de exponerme el sujeto mas benemerito para aquella Cathedra; y concurriendo todos en el serlo el Doctor Don Nicolas de Servantes, confieso a V.M. que governandome entonces por el dictamen extrínseco de los concurrentes, voté por el, y quando se ofresio la opposicion de los Beneficios me apesare experimentando su confusso explicarse en las materias morales y lo que impedian aun la explicacion lo tartamudo y algo gangoso. Alegô que era cavallero (y no lo dudo),pero, señor, en los opositores es qualidad que si en la literatura huviere igualdad sea mui atendida la noblesa;pero ella sola no es merito para anticiparla a quien es exesivamente maior en la literatura y con los actos de noblesa y limpeisa bastantes para obtener qualquier acto possitivo; y como a la Real consideracion de V.M. es presente para Doctoral de una Santa yglesia como esta lo que deve mirar y atender es la literatura, y los requisitos que deben concurrir en un Doctoral de quien dependen quantos pleitos y negocios se ofresen a la Yglesia y que sea sujeto que sepa travajarlos y expedirlos; y no mirar con igual opposicion qual es mas o menos noble, Punto

⁵⁰ A.G.I. México 802.

tan odioso que por serlo mucho se a encomendado en algunas Yglesias de ese Reino que tienen estatuto.

Algunos años después, en 1717, el nuevo arzobispo de México Lanciego y Eguilaz, recomendaba ampliamente a Gómez de Cervantes y otro doctor, para la penitenciaría y la doctoral respectivamente: "...se han merecido esta eleccion nemine discrepante sino la publica aprobacion y aclamacion de toda esta Corte y de Justizia porque sin duda, no sólo no tienen competencia con alguno de los oppositores sino conozido excesso y esto debo dezirle à V.M. por la frequenzia con que he tratado y trato à estos dos sujetos..."⁵¹ Cinco años después, el arzobispo seguía recomendando ampliamente a Gómez de Cervantes en claro contraste con Ortega y Montañez:

Entre las personas beneméritas en este mi Venerable cavildo represento a V.M. (como en alguna otra ocasion he executado⁵²) la singular del Doctor don Nicolas Gomes de cervantes, su edad de cuarenta y quatro a cuarenta y seis años, su noblesa de las primeras desta Corte, su literatura, y juicio fundamental en ella mui de mi particular aprobacion, por ser uno de los tres sujetos que tengo destinados para las conferencias y juntas del Gobierno de esta mi silla...suplico a V.M. mande se tenga presente este sujeto para las sillas superiores deste Reyno...⁵³

¿Por qué opiniones tan contrarias sobre un mismo personaje? No cabe duda que aunque se arguían razones de capacidad profesional para calificar o descalificar a Gómez de Cervantes atrás de todo ello se encontraban en realidad las antipatías por un lado y el favoritismo por el otro.

En 1708, en Guadalajara, el obispo Camacho prefería recomendar a los curas de su diócesis y familiares, que a los miembros de su cabildo, dado el enfrentamiento que tuvieron tan fuerte.⁵⁴ Es muy probable que durante el gobierno de Camacho, ningún capitular se haya promovido. Hacia 1715, con el

⁵¹ A.G.I. México 802.

⁵² Lanciego se refería a una carta enviada en 1716, en donde ya recomendaba especialmente a Gómez de Cervantes, quien lo había acompañado en su visita a los parajes de Querétaro. A.G.I. México 805.

⁵³ A.G.I. México 805.

⁵⁴ A.G.I. Guadalajara 204.

nuevo obispo fray Manuel de Mimbela, las cosas cambiaron completamente.

En carta del 28 de agosto de ese año, el prelado escribía al respecto:

...es mui de mi obligazion el hazerlo en comun por el Venerable Cabildo de esta Santa Yglesia Cathedral, a lo qual me da motibo la zitada zedula, y el saber lo bexado y molestado que estubo dicho cavildo durante el Gobierno del obispo mi antezesor...que el fazilitó su genio litixioso...tiene gustosos y com benerazion a mi Dignidad sin que se haya ofrezido, por su parte, ni la mia el mas minimo motibo de desabrimiento...Componese (señor) dicho cavildo de sujetos Doctos, Birtuosos, y de gran recoximiento de suerte que otros cavildos eclesiasticos de las Yndias se compondran de mas sujetos, pero no eszederan, como no eszeden en lo expressado a el de esta Santa Yglesia...⁵⁵

En ciertos casos, otro criterio de apoyar el ascenso no eran ni los méritos ni el favoritismo sino simple y llanamente la antigüedad, como en 1737, cuando Vizarrón recomendó especialmente a un canónigo para el deanato, en este caso al doctor Sebastián Saenz Morillo, canónigo decano de México: "...tiene de prebendado veinte, y cinco años; su compostura, y morigeracion es, y siempre ha sido, mui conforme a su eclesiastica profesion...Es de competente literatura, y nada omiso en el puntual cumplimiento de su obligacion; y he tenido por de la mia passarlo a la soberana noticia de V.M. por lo que pueda conduzir a los regulares ascensos de este sugeto, que se halla en realidad dias hace atrasado en ellos..."⁵⁶

d) El patronazgo de los cabildos catedralicios en la carrera eclesiástica

Aunque en cuestión de recomendar clérigos al Consejo los cabildos no tenían el mismo peso que los prelados no por ellos estos cuerpos dejaban de hacerlo y de apoyar también a sus favoritos. En carta del 22 de julio de 1701, el deán y cabildo de México escribieron a la reina madre:

⁵⁵ A.G.I. Guadalajara 204

⁵⁶ A.G.I. México 802

...suplica se provean las prebendas de aquella Yglesia en los Nacionales de aquel Reyno, para que con esta esperanza se alienten a continuar los estudios, y no desmayen en la carrera de sus exerzisijs literarios, viendose preferidos de los Naturales de estos reynos...cuij jubentud se enplea y alienta a el progreso de las letras para dicho tener el premio condigno a la Ynfatigable tarea de su incansable trabajo y estudio siguen su curso mediante las prevendas de las Yglesias destas partes que es el unico y ultimo fin a que anhelan y viendo (señor) antepuestos en ellas personas que vienen de ese reyno a ocupar las primeras sillas desmaian y desfallesen los animos y mucho mas sensible a los Capitulares cuij noblesa, edad, lietartura, virtud y antigüedad Yllustran esta Yglesia con sus relevantes meritos y prendas hallandose en las sillas ynfimas...⁵⁷

En carta de 8 de octubre de 1706 el cabildo daba gracias al rey por los últimos ascensos de capitulares, sobre todo de los nacionales: "...suplicamos a V.M. rendidamente se digne continuar su Real Magnificencia en los ascensos de estos y de otros muchos Nacionales..."⁵⁸ Dos años después el cabildo mexicano volvió a insistir sobre el asunto:

...se halla precisado a representar a V.M. los lamentos, y voces, que continuamente estamos oyendo de los muchos que en esta ciudad se hallan con estas calidades, bachilleres, maestros, doctores, cathedraicos, predicadores, letrados, curas y beneficiados de no conseguir por estos meritos, y otros heredados los premios a que aspiran, que son unicamente los ascensos a las prebendas de las Yglesias de las Yndias...con especial dolor lo hemos experimentado a nuestra vista, en los lucidos sugetos de los concursos a las canongias Magistral, Lectoral y Doctoral de esta Santa Yglesia que poco ha se votaron sus lugares, logrando sólo tres, los primeros de ellas (como tan benemeritos) y quedando mas de treynta desacomodados...⁵⁹

Los servidores del cabildo podían esperar el apoyo de los capitulares, como el del presbítero Diego de Arcaraz, quien en 1724 era recomendado por el cabildo de Guadalajara por las tareas a su servicio: mayordomo, contador, administrador de diezmos del viento, secretario de gobierno, etc.⁶⁰ Igual fue el caso del licenciado Juan Crisóstomo de Victoria Salazar y Frías, quien en 1721 fue recomendado por el cabildo poblano. ¿Sus cualidades? un padre regidor y alcalde provincial de la Santa Hermandad: "Su casa es una de las mas

⁵⁷ A.G.I. México 808

⁵⁸ A.G.I. México 808

⁵⁹ A.G.I. México 808

⁶⁰ A.G.I. Guadalajara 207.

Ylustres de esta ciudad así por su nobleza que se representó en Vro. Consejo de Yndias como por su singularissima Virtud..."⁶¹ Además, un tío famoso: el doctor Diego de Victoria Salazar, medio racionero, canónigo magistral y deán de Puebla; sus hermanos, el dr. Tomás de Victoria Salázar, canónigo lectoral de Puebla, superintendente de conventos de religiosas, e Ignacio Javier de Victoria, regidor de Puebla. Finalmente, la pobre trayectoria del recomendado: 20 años como capellán mayor de religiosas de la Concepción "...siendo línea para mereser esta ocupazion por su sumo trabajo pues pazan de ochentta las religiosas de dicho convento con mucho numero de niñas clientulas y sirbientes de el y a ttodas y a otras muchas de otros claustros y seculares las confiesa y dirige con expesial asierto..." Es obvio que el candidato no tenía ninguna carrera en realidad y solamente quería aprovechar los méritos de sus familiares para lograr alguna prebenda, hecho que era en realidad su único mérito. Este ejemplo demuestra que, como cuerpos permanentes en Nueva España, los cabildos catedralicios eran más sensibles a apoyar a los hijos de las élites regionales.

En Puebla hubo denuncias abiertas del favoritismo de los capitulares durante oposiciones a curatos. Entre 1738 y 1742, cuando el arzobispo Vizarrón ocupó también el cargo de virrey, libró un pleito contra el cabildo poblano. En los sínodos para nombrar titulares de 32 curatos vacantes, Vizarrón envió al asistente real, un jesuita poblano, para presenciar las oposiciones. El asistente, una vez terminadas, envió al arzobispo tres cartas en donde le avisaba de las irregularidades en el proceso, siendo de las más importantes que el cabildo manipulaba las ternas para colocar a 16 "ahijados" de los capitulares, que, por supuesto iban en primer lugar de su terna. Vizarrón, advertido de los "enjuagues" del cabildo poblano, decidió escoger para el mejor curato del reino, según sus palabras, el de San José de Puebla, al tercer lugar de la terna, Cristóbal López de Villegas y Amarilla, cura de san

⁶¹ A.G.I. México 821.

Francisco Ixtaquimastitlan; y no al primer lugar, ocupado por el doctor Miguel Gutiérrez Godínez, cura de Cholula, y al parecer, un "ahijado" del cabildo. Esta decisión provocó un recurso de fuerza de Gutiérrez llevado hasta el Consejo, contra la decisión de Vizarrón, alegando más antigüedad y mejores méritos, amén de acusar al arzobispo de tenerle cierta antipatía personal.

En el Consejo el fiscal recomendó pedir a Vizarrón que explicara los motivos que tuvo para proceder así. El arzobispo expuso que desconfiaba mucho de un cabildo en sede vacante:

Noté en las nóminas varios reparos de los que aunque un virrey puede no comprenderlos, debe advertirlos un arzobispo: ví que en setenta y dos huecos de proposición que franquean las temas de veinticuatro curatos, ningún sujeto se volvía a tomar en boca aun para curatos menores, habiendo llenado en los más estimables el segundo y tercer lugar: ví que en el curato de San José (que es el mejor de clérigos de todo el reino) no venía propuesto algún dcotor borlado, o siquiera los que fueron segundo o tercero en el de la catedral. Pero sobre todo ví la censura que me envió el padre asistente real.⁶²

Luego de tal carta, el rey le dió la razón finalmente al arzobispo en 1742.

e) El patronazgo de la familia consanguínea

Es necesario hablar también de las formas en que la familia consanguínea apoyaba al descendiente o pariente profesionalista, puesto que en muchas carreras era un factor de peso en los ascensos. Por principio de cuentas se puede decir que la familia podía incidir favorablemente en los ascensos del letrado, ya sea en una forma pasiva o activa. Lo hacía cuando de los antepasados, conquistadores, primeros pobladores o fieles servidores de monarcas anteriores, salían a relucir sus méritos y apellidos encabezando relaciones de méritos que en el Consejo de Indias serían leídos y tomados en cuenta. De hecho en la *Recopilación de Indias...* se permitía alegar tal tipo de

⁶² A.G.I. México 806.

méritos.⁶³ En muchas ocasiones, los méritos familiares eran en realidad los que determinaban la promoción del clérigo, y no tanto los méritos personales. Tan es así que los mismos interesados separaban muy bien en sus informes los méritos del linaje de los individuales, sabedores de que ello les podría favorecer.

Por ello no es ocioso insistir en que los licenciados y doctores universitarios sacaban a relucir a todos sus parientes con cargos públicos, civiles y eclesiásticos cada vez que podían hacerlo: en las informaciones de limpieza de sangre, en los concursos de oposición a cátedras, curatos o canonjías, o bien, en los informes que hacían llegar al Consejo de Indias buscando una prebenda, canonjía o dignidad. Tal fue el caso del licenciado en teología, Antonio Cano, descendiente de la familia Moctezuma, clérigo que, con una carrera apenas iniciada, logró una rápida promoción al cabildo poblano como racionero.⁶⁴

La forma activa de ayudar descendiente la llevaban a cabo, por supuesto, los familiares cercanos al clérigo que aun vivían. Esta forma de patronazgo familiar es más difícil de detectar porque no dejaron registro escrito y aquí no hacemos más que suponerlo. Es más probable, por ejemplo, la ayuda familiar recibida de tíos o primos ya encumbrados en la iglesia, que atraían al clérigo al servicio de la curia o el cabildo. Siempre habría posibilidades de favorecerlo en la renovación de funcionarios o en los concursos a curatos y canonjías. También la posibilidad de conseguir una recomendación especial del prelado en España.

Los Gómez de Cervantes se destacaron en apoyar a los sobrinos. En carta del 3 de marzo de 1730, el obispo de Guadalajara, Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, recomendaba para una ración a su sobrino, el bachiller Miguel

⁶³ *Recopilación de Indias*.

⁶⁴ A.G.I. Indiferente General 217, no. 124.

Antonio Gómez de Cervantes, su secretario también durante la visita al obispado:

...se sirva de tener presente al bachiller don Miguel Antonio Gomez de cervantes mi sobrino, hijo de mi hermano el maior, en quien fuera de las partes de virtud y buen exemplo concurren la de madura edad (pues pasa de quarenta años) y los meritos hechos por sus ascendientes en servicio de la Real Corona de V.M. en este Reyno, que constan por las informassiones hechas en el Real Acuerdo de Mexico... y los personales de sus estudios, y empleos que se contienen en los testimonios que tiene remitidos; siendo el principal que pongo en la soberana comprehencion de V M el haver servido a este obispado en el exercicio de mi secretario el tiempo que lo e obtenido, acompañandome con esta ocasion en las largas, y prolixas distancias que a sido presiso andar en la visita de casi todo su distrito...⁶⁵

Se pueden citar varios ejemplos más. El doctor José Antonio Carrillo Vertiz tuvo una carrera apoyada por el rango de su padre, oidor de México y su tío, Rafael Vertiz, prebendado de México. La carrera de José Antonio en la universidad y su ingreso en el cabildo mexicano fue rápido en realidad.⁶⁶ El doctor Antonio Jaúregui Bárcena llegó a ser tesorero de Puebla. En su carrera fue evidente la protección de su hermano, arcediano del mismo cabildo, quien le franqueó los cargos como abogado de varias comunidades religiosas poblanas y el curato de catedral, antes de su triunfo en la oposición a la canonjía doctoral.⁶⁷ De igual forma, el doctor teólogo Juan Anselmo del Moral Castillo de Altra vió mejorar su suerte cuando contó con la protección de su hermano, el doctor José Antonio, canónigo de Puebla, al regresar a esa diócesis luego de su estancia en México, para ganar curatos importantes y llegar a ser finalmente prebendado.⁶⁸ Un último ejemplo en Puebla: el doctor José Calvo Viñuales, que llegó a ser canónigo doctoral de Puebla, consiguió la protección del virrey duque de Linares gracias a su padre, ayudante del teniente del capitán general de Nueva España y contador real de Acapulco.⁶⁹

⁶⁵ A.G.I. Guadalajara 205

⁶⁶ A.G.N. Universidad 129, fs. 498-499v y José Ma. Marroquí, *La ciudad de México*.

⁶⁷ A.G.I. Indiferente General 216, no. 124.

⁶⁸ A.G.N. Universidad 270, fs. 704-722; vol. 376, fs. 261-277 y vol. 129, fs. 60-61v.

⁶⁹ A.G.I. Indiferente General 220, no. 64 y A.G.N. Universidad 107.

En México tampoco faltan ejemplos: el doctor Pedro Aguilar Torices, que llegaría a ser racionero de México, una vez graduado en teología, fue atraído por su tío el doctor Francisco de Aguilar, tesorero del cabildo mexicano, al colegio seminario como examinador de cursantes y vice-rector. Aunque su tío murió en 1699, Pedro Aguilar siguió al frente del seminario por varios años más, lo que le ganó la recomendación personal del arzobispo Lanciego y su ingreso al cabildo algunos años después.⁷⁰

Igualmente, el doctor Manuel Barrientos Lomelín y Cervantes, de la mano de su tío, el doctor Francisco Javier Gómez de Cervantes, prebendado de México, provisor-vicario general del arzobispo Vizarrón y catedrático de prima de cánones en la universidad, ganó sin dificultad la cátedra de clementinas en 1740 sin mayores méritos que los de su familia. Tal cátedra apuntaba ya hacia el ingreso a cabildo. No obstante, Barrientos Lomelín no quiso esperar más, renunció a la cátedra y viajó a España para promoverse personalmente. Llegaría ser arcediano de México años después.⁷¹

Los hijos de los funcionarios encumbrados recibían, por supuesto, un trato especial del gobierno episcopal de Guadalajara. En 1728 el provisor y gobernador de tal diócesis hacía llegar los méritos del bachiller José Feijoo Centellas, cura de Xalostotitlán e hijo del oidor lic. Francisco Feijoo Centellas.⁷²

3. Los modelos de carrera en la iglesia

Más que hablar de la carrera eclesiástica en singular habría que hacerlo en plural, ya que en realidad fueron varias las modalidades o trayectorias que pueden distinguirse entre la clerecía novohispana. Tales modalidades estuvieron determinadas en principio por el tipo de facultad estudiada, por la, o

⁷⁰ A.G.I. Indiferente General 216, no. 134; A.G.N. Universidad 361, fs. 1-26; José Ma. Marroquí, *La ciudad de México*.

⁷¹ A.G.N. 266, fs. 287-303; A.G.I. Indiferente General 3001, no. 39 y 244, no. 13.

⁷² A.G.I. Guadalajara 207.

las líneas profesionales desarrolladas y, en un momento dado, por la residencia geográfica también.

Aunque fue un hecho que el común de las carreras de los doctores se dirigieron hacia el ingreso a los cabildos, los caminos para lograrlo fueron varios, dentro de un margen más o menos acotado. Esta diferenciación es necesaria tenerla siempre en cuenta a la hora de estudiar las relaciones de méritos, sobre todo aquéllas en donde lo abigarrado de los actos, tareas, cargos y nombramientos puede fácilmente confundirnos y evitarnos encontrar la estrategia seguida por el letrado.

Por principio de cuentas, cuando se analizan las carreras profesionales se puede ver en perspectiva la importancia del tipo de facultad escogida. La carrera eclesiástica era seguida básicamente por artistas, teólogos y canonistas, aunque de los primeros hubo muy pocos en realidad. Únicamente los médicos estaban ausentes.

Los teólogos, obviamente, por la naturaleza de sus conocimientos eran los mejor avocados a las tareas espirituales de la iglesia, que era su destino natural. Las carreras eclesiásticas de quienes se decidieran por alguna modalidad, comenzaban incluso desde antes de graduarse; es decir, tenían un inicio más temprano que las de muchos canonistas. La ordenación sacerdotal era algo inherente, y no calculado según las conveniencias de la carrera, como los juristas lo hacían muchas veces.

El caso de los artistas es singular también: quienes tenían posibilidades económicas proseguían estudios de facultad mayor, quienes no, cuando mucho alcanzaban los grados mayores en artes. Todo parece indicar que los artistas no eran los mejor librados en la búsqueda de prebendas y beneficios eclesiásticos. En la misma *Recopilación de Indias* se hacía mención expresa sólo de teólogos y canonistas. Generalmente los bachilleres en artes se ocupaban de las tareas menos reconocidas y cuando mucho algún buen

curato⁷³; a los maestros en artes no les iba mucho mejor, pues la poca demanda de tales grados en el siglo XVIII lo demuestra. En tal caso, las artes no eran reconocidas como una profesión similar al resto de las facultades, aunque es seguro que los artistas se desempeñaban en una gran diversidad de empleos bajos que seguimos desconociendo.

Respecto a los clérigos canonistas, sus posibilidades contrastan con los artistas. Dado que comúnmente dominaban también el derecho civil, y muchos ejercían la abogacía práctica, los empleos de ellos eran más numerosos, sin lugar a dudas. Prácticamente podían desempeñarse en cualquier sector de la iglesia secular, con excepción quizá de algunas canonjías de oficio destinadas solamente a los teólogos. Recordemos que en el transcurso del siglo XVIII la demanda de los grados en cánones fue de menos a más, y que para fines del periodo sobrepasaron incluso a los de teología en el sector de los bachilleres.

a) Las líneas profesionales

Sin embargo la especialidad en un tipo de saber era sólo el inicio para quienes decidían hacer carrera. Hacia el siglo XVIII se habían consolidado varios caminos o trayectorias específicas de los clérigos, ampliamente reconocidas y aceptadas por los prelados y el real patronato como dignas de premiarse con una prebenda. Cada una de tales trayectorias era reconocida en los círculos académicos, burocráticos y clericales como "línea". Esta era un conjunto de actividades o tareas específicas, desarrolladas en un ámbito particular, ya sea académico, de administración o institucional. Lo importante para el clérigo o letrado era darle continuidad a tales actividades por varios años para tener antigüedad y reclamar después una presencia y un prestigio, por ejemplo, el oponerse una vez a los curatos no se consideraba una línea desarrollada, sino

⁷³ Basta ver las provisiones de curatos en donde la gran mayoría de los opositores eran bachilleres; lo mismo pasaba con los cargos de vicarios, sacristanes o capellanes de las diferentes catedrales. Todos esos cargos menores eran ocupados por bachilleres, muchos de ellos de avanzada edad.

apenas un mérito más; por el contrario, la oposición recurrente durante varios años hacía acreedor al opositor a un reconocimiento y lo podía convertir en un candidato serio a un curato en propiedad. En las relaciones de méritos extensas, de clérigos con más de dos décadas en ejercicio, se menciona con un nombre propio a cada línea. Las más frecuentes que he podido detectar son las siguientes:

- 1. línea literaria**
- 2. línea de cátedras**
- 3. línea parroquial**
- 4. línea episcopal**
- 5. línea foral**
- 6. línea de abogado**
- 7. línea de oposición a canonjías de oficio**
- 8. línea de las prebendas, canonjías y dignidades**

La primera comprendería a todas las actividades relacionadas con la academia, que ya he analizado en el capítulo de la universidad y los colegios. La segunda, obviamente, reconoce la obtención de cátedras como una carrera misma y como el máximo mérito de tipo académico. La tercera se referiría a la oposición y obtención de curatos. La cuarta, al servicio dentro de los gobiernos diocesanos, ya sea en sus tribunales o al servicio particular del obispo; la quinta a la práctica del derecho en todas sus formas. La sexta se refiere específicamente al ejercicio como abogado. La séptima, a la oposición a las canonjías de oficio y la octava, a las promociones en el cabildo catedralicio. La línea foral y de abogado, lógicamente, solamente podían desarrollarla los clérigos con formación de jurista. En el resto de opciones es posible encontrar indistintamente a canonistas, legistas, teólogos y artistas recorriendo una o más líneas. Lo interesante en todo caso es que es muy difícil encontrar a doctores connotados, premiados con prebendas, que sólo hayan desarrollado una línea. Regularmente sus relaciones de méritos destacan por lo menos su

participación en tres de ellas. De hecho, hubo varios clérigos juristas que desarrollaron las ocho trayectorias.⁷⁴

El análisis de las carreras de los letrados, a partir de las líneas profesionales que las constituyeron, permite una mejor comprensión de las abigarradas relaciones de méritos del siglo XVIII. Tras esos párrafos interminables se esconden en realidad estrategias probadas de ascenso. Para muchos graduados su carrera no era en realidad sino una línea desarrollada, aunque en condiciones especiales podía ser muy remunerativa. Tal fue el caso de Juan Bautista de Lara, cura del Parral, quien renunció a una prebenda del cabildo duranguense. Sus razones fueron muy explícitas en una carta enviada al obispo Crespo: "...siendo la renta de dicha Prebenda de ochocientos pesos, y pedir personal asistencia y teniendo mi beneficio cinco mill pesos, hallarme viejo, y trabajado, es mi dictamen servir mi Beneficio, que lo puedo por thenientes, como lo hago..."⁷⁵

Para los más activos y con mayores expectativas que sólo las monetarias, la carrera significaba en cambio el desarrollo simultáneo o subsecuente de dos o más líneas profesionales. Por otro lado, vamos a encontrar a graduados, la mayoría bachilleres, que solamente desarrollaron una, y que difícilmente llegaron a ocupar en alto cargo. Varias interrogantes salen a relucir, por supuesto, como por ejemplo: ¿por qué esa propensión de los doctores prestigiados a recorrer el mayor número posible de líneas profesionales? ¿qué relación guardaban entre sí las diferentes "sub-carreras"? ¿de qué dependía el poder o no poder desarrollarlas? En los siguientes párrafos intentaré contestar a todo ello.

La simultaneidad y complementación de las líneas era cosa común en las carreras de los clérigos, sobre todo para los afortunados que podían residir en las sedes episcopales, lugares que regularmente albergaban todas las

⁷⁴ En alguna relación se menciona a los capellanes de conventos como otra línea, pero en realidad muy pocos de los clérigos aquí estudiados se dedicaron a esta actividad como una estrategia de ascenso.

⁷⁵ A.G.I. Guadalajara 206

posibilidades de desarrollarlas. Llama la atención al leer las relaciones de méritos la facilidad con que en un mismo año el personaje oposita a cátedras, curatos o canongías, a la vez que participa en actos públicos de corte académico, y se desempeña en algún juzgado eclesiástico o civil, mientras que ayuda a algún cura propietario y atiende una capellanía. Todas esas actividades no eran aisladas sino que formaban parte o podían convertirse en líneas profesionales de ascenso. Algunas son remuneradas, pero otras no. Digamos que hasta en ello se complementan unas a otras.

La línea literaria influía, por ejemplo, en los ascensos al seno de la jerarquía eclesiástica, y a su vez, el conseguir subir los primeros escalones en ésta última, ayudaba a conseguir las primeras cátedras universitarias, aunque en realidad la academia estaba subordinada en general a la carrera en la iglesia.

La consecutividad de las líneas podía ser otra estrategia para aquellos clérigos con menos deseos o capacidad de maniobrar en diferentes espacios. Pasar de una línea a otra podía ser también otro plan para la promoción, según vimos con los abogados clérigos en el capítulo anterior. En estos casos, lo importante era destacar lo suficiente como para llegar a la siguiente línea con un buen cargo o prestigio precedente.

La subordinación entre las líneas se dió ante todo para poder ingresar a algún cabildo de catedral. Prácticamente todas las seguidas por los clérigos se dirigían a la obtención de prebendas y dignidades. Buscaban siempre que su participación en actos literarios o religiosos, así como sus cargos subalternos cayeran en la esfera del reconocimiento del alto clero de su diócesis. Las ocho líneas antes descritas eran plenamente reconocidas como parte de una carrera eclesiástica. En el capítulo anterior he analizado ya la literaria y la de cátedras, aquí me referiré a la parroquial, la de la abogacía, la episcopal y a la de oposición a canongías, para después retomar a todas en conjunto conformando

las carreras de los capitulares de la Nueva España. Dejó para el último capítulo la línea foral, más identificada con los juristas laicos.

b) La línea parroquial

En sentido estricto, con la ordenación sacerdotal comenzaba la carrera eclesiástica, muchas veces ya planeada de antemano por la familia. Los pudientes, desde la etapa de estudiantes contaban con la renta de una capellanía fundada por los padres, parientes o protectores, con el fin específico de obtener el grado y ordenarse. Para muchos, por supuesto, esto no significaba necesariamente la expectativa de una futura carrera, sino sólo una forma de subsistencia. Las posibilidades, entonces, de continuar con la carrera se irían dando con el paso de los años.

Así, paralelamente a los estudios, el individuo iba tomando las órdenes sagradas, y generalmente al graduarse también obtenía la máxima orden sacerdotal de presbítero. Las primeras ocupaciones podían ser capellanes, vicarios o tenientes de cura, confesores y predicadores.

Básicamente podemos encontrar dos grandes tendencias en las trayectorias de los curas. Luego de los estudios y de por lo menos un grado universitario de rigor, un buen número de jóvenes clérigos se aprestaban inmediatamente a conseguir la orden presbiterial, a opositar, aprender un idioma indígena o ayudar a algún cura titular para dedicarse exclusivamente a la línea parroquial, abandonando los colegios, la universidad y prácticamente cualquier otra ocupación.

Estamos hablando de bachilleres de no más de 25 años que, sin más, se lanzan a la subsistencia económica como vicarios en tanto que opositan a un beneficio en propiedad. En este sector es evidente que la motivación básica para obtener sólo un grado y ordenarse fue la necesidad económica. Estos jóvenes presbíteros, de orígenes por demás modestos, no podían darse el lujo

de residir por algunos años siquiera para hacer carrera en alguna ciudad con sede episcopal. En realidad, se conformaban con que algún cura titular los empleara como vicarios o tenientes en su parroquia a cambio de comida, techo y alguna ayuda económica. Para muchos clérigos, el lograr por lo menos tal empleo ya era ganancia, teniendo en consideración que en el más bajo nivel del clero secular, decenas y decenas de presbíteros en la diócesis más pobladas estaban obligados prácticamente a mendigar.

De esta situación eran completamente conscientes los preiados. El arzobispo Vizarrón, en 1732, y el arzobispo Rubio Salinas, en 1749, señalaban al rey lo numeroso del clero en el arzobispado de México y los pocos beneficios que podía ofrecérseles.⁷⁶ En 1758, el arzobispo Rubio abundó en la descripción general del clero de la ciudad de México: había 1000 presbíteros, unos servían en capellanías y vicarías, otros sólo se mantenían de un patrimonio propio y un tercer grupo eran "indigentes", mantenidos por capellanías de los conventos de monjas o por limosnas para misas.⁷⁷

En Michoacán la situación no era mejor, pues a principios del siglo XIX sólo el 50% del total de 1200 clérigos ejercía alguna ocupación de su ministerio, mientras que el resto vivían miseramente desempleados.⁷⁸ Tal panorama, que, como podemos apreciar, no cambió a lo largo del siglo XVIII, nos puede ayudar a comprender las razones económicas que llevaban a jóvenes sacerdotes a aceptar vicarías y tenientazgos por lo menos, a fin de evitar la indigencia.

Aun dentro del grupo que se nombraban curas había rangos: estaba el cura propietario por oposición, el cura interino por nombramiento del obispo y el cura coadjutor, por nombramiento del titular. Los primeros, por supuesto,

⁷⁶ A.G.I. México 806.

⁷⁷ A.G.I. Indiferente General 2549. citado por Zahino Peñafort., p. 46. William Taylor ha podido establecer toda la jerarquía de curas y párrocos que existían en un momento dado, en su libro: *Ministros de lo sagrado*. México, El Colegio de Michoacán- Secretaría de Gobernación-El Colegio de México, 1999, vol. Y, segunda parte: "Sacerdotes".

⁷⁸ Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México...* p. 46.

eran los de más alto rango, pues su nombramiento era vitalicio, a diferencia de los otros dos. Muchos presbíteros, de hecho, se enfrascaban en la línea de oposiciones a curatos año tras año, pues ello podía traerles en consecuencia un curato interino en reconocimiento a su perseverancia y como forma de sustento mientras llegaba el curato en propiedad.

En cada concurso de provisión de curatos opositaban decenas, a veces hasta cientos de presbíteros, y entraban en juego varios intereses y estrategias de promoción. Los prelados trataban de acomodar lo mejor posible a sus familiares y recomendados, y los capitulares otro tanto. Hay denuncias hacia ambas autoridades de los sinodos para designar a los curas beneficiados.

No obstante los prelados tenían la ventaja de dar a sus allegados, curatos interinos, en tanto no se ocuparan por concurso. En sede vacante, eran los capitulares quienes se encargaban de ello. Se comprenderá fácilmente que los criterios para proveer curatos en interinato podían variar. Según Taylor, los mejores curatos, económicamente hablando, eran ganados generalmente por presbíteros con grados de doctor.⁷⁹

Doctores teólogos y canonistas hacían valer su estatus académico para obtener los curatos de las ciudades importantes, de los puertos o los reales mineros. La jerarquía de los curatos estaba determinada por los emolumentos provenientes de los derechos parroquiales, que no tanto por la renta decimal designada por el real patronato.⁸⁰

Así mismo, los presbíteros que habían podido destacar mínimamente en las tareas académicas de su seminario, colegio y universidad podían esperar pronto un buen curato. En especial los catedráticos, generalmente eran favorecidos por los sínodos que calificaban a los opositores a curatos.

⁷⁹ William Taylor, *Ministros de lo sagrado...*, vol. I, pp. 151-152.

⁸⁰ *Ibid.* pp.181-185.

En el obispado de Michoacán, por ejemplo, los curatos más ricos estaban en manos de presbíteros doctores, provenientes de familias prominentes de la región. De 36 sacerdotes con grados mayores, 25 estaban beneficiados con las parroquias urbanas más prósperas. Para Brading, el nivel académico había determinado en ellos su avance eclesiástico.⁸¹

En el mundo de los curas existía también una jerarquía específica. Para nadie era un secreto que en cada diócesis las parroquias rurales y de menor importancia eran ocupadas por presbíteros de baja graduación y con una muy pobre o hasta inexistente carrera profesional, mientras que los curatos con mayores rentas eran muy peleadas por los presbíteros mejor calificados y con mayor reconocimiento del prelado y el cabildo. Pongamos como ejemplo el caso del obispado de Michoacán. Hacia 1706, en una relación de 46 curas en orden de antigüedad, llama la atención el que la mayoría tuvieran solamente el grado de bachiller.⁸² Hacia fines del siglo, dado el crecimiento económico que se experimentó en el obispado, especialmente en la región del Bajío, las cosas habían cambiado. Los más pingues curatos, como Guanajuato, San Miguel el Grande o Celaya, estaban en manos de lo que Brading ha llamado la élite clerical de Michoacán.⁸³ Esta descripción que Brading hace de los curas distinguidos del Michoacán virreinal viene a confirmar lo que yo encuentro en la muestra estudiada: las calificaciones profesionales contaban mucho también en las carreras eclesiásticas, en este caso la promoción a los mejores curatos, antesala, no única pero sí una de las más importantes, para el ingreso al cabildo catedralicio.

⁸¹ David A. Brading, *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 128-129: "Virtualmente todo este selecto grupo había completado sus estudios en la ciudad de México, pasando varios años matriculados en la universidad antes de obtener sus altos grados..."

⁸² A.G.I. México, 1049

⁸³ David A. Brading, *Una iglesia asediada...*, página 131 comenta que. "Michoacán poseía una pequeña élite clerical, que no pasaba de una décima parte del clero secular: sacerdotes que habían obtenido altos grados y que podían esperar, confiadamente, ser nombrados al cabildo de la catedral o a las principales parroquias de la diócesis. En su mayoría eran procedentes de familias bien establecidas y, por razón de su educación y de su residencia en la ciudad de México, por lo general se enorgullecían de tener ideas ilustradas."

En los curatos de medianos o francamente pobres ingresos pueden hallar sobre todo a bachilleres, aunque no faltan doctores con poco talento o patronazgo en las sedes episcopales. Más abajo aun, se puede encontrar lo que Brading ha llamado "proletariado clerical"; es decir: curas y vicarios de las zonas montañosas, con un promedio de 632 pesos de ingresos al año.⁸⁴ Las diferencias en los estipendios son notables: los curatos de la intendencia de Guanajuato promediaban 3931 pesos anuales, los de Michoacán 1360, los vicarios de ahí tenían 330 y los capellanes de coro 300 pesos. Sabiendo todo este panorama, es fácil comprender la mala distribución de los clérigos: muchos en las ciudades y pocos en el campo, problema agudizado por los pocos beneficios que el rey, como patrón de la iglesia podía ofrecer.⁸⁵

Así, se dió una gran desproporción entre el número de curatos y el de presbíteros. En el arzobispado, por ejemplo, hacia 1766 había sólo 165 parroquias, mientras que podían llegar a 1000 los presbíteros.⁸⁶ En la intendencias de Valladolid había 93 parroquias y 300 clérigos, en la de Guanajuato 23 y 238, y en la de San Luis Potosí 11 y 39, respectivamente, hacia 1791.⁸⁷ Esta situación provocaba, comprensiblemente, una gran competencia por los beneficios citadinos.

¿Cómo subsistían los clérigos de regiones tan alejadas del centro como la del obispado de Durango, y que no tenían posibilidad de trasladarse a alguna ciudad importante? El obispo Sánchez de Tagle nos lo explica en una carta del 6 de febrero de 1755, en la visita que hizo a 10 curatos de su jurisdicción:

⁸⁴ David A. Brading, *Una iglesia asediada...*, p. 132: "Es obvio que sólo iban a parar a tales puesto los bachilleres menos calificados, que habían estudiado en el seminario gracias a una beca y que, a menudo, consideraban el sacerdocio como medio de mantener a sus familias pobres, aceptando el empleo de vicario en parroquias rurales remotas. Existía así una clase de sacerdotes destinados a no llegar nunca a curas y que servirían como perpetuos vicarios."

⁸⁵ Nancy M. Farris, *La Corona y el clero...*, p. 115: "Se estimaba que, del clero secular, sólo una quinta parte tenía beneficios bajo el patronato real al finalizar el siglo."

⁸⁶ Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad...*, pp. 45 y 63.

⁸⁷ David A. Brading, *Una iglesia asediada...*, p. 123.

En el ya expresado pueblo de Santa María de las Parras, hallé que el cura tenía tres thenientes, el uno, destacado a mas de 20 leguas de dicho Pueblo, como es en San Francisco de Patos Hazienda de los Marqueses de San Miguel de Aguayo: otro quasi a la misma distanzia por el rumbo ôpuesto, en el pueblito nombrado el Alamo: y otro para la asistencia de Parras, sus zercanias, y diversos ranchos, y haziendas, sin que por esto el cura quedase libre de dar sus carreras...En el Real de Nuestra Señora de las Niebes halle un theniente sólo puesto por el y aunque es cierto que este curato, no tiene menos territorio que otros, también lo es, que no dan lugar el disimulo o adito, de comprehender las Haziendas de el Marques de Guardiola, que oy tienen Capellan, y ademas en su distrito viven otros tres sacerdotes expuestos de confesores...En la Villa de Llerena Real y Minas de Sombrerete, hallé puestos dos thenientes, el uno, destacado como a catorze leguas de la Cabezera, en el sitio, nombrado los Saynes; y el otro en el mismo Real pero aquí quede algo consolado, por reconocer que dichos thenientes, y su Cura, podian abastecer estas ôvejas pues ademas de esto, esta el Convento de Santo Domingo...El de San Pedro de los Chalchiguites, no tiene mas que su Cura...En la Villa de el Nombre de Dios, ultima visita de curato, hallé puestos tres thenientes, el uno, en el sitio nombrado nuestra señora de el Suchil, circumbalado de Haziendas y ranchos; otro, en las Haziendas nombradas las Poanas; y el tercero, de pie con el cura en la villa...En dichas Haziendas de los Marqueses de San Miguel de Aguayo a donde llegué...⁸⁸

¿Quiénes eran esos curas titulares que dejaban sus parroquias a cargo de coadjutores, para vivir en las ciudades? ¿Los doctores teólogos? Según Farris, "la mayoría de las parroquias en el virreinato de la Nueva España eran pobres y lejanas, excepto en el núcleo relativamente bien poblado de cada diócesis."⁸⁹ Es evidente que esta realidad puede ayudar a explicar la relativa mayoría de doctores teólogos.

Para tener una idea más cabal sobre los curas he analizado las relaciones de méritos de 288 curas, de los cuales 91 al menos ascendieron a algún cabildo catedralicio y cuyo estudio dejo para más adelante. Por lo tanto en esta parte sólo me referiré a los 197 que tengo registrados como curas únicamente. De ellos contemplo a 165 curas propietarios y 32 interinos.

Los curas propietarios eran realmente privilegiados, una vez que hemos constatado la situación de la mayoría de los clérigos en Nueva España. Y más todavía aquellos que, teniendo apenas una trayectoria iniciada, ascendían rápidamente a un curato en propiedad. Como por ejemplo, el doctor teólogo Juan Manuel de Agüero, originario de Oaxaca, cuyo padre había sido alcalde

⁸⁸ A.G.I. Guadalajara 206

⁸⁹ Nancy M. Farris, *La Corona y el clero...*, p. 29.

mayor de Miahuatlán, alcalde ordinario de Oaxaca y también su depositario general. Tales puestos honoríficos del padre facilitaron al doctor su colocación en tres diferentes colegios: el jesuita y el de Santa cruz de Oaxaca, y finalmente el seminario de la capital, en donde residió por siete años hasta la obtención del doctorado en 1740, con la recomendación y el apoyo del mismo obispo de Oaxaca.

Una vez conseguida la meta en México, Agüero regresó inmediatamente a Oaxaca, se ordenó de presbítero y acto seguido, su obispo protector le dió un curato interinamente, y tres años después, en 1743, ya era propietario, mientras que el obispo Tomás Montaña lo recomendaba en carta enviada al Consejo de Indias, destacando sobre todo los servicios prestados por el padre y su otro hermano, caballero de Santiago. No se puede dudar en este caso la influencia de la familia en el rápido acomodo del doctor, quien sólo necesitó de las calificaciones académicas suficientes para justificar su rápido ascenso.⁹⁰

La cercanía con el obispo de la diócesis podía facilitar así una pronta colocación en un curato rico, aun sin el grado de doctor. Si no, veamos al bachiller en filosofía Melchor Alvarez Carvallo, quien llegó a Nueva España en la familia del obispo de Puebla, Nogales Dávila, gracias, sin duda, a las buenas relaciones de su padre, quien era teniente de corregidor de Ciana y alcalde de hidalgos en Orallo, Oviedo. Una vez en Puebla, Alvarez Carvallo no hizo sino estudiar lo necesario en el colegio de San Pedro y San Juan para la obtención del que sería su único grado, mientras se desempeñaba como capellán y maestro de pajes de su patrón, quien en premio lo nombró cura interino de Tlaxcala y Huexotzingo, sin faltar, por supuesto algunas oposiciones a curatos entre 1714 y 1717. En este último año finalmente ganó en propiedad el curato de Orizaba.⁹¹

⁹⁰ A.G.I. Indiferente General 235, no. 10.

⁹¹ A.G.I. Indiferente General 220, no. 18.

Un caso más en donde el peso de la familia determinó la rápida colocación del bachiller fue el de Juan Baéz Treviño, bachiller en cánones, cuyo padre, el capitán Francisco Baéz Treviño, era alcalde ordinario de Monterrey, sargento mayor, tesorero de cruzada, gobernador y capitán general de Nuevo León; el abuelo también había tenido cargos de república; un hermano era jesuita y rector de su colegio en Monterrey; otro, juez eclesiástico de Saltillo y un tercero: capitán y alcalde ordinario en la misma ciudad. Con esa familia prominente, Juan Baéz sólo le bastó graduarse de bachiller, regresar a su tierra natal, opositar a curatos y obtener el de Monterrey sin mayores méritos. Después de este premio a la familia, se le nombró notario del Santo Oficio y finalmente comisario de cruzada. La familia le había facilitado todo ello.⁹²

Para aquellos clérigos que, por el contrario, no tenían la fortuna de pertenecer a una familia prominente, las cosas no eran nada fáciles; si no comparemos la carrera como cura del bachiller filósofo Basilio Botello Mobellán, quien, luego de obtener con esfuerzos su único grado, se ordena de presbítero en 1722 y comienza a opositar sin parar año tras año a todos los curatos del obispado de Michoacán entre 1720 y 1737, hasta sumar 60 oposiciones. En premio a su constancia sólo pudo conseguir el curato de Maquili seguido por el de Guiramámparo y Cirahuén, parroquias de menor estima. No obstante, consiguió en 1737 la recomendación del cabildo catedralicio de Valladolid, gracias a su infaltable presencia en los concursos de oposición.⁹³

Verdadera carrera fue la del doctor en cánones Antonio Bustamante Bustillo, quien sin ningún patronazgo ni familia influyente, tuvo que trabajar en serio para ganar un curato en propiedad. El era catedrático, tanto en el seminario como en la universidad, cosa nada fácil de lograr. Igualmente

⁹² A.G.I. Indiferente general 234, no. 5.

⁹³ A.G.I. Indiferente General 2998, no. 62.

participaba activamente en ambas academias, a la vez que ejercía la abogacía y el asesoramiento legal. Por si todo ello no bastara, opositaba a canonjías, con todo lo cual logró finalmente un curato interino y después uno en propiedad. Por supuesto que el hacer carrera en la capital implicaba una competencia muy grande en una comunidad llena de doctores.⁹⁴ La trayectoria de este doctor contrasta con los tres casos antes descritos.

Pero acerquémonos ahora con las carreras de ocho curas del Sagrario de los respectivos obispados, con mucho, los mejor señalados para ascender a prebendados, y veámos como llegaron ahí. Por principio de cuentas, a excepción de dos casos, todos poseían grados mayores. Otro rasgo común: ninguno llegó a esos curatos sin antes destacarse en dos o más líneas profesionales, independientemente de que hayan pertenecido o no a familias importantes, aunque todo lo indica así; es decir, aun cuando sus familias pudieron pesar en sus ascensos, ello no los exentó de destacar profesionalmente, demostrando que para los curatos más importantes la competencia era muy fuerte y no era fácil para los prelados o cabildos acomodar sin más a sus protegidos.

Así, los curas del Sagrario con grados en derecho⁹⁵ ya habían destacado en sus estudios, ya sea en los colegios o en la universidad; de hecho se desempeñaron como catedráticos incluso. También ejercieron la abogacía, desde donde ascendieron a cargos en los gobiernos diocesanos; una vez instalados ahí, insistieron en oposiciones a curatos y canonjías; el premio: un curato en el Sagrario de sus respectivas diócesis. Joaquín de Cuevas logró ser cura rector del Sagrario de Valladolid; Antonio Ibáñez de

⁹⁴ A.G.N. Universidad 129, fs. 511-516.

⁹⁵ Se trata de Joaquín de Cuevas, bachiller en cánones y leyes, cura rector del Sagrario de Valladolid; Antonio José Ibáñez de Corvera, doctor en cánones, cura del Sagrario de Oaxaca; Juan José de la Mota, doctor en cánones, catedrático de prima de Cánones en la universidad, cura del Sagrario de México y José de Pereda y Chávez, doctor en cánones, también del Sagrario de México. Sus relaciones de méritos se pueden consultar en: A.G.N. Universidad 129, fs. 320 ss., fs. 106-109; vol. 94, 95 y 102 y A.G.I. Indiferente general 238, no. 6, respectivamente.

Corvera en Oaxaca; Juan José de la Mota y José Pereda Chávez en México, estos dos últimos, catedráticos titulares en la universidad incluso.

Antonio Ibáñez de Corvera, por ejemplo, pertenecía a una familia rica de Oaxaca, dedicada al comercio y a los oficios de república y militares. Aunque el doctor era el hijo mayor, hizo carrera: en Oaxaca fue catedrático de retórica y luego, de 1764 a 1780 residió en México, en donde llegó a ser rector del colegio de Todos Santos. En la universidad no hizo menos: obtuvo cuatro grados y se destacó por ser un constante opositor a cátedras. No obstante, fue la práctica del derecho en México la que le abrió camino en el episcopado oaxaqueño. Una vez que se recibió de abogado, fue nombrado para abogar por los presos del Santo Oficio en 1773; ello le valió ser nombrado agente fiscal en la audiencia seis años después. En 1780 el virrey lo nombra agente fiscal de lo civil en la casa de moneda, media annata y lanzas, a la vez que asesoraba al alcalde de primer voto de México.

Sin embargo de esta destacada actividad en la capital novohispana, Antonio Ibáñez no veía llegar un cargo o beneficio vitalicio o de acuerdo a sus expectativas, por lo que su carrera se encaminó de lleno hacia la iglesia oaxaqueña, cuando el obispo Ortigoza lo nombró provisor-vicario general, juez de testamentos, secretario de cámara y gobierno en 1780. El contacto con el prelado se había dado cuatro años antes, cuando Ibáñez opusó a la canonjía doctoral de esa diócesis. En 1781, nuestro personaje ya era gobernador del obispado, pero al parecer ello no bastaba para ingresar todavía al cabildo, por lo que tuvo finalmente que opusó a curatos. Sólo dos años después Ibáñez de Corvera ascendía a cura del Sagrario y seguía opostando a la canonjía. Ignoro si finalmente lo consiguió, pero aquí quiero destacar que para llegar al Sagrario, el doctor tuvo antes que demostrar toda su capacidad en varias líneas profesionales.

En el caso de los otros cuatro ejemplos de curas de Sagrario hay también rasgos muy comunes: todos fueron teólogos con grados mayores, a

excepción de uno.⁹⁶ Los cuatro destacaron en las actividades académicas de sus colegios, ya sea de la compañía o seminarios tridentinos: uno fue vicerector, otro promovió una academia en su casa a la que asistía el mismo obispo y uno más fue catedrático titular. Ninguno hizo carrera en la universidad. Los pasos previos para llegar al Sagrario de estos teólogos fueron básicamente dos: la oposición a curatos y los sermones dichos en fiestas religiosas importantes en catedral, aparte de su presencia académica. La importancia de todas estas actividades la demuestra el obispo de Puebla, Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu y su cabildo, quienes en 1754 recomendaron al doctor Ricardo Gutiérrez Coronel, nuevo cura del Sagrario. En la carta que ellos enviaron al rey destacaban precisamente sus estudios, sus tareas en el seminario y su labor parroquial. Al doctor le había costado dos décadas llegar a ese lugar.

El caso de Juan José de la Mota puede ilustrar perfectamente el fracaso de un cura de Sagrario por ingresar al cabildo de México y es un buen ejemplo de que un amplio ejercicio académico-profesional y excelentes recomendaciones, no siempre bastaban para encumbrarse. Los méritos de Juan José de la Mota fueron reconocidos por el Consejo de Indias. Este doctor tuvo una gran presencia en la universidad, en donde llegó a ser catedrático de propiedad y rector. De la Mota ejerció además por muchos años cargos importantes en los gobiernos de los arzobispos Lanciego y Vizarrón, llegó a ser también cura de la ciudad de México, todo lo que le valió ser recomendado por los grupos académicos y eclesiásticos más importantes de México. Sin embargo, este desafortunado letrado nunca pudo ingresar al cabildo mexicano, a pesar de haber desarrollado una carrera similar o superior a muchos otros doctores eclesiásticos que incluso llegaron a ser dignatarios u obispos. ¿Por

⁹⁶ Se trata de: Ricardo Gutiérrez Coronel, doctor teólogo, cura del Sagrario de Puebla; Juan José Ortes de Velasco, bachiller, cura del Sagrario de Oaxaca; Francisco Javier de la Peña Salázar, cura del Sagrario de Mérida y Lorenzo de Sempertegui, del Sagrario de Puebla también. Sus relaciones de méritos en: A.G.I. Indiferente General 3001, no. 163; 3001, no. 67; 235, no. 2 y 218, no. 26, respectivamente.

qué Juan José de la Mota no logró su propósito? El arzobispo Lanciego, en carta del 30 de marzo de 1717 lo recomendaba singularmente:

En las nóminas que rezebira VM de los sujetos propuestos para la Prevenda Doctoral de esta Santa Yglessia vá en segundo lugar el Doctor Don Joseph Quiles Doctoral de la Santa Yglessia de Valladolid sujeto de letras y Benemerito aunque debo dezir a VM que el voto mio y el de otros tres Capitulares fueron por el Doctor Don Joseph de la Mota cura de la parroquial de Santa Catalina de esta Corte y Cathedratico de Visperas de esta Universidad en sagrados canones en que se dá a entender assí el exercizio de sus letras y repetidas oposiciones a Cathedras y Curatos como el merito que esta haciendo a esta Santa Yglesia en el exercizio de tantos años de Parroco en cuiá consideracion tuve por dictamen de Justizia ponerle en el segundo lugar para la dicha Doctoral estimando sus letras y Meritos mas en servicio de esta santa yglessia que otro, siendo equidad muy racional que en igualdad sean y deban preferirse los domesticos a los que no lo son, y mas quando a los mismos interessados se les haze mas apreciable un curato de Mexico que alguna prevenda fuera de él. Digo esto a VM porque deseando llenar esta mi santa yglessia de hombres de letras estimare a grande favor que VM se digne se tenga presente dicho Doctor Don Joseph de la Mota para las vacantes que ay y ubiere como lo espero de la grande justificacion de VM. Cuiá vida guarde Nuestro Señor los muchos años que la Santa Yglessia dessea...⁹⁷

De la Mota, aparte de su amplia trayectoria, contaba con el aval del arzobispo también, pero eso no fue suficiente para lograr ni siquiera una media ración. Por supuesto que este letrado nunca quiso abandonar la ciudad de México y además le tocó una etapa de mucha competencia entre los doctores eclesiásticos.

De esa manera, los curas de las ciudades centrales de cada obispado disfrutaban de amplias ventajas con respecto a quienes desempeñaban en poblaciones menores y rurales.

c) Clérigos abogados

Pero las posibilidades para los clérigos en las ciudades no se agotaban en los curatos. En realidad todas las dependencias eclesiásticas eran espacios

⁹⁷ A.G.I. México 805.

propicios para ascender, especialmente los diferentes tribunales eclesiásticos existentes desde el siglo XVI. Los clérigos con estudios en derecho canónico y civil, en especial, se vieron favorecidos con el conjunto de cargos de administración y de justicia que la iglesia tenía para ellos.

Por ello no fue casual el aumento en la demanda de grados en cánones en relación al crecimiento de los tribunales eclesiásticos. Esta tendencia, que ya venía anunciándose desde el siglo XVII, no hizo sino consolidarse en el XVIII, y la doble preparación jurídica se hizo por demás evidente en un alto porcentaje de los graduados. Además, un clérigo abogado tenía la ventaja del fuero y de la gran presencia de la iglesia en testamentos y obras pías dotadas sobre propiedades:

Como la mayoría de las demandas civiles trataba cuestiones de propiedad, en cualquiera de sus formas, bienes capitales o inmuebles, la cuestión del fuero personal con frecuencia se confundía, subordinada en gran medida, con la de la inmunidad real, o la inmunidad de la propiedad eclesiástica de la autoridad secular. La inmunidad real inicialmente se refería nada más a la exención de impuestos y a la inalienabilidad de la propiedad en manos muertas, pero como corolario la Iglesia se había adjudicado derechos sobre la jurisdicción exclusiva de todos los asuntos judiciales referentes a la propiedad eclesiástica, por cuyo medio llegó a controlar una gran parte de todos los litigios civiles en México.⁹⁸

Es decir, dado que por lo regular en los casos judiciales intervenía el derecho civil y el eclesiástico, para un abogado era indispensable tener la formación en cánones y en leyes. A ello hay que agregar que, en un momento dado, los tribunales eclesiásticos eran más fuertes que los civiles. En realidad

⁹⁸ Farris, *ob.cit.*, p. 143 y 147.

los abogados laicos se encontraban en desventaja con respecto a sus similares clérigos.

He analizado la carrera de 198 de éstos últimos, quienes tenían grados tanto en leyes como en cánones, y habían desarrollado una presencia que iba de ordinaria a notable tanto en la universidad como en los colegios; es decir, tenían una calificación académica suficiente. Un claustro universitario de 1777 dijo al respecto que:

En la facultad de la Jurisprudencia, a que muchos se dedican, aun eclesiásticos por la propia necesidad y de sus familias con cédulas dispensatorias de Vuestra Majestad y por la más importante de la iglesia, de sujetos que con el curso y práctica de los tribunales y negocios puedan desempeñar todos los empleos por quienes se ejercita y defiende la jurisdicción eclesiástica...⁹⁹

Entre éstos últimos podemos encontrar diferentes tipos de trayectorias. Hubo, por ejemplo, abogados que no ejercieron el derecho o lo hicieron muy poco, como una forma de sobrevivir únicamente, mientras iniciaban y consolidaban su carrera en otras líneas. Es un tanto difícil explicar porqué estos abogados que habían tenido que hacer una pasantía y un examen ante la Real Audiencia, habían abandonado esta línea rápidamente, en pos de las prebendas eclesiásticas. He hallado 57 casos con este tipo de trayectoria. Llama la atención el que sólo 26 tengan algún grado en leyes, y en cambio hasta 46 tengan grados en cánones. Esta preferencia por el conocimiento del derecho eclesiástico iba de la mano de las expectativas que este conjunto tenía. Todos, eso sí, era presbíteros: unos opositando a curatos y otros

⁹⁹ *Representación de la Universidad de México a Carlos III sobre la política de empleos. 1777*, en: Dorothy Tanck de Estrada. *La ilustración y la educación en la Nueva España*. Antología. México, Ediciones El Caballito-SEP, 1985, pp. 61-74.

participando en los gobiernos de su diócesis. Bajo esta perspectiva, la pregunta obligada sería ¿qué papel jugó en su carrera la abogacía? Veamos. En las relaciones de méritos de estos abogados clérigos lo que menos se destaca es su ejercicio en el foro. Ninguno declaró haber ejercido, aunque lo más probable es que lo hayan hecho por muy poco tiempo y de manera más bien esporádica, como mera forma de subsistir en espera del avance en su carrera eclesiástica.

En aquellas relaciones que contienen recomendaciones especiales de alguna autoridad o corporación, lo que se destaca de estos abogados es más bien su linaje, sus letras, su desempeño en el sacerdocio o en la curia diocesana. Por supuesto que debe tomarse también en cuenta la gran competencia que se daba entre los abogados por la asignación de los casos judiciales, si hemos de creer en Bustamante.¹⁰⁰ Estos abogados formarían parte del grupo peor librado en cuanto a asignación de casos en tribunales reales. En el siguiente cuadro puede observarse claramente tal patrón:

¹⁰⁰ Carlos María de Bustamante, "El lastimoso estados de los abogados", en: David Brading, *El ocaso novohispano. Testimonios documentales*. México, INAH-CONACULTA, 1996, pp. 259-267.

ABOGADOS CLERIGOS CON POCA O NULA ACTIVIDAD EN TRIBUNALES REALES

Nombre	Grado	Abogacía	Ocupaciones y cargos en la iglesia
Aguiriano Gómez, Francisco Mateo	doctor	• Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • 1768: presbítero, juez comisionado para reconocer las capellanías y fundaciones piadosas en San Gregorio, de la compañía. • 1766: familiar y promotor fiscal del arzobispo Lorenzana. • Promotor para beatificar a Aguiar y Seixas. • Oposita a la canonjía doctoral de México.
Alcántara Quintana, Pedro	doctor	• Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • 1746: oposita a curatos. • Sermones. • Examinador sinodal. • Capellán y familiar del obispo de Oaxaca. • 1749: oposita a la canonjía magistral de Oaxaca.
Aldasoro Laso de la Vega, Juan Nepomuceno	bachiller	• Abogado, del colegio de abogados	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, prédicas. • Relator de los juzgados eclesiásticos.
Araujo, Miguel De	doctor	•	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, confesor, predicador. • Administró sacramentos en un curato por 3 años. • 1763 y 1766: oposita a curatos.
Arriola, Ignacio Antonio	bachiller	• 1720: abogado	<ul style="list-style-type: none"> • 1720: predicador de Michoacán. • 1723: cura de Purungueo, vicario y juez eclesiástico
Bañuelos Negrete, José	doctor	• 1711: abogado	<ul style="list-style-type: none"> • 1710: presbítero. Confesor y predicador. • Administra sacramentos en Huizquiluca en 1711. • Cura interino de Huizquiluca en 1712. • 1714: cura propio de Tequisquiac, vicario-juez eclesiástico. • 1715: examinador sinodal de otomí. • 1716: oposita a la canonjía doctoral de México. • 1718: cura de Huizquiluca: obras, vicario-juez eclesiástico. • 1724: oposita a curatos del Sagrario. • 1726: oposita a la canonjía doctoral de México.
Barrientos Lomelín	doctor	• Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • 1737: presbítero, predicador, confesor.

Cervantes, Manuel Joaquín			
Casas y la Mota, Lucas de las	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1717:abogado 	<ul style="list-style-type: none"> • 1717: cura propio de Saltillo. • Oposita a la canonjía doctoral de Guadalajara que gana en 1724
Castillo Santallana Ramírez Mendoza, Francisco Javier	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado, expurgador, revisor y consultor del Santo oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Predicador, sermones, confesor. • 1753: canónigo penitenciario de la colegiata. • 1754-1770: canónigo de merced ahí. • Graves comisiones, informes en derecho. • 1748: predicador de capuchinas, examinador sinodal. • 1763, 1764, 1770: oposita a la penitenciaria y doctoral de México. • Expurgador, revisor y consultor del Santo Oficio.
Castro y Aragón, Jose Maria	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado titulado 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, predicador, celebrante. • 1798: oposita a curatos. • Sacristán mayor de Santa Inés. • Oposita nuevamente a curatos
Coto, Francisco	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Opositor a curatos: Sagrario de México, San Miguel, Santa Veracruz y Pachuca. • Oposita a la canonjía doctoral de México. • 1701: cura de Xalatlaco, vicario y juez eclesiástico. • 1708: comisario del Santo Oficio para Xalatlaco y Tiaguistengo
Cuevas, Joaquín de	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado 	<ul style="list-style-type: none"> • Predicador, confesor. • Cuatro oposiciones a curatos. • Cura del Sagrario de Valladolid. • Promotor fiscal, defensor de obras pías. Describe su desempeño. • Oposita a la canonjía penitenciaria. • Opositor a la presente canonjía doctoral .
Del Barco y Posada, Joaquín Mariano	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado, del colegio de abogados 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, celebrante, confesor y predicador. • Opositor al presente concurso de curatos.
Díaz de Córdova, Gaspar Miguel	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1716:abogado • 1726:abogado en España. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oposita a la canonjía doctoral de Manila. • 1723: presbítero ordenado en España. • 1725: notario apostólico por el papa, examinador sinodal de la nunciatura. • 1728: medio racionero de Puebla. • 1729: racionero. • 1736:canónigo.

			<ul style="list-style-type: none"> • 1756: tesorero-maestrescuela.
Díaz, José Tirso	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado 	<ul style="list-style-type: none"> • Cura interino de la Santa Veracruz. 1753: cura propio ahí. • Confesor, examinador sinodal. • Opositor a cura del Sagrario. • Familiar del arzobispo desde 1745. • Maestro de pajes, secretario en concursos de la magistral, doctoral y colegiata
Díaz Escandón, Pedro	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado de México y Guadalajara. • Del colegio de abogados 	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las órdenes sacras en Valladolid
Díaz de la Barrera, Pedro	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado en 1711 	<ul style="list-style-type: none"> • Oposita a la canongía doctoral de México. • 1711: cura interino y juez eclesiástico de Xaltocan, luego cura propio ahí.
Estrada de Los Monteros, José Buenaventura	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenes menores, cursando sólo gramática. • Opositor a curatos. • 1745: presbítero, cura interino de Iztapan. • Ha tenido nueve curatos: obras. • Cura interino de Tizayucan, y propio de: Atotonilco El Chico, Teticpac, Atotonilco El Grande, San Jacinto (San Angel), Ixtlahuaca, Ocoyoacac, Coyoacán.
Estrada Galindo, Diego	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado 	<ul style="list-style-type: none"> • 1695: Oposita a la canongía lectoral de Puebla. • Mantiene población de Indios en el Presidio de Coahuila, y presos de la cárcel de Guadalajara. • Prepósito de San Felipe Neri. • 1700: Canónigo doctoral de Guadalajara. • 1712: Examinador sinodal, juez de testamentos, consultor del Santo Oficio. • 1717: Mimbela lo nombra Provisor-Vicario General. • 1715: Chantre • 1714: Marqués de Uluapa
Estrada, Francisco	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado de México y Guadalajara. • 1801: vicerector del seminario de minería. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1805: provisor-vicario general del obispado de Sonora, Sinaloa y California. • Presbítero, predicador, celebrante y confesor. • Oposita a curatos en 1803. • Capellán sustituto de mujeres dementes. Sermones

Fernández Méndez, Miguel	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1749:abogado 	<ul style="list-style-type: none"> • 1740: presbítero capellán del obispo Montaña, de Oaxaca. • Cura interino de Ixtlán hasta 1743. • 1743: oposita al Sagrario de Oaxaca.
Ferrer De Zamarripa, Vicente	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1753:abogado 	<ul style="list-style-type: none"> • 1745: presbítero
Flores Moreno, José Joaquín	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1718:abogado 	<ul style="list-style-type: none"> • Oposita a dos curatos del Sagrario, hacia 1724. • Confesor general. • Promotor fiscal, por el arzobispo
Galindo Vidal, Pedro José	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado en México y Guadalajara 	<ul style="list-style-type: none"> • Sacerdote y confesor. • 1704: teniente de cura de Indaparapeo, y luego su cura interino. • El cabildo sede-vacante lo nombra vicario y juez eclesiástico de Acámbaro y Sinapecuaro en 1708. • Teniente de cura de Maravatio. • Provisor-vicario general y juez de testamentos de Durango. • Cura interino de Nombre de Dios en 1714, y luego cura propio, gobernador,, juez eclesiástico y examinador sinodal de Durango en 1715. • 1719: canónigo. • 1714: comisario de la Santa Cruzada de Durango. • 1721: chantre. • 1721: arcedeano
Garay Villar, Juan Ignacio	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro años familiar del arzobispo. • Presbítero. • 1781: opositor a curatos
Gómez de Aguilar, José Reyes	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1735: abogado. Se incorpora a Guadalajara 	<ul style="list-style-type: none"> • 1734: presbítero, confesor. • Cura interino de Jerez. • Promotor fiscal de Guadalajara en 1738. • 1744: cura interino del Sagrario. • 1747: rector del colegio seminario.
Gómez Cervantes, Francisco Javier	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1715: abogado 	<ul style="list-style-type: none"> • 1717: presbítero. • 1733: media ración de México. • 1738: provisor-vicario general de Vizarrón. • 1741: juez comisionado del cabildo para asuntos del diezmo. • Juez ordinario por el Santo Oficio para Guatemala, Guadalajara, Oaxaca y Manila. • Confesor general, examinador sinodal. Dos oposiciones a la canonjía doctoral.

			<ul style="list-style-type: none"> • 1752: racionero. • 1755: canónigo. • 1745: renuncia al obispado de Puerto Rico.
Gómez Cervantes, Nicolás Carlos	doctor	• Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • 1692 y 1696: oposita a la doctoral de México. • Cura rector, prebendado y canónigo de México. • Obispo de Guatemala y Guadalajara.
Gómez de la Puente, Gabriel Bartolome	bachiller	• 1788: abogado o Instruido en la práctica de negocios de la curia eclesiástica.	<ul style="list-style-type: none"> • Oposita a la canonjía magistral de Guadalupe, a curatos y sacristías de Michoacán. Presbítero, confesor. • Cura interino de Tzintzuntzan, opositor a la sacristía del Sagrario de Valladolid, por el obispo. 1788: vice-promotor fiscal de la curia eclesiástica de Valladolid. • Opositor a la presente canonjía penitenciaria de México.
Gómez Galván Estrada, Lino Nepomuceno	bachiller	• Abogado.	<ul style="list-style-type: none"> • Confesor, sermones, administra sacramentos en Santa María la Redonda. • Juez eclesiástico interino en Charcas, Guadalajara. • 1767: opositor a curatos. • 1769: cura propio de la abadía real y villa de San Esteban, Pánuco. • Juez eclesiástico. • 1770: visitador ordinario y juez eclesiástico de la provincia del Nuevo Santander. Examinador sinodal, notario del IV concilio mexicano. • Pública: "el sacerdote instruido en los sagrados ministerios de la penitencia y predicacion evangelica".
Haza Oruña, Diego Manuel	doctor	• Abogado, del colegio de abogados.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario en el concurso a la canonjía penitenciaria de México. • 1783: oficial segundo de la secretaría de cámara, por el arzobispo Nuñez, luego: pro-secretario. • Secretario del concurso a la canonjía magistral de la colegiata. • Opositor a curatos. • Cura y juez eclesiástico de San Felipe el Grande. • Opositor a la canonjía doctoral de México.
Jimenez Frias, Jose Antonio	doctor	• 1767: abogado, del colegio de abogados.	<ul style="list-style-type: none"> • 1769: presbítero. Ha dicho desde 1764 más de 500 oraciones, en todas partes, confesor, opositor 7 veces a curatos. 2 oposiciones a la doctoral (1770-1773). • 1770: oposita a la penitenciaría de Oaxaca; ahí: sinodal. • Secretario de cámara y gobierno del obispo de Chiapa, juez de testamentos, provisor de indios y españoles, vicario general y gobernador, que renuncia en 1772. Cura interino de Atlatlauca, propio de Tequiquiapan. • 1775: oposita a la doctoral de la colegiata de Guadalupe.
Juangorena	doctor	• 1760:	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, confesor, predicador.

Miguelena Y Hugarte, Juan Jose		abogado. Asesorias.	<ul style="list-style-type: none"> • 4 oposiciones a canonjias. • 1763: oposita a una canonjía de la colegiata y a la penitenciaría y doctoral de México. • 1766: opositor a curatos. • 1766: párroco comendatario de San Antonio de las Huertas.
Larrañaga E Ydoeta, Pedro José	doctor	• 1780: abogado, del colegio de abogados.Y su consiliario.	<ul style="list-style-type: none"> • Oposita a la canonjía doctoral de México y de la Colegiata. • Presbítero, predicador, confesor, opositor actual a la doctoral de México.
López Letona, José Domingo	doctor	• Abogado, del colegio de abogados	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, celebrante, predicador, confesor. • 1792: secretario del obispo de Nuevo León. • 1795: oposita a la doctoral ahí.
Luna, Miguel Bentura	bachi ller	• Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Subdiácono domiciliario de Michoacán. • Medio racionero de México desde 1723. • 1733: racionero. • 1737: canónigo. • 1741: chantre. • Consultado en 1737 para obispo de Oaxaca .
Moreno Lodosa, Francisco Antonio	bachi ller	<ul style="list-style-type: none"> • Comisionado por la ciudad de Durango para recibir al gobernador. • 1743: abogado de Guadalajara y de México. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1719: de 12 años, pasa a Nueva España como familiar del obispo Tapis, de Durango hasta 1722. • 1730: regresa a Durango en compañía del doctor Baltasar Colomo, prebendado ahí. • 1741: pasa a Guadalajara, con el doctor Colomo, magistral ahora. Recaudador de diezmos del viento. • 1750: canónigo de Durango. El obispo Sánchez de Tagle lo nombra juez hacedor de rentas decimales. • Comisario subdelegado de cruzada en Durango.
Moya Palacios, Juan Ignacio de	bachi ller	• 1742: abogado en Nueva Galicia.	<ul style="list-style-type: none"> • 1739: oposita a curatos, presbítero, confesor y predicador. • 1743: el obispo Juan Gómez de Parada lo nombra abogado de causas pias y promotor fiscal. • 1751: cura interino de Zapopan y oposita a curatos.
Peredo, Diego de	licen ciado	• 1726: abogado.	<ul style="list-style-type: none"> • 1722: oposita a curatos de Valladolid, confesor. • 1723: cura interino. • 1727: oposita a la canonjía penitenciaría de Valladolid. • Cura de Maravatio en 1727, vicario y juez eclesiástico interino de Chilchota, Tanganzicuaro y

			<ul style="list-style-type: none"> Patamba por 4 años. 1726:comisario del Santo Oficio.
Pérez de Aragón, José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> 1715: abogado. 1716:abogado de Guadalajara. 	<ul style="list-style-type: none"> 1716: presbítero de Guadalajara, predicador y confesor. Teniente de cura del Real de los Asientos. 1719: oposita a la canonjía doctoral de Valladolid.
Pico Palacio y Salcedo, Francisco	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> Abogado, del colegio de abogados. 	<ul style="list-style-type: none"> Capellán de la cofradía del Rosario, convento de Santo Domingo. 1773: opositor a curatos. 1774: cura propio de Pilcayan, vicario, juez eclesiástico. 1777:opositor a curatos.
Puerta Sánchez de Tagle, Tadeo Gabino	doctor	<ul style="list-style-type: none"> Abogado. 	<ul style="list-style-type: none"> 1754: predicador en Puebla y Oaxaca, cura propio de Talistaca, de idioma zapoteco. 1756: examinador sinodal, opositor a la canonjía doctoral de Michoacán.
Ramos Natera, Antonio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> Abogado. 	<ul style="list-style-type: none"> Defensor del juzgado de testamentos y obras pías de Durango.
Regalado del Campo, José Vicente	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> Abogado. 	<ul style="list-style-type: none"> Presbítero, predicador, opositor a la canonjía doctoral.
Rodríguez de Guzmán, Félix	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> Abogado. 	<ul style="list-style-type: none"> Sacerdote, confesor y predicador. 3 oposiciones a curatos. Promotor fiscal de 1711 a 1718. 1719-1720: cura de la Santa Veracruz
Rodríguez Medrano Vásquez de Medina, Agustín	doctor	<ul style="list-style-type: none"> Comisario, abogado, del colegio de abogados 	<ul style="list-style-type: none"> Presbítero, confesor, predicador. Viaja a Durango a servir al obispo: promotor fiscal, defensor del juzgado de testamentos y obras pías, examinador sinodal, administrador del colegio de niñas Indias. 1774: cura, vicario y juez eclesiástico de Huichiapa. 1776: cura de Ixtapaluca. 1777: cura de Coyoacán y luego de Axapusco. Notario del Santo Oficio en 1768.
Sánchez de Lara, José Bonifacio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> 1773: abogado 	<ul style="list-style-type: none"> Presbítero, predicador, confesor. 1776: oposita a la canonjía doctoral de Guadalajara. 1777: oposita a la canonjía penitenciaria de Durango. 1780: visitador de Durango, por el obispo cura rector interino. 1781: promotor fiscal.

			<ul style="list-style-type: none"> • 1781-1785: en México oposita a la canonjía doctoral. • 11 sermones panegíricos. • 1788: oposita a las canonjías penitenciaria y doctoral de Guadalajara. • A la muerte del obispo Macarulla el cabildo le quitó los empleos de promotor fiscal y cura.
Santibañez, José Lucas de	bachiller	•	<ul style="list-style-type: none"> • 1750: presbítero. • 1753: opositor a curatos, confesor, predicador. • 1754: administra en Cempoala. • 1755: oposita a curatos, asiste en Tepetitlam. • 1756: vicario de Cuernavaca, teniente de cura de Mazatepec, cura interino de Cuernavaca, teniente de cura de Xochitepec. • 1760: opositor actual a curatos, siendo cura interino y juez eclesiástico de Mazatepec.
Tapiz de Arteaga, Baltazar	doctor	• Abogado, del colegio de abogados	<ul style="list-style-type: none"> • Pasa a Puebla como familiar del obispo López Gonzalo: secretario de visita por tres años. 1786-88: promotor fiscal y defensor del juzgado de testamentos y capellanías • 1789-90: lo mismo, en sede vacante. • Presbítero, confesor, predicador. • Opositor a curatos. • 1790: cura de Nopalucan. • Actual opositor a la canonjía doctoral de la colegiata
Valderas Colmenero, Ignacio Luis	bachiller	• 1749: abogado	<ul style="list-style-type: none"> • 1748: presbítero, confesor, predicador, sermones. • Juez eclesiástico sustituto de Querétaro presidente de la conferencia moral ahí. • 1755 y 1758: oposita a curatos.
Vallejo, Luis José	doctor	• 1747: abogado	<ul style="list-style-type: none"> • 1746, 1753 y 1754: oposita a curatos del arzobispado. • Cura interino de Santa María la Redonda. • Predicador y confesor. Sermones. 1754: cura de Mixquic.
Velez de La Campa, José Ignacio	doctor	• Abogado, del colegio de abogados	<ul style="list-style-type: none"> • Oposita a la canonjía doctoral de México.
Villar Gutiérrez Planes, Juan José	doctor	• 1766: colegio de abogados.	<ul style="list-style-type: none"> • 1770: oposita a la doctoral de México y en 1773.
Villaseñor Cervantes Francisco Xavier	bachiller	• 1721: abogado	<ul style="list-style-type: none"> • 1723: presbítero, confesor. • 1732: vicario y juez eclesiástico de Apan y Tepeapulco.

Fuente: para las referencias de cada personaje ver el apéndice II

Otros abogados ejercían el derecho por varios años para ganar un prestigio y después comenzaban una carrera eclesiástica muchas veces exitosa. Ellos tuvieron una actividad destacada, llena de méritos en varios casos, antes de comenzar una carrera eclesiástica propiamente dicha. Carlos Bermúdez de Castro, que terminaría siendo arzobispo de Manila, comenzó su carrera como abogado laico, y no se ordenó de presbítero sino hasta cuando tuvo expectativas reales de conseguir una prebenda. Si la abogacía les había servido de escalón, tal escalón era muy ancho y descansado, lo que denotaría las posibilidades que tenía para ganar riqueza y prestigio. La pregunta obligada sería ¿qué orilló a estos abogados exitosos a abandonar la línea, luego de varios años o hasta décadas de ejercicio?

Para estudiar este modelo contamos con 44 casos, de los cuales en 35 el abogado sí tenía algún grado en leyes, aunque siguen predominando los de cánones. De cualquier manera, la proporción en el conocimiento de ambos derechos es más común, y de igual forma, tal preparación tiene mucho que ver también con las expectativas de ascenso.

Son contrastantes las carreras de estos abogados con las del modelo anterior. Estos tuvieron un ejercicio destacado, muy brillante en algunos casos, antes de tomar alguna orden sacra o comenzar una carrera en el seno de la iglesia. Defendieron causas de pobres, pero también de poderosos. El siguiente paso fue defender los intereses de comunidades religiosas, cabildos civiles y eclesiásticos, alcaldes, gobernadores, virreyes, contadurías; estuvieron presentes en todos los ámbitos de la administración real o eclesiástica. Muchos de ellos tuvieron las mejores recomendaciones.

Sin embargo, el problema para este tipo de carreras estribaba en que por el camino único de la abogacía no se llegaba a la meta más lógica, que era un asiento en la Real Audiencia, pues ni siquiera aquellos que también fueron catedráticos de derecho lo consiguieron, como era tan normal en España. La frustración de estas carreras en relación con la línea foral tenía como principal causa la política imperial de no dar togas a los americanos y así impedir un mayor poder a las élites criollas. Entonces, ¿por qué seguían este camino condenado a quedar trunco? Básicamente se debía a la oportunidad de enriquecimiento que ofrecía a los letrados novohispanos, en primer lugar; y en segundo, porque les abría las puertas, tarde o temprano, a ricos curatos o, mejor aun, a las prebendas y canonjías.

La transición entre el abogado laico y el presbítero en espera del beneficio eclesiástico la constituía el desempeño en los tribunales eclesiásticos y el gobierno diocesano. Muchos pasaban de ser abogados de alguna autoridad civil a defensores o promotores de un tribunal eclesiástico o un cabildo catedralicio. Era natural que un abogado exitoso, con alguna fortuna ya hecha, quisiera culminar su carrera con un alto cargo en la iglesia, sin importar mucho la vocación religiosa. La ordenación sacerdotal era simplemente un paso más en su trayectoria. Algunos de estos abogados comenzaban directamente a ejercer en tribunales eclesiásticos, en donde incluso habían hecho sus pasantías. Veamos tal tipo de trayectorias en el siguiente cuadro:

ABOGADOS DESTACADOS QUE CONTINUARON SU CARRERA EN LA IGLESIA

Nombre	Grado	Abogacía	Iglesia
Apellanis Torres, Felipe Neri	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Seis años abogado en tribunales eclesiásticos y seculares. • Asesor de alcaldes mayores. • Abogado de pobres 	<ul style="list-style-type: none"> • 1721: promotor fiscal por nombramiento del arzobispo. • Presbítero, predicador y confesor. • Dos oposiciones a curatos, administrador de sacramentos en Tepetztlán.
Bermúdez de Castro, Carlos	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado de presos del Santo Oficio y de la universidad, así como del cabildo de Puebla, conventos de Santa Inés y San Guillermo, colegio de Belem. • 1698: comisión del arzobispo. • 1700: abogado de indios en la audiencia. • Asesor del virrey Albuquerque. • Asesor del consulado en 1708 	<ul style="list-style-type: none"> • Clérigo de órdenes menores. • Oposita a la doctoral. • Provisor-vicario general del arzobispo Lanciego.
Beye de Cisneros, José Ignacio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1773: abogado. • Ejerce en todos los tribunales de México. • 1777: asesor de alcalde ordinario. • 1780: teniente relator de lo civil en la audiencia hasta 1786. Sustituto del escribano mayor de gobernación y guerra. • 1781: oposita a relatoría, entra a terna que va a España. • Asesor del tribunal de minería del colegio de abogados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Opositor a canonjía de México en 1788. • Se ordena, predicador y confesor. • 1803: promotor fiscal del arzobispado. • Oposita a la canonjía doctoral de la colegiata.
Bezerra Moreno, José Javier	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1731: abogado. Asesor de alcalde ordinario. • 1738: patrono de la ciudad de Puebla para negocios en México hasta 1741. • Asesor de particulares, comunidades, universidad. • Abogado de presos de la inquisición. • Tomó cuentas por 20 años al mayordomo de la catedral de México. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1738 y 1753: oposita a la canonjía doctoral de Puebla. • 1752: canónigo doctoral de la colegiata. • Predicador y confesor.
Calvo Viñuales, José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1715: abogado. • Cinco años ejerció, asesor del alcalde de Puebla. • 1729: calificador del Santo Oficio y comisario de la Santa Cruzada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oposita a la canonjía magistral de Puebla y dos veces a la lectoral. Predicador y confesor desde 1706 en San Felipe Neri, Puebla. Capellán mayor de Capuchinas. • 1719: medio racionero de Puebla. • 1721: canónigo doctoral.

			<ul style="list-style-type: none"> • 1729: provisor-vicario general de Puebla. • 1729: abad de la Congregación de San Pedro.
Cano, Antonio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado. • Defensor de las monjas del convento de Regina Coeli de Oaxaca 	<ul style="list-style-type: none"> • Sacerdote, confesor y predicador. • Juez de testamentos y obras pías de Oaxaca. • Cura interino de Tustla en 1716. • Vicario y juez eclesiástico de Tustla, San Andrés, Chacaltianguis, Chinameca, Moloacán y Agualulcos. • Visitador de sus cofradías. • 1721: medio racionero de Puebla. • 1729: racionero.
Carrillo Vertiz, José Antonio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1767: abogado, ha ejercido "desempeñando sin honorario alguno las causas que así el ilustre colegio de abogados, como el señor provisor, inquisidor, i vicario general de indios, i chinos le han remitido". • La junta de temporalidades lo comisiona para revisar libros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero. • 1775: oposita a la canonjía doctoral de la colegiata, con tercer lugar. 1785: prebendado, clavero, juez hacedor.
Dávila de Madrid, Ignacio	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1750: abogado. • 1756: abogado de la contaduría de reales alcabalas, por recomendación del contador general Juan Antonio Arce. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consultado en 1748 para una ración o media ración de México.
Fernández Beytía Linaje, José	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1711: abogado. • Abogado fiscal superintendencia de azogues, asesor del juez de arribadas de Perú, asesor de la administración de alcabalas de Puebla y de su alcalde mayor. • 1720: administrador y superintendente sustituto del administrador de alcabalas de Puebla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Chantre de Puebla desde 1738.
Fernández Madrid Canal Baeza, Andrés Luis	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1782: abogado. • 1783: del colegio de abogados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medio racionero y racionero de México.
Folgar Pinto, Cristóbal Ignacio	d.c.	<ul style="list-style-type: none"> • 1762: abogado. • Se matricula en el colegio de abogados. • Aboga en todos los tribunales de México. • 1766: asesor de alcalde ordinario. • Aboga en el Consejo de Indias y por el convento de San Bernardo. • 1767: dispensa para seguir abogando, siendo presbítero. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1767: presbítero, confesor, predicador. • 1764, 1770, 1773: oposita a la canonjía doctoral de México. • Oposita a curatos, cura interino de Santo Tomás. • 1772: su cura propio. • Opositor a la canonjía doctoral de la colegiata

		Consiliario del colegio de abogados.	
Gañzuain Aranguti, Manuel	d.c.	<ul style="list-style-type: none"> • 1765: abogado, del colegio de abogados, su consiliario, comisario de pruebas. • Abogado de seis comunidades religiosas y del juzgado de testamentos de Puebla, seis años su defensor. • Fiscal especial de oidor-juez privativo de tierras y aguas realengas. • El virrey Croix lo nombra asesor del contador general de Indias, comisionado para expatriar a jesuitas de Puebla. • Defensor de la junta de Temporalidades 	<ul style="list-style-type: none"> • 1774: oposita a la canonjía doctoral de Puebla. • 1775: a la doctoral de la colegiata. • Asiste a conferencias morales y de sagrados ritos del Espíritu Santo, presidente resolutor en 1778.
González del Campillo, Manuel Ignacio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1765: abogado. Entra al colegio de abogados. • Abogado de la iglesia metropolitana y de algunas comunidades hasta 1768. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero en 1769. • Celebrante de misas y confesor. • Visitador acompañante del arzobispo Lorenzana, su actual familiar y abogado de su cámara. • Actual opositor a la canonjía doctoral.
Gorosavel Sotomayor, José Vicente	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado en ejercicio en México. • Candidato a la relatoría ahí. • Asesoría y defensa de varios casos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confesor y predicador. • Apoderado del obispo Elizacochea y cabildo de Michoacán en México. • 1753: oposita a la canonjía penitenciaria y doctoral de Michoacán. • 1754: cura propio de San Jacinto, Coyoacán. • 1757: medio racionero de Valladolid.
Guereña, Juan José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1785: abogado, del colegio de abogados y reales Consejos. Defensor de pobres, causas de personas privilegiadas también. Consultas, dictámenes, asesor, abogado de letras y de los conventos de San Geronimo y San Lorenzo, y del regidor juez contador de México. • Examinador y consiliario del colegio de abogados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1793: opositor a curatos. • 1794: cura de San Angel. • 1795: promotor fiscal del arzobispado. • Fiscal del Santo Oficio y provisorato de indios y chinos. Comisiones del arzobispo y provisosos. • 1796: capellán mayor de recoletas, sinodal de Durango y Nuevo León. • Celebrante de misas, predicador y confesor. • 1798 y 1801: oposita a curatos • Cura de San Miguel, México. • Oposita a la canonjía doctoral de Valladolid y a la penitenciaria de México.

Ibañez de Corvera Galán Zárate, Antonio José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado, del colegio de abogados y de presos del Santo Oficio en 1773, agente fiscal de la audiencia en 1779. • 1780: agente fiscal de lo civil en casa de moneda, media anata y lanzas, por el virrey. • Asesor de alcalde ordinario de primer voto de México. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1780: celebrante, predicador, confesor, examinador sinodal. • Provisor-vicario general, juez de testamentos y obras pias de Oaxaca. • Secretario de camara y gobierno del obispo. • Oposita a la canonjía doctoral de Oaxaca en 1776. • Gobernador en 1781, • Oposita a curatos en 1783: • Cura del Sagrario de Oaxaca. • Recaudador del 6% de capellanías. • 1786: oposita a la canonjía doctoral de Oaxaca.
Irigoién de Irigoién, Miguel Francisco	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1772: abogado. Ha ejercido. • Abogado del cabildo eclesiástico de Puebla 	<ul style="list-style-type: none"> • 1774: provisor-vicario general del obispo de Durango. • Opositor a la canonjía lectoral ahí. • Comisario de la Santa Cruzada del obispado. • Consultado en 1711, 1714, 1715, 1716 y 1724 para tesorero, chantre y maestrescuela.
Jauregui Bárzana, Antonio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1681: abogado, ejercicio exitoso en Puebla. • 1683: abogado de los conventos de la Santísima Trinidad, descalzas, Santa Teresa, San Gerónimo y los jesuitas de Jesús María, Santa Mónica y San Ildefonso. • Asesor de negocios de la ciudad de 1694 a 1698, cuando abandona por curato de catedral. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1698: cura de catedral. • Preósito de San Felipe Neri. • 1707: canónigo doctoral. • Examinador sinodal en 1715.
Jaumíeta, Pedro	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1742: abogado. Ha ejercido. • Abogado de los Carmelitas y alcabalas de Puebla. • Alcalde mayor de Ixmiquilpan y Huexotzingo 	<ul style="list-style-type: none"> • Provisor en Michoacán. • 1754: canónigo doctoral de Michoacán. • 1760: consultado para chantre, tesorero y maestrescuela, arcediano. • Gobernador de Michoacán.
Lasarte, Joaquín de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1740: abogado. Ha ejercido en los juzgados eclesiásticos de Oaxaca, asesor. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1741: presbítero. • 1743: oposita al Sagrario de Oaxaca. • 1745: cura interino de Xalatlaco. • 1746: cura propio, vicario y juez eclesiástico de Teutitlán. • Comisionado del provisor y del juez de testamentos. • 1748: promotor fiscal. • Oposita a la canonjía doctoral de Oaxaca. • 1753: cura propio de Mictlán.

Lavarrieta Macuso, Antonio Mariano	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado en Guadalajara y México. • Del colegio de abogados. • Ejercita la jurisprudencia en México. • Juez arbitro tercero en la audiencia, defensor de criminales pobres en la sala del crimen. • Comisiones de catedrales y eclesiásticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1761: canónigo penitenciario de Oaxaca • 1794: presbítero. • 1795: oposita a la canonjía doctoral de Puebla. • 1799: oposita a curatos de Michoacán. • Cura propio de Guanajuato, juez eclesiástico, celebrante de misas, confesor y predicador.
Lizardi, Juan Bautista	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1719: abogado, en ejercicio en Oaxaca en juzgados eclesiásticos y curia secular. • Asesor de jueces. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero en Oaxaca, confesor. • Juez comisionado para idolatrías. • 1722: provisor y vicario general. • opositor a curatos. • 1723: cura propio de Tuxtla, juez eclesiástico y vicario. • Cura de San Felipe y cura de Jalapa. • 1726: oposita a la canonjía doctoral de Oaxaca. • 1733: canonjía de merced. • Juez de testamentos y provisor de indios, por el cabildo en sede-vacante. • 1742: provisor-vicario general y examinador sinodal. • 1742: tesorero. • 1748: consultor del Santo Oficio. • 1736: clavero y juez hacedor, por el cabildo. • Gobernador de la diócesis.
Llanos Váldez, Andrés Ambrosio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado en México, Guadalajara y Guatemala. • 1759 y 1763: asesor de alcaldes ordinarios de México. Consiliario del colegio de abogados. • Abogado de catedral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Provisor y gobernador del obispado de Nicaragua. • Visitador, sinodal y catedrático de moral en su seminario. • Promotor fiscal para la beatificación de Margil. • 5 oposiciones a la canonjía doctoral de México y una a la de la Colegiata de Guadalupe. • 1761: segundo lugar a la canonjía doctoral de la Colegiata. • 1770: tercer lugar a la misma. • 1773: segundo lugar a la canonjía doctoral de México. • 1781: canónigo penitenciario de México. • 1771-2: juez de testamentos y obras pias. • Examinador sinodal • Consultor, rector, capellán y mayordomo de Letrán.

			<ul style="list-style-type: none"> • 1784: media ración de México. • 1788: racionero. • 1785-88: juez hacedor.
López Llergo y Cicero, Gerónimo	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado. • 1741: abogado de presos del Santo Oficio. • Asesor del tribunal de cruzada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capellán y maestro de pajes del obispo de Michoacán. • Promotor fiscal y defensor, secretario de visita. • Mayordomo de la familia del obispo. • Examinador sinodal, confesor y predicador. • Familiar, secretario de cámara y gobierno del obispo Elizacochea. • Cura interino, vicario y juez de San Francisco de los Pozos. • Cura propio de Márfil. • Medio racionero de Michoacán en 1752. • Asesor del tribunal de la Santa Cruzada. • 1754-55: juez hacedor de Michoacán.
López Matías	Prieto, doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado en Guadalajara. • Ha ejercido. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1736: presbítero, confesor. • Regresa a Guadalajara con el obispo Juan Gómez de Parada y es nombrado rector y administrador del seminario de San José en 1737. • Defensor de obras pías del obispado. • Visitador de misiones. • 1741: examinador sinodal. • 1744: canónigo doctoral de Durango. • 1746: ración de Guadalajara, juez hacedor y juez colector de diezmos.
Messa, Ignacio de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado en ejercicio desde 1719. • Sustituto del relator apostólico de la Santa Cruzada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, confesor. • 1725: defensor del juzgado de testamentos y obras pías. • 1721: oposita a la canonjía doctoral de Valladolid. • 1726: oposita a la canonjía doctoral de México. • 1729: cura interino del Sagrario, examinador sinodal. • 1725: defensor del juzgado de testamentos y obras pías.
Noriega Espina, Nicolás de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1719: abogado. • Negocios forenses, eclesiásticos y seculares, civiles y criminales en defensas y asesorías. • Abogado del cabildo y asesor del obispo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, predicador y confesor en Oaxaca. • 1723: oposita a Tuztla y es nombrado entonces juez de testamentos de Oaxaca y provisor-vicario general sustituto. Provisor de indios y examinador sinodal.

			<ul style="list-style-type: none"> • 1726: opositor a la canonjía doctoral de México.
Ovando Cáceres Ledesma, Pedro de	y doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1713: abogado, en ejercicio hasta la fecha, en todos los tribunales de México. • Asesorías. • 1723: juez privativo interino de la mina de Rayas, por nombramiento virreinal. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1720: oposita a la canonjía doctoral de Puebla. • 1725-1726: oposita a la canonjía penitenciaria y doctoral de México.
Medina Aunsibay, Juan Mariano	y doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1757: abogado. • Ha ejercido en el superior gobierno, audiencia y demás tribunales. • Asesor de alcalde ordinario y otras asesorías. • 1764: dispensa para abogar, siendo eclesiástico. • 1766: consiliario del colegio de abogados, juez de causas de pruebas. • Abogado de pobres e indios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero. • 1764 y 1770: opositor a la canonjía doctoral de México.
Mota, José de la	Juan doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1696-1707: abogado en ejercicio. • Abogado de presos del Santo Oficio en 1703. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1707: oposita a una canonjía doctoral. • Sustituto del defensor del juzgado de testamentos y del promotor fiscal. • Predicador y confesor. • 3 oposiciones a curatos. • 1703: cura interino de Santa Catarina, México.
Nuñez Villavicencio, Nuño José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1738: abogado. Ha ejercido desde entonces, especialmente en los juzgados eclesiásticos. • 1743: asesor del alcalde ordinario Juan Antonio de Umarán. Asesor público y del juzgado del Marquesado del Valle. • Doce años en la inquisición. 1740: abogado de presos ahí. 1741: relator del fisco ahí. 1747: abogado de su fisco. 1750: consultor del santo Oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1735: ordenes sacras. • 1751: oposita a la canonjía penitenciaria de la Colegiata. • 1752: oposita a la canonjía doctoral. • 1756: defensor del juzgado de testamentos. • 1761: cura interino del Sagrario. • 1763: opositor a curatos. • 1761, 1762 y 1765: consultado para media ración de México y ración entera.
Ordoñez Aguiar, Manuel	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado de presos de la audiencia y catedral. • Revisor y expurgador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, celebrante, predicador y confesor. • Opositor al curato rector de Ciudad Real. • Oposita a canonjía de la Colegiata, a curatos del arzobispado y canonjía doctoral de México. • Sermones en catedral, conventos, Chalco, Tochmilco. • Familiar del obispo fray José Cubero Ramírez Arellano y del

			<ul style="list-style-type: none"> obispo fray José Vital de Moctezuma, de Chiapa. • Cura interino de San Juan Bautista, Coyoacán y juez eclesiástico desde 1771. • 1774: opositor a curatos del arzobispado.
Ortiz de Benavides y Andrade, Joaquín	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado, ha ejercido por cinco años en tribunales eclesiásticos y seculares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oposita a la canonjía doctoral de México.
Pereda y Cháves, José de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado en ejercicio, de pobres en el provisorato y de los negocios del santuario de Guadalupe. • 1748: abogado del colegio de abogados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1748: presbítero. • 1750: opositor a curatos de México. • Promotor fiscal interino del arzobispado. • 2 oposiciones a la canonjía doctoral de México. • 1758: seculariza una doctrina en Querétaro. • 1766: examinador sinodal. • 1767: hace inventario de la Casa Profesa. • 1772: comisionado eclesiástico para la junta de enajenaciones. • 1750: oposita a curatos, predicador, confesor. • 1753: oposita a curatos. • 1762: cura interino de San Miguel, México. • 1763: cura propio del Sagrario. • 1758: capellán de carmelitas.
Primo de Rivera, Miguel	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1758: abogado, del convento de la Concepción, Santa Clara, Santa Inés, en Puebla y Balvanera de México, así como La Soledad, de Oaxaca, catedral de Puebla, y cabildos seculares de Veracruz, Puebla y México. • Abogado de particulares y asesor. • El virrey lo nombra separador de libros de San Ildefonso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, celebrante, predicador y confesor. • 1768: cura propio de San Marcos, Puebla. • Abogado de cámara del arzobispo en 1764. • Promotor fiscal para la beatificación de Margil. • Consultor al IV Concilio. • Promotor fiscal, examinador sinodal, provisor-vicario general e inquisidor de indios y chinos del arzobispado. • Provisor-vicario general y juez hacedor. • Prebendado
Reyna Zaballos, Miguel de	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1729: abogado. Después también de los reales Consejos. Subdelegado de la Santa Cruzada en Michoacán 	<ul style="list-style-type: none"> • Promotor fiscal de Michoacán. • Presbítero. Opositor a curatos de Zacatula, San Francisco de los Pozos y la Guacana. • Predicador y confesor.

Robles, Juan Narciso	doctor	<ul style="list-style-type: none"> Abogado. Ha ejercido en Oaxaca en causas civiles y en juzgados eclesiásticos 	<ul style="list-style-type: none"> Medio racionero de Michoacán. Canónigo doctoral de Oaxaca. Defensor de capellanías de Oaxaca y abogado de catedral, por nombramiento del cabildo. Confesor y predicador en catedral. Examinador sinodal. Provisor- vicario general de Oaxaca.
Sánchez Hidalgo, Ignacio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> Abogado, consiliario del colegio de abogados. Ejerció en México y Guadalajara. Síndico procurador del común de México 	<ul style="list-style-type: none"> Se funda asimismo una capellanía y se ordena. Oposita a curatos. Cura de San Antonio de las Huertas. Opositor al presente concurso de curatos
Sandoval, Ignacio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> Abogado, del colegio de abogados. Su consiliario. Ha ejercido como asesor de jueces, defensor de varios reos y pobres, y vacantes de capellanías del arzobispado. Expurgador de libros en su colegio 	<ul style="list-style-type: none"> Oposita a la canonjía doctoral de México y a la de Guadalajara.
Soto Cevallos, Ignacio de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> 1711: abogado. En Guadalajara: abogado de pobres. 1713: asesor del presidente de la audiencia de Guadalajara, Maestre de campo Toribio Rodríguez Solís. Dos años: abogado fiscal. 1714: sustituto del juez conservador de naipes de Guadalajara. 1715: alcalde ordinario de ahí. 1716: abogado en México. 1717: asesor del presidente ahí 	<ul style="list-style-type: none"> Oposita a la canonjía doctoral de Guadalajara. Consultado en segundo lugar a una ración de Guadalajara. Prebendado de Michoacán.
Torres Guevara Díaz, Juan De	doctor	<ul style="list-style-type: none"> 1704: abogado. Ha atendido casos eclesiásticos y seculares 	<ul style="list-style-type: none"> 1715: secretario del obispo y cabildo eclesiástico de Puebla. 1703: presbítero, confesor. Consultor de la congregación de San Pedro, Puebla. Opositor a la canonjía doctoral de Puebla.
Torres Vergara, José de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> 1681: abogado. Ejerce por diez años, hasta ser nombrado provisor de indios. Consultor del Santo Oficio 	<ul style="list-style-type: none"> Oposita a la canonjía doctoral de Puebla, Valladolid y México. 1691: provisor de indios. 1692: juez de testamentos y y obras pías. presbítero, confesor. 1701: cura del Sagrario de México. 1706: media ración de México.

			<ul style="list-style-type: none"> • Examinador sinodal. • Capellán de carmelitas de San José. • Canónigo doctoral de México. • Consultado para: arcediano, deán y tesorero de México. • 1723: asesor del arzobispo.
Urizar y Estrada, Juan Ignacio de	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1736: abogado, en ejercicio "muy a satisfacción de los ministros de aquella audiencia" 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, celebrante y confesor en Oaxaca.
Venegas de Espinosa, José Leandro	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1703: abogado tres años. Abogado de la ciudad Puebla 	<ul style="list-style-type: none"> • Oposita a la canonjía doctoral de México.
Vertiz, Rafael de	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1752: abogado. Asesor de alcaldes mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, oposita a curatos. • Cura propio de Tulancingo, juez eclesiástico y juez de testamentos de ahí. • Consultado para ocupar media ración y ración entera de México.
Vía y Elizalde, José Antonio de la	doctor.	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado, de presos del Santo Oficio. Tres años, comisario ahí 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, confesor y predicador. • Presidente sustituto de conferencias morales para el clero de Querétaro y su juez eclesiástico. • Cura interino y juez eclesiástico de San Juan del Río. • Oposita a curatos. • Cura interino y juez eclesiástico de Tecozautla. • Cura de Querétaro y juez eclesiástico. • Oposita a la canonjía doctoral de México.
Villar, Francisco María del	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1772: abogado. En ejercicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, confesor. • Cura interino en Temascaltepec, Xonacatepec y Tula. • 1784: oposita a curatos.
Beye Cisneros, Francisco	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado. Ha ejercido. • Asesor de jueces del consulado. • Abogado en Guadalajara. Del colegio de abogados. • 1775: consiliario ahí 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero.
Castro Santana, Joaquín de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1746: abogado, en ejercicio, asesor del teniente de alcalde mayor de Zimapán. • 1747: abogado interino de presos del Santo Oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, confesor.

Hurtado de Castilla, José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado, de la provincia del Carmen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diácono. • Defensor del juzgado de testamentos de México.
Hurtado de Castilla, Pedro	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confesor general del arzobispado de México y del obispado de Michoacán. • Presbítero. Defensor del juzgado de testamentos de México.
Navarro Thezanos, Matías	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado. Pleitos defendidos en la audiencia y tribunales eclesiásticos. • Agente fiscal de lo civil, antes del rectorado. • Asistente del oidor Tristán Manuel de Rivadeneira en comisión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero. • Familiar, mayordomo y secretario de visita del obispo Nogales. • Fiscal eclesiástico de Puebla y de la secretaría de cámara y gobierno. • Provisor-vicario general del arzobispado. • Cura del Sagrario de México.
Villegas Clavijo y Mora, Manuel María José Ignacio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1758: abogado, del colegio de abogados, su consiliario. Abogado de presos del Santo Oficio, y de pobres de la curia por recomendación del colegio de abogados. • Ha ejercido en: provisorato, juzgado de testamentos, audiencia, superior gobierno, intestados, tierras, indios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Opositor a la presente doctoral.

Fuente: para las referencias de cada personaje ver el apéndice II

Un tercer grupo de abogados clérigos ejercía el derecho simultáneamente a ocupaciones eclesiásticas, buscando que ambas líneas se apoyaran mutuamente. Si tuvieramos que destacar a los abogados con una mayor actividad, serían los pertenecientes a este tercer modelo, cuya principal característica fue la realización simultánea de varias líneas profesionales. La consecución de grados, el ejercicio de la abogacía, el desempeño en varios cargos y tareas eclesiásticas iban de la mano, a diferencia de las carreras del modelo anterior en donde no había tal acumulación de funciones. ¿Qué hacía posible esta gran actividad? ¿Por qué era así?

Sin lugar a dudas estos activos abogados contaban, en principio, con los recursos económicos suficientes como para permitirse estar presentes en las oposiciones a cátedras, curatos y canonjías, a la vez que obtener grados mayores y el título de abogado. Generalmente poseían renta de capellanías, fundadas por sus familiares. Su presencia en México o en otras sedes episcopales y administrativas era también un factor clave para promoverse más rápido, por supuesto. Era un hecho que ellos lograban más pronto la atención de las autoridades, lo que significaba la obtención de cargos y nombramientos en un menor tiempo. La suma de pequeñas rentas y salarios daba como resultado la posibilidad de permanecer junto a las instituciones y funcionarios en donde descansaban sus esperanzas de ascenso.

Para estos abogados, mucho más activos, el ejercicio del derecho iba de la mano de la carrera eclesiástica desde que obtenían los grados: el examen ante la real audiencia y ante los sínodos capitulares se daban prácticamente al mismo tiempo, al igual que la defensa en tribunales y las oposiciones a curatos. En el siguiente cuadro muestro a este tipo de abogados:

ABOGADOS CLERIGOS CON ACTIVIDAD EN LA ABOGACÍA Y EN LA IGLESIA EN FORMA SIMULTANEA

Nombre	Grado	Abogacia	Iglesia
Alemán Pardo, Antonio Laureano de	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1724: abogado de presos del Santo Oficio 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero en Puebla. • Predicador del arzobispado.
Arteaga, Mateo José de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado de México y Guadalajara. • Abogado de presos del Santo Oficio. • Despacha negocios y asesora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, confesor y predicador. • Oposita al Sagrario de Guadalajara. • Oposita a la canonjía penitenciaria y doctoral de la Colegiata de Guadalupe. • Canónigo doctoral de Puebla y Valladolid. • Cura interino, vicario y juez eclesiástico de Sierra de Pinós.
Bárcena y Manzano, Felipe de la	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados. • Asesor de jueces seculares. • Abogado de pobres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Opositor a curatos. • Cura propio de Teticpac. • Cura de Cardonal. • 1784: opositor a curatos.
Barrientos y Cervantes, Bartolomé de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado en tribunales eclesiásticos y seculares de México. • Asesor del alcalde ordinario de México. • Asesor de un alcalde mayor. • Consiliario del colegio de abogados. • Abogado de pobres y presos de la curia eclesiástica. • Abogado del Santo Oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Defensor sustituto del juzgado de testamentos, capellanías y obras pías. • Presbítero y confesor. • Juez delegado para la causa de fray Antonio Margil. • Oposita a la canonjía doctoral y a la penitenciaria de México. • Oposita a la canonjía doctoral y penitenciaria de la colegiata de Guadalupe. • Canónigo penitenciario de la misma. • Nueva oposición a la canonjía penitenciaria de México.
Bécerra y Zárate, Salvador	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado en ejercicio y asesor. • Abogado de presos, corrector y expurgador del Santo Oficio. • Juez subdelegado de Cruzada en Durango. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, confesor y predicador. • Dos oposiciones a curatos de México. • Opositor a la canonjía doctoral de México. • Racionero de Durango. • Examinador sinodal y juez hacedor. • Provisor-vicario general, examinador sinodal y juez de testamentos, capellanías y obras pías.

			<ul style="list-style-type: none"> • Cánonigo de México. • Chantre.
Bechi y Monterde, Agustín de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado de presos del Santo Oficio. • Defensor de negocios de la sala del crimen del Santo Oficio. • 37 años abogado en los tribunales. • Abogado de la universidad y del colegio de abogados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, confesor. • Oposita a la canonjía doctoral de Puebla. • Ocho oposiciones a canonjías de Puebla, México y de la colegiata de Guadalupe. • Oposita a curatos. • Promotor fiscal.
Beye Cisneros Quixano y Alcozer, Manuel Ignacio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado, ha ejercido en ambos fueros. • Diputado del colegio de abogados y su primer rector. • Asesor de la ciudad de México y otras ciudades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seis oposiciones a canonjías de México y de la colegiata de Guadalupe. • Defensor interino del juzgado de testamentos y capellanías. • Promotor fiscal especial. • Oposita a la canonjía doctoral de México y de la colegiata. • Oposita a canonjías de México. • Canónigo de la colegiata. • Diputado por la colegiata al IV concilio provincial mexicano.
Bustamante Bustillo Pablo Fernández, Antonio José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado de México y Guadalajara. • Miembro del colegio de abogados, su consiliario. • Asesor y defensor de muchos negocios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oposita a la canonjía doctoral de Puebla y México. • Presbítero, celebrante y predicador. • Seculariza la parroquia de Acatlán como cura interino. • Oposita a curatos. • Cura propio de Acatlán. • Promotor fiscal especial. • Examinador sinodal y confesor.
Cháves y Lizardi, Antonio de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Defensor de causas de la universidad, de la Colegiata de Guadalupe, de pobres, del colegio de Cristo, de San Ildefonso y religiosos descalzos de San Francisco, sin estipendio alguno. • Asesor de la mitra, superior gobierno y tribunal del consulado. • Abogado de presos del Santo Oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, confesor. • Oposita a la canonjía doctoral de México. • Capellán de carmelitas descalzas. • Consultor para el concurso de la canonjía doctoral de Manila. • Síndico protector de la casa profesa. • Promotor fiscal para la beatificación de Margil y del doctor Francisco Aguiar y Seixas.

			<ul style="list-style-type: none"> • Promotor fiscal pleno. • Tres oposiciones a curatos. • Cura de Santa Catarina Mártir. • Cura del Sagrario.
Cienfuegos, Juan	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados. • 16 años abogado de pobres en tribunales eclesiásticos. • Abogado de presos del Santo Oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cura interino del Sagrario de México y después de la parroquia de San Sebastián.
Cobos Moxica, José María de los	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado, con dispensa por ser eclesiástico. • Consiliario del colegio de abogados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oposita a curatos. • Confesor y predicador. • Cura interino de Taxco. • Patronode de las causas de pobres en la curia. • Abogado de las vacantes de la mitra y de causas de la fe del arzobispado. • Teniente de vicario general de los ejércitos de Matanchel. • Cura de San Antonio de las Huertas. • Opositor a la canonjía doctoral de la colegiata de Guadalupe.
Colón de Larreategui, Manuel	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado en el juzgado privativo del marquesado del Valle y en la curia eclesiástica. • Abogado en la villa de Aguascalientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, confesor en Michoacán. • Examinador sinodal. • Limosnero y mayordomo del obispo de Guadalajara. • Cura propio de Aguascalientes. • Superintendente de obras pías fundadas por Hilario González. • Juez eclesiástico de Aguascalientes. • Opositor a la canonjía doctoral de Guadalajara.
Días León, Agustín	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado en ejercicio. • Miembro del colegio de abogados. • Defiende a pobres, según estatuto del colegio. • Abogado del obispado de Guadalajara. • Relator de los juzgados eclesiásticos de México. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero en Guadalajara, confesor y predicador. • Prédicas en catedral y otras iglesias. • Cura interino de Cadereita y Acolman. • Cura propio de Temascaltepec y juez eclesiástico.
Díaz Cruz, Ignacio José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados. • Asesor de la ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, celebrante, predicador y confesor. • Cura propio y juez eclesiástico de Alfayacán.

		<ul style="list-style-type: none"> • Notario, familiar, revisor y expurgador del Santo Oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ozumba Temamatla y Chautempan. • Oposita a canonjías de Puebla y de México. • Capellán de la enseñanza. • Relator de tribunales eclesiásticos.
Flores Alatorre, José Félix	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 22 años de abogado. • Manejó negocios en la real audiencia y en los tribunales eclesiásticos. • Abogado de pobres del arzobispado, defendiendo gratis. • Comisiones del provisor-vicario general. • Promotor fiscal del arzobispado y de Puebla. • Defensor del juzgado de testamentos de México. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, predicador y confesor. • Opositó a curatos del obispado de Guadalajara. • Cura sustituto y juez eclesiástico de Aguascalientes. • Oposita a la canonjía doctoral de México y de la colegiata de Guadalupe. • Defensor de capellanías ante la real audiencia. • Abogado de la catedral de México. • Contador y notario de diezmos. • Sustituto del provisor-vicario general. • Inquisidor de indios ychinos.
Freyre de Somo-Rostro y Bolívar, Tomás	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado en México y Guadalajara. • Comisario del Santo Oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrante y predicador. • Administrador de sacramentos en Tlaltenango.
Gamez Altamirano, Ignacio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado en ejercicio en Puebla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesor, juez delegado del obispo Crespo y agente fiscal. • Presbítero, confesor y predicador. • Consultor de la congregación de San Pedro, Puebla. • Abogado de catedral. • Opositor a la canonjía doctoral de Puebla.
Gandara Apresa y Moctezuma, Domingo José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Patrono en lo forense de las ciudades de México y Puebla. • Defensor de conventos y comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero y confesor. • Abogado del cabildo de México. • Oposita a la canonjía doctoral de México. • Subpromotor para la beatificación de Palafox. • Predicador en Puebla. • Cura propio de San Sebastián, Puebla. • Examinador sinodal. • Mayordomo de la fábrica de catedral. • Juez de testamentos y capellanías. • Media ración de Puebla. • Consultado para otras prebendas.

			<ul style="list-style-type: none"> • Canónigo. • Consultado para deán. • Capellán y vicario de Santa Teresa, Puebla.
Gómez Canalizo y Buenvezino, Antonio Ramón	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Defensor en tribunales eclesiásticos y seculares. • Asesor. • Abogado de pobres en Puebla. • Asesor de la ciudad de Querétaro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capellán en un regimiento. • Oposita a la canonjía doctoral de Puebla y curatos. • Cura interino y juez de Tecozautla. • Opositor a la canonjía doctoral de Durango.
Gómez de Villaseñor, José María	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Ha ejercido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero y predicador. • Opositor a la canonjía magistral de México, de la Colegiata de Guadalupe, de Guadalajara y de Durango.
González Galindo, Marcos	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero.
González Maldonado, Luis Gonzaga	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado de presos del Santo Oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Opositor a la canonjía doctoral de México.
Gorospe y Padilla, Manuel Ignacio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Asesor del alcalde ordinario en México. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1743: pbro., confesor. • conjuer apostolico p/beatificacion de la madre ma.de jesus. Exam.sin.de puebla. • Provisor, gobernador y vicario gral. • Opositor a la canonjía doctoral de Puebla.
Guridi y Alcozer, José Miguel	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados. • Abogado del cabildo poblano en México. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, celebrante, predicador y confesor. • Oposita a la canonjía magistral y a la lectoral de Puebla; en premio, el obispo le concede la renta de una capellanía de \$3000.
Hurtado de Mendoza, Esteban	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, predicador y confesor en Puebla.
Ibañez de Corvera Galán y Zárate, Manuel	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados. • Vice-rector del colegio para Oaxaca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, defensor del juzgado de testamentos. • Oposita a la canonjía doctoral de Oaxaca.
Ibañez de Corvera, Fernando Ramón	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado de presos del Santo Oficio para Oaxaca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, confesor, celebrante y predicador. • Promotor fiscal y defensor del tribunal de la curia eclesiástica de Oaxaca. • Opositor a la canonjía doctoral de Oaxaca.
Larragoiti y Jauregui, José Eusebio de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado en ejercicio y asesor. • Abogado de pobres y presos de la curia 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, confesor y predicador. • Seis oposiciones a curatos del arzobispado.

		eclesiástica y de capellanías vacantes por 4 años "...promoviendo los derechos de la sagrada mitra, en todos los tribunales donde se ofreció pleito, y concurso de acreedores..."	<ul style="list-style-type: none"> Familiar del arzobispo. Maestro de pajes, juez visitador delegado de curatos. Cura interino de Santa Catarina Mártir. Cura propio de Atotonilco y de Tacuba. Opositor a curatos.
Leyza González de Retana Iriarte y Almazán, José María	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> Abogado en ejercicio. 	<ul style="list-style-type: none"> Presbítero.
Lopez de Soria, José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> Asesor de alcaldes ordinario de México. Asesor del juez general de tributos. Asesor del protomedicato. Abogado de catedral. Abogado del hospital de naturales, convento de San Lorenzo y Regina Celi. Abogado de varios conventos de Puebla. Aboga hasta ser nombrado provisor. 	<ul style="list-style-type: none"> Presbítero y confesor. Oposita a curatos de México. Oposita a la canonjía doctoral. Provisor y vicario general del arzobispado.
Maldonado, José Dimas	doctor	<ul style="list-style-type: none"> Miembro del colegio de abogados. 	<ul style="list-style-type: none"> Presbítero. Rector de la congregación de San Pedro.
Manero E Irizar, José Mariano	doctor	<ul style="list-style-type: none"> Miembro del colegio de abogados. Ha ejercido la abogacía. 	<ul style="list-style-type: none"> Oposita a la canonjía doctoral de México.
Mauñño y Almeida, Valeriano	doctor	<ul style="list-style-type: none"> Abogado en tribunales eclesiásticos. Abogado de pobres. 	<ul style="list-style-type: none"> Presbítero. Secretario del cabildo de México. Opositor a curatos y a la canonjía doctoral de la colegiata de Guadalupe.
Mercado, José de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> Abogado en ejercicio. Abogado de los reales Consejos en España, cuando viaja por la universidad. Comisario y abogado de pobres, por el Santo Oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> Opositor a la canonjía doctoral de México. Presbítero, confesor y predicador. Consultado para ocupar dignidades, canonjías y prebendas de Michoacán, Oaxaca y Puebla. Racionero de Puebla. Examinador sinodal en 1742. Juez de testamentos y capellanías. Juez hacedor, provisor interino. Abad de la congregación de San Pedro de Puebla.
Ocio y Cuerdo, José Manuel de	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> Miembro del colegio de abogados. Asesor de pobres en tribunales eclesiásticos y 	<ul style="list-style-type: none"> Presbítero, licencias de celebrar, predicar y confesar. Administra los sacramentos en Mazatepec.

		<ul style="list-style-type: none"> • seculares en México, Querétaro y Celaya. • Establece academia para escribanos y oficiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Opositor en tres concursos de curatos.
Quiles Romero, José María	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados. • Abogado de pobres de la curia eclesiástica. • Abogado en la defensa del ex-cura Morelos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Opositor a curatos.
Quintana, Andrés Mariano de	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado de Oaxaca. El virrey lo nombra regidor, superintendente de su alhóndiga y juez de cuentas de propios y reedificador de la cárcel pública. • Alcalde ordinario de Oaxaca. • Asesor de la Santa Cruzada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regresa a Oaxaca como familiar del obispo Tomás Montaña. • Cura interino de Acayucan, juez eclesiástico, vicario y visitador.
Ribera, José de	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Comisario de la inquisición y Santa Cruzada. • 12 años ejerciendo como abogado 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, confesor y predicador. • Opositor a curatos. • Cura co-adjutor interino de Salvatierra. • Juez comisario subdelegado para el subsidio de la sexta en varios curatos. • Juez colector de diezmos en algunos curatos. • Treinta años como juez eclesiástico en Salvatierra.
Rodríguez Bravo, Miguel	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado en ejercicio en tribunales eclesiásticos y real audiencia. • Abogado del convento de Santa Clara. • Abogado de presos del Santo Oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero y confesor.
Rodríguez Calado, Francisco Javier	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogó en la real audiencia, el Santo oficio y otros tribunales eclesiásticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oposita a la canonjía doctoral de Puebla. • Cura de la Santa Veracruz.
Rodríguez Francisco Navarajo,	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado de presos del Santo Oficio. • Ha ejercido en varios tribunales, aun siendo cura, principalmente en causas eclesiásticas y de la universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oposita a curatos del arzobispado. • Opositor a la canonjía doctoral de México, por cuya actuación es nombrado cura interino de la Santa Veracruz. • Cura propio de la Santa Veracruz. • Oposita al curato del Sagrario . • Oposita a la canonjía doctoral de México. • Oposita al curato de San Miguel.
Ruiz Calado, Rafael	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Asesor de jueces seculares, acreditado ante la audiencia y el provisor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sustituto del juez de testamentos varias veces. • Presbítero, confesor y predicador.

		<ul style="list-style-type: none"> • Asesor del arzobispo Vizarrón. • Abogado de pobres en los tres juzgados eclesiásticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1750: oposita al curato de San Sebastián. • 1752: oposita a los curatos del Sagrario y Ayotzingo.
Sánchez Hidalgo, Ignacio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados. • Abogado de México y Guadalajara. • Síndico procurador del común de México. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se funda asimismo una capellanía y se ordena. • Oposita a curatos. • Cura de San Antonio de las Huertas.
Santaella Melgarejo de Lobera, Antonio Eugenio	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados. • Asesor del Marqués de las Amarillas y el Marqués de Cruillas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, confesor y opositor a curatos.
Sotomayor, Raymundo	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado, ha ejercido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero, predicador y confesor. • Opositor a curatos del arzobispado. • Opositor a canonjía doctoral.
Texeda, Pedro Alejandro de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado de México y Guadalajara. • Asesor de justicias mayores y alcaldes ordinarios. • Consultas de hacienda. • Asesor del alcalde mayor de León. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presbítero. Oposita al curato del Sagrario. • Administra en Zumpango. • Confesor, predicador. • Cura rector de Sante De de la Laguna. • Cura propio de San Pedro Piedra Gorda, juez eclesiástico ahí. • Opositor a curatos. • Cura de Guanajuato. • Oposita a la canonjía doctoral y a la penitenciaría.
Urizar y Bernal, Antonio Joaquín	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado, ha ejercido. • Asesor de la audiencia y otros tribunales. • Candidato a fiscal del juzgado general de bienes de difuntos. • Abogado de presos del Santo Oficio. • Asesor general de alcabalas en 1753. • Asesor de alcabalas de México. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oposita a la canonjía doctoral de Michoacán a los 22 años y entra a tema. • Oposita a la canonjía doctoral de Puebla y de Michoacán. • Consultado para ser maestrescuela de Puebla y canónigo de Guadalupe. • Opositor a las canonjías doctorales de Valladolid, Michoacán y Puebla.
Urueña, Atanasio José de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado, ha ejercido. • Expurgador y revisor del Santo Oficio. • Abogado de presos del mismo. • Asesor ocasional de virreyes, consulado y otros tribunales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Predicador, confesor y opositor a curatos. • Cura de Zichú de indios. • Capellán mayor de San Lorenzo desde 1768. • Opositor a la canonjía doctoral de México y de la colegiata.

Vayeto, Francisco	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados y abogado de sus causas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oposita a la canonjía doctoral de la colegiata de Guadalupe. • Presbítero, predicador y confesor. • Oposita a la canonjía doctoral de México.
Velasco de la Vara, José Nicolás	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro y consiliario del colegio de abogados. • Abogado de presos del Santo Oficio y del real fisco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oposita a la canonjía penitenciaria y doctoral de México y a la doctoral de la colegiata de Guadalupe. • Presbítero y confesor. • Provisor- vicario general y gobernador de Yucatán. • Examinador sinodal de Guadalajara. • Relator de juzgados del arzobispado. • Promotor fiscal. • Defensor del juzgado de capellanías. • Capellán de las carmelitas. • Promotor fiscal para averiguar milagros de fray Antonio Margil de Jesús.
Verdugo de la Rocha y Lanz, José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado de cámara del arzobispo. • Relator de los juzgados eclesiásticos. • Miembro del colegio de abogados, su consiliario. • Ha ejercido la profesión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Familiar del arzobispo. • Presbítero y confesor.

Fuente: para las referencias de cada personaje ver el apéndice II

Como fácilmente puede apreciarse en el cuadro precedente, la mayoría de los abogados se encaminaban a final de cuentas hacia la carrera eclesiástica, lo que viene a coincidir con la preeminencia de cánones sobre leyes en la universidad; es decir, para un abogado-clérigo, era más importante para su futuro dominar el derecho canónico que el civil.

d) Al servicio del gobierno episcopal

He mencionado ya en el apartado anterior el destino final de muchos abogados en la carrera eclesiástica. Toca ahora analizar más de cerca la manera como los juristas se iban abriendo camino al seno de las estructuras eclesiásticas, valiéndose de la práctica del derecho, tanto civil como eclesiástico.

La práctica del derecho en el mundo eclesiástico no era por sí misma un fin para los juristas que arribaban ahí, sino en realidad un medio por el cual podían acceder a las prebendas de catedral. En el caso de los clérigos más capaces, su conocimiento y práctica de las leyes podía consituir, de hecho, la principal vía de ascenso en la jerarquía eclesiástica. Para los juristas medianos había la necesidad de apoyarse también en otros méritos o líneas profesionales para tener también posibilidades. Respecto a los clérigos poco preparados o interesados, en realidad su paso por la práctica del derecho era muy reducido o prácticamente nulo, y se veían forzados a perseverar en otras líneas buscando tener alguna posibilidad. Muchos en realidad preferían continuar la línea académica y otros insistían en opositar a curatos y hasta a canonjías en edad temprana. Para éstos clérigos, la práctica del derecho canónico en la iglesia no era sino una actividad efímera para ganar méritos.

Por principio de cuentas hay que diferenciar a los juristas que hacen carrera de los que no; es decir, el hecho de alcanzar grados en leyes y

cánones no implica necesariamente el consecuente desarrollo de una carrera en derecho. Podemos citar muchos ejemplos en donde la práctica del derecho fue nula o casi nula, y en cambio el interés se centró en la academia, los curatos o las oposiciones a las canonjías de oficio. En estos casos los grados jurídicos solamente representaron un mérito y un recurso siempre reservado a alguna fortuita oportunidad, pero no el inicio de una carrera.

También hay que descartar a aquellos bachilleres y doctores en cánones que, sin hacer ninguna carrera, pudieron lograr prebendas y dignidades gracias a fuertes patronazgos y a los servicios de sus padres u otros familiares, que hacían valer directamente en España. Vamos a quedarnos por ahora con aquellos juristas que tuvieron una presencia permanente en la iglesia. Pero, ¿cuáles eran concretamente los destinos de los clérigos juristas en la iglesia?

Comúnmente, los juristas comenzaban por ser abogados prácticos de causas particulares tanto en los tribunales civiles como en los eclesiásticos. Esta actividad, aunque podía llegar a redituar buenas utilidades, su sólo ejercicio no garantizaba la gloria y la fama; es decir, un abogado podía pasarse toda su vida litigando sin que ello implicara necesariamente la obtención de algún cargo público. Por ello, los abogados noveles con ambición tomaban sus precauciones: se ordenaban de presbíteros simultáneamente para hacerse presentes en la comunidad clerical de su diócesis, o bien, comenzaban a opositar a cátedras y a participar en actos académicos en colegios y universidad para hacer méritos también. El objetivo general: lograr lo más pronto posible llamar la atención del prelado o de los capitulares de catedral para aspirar a un primer nombramiento.

No era lo mismo ser un simple abogado, a serlo de la catedral o de la cámara del obispo. Nombramientos equiparables en cuanto a la jerarquía eran los de asesor o juez comisionado: su denominador común era la temporalidad; es decir, que eran pasajeros y no se hacía ninguna antigüedad. No obstante,

este tipo de cargos bajos, muchas veces no remunerados, servían en realidad al jurista como su carta de presentación ante el alto clero de la diócesis, y con ello sobresalía del más numeroso grupo de clérigos juristas anónimos. Y tal logro era en realidad su mejor pago.

Los juristas más hábiles o talentosos sacaban todo el provecho posible de ese su primer nombramiento como letrado: lo mejor era que les sirviera para integrarse plenamente al funcionariado episcopal; pero si ello no era todavía posible, lo mejor era opositar a un curato o a una cátedra en el seminario o en la universidad. La intención era clara: en ambos destinos estaba la mano del prelado y de los capitulares, mismos que le habían dado el nombramiento como jurista. Para el clérigo jurista era muy claro que un nombramiento ahí significaba, más que cualquier otra cosa, la cercanía del prelado y la pertenencia a un grupo privilegiado de clérigos dependientes directos de esa autoridad. Pero eso no era todo, pues el alto jerarca fungía también como el presidente de los concursos de curatos y de la junta de votación de cátedras universitarias y colegiales. Además, el prelado designaba también a los beneficiarios de las capellanías mejor dotadas y, lo mejor de todo, recomendaba directamente al rey y al Consejo de Indias a los candidatos a prebendas y dignidades vacantes. De cualquier modo, el graduado podía ganar nuevos méritos, y hasta una cátedra o un buen curato. Pocas carreras jurídicas en la iglesia fueron lineales y basadas en una sola actividad; en la práctica el jurista que hacía carrera necesitaba apoyarse en dos o más líneas profesionales para aspirar al ascenso.

Luego de estos primeros pasos, para el clérigo jurista venía un segundo reto: obtener un cargo específico en el gobierno episcopal. No sobra insistir en el hecho de que todos los cargos en la curia eran temporales, normalmente mientras estaba en funciones el prelado o el cabildo en sede vacante, pues éste nombraba también a juristas en tanto llegaba un nuevo prelado. Pocos obispos repetían al funcionariado episcopal de su antecesor. Esta remoción de

funcionarios de la mitras no dejaba de provocar conflictos, como el seguido por el doctor José Bonifacio Sánchez de Lara, quien se desempeñó como visitador y promotor fiscal del obispado de Durango, para luego ser relegado por el cabildo catedralicio a la muerte del obispo. El doctor incluso siguió litigio en México y en Madrid por lo que consideraba un agravio a su persona.¹⁰¹

A pesar de todo ello, los nombramientos en los diferentes tribunales eclesiásticos eran muy codiciados, pues no eran muchos y podían remunerar muy bien al poseedor; y por si fuera poco, daban serias posibilidades de ascenso. Como en el resto de los ámbitos de ejercicio, los clérigos juristas debían enfrentarse a jerarquías ya establecidas, determinadas básicamente por la importancia del cargo o función designada en algún tribunal o instancia de gobierno eclesiástico.

Los funcionarios del gobierno episcopal se distribuían en tres tribunales, más los letrados que servían personalmente a los obispos. De los primeros hay una descripción de ellos gracias a la visita que el arzobispo Lanciego ordenó en 1720 a los juzgados eclesiásticos de México con motivo de fijar los nuevos aranceles a cobrar por los servicios que prestaban.¹⁰² Los tres juzgados visitados fueron: el del provisor, el de testamentos, capellanías y obras pías y finalmente, el de indios.

En el juzgado del provisor los funcionarios eran: el juez o provisor, el notario público, el notario receptor, el oficial mayor, un procurador y un promotor fiscal. Los rubros que cubría este juzgado eran: casamientos de españoles, de mulatos, de mestizos, de negros libres y esclavos, de beneplácito y dispensas varias. Además daba la certificación a los beneficiados para que pudieran cobrar en las cajas reales, licencias para que los eclesiásticos depusieran en causas civiles ante la real justicia, licencias para demandar limosnas y para la erección de cofradías y aprobación de sus

¹⁰¹ A.G.N. Universidad 130. Relación de méritos del doctor en cánones José Bonifacio Sánchez de Lara.

¹⁰² A.G.I. México, 805.

constituciones. Finalmente también sancionaba a los cabildos de las cofradías, daba la aprobación a sus cuentas, expedían censuras generales, presentaciones de breves apostólicos y su pase, visitas a oratorios y capillas, intérpretes e instrumentos de depósito.

En cada asunto llevado por el juzgado, el juez, el notario y el oficial mayor llevaban un porcentaje del arancel, al igual que el promotor fiscal cuando intervenía.

El juzgado de testamentos, capellanías y obras pías lo conformaban el juez, el notario público, el notario receptor, el oficial mayor y el defensor. Los asuntos que trataba eran: "vistas de ojos" o valuaciones de fincas, declaraciones de capellanías en propiedad, edictos, declaraciones de testamentos llanos y en los que el juzgado era alma heredera, autos de rebaja de misas y adiciones de cuentas. Al defensor del juzgado, comúnmente un jurista, se le fijaban tasas por cada tipo de tarea a realizar: capellanías, patrimonios u obras pías, pretensión de capellanías, testamentos, peticiones fundadas en derecho, etc. Además, el juzgado entendía de liberaciones, depósitos e imposiciones de principales sobre fincas.¹⁰³ El poder de los jueces de testamentos era amplio:

Los jueces reales se adjudicaban la jurisdicción exclusiva sobre todos estos casos, basándose en las leyes reales que establecían que el juez de bienes de difuntos...se hacía cargo de todo litigio referente a la distribución de legados...Pero en la práctica los jueces diocesanos de testamentos, capellanías y obras pías hacían caso omiso de la cláusula que los desautorizaba a intervenir en estos casos, enfrentando cada situación con el arsenal adecuado de teorías legales.¹⁰⁴

¹⁰³ Tareas conjuntas del provisorato y el juzgado de testamentos eran: remate de bienes raíces y muebles, pregones, vía ejecutiva, sentencias de remate, aprobación de remates y autos declaratorios, mandamientos de posesión, sentencias de autos de apelación, autos interlocutorios y definitivos, presentaciones de escritos y firma de jueces, examen de testigos y declaraciones, notificaciones, conocimientos y llevas de autos, relaciones y vistas de autos, compulsas de autos, cartas de justicia receptorias, citatorias y compulsorias, incitativas e inhibitorias, inventarios y almonedas, nombramiento de curador o defensor, fianzas, nombramiento de apreciadores, posesiones, décimas de ejecuciones, declaratorias y absoluciones, buscas de pleitos y alcalde de la cárcel.

¹⁰⁴ N.M.Farris, *la corona y el clero...*, p. 147.

Dada la importancia del crédito eclesiástico en la economía novohispana, el cargo del juez de testamentos era codiciado: "Cualquier reclamación por el pago del interés, para la redención del préstamo principal o cualquier otro litigio referente a estas inversiones se presentaba ante el juez de testamentos, capellanías y obras pías..."¹⁰⁵

Del juzgado de indios se hacía cargo un provisor especialmente nombrado para tal efecto, y atendía licencias para demandar limosnas e informaciones matrimoniales.

Los prelados acostumbraban tener además secretarios, abogados y escribanos de su cámara así como algunas veces asesores, y a visitadores diocesanos. En realidad había una diversidad de nombramientos menores que podían cambiar de una diócesis a otra.

Estos eran los cargos ambicionados por aquellos clérigos juristas que aspiraban seriamente a las prebendas. No obstante, aun cuando se consiguieran los altos cargos de jueces, aun había que lograr una pronta recomendación en España, por parte del prelado, y esperar pacientemente algún resultado. Por supuesto que el hecho de haberse integrado al gobierno diocesano no implicaba tampoco para el jurista abandonar otras ocupaciones. En realidad era la etapa de mayor actividad: oposiciones a curatos, a cátedras y a canonjías no dejaban de realizarse, pues eran tomadas en cuenta también por los prelados.

Un gran inconveniente para un funcionario episcopal era que su obispo falleciera o dejara el gobierno sin haber el primero conseguido por lo menos

¹⁰⁵ *Ibid.* p. 155. "...De hecho, para mediados del siglo XVIII habían llegado a tener tal dominio sobre el litigio civil que los funcionarios reales se quejaron diciendo que bien podrían no existir sus tribunales."

una media ración. El nuevo prelado, o aun el cabildo en sede vacante, nombraría a nuevo personal. Podemos citar muchas carreras de juristas truncadas por tal circunstancia, y que tuvieron que olvidarse de las prebendas para conformarse con algún curato. Por ello es fácil imaginar al provisor, lo mismo que al simple abogado de cámara, entrar más de una vez a los aposentos del obispo para rogarle por sus buenas recomendaciones en España, pues era la mejor oportunidad que tenían para promoverse al alto clero diocesano.

La apuesta de los funcionarios episcopales era si un prelado dejaría de favorecer y recomendar a los mismos clérigos que ya había distinguido con un nombramiento. Y tenía razón en pensar así: en las relaciones de los prelados del siglo XVIII constantemente aparecen juristas con cargos episcopales bien calificados. A continuación vamos a explorar cuáles eran esas vías o formas de acceso de los juristas a la jerarquía eclesiástica.

Cuando se analizan los méritos de los funcionarios diocesanos, se perciben diferencias notables dependiendo de la diócesis de que se trate. En las más ricas y pobladas de clérigos doctos, como México y Puebla, los nombrados tenían ya un gran prestigio ganado como abogados y asesores, no solamente en la iglesia sino también en otras instancias como los ayuntamientos, alcaldías mayores, dependencia del virrey, etc. Los obispos se daban el lujo de escoger de entre lo más granado de la letradería eclesiástica. En el arzobispado de México, los juristas mejor librados eran los que se desempeñaban también como catedráticos en las facultades de leyes y cánones de la universidad. Al menos hasta la sexta década del siglo XVIII

fueron ellos quienes comúnmente ocupaban los más altos cargos del gobierno arzobispal.¹⁰⁶

Ello no era posible en diócesis lejanas y pobres, como Durango, Chiapa o incluso Oaxaca. En esos espacios, por el contrario, a los preladados se les dificultaba encontrar juristas capaces de ayudarles en sus grandes responsabilidades de justicia y gobierno. Los clérigos juristas sin mucha paciencia emigraban a esas diócesis, sabedores de que ahí encontrarían mucho menos competencia para colocarse en el gobierno eclesiástico.¹⁰⁷ La desventaja era la pobreza de la diócesis, y por lo tanto, la poca renta de las posibles prebendas. No obstante, muchos juristas se desplazaban allá por ser originarios de la misma diócesis y se conformaban con lo que ahí se les podía ofrecer, incluyendo los curatos.

De las carreras estudiadas en esta investigación podemos hallar a 94 clérigos juristas que participaron en diferentes gobiernos diocesanos, ya sea en alguno de los tribunales tradicionales o con algún nombramiento especial de los preladados o cabildos en sede vacante como por ejemplo juez comisionado para reconocer capellanías y fundaciones piadosas, secretario de visitas de la diócesis, relator de los juzgados eclesiásticos, juez delegado para la beatificación de fray Antonio Margil, visitador de curatos o abogado de las vacantes de la mitra entre otros. En mayor o menor medida, para los clérigos que ocuparon estos cargos especiales y pasajeros, fueron parte de su trayectoria y de sus méritos profesionales tales colaboraciones en los

¹⁰⁶ Rodolfo Aguirre Salvador, *Por el camino de las letras...*

¹⁰⁷ Margarita Menegus Bornemann, "La formación de las élites regionales: Puebla y Oaxaca", en: *Universidad y sociedad en el siglo XVIII*. Coordinado por la doctora Margarita Menegus. (De próxima publicación por el CESU).

gobiernos diocesanos. De aquellos que pudieron ingresar a cabildo, casi todos tuvieron previamente cargos en la mitra, demostrando que eran escalones de sus carreras. Hay ejemplos notables que demuestran que el ejercicio en servicio del obispado podía constituirse en una verdadera línea profesional. Revisemos dos de ellos.

Juan Bautista Lizardi, hijo de un capitán del regimiento urbano del comercio de México, basó su carrera eclesiástica en el servicio de los prelados. No destacó ni en la academia ni en la cura de almas; en cambio comenzó como abogado en los juzgados eclesiásticos y civiles de Oaxaca e incluso como asesor de jueces en 1719. Esto llevó finalmente a Lizardi a ordenarse y pronto fue nombrado juez comisionado para idolatrías. Su labor fue pronto recompensada pues tres años después obtuvo el nombramiento de provisor-vicario general del obispado. Al año siguiente ya era cura propio de Tuxtla, después de San Felipe y finalmente de Jalapa. Conseguido este importante curato, opositó en 1726 a la canonjía doctoral, que aunque no consiguió, logró con ello fuertes recomendaciones y en 1733 ya era canónigo de merced. Enseguida el obispo lo nombró juez de testamentos, capellanías y obras pías, y a continuación provisor de indios por el cabildo en sede vacante. En 1742 fue nombrado finalmente provisor-vicario general de la misma diócesis, para culminar sus ascensos con la dignidad de tesorero y gobernador hacia 1750.¹⁰⁸

La carrera de Andrés Llanos Valdez fue larga pero fructífera, pues culminó con un obispado. Este jurista supo combinar sus tareas académicas

¹⁰⁸ A.G.I. Indiferente general 235, no. 4 y 219, no. 75.

con las de funcionario episcopal en leyes para encumbrarse en el alto clero novohispano. La primera etapa de su carrera comenzó muy temprano: en 1746, siendo apenas un bachiller en filosofía, realizó un acto de 24 títulos de derecho civil al que asistió y celebró el doctor José Antonio Flores de Rivera, canónigo doctoral de Guadalajara. En 1747, Llanos Valdez se graduó de bachiller en cánones y fue atraído al obispado de Nicaragua por el doctor Flores de Rivera, obispo electo. En ese lugar no pudo recibir mejores nombramientos a tan corta edad: provisor, gobernador, visitador y examinador sinodal, así como catedrático de moral en el colegio seminario. No obstante, el obispo murió pronto y Llanos Valdez tuvo que regresar a México sin haber conseguido por lo menos una prebenda.

En la capital novohispana, sólo diez años después de haber partido, recommenzó su carrera por la línea literaria y la del foro: se doctoró en cánones en 1758, se tituló de abogado y comenzó a opositar a las cátedras universitarias. En pocos años ganó cinco cátedras incluyendo la de Prima de Leyes en 1772; simultáneamente fue nombrado abogado de catedral, promotor fiscal especial y juez de testamentos y capellanías del arzobispado. En tanto, comenzó a opositar a las canonjías de la catedral mexicana y de la colegiata de Guadalupe en 1761, 1770, 1773 y 1781. Estas oposiciones y su desempeño en la mitra y en la universidad le redituaron finalmente su ingreso al cabildo mexicano: en 1784 como medio racionero, en 1788 racionero, después canónigo y finalmente obispo de Linares.¹⁰⁹

¹⁰⁹ A.G.N. Universidad 130. Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México. 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*. México, UNAM, 1996. José María Marroquí, *La ciudad de México*. México, 2da. ed. facs. Jesús Medina Editor. 3 tomos, 1969).

Por supuesto que no sólo los clérigos juristas tenían nombramientos en el episcopado, pues también los teólogos y aun artistas se desempeñaban como confesores, capellanes y consultores de los obispos, o aun como secretarios y visitantes de la diócesis. Lo importante es advertir la importancia de los gobiernos diocesanos como un espacio que ofrecía a los letrados clérigos un buen número de cargos y de oportunidades para proseguir una carrera.

e) El camino de las canonjías de oficio

La oposición a las canonjías de oficio no era simplemente un mérito más para los clérigos sino que era realmente una línea profesional y una estrategia para lograr el ingreso a cabildo. Los opositores asiduos, generalmente doctores teólogos o canonistas, perseguían varias metas dedicándose a tal tipo de oposiciones. En primer lugar, para los clérigos más destacados o relacionados con el alto clero diocesano, estaba la posibilidad de entrar directamente a la jerarquía media de cabildo. Para otros concursantes con menos posibilidades siempre había oportunidad de sumar oposiciones y ser reconocida tal perseverancia con una futura media ración. Finalmente, para los doctores jóvenes que se iniciaban apenas en tales lides, su deseo no era otro sino acumular méritos y darse a conocer con los jefes de su diócesis, tal y como ocurría en las oposiciones a cátedras universitarias. Creo que tales beneficios nos explican la gran propensión de los clérigos doctores a opositar por las canonjías.

Las cuatro canonjías de oficio fueron establecidas en Indias en 1597 para proveerse por concurso de oposición.¹¹⁰ La canonjía lectoral, por ejemplo, debería ser ocupada por un licenciado o doctor en teología. Durante el concurso los candidatos estaban obligados a dar una lección con puntos

¹¹⁰ A.G.I. México 802: "El rey nuestro señor don Phelipe Segundo (que esta en gloria) mando afectar por cedula del año de 1597, quatro Canonjias en cada una de las Yglesias de las Yndias, donde hubiese disposicion, para que se proveyesen, por oposicion segun lo dispone el titulo del patronato real..."

tomados de la biblia, un sermón con puntos de los santos evangelios y presentar sus relaciones de méritos, todo ello ante el prelado, el deán, las dignidades y los canónigos, quienes votaban la terna que sería enviada al Consejo.¹¹¹ La canonjía penitenciaria podía ser ocupada indistintamente por un teólogo o un canonista. Las pruebas eran en este caso dar una lección con puntos tomados del maestro de las sentencias, relatar y sentenciar un pleito de la curia, predicar el evangelio en el púlpito y presentar los méritos. La canonjía magistral sólo podían ocuparla teólogos,¹¹² mientras que la canonjía doctoral sólo canonistas o legistas.¹¹³ Los más beneficiados con las canonjías por oposición fueron los clérigos de Nueva España, dado que sólo ellos, obviamente, podían llenar las ternas que iban al Consejo y al rey. Tenían el inconveniente de que, para el siglo que estudiamos regularmente concursaban licenciados y doctores, por lo que los bachilleres, sin ser excluidos formalmente, en la práctica no tenían oportunidad de figurar en alguna terna.

Para darnos una idea de la recurrencia en estas oposiciones, tenemos que, de los doctores y licenciados clérigos aquí estudiados, 196 de 418, casi el 50% opusieron al menos en una ocasión por una canonjía. Por sectores, los curas sólo opusieron en un 30%, o sea, sólo aquellos que continuaban una carrera hacia el cabildo con grado mayor de por medio. Otros clérigos doctores, sin ningún beneficio eclesiástico, residentes casi todos en las sedes episcopales, eran los más asiduos, pues hasta en un 73% concursaban. En ellos podemos encontrar a los catedráticos de algún colegio y a los de la universidad así como a funcionarios de las curias episcopales y varios abogados.

Finalmente entre los capitulares de Nueva España también era común hallar en sus trayectorias su participación en tales concursos, pues hasta un 53% así lo declararon. Los prelos fijaban mucho su atención en los

¹¹¹ A.G.I. México 1050. Concurso para ocupar la canonjía lectoral del cabildo de Valladolid, 1746-1747.

¹¹² A.G.I. Guadalajara 206. Concurso de oposición a la canonjía magistral de Durango de 1758.

¹¹³ A.G.I. México 802. Concurso de oposición a la canonjía doctoral de México de 1718.

opositores a las canonjías para buscar candidatos a ocupar futuras prebendas, o bien, para atraerlos al servicio de la curia. Así lo declaraba la carta del arzobispo Lanciego al Consejo del 30 de marzo de 1717:

Con gran complacencia mia he asistido personalmente a las oposiciones de las dos prebendas vacantes penitenciaria y doctoral de esta santa iglesia donde han concurrido sujetos tan aceptos y beneméritos que como prelado en quien no cae contemplación ni respeto humano debo decir a vuestra majestad por mi oficio he quedado algo desconsolado en no poder corresponder a tantos y porque sólo la sombra de vuestra majestad pueden contentar a todos con sola su memoria cumplo con mi obligación de justicia poniendo en la noticia de vuestra majestad las doctas y amables prendas de vuestro doctor don José de Aldabe quien no ha tenido cabimiento en la tema de la penitenciaria porque aunque sus letras son grandes y singular su virtud y ejemplo en la aplicación al confesionario y púlpito...y deseo que este sujeto merezca la gracia de vuestra majestad y entre en mi santa iglesia porque la servirá y me servirá de mucho y todo a gloria de dios porque es una perla preciosa. tampoco ha entrado en las nóminas el doctor don José de Venegas sujeto de conocida nobleza y de ejercicio de letras muy conducentes para la gloria de mi santa iglesia a que acompaña la prenda del antural amable, pero aun no esta dentro del estado sacerdotal sobre que letengo encargado lo más pronta resolución y con las mismas ansias que al doctor Aldabe arriba referido codicio al doctor Venegas para dentro de mi santa iglesia. El doctor don José de Soria presbítero y abogado de esta real audiencia y con créditos; también (señor) le codicio para mi santa iglesia...¹¹⁴

Por ello no debe extrañarnos hallar en estos concursos verdaderas competencias como el efectuado para designar al nuevo canónigo doctoral de Valladolid en 1753.¹¹⁵ Hubo siete opositores: los doctores Antonio de Urizar, José Gorozavel, Pedro Jaurrieta, Mateo de Arteaga, Manuel Manzano, Tadeo de Puertas y el licenciado Pedro de Texada. El asistente real, un padre jesuita, explicaba al rey que la función del canónigo doctoral era defender el derecho canónico y ser abogado del cabildo, por lo que el doctoral debía poseer conocimiento y también práctica del derecho canónico. Clasificaba a los opositores en dos categorías: los cinco primeros habían hecho una excelente oposición y los dos últimos sólo decorosa. De los primeros, tres de ellos, Urizar, Manzano y Arteaga, se distinguieron más por el dominio teórico "y de escuela"; mientras que Gorozavel y Jaurrieta por "la línea práctica de la

¹¹⁴ A.G.I. México 805.

¹¹⁵ A.G.I. México 1050.

abogacía". El asistente real, prefería a estos últimos, y en cada línea a Urizar y a Gorozavel, respectivamente.

Por su parte, el obispo hacía conocer a la terna: 1º Pedro Jaurrieta, 2º Antonio de Urizar, 3º Mateo de Arteaga. Sobre el primero decía en especial que tenía "... literatura, virtud y nacimiento, como de practica y manejo de muchissimos negocios, que ha dirigido con todo acierto por lo que se ha grangeado singulares creditos en la Abogacia, que ha exercitado de años a esta parte en la capital de la ciudad de México, tan a satisfacción de los Ministros de todos los tribunales de aquella Ciudad..." El asistente real, luego de conocer la votación, escribió nuevamente al rey, expresando que no obstante que la terna no correspondía exactamente a su dictamen, este no lo cambiaba en absoluto.

Algunos meses después del concurso, Jaurrieta recibió aun más apoyo a su candidatura. El ayuntamiento de Puebla hizo llegar otra carta al Consejo expresando que

...siendo este sugeto, a cuya acreditada conducta há confiado este Ayuntamiento sus mas graves negocios, teniendo hoy á su cargo todos los ocurrentes en la adminsitración de las Reales Alcavalas por especial nominacion de la Junta, que se formó de esta Nobilissima Ciudad y su Comercio con arreglamiento á lo prevenido en la Real Executoria expedida á su favor por V.R. y Supremo Consejo de Indias...

Reseñaba la misma carta que a los 25 años, Jaurrieta había sido nombrado alcalde mayor de Huexotzingo, por el entonces virrey, arzobispo Vizarrón. En esa población hizo un gran recibimiento al nuevo virrey Duque de la Conquista, y en agradecimiento éste lo nombró alcalde de Ixmiquilpan. Sin embargo, Jaurrieta decidió abandonar tal cargo, por lo que ingresó al colegio de Todos Santos y se dedicó a la abogacía, actividad que le dió fama de letrado prestigiado.

De igual forma, la ciudad de Oaxaca lo recomendaba porque había llevado eficazmente sus negocios. Finalmente, en una tercera carta, la ciudad de México insistía en la candidatura de Jaurrieta, diciendo que "con el mismo esmero ha seguido la abogacía (único empleo a que se aplican los de esta facultad en este reyno no teniendo algún destino)..." Agregaban que Jaurrieta sirvió útilmente a los negocios e intereses de la ciudad.

A veces, todo un cabildo se resistía a que concursaran los doctores peninsulares para ocupar canongías de oficio, argumentando que ya existían muchos graduados criollos como para agregar más competidores ibéricos. El prelado podía verse en serios aprietos, en su función de presidente del concurso, como el de Puebla en 1727:

En la ocasión presente se remite a vuestra majestad consultada en el licenciado don Lorenzo de Sempertegui y doctores don Agustín de Ledesma y don Domingo de Aranda la prebenda magistral de esta santa iglesia, de cuya oposición intentó el cabildo excluir a los doctores don Francisco Manrique, don Francisco de Vetolaza graduado en la universidad de oñate, esparciendo la voz de que debían incorporar primero sus grados en la de México: y aunque después de haberles suspendido dos semanas y media el expediente de sus memoriales admitió a la oposición a los referidos doctores de Alcalá, dijo que el doctor Aregui probase ante mí y los comisarios de puntos que la universidad de Oñate era universidad general aprobada...Admitimosle la oposición aunque no por esto se logró que extrajudicialmente dejaran de decir los más de los capitulares que no le contaban por tal opositor ni graduado.¹¹⁶

Fue un hecho que, en el terreno de las canongías de oficio, los graduados de Nueva España vieron siempre como intrusos a sus similares peninsulares. Eran pocas para el número de doctores jóvenes que buscaban un buen acomodo en las filas de la iglesia.

f) Las carreras de los capitulares

Los clérigos con grado universitario que más destacaron en la realización de carreras fueron, sin lugar a dudas, los prebendados y los dignatarios de los

¹¹⁶ A.G.I. México 844. Carta del primero de diciembre de 1727.

diferentes cabildos catedralicios de Nueva España. Y no solamente por el alto rango de sus beneficios sino también porque entre los capitulares podemos encontrar a los más brillantes así como también los mejores ejemplos en que el alto patronazgo permitía obviar una carrera.

Algo se ha avanzado en el estudio de las carreras de los prebendados. Paul Ganster ha mencionado ya algunas de las características académicas y de ocupación de los capitulares de México.¹¹⁷ Una tesis principal de este autor indica que los prebendados de orígenes familiares prominentes avanzaron más rápido en la jerarquía eclesiástica. También Luisa Zahino Peñafort se ha interesado recientemente en la promoción de los capitulares de México. Para esta autora la edad, la conducta, el carácter, la formación intelectual y el ser familiar del arzobispo o de otros dignatarios, así como el patrocinio de alguna autoridad poderosa, como el virrey o algún miembro del Consejo de Indias eran factores implicados en la carrera por las prebendas y las dignidades.¹¹⁸

En general coincido en valorar tales factores como determinantes para el ingreso a cabildo, pero considero que hace falta precisar mejor su articulación concreta y revalorar, como ya he mencionado con insistencia, el papel jugado por las líneas profesionales. El trabajo más reciente que conozco es el de Oscar Mazín sobre el cabildo michoacano.¹¹⁹ En tal investigación, Mazín realizó un esbozo prosopográfico de cada generación de capitulares, según una periodización propia de la historia del cabildo michoacano, resaltando ante todo los estudios, la procedencia geográfica y los cargos previos al ingreso a esa corporación. Todo ello con el fin de presentar a los individuos que fueron actores en cada periodo histórico. No dejó Mazín de señalar el factor del patronazgo como determinante en el ascenso de varios

¹¹⁷ Paul Ganster, "Miembros de los cabildos eclesiásticos y sus familias en Lima y la ciudad de México en el siglo XVIII", en: *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*. Seminario de Historia de la Familia del centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, México, 1991, pp. 149-162.

¹¹⁸ Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México. 1765-1800*. México, UNAM, 1992.

¹¹⁹ Oscar Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*. México, El Colegio de Michoacán, 1996.

capitulares en sus carreras. Una vez hecho esto, el autor continúa exponiendo los momentos históricos importantes en relación con la consolidación del cabildo. Así, las carreras de esos clérigos las integra al devenir histórico de la iglesia michoacana. Aquí no me interesa centrar la atención en un cabildo en especial, sino comparar las carreras de capitulares de todos los cabildos de Nueva España y su entrada al alto clero.

He tomado una muestra de 148 ejemplos en donde predominan los capitulares de México, 74 casos, y Michoacán, 29, aunque no faltan de Puebla, 15, Guadalajara, 8, Durango, 8, Oaxaca, 6 y de la colegiata de Guadalupe, 8.¹²⁰ De antemano saltan a la vista algunos rasgos comunes: la mayoría son doctores teólogos o canonistas. Se pueden encontrar prebendados con grado de bachiller sobre todo en el cabildo de Michoacán, aunque hubo varios de México también.

Pero entremos a la parte medular de las carreras de estos jefes del clero secular novohispano: su carrera y, en varios casos, su no carrera, para llegar a cabildo. Considerando de antemano que cada caso tiene sus especificidades, se pueden divisar tres formas generales de conseguir las prebendas y dignidades. En primer lugar, tendríamos a los que basaron sus ascensos fundamentalmente en el desarrollo de varias líneas profesionales. En segundo lugar a quienes cimentaron su trayectoria en la feliz combinación de algunas líneas profesionales con fuertes patronazgos. Y en tercer lugar a quienes, sin hacer una verdadera carrera lograron, gracias ante todo a sus buenas recomendaciones y patronazgos, llegar a los cabildos, e incluso más lejos. Ciertamente resulta arriesgado etiquetar así a las diferentes carreras, sobre todo porque soy consciente de que ignoro en muchos casos relaciones clientelares en trayectorias aparentemente basadas sólo en méritos. Sin

¹²⁰ Esta proporción no fue deliberada, simplemente que por consultarse relaciones de méritos en buena parte del archivo universitario de México es lógico que se hallaran mucho más casos de la iglesia metropolitana. De cualquier manera considero que en la muestra están representados los cabildos catedralicios que eran los destinos usuales de los graduados de la universidad mexicana en el siglo XVIII.

embargo, al comparar las de los prebendados no es difícil hallar fuertes contrastes.

He detectado por lo menos 44 ejemplos de prebendados cuya carrera se destacó sobre todo por una gran actividad en diferentes líneas que los llevó en algún momento a ingresar en un cabildo. Como rasgos generales de este conjunto tenemos que, en promedio, desarrollaron 5 líneas profesionales: 25 fueron catedráticos, ya sea en la universidad, en algún colegio o en ambos; 31 siguieron la línea parroquial; otros tantos opositaron a canonjías de oficio; 35 estuvieron presentes en la vida académica de la universidad o los colegios; 17 ejercieron la práctica del derecho en alguna de sus formas; y 16 sirvieron en alguna curia diocesana. Otro rasgo importante: sólo 7 declararon una recomendación expresa de alguna autoridad en sus relaciones de méritos.

Después de todas esas actividades desarrolladas los premios fueron muy desiguales: 21 llegaron a ser medio racioneros o racioneros; 14 fueron canónigos; 7 dignidades y solamente 2 llegaron a ser prebendados. Fue un hecho entonces que el realizar una carrera activa posibilitaba al letrado su ingreso al cabildo, pero no lo aseguraba mejor necesariamente. En el siguiente cuadro se puede apreciar claramente el camino seguido por estos miembros del alto clero novohispano:

CARRERAS DE CAPITULARES CON PREDOMINIO DEL EJERCICIO DE LINEAS PROFESIONALES

NOMBRE DEL CAPITULAR	GRADO	L I N E A S								PA TR ON			DESTINO FINAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	C	P	F	
Alcalá Orosco y Toledo, José María	d.t.	X	X	X	X			X	X				Prebendado de México
Bañuelos Negrete, José	d.c.	X	X				X	X	X				Medio racionero de México
Barrientos y Cervantes, Bartolomé de	d.c.	X	X	X	X	X	X	X	X				Canónigo penitenciario de la Colegiata de Guadalupe
Bechi y Monterde, Agustín de	d.c.	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Medio racionero de México
Bermúdez de Castro, Carlos	d.c.	X	X	X	X	X	X	X	X		X		Arzobispo de Manila
Beye Cisneros Quixano y Alcozer, Manuel Ignacio	d.c.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Canónigo de México
Bezerra Moreno, José Javier	d.i. d.c.	X	X			X	X	X	X				Canónigo de México
Carvallido Cabueñas, Juan Miguel de	d.t.	X	X	X				X	X	X			Racionero de México
Castillo Santallana Ramirez de Mendoza, Francisco Javier	d.c.	X	X					X	X				Canónigo de México
Castro Tafurt, Andrés de	l.t.?			X				X					Racionero de Michoacán
Cháves y Lizardi, Antonio de	d.c.	X	X	X	X	X	X	X	X				Canónigo doctoral de México
Díaz Cruz, Ignacio José	d.c.	X	X	X		X	X	X	X				Prebendado de México
Eguilar y Eguren, Juan José de	d.t.	X	X	X				X	X	X	X		Maestrescuela de México
Fernández de Unibe y Casarejo, José Patricio	d.t.	X	X					X	X				Canónigo de México
Folgar y Amunarriz, Antonio de	d.t.	X						X					Canónigo de la colegiata de Guadalupe
García Narro, Valentín	d.t. m.a.	X	X	X				X	X				Deán de México
González Araujo y San Román, Pedro	d.t.	X	X	X				X					Capitular de México
González del Pinal, José	d.t.	X	X					X	X				Canónigo magistral de la Colegiata de Guadalupe
González y González, Gregorio	d.t.	X	X					X	X				Capitular de México
Guerra, José Francisco	d.t.	X	X	X				X	X				Capitular de México
Jauregui y Bárzena, Antonio	d.c.		X		X	X	X	X	X		X		Tesorero de Puebla
Lasarte, Joaquín de	l.c.	X	X	X	X			X					Canónigo penitenciario de Oaxaca
León, Francisco de	b.f.?	X	X	X				X		X			Racionero de Guadalajara
Lizardi, Juan Bautista.	l.c.	X	X	X	X	X	X	X	X				Tesorero de Oaxaca
Llanos y Valdez, Andrés Ambrosio	d.c.	X	X	X	X	X	X	X	X				Obispo de Linares
López Aguado, Miguel	b.t.		X					X	X				Maestrescuela de Michoacán
López Portillo y Galindo, Antonio Lorenzo	m.a. d.t.	X						X					Canónigo de México

CARRERAS DE CAPITULARES CON PREDOMINIO DEL EJERCICIO DE LINEAS PROFESIONALES

NOMBRE DEL CAPITULAR	GRADO	L	I	N	E	A	S							PATRÓN	DESTINO FINAL
Luyando y Bermeo, Manuel Antonio de	d.t. m.a.	X	X	X		X	X	X							Racionero de México
Mauleón y Mendoza, Juan de	b.f.		X	X				X							Maestrescuela de Michoacán
Moreno, Francisco	b.f.	X	X					X							Racionero de Michoacán
Nieto de Almirón, Miguel	d.t.	X	X	X				X	X						Tesorero de Puebla
Nogales, Antonio de	d.t.	X	X	X				X	X						Medio Racionero de Puebla
Omaña y Sotomayor, Gregorio	d.t.	X	X	X				X	X						Obispo de Oaxaca
Primo de Rivera, Miguel	d.l.	X	X	X	X	X	X	X							Medio racionero de México
Ramírez, José Mariano	b.c.			X				X							Capitular de México
Ríos, Vicente Antonio de los	d.c.	X	X		X	X		X	X						Canónigo doctoral de Valladolid
Robles, Juan Narciso	d.c.				X			X	X	X					Canónigo doctoral de Oaxaca
Serruto, José	d.t. m.a.	X	X	X				X	X						Arcediano de México
Urueña, Atanasio José de	d.c.	X	X	X		X	X	X	X						Capitular de México
Valero del Castillo, Miguel	b.t.			X				X							Medio racionero de Puebla
Velasco de la Vara, José Nicolás	d.c.	X	X		X			X	X	X					Capitular de México
Vélez, Francisco Mariano	d.t.	X	X	X				X	X						Racionero de la colegiata de Guadalupe
Vertiz, Rafael de	b.c.	X		X		X	X	X							Canónigo de México
Zamarripa, Ignacio de	b.t.			X				X							Racionero de Valladolid

Fuente: para las referencias de cada personaje ver el apéndice II

En la columna de líneas los números corresponden a: 1.línea literaria 2.línea de cátedras 3.línea parroquial 4.línea episcopal 5.línea foral 6.línea de abogado 7.línea de oposición a canonjías de oficio 8.línea de las prebendas, canonjías y dignidades

Abreviaturas en la columna de grado: D.T.: doctor teólogo D.C.: doctor canonista D.L.: doctor legista L.T.: licenciado teólogo L.C.: licenciado canonista M.A.: maestro en artes B.C.: bachiller canonista B.T.: bachiller teólogo B.F.: bachiller filósofo

Abreviaturas en la columna de patrón: C: patronazgo de una corporación o institución P: patronazgo de una autoridad virreinal F: patronazgo de una familiar

Del conjunto anterior pondré como modelo la carrera del doctor Antonio de Chávez Lizardi, personaje de orígenes provincianos que, gracias a su incanzable labor y una trayectoria de 45 años, fue reconocido al final como miembro del cabildo mexicano. Chávez Lizardi fue hijo de un sevillano inmigrante, Francisco de Chávez, que como tantos otros vino a buscar fortuna a Nueva España. El padre se avecindó en la importante ciudad de Querétaro y casó con la criolla Francisca de Lizardi y Valle, ostentándose como hidalgo para no variar; se dedicó al comercio y llegó a ser alcalde ordinario de la misma ciudad. A nuestro biografiado le tocó la suerte de seguir el camino de las letras.

Chávez Lizardi tuvo capacidad para desarrollar las ocho líneas profesionales que aquí se han mencionado. La línea literaria dió comienzo en Querétaro, donde estudio gramática y filosofía en el colegio jesuita; después se trasladó a San Idefonso, en México, en donde permaneció 16 años, primero como colegial seminarista y luego como colegial real por oposición. De 1730 a 1739 fungió como rector del colegio de Cristo. Su paso por la universidad fue de la mayor importancia para toda su carrera: estudió cánones y leyes, obtuvo siete grados: tres de bachiller, dos de licenciado y los mismos de doctor, participó en 19 actos de derecho y opositó hasta 27 veces a cátedras de filosofía, leyes y cánones. En la línea de las cátedras ganó cinco oposiciones: desde la de menor rango hasta la máxima de la facultad de leyes, jubilándose en 1751.

Todos estos logros académicos fueron complementados por su carrera como jurista y como clérigo. De hecho la "punta de lanza" en los inicios de su carrera fue la abogacía: en 1720 se titula y aboga primero por la universidad, luego por la colegiata de Guadalupe, por los pobres, el colegio de Cristo, San Idefonso y los religiosos descalzos de San Francisco en forma gratuita. Toda esta labor llamó la atención del gobierno arzobispal, por lo que fue nombrado asesor del arzobispo y, después, de la secretaría del superior gobierno del

virreinato así como del tribunal del consulado de México. En 1739 todavía fue nombrado abogado de presos del santo oficio.

En forma simultánea a sus actividades en la universidad y la abogacía, Chávez Lizardi comenzó su carrera eclesiástica: en 1723 se ordenó presbítero y fue nombrado confesor, mismo año en que gana su primera cátedra, en un concurso por demás cerrado, con empate de votos, y en donde el del arzobispo Lanciego, como presidente de la junta de votos, fue el de calidad.¹²¹ Es evidente que Chávez ya había captado la atención del prelado, gracias sobre todo a sus servicios de abogado.

En 1725 y 1731, Chávez oposita a la canonjía doctoral de México, dándose a conocer en la élite doctoral eclesiástica de Nueva España. En la década de 1730, nuestro personaje supo sacar mucho provecho de sus servicios al episcopado bajo el gobierno del nuevo arzobispo Vizarrón, ya que, a cada nuevo nombramiento, siguió la obtención de una cátedra de mayor rango en la universidad. Así, fue designado capellán de las Carmelitas Descalzas por 19 años, consultor para el concurso de la canonjía doctoral de Manila y síndico protector de la casa profesa. En 1738, Chávez Lizardi se convirtió en promotor fiscal para la beatificación del padre Margil y del doctor Francisco Aguiar y Seixas; en 1739 finalmente promotor fiscal pleno del tribunal del provisorato mexicano, mismo año en que ganó la titularidad de una cátedra universitaria.

En la década de 1740, Chávez, que seguía leyendo su cátedra y en la promotoría fiscal, enfiló hacia los codiciados curatos de la ciudad de México. Su posición en la diócesis era por demás estable y reconocida, hecho que le valió ganar rápidamente el curato de Santa Catarina Mártir y, al año siguiente, el del Sagrario. En tanto, en la universidad ganaba a la vez la máxima cátedra de leyes, jubilándose inmediatamente y aceptando la rectoría de esa corporación. A estas alturas, otros clérigos en igualdad o con menores méritos

¹²¹ A.G.N. Universidad 95, expediente del concurso de oposición para la sustitución de decreto.

ya hubieran ingresado al cabildo. ¿ Por qué este clérigo no? Es claro que los méritos del personaje eran suficientes para aspirar a una prebenda desde varios años atrás. No obstante, Chávez sólo tenía dos oposiciones a canonjías y, además, hasta donde sé, no había logrado ninguna recomendación personal de los arzobispos Lanciego y Vizarrón, a pesar de sus servicios; del primero es comprensible, dado que en esos años apenas comenzaba su carrera; respecto a Vizarrón, ya he mencionado que este prelado se destacó por resaltar en España a sus familiares e ignorar a los clérigos novohispanos. Además, Chávez no tuvo patrón o protector que le hubiera ayudado a ingresar al cabildo. Su nombre no se conoció en el Consejo de Indias hasta 1755, cuando hizo llegar su relación de méritos individual. Antes, posiblemente sólo rellenó largos informes colectivos de clérigos beneméritos.

La carrera de 40 años de nuestro personaje fue finalmente valorada por el arzobispo Rubio Salinas,¹²² quien en carta del 11 de abril de 1752 recomendó a ocho clérigos en particular, sin añadir nada más que el nombre del doctor Chávez. Seguramente a instancias del mismo arzobispo, el recomendado envió su relación de méritos tres años después, lo que le valió ser consultado en tres ocasiones: en 1756, en segundo lugar para una ración de México, e igual en 1757; dos años después, quedó en tercer lugar para una canonjía.¹²³ Con estos antecedentes, en 1760 Chávez Lizardi concursó para la canonjía doctoral y ocupó por fin el primer lugar. La terna fue enviada a España en donde ya sólo se confirmó en 1761, pero la decisión llegó tarde pues Antonio de Chávez Lizardi acababa de fallecer ese mismo año.

Hubo una segunda forma de llevar la carrera eclesiástica a buen término en Nueva España: la combinación del trabajo en varias líneas con la búsqueda de las recomendaciones para lograr nombramientos. En ese tipo de estrategia

¹²² A.G.I. México 802.

¹²³ A.G.I. México 802.

ubiqué la carrera de 46 prebendados. En realidad, su actividad profesional es similar a la del conjunto anterior: poco menos de 5 líneas desarrolladas en promedio; 22 catedráticos; 18 sirvieron en curias diocesanas; 20 ejercieron el derecho; 32 opositaron y/o ganaron curatos; 35 se destacaron por participar activamente en la academia y el mismo número opositó a canonjías. En cuanto a las prebendas, les fue mejor: 16 medio racioneros o racioneros; 14 canónigos, y hasta 13 dignidades por sólo 2 obispos. Hasta 32 expresaron alguna recomendación en sus relaciones de méritos. El siguiente cuadro ilustra tales trayectorias:

CARRERAS DE CAPITULARES QUE COMBINAN EL EJERCICIO DE LINEAS PROFESIONALES CON PATRONAZGOS

NOMBRE DEL CAPITULAR	GRADO	L I N E A S								PA TR ON			DESTINO FINAL	
		1	2	3	4	5	6	7	8	C	P	F		
Aguilar y Torises, Pedro	d.t.	X			X			X	X		X	X		Racionero de México
Albarzusa, José de	b.t.			X				X	X		X	X		Canónigo penitenciario de Michoacán
Alcántara y Quintana, Pedro	d.t.	X	X	X				X	X	X		X	X	Canónigo de Oaxaca
Aldabe, Juan Antonio de	d.t.	X						X	X		X			Canónigo de México
Arenal y Zelis, Pedro del	b.t.?			X	X					X		X		Medio racionero de Puebla
Baca Coronel, Alonso	b.t.			X						X	X	X		Racionero de Michoacán
Becerra y Zárate, Salvador	d.c.	X	X	X	X			X	X	X	X	X		Deán de Durango
Calvillo, Luis	l.t.			X				X	X			X		Chantre de Michoacán
Calvo Viñuales, José	d.t.	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		Canónigo doctoral de Puebla
Cara Amo y Figueroa, Juan de	d.t.	X						X	X		X			Canónigo magistral de Guadalajara
Carrillo y Vertiz, José Antonio	d.c.	X	X		X			X	X	X		X		Prebendado de México
Cienfuegos, Juan	b.c.	X	X	X				X		X				Capitular de México
Colomo Lobera, Balthasar	d.t.	X	X		X					X	X			Canónigo magistral de Guadalajara
Elizalde Ita y Parra, José Gregorio Mariano de	m.a. d.t.	X	X					X	X		X	X		Racionero de México
Fernández de Arévalo, Lorenzo	d.t.	X	X	X				X	X		X			Maestrescuela de Puebla
Flores Moreno, José Joaquín	d.l.	X	X	X	X			X	X	X				Prebendado de Puebla
Galindo Vidal, Pedro José	l.l.			X	X			X	X			X		Arcediano de Durango
Gandara Apresa y Moctesuma, Domingo José	d.c.	X		X	X			X	X	X	X			Canónigo de Puebla
Gazano y Gallo, José Angel	b.t.	X		X						X				Capitular de México
Gómez de Cervantes, Francisco Javier	d.c.	X	X		X			X	X	X		X		Canónigo de México
Gorosavel y Sotomayor, José Vicente	d.c.	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		Medio racionero de Michoacán
Jaurieta, Pedro	d.c.	X						X		X	X	X		Canónigo doctoral de Michoacán
López Llergo y Cicero, Gerónimo	d.t. m.a. b.c.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		Medio racionero de Michoacán
Mercado, José de	d.c.	X			X			X	X	X				Racionero de Puebla
Montaño, Tomás	d.t. m.a.	X	X	X				X	X					Obispo de Oaxaca
Moreno, Ignacio Ramón	d.t.	X	X	X				X	X		X			Abad de la colegiata de Guadalupe
Muñoz de Sanabria, Marcos	d.t.	X		X				X	X		X	X		Arcediano de Michoacán
Ochoa, Juan José de	d.t.			X						X				Racionero de Puebla

Peredo, Diego de	l.c.			X			X	X	X		X		Arcediano de Michoacán
Pimentel de Sotomayor, Antonio Luis	d.t.	X		X	X			X	X		X	X	Canónigo lectoral de Valladolid
Quintana, Andrés Mariano de	b.c.			X		X	X		X			X	Capitular de México
Rangel Alcaraz, Francisco Mariano	d.t.	X	X					X	X			X	Canónigo magistral de Guadalupe
Rendón Machuca, Francisco	b.a.			X					X			X	Canónigo de Oaxaca
Roca y Guzmán, Salvador Antonio de la	l.t.	X	X	X	X			X	X			X	Deán de Guadalajara
Rocha, Juan Ignacio de la	d.t. m.a.	X	X	X				X	X				Obispo de Michoacán
Rodríguez Calado, Francisco Xavier	d.c.	X	X	X	X			X	X	X			Capitular de México
Rodríguez Navarajo, Francisco	d.c.	X	X	X	X			X	X	X		X	Maestrescuela de México
Sánchez, Nicolás	d.t.	X	X	X				X	X				Capitular de México
Sardeneta y Legazpi, Antonio de	d.t.	X		X				X	X		X	X	Canónigo de Michoacán
Soto Cevallos, Ignacio de	l.c.	X				X	X	X	X			X	Prebendado de Michoacán
Torres y Vergara, José de	d.c.	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	Arcediano de México
Torres, Cayetano Antonio de	d.t. m.a.	X	X	X				X	X				Maestrescuela de México
Urizar y Bernal, Antonio Joaquín	d.c.	X	X			X	X	X	X				Canónigo de México
Velázquez Lorea, Santiago	m.a.	X	X		X			X	X			X	Arcediano de Michoacán
Venegas Rivadeneyra y Sandoval, Antonio	d.t.	X	X	X				X	X				Prebendado de México
Yta y Parra, Bartolomé Felipe de	d.t. m.a.	X		X				X	X				Tesorero de México

Fuente: para las referencias de cada personaje ver el apéndice II

En la columna de líneas los números corresponden a: 1.línea literaria 2.línea de cátedras 3.línea parroquial 4.línea episcopal 5.línea foral 6.línea de abogado 7.línea de oposición a canonjías de oficio 8.línea de las prebendas, canonjías y dignidades

Abreviaturas en la columna de grado: D.T.: doctor teólogo D.C.: doctor canonista D.L.: doctor legista L.T.: licenciado teólogo L.C.: licenciado canonista M.A.: maestro en artes B.C.: bachiller canonista B.T.: bachiller teólogo B.F.: bachiller filósofo

Abreviaturas en la columna de patrón: C: patronazgo de una corporación o institución P: patronazgo de una autoridad virreinal F: patronazgo de una familiar

El otro extremo en los ascensos eclesiásticos lo constituyen 48 capitulares en donde su ejercicio es mínimo o inexistente: sólo 3 líneas desarrolladas en promedio; 8 fueron catedráticos; 12 opositaron a canonjías; 15 sirvieron en alguna curia; 17 opositaron a curatos y 18 ejercieron en alguna medida el derecho. La línea que más siguieron en realidad fue la académica, pues hasta 32 casos de este conjunto la desarrollaron. Ello refleja su desinterés por otras actividades y en cambio su espera en la universidad y en los colegios para pasar directamente al cabildo. El premio: quizá menos que lo que ellos esperaban, pero mejor que los letrados activos del primer conjunto: 20 medias raciones o raciones; 11 canónigos y 14 dignidades, con 2 mitras también. En este grupo las recomendaciones, los premios a los apellidos y los viajes a España abundan y los ascensos se suceden mucho más rápido también. Es obvio que estamos hablando de otra forma de ascender por la jerarquía eclesiástica que evita el largo camino de las oposiciones, de las lecturas y actos públicos, de litigar en los tribunales y de la cura de almas, y va por el trayecto más corto. Si no compárese el siguiente cuadro con los dos anteriores:

CARRERAS DE CAPITULARES CON PREDOMINIO DE PATRONAZGOS

NOMBRE DEL CAPITULAR	GRADO	L	I	N	E	A	S	7	8	PA	TR	ON	DESTINO FINAL
		1	2	3	4	5	6						
Aguilar y Solórsano, Diego de	b.f.?	X			X				X	X			Arcediano de Michoacán
Anguita Sandoval y Roxas, Juan Hubaldo	d.t. m.a.	X							X			X	Canónigo magistral de Valladolid
Aregui, José de	d.c.	X							X				Racionero de la colegiata. Viajo a España
Barrientos Lomelín y Cervantes, Manuel Joaquín	d.c.	X	X				X	X	X	X		X	Arcediano de México. Viajo a España
Bernal de Astete, Miguel	b.c.								X				Canónigo de Michoacán. Viajo a España
Bruno, Juan Antonio	m.a.	X	X	X	X			X	X			X	Canónigo de México
Cano, Antonio	l.t.			X	X		X		X			X	Racionero de Puebla
Casas y la Mota, Lucas de las	d.c.	X		X			X	X	X				Canónigo doctoral de Guadalajara
Casasola, Juan Carlos de	m.a. d.t.	X		X				X	X	X	X	X	Chantre de Guadalajara
Cienfuegos, Pedro de	d.c.				X			X	X			X	Racionero de México
Codallos y Rabal, José	m.a. d.t.				X				X				Canónigo de México
Cuellar y Ocón, Manuel de	b.t.	X	X		X				X				Prebendado de México
Díaz de Córdova, Gaspar Miguel	d.c.						X	X	X	X			Maestrescuela de Puebla
Esnauriza y Monterde, Ignacio Javier	d.t.			X				X	X			X	Racionero de México
Espinosa e Hajar, Mateo de	l.t.	X		X				X	X			X	Deán de Michoacán
Estrada Galindo, Diego	d.c.	X	X		X		X		X	X	X	X	Arcediano de Guadalajara
Fábrega Rubio, Juan Antonio	b.t.?			X	X				X	X	X	X	Medio racionero de México
Fernández Beytia Linaje, José	b.c.	X				X	X		X			X	Chantre de Puebla
Fernández de los Ríos, Pedro Antonio	d.t. m.a.	X	X	X					X				Canónigo de México
Fernández de Madrid Canal y Baeza, Andrés Luis	b.l.	X		X			X		X				Racionero de México
Foncerrada, José Cayetano	b.c. b.l.	X		X			X		X				Racionero de México
Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos	d.c.	X	X		X			X	X			X	Obispo de Guadalajara
Gorospe y Padilla, Manuel Ignacio	d.c.	X	X		X	X	X	X	X				Prebendado de México. Viajo a España
Grazia, Juan Hernando de	m.a.	X							X				Tesorero de México
Hiriarte, Felipe de	b.t.	X		X	X				X				Deán de Durango

López Prieto, Matías	d.c.	X			X		X	X	X		X	X	Racionero de Guadalajara
Luna y Arias, José	l.c.	X			X		X	X			X		Chantre de Puebla
Luna, Miguel Bentura de	d.t.	X					X	X					Chantre de México
Moreno y Lodosa, Francisco Antonio	b.l.	X					X	X			X		Canónigo de Durango
Núñez de Villavicencio, Juan Buenaventura	b.a.							X		X	X	X	Canónigo de México
Olivares y Benito, Francisco Gabriel	d.t.		X		X			X					Obispo de Durango
Omaña y Sotomayor, Manuel	m.a.	X	X	X				X					Capitular de México
Rada, Juan de	l.?				X			X			X		Racionero de Valladolid
Reyna y Zeballos, Miguel de	b.c.	X		X	X		X	X			X		Medio racionero de Michoacán
Rivera y Santa Cruz, José de	d.c.							X				X	Racionero de México
Roldán Maldonado, Francisco	d.c.	X		X				X					Canónigo de Durango
Roxo Lubián y Vieyra, Manuel Antonio	b.t.	X					X	X		X			Arzobispo de Manila
Rubio de Fábrega, Juan	l.t.?			X				X			X		Medio racionero de México
San Pedro y la Torre, Francisco de	b.c.	X						X					Racionero de Valladolid
Soría Villaruel, Nicolás José	b.f.			X				X		X	X	X	Canónigo de Michoacán
Torres Tuñón, Luis Antonio	d.c.	X	X					X	X		X	X	Arcediano de México. Viajo a España
Torres, Luis Antonio de	m.a. d.t.							X		X	X		Canónigo de México. Viajo a España
Vélez de Guevara, Francisco Xavier	b.c.			X				X		X	X		Medio racionero de Valladolid
Vélez de Ulibarri, José Manuel	d.t.	X		X				X	X		X		Canónigo de México. Viajo a España
Villar Gutiérrez Planes, Juan José del	d.c.	X					X	X	X				Canónigo de México
Villar Gutiérrez, Manuel Francisco	d.c.							X					Medio racionero de México. Viajo a España
Villaseñor y Monroy, Antonio	d.l.	X			X			X			X		Deán de México
Villaumutia López Osorio, Ciro	d.c.	X					X	X				X	Racionero de México

Fuente: para las referencias de cada personaje ver el apéndice II

En la columna de líneas los números corresponden a: 1.línea literaria 2.línea de cátedras 3.línea parroquial 4.línea episcopal 5.línea foral 6.línea de abogado 7.línea de oposición a canongías de oficio 8.línea de las prebendas, canongías y dignidades

Abreviaturas en la columna de grado: D.T.: doctor teólogo D.C.: doctor canonista D.L.: doctor legista L.T.: licenciado teólogo L.C.: licenciado canonista M.A.: maestro en artes B.C.: bachiller canonista B.T.: bachiller teólogo B.F.: bachiller filósofo

Abreviaturas en la columna de patrón: C: patronazgo de una corporación o institución P: patronazgo de una autoridad virreinal F: patronazgo de una familiar

Lo que priva en este conjunto son los apellidos, las relaciones y los patronazgos, mientras que los méritos, si los hay, fueron consecuencia de aquéllos y no causa de nombramientos. El ingreso a los cabildos fue rápido y los ascensos a su interior también. Hallamos a descendientes de conquistadores como Aguilar Solórzano, los Gómez de Cervantes, Espinosa e Híjar, Estrada Galindo, o del emperador Moctezuma, como Antonio Cano. También a hijos de oidores como Anguita Sandoval, Luna Arias, Fernández Madrid, Villaurrutia, o de altos funcionarios reales, gobernadores o militares de alta graduación como Fábrega Rubio, Cuéllar Ocón, Fernández Veytia, Hiriarte, Núñez de Villavicencio, Rivera Santa Cruz, Roxo Lubián y Rubio Fábrega, o de nobles titulados como Soria, Gorospe o el mismo Estrada Galindo, que llegó a ser marqués. Es indudable que en todos estos casos, las relaciones familiares abrieron las puertas a los nombramientos y ascensos en el alto clero.

Una buena parte de este grupo pudo viajar directamente a España a doctorarse y promoverse, antes de la prohibición de Carlos III para tal acción. Otros miembros de este grupo de clérigos privilegiados pudo beneficiarse de su gran cercanía con dignidades y prelados que les facilitó los nombramientos, como Bruno, Moreno Lodosa, Rada, Omaña, Velez de Guevara o Villaseñor Monrroy, sin necesidad de hacer una carrera propiamente.

Un buen ejemplo de cómo la familia y el patronazgo se combinan para lograr el encumbramiento es el de Felipe de Hiriarte.¹²⁴ Su padre, Domingo de Hiriarte, fungió como alcalde ordinario de Durango, capitán de guerra, y finalmente como teniente del gobernador de Nueva Vizcaya. Su relación con la iglesia fue a través de la mayordomía de la cofradía del santísimo en Durango. Con este padre notable de la diócesis duranguense, a Felipe sólo le bastó sacar el grado de bachiller en teología en 1690, regresar cuanto antes a su patria y opositar a un par de curatos para lograr rápidamente el más importante

¹²⁴ A.G.I. Indiferente General 217, no. 68.

de la diócesis: el del Sagrario. Poco después, este joven bachiller logró el nombramiento de examinador sinodal, cargo que por lo regular se daba a clérigos experimentados. Dos años después, Hiriarte era provisor-vicario general y en ese mismo año de 1704 el rey le concedió una canojía, gracias al fuerte apoyo de su prelado. En 1713 el nuevo obispo concentró en Hiriarte hasta cuatro cargos a la vez: gobernador, provisor, vicario general y juez de testamentos y obras pías del obispado. Con tal poder y reconocimientos los ascensos dentro del cabildo fueron por demás rápidos: en 1715 a chantre, el 1716 a arcediano y en 1718 finalmente a deán, siendo aun joven en comparación de muchos otros capitulares que a su edad cuando mucho eran racioneros o canónigos.

De esa manera, los caminos para llegar a una silla capitular podían ser variados, dependiendo de diferentes factores presentes en las carreras de los clérigos. En cada generación se libraba entre ellos una férrea competencia en la búsqueda de las prebendas, aun en la segunda mitad del siglo XVIII cuando cada año aguardaban sorpresas del reformismo borbón hacia la iglesia. No obstante las restricciones impuestas al ascenso de los criollos, los graduados insistían en hacer carreras y buscar patronazgos para obtener ascensos. La experiencia les mostraba, por lo menos hasta antes del reinado de Carlos III, que los monarcas estaban por hacer cumplir la ley que les otorgaba preferencia para ocupar los puestos públicos. Tal confianza comenzó a declinar poco a poco y desapareció a fines del siglo, para transformarse en resentimiento, pues los clérigos dejaron de ver posibilidades de ingresar a los cabildos.

Pero si esto sucedía en el ámbito eclesiástico, ¿qué podían esperar los graduados que decidieron hacer carrera en el ámbito civil? ¿Cuáles eran las posibilidades reales en la real audiencia, en la abogacía, en la real hacienda o en cargos de gobierno y de justicia?

V. Los espacios en las instituciones reales

En este capítulo abordaré los otros espacios que tenían los graduados universitarios, fuera de la iglesia. Exploro aquellos espacios públicos en donde fue común encontrar a miembros de la corporación universitaria. Comenzaré por el grupo más conocido: el de los letrados, compuesto por los oidores y los abogados laicos, prosigo con los graduados empleados en otras instituciones reales, y finalizo con los médicos, el sector más reducido.

1. El mundo de los juristas

La práctica del derecho civil en el imperio español tuvo muy buenas expectativas en la época moderna para los estudiantes universitarios, aun y cuando la población universitaria haya decaído desde el siglo XVII en las universidades hispánicas. La figura del "letrado" se hizo presente en la sociedad hispánica y adquirió una identidad propia.

Aunque el término de "letrado" en sus orígenes servía para designar a los versados en letras; es decir, con estudios en general, hacia fines de la edad media se fue aplicando cada vez más en relación a los especialistas en derecho con cargo público.¹ Para la edad moderna el letrado era por excelencia el experto en derecho, civil o canónico, con grado universitario y tal concepto pasó así a los círculos burocráticos y académicos en la Nueva España. En las relaciones de méritos los doctores hablaban incluso de la

¹ José Antonio Maravall, *Estado moderno y mentalidad social. (Siglos XV a XVIII)*. Madrid, Alianza Editorial, 1986, tomo II, pp. 465-466.

"letradería" de Nueva España; es decir, de la existencia de una comunidad más o menos reconocible de especialistas en derecho con desempeño y reconocimiento público. Aunque en ningún caso explicitaron exactamente qué actividades o funcionarios estaban comprendidos dentro de los letrados no cabe duda de que se referían a todo aquel graduado que, haciendo uso del conocimiento del derecho, desempeñaba algún cargo o tarea específica, en alguna corporación o como subordinado a una autoridad o poder público.

En Nueva España las condiciones no fueron las mismas para los estudios de leyes en comparación con los de cánones, según he mencionado antes. Desde el siglo XVI, la facultad de cánones fue la que primero se consolidó y nuevas generaciones de especialistas en derecho canónico se sumaban año con año al gremio, mientras que la facultad de leyes tuvo un desarrollo mucho más lento.² Para el siglo XVIII la facultad de cánones terminó por graduar más alumnos que la de teología, mientras que la de leyes quedaba relegada en un proceso que plantea varias interrogantes. Los mejores indicios que tenemos a la mano nos lo proporcionan, según se ha mencionado ya, Burkholder y Chandler en su estudio sobre las audiencias americanas.

Si aceptamos que en la carrera del jurista novohispano la máxima aspiración era ocupar una toga, debemos imaginar el quiebre de expectativas que para este sector significó la destitución de los oidores mexicanos con la visita de Garzarón en 1720. Algunos de los destituidos habrían sido antiguos catedráticos universitarios, como Agustín Franco de Toledo o Francisco de Oyanguren, figuras académicas que habrían marcado, hasta antes de su retiro

² Clara Inés Ramírez González y Armando Pavón Romero. "La carrera universitaria en el siglo XVI. El acceso de los estudiantes a las cátedras". En: Renate Marsiske, *Los estudiantes. Trabajos de Historia y Sociología*. México, CESU, UNAM, 1989.

de la audiencia, el modelo académico a seguir por sus discípulos. Con la nueva política imperial de dar preferencia a los peninsulares para las audiencias americanas, las expectativas de los legistas formados en la universidad mexicana disminuyeron, y en realidad el campo de acción en donde podían mejor desarrollarse y hasta enriquecerse fue la propia abogacía práctica.

Dentro del abanico de los juristas debemos considerar a los oidores, a los abogados, tanto laicos como eclesiásticos, que representaban a particulares o comunidades, a los jueces y fiscales, tanto de la audiencia como de los tribunales eclesiásticos y civiles, a los asesores de autoridades o corporaciones así como también algunos otros cargos menos comunes, pero destinados a los juristas como promotores y agentes fiscales. Por supuesto que los canonistas tenían mayor cabida en la iglesia, pues en la administración civil los legistas tenían una mayor competencia con personas sin estudios universitarios.

Lo que hay que dejar claro desde ahora es que, independientemente de que los juristas desarrollaran o no otras líneas profesionales, la práctica del derecho podía constituir por sí misma toda una carrera. No obstante, dadas las limitaciones para alcanzar una silla en la audiencia, el cargo más ambicionado en Nueva España por los juristas, éstos eran muy activos en la búsqueda de otras oportunidades. En un momento dado no les importaba truncar la línea foral, como ellos le llamaban, para dedicarse a otra u otras líneas, como vimos en el capítulo anterior. Muchos juristas utilizaban la práctica del derecho como escalón hacia la carrera eclesiástica. Otros

letrados, sin vocación por la iglesia, persistían en ascender por la burocracia real compitiendo con tenacidad entre ellos por los cargos disponibles.

a) El caso de los oidores

Los oidores carecieron generalmente de una carrera comparable a la de los canónigos. Quienes lograron ese cargo durante la primera mitad del siglo XVIII tuvieron que pagar fuertes cantidades a la Corona; es decir, más que la culminación de una carrera se trató de la compra de un alto cargo. Las cosas cambiaron para la segunda mitad de ese siglo, pues según Burkholder y Chandler, los pocos americanos que fueron promovidos a una toga en ese periodo lo lograron debido a sus méritos. El mejor ejemplo puede ser el de Francisco Javier Gamboa, quien llegó a ser incluso regente de la Real Audiencia. Pero veamos con más detenimiento estas dos etapas de nombramientos de ministros de la audiencia en el siglo XVIII.

La suerte de los oidores de origen novohispano en el siglo XVIII fue diferente a la de los prebendados, por varias circunstancias. En Nueva España sólo había dos audiencias, México y Guadalajara, por lo que las posibilidades eran mucho menores. La carrera de los oidores en el imperio español, además, no se puede comparar con la eclesiástica. Por lo menos hasta mediados del XVIII, en España, era muy común que miembros de los colegios mayores pasaran directamente a las togas.³ En Nueva España las cosas no eran tan

³ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...* p. 100: "Desde la perspectiva real, los candidatos mejor calificados procedían de los seis colegios mayores, cosa que muy probablemente demostraba que eran herederos de una tradición familiar de servicio al gobierno o que habían demostrado su capacidad obteniendo una cátedra, de preferencia en Salamanca, Valladolid o Alcalá.

simples. Aunque los colegios jesuitas eran muy renombrados, especialmente el de San Ildefonso, la fama no la habían ganado precisamente por sus alumnos juristas, sino más bien por los artistas y los teólogos; es decir, que en tierras novohispanas no se pasaba de un colegio o la universidad a la audiencia en forma directa, como en España.

Antes de 1687 funcionaba en la audiencia el ascenso por escalafón.⁴ De 1667 a 1687, los letrados promovidos por escalafón en México superaron a los nombrados directamente en proporción de casi tres a uno. Los nuevos miembros del tribunal mexicano generalmente procedían de Guadalajara y Guatemala, ya que la mayor parte de los jueces de Santo Domingo pasaban a uno de los dos tribunales intermedios del continente (precisamente Guadalajara y Guatemala), y así se integraban los tres niveles del sistema del "ascenso."

La mejor época para los juristas fue entre 1687 y 1750, aproximadamente, cuando un número poco común de novohispanos ocuparon togas. Para ser oidor en Nueva España, siendo originario de ella, más que carrera se necesitaría mucho dinero para beneficiar el puesto:

...101 americanos compraron puestos en los altos tribunales, 44 de ellos en los que tenían su sede en la misma jurisdicción de que eran originarios. Este grupo de criollos equivalía a casi las tres cuartas partes de los 138 americanos designados en total, y al 32 por ciento del gran total de nombramientos, cuyo número fue de 311. De los 101 americanos favorecidos con un empleo a cambio de un "servicio", 35 pagaron cierta suma además de tener antecedentes

Quienes tenían tales antecedentes estaban en posición favorable, pues la Corona los suponía capaces de ocupar altos cargos aun cuando carecieran de experiencia administrativa anterior.

⁴ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...* p.88: "La comparación de los esquemas de promoción de las dos décadas anteriores a 1687 con las de los años subsiguientes hasta 1750 ilustra el efecto de las ventas de cargos sobre el avance y consecuentemente sobre el ejercicio de funciones de los jueces de las audiencias del secretariado de la Nueva España.

académicos o en el real servicio, mientras que los demás compradores sólo contaban, aparte de su dinero, con preparación de carácter jurídico.⁵

El ascenso a la audiencia no se debió a la culminación de brillantes carreras, por demás inexistentes, ni siquiera a un favoritismo especial hacia un grupo específico, sino simplemente a la compra del cargo. Algo así era impensable en la carrera eclesiástica y nos indica muy bien que el ámbito del letrado laico en Nueva España era por demás reducido, de ahí lo extraordinario del ascenso criollo a las audiencias en la primera mitad del XVIII.

Un ejemplo de las diferencias entre lo que sucedía a uno y otro lado del océano lo encontramos en los catedráticos juristas, ya que mientras en España era normal que ellos fueran candidatos a las togas⁶, en México no era así. Muy pocos catedráticos de leyes lograron ascender a las audiencias.⁷ De ahí el que fueran más bien eclesiásticos y no laicos, quienes se interesaran más por las cátedras jurídicas. La cátedra jurídica en Nueva España servía de escalón para las prebendas, no para las sillas de la audiencia.

⁵ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...*p 112

⁶ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...*pp.104-105: "La Corona consideraba que cualquier catedrático de derecho de una universidad española era particularmente idóneo para un puesto judicial, y la rapidez con que tales personas avanzaban en las audiencias, cancillerías y consejos de España demuestra la importancia de las cátedras como medio para entrar a formar parte de la alta burocracia de los letrados. Era normal que, al ocurrir una vacante en una audiencia americana, entre las listas de aspirantes a ocuparla se diera preferencia ex officio al estudio de las solicitudes de los profesores de derecho de ciertas instituciones específicas, antes de pasar a otras categorías de pretendientes. No es, pues, sorprendente que los contemporáneos lamentaran que muchos trataran de obtener cátedras con el sólo objeto de ser luego preferidos para ocupar una vacante en el sistema judicial."

⁷ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...*p.111: México tampoco es el Perú: "...a fines del siglo XVII era común que los profesores de la Universidad de San Marcos figuraran en un grupo separado casi al principio de las listas de aspirantes a un primer empleo en las audiencias de Sudamérica, tribunales que generalmente conducían a la suprema corte limeña..."

Examinemos el ascenso al máximo tribunal de la Nueva España de dos catedráticos universitarios, Agustín Franco de Toledo y Francisco de Oyanguren, quienes pudieron imitar a sus colegas peninsulares y abandonaron las aulas para ocupar orgullosamente las togas en la misma ciudad de México. Ninguno de los dos había desempeñado, antes de su promoción, algún cargo público importante.⁸ En realidad abandonaron las aulas, no por el hecho de haber realizado toda una carrera como letrados que tuviera como culminación la toga, sino por haber tenido los recursos económicos suficientes para lograr el nombramiento. Mucho menos podemos pensar en el mecanismo de ascenso cátedra-audiencia, como era común en España.

En la trayectoria de Agustín Franco de Toledo lo que más destaca es su participación en la universidad, y en segundo lugar, la práctica de la abogacía. Hasta 1708, poco antes de su nombramiento como oidor, lo más que había conseguido este jurista novohispano era prestigio como abogado, como él mismo lo dice:

... Soy examinado de abogado desde el año pasado de noventa y cinco y fui aprobado en público continuando este ejercicio con el aplauso y aceptación que es notorio en todos los tribunales igualmente y en sólo estos últimos seis meses he dado expediente a más de cien pleitos incluyendo en ellos los de la mayor importancia de todo el reino como es público y manifiesto empeñandome con el mismo esmero con los pobres y miserables...

Ciertamente, en México, un letrado con sólo grados académicos y algunas oposiciones remotamente aspiraría a un alto cargo, como sus similares de

⁸ Una relación de méritos de Franco de Toledo y de Oyanguren pueden verse en: A.G.N. Universidad, vol. 95 y vol. 94, fs. 53-54 respectivamente.

España.⁹ Lo importante de todo esto es advertir que no se puede hablar propiamente de una carrera entre los oidores y ello influía negativamente en las expectativas del resto de los graduados en derecho.

A pesar de que los ascensos a la audiencia se daban bajo tales condiciones extraordinarias, el hecho es que provocaron mayores esperanzas de promoción para los juristas laicos, quienes veían a futuro, el arraigo de la costumbre de culminar carreras con la toga, tal como ocurría con los canonistas o teólogos ascendidos al alto clero. Estas expectativas pueden explicar también el repunte en la demanda de grados en leyes durante el primer cuarto del siglo XVIII.

Con la venta de togas se rompía con el sistema escalafonario tradicional consagrado en la misma *Recopilación...*¹⁰, y de ello fue advertido el rey por el Consejo de Indias, defensor de las jerarquías y la antigüedad como principio universal de promoción en la esfera de la administración real, a pesar de su manía por favorecer a los colegiales mayores de la península. El Consejo de Indias se opuso al beneficio indiscriminado de togas a los criollos, pues defendía antecedentes sociales y académicos adecuados, el escalafón y un código ético y legal que normaba la conducta de los magistrados. Y, por supuesto, la amenaza a la influencia que ejercía en las designaciones.¹¹

⁹ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...*p.107: "Entre los letrados españoles pocos estaban dispuestos a ir al Nuevo Mundo si no era por un cargo en una audiencia, lo cual obligaba a la Corona a contar solamente con el pequeño grupo de los excolegiales y profesores menos favorecidos. Casi la mitad (70) de los 157 peninsulares nombrados de 1687 a 1750 no eran ni ex alumnos de un colegio mayor, ni profesores de una universidad, ni titulares de un cargo oficial; si acaso tenían cierta preparación profesional generalmente limitada a un título de leyes, estaban autorizados a ejercer la abogacía ante los consejos reales, o habían participado en ciertos casos en oposiciones por cátedras académicas o en sustituciones de los docentes titulares durante períodos breves..."

¹⁰ Se trata de la ley XXXVIII, título II, libro II: "Nuestro Consejo de las Indias tenga cuidado de consultarnos en plazas menores a los que comenzaren a servir, y cuando vacaren plazas mayores nos consulten sujetos de plazas menores de una Audiencia para otra..."

¹¹ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...*pp.52-53

Tal rompimiento creaba, por supuesto, tensión en los viejos funcionarios que esperaban el ascenso a las audiencias, y que presionaban a la Corona para terminar con la venalidad inusitada.¹² Otra consecuencia era el estancamiento en las carreras judiciales de viejos oidores.¹³ Tal presión provocó la visita de Francisco de Garzarón a Nueva España en la tercera década, y su principal acción fue dirigida precisamente contra la audiencia mexicana. La visita fue devastadora para la comunidad jurista de la Nueva España: de 18 miembros de la audiencia 11 fueron suspendidos, acusados de peculado y tráfico de influencias.¹⁴ La mayoría de los infortunados era precisamente naturales de la región o beneficiadores de cargos. Después de la visita, la mayoría de los oidores era de origen peninsular o de otros virreinos.

Las reacciones a las destituciones del visitador general no se hicieron esperar. Un abogado mexicano, Juan Antonio de Ahumada, escribió una justificación del porqué los cargos debían ser para los novohispanos en primer lugar.¹⁵ Ahumada era un representante de los letrados novohispanos que, antes de Garzarón, estuvieron seguramente muy atentos a la designación de sus maestros para la audiencia, esperando un día no muy lejano sucederlos, pero que con las destituciones de 1720 vieron caer también sus propias esperanzas.

¹² Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...*p.55: "El efecto más grave y duradero de la venta de puestos en las audiencias fue la ruptura del sistema de escalafón("ascenso"). Por la estructura misma de la sociedad colonial, tanto los jóvenes letrados más ricos como los principales tribunales de América, de los que aquéllos aspiraban a formar parte, se encontraban en México y Lima...En 1712 la Audiencia de México, que tradicional mente estaba formada por catorce magistrados, tenía veintiséis.."

¹³ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...*pp. 56

¹⁴ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...*pp.62-63: Los destituidos en 1720: Valenzuela Venegas, Díez de Bracamonte, González de Agüero, Terreros Ochoa, Franco, Suárez de Figueroa, Peña y Flores, Robles, Castañeda, Sánchez de Alcázar y Oyanguren.

¹⁵ Juan Antonio de Ahumada, *Representación político legal, que hace a Don Felipe V para que se sirva de declarar no tienen los españoles Indianos obice para obtener los empleos políticos y militares de la América.*

La ley de la *Recopilación de Indias* que ordenaba preferir a los indianos en los cargos de sus patrias era letra muerta y lo que prevalecía en realidad era la política contemporánea de los borbones. Una consecuencia más de la arremetida contra los oidores criollos fue, evidentemente, la caída del índice de graduados en leyes durante la década de 1720, lo que demostraría que en Nueva España había una relación entre la oferta de ocupaciones y la demanda de grados. El célebre Juan José de Eguiara y Eguren tenía su propia versión de los hechos. Para él, la destitución de personajes como Franco de Toledo había sido obra de las envidias y las calumnias, lo que vendría a confirmar la gran desconfianza del Consejo de Indias hacia los advenedizos indianos que habían beneficiado el cargo. El golpe fue muy duro para Franco de Toledo, quién se retiró de la vida pública y se refugió en su biblioteca, sin intentar ya regresar por lo menos a la universidad.¹⁶

Después de la visita de Garzarón, la tendencia favoreció nuevamente al sistema escalafonario y a los peninsulares; y ya únicamente en la década de 1740 se volvieron a nombrar a algunos novohispanos, pero en una proporción mucho menor, que no provocó ya ningún aumento en la demanda de grados de leyes, como décadas atrás.

Hacia la segunda mitad del siglo, la política borbónica reafirmó sin lugar a dudas la preferencia por letrados peninsulares en la audiencia mexicana, el triunfo del escalafón y criterios más profesionales para la cuestión de elección de candidatos. Tal política fue en general para todo el imperio.¹⁷ Los pocos

¹⁶ Juan José de Eguiara y Eguren, *Biblioteca Mexicana*

¹⁷ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...*p.168: "La importancia asignada a la experiencia, la ruptura de la cadena de patrocinio político que iba de los colegios a los Consejos de estado y la suspensión de la venta de cargos pusieron más puestos de letrados que nunca al alcance de miembros de familias antes excluidas de los altos niveles burocráticos."

novohispanos que ascendieron a una toga fueron destacados letrados y no existe sospecha de que hayan beneficiado el cargo como en las décadas anteriores. Personajes de la talla de Francisco Javier de Gamboa y Baltazar Ladrón de Guevara fueron premiados con la toga gracias a una brillante carrera.

Pero estos casos fueron más bien excepcionales y el resto de los letrados novohispanos tuvieron que conformarse con cargos menores, la abogacía, o bien, se desplazaron al sector clerical en donde por lo menos había mayores posibilidades de hacer carrera, vivir cómodamente y aumentar el prestigio familiar. La demanda de grados en leyes no tuvo ya ningún aumento pues la experiencia mostraba que las expectativas de colocación profesional eran por demás limitadas.

Entre 1751 y 1775 sólo tres oidores, de un total de veintiuno, fueron nombrados fuera de escalafón: Diego Fernández de Madrid, Bartolomé de Bruna y Ahumada, miembro del Colegio de la Santa Cruz de Valladolid y Francisco Javier Gamboa.¹⁸ Diego Antonio Fernández de Madrid, natural de Guatemala, no tuvo necesidad de hacer una carrera ni de comprar un cargo para llegar rápidamente a la codiciada audiencia de México. Su caso ejemplifica claramente el camino más corto para obtener una toga: la protección familiar. Fernández de Madrid se graduó de bachiller en cánones en abril de 1749, luego de estudiar cánones en el seminario de México. Sólo un mes después, sin haber hecho la psantía reglamentaria de cuatro años, la audiencia lo tituló como abogado. Su padre, el oidor Luis Manuel Fernández

¹⁸ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...*p. 136

de Madrid, gentilhomme del rey, le abría el cámino fácilmente.¹⁹ Al año siguiente, este joven afortunado ya tenía una relación de méritos en el Consejo de Indias, con recomendaciones del virrey y la audiencia.

En 1751, a los 25 años de edad, Fernández de Madrid ya era alcalde del crimen en México, omitiendo todo escalafón y requerimientos profesionales. Indudablemente el rey premió al hijo del oidor.

Francisco Javier Gamboa, a diferencia del anterior, no provenía de una familia ya encumbrada, por lo que, como él mismo menciona en su relación de méritos presentada ante el Consejo de Indias, "...emprendió la carrera de sus estudios..."²⁰

Para fortuna de Gamboa, recibió la protección del oidor José Mesía de la Cerda para estudiar en el colegio jesuita de Guadalajara y luego en san Ildefonso de México durante 12 años, tiempo que no desaprovechó pues se destacó en los estudios y en los actos académicos sobre todo, llamando la atención de la comunidad letrada de México. No obstante, Gamboa renunció al largo camino de las letras, quizá porque no le agradaba la carrera eclesiástica. Lo cierto es que el futuro de Gamboa se hallaba solamente en la práctica del derecho y a ella se dedicó de lleno. Sus ascensos y su fortuna se iniciaron realmente cuando heredó el despacho de su maestro, el abogado José Méndez, desde el cual se hizo famoso en la ciudad de México. Los primeros asuntos que defendió fueron los intereses de conventos y comunidades "...de lo que se reconocía que había este sujeto empezado por donde otros abogados acababan..."

¹⁹ A.G.I. Indiferente General 153, no. 2.

²⁰ A.G.I. Indiferente General 157, no. 6.

A partir de entonces, por espacio de 16 años, Gamboa se convirtió en uno de los abogados y juristas más buscados en la capital novohispana:

Que ha despachado varias, y graves asesorías de los virreyes de aquel reino, informes de orden de la audiencia, y muy especiales transacciones a beneficio de las partes, logrando por esto las mejores igualas de comunidades, ciudades y casas opulentas, de la santa iglesia metropolitana de la expresada ciudad de México y el despacho de multitud de asesorías en negocios de los tribunales del consulado de la referida ciudad y ha formado muy especiales manifiestos e informes en gravísimos pleitos para el virreinato y real audiencia, con los mejores éxitos y calificada satisfacción de los ministros.²¹

Así, mientras Fernández de Madrid tranquilamente tomaba posesión de su silla en 1751, Gamboa trabajaba arduamente en su despacho aspirando a llegar al mismo lugar. Años después lo consiguió gracias a las recomendaciones de la audiencia, el ayuntamiento y el cabildo eclesiástico de México y a su presencia misma en Madrid, como diputado del consulado. En 1764, Gamboa se convirtió en alcalde del crimen de México luego de casi dos décadas de abogacía constante y eficaz. Aunque Gamboa también evitó el escalafón y pasó directamente a la principal audiencia novohispana, no obstante sí desarrolló una línea profesional en forma brillante. Ello le valió llegar a ser regente de la audiencia mexicana y ser un personaje destacado en la política novohispana por su oposición a las reformas borbónicas. Por el contrario, Fernández de Madrid simplemente fue un oidor más.

El hecho es que la trayectoria de estos dos personajes muestra claramente que, aunque en la política de nombramientos para las audiencias, en la

²¹ A.G.I. Indiferente General 157, no. 6.

segunda mitad del XVIII, se estimaba más la carrera profesional, no dejó de haber espacios para favorecer a los hijos o allegados de los poderosos.

Cada vez era más clara la política real de exclusión a los juristas criollos. Ante este nuevo embate a las aspiraciones locales, el ayuntamiento de México envió su famosa representación en donde la tesis principal era defender los cargos para los letrados de origen americano.²² La representación, sin embargo, fue ignorada pues entre 1770 y 1775 disminuyó sensiblemente el número de criollos en las audiencias. "Esta terminante reacción indica evidentemente que entre las aspiraciones de los criollos y las crecientes pretensiones reales al control del aparato judicial había un abismo."²³

Finalmente, los temores de los graduados novohispanos se hicieron realidad con una real cédula de 21 de febrero de 1776 que ordenaba considerar para los americanos sólo una tercera parte de las togas y de los asientos en los cabildos catedralicios del virreinato. Esta vez, hasta el siempre obediente y fiel claustro de la real universidad reaccionó ante la nueva cédula que afectaba el futuro de los graduados y de la misma universidad, cuya existencia dependía, a fin de cuentas, de la demanda de grados, la cual se veía amenazada con el ataque a las posibilidades de colocación de los graduados, no ya en la administración real sino en la misma iglesia.

La discriminación a los catedráticos juristas de la universidad continuó durante la época de las reformas borbónicas. Catedráticos peninsulares siguieron llegando a Nueva España a ocupar sillas en la audiencia, mientras

²² Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*. México, José María Sandoval, Impresor, 1887-1882, vol. 1, pp. 427-454.

²³ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...*p. 139.

sus similares novohispanos se dedicaban a la abogacía, o bien, ingresaban al clero. En la segunda mitad del siglo XVIII hasta 47 profesores universitarios de España fueron designados a las audiencias americanas.²⁴

Por si ello no bastara, a los criollos se les exigía una mayor experiencia pública: tenientes asesores, asesores generales o funcionarios de otra clase, contradiciendo la escasez de oportunidades en el ámbito novohispano.²⁵ Y si todo éste panorama se presentaba en el camino a las togas, ya podemos imaginarnos que la competencia para los juristas de Nueva España se encontraba en la distribución de litigios o los puestos de abogados de instituciones o autoridades.

b) Los abogados laicos

La formación académica de quienes iban a ser abogados se dividía en teórica y práctica. La primera estuvo circunscrita durante todo el siglo XVIII a las cátedras impartidas en la facultad de leyes. No se observan en realidad cambios importantes en los contenidos marcados por la legislación, aunque faltaría revisar más a fondo las lecciones de oposición, tarea que por ahora rebasa los objetivos de la presente investigación.²⁶

²⁴ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...* p. 173.

²⁵ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...* p. 174-175: "En total, el 73 por ciento de los ministros americanos (cuarenta y cinco en número) tenían antecedentes de servicio en el gobierno antes de entrar a las cortes de justicia, cifra que supera apreciablemente el 39 por ciento (cincuenta y cuatro) de la Edad de la Impotencia."

²⁶ Margarita Menegus comenta a este respecto que: "...La falta de estudios existentes sobre el temano nos permite saber si hubo o no cambios de 1650 hasta 1760; sin embargo, al parecer la facultad se consolidó y mantuvo el curriculum tradicional...A lo largo del siglo XVIII permanecieron sin modificarse estas cátedras, a pesar de los cambios introducidos por el pensamiento ilustrado", en: "Tradición y reforma en la facultad de Leyes" contenido en: Lourdes Alvarado (coord.) *Tradición y reforma en la Universidad de México*. México, CESU- Miguel Angel Porrúa Grupo Editorial, 1994, p. 120.

Respecto a la formación práctica de los futuros litigantes, ésta se recibía fuera de las aulas universitarias, y más específicamente en despachos de abogados con años de experiencia en el asunto. Algunos jóvenes graduados reseñaban en sus relaciones de méritos la forma en que habían adquirido su formación práctica, incluso cuando aun eran estudiantes.

Juan Antonio de la Peña y Mejía declaró al respecto que había fundado una academia de práctica privada "...en la cual hacia los oficios, ya de juez, ya de abogado, ya de relator o ya de fiscal, llevando el día que habia academia, dos leyes compendiadas, una de indias y otra de castilla y un párrafo de la curia filípica..."²⁷ O como el bachiller Gabriel Bartolome Gómez de la Puente, quien en su relación de méritos manifestó que después de graduarse "...se destino a la pasantía y práctica del derecho, asistiendo por mañana y tarde en casa de su maestro e instruyéndose allí especialmente en la práctica de negocios pertenecientes a la curia eclesiástica."²⁸ Estas pasantías eran fundamentales para los futuros litigantes puesto que aprendían el oficio propiamente además de que era un requisito para titularse como abogados. La titulación de los abogados consistía en un doble examen, teórico y práctico, presentado ante los jueces de la real audiencia.²⁹

Para el estudio de este grupo consideré básicamente la carrera de 41 abogados laicos, la mayoría de ellos bachilleres, hecho que confirma la falta de incentivos para alcanzar el grado de doctor. Al analizar las carreras de estos abogados algo que destaca es la diversidad de ocupaciones y cargos

²⁷ A.G.I. Indiferente General 3001, no. 37.

²⁸ A.G.N. Universidad 130.

²⁹ Rodolfo Aguirre Salvador., *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos...*, pp. 104-107.

desempeñados, a diferencia de los médicos o los teólogos. El especialista en derecho, lo mismo podía desempeñarse en los tribunales como abogado, como fiscal o como juez; también en la docencia, en la administración civil o eclesiástica, así como en cargos de gobierno.

Ante la falta de oportunidades para ascender a los altos cargos, se dió una gran competencia entre los abogados prácticos, sobre todo en las grandes ciudades, en donde tendían a concentrarse.³⁰ Un crítico de fines del XVIII, Hipólito Villarroel, decía al respecto que:

Ya se tocó arriba el excesivo número que hay también de abogados matriculados en esta capital. Ciento setenta y cinco son los que lista la nómina impresa, que sale para la noticia de los que son del colegio, sin incluirse los de residencia foránea; de cuyo número se infiere el crecido de pleitos que habrá en esta capital. Todos éstos comen, beben y triunfan a costa de los caudales y bienes ajenos, no sin un notable perjuicio de la república, como queda insinuado, y que para remediarlo es precisa la mano poderosa del gobierno, reduciéndolos sólo a los precisos, por medio de una providencia seria y eficaz, que impida a la Real Audiencia recibir otros, hasta que queden en el número de sólo los necesarios, debiendo ser éstos de las cualidades precisas y de limpio nacimiento.³¹

Agregaba que los abogados de México eran corruptos en general, y que alargaban los pleitos a propósito para tener más tiempo con que mantenerse de sus clientes. Y aun más, una causa de la gran competencia entre abogados era la "intrusión" de los clérigos abogados:

³⁰ Burkholder y Chandler. *De la impotencia a la autoridad...* pp.164-165, apuntan que el problema de los abogados se debía a: "El incremento en el número de diplomados en jurisprudencia hizo aumentar también el número de abogados postulantes autorizados a ejercer ante las audiencias, que para 1808 posiblemente llegaba a unos mil en toda América. La mayor parte de ellos residían en la Nueva España, tal vez unos cuatrocientos, pero sólo aproximadamente la mitad (210) ejercían su profesión."

³¹ Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, México, CONACULTA, 1994, p. 111.

Uno de los principales motivos que pueden instar a muchos abogados a conducirse del modo que va asentado, es sin dificultad la inopia de negocios que se ve en sus estudios por la propensión de las gentes a ocurrir a los eclesiásticos (a que enteramente están acostumbrados a someterse en todas materias) para la dirección de todos sus asuntos, sean o no forenses. Este abuso de permitir las reales audiencias, que tengan los eclesiásticos estudio abierto de jurisprudencia, es muy dañoso a la república y a los mismos eclesiásticos, por las precisas distracciones de su primitivo instituto.³²

En esta crítica no le faltaba algo de razón a Villarroel, puesto que de todos los graduados universitarios, los clérigos juristas eran, con mucho, los que desarrollaban más actividades, lo cual les permitía mejores posibilidades de enriquecimiento y de hacer una carrera exitosa en México. Tales oportunidades eran mal vistas por este burócrata frustrado: "...comiendo los eclesiásticos a dos carrillos, con perjuicio de los demás abogados y en contra del verdadero espíritu de las leyes, que con una previsión admirable tiraron a prohibir estos excesos, por ser muy conveniente a la república, que no salgan los súbditos de aquellos límites en que los ha constituido su respectiva clase, por obviar la confusión y las malas consecuencias que de ella resultan..."³³ Por supuesto que la confusión estaba en el propio crítico, al no comprender los alcances de una institución como la iglesia, que se reflejaba también en la preparación de sus miembros.

Así tenemos pues que diferenciar a los abogados laicos de los abogados clérigos. Farris planteó desde hace varios años la confusión que existió en los límites del derecho civil y el canónico, dado que en casi todos los litigios, la jurisdicción eclesiástica tenía algo que ver. Frente a esta realidad, no era nada

³² Hipólito Villarroel, *op.cit.*, p. 113

³³ Hipólito Villarroel, *op.cit.*, p. 114

raro que los juristas estudiaran y se graduaran en ambos derechos, dado que su conocimiento les facilitaba el ejercicio profesional. De ahí la tendencia a estudiar cánones y luego leyes.

Por otro lado, la falta de oportunidades de los juristas para encumbrarse a puestos del gobierno secular llevó al claustro universitario a expresar que: "Este conocimiento dirige a los padres americanos y europeos a que dediquen los hijos a los estudios para que sean de la Iglesia..."³⁴ Todo esto sólo lleva a concluir que un abogado, con sólo el ejercicio de esa profesión, muy difícilmente podía hacer carrera en Nueva España.

Las carreras de los abogados laicos son contrastantes con las de sus similares clérigos y nos muestran las diferencias entre la administración y justicia real respecto a la administración y tribunales eclesiásticos. En el siguiente cuadro pueden apreciarse las principales ocupaciones de estos personajes y su nula actividad en las instancias eclesiásticas:

³⁴ *Representación de la Universidad de México a Carlos III sobre la política de empleos. 1777*, en: Dorothy Tanck de Estrada, *La ilustración y la educación en la Nueva España*. Antología. México, Ediciones El Caballito-SEP, 1985, pp. 61-74.

CARGOS Y OCUPACIONES DE LOS ABOGADOS LAICOS EN NUEVA ESPAÑA. SIGLO XVIII

Nombre	Grado	Cargos y ocupaciones
Alarcón Hernández y Palacios, Jacinto Antonio	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados. • 1776: relator de la audiencia. • 1777: oposita a "relaturia vacante".
Anzures, José Mariano	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abre bufete en Puebla. • 1808: teniente del regimiento urbano de voluntarios de Fernando VII. 1815: socio de la junta de sanidad pública.
Aponte, Santiago	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados.
Bustillo Varas Gutiérrez, Fernando	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1745: abogado. • 1748: por falta de sustento acepta el título de escribano mayor del juzgado general de bienes de difuntos de Guadalajara. • 1748: regidor perpetuo de Guadalajara destaca como abogado y regidor. • Procurador general y asesor de alcaldes y jueces.
Cárdenas, José Mariano	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado práctico.
Casela, José Lucio	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1751-1755: agente fiscal de Antonio Andreu, fiscal de la audiencia. • Desde 1755: asesor del superintendente de la casa de moneda para causas civiles y criminales sin salario alguno. • 1756: abogado de presos de la curia eclesiástica de México. • 1757: relator interino de la audiencia. • 1758: asesor del alcalde ordinario de México, sin salario.
Castro Palomino, Felipe Ignacio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado de México, Guadalajara y Santo Domingo y de su colegio. Cinco meses asesor del alcalde mayor de Tulancingo. • Patrono de indias en la sala del crimen, por el colegio de abogados. Asesor de Norberto García Menocal, hoy Marqués del Prado Alegre, cuando fue alcalde ordinario de México. • Agente del fiscal José Antonio de Areche, caballero de Carlos III. • Desde 1779: asesor del regimiento provincial de infantería en Toluca.
Coronel Jorganes, Martín Cayetano	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Asesor del ayuntamiento de Guanajuato. • Abogado de los mineros. • Asesor del teniente de alcalde mayor Antonio de Obregón y Alcocer. • 1778: asesor general de milicias de Guanajuato, León y San Miguel. • 1778: alcalde y regidor perpetuo de Guanajuato. • 1779: abogado defensor de Hacienda. • 1788: promotor fiscal de Hacienda, protector de indios. • Tiene hacienda de rescate y beneficio de metales. • 1810: teniente letrado de la intendencia de Guanajuato.
Daza Artazo, José	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados. • Agente fiscal supernumerario del fiscal Ambrosio Sagarzurieta. • 1801: asesor del gobernador de Tlaxcala. • Gobernador interino de Tlaxcala. • Asesor del ayuntamiento.
Fernández de Madrid, Diego Antonio	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1749: abogado.

Fernández de San Salvador, Agustín Pomposo	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 30 años ejerciendo la abogacía. • Fue agente fiscal. • Relator interino. • Censor para la libertad de imprenta en Nueva España. • Teniente de policía y tranquilidad pública.
Fernández de San Salvador, Fernando	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados. • Abogado práctico. • Consultor de Hacienda. • Asesor del regimiento urbano de milicias de Tlaxcala. • Comisionado para propios y rentas de Querétaro. • 1803: asesor del intendente de Tlaxcala. • 1811: teniente letrado de la intendencia y corregimiento de México.
Flores Alatorre, Juan José	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados. • 1794: abogado en Guadalajara; regresa a Aguascalientes. • Abogado en ejercicio, en su estudio, atendiendo casos de reos pobres. • Asesor general del intendente de México. • 1793-1803: abogado de pobres, por el virrey conde de Revillagigedo. • Asesor de varios jueces del gobierno de Nuevo León y de comunidades y particulares. • 1799: defensor de reos de la acordada. • 1802: asesor de la misma, describe sus actividades al frente. • 1810: juez interino del tribunal de la acordada.
Foncerrada Ulibari, Melchor José	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados. • Ha ejercido como abogado de pobres. • Asesor de negocios particulares y de fiel ejecutoria, y del alcalde mayor de Zimapán, Octupa, Zacualpan y alcalde ordinario de México; declarado buen ministro por un juez de la audiencia. • Abogado del consejero Areche, en su visita a los reinos del Perú, consumiendo incluso sus caudales en servicio del rey.
Franco de Toledo, Agustín	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado, en ejercicio, en todos tribunales y de negocios graves, con pública aceptación.
Galdiano, Vicente	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1697: abogado. en ejercicio.
Gamboa, Francisco Javier	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1750: abogado. Asiste al estudio y despacho de su maestro José Méndez y hereda sus negocios, al fallecer aquel (conventos y comunidades). • Asesor de virreyes, informes, igualas de ciudades, casas opulentas, catedral. • Asesor de corregidores, alcaldes ordinarios, consulado. • Doce años abogado en el santo oficio. • Viaja a España a promoverse también.
González Calderón y Estrada, Tomás Miguel	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1767: abogado, del colegio de abogados. • Asesor en varios negocios. • 1769: abogado de presos del Santo Oficio. • Oposita a la doctoral de Valladolid.
Izquierdo de la Torre, Antonio María	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1789: abogado. • 1790: del colegio de abogados. • Abogado de presos del santo oficio, por nombramiento del inquisidor general. • 1799: teniente letrado del intendente de Oaxaca. • 1808-1810: intendente interino vocal de la junta subalterna de consolidación de Oaxaca. Destaca su labor para eliminar a insurgentes de Hidalgo.

		<ul style="list-style-type: none"> • 1811: asesor de los cuerpos de patriotas de la séptima brigada, de Oaxaca.
Lugo, Felipe De	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1701: abogado: "...en que se ocupa se halla con notorios creditos, por donde le han encomendado assessorias de dentro y fuera de Mexico.."
Marín, José Mariano	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Establece bufete en Puebla y ejerce desde entonces. • Abogado de presos de la ciudad. • Asesor de alcaldes, causas civiles y criminales. • 1810: miembro de la comisión para la requisición de armas. • Teniente del regimiento de Fernando VII, de Puebla. • Primer síndico de ahí.
Martínez de Escobar y Coronado, Miguel	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1753: abogado en España, a donde viajó.
Meléndez Bazán, Antonio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1700: abogado de presos. • 1701: agente fiscal del rey.
Montoya Yurami, José María	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1814: abogado. • 1810: se alista en batallón fieles a la corona.
O-Horán, Tomás	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados. • Asesor de alcaldes ordinarios de México y Veracruz, Campeche y Mérida. • Promotor fiscal de Hacienda en Yucatán. • Abogado práctico en Veracruz y asesor de esa ciudad, del consulado, la fiscalía de guerra, cuerpo de lanceros, policía y auditor contra los insurgentes. • 1813: regresa a Yucatán como asesor del intendente. • Alcalde de Campeche, abogado de indios, asesor de cuerpos de artillería e ingenieros de Yucatán y del juzgado privativo de milicias.
Ochoa Abadiano Jaso, Blas	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados. • 1785: defensor de indios en causas criminales y civiles, por el virrey. 1788-1801: asiste al estudio del fiscal Lorenzo Hernández de Alva, despachando. • Asesor del alcalde ordinario José Villamil, despachando asuntos civiles y criminales.
Ocio y Ocampo, Alvaro José	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1745: abogado. • 1750-55: relator interino de la audiencia, por nombramiento del virrey. • Juez de linderos de tierras, por la audiencia. • Miembro de la Santa hermandad, abogado y asesor de Guanajuato, así como notario de la Santa Inquisición.
Ollóqui Sánchez Hidalgo, Ignacio María	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del colegio de abogados. • 1810: ingresa a la brigada de artilleros.
Oyanguren, Francisco de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1680: abogado. • Hasta 1700: en ejercicio.
Peredo Gallegos, José Ignacio	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1761: abogado. • Entra al colegio de abogados. • Negocios del superior gobierno, audiencia, sala del crimen, intestados, capellanía, obras pías, provisorato. • Asesor del alcalde mayor. • 1767: viaja a Granada y se incorpora de abogado. • Secretario de cámara y gobierno del doctor Diego Peredo, obispo

		de Cartagena.
Riestra Roman, Rafael Dionisio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1786: abogado en Guadalajara. • Con-juez en las causas criminales, en la audiencia de Guadalajara. 1791: agente fiscal supernumerario de lo civil. • 1792: secretario fundador de la universidad de Guadalajara. • Asesor del gobernador de Guadalajara. • Diputado y alcalde ordinario de Guadalajara. • 1811: regidor, fiscal de la junta de seguridad por Calleja. • 1814: asesor del gobierno e intendencia.
Robredo, Florentino	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado, del colegio de abogados. • Abogado de pobres, por encargo del colegio. • Oposita a la relatoria de la sala del crimen.
Rocha y Lanz, Martín José de la	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1754: abogado. • Asesor del gobernador del puerto de Veracruz. • Viaja a España y se incorpora como abogado de aquellas cortes. • 1756: consultado para alcalde de Chalco, de Salvatierra y Celaya. • 1760: corregidor de Querétaro. Renovado en 1766.
Rodríguez Gallardo, José Rafael	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Comisario visitador y pesquisidor de Sinaloa. • 1749: gobernador y capitán general interino de ahí. • 1750: abogado fiscal de azogues. • 1751: contador general interino de reales tributos. • 1752: en propiedad.
Rodríguez Pontón, Tomás	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1782: abogado. Del colegio de abogados. • Abogado de indios, aunque dejó el bufete para atender a sus haciendas, llevó casos de poblaciones y evitó la insurrección en 1815, de Chietla. • Diputado provincial de Puebla en México. • Formó compañía de 100 hombres en Veracruz.
Salinas, Juan Manuel De	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1716: abogado, en ejercicio. • Asesor del virrey Marqués de Casafuerte. • El Santo oficio lo nombra en 1739 como abogado de presos. • Abogado de la casa de moneda. • Abogado del juzgado de testamentos.
Sierra, Jose Manuel De La	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado, del colegio de abogados. • Secretario de la junta superior de aplicaciones.
Vallarta Villaseptián, Jacobo Mariano	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado con prestigio en Puebla y México. • Asesor del alcalde ordinario Miguel del Berrio y Saldívar. • Abogado del cabildo eclesiástico de Puebla. • Abogado del cabildo secular de Puebla, así como de los dominicos, ante la audiencia. • 1749: asesor del alcalde Justo Trebuesto. • 1749-1751: asesor interino de la contaduría de tributos. • 1751: asesor propietario de la casa de moneda, por nombramiento de Pedro Nuñez .
Velasco Rodero, Francisco Antonio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1769: abogado de Guadalajara. • 1771: abogado de México. • 1769: padre y curador de menores de Guadalajara. • 1774: defensor de temporalidades. • Asesor del tabaco, pólvora y naipes. • 1771-1779: asesor de la ciudad y de 4 alcaldes. • Abogado de pobres y presos. • Agente fiscal de la audiencia y su juez socio y fiscal interino. • Defensor general de bienes de difuntos, sin salario. • Asesor de la administración de alcabalas de Guadalajara en 1778. • 1810: vocal de la junta de defensa contra Hidalgo, en Guadalajara. 1811: intendente interino de Guadalajara.

Velásquez de León, Joaquín	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado. Ha ejercido en los tribunales de México. • Asesor de jueces y letrado de particulares. • 1761: abogado fiscal interino del juzgado de bienes de difuntos.
Zozaya y Ruvín de Celis, Domingo	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado, del colegio de abogados. • Ha ejercido en causas civiles y criminales. • Abogado de pobres.

Fuente: para la referencia de cada personaje ver el apéndice II

Al analizar las trayectorias de estos abogados, que cubren todo el siglo XVIII y hasta la independencia, no se vislumbran tantas oportunidades como en la iglesia. Muchos tuvieron sus propios despachos, varios más fueron asesores de personajes importantes, como virreyes, alcaldes o bien, de instituciones; algunos más se conformaron con cargos menores en la real audiencia, como relatores o agentes de algún fiscal. Si esto no era suficientes para subsistir tenían que aceptar otros empleos, que salían del ámbito del derecho, y se mezclaban con "no letrados".

Fernando Bustillo Varas y Gutiérrez, por ejemplo, confesó que había aceptado por falta de sustento el empleo de escribano mayor del juzgado general de bienes de difuntos de Guadalajara, o como Agustín Fernández de San Salvador quien fungió como censor para la libertad de imprenta en Nueva España y teniente de policía. El común denominador de estos cargos fue que por si mismos no constituían parte de una carrera pues casi todos eran nombramientos temporales que, aunque les permitía subsistir económicamente, no los llevaba a ningún ascenso específico.

Por supuesto que destacan los seis abogados que llegaron a ser miembros de alguna audiencia, en especial Francisco Javier Gamboa, quien basó su prestigio en el brillante ejercicio de la abogacía. Caso contrario por completo al de Diego Fernández de Madrid, quien sin ser más que un gris abogado,

aunque eso sí, hijo de un oidor, pudo fácilmente a los 25 años ingresar a una audiencia sin haber hecho ninguna carrera en realidad.

Aparte de la abogacía, ya sea de particulares o de autoridades, la actividad más recurrente es la de asesor, a veces de personajes o instituciones muy poderosas, como Lucio Casela, Daza y Artazo, Fernández de san Salvador, Flores Alatorre, Gamboa, Riestra y Román, Salinas o Velasco y Rodero; no obstante, no había un camino expedito que, por tradición o por ley, llevara a considerar a los asesores como candidatos naturales a las togas americanas. Destaca el caso de dos asesores de la época de la independencia, cuyo premio por su lealtad y servicios fue el cargo de intendente y una fiscalía de audiencia: Velasco Rodero y O'horan respectivamente. Pero estas eran excepciones, y es fácil comprender la queja de abogados como Bustamante, alejado de los círculos de poder y de promoción.

Para los abogados laicos, el ejercicio en los tribunales eclesiásticos tampoco eran una buena opción, pues no los conducía a ninguna parte ni obtenían el prestigio que les sirviera para la administración civil. La única manera de que el ejercicio del derecho en las instancias eclesiásticas diera frutos era, evidentemente, seguir la carrera en la iglesia cambiando completamente su proyecto de vida, según hemos visto en el capítulo precedente.

Estas condiciones desfavorables al ejercicio de la abogacía para constituirse en una carrera de altos vuelos llevó, sin lugar a dudas, al establecimiento de una corporación de abogados para intentar elevar el rango de los interesados.

El Real Colegio de Abogados fue fundado por la comunidad de abogados más importante de Nueva España, que era la de México.³⁵ Llama la atención el hecho de que haya sido creado hasta 1760, siendo que la abogacía novohispana tuviera una historia bicentenaria. Existía una cofradía de abogados antes, la de San Juan Nepomuceno, pero distaba mucho de ser un colegio, a la manera peninsular.

Los motivos para establecer este nuevo colegio, a imitación de su similar de Madrid, fueron no solamente los piadosos de una cofradía, sino también los de una corporación; es decir, regular el ingreso de nuevos abogados al ejercicio público, defender los intereses específicos de los mismos y, por supuesto, lograr y conservar ante la sociedad y sus diferentes corporaciones el prestigio de sus miembros. En todo ello el colegio no era ni más ni menos diferente que el resto de las comunidades.

Sesenta abogados se reunieron en la casa de los Beye de Cisneros, reconocidos universitarios y letrados, en 1758; se nombraron ocho diputados para redactar los estatutos y ya para 1760 tenían la aprobación real. En el preámbulo del documento llama la atención la insistencia del colegio en autodeclararse independiente de la jurisdicción eclesiástica y de identificarse como un "cuerpo de personas seculares" bajo la autoridad directa de la real audiencia y el rey. Esta actitud obedecía no solamente al rechazo de que los tribunales eclesiásticos intervinieran en las tareas de las causas civiles, sino que también obedecía al deseo de identificar a la abogacía como una actividad

³⁵ Para el colegio de abogados de Nueva España me he basado principalmente en el reciente libro de Francisco de Icaza Dufour, *La abogacía en el reino de Nueva España. 1521-1821*. México, Miguel Ángel Porrúa, 1998.

independiente del clero, dada la tendencia de muchos abogados de ejercer como escalón para llegar a las prebendas.

La afiliación al colegio no era obligatoria para los nuevos abogados, y en realidad una buena parte de los que ejercían en Nueva España no pertenecían a él. Respecto al ingreso al colegio, se exigía a los candidatos comprobar su limpieza de sangre, tal como lo dictaban los estatutos del colegio de Madrid. Esto se sabe por el expediente de Ignacio Javier Sandoval Barbosa, cuando en 1773 presentó en la universidad un testimonio de la información que años antes había hecho ante el colegio de abogados. El rector de ese colegio insertó en el interrogatorio y capítulos del estatuto del colegio de abogados de Madrid, que se seguía en México también:

De las calidades de los abogados para ser admitidos en el colegio=...estatuimos y mandamos que para ser recibidos qualesquiera abogados en nuestro colegio, haya de ser de buena vida, y costumbres, hijos legitimos, o naturales de Padres conosidos, y no bastardos, o espureos; que assi los pretendientes como sus Padres, y Abuelos Paternos, y Maternos, sean y hayan sido Christianos Viejos, limpios de toda mala raza, y infecion, y sin nota alguna de Moros, Judios, ni resien convertidos a nuestra Santa Fee Catholica, y que a los menos los pretendientes, y sus Padres, no hayan tenido oficios, o Ministerio vil ni Mecanico publico; y que faltandoles alguna de estas calidades, no sean admitidos ni sentados en los libros por congregantes, e individuos del Colegio, lo qual se observe indispensablemente, como se ha observado desde los referidos acuerdos que se hallan confirmados por el Consejo en onze de Agosto de mil seiscientos ochenta y cinco=...³⁶

Las pruebas se presentaron con 12 testigos y 7 certificados de bautizo. A diferencia de la constitución 246 de la universidad, aquí si se prohibían explícitamente los oficios viles y mecánicos. El estatuto no siempre era puro

³⁶ A.G.N. Universidad 270, fs. 357v-380

trámite, pues hubo varios casos en que la corporación negó la matrícula a jóvenes abogados sospechosos de tener sangre impura. En tales ocasiones la misma audiencia obligó al colegio a aceptar a los solicitantes. Esta actitud, por demás conservadora del colegio en pleno reformismo borbónico, sólo demuestra la persistencia de antiguos prejuicios que, por diferentes motivos, seguían utilizándose en la Nueva España, así como la innegable movilidad social de grupos antes más estáticos como los mulatos y los mestizos, tal y como sucedía en la universidad.

Tales controversias no eran aisladas, pues ahora se sabe que para los colegiales fue una preocupación constante alcanzar privilegios y defenderlos, tales como usar vestimenta distintiva, ocupar un lugar principal en actos públicos o ser considerados nobles, gracias simple y sencillamente a su oficio; es decir, el colegio de abogados se aferraba a la vieja tradición estamental y corporativa, por más que la realidad de fines del siglo XVIII mostrara cambios importantes en el ordenamiento social.

De cualquier forma, el colegio hizo lo propio y hacia 1785 logró el derecho de examinar directamente a los nuevos abogados para concederles el título, tarea que tradicionalmente había desempeñado la audiencia y que ésta, sin chistar, descargó en el colegio. Con ésta nueva prerrogativa se fortaleció el poder del colegio.

A nivel político, el colegio participó en la serie de reclamos contra la corona por la tendencia borbónica de restringir los nombramientos a los graduados novohispanos:

La barra de México propuso que para remediar la falta de abogados en las provincias y la pobreza de los de la ciudad una medida que podía tomar la Corona era designar a algunos de ellos para ocupar la mitad o por lo menos un tercio de los corregimientos y alcaldías mayores de la Nueva España. Recomendó además la barra que quienes hubieran desempeñado esos cargos quince años o más fueran preferidos por la Corona para un tercio de los puestos reservados a los togados en América y la metrópoli...La negativa real fue un fiel reflejo de la actitud oficial de todo aquel período.³⁷

En la primera década del siglo XIX nuevos miembros lograron la aprobación real para fundar en el colegio la Academia Pública de Jurisprudencia Teórico-Práctica y Derecho Pragmático con el fin de que ahí hicieran los estudiantes la pasantía de cuatro años para poder examinarse. Esta nueva distinción vino a enaltecer aun más el orgullo de la organización, por más que el común de sus abogados se viera en aprietos para vivir decorosamente, sobre todo en la ciudad de México.

No obstante que en sus estatutos el colegio de abogados se reconocía como una comunidad de seglares, la realidad fue más fuerte, pues en años posteriores tuvieron que aceptar en su matrícula a clérigos con dispensa para abogar. Es lo que demuestra la "lista de los abogados matriculados en el muy ilustre Colegio de esta Audiencia, para fijar en los oficios y puertas de los tribunales y juzgados, con objeto de que pueda saberse los que se hallan recibidos en el cuerpo, y habilitados con esto de ejercer la profesion en la capital estando mandado que no aboguen en la corte los que no estuvieren matriculados, con pena á los escribanos para que no admitan, y á los Procuradores para que no firmen ocurso que no lo estén por alguno de los

³⁷ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...*, p. 166.

individuos del Colegio, está igualmente prevenido que á este efecto se fije la lista de los matriculados en ejercicio en la capital . Por tanto, se omiten en esta lista los Señores y Prebendados, y los ausentes ó en radicacion fuera de la capital; pero en otra lista manual impresa al mismo tiempo, se comprehenden dichos Señores y demas que están matriculados.”³⁸

La siguiente lista muestra a los abogados laicos y clérigos, el año de su ingreso al colegio y en varios su ocupación, datos fundamentales para entender mejor la situación de unos y otros, sobre todo de los laicos:

**ABOGADOS MATRICULADOS EN EJERCICIO DEL REAL COLEGIO DE
ABOGADOS DE LA NUEVA ESPAÑA**

Año	Nombre del abogado y su ocupación
	• Rector: Lic. José Domingo Laso de la Vega, fiscal de minería.
1765	• Lic. José Claudio de Ita y Salazar, relator jubilado
1781	• Lic. José Agustín García de León
	• Lic. Basilio Arrillaga, asesor del Consulado
1782	• Dr. José Vicente Sánchez Echeverría, defensor de capellanías
	• Dr. Ignacio del Rivero Casal Bermudez y Alvarado
	• Dr. Agustín Pomposo Fernandez de San Salvador Montiel
1783	• Lic. Antonio Ignacio Lopez Matoso, relator
1784	• Lic. Juan Crisóstomo de Vega y Castro
1785	• Teniente coronel José Manuel Zozaya y Orio, contador del ayuntamiento
	• Lic. Bartolomé Antonio Gorospe, agente fiscal
	• Lic. José Ma. Santelices Pablo
	• Lic. Juan Antonio Junquera y Galván
1788	• Lic. José Joaquín Avilés y Quiróz
1789	• Dr. Rafael Calera
	• Dr. José Antonio Tirado y Priego, presbítero
	• Dr. Francisco Bayeto, presbítero
	• Lic. José Ma. Torres Cataño, relator decano
1790	• Lic. Francisco Barrera y Andonaegui, fiscal de artillería
1791	• Lic. Mariano Primo de Rivera, presbítero del Oratorio de San Felipe
	• Lic. José Antonio López Salázar, promotor de la Curia eclesiástica
1792	• Lic. José Ignacio Echegaray, presbítero
	• Lic. Francisco Ignacio Soto y Carrillo, contador jubilado del

³⁸ A.G.N. Civil 43, exp. 12

	Consulado
1792	• Lic. José Ignacio Sotomayor
1793	• Lic. Bernardo Estrada
	• Lic. Manuel Cerquera Barrionuevo, auditor de guerra
	• Lic. Andrés Quijano Vázquez
1794	• Lic. José González Retana
	• Lic. Pedro Martínez de Castro
1795	• Lic. José Ma. Lebrija y Pruna
	• Lic. Pedro Galindo, juez de letras
1796	• Tnte. Coronel José Mariano de la Peza
	• Lic. Pedro Dionisio Cárdenas, agente fiscal
1797	• Lic. Joaquin Soto y Carrillo, presbítero
	• Lic. José Antonio Robles
1798	• Tnte. Coronel José Francisco Nava
	• Dr. Antonio Cabeza de Baca, cura de San Miguel
	• Lic. Francisco Mimiaga
	• Lic. Ricardo Pérez Gallardo
	• Coronel José Ramón de la Peza
	• Dr. José Francisco Contreras, provisor de Valladolid
1799	• Lic. Luis Unzar, presbítero
	• Lic. Luis Lozano, oficial primero de la secretaria del Consejo de Estado
	• Lic. José Mariano Ruiz de Castañeda
	• Lic. José Daza y Artazo, juez de letras
1799	• Dr. Pedro García Jove, juez de letras
1800	• Dr. José María Aguirre y Casela, cura de la Santa Veracruz
	• Lic. José María Jauregui
	• Lic. Félix Lope Vergara, presbítero del Oratorio
	• Lic. Mariano Reyes Venavidez, agente fiscal
	• Lic. José María Gallegos
1802	• Lic. Carlos María de Bustamante
	• Lic. José Pedro García y García
	• Lic. Benito Guerra, diputado de provincia
	• Lic. Miguel Vega, presbítero
	• Lic. Agustín María de Azoños
	• Lic. Manuel Neira
1803	• Dr. Mariano Casela, cura de Santo Tomás
	• Tnte. Cor. Ignacio García Illueca
	• Lic. Mariano Guerra Manzanares
	• Lic. Ignacio Alva y Estarrana, regidor
	• Lic. José Ignacio Espinosa, abogado de pobres
1804	• Lic. José María Guridi y Alcozer, secretario del ayuntamiento
	• Dr. Rafael Suárez Pereda, juez de letras
1805	• Lic. José María Castro y Aragón, presbítero aduana
	• Lic. Mariano Buenabad, relator
	• Lic. José Florentino Martínez Conejo, diputado de provincia
1805	• Dr. Francisco Antonio Cendoya y Aguilar, relator
	• Lic. Ignacio Oroquieta, oficial primero de la secretaria del Congreso
1806	• Lic. Juan Bautista Raz y Guzmán, agente fiscal
	• Lic. Juan Manuel García de la Puerta, presbítero
1807	• Lic. José Mariano Fernández Arteaga, abogado de pobres
	• Lic. Anselmo Rodríguez de la Cerda y Balda
	• Lic. Juan Nepomuceno Márquez Figueroa

	• Lic. José Antonio Masias
1808	• Lic. Bernardo Gonzalez Angulo, asesor de artillería
	• Lic. Juan Antonio Arce y Acevedo
	• Lic. Ignacio Diaz Calvillo, cura del Sagrario
1809	• Lic. Vicente Guido de Guido, relator
	• Lic. Juan Bautista Obregón
	• Lic. Francisco Molinos del Campo
	• Lic. Felipe Sierra, síndico del ayuntamiento
	• Lic. José María Aguilar Bustamante, auditor honorario
	• Lic. Juan María Sánchez de la Barquera
	• Lic. Miguel González Calderón
1810	• Lic. Juan Nepomuceno González Canel
	• Lic. Francisco Mendizabal, presbítero
1811	• Lic. José Antonio Mendoza, oficial segundo del Ministerio de Hacienda
1812	• Lic. Pedro Verdugo
	• Cap. Lic. Ignacio Alvarado
	• Lic. Atilano Sánchez
1813	• Lic. Agustín Pérez Lebrija, juez de letras
	• Lic. Tomás Villalpando
	• Lic. Francisco Barreda, síndico del ayuntamiento
	• Lic. Mariano Miranda, regidor
1814	• Lic. José María Garayalde, asesor del Consulado
	• Lic. Mariano Tamariz, defensor de Concursos
	• Lic. José María Casasola, abogado de pobres
1815	• Lic. Ignacio Flores Espino, abogado de pobres, colegial de Todos
	• Lic. Cayetano Rivera, regidor
	• Lic. Juan Miguel Biregaña
	• Lic. Mariano Miñón
	• Lic. Basilio José Arrillaga, contador del consulado
1816	• Lic. Mariano Aguilar, oficial tercero de la secretaría del Consejo
	• Lic. José María Aguilar, abogado de pobres
	• Lic. Juan Urquiaga
	• Lic. Mariano Estera
	• Lic. José Agustín Torres Guzmán, agente fiscal
1817	• Lic. José Antonio Zorrilla Guevara, colegio de Letrán
	• Lic. Francisco Ruano Calvo y Olaz, juez de letras
1818	• Lic. José María Peredes Arrillaga
	• Lic. Demetrio Dávalos
	• Lic. Manuel Barrera Troncoso
	• Lic. Basilio Guerra
	• Lic. José Telésforo Méndez, colegial de San Ildefonso
1819	• Lic. Ignacio Pedro Blanco
	• Lic. Juan Nepomuceno Quintero y Castillo, colegial de Todos Santos
	• Lic. José Gabriel Gómez de la Peña
	• Lic. José Ignacio Ruiz Conejares, abogado de pobres
	• Lic. Antonio Gálvez y Granados
1820	• Lic. Mariano Domínguez Ortiz, promotor de hacienda
	• Lic. Francisco Saenz Olmedo
	• Lic. José Rafael Enriquez Trespalacios, relator
	• Lic. José María Tamayo, abogado de pobres
1821	• Lic. Andrés Quintana Roo

	• Lic. Angel Salgado, abogado de pobres
	• Lic. Manuel Rosales Alcalde
1823	• Lic. Manuel Diez Bonilla

Fuente: A.G.N. Civil 43, exp. 12

Es interesante notar las tres etapas del colegio en cuanto a su relación con el clero. De su fundación hasta 1789 no aparece en la matrícula ningún clérigo, de 1789 a 1810 se integraron ya varios presbíteros y curas incluso, mientras que de éste último año hasta 1823 no se mencionan ya a miembros de la iglesia. Lo que es un hecho es que, no obstante la declaración fundacional del colegio de desligarse del cuerpo eclesiástico, al través de los años se aceptaron a varios abogados que pertenecían al mismo. La realidad novohispana era más fuerte que los intereses particulares de los fundadores por separarse por completo de los letrados eclesiásticos.

También se puede observar en el cuadro anterior que los cargos ocupados por los abogados no eran muchos: asesor, contador, relator, juez de letras, síndicos o regidores del ayuntamiento, agente fiscal u oficial. Estos cargos no formaban parte de una jerarquía por la que se pudiera escalar a la audiencia, por ejemplo.

No hay que olvidar, por otro lado, la gran competencia ejercida por los abogados que no aparecen en esta lista: magistrados y prebendados de la iglesia que también ejercían la práctica del derecho. Hacia 1807, el abogado Carlos María de Bustamante denunciaba, como Villarroel, la exagerada concentración de abogados en la ciudad de México, aunque difería en cuanto a las causas de la corrupción en ese oficio. En carta enviada al rey expresaba que:

...los procuradores y agentes de negocios, luego que reciben los poderes de las partes y se habilitan para el giro del negocio o negocios, los distribuyen entre los abogados sus amigos con quienes tiene celebrado pacto de acudirles con la mitad o tercia parte de sus derechos...De aquí es que el resto de abogados gime en la indigencia mientras que la otra parte de ellos goza de la abundancia...³⁹

Era un hecho que Bustamante no era de los favoritos del grupo de procuradores de la audiencia que controlaban la distribución de los litigios. Ese monopolio arruinaba las expectativas de numerosos abogados que, muy probablemente se ordenarían para buscar en la iglesia un mejor futuro, o bien, buscarían acomodo en alguna dependencia de la administración real, aunque con menores oportunidades de conseguir algún día un buen cargo.

Sobre esta última posibilidad, al consultar el directorio de burócratas de Arnold, el abanico de ocupaciones de los abogados se hace mucho más claro: abogado de pobres, de indios de lo civil y de lo criminal en la audiencia, abogado sustituto o fiscal del juzgado general de bienes de difuntos, abogado fiscal del juzgado de tierras y aguas, del real fisco de la inquisición o de la contaduría de azogues, sin mencionar por ahora otros cargos subalternos en las mismas dependencias. Es decir, los practicantes del en derecho sí tenían otras opciones, pero el problema realmente residía en la baja categoría de los puestos disponibles para ellos, a diferencia de los peninsulares. En el último cuadro de este capítulo se ilustran las ocupaciones en varias dependencias reales de la Nueva España de los abogados.

³⁹ Carlos María de Bustamante, "El lastimoso estado de los abogados", en: David Brading, *El ocaso novohispano. Testimonios documentales*. México, INAH-CONACULTA, 1996, pp. 259-267.

2. Graduados universitarios en la administración real

En lo tocante a la administración real, me he valido del directorio de burócratas de Linda Arnold para tener por lo menos una visión de conjunto.⁴⁰ Entre 1761 y 1832, de 2800 burócratas de la real audiencia, inquisición, casa de moneda, correo, real hacienda y la secretaría de cámara del virreinato, solamente 316 tenían grado universitario, algo así como el 12 %. Comparemos tal proporción con lo que sucedía en el clero secular, en donde casi el 100% tenían algún grado, y se comprenderá mejor en dónde estaban realmente las mejores oportunidades para los graduados. Por ello es difícil hablar también de carreras administrativas o civiles de los graduados en Nueva España. Una excepción fue sin duda el licenciado José Mariano Arce y Echegaray. El comenzó como oficial mayor de la dirección general de reales rentas de alcabalas y pulques, cargo que desempeñó desde 1782 hasta 1806. En 1789 fue ascendido a contador general de la Contaduría y en 1810 de la Real Aduana. En 1811 llegó a ser finalmente tesorero general de la misma dirección en donde había comenzado como oficial.⁴¹

En la real audiencia existían también otras posibilidades de colocación para los juristas, aparte de las inalcanzables togas; y eran por supuesto cargos menores. Para los abogados, específicamente se encontraban los siguientes nombramientos: abogado de indios en lo criminal, de pobres, fiscal del juzgado de tierras y aguas, fiscal del juzgado de indios en lo civil y abogado de bienes

⁴⁰ Linda Arnold, *Directorio de burócratas en la ciudad de México 1761-1832*. México, Archivo General de la Nación. Serie: guías y catálogos no. 52, 1980.

⁴¹ Linda Arnold, *op.cit.*, p. 18.

de difuntos. Aparte de estos cargos, los juristas podían ocupar los siguientes: agente de número, procurador, agente fiscal, teniente de relator en lo civil, relator de lo criminal o del juzgado de indios, receptor, escribano de sala, oficial mayor de la escribanía, teniente de escribano, contador del juzgado privativo de penas de cámara o fiscal protector de indios. Individuos de la tercera generación de la familia Beye de Cisneros ocuparon algunos de tales cargos en la real audiencia.

Otras posibilidades en la administración real para graduados universitarios eran: en la inquisición podían ocupar los puestos de secretario, fiscal, notario de secuestros, inquisidor, consultor eclesiástico, relator de secuestros, promotor fiscal, inquisidor fiscal o abogado del real fisco. En la secretaría del virreinato: asesor de cámara, oficial mayor de la escribanía de gobierno y guerra, teniente de escribano mayor o secretario de cámara.

En la real hacienda, varios graduados se desempeñaron como agentes fiscales, abogados fiscales de la contaduría de azogues o de la dirección de rentas de alcabalas y pulques. Además, como asesores letrados de la dirección general del tabaco, del contador general de tributos, de la casa de moneda, de la real aduana o de la contaduría de media annata y lanzas. Algunos incluso como escribanos de la tesorería o de la real caja de México. En el cuadro siguiente se muestra tal tipo de actividades en la administración real.

El equipo de colaboradores de los virreyes también fue afectado por las reformas. Tradicionalmente los virreyes podían nombrar asesores en derecho de manera personal y tal cargo fue ocupado por abogados y juristas que

incluso eran catedráticos. Esta libertad terminó también desde la década de 1770, cuando tal prerrogativa les fue arrebatada a los virreyes. En adelante, el asesor sería nombrado también por el rey y recibiría un salario como cualquier otro de sus funcionarios.⁴² Ante el aumento de criollos y por lo tanto de letrados, la situación se tornó políticamente inestable: al aumento de expectativas de empleo provocado por la instauración de nuevas instituciones y cargos no correspondía la actitud tomada por el gobierno monárquico, de excluir a los novohispanos; cada año nuevos letrados salían de los colegios y de la universidad esperando un buen acomodo, y en igual proporción veían desaparecer sus esperanzas.

En comparación a este cambiante mundo de los juristas, el de los médicos fue mucho más estable aun cuando los cargos disponibles para ellos eran incluso menores.

⁴² Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad...* p. 154.

LOS GRADUADOS EN LA ADMINISTRACION REAL DE NUEVA ESPAÑA

Nombre	Grado	Real audiencia, inquisición, casa de moneda, correo, real hacienda, secretaría de cámara del virreinato
Acosta, Agustín	licenciado	• 1792: abogado de indios en lo criminal de la real audiencia.
Aguirre, Isidro	licenciado	• 1778-1779: agente fiscal de la real audiencia. • 1782-1787: teniente del relator en lo civil de la real audiencia.
Aguirrezabal, José Antonio	doctor	• 1807-1813, 1815 secretario del tribunal de la inquisición.
Alarcón, Jacinto Antonio	licenciado	• 1778-1783: relator de lo criminal en la real audiencia.
Alderete y Soría, José	licenciado	• 1812: abogado de pobres de la real audiencia.
Amester, Julián de	licenciado	• 1767: fiscal de la inquisición. • 1768-1770: inquisidor.
Andia, Julián Vicente de	licenciado	• 1765-1766: fiscal de la inquisición.
Aramburu, Martín	licenciado	• 1761-1782: abogado fiscal del juzgado de tierras y aguas.
Arangoyti, Domingo		• 1775-1776: fiscal del crimen. • 1777-1779: oidor.
Arce y Echegaray, José Mariano	licenciado	• 1782-1806: oficial mayor de la dirección general de alcabalas, pulques. • 1789: contador general de la contaduría general. • 1810: contador general de la real aduana. • 1811: tesorero general de la dirección general de la real renta de tabaco, pólvora y naipes.
Arce y González, Juan de	licenciado	• 1782-1783: notario de secuestros de la inquisición.
Arias y Urbina, Joaquín	licenciado	• 1761-1764: inquisidor.
Armendariz, Ramón	licenciado	• 1803-1805: oficial mayor de la escribanía de la real audiencia.
Aroche, Francisco José	licenciado	• 1779: agente fiscal de la real audiencia.
Aroche, José María	licenciado	• 1782-1809: agente fiscal de lo civil en la real audiencia.
Asnarez, Mariano	licenciado	• 1792-1813: médico de presos de la inquisición.
Aspeitia, Juan de	licenciado	• 1761-1788: relator del juzgado general de indios. • 1778-1788: abogado fiscal de ahí.
Ayala Matamoros, José	doctor	• 1788-1789: teniente letrado y asesor, intendente de México y de la superintendencia subdelegada de real hacienda. • 1788: vocal de la real junta provincial de temporalidades.
Ayerdi y Remino, Carlos	licenciado	• 1765-1766: agente fiscal de la real audiencia.
Azorin, Miguel	bachiller	• 1773-1785: secretario de la inquisición.
Baca, Ildelfonso	licenciado	• 1772: abogado de indios de la real audiencia.
Bachiller y Mena, Miguel	doctor	• 1789: relator, secretario de la junta de. • 1800-1810: asesor de la real aduana, director general de alcabalas y de la de pólvora y naipes. • 1803-1819: alcalde, oidor, vocal de la junta de seguridad y buen orden público. Juez del juzgado privativo general y penas de cámara de la real audiencia.
Bachiller y Mena, Rafael	doctor	• 1792-1796: asesor general de la secretaría de cámara del virrey, de la real aduana y reales rentas. • 1793-1796: alcalde honorario de la sala del crimen, real audiencia.

Baizan de la Avesilla, Pedro	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1770: secretario de la inquisición.
Bandera, Manuel Máximo de la	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1803-1804: relator interino de la sala del crimen, real audiencia. • 1805-1811: teniente del escribano José Nicolás Abad. • 1806-1807: receptor de la real audiencia. • 1808-1811: relator de la real audiencia.
Bárcena y Quijano, Luis de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761: inquisidor.
Barrera y Andonaegui, Francisco Javier de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1819: abogado de indios en lo criminal de la real audiencia. • 1828-1829: ministro de guerra y marina. • 1831-1832: asesor general de la comandancia general del distrito federal.
Barrón, Carlos	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1813-1819: abogado de indios en lo civil de la real audiencia.
Bartolache y Posada, José Ignacio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1778: ensayador de la tesorería general, de ejército y de la real hacienda. • 1779-1790: apartador general de la casa de moneda y apartado.
Bello y Garfias, Manuel de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1766-1767: comisario de corte de la inquisición.
Beltrán, Francisco	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1777: relator de lo criminal. • 1778-1785: relator de lo civil.
Beltrán, José Manuel	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1792-1802: tesorero del monte pío de ministros.
Bergosa y Jordán, Antonio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1782-1802: inquisidor. • 1777-1788: fiscal ahí. • 1803: obispo de Oaxaca.
Beye de Cisneros, José Ignacio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1782-1785: teniente del relator de lo civil y de la real audiencia.
Beye de Cisneros, Manuel	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1763-1764: agente fiscal de la real audiencia.
Bucheli, José María	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1812: vocal de la junta de seguridad y buen orden público. • 1820: inquisidor.
Buenabad, Mariano	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1813-1820: abogado de pobres de la real audiencia. • 1821-1822: relator de lo criminal.
Bustamante, Antonio Tadeo de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1783-1787: abogado fiscal del juzgado privativo de tierras y aguas.
Calado, José	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1778: agente fiscal de la real audiencia.
Camarillo, Francisco	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1792: teniente del relator de lo civil. • 1793: relator interino. • 1795-1802: relator de lo criminal.
Cárdenas, José Mariano	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1779: agente fiscal de la real audiencia.
Cárdenas, Pedro Dionisio de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1804-1821: agente fiscal de la real hacienda y real audiencia. 1825: pensionista. • 1827-1829: secretario de la suprema corte de justicia.
Camillo y Vertiz, José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1789: consultor eclesiástico de la inquisición.
Casela, José Francisco	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1788-1789: teniente del relator de lo civil de la real audiencia. • 1792-1793: relator de lo civil. • 1745-1805: de lo criminal.
Casela, José Lucio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1772-1789: relator de lo civil de la real audiencia.
Castro Palomino, Felipe de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1772: agente fiscal de la real audiencia.
Cendoya,	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1808-1811: relator de lo criminal.

Francisco		<ul style="list-style-type: none"> • 1812-1822: relator de lo civil.
Cerquera, Manuel	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1802-1821: agente fiscal de lo criminal. • 1821-1822: auditor de guerra de cámara del virrey. • 1828: ministro de guerra y marina.
Clavijo y Mora, Manuel	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1778: agente fiscal de la real audiencia. • 1787-1802: asesor de la dirección general de la renta del tabaco.
Colaz Paravellos, José	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1805: relator de lo criminal.
Conejo, Juan	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1779: agente fiscal de la real audiencia.
Cordero, Manuel	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1764-1765: abogado de pobres de la real audiencia.
Córdova Samallos, Diego de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1766: relator de secuestros de la inquisición. • 1767: notario ahí.
Comide, Diego	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1767-1770: asesor de la cámara del virreinato. • 1768: juez del juzgado privativo de tierras y aguas.
Corral, Juan de Dios	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1762: abogado de pobres de la real audiencia.
Cos y León, José Antonio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1775-1792: relator de lo civil en la real audiencia.
Cuber, Tomás	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1766: inquisidor (canonigo del santo sepulcro)
Dávila de Madrid, Ignacio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1777: abogado fiscal de la dirección de rentas de alcabalas y pulques. • 1770-1787: asesor del contador general de tributos. • 1774-1778: agente fiscal de la real audiencia. • 1779-1792: abogado fiscal de la dirección de alcabalas. • 1789-1792: abogado fiscal de la real aduana.
Daza y Artazu, José	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1818: abogado de indios en lo civil de la real audiencia. • 1819-1820: abogado de pobres ahí. • 1821-1830: juez de letras del poder judicial.
De la Bandera, Manuel Máximo		<ul style="list-style-type: none"> • 1805-1811: teniente de escribano en la real audiencia.
Díaz León, José Mariano	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1805: teniente de relator en la sala del crimen. • 1806-1812: relator en la sala del crimen.
Díaz León, Juan	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1779-1785: agente fiscal de la real audiencia.
Domínguez, Miguel	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1794-1800: oficial mayor de la escribanía mayor de gobernación y guerra, cámara del virreinato. • 1827-1830: ministro de la suprema corte de justicia.
Echeverría Godoy, José de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1787-1793: relator de lo criminal en la real audiencia. • 1794-1812: relator de lo civil.
Espino, José María	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1804-1818: abogado de pobres de la real audiencia.
Espino, José Timoteo	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1782-1789: abogado de pobres de la real audiencia
Espinosa de los Monteros, Juan José	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1804-1822: agente fiscal de lo civil de la real audiencia. • 1822: vocal de la soberana junta gubernativa.
Espinosa, José Ignacio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1820: abogado de indios de lo criminal de la real audiencia. • 1830-1832: ministro de la secretaría de justicia y negocios eclesiásticos.
Esquivel Serruto, José María	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1802-1804: contador del juzgado privativo general de penas de cámara de la real audiencia.
Estrada, Juan de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1769: abogado de indios de la real audiencia. • 1779-1793: agente fiscal ahí.
Eustaquio Guerrero, Francisco José	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1783-1811: abogado de indios de lo civil en la real audiencia.

Falcón, José	licenciado	• 1792-1820: abogado de pobres de la real audiencia.
Fernández de San Salvador, Agustín Pomposo	doctor	• 1812: caballero de la superintendencia de policía y tranquilidad pública.
Fernández de San Salvador, Fernando	licenciado	• 1806-1817: asesor de la intendencia de México. • 1813-1817: alcalde honorario en la sala del crimen. • 1814: oidor honorario.
Fernández Madrid, Andrés	licenciado	• 1795-1813 y 1815-1820: consultor eclesiástico de la inquisición.
Ferrer, Antonio	licenciado	• 1811: abogado sustituto de bienes de difunto.
Ferrrer, Antonio	licenciado	• 1811: abogado fiscal del juzgado general de bienes de difuntos.
Figuera de Vargas, Francisco José	doctor	• 1811: alcalde del crimen de la real audiencia.
Flores Alatorre, Ignacio	licenciado	• 1820: abogado de indios de lo criminal en la real audiencia. 1820: apoderado de las parcialidades en el juzgado general de indios. • 1829-1832: secretario del departamento del distrito federal, ministerio de relaciones.
Flores Alatorre, José Félix	doctor	• 1811-1813: vocal de la junta de seguridad y buen orden público.
Flores Alatorre, Juan José	licenciado	• 1794-1803: abogado de pobres de la real audiencia. • 1816-1820: asesor comisionado de la casa de moneda y oidor honorario en Guadalajara. • 1821-22: juez de letras. • 1822: magistrado de la audiencia nacional y de Guadalajara. 1827-1832: ministro de la suprema corte de justicia.
Flores, Manuel de	doctor	• 1801: consultor eclesiástico de la inquisición. • 1802-1804: su promotor fiscal. • 1805-1813: su inquisidor fiscal. • 1815-1818: inquisidor.
Flyresuelo, Tomás	licenciado	• 1770: abogado de indios de la real audiencia.
Fonte, Pedro	doctor	• 1811-1813: inquisidor honorario. 1813-1814: vocal de la junta provincial de censura. • 1815-1816: inquisidor honorario.
Fuentes, Victoriano de las	doctor	• 1817-1820: consultor eclesiástico de la inquisición.
Galante y Saavedra, Nicolás	licenciado	• 1775-1783: inquisidor.
Galilea Ibañez, José	doctor	• Oidor honorario. • 1811-1814: asesor general de cámara del virreinato. • 1812-1816: asesor de la real aduana. • 1812-1813: asesor de la dirección general de las rentas de alcabalas y pulques.
Galindo, Pedro	licenciado	• 1801-1821: oficial mayor de la escribanía mayor de gobernación y guerra de la cámara del virreinato. • 1821-1832: juez del juzgado de letras del distrito federal, poder judicial.
Gamboa, Francisco Javier	licenciado	• 1766-1774: alcalde del crimen. • 1775-1789: oidor. • 1789-1794: regente. • 1789-1794: consultor togado de la inquisición.
Gamboa, Juan José de	doctor	• 1802-1821: comisario de la santa cruzada. • 1811-1821: maestrescuela.
García de la Puerta, Baltasar	licenciado	• 1779-1788: agente fiscal de la real hacienda y de real audiencia.

García Jove Aguiar, Pedro	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1812: caballero de la superintendencia de policia y tranquilidad pública. • 1819-1820: abogado de indios de lo civil de la audiencia. • 1821-1822: juez de letras de México.
García Jove, José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Protomédico. • 1813: vocal de la junta de seguridad y buen orden público.
García Mariño, Lorenzo	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761 y 1763-1775: abogado fiscal del juzgado general de bienes de difuntos. • 1762: agente fiscal de la real audiencia. • 1765: contador del juzgado privativo de penas de cámara de la real audiencia.
Gómez Navarrete, Juan	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1810-1819: apoderado de las parcialidades en el juzgado general de indios. • 1820: relator y diputado a cortes. • 1823: ministro de la suprema corte de justicia.
González Angulo, José	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1822: promotor fiscal de la intendencia de México.
González de Anda, Julián Vicente	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1767-1784: inquisidor.
González de Castañeda, José	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1773-1779: agente fiscal de la real audiencia. • 1782-1785: asesor de la dirección general del tabaco. • 1796-1809: alcalde honorario del crimen. Regidor jubilado de México.
Gorospe, Bartolome Antonio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1798-1822: agente fiscal de hacienda.
Güerena, Juan José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1807-1810: abogado del real fisco de la inquisición.
Guerra y Vega de Manzanares, Francisco	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1796-1813: asesor de la casa de moneda.
Guerra, José Basilio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1817: recaudador de la lotería. • 1818-1820: recaudador de la administración general de arbitrios. • 1820: relator de lo criminal.
Guerrero y Toro, Francisco	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1792-1803: relator del juzgado general de indios.
Guido y Guido, Vicente	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1812-1822: relator de la audiencia.
Guillén, Francisco	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1779: agente fiscal de la audiencia.
Guridi y Alcocer, Miguel	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Canónigo magistral de México. • 1822: vocal de la soberana junta provisional gubernativa.
Gutiérrez de Navamuel, Manuel José	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1792-1797: agente fiscal de lo criminal de la audiencia.
Gutiérrez de Rozas Munive, José María	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1807-1813: secretario de secuestros de la inquisición.
Herrera y Ascaro, Juan María	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Provisor-vicario general. • 1818-1820: inquisidor honorario
Hogal, José de	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1775-1804: impresor de la lotería.
Hoyos, Luis de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1773: comisario de bulas de la santa cruz.
Huerta, Benito	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1806-1807: relator de lo criminal.
Induciaga, Manuel	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1787-1801: agente fiscal de lo criminal.
Ita, José de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1795-1799: relator de lo civil.
Izquierdo, Antonio María	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1797-1799: abogado del real fisco de la inquisición.

Jaravo, Juan Francisco	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1795-1810: consultor eclesiástico del tribunal de la fe. • 1805-1810: comisario de la santa cruz.
Jauregui, José María de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1803-1815: oficial mayor de la audiencia. • 1822: vocal de la soberana junta provisional gubernativa. • 1828-1832: ministro de guerra y marina.
Juangorena y Migueleña, Juan José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1792-1793: consultor eclesiástico de la inquisición.
Ladrón de Guevara, Baltasar	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1763-1774: agente fiscal de la audiencia. • 1773-1777: asesor de la aduana y del virrey. • 1778: fiscal de lo civil. • 1779-1795: oidor, comisiones. • 1796-1804: regente de la junta superior de hacienda. • 1800-1804: ministro honorario de indias.
Lárdizabal, Manuel Joaquín	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1811-1820: inquisidor honorario.
Larrañaga, José María	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1818-1820: relator de lo criminal.
Laso de la Vega, Domingo	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1770-1774: agrimensor titulado de la audiencia.
Laso de la Vega, José Domingo	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscal del tribunal de minería. • 1811-1813: asentista de la contaduría de azogues.
Leal Tirado, Gaspar	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1774-1779: abogado de indios de la audiencia.
Lebrón, José	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1778-1795: asesor del juzgado de la superintendencia de la casa de moneda. • 1778-1787: asesor de la contaduría de media anata y lanzas.
León, José Manuel	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1775: relator de lo civil.
Lince González, José Antonio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1779-1787: ensayador mayor de la caja matriz de México. • 1788: ensayador mayor de contaduría y tesorería del ejército y hacienda.
Llano Villaurrutia, Antonio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1778: agente fiscal de la audiencia.
Llanós Valdes, Andrés	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1789-1792: consultor eclesiástico de la inquisición.
López Frías, José Antonio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1784-1785: relator de lo criminal. • 1794-1803: agente fiscal de lo criminal.
López Torrecilla, Matías	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1778-1810: secretario de la inquisición. • 1784-1806: notario de secuestros de la inquisición.
Lozano, Antonio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1768: abogado de indios de la audiencia.
Lozano, Luis	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1825: oficial mayor pensionado.
Luna, Felipe de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1779: abogado fiscal de la contaduría de azogues. • 1769: abogado de indios.
Martínez Conejo, Juan Antonio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1794-1799: agente fiscal de hacienda por la audiencia.
Martínez de Vargas, Pedro	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1794-1811: escribano mayor de la tesorería. • 1794-1811: escribano de la real caja de la intendencia de México
Martínez Masilla, Manuel	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1815-1819: alcalde del crimen. • 1820-1821: oidor. • 1822: vocal de la suprema junta gubernativa. • 1824?: Magistrado, audiencia nacional.
Medina, Ildelfonso	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1764-1770: relator de lo criminal.
Medina, Mariano de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1773-1779: abogado de indios.
Mendoza, José	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1814-1821: promotor fiscal de la intendencia de México.

Antonio		<ul style="list-style-type: none"> • 1822-1827: oficial de la secretaria de hacienda.
Mendoza, Luis de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1762: agente fiscal de la audiencia.
Mier y Villar, Juan de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1778-1812: inquisidor. • 1794-1802: comisario de la santa cruzada. • 1800-1801: canónigo. • 1802: tesorero. • 1803-1812: arcediano.
Monroy, Juan José	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1801-1815?: procurador de la audiencia.
Montaña, Luis	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1802-1820: médico de presos de la inquisición.
Monteagudo, Matías	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1800-1810: abogado del real fisco de la inquisición. • 1811-1820: inquisidor honorario. • 1822: canónigo, rector de la universidad.
Montes, José	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1765-1766: notario de secuestros de la inquisición.
Moreno, Miguel Antonio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1767: comisario de corte de la inquisición.
Nieto Corona, Domingo	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1783-1785: abogado de indios. • 1787-1788: relator de lo criminal. • 1789-1792: de lo civil.
Noniega Escandón, José Antonio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1789: oficial mayor de la inquisición. • 1792-1818: secretario ahí. • 1814: juez de letras. • 1815-1816: alcalde suplente del crimen.
Nuñez de Villavicencio, Nuño	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1764: abogado fiscal de la inquisición. • 1765-1772: abogado del real fisco.
Ochoa Abadiano y Jaso, Blas	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1787-1817: abogado de indios.
Ocio y Ocampo, Miguel de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1767-1768: abogado de pobres.
Ocio, Alvaro de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1779: relator de lo civil de la audiencia.
Olaez, Nicolás de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1770: relator de lo civil.
Olaez, Nicolás de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1796-1798: teniente de relator. • 1804-1822: relator de lo civil. • 1828-1832: ministro de guerra y marina.
Omaña Sotomayor, Gregorio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1778-1793: comisario de la santa cruzada.
Orozco Manrique de Lara, Francisco	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1765: alcalde del crimen.
Ortega Montañez, Lucas	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1778-1784: relator de lo criminal.
Ortega Montenegro, Bartolome de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1772: asesor de aduana.
Ortigoza, José de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1772-1775: inquisidor.
Ortiz Salinas, José Ignacio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1792-1794: agente fiscal de hacienda, por la audiencia.
Parra Nolasco, Pedro de la	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761: abogado de pobres.
Pavón, José Antonio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1821: asesor general del virrey. • 1825-1831: oficial mayor de hacienda. • 1832: director general de hacienda.
Peña y Victoria, Luis de la	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1762-1765: abogado de pobres.
Pereda y Chávez, José de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1789-1795: inquisidor, fiscal.
Pereda, Antonio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1817-1820: inquisidor.
Pereda, José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1782-1788: vocal de la junta de temporalidades.

Pérez de Guzmán, José Manuel	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1785: oficial mayor de la escribanía de lo civil en la audiencia.
Pérez Gallardo, Ignacio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1782-1793: oficial mayor de la cámara del virrey.
Pérez Gallardo, Ricardo	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1814-1821: oficial mayor de la cámara del virrey. • 1816-1819: teniente de escribano mayor ahí. • 1817-1818: escribano de la junta superior de hacienda. • 1828-1829: asesor del ministerio de guerra y marina.
Pérez Maldonado, Rafael	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1800-1821: agente fiscal de hacienda por la audiencia. • 1822: ministro de hacienda. • 1825: consejero pensionado.
Pérez Rivas, Esteban	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1813: asesor sustituto de la casa de moneda.
Pico Ortiz Del Valle, Ignacio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1772-1775: agente fiscal de la audiencia. • 1772-1774: asesor de la fábrica de pólvora.
Pico, Ignacio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • Prebendado. • 1789-1799: vocal de temporalidades.
Pinos, Francisco	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1772-1773: abogado de indios
Posada y Soto, Ramón	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1782-1794: fiscal de hacienda por la audiencia. • 1782-1787: vocal de la junta de tabaco. • 1782-1794: defensor de temporalidades. • 1783-1792: fiscal de la audiencia. • 1788-1794: vocal de la junta superior de hacienda. • 1789-1794: consultor de la inquisición.
Prado y Ovejero, Bernardo de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1789-1813: inquisidor.
Puchet, José María	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1812-1822: relator de lo criminal. • 1822: diputado a cortes. • 1828-1829: asesor del ministro de guerra y marina. • 1831-1832: juez de letras del poder judicial.
Puente, Pedro Lucio de		<ul style="list-style-type: none"> • 1811-1813: oidor.
Quero, Nicolás	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1778: abogado de indios.
Rada, José Francisco	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1789-1801: médico de presos de la inquisición.
Ramirez Arellano, Juan María	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1782: abogado de indios.
Raz y Guzmán, Juan	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1810-1822: agente fiscal de lo civil en la audiencia. • 1822: vocal de la junta gubernativa. • 1824-1825: oficial mayor de la secretaría de relaciones. • 1827-1832: ministro de la suprema corte.
Reina, Francisco	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1762-1773: agente fiscal de la real audiencia.
Rey, Félix del	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1784: secretario de cámara del virrey. • 1784-1785: auditor de guerra, oidor de Guatemala. • 1787: alcalde del crimen.
Reyes Benavides Osonó, José Mariano	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1805-1821: agente fiscal de audiencia. • 1825: pensionista.
Reyes Rivera, José de los	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1775: agente fiscal de la audiencia.
Reys Benavides, José de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1782-1784: agente fiscal de hacienda, por la audiencia.
Rincón y Mendoza, Ignacio José	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1782: abogado de indios. • 1782-1789: abogado de pobres.
Ríos, Francisco de los	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1763: relator de lo criminal.
Riva, Juan Antonio de la	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1808-1810: alcalde del crimen.

		<ul style="list-style-type: none"> • 1811-1821: oidor.
Rivadeneira y Barrientos, Antonio Joaquín de	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1762: fiscal. • 1763-1773: oidor.
Rivera y Melo, Juan José de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1782: abogado de pobres.
Rivera y Santa Cruz, Nicolás de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1774-1775 y 1782-1784: agente fiscal de la audiencia.
Robledo Alburquerque, Francisco	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1804-1813: fiscal de la audiencia. • 1811-1813: alcalde suplente ahí. • 1812-1813 y 1815: consultor togado de la inquisición. • 1814-1815: vocal de la junta superior de hacienda. • 1815: alcalde del crimen.
Rocha, Juan Ignacio de la	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1774-1775: comisario de la santa cruzada.
Rodríguez Caraza, Francisco	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1787-1788: inquisidor.
Rosas y Munive, José María de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1799: teniente de relator en la audiencia. • 1800-1803: relator de lo civil. • 1815: secretario de secuestros de la inquisición. • 1816: abogado del real fisco ahí.
Ruano, Francisco	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1821: relator de lo criminal. • 1822: juez sustituto de letras.
Ruipérez Calvo de la Canterana, Lucio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1804-1813: secretario de la inquisición.
Ruiz Calado, José Ignacio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1774-1775: agente fiscal de la audiencia. • 1782-1787 y 1792-95: abogado fiscal contaduría de azogues. • 1788 y 1792-1795: promotor fiscal superintendencia de hacienda. • 1792-1793: promotor fiscal de la intendencia de México.
Ruiz Vallejo, Manuel	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1772-1779: inquisidor.
Sagaz, Rafael	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1813: vocal de la real junta de sanidad pública.
Saint, Juan	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • Clérigo. 1819-1831: capellán de la casa de moneda.
Sainz de Alfaro y Beaumont, Isidro	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • Clérigo. 1804-1813: inquisidor.
Sálazar, Felipe de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1761-1762: relator de lo civil.
Sánchez Leñero, Ignacio		<ul style="list-style-type: none"> • Clérigo. 1792-1819: secretario honorario de la inquisición.
Sandoval, Félix	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1787-1813: oficial mayor de la secretaría de cámara del virrey. 1795-1799: secretario relator de temporalidades.
Santa Cruz, Nicolás	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1778: agente fiscal de la audiencia.
Santillán y Meras, Ignacio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1782-1814: abogado de indios en la audiencia.
Saravia y Castro, José de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1787-1789: agente de número en la audiencia.
Sedano, Toribio	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1772: escribano en la cámara del virrey.
Serrano, Antonio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1813: vocal de la junta de sanidad pública.
Sierra Fernández, Félix de	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1762-1779: agente fiscal de hacienda.
Sierra, Felipe	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1819-1820: abogado de indios en la audiencia.
Sierra, José Manuel de la	licenciado	<ul style="list-style-type: none"> • 1778-1779: agente fiscal de la audiencia. • 1782-1788: secretario de temporalidades. • 1784-1785: oficial mayor ahí. • 1789-1820: abogado fiscal de bienes de difuntos. • 1821-1822: secretario de la diputación provincial de México.

Survarán, Félix	licenciado	• 1785: relator de lo criminal de la audiencia.
Tato y Anza, Juan	licenciado	• 1782-1788: abogado de indios de la audiencia.
Tirado, José Antonio	doctor	• Clérigo. 1811-1813: abogado del real fisco de la inquisición. • 1815: promotor fiscal. • 1816-1825: inquisidor.
Tormes, Carlos Antonio de	licenciado	• 1794-1812: abogado de indios de lo criminal en audiencia.
Torres Torija y Guzmán, Agustín	licenciado	• 1810-1820: abogado de pobres de la audiencia. • 1821: agente fiscal sustituto en la audiencia nacional. • 822: agente fiscal. • 1828-1832: fiscal letrado de guerra y marina.
Torres Torija, Antonio	licenciado	• 1787-1813: agente fiscal de hacienda. • 1811-1813: oidor suplente. • 1812-1813: alcalde suplente. • 1814-1820: fiscal de real hacienda. • 1815-1820: alcalde suplente. • 1815-1820: oidor honorario. • 1816-1820: agente fiscal de temporalidades.
Torres y Cataño, José María de	licenciado	• 1793-1821: relator de lo civil. • 1795-1813: relator del real acuerdo. • 1804-1820: asesor del cuerpo de invalidos y de la secretaría de cámara del virrey. • 1816-1820: relator.
Torres, José Mariano de	licenciado	• 1763-1794: relator de lo civil en la audiencia. • 1782-1794: relator del real acuerdo.
Torrescano, Cristobal	licenciado	• 1766-1779: asesor de la dirección general de tabaco.
Ulibari, José Manuel		• 1807-1811: abogado de pobres.
Uría, José Simeón	doctor	• Canónigo penitenciario. • 1817-1820: inquisidor.
Urizar y Bernal, Antonio	doctor	• 1761-1769: asesor de aduana.
Urrutia, Manuel de	doctor	• 1793-1801: alcalde del crimen. • 1800-1801: oidor honorario. • 1802-1803: oidor.
Valera, Juan Antonio	licenciado	• 1770: asesor de la aduana.
Vallarta, José Matías	licenciado	• 1779: agente fiscal de hacienda.
Vargas, Ignacio	licenciado	• 1792-1806: abogado de pobres de la audiencia.
Vargas, José Mariano	licenciado	• 1787-1804: agente fiscal de hacienda y audiencia.
Vargas, Mariano	licenciado	• 1779: agente fiscal de hacienda y audiencia.
Vega, José Miguel	licenciado	• Presbítero. • 1825: cesante de la inquisición.
Velasco de la Vara, José Nicolás	doctor	• 1773-1794: abogado del fisco y de la inquisición.
Velázquez, Joaquín	licenciado	• 1762: abogado fiscal del juzgado general de indios.
Vicedas, Francisco	licenciado	• 1767: abogado de pobres de la audiencia.
Villanueva y Santa Cruz, José	licenciado	• 1766-1770: teniente de alguacil mayor del tribunal de cuentas.
Villanueva, José Francisco	licenciado	• 1808-1815: administrador de rentas y fondos de indios. • 1809-1810: agente de número supernumerario de la audiencia.

Villaseñor Cervantes, Ignacio José	licenciado	• 1782-1789: abogado de pobres de la audiencia.
Villaseñor, Manuel	licenciado	• 1811: asesor del juzgado extraordinario de policía.
Ximénez de Cisneros, José	licenciado	• 1783-1781?: abogado de indios en lo criminal.
Zarazua, Juan José de		• 1761-1777: notario de la tesorería de la santa cruz. • 1761-1779: teniente de escribano y oficial mayor de la audiencia. 1773-1784: escribano de la contaduría de azogues.
Zarazua, Narciso	licenciado	• 1772-1775: relator de la sala del crimen.
Zavaleta, José Mariano	licenciado	• 1792-1793: teniente de relator. • 1794: relator de lo civil, interino.
Zozaya Orio, Manuel	licenciado	• 1784-1818: abogado de indios. • 1828-1832: juez de letras.
Zúñiga y Ontiveros, Francisco de	bachiller	• Médico. • 1770-1773: agrimensor titulado de la audiencia.
Zúñiga y Ontiveros, Francisco de	licenciado	• 1804-1813: relator del juzgado de indios. Igual entre 1815-1819.

Fuente: Linda Arnold, *Directorio de burócratas de la ciudad de México*. México, A.G.N., Serie: guías y catálogos,

3. El caso de los médicos

En la carrera de los médicos hay que diferenciar dos aspectos: uno, la calidad de la medicina practicada, y dos: la consecución de cargos y altos nombramientos en lo que se puede considerar la pequeña burocracia médica. En este lugar me interesa sobre todo abordar el segundo aspecto, sin olvidar que el ejercicio médico propiamente también era importante en un momento dado.

Tradicionalmente la práctica de la medicina en todas sus ramas era practicada por grupos sociales y raciales considerados inferiores al español; muchos cirujanos eran mulatos o mestizos.⁴³ A los médicos universitarios

⁴³ El doctor Lorenzo Campins, de la universidad de Caracas, opinaba que jóvenes españoles que hubieran descado estudiar la medicina habían desistido debido a la tolerancia de empíricos mulatos y negros que deshonraban a la medicina en general. El claustro de la universidad agregó que los curanderos mulatos habían derrumbado el prestigio de la medicina y alejado a los jóvenes de buenas familias. Lanning, *El Real Protomedicato...*, p. 207. No obstante, el mismo autor concluye que en realidad "El erro cardinal de la medicina en la América española (tan cierto en la época independiente como en la colonial) consistía en mantener parámetros tan rígidos y tan altos que no podían ser

debemos ubicarlos junto con los cirujanos⁴⁴, ernistas, algebristas, sangradores, parteras y curanderos.⁴⁵ Ello no quiere decir que los médicos no trataran de minimizar al resto de los practicantes de la medicina. Junto con las autoridades, los galenos de las colonias americanas se quejaban de la plaga de "intrusos" y curanderos, y de todos los males que causaban.⁴⁶ A principios del siglo XVIII, el doctor Marcos José Salgado pedía confirmar su comisión de perseguir y castigar a los "intrusos" de la ciudad de México.⁴⁷ Estas rivalidades no eran nada extrañas, solo una nueva y pequeña generación de médicos que trataba, una vez más, de acabar con la competencia en las ciudades de su residencia. Y es que el mismo protomedicato, en su afán por cobrar buenos honorarios había llegado a aceptar a todo tipo de curanderos por los derechos que podía cobrarles: "...la ventaja económica era tan importante para los protomédicos que podían no hacer esfuerzo alguno decisivo y honesto por erradicar a los cirujanos, drogueros y flebotomianos no calificados."⁴⁸ En otras palabras, mientras el intruso pagara cierta cuota al juez del tribunal no era molestado.

alcanzados, o si se alcanzaban, lo eran por demasiado pocos." p. 223. A esto agrega que la curandería era más rentable.

⁴⁴ Lanning, *El Real Protomedicato...*, p. 82: "Dado que la práctica de la cirugía no requería en absoluto capacitación académica, era más fácil introducirse indebidamente en esta especialidad."

⁴⁵ Una real cédula de principios del siglo XVI estipulaba las distintas categorías médicas consideradas por los españoles de la época: médicos, cirujanos, especieros, herbolarios, ensalmadores, oculistas y hechiceros, maestros de hierbas, de roturas, curadores de bubas y tratantes de leprosos. Lanning, *El Real Protomedicato...*, p. 36.

⁴⁶ Lanning, *El Real Protomedicato*, pp. 199-200: "En las ciudades españolas, el médico "latino" - investido por la universidad- consideraba al intruso, primero como un competidor que reducía sus ingresos y, segundo, como culpable de homicidio desde antes de haberlo cometido...Por supuesto, los españoles nunca abrigaron ninguna verdadera esperanza de que pudieran llevar la medicina académica europea a la población indígena fuera de las ciudades principales...Aun los religiosos que veían personalmente el resignado sufrimiento de la gente sin asistencia médica, frecuentemente, no tenían otra opción más que practicar ellos mismos."

⁴⁷ A.G.I.....

⁴⁸ Lanning, *El Real Protomedicato...*, p. 180-181. Por ejemplo, en el caso de los farmacéuticos: "Lo que ocurría es que los candidatos eran examinados, aprobados y obtenían licencias para ejercer sin tener ni

No obstante, todos ellos se ocupaban en realidad de cuidar de la salud de la sociedad novohispana. La diferencia estribaba en que los médicos también podían fungir como funcionarios, pues el hacer carrera significaba mucho más que solo curar enfermos, y ello significaba estar cobijados también por la autoridad real. A imitación de los juristas y hasta de los teólogos, los médicos también buscaban ascender de cargo en cargo hasta llegar al protomedicato.

Por otra parte, los médicos universitarios se dedicaron casi exclusivamente a curar a las élites urbanas españolas, sectores que aceptaban mejor la medicina europea y que, además, podían pagarla.⁴⁹ El común de la gente tomaba el camino más rápido y práctico: acudía con quien prometiera una rápida cura, a un menor costo, sin importar si era o no médico titulado.⁵⁰ El hecho de que los galenos se dedicaran a hacer carrera en la república de los españoles no debe olvidarse porque va a explicar en gran medida, los patrones seguidos en sus carreras.

La carrera de los médicos en Nueva España tuvo tanto características comunes con el resto de los universitarios como propias de esa facultad. Los médicos compartieron con los juristas y los teólogos la necesidad de

los principios de las obras maestras latinas. Hasta aquellos con licencia a veces admitían con algo de vergüenza que su examen aplicado por el "experto" que fungía con los protomédicos era una vil farsa."

⁴⁹ En realidad ni las ciudades escapaban a la presencia de curanderos empíricos: "A pesar de que estos curanderos era "generalmente tan idiotas y tan ignorantes que muchos de ellos no podían ni siquiera leer", cada ciudad provincial tenía "más o menos" su media docena. De la media docena que practicaba en Querétaro en 1787, dos eran frailes, uno, quizá francés, y otro, italiano. Todos practicaban "tranquilamente" e "incluso con aplauso" junto a médicos legítimos...La fría realidad es que los enfermos, en la parte del centro de México, o eran tratados por empíricos o no se les trataba. En 1795, por ejemplo, el cirujano doctor José Sánchez Camaño, después de dos meses de practicar en el Valle de Santiago en la Intendencia de Guanajuato, se quejó amargamente de que la justicia territorial "toleraba" una horda de curanderos, barberos y mujeres ancianas, al mismo tiempo que imploraba al virrey que viera cómo se podía evitar que éstos practicaran." Lanning, *El Real Protomedicato...*, p. 212.

⁵⁰ "Gran número de personas que pretendían ser cirujanos sin preparación universitaria iban de un lugar a otro practicando ilegalmente. Éstos eran los que con más frecuencia perturbaban los ayuntamientos, ya que encontrar a un cirujano auténticamente calificado...no era un asunto fácil." Lanning, *El Real Protomedicato...*, p. 70-71.

desarrollar líneas profesionales para llegar a la más alta jerarquía en sus respectivos ámbitos de acción. La actividad en la universidad fue una línea que jugó un papel fundamental en los médicos, y de hecho fue por demás importante, especialmente la línea de las cátedras, puesto que éstas llevaban directamente al catedrático a ocupar uno de los ambicionados cargos de juez del Tribunal del Protomedicato, único en Nueva España.

Una segunda línea que estos personajes seguían era la de médico de instituciones, comunidades religiosas, corporaciones y autoridades. Ambas líneas se conjugaban para llevar al médico con afanes de hacer carrera, hasta el protomedicato.

En vista de todo lo dicho, no me queda más que decir que las carreras médicas que vamos a analizar a continuación reflejan a una verdadera élite dentro del mundo de los médicos, pues es indudable que, dadas las precarias condiciones para desarrollar una carrera de este tipo de saber en Nueva España, en comparación con los teólogos y los juristas, la jerarquía de los cargos alcanzados por los doctores médicos constituyen todo un logro. A continuación presentaré los inicios de la carrera de los médicos, para continuar después con el análisis de sus líneas profesionales.

a) La facultad de los "pobres"

Los médicos, según hemos visto ya, fueron siempre el sector minoritario de los graduados, a largo de la época colonial. Recordemos que entre 1703 y 1810 sólo hubo 459 bachilleres en medicina registrados, algo así como el 2% del

total; y 56 doctores, o sea el 5% también del total. Lo mismo sucedió en la Real Universidad de Guadalajara en el período tardío colonial o en la universidad de Salamanca durante la primera mitad del siglo XVIII.⁵¹

El por qué hubo poca demanda de grados de medicina en Nueva España, a comparación de teólogos o canonistas, se debió a varias razones. En primer lugar, de todas las facultades universitarias, era la de menor rango en parte por su relación con el cuerpo humano, aspecto menospreciado por la doctrina católica, pero además por la gran competencia que tenía el ejercicio médico universitario con el gran número de curanderos y herbolarios indígenas, así como mestizos y mulatos que proliferaban en las poblaciones de la Nueva España, según hemos mencionado antes. Tan es así que incluso la medicina europea fue influida por la indígena desde el siglo XVI.⁵² Enrique González comenta al respecto que, puesto que la universidad mexicana se fundó bajo el modelo de la de Salamanca, ello implicó que la facultad de medicina tuviera un lugar secundario en el estudio general, además de que, ante la escasez de recursos se prefiriera establecer cátedras para la formación de los clérigos.⁵³

Además, la facultad de medicina era "la de los pobres" puesto que ahí estudiaban jóvenes sin recursos o aquellos que, queriendo dedicarse a la carrera eclesiástica y por lo tanto a los estudios de teología o cánones, no lo

⁵¹ Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara....*, pp. 364-371, y Juan Luis Polo Rodríguez, *La universidad salmantina....*, p. 365.

⁵² Juan Comas, "La influencia indígena en la medicina hipocrática en la Nueva España del siglo XVI", en: J.L. Fresquet Febrer y J.M. López Piñero (coord.), *El mestizaje cultural y la medicina novohispana del siglo XVI*. Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XLVIII. Valencia, Instituto de Estudios Documentales e históricos sobre la ciencia. Universitat de València-CSIC, 1995, pp.91-128.

⁵³ Enrique González González, "La enseñanza médica en la ciudad de México durante el siglo XVI", en: Varios autores, *El mestizaje cultural y la medicina novohispana del siglo XVI*. Valencia, Universidad de Valencia-CSIC. Cuadernos Valencianos de Historia de la medicina y de la ciencia XLVIII, 1995, p. 131.

hacían por falta de la renta de capellanías. Los afortunados que, ya matriculados en medicina, lograban conseguir un mecenas, no dudaban en cambiarse a teología, tal y como el bachiller Juan Zedillo Gutiérrez lo declaró ante la universidad:

...habiendome graduado en la facultad de filosofía con intento de proseguir mis estudios eche matricula en la de Medicina, por hallarme pobre y desvalido procurando por ella buscar camino para pasar la vida; mas habiendo sobrevenido el que una persona que me hace bien se halla en disposición de darme su patrocinio y fomento para conseguir el estado eclesiástico, que sigue mi inclinación...⁵⁴

Tampoco era raro que futuros clérigos tuvieran que abandonar la teología o los cánones y conformarse con estudiar medicina, como el mismo José Ignacio Bartolache, a quien le fue retirada la beca que disfrutaba en el seminario de México y tuvo que aceptar la ayuda de la familia de su esposa para poder proseguir sus estudios en la universidad.⁵⁵

Todo esto es bastante lógico cuando se piensa en el estatuto social de los facultativos de aquellos tiempos: "a medicina se dedicaban solamente los bobos, sin ambiciones de brillar", explicaba Enrique Garcés a propósito de Nueva Granada en el siglo XVIII, y Antonio Soriano Lleras contaba que el doctor Francisco Fontes, nombrado catedrático de Medicina en Bogotá en 1733, tuvo que abandonar la ciudad debido a que en los cursos no se había inscrito ningún estudiante, "porque la carrera de médico era considerada indigna y apropiada sólo para personas de baja condición social". El sabio

⁵⁴ A.G.N. Universidad 43, f. 194.

⁵⁵ Roberto Moreno de los Arcos, "Introducción" de la obra de José Ignacio Bartolache, *Mercurio volante. (1772-1773)*. México, UNAM, 1993. Biblioteca del estudiante universitario 101, p. XIII.

francés Louis Godin precisa por su parte que en Lima los criollos no se dedican a dicha carrera porque se miraba con desprecio la actividad médica - por considerarse como "arte mecánica", es decir, como actividad manual, de modo que "dentro de poco tiempo se hallará practicada sólo de la gente de color"⁵⁶

A esto hay que agregar que la medicina tradicional prehispánica continuó vigente en la época virreinal, pues incluso los españoles acudían a ella. Este hecho ocasionó, sin lugar a dudas, un ámbito limitado de ejercicio para los médicos hipocráticos.

No obstante, y contra lo que se pudiera pensar, la facultad de medicina mostró una gran regularidad en todo el siglo XVIII, en cuanto a número de grados otorgados, hecho significativo que demuestra la existencia de una demanda restringida, pero estable, de médicos universitarios. Pero tal fenómeno no fue exclusivo de Nueva España. En la universidad de Sevilla del siglo XVII sucedió algo similar con la demanda de grados en medicina. La regularidad de tal demanda se explicaría porque las universidades "...no conocieron competencia en la enseñanza de la ciencia galénica e hipocrática, ni la demanda de médicos fue afectada por la contracción del mundo letrado."⁵⁷

Por supuesto que, si la población de estudiantes médicos no desaparecía de las escuelas universitarias, tampoco podía esperarse un aumento sensible ni a corto ni a largo plazo. Los miembros del claustro de la Universidad de Salamanca en 1580 opinaron al respecto que, por ser tales estudiantes gente

⁵⁶ Jean-Pierre Clément, "Decadencia y restauración de la medicina peruana a fines del siglo XVIII", en: *Asclepio. Revista de historia de la medicina y de la ciencia*. Volúmen XXXIX-2, pp. 217-138. Madrid, Centro de Estudios Históricos. CSIC, 1987, p. 219.

⁵⁷ José Antonio Ollero Pina. *La universidad de Sevilla en los siglos XVI-XVII*. España, Fundación Fondo de Cultura de Sevilla-Universidad de Sevilla, 1993, p. 475.

pobre generalmente -al igual que en México- y tener más años de estudio, así como no gozar de premios para sostener sus estudios, como los canonistas o los teólogos, muchos abandonaban la carrera y se pasaban a otras facultades: "Y vendrá tiempo que no haya quien las estudie ni se pueda hallar un médico"⁵⁸ Por supuesto que este vaticinio no se cumplió, pues siempre hubo una demanda de médicos, por mínima que fuera, aunque fue un hecho que sus posibilidades de colocación eran mucho menores en comparación con graduados en otras facultades universitarias.

Con todo, los médicos de Nueva España buscaron un reconocimiento a su práctica y, generación tras generación, reafirmaban determinados modelos de carrera que los colocaran en una posición ventajosa. Tal realidad se refleja en los casos aquí estudiados. A través del análisis de relaciones de méritos puede descubrirse una carrera médica, quizá no tan definida como la eclesiástica o la del jurista, pero al fin y al cabo identificable y singular. Cabe mencionar que, a diferencia de teólogos y juristas, para los médicos no abundan las relaciones de méritos, otro indicador del círculo tan estrecho de estos personajes en Nueva España. Sabemos de ellos en realidad gracias a su paso por la universidad, pues de otra manera sería más difícil aun encontrar información sobre el ejercicio de su facultad. En las siguientes páginas analizaré las etapas de que se componía la carrera de los médicos.

⁵⁸ Vicente Beltrán de Heredia, *Cartulario*, IV, doc. 1643, 339-341, citado en Ollero Pina, *La Universidad de Sevilla...*p. 476.

b) Formación, pasantía y titulación de los médicos

La formación académica de los médicos en Nueva España, hasta la primera mitad del siglo XVIII, no presenta en realidad grandes cambios con respecto a los siglos anteriores. En la universidad, los cursos de medicina siguieron siendo los tradicionales, basados en los antiguos tratados galénicos e hipocráticos, en abierta anacronía con respecto a los grandes adelantos que la ciencia médica venía experimentando desde el siglo XVII. Tal situación no era exclusiva, por supuesto, de la universidad mexicana pues en realidad en la gran mayoría de la universidades se presentaba lo mismo.⁵⁹ En la facultad de medicina mexicana privaba sin lugar a dudas la tradición y el respeto a las antiguas autoridades.⁶⁰ En la facultad de medicina de la Real Universidad de Guadalajara la situación era muy parecida.⁶¹ En las universidades europeas no se estaba mucho mejor pues sólo en contadas universidades se enseñaba la medicina moderna como en las escuelas médicas de Edimburgo, Padua, Göttingen, Leyden o Montpellier.⁶²

A fines del siglo XVI, el rey de España pidió un parecer a los médicos de su cámara y casa sobre la decadencia de la medicina en el imperio español. La opinión no pudo ser más tajante: el mal surgía de la deficiencia de la enseñanza de la medicina en las universidades, en donde se perdía el tiempo

⁵⁹ José Ma. López Piñero, en sus *Lecciones de historia de la medicina*. Valencia, Universidad de Valencia-CSIC, 1989, p. 197, comenta que: "...la universidad en su conjunto se convirtió en una institución obsoleta y los planteamientos modernos tuvieron como escenarios preferentes centros creados al margen de la misma. los más importantes fueron las escuelas quirúrgicas, que como ya hemos expuesto convirtieron a los cirujanos en profesionales de prestigio, y las academias de medicina."

⁶⁰ Enrique González G., "La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica antiilustrada", en: Lourdes Alvarado (coord), *Tradición y reforma en la universidad de México*. México, CESU-UNAM, 1994, pp. 57-108.

⁶¹ Carmen Castañeda, "Valentín Gómez Farías, su formación intelectual", en: *Historia Mexicana*, 143, vol. XXXVI, no. 3, enero-marzo, 1987, pp. 517-518.

⁶² Clément, "Decadencia y restauración de la medicina...", p. 219.

"en disputas y frívolas cuestiones que no tenían nada que ver ni con la interpretación de las enfermedades ni con sus causas, pronósticos y cura".⁶³

En Perú se vivió también una situación similar. En 1785 el fiscal del Consejo de Indias comentaba al respecto que en la facultad de Medicina de la universidad de San Marcos:

...no hay matrículas, sino de pura ceremonia. No hay señalamiento de materias, cuando se señalan, sino de mero aparato y comparsa. Los catedráticos jamás preparan lecciones, porque están ciertos de que ni los estudiantes del Colegio de San Carlos, ni seminarista, ni manteísta alguno ha de venir a curso a la escuela...⁶⁴

Otra característica de la formación de los médicos era el divorcio entre la medicina teórica y la cirugía práctica todavía en la segunda mitad del siglo XVIII, a pesar de que en ciertas universidades europeas iba ganado terreno su fusión. Tan es así que, aunque las constituciones estipulaban la realización de tres disecciones anuales de cadáveres en el Hospital Real con la asistencia de los catedráticos y los estudiantes universitarios, en la práctica no sucedía.⁶⁵ La teoría médica era considerada de mayor rango que la cirugía, considerada arte mecánica. Esta concepción de la medicina se reflejaba, por supuesto, en la separación de ambos ejercicios.

Junto a los cursos universitarios, el estudiante de medicina iniciaba otros estudios complementarios, generalmente academias de cirugía y anatomía en

⁶³ Citado en Lanning, *El Real Protomedicato...*, p. 112

⁶⁴ Clément, "Decadencia y restauración..." pp. 220-221. "Y ¡qué decir del contenido de la enseñanza! Todo pasa como si no hubiera cambiado la ciencia anatómica, cuando sabemos que entonces acababan de realizarse inmensos progresos...La que se enseña en Lima, cuando se enseña, no es ésta, sino una Anatomía retrógrada"

⁶⁵ Enrique González G., "La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica antiilustrada", en: Lourdes Alvarado (coord), *Tradicón y reforma en la universidad de México*. México, CESU-UNAM, 1994, pp. 57-108.

los hospitales en donde sólo observaba las disecciones y el manejo de cádaveres hechos por los cirujanos, quienes eran supervisados por el médico titular. Miguel Fernández de Sierra, futuro promotor fiscal del protomedicato de la Nueva España, presumía de ello hacia 1780:

Y sin embargo de haber cursado la Cátedra de Cirugía y Anatomía en la Real Universidad conforme á sus Pragmáticas, asistió á las preparaciones, inyecciones, disecciones de cadáveres, y operaciones de Cirugía, que por orden de S.M. (á quien Dios guarde) se practican en su Hospital de naturales, por espacio de dos años; de cuyo aprovechamiento certifica el catedrático Don Andrés Montaner y Virgili...⁶⁶

La orden real a que hace alusión Fernández de Sierra se refiere a la real cédula del 20 de mayo de 1768 que creaba una cátedra de anatomía práctica en ese hospital y a la que deberían asistir todos los estudiantes médicos. Por supuesto que ello ocasionó la oposición de los catedráticos universitarios.⁶⁷ Esta separación de médicos y cirujanos ocasionó el encarecimiento de la medicina europea ya que los pacientes debían pagar a ambos en todo caso.

No obstante, en el periodo colonial tardío los nuevos saberes científicos se van implantando en instituciones alternas a la conservadora universidad, lo que permitió que las nuevas generaciones de médicos pudieran conocer incluso la física newtoniana. Los estudiantes médicos se acercan a semejantes cursos, pues afortunadamente para los más progresistas, las constituciones universitarias no prohibían la asistencia de los alumnos a otras actividades académicas. Así tenemos que en las relaciones de méritos, los médicos agregaban, junto a las tradicionales actividades universitarias, diferentes

⁶⁶ A.G.N. Universidad 129, fs. 643-646v

⁶⁷ Enrique González G. "La reedición de las constituciones..", pp. 80-81.

cursos de ciencia moderna.⁶⁸ Estos nuevos espacios de aprendizaje fueron aprovechados por los médicos, no obstante que la corporación a la que pertenecían era hostil a la nueva competencia. Ignoro qué tanto asistían los estudiantes médicos a tales instituciones, aunque es un dato que debe averiguarse.

Al final del siglo XVIII los futuros médicos acudían al Jardín Botánico, al Colegio de Minería o a la Academia de San Carlos, a cursar todo aquello de su interés, y que no se encontraba en la Universidad: botánica, química, física moderna. Fernández de Sierra comentaba al respecto, en su relación de méritos, que:

Y entendido de que para la práctica de tan basta, y peligrosa Facultad era del caso imponerse en la Química, y en la Botánica, se dedicó á ellas en una de las oficinas mas célebres por dos años continuos, y hasta que no las poseyó perfectamente como consta de la certificación que está en el Archivo de la Real Universidad, no comenzó la dicha Práctica de Medicina...Se dedicó con especial afecto á la Física experimental (que nadie ha negado ser sumamente útil para la Medicina...⁶⁹

Después de culminar los estudios reconocidos por la universidad, y una vez obtenido el grado de bachiller, el novel médico no podía ejercer legalmente sin antes recibir la aprobación del tribunal del protomedicato de la Nueva España,

⁶⁸ En una relación de méritos de 1780, el doctor Pedro Mateos Almonte, médico en diferentes conventos de México, señalaba que aun antes de cursar la medicina universitaria, había estudiado cirugía en el hospital de indios y asistido a academias teórico-prácticas, así como haber inspeccionado cadáveres, estudiado química y botánica. A.G.N. Universidad 129, fs. 637-642v. Miguel Fernández de Sierra, ya citado antes, expresaba en su relación de méritos de 1780, que había estudiado química y botánica en "...una de las oficinas mas célebres...", que había asistido a conferencias de teórica y práctica, con base en Friderico Hoffman y que también había estudiado física experimental, matemáticas, geometría, aritmética, mecánica, hidráulica, estática, hidrostática, óptica, dióptrica y catóptrica, además, por supuesto, de la medicina galénica universitaria. A.G.N. Universidad 129, fs. 643-646v. Hacia 1808, el bachiller en medicina, Antonio Romero, declaraba que había estudiado cirugía y anatomía en el hospital de indios, y cursado química en el Colegio de Minería, así como farmacéutica y botánica en el Jardín Botánico, en donde incluso había sustituido a un catedrático. A.G.N. Universidad 131. En el mismo sentido, pueden consultarse en este mismo volumen las relaciones de méritos de José Ma. Rafael Calvillo Martínez y Herra, José Timoteo Gracida Bernal, Cornelio Gracida de la Fuente, Gabriel José Ocampo y García y José Vicente de la Peña y Lazaga.

⁶⁹ A.G.N. Universidad 129, fs. 643-646v

aunque es muy probable que muchos estudiantes médicos ejercieran sin estar examinados. Antes de ello, debían cubrir la pasantía, que era el lapso de tiempo previo a la obtención del título de médico.

La pasantía era importante para los bachilleres médicos por varios motivos. En primer lugar, los años que pasaban junto a un médico experimentado eran vitales para aprender la medicina práctica que siempre faltaba en las aulas universitarias. De hecho, las pasantías en los hospitales que tanto señalan los médicos en sus relaciones de méritos pueden considerarse una continuación de sus clases teóricas.

Para varios médicos adelantados en su formación práctica, las pasantías no eran en realidad sino una continuación de sus prácticas médicas, las cuales habían comenzado incluso desde su época de estudiantes, algo muy valioso para lograr experiencia. Fernández de Sierra describe así lo que hizo durante su pasantía:

...se empleó tres años continuos en el Hospital de la Purísima Concepción y Jesús Nazareno, y siete meses en el Hospital Real de los Indios, fiandole muchas veces el Médico Propietario la visita de sus correspondientes salas: por fallecimiento del qual tuvo á su cargo mas de un mes el cuidado de toda aquella copia de enfermos con el acierto, y prolixidad, que están confesando los Capellanes, Mayordomos, Enfermeros, y demás Ministros los que declararán en caso necesario al arbitrio de V.S. en ambos hospitales gozó la plaza de Practicante mayor un año en cada uno.⁷⁰

Por otro lado, la pasantía en tales círculos en donde ya se ejercía públicamente, le permitían al joven aspirante conocer y relacionarse con figuras prominentes dentro de su facultad, que muchas veces eran los protomédicos del virreinato.

⁷⁰ A.G.N. Universidad 129, fs. 643-646v

La titulación, una vez cubierta la pasantía, debía cubrir varios requisitos exigidos por dicho tribunal. Una vez hecha la solicitud por escrito al protomedicato, el bachiller en medicina debía probar su legitimidad y limpieza de sangre, tal y como debería hacerlo al buscar los grados mayores universitarios. En realidad éste requisito es muy similar al descrito ya en el capítulo dos, para los grados de licenciado y de doctor, por lo que no me detendré más en ello. Sólo basta señalar la actitud de tipo estamental que la comunidad médica profesional, a través del protomedicato, tomaba también como una más de las corporaciones distinguidas en Nueva España, que así reafirmaba su rango en la sociedad. La limpieza de sangre se había convertido en un obstáculo para la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se percibe, no solamente en Nueva España sino también en el Perú, la presencia cada vez mayor de mestizos y mulatos aspirando a ser médicos universitarios. Aunque el protomedicato no era una corporación sino sólo un tribunal, aspiraba mediante la limpieza de sangre, a salvaguardar formalmente la calidad social de los médicos.

Luego de la información de limpieza, al aspirante se le aplicaban dos exámenes: uno de teoría médica y el otro de práctica médica. Los efectuados por el doctor Nicolás de Altamirano nos pueden servir muy bien de ejemplo:

...y para el se le abrio de repente el Methodo de galeno y en el libro decimo le cupo el Capº Septimo... y se le mando lo pasase y explicase su inteligencia; y se le pregunto que es fiebre? y quantos generos ay de fiebres? y de la intemperie; y en q conoceria la fiebre hecthica, q' esta en el principio: y se le hisieron otras muchas preguntas, y repreguntas en horden a la Theorica y a todas ellas respondió bien, y cumplidamente mostrando su avilidad, y estudio por lo qual se hubo por examinado en la theorica, y para la practica otro día fue llevado al Hospital de Nuestra Sª de la Limpia Concepcion desta dha Ciudad, y

se le mando viese los enfermos que en el havia, y vio tres, el uno hecticho otro con fiebre maligna, y el otro con Diarrea y les toco los pulsos y hizo otras diligencias para ynformarse del estado de dhas enfermedades y tener indicacion de que les provinieron, y mando hisiese la curacion de ellas aplicase medicamentos sangrías xaravez y purgas como si estuviesen a su cargo y sobre todo ello y otras cosas tocantes a la dicha practica se le hicieron muchas preguntas y repreguntas por cada uno para mas informarse de su saver...⁷¹

Para poder salvar estos exámenes, se comprende la necesidad de los estudiantes de cursar la teoría en las escuelas universitarias y de practicar después en hospitales. Una vez titulado, el joven médico que deseara continuar con su carrera tenía básicamente dos opciones: opositar por las cátedras, o bien, ejercer en el cuerpo médico de los grandes conventos y de autoridades.

c) El camino al Tribunal del Protomedicato de Nueva España

El Real Tribunal del Protomedicato fue una creación de los reyes españoles, proceso que se inició fundamentalmente en tiempos de los reyes católicos. En un mundo de curanderos empíricos, los reyes llegaron a la conclusión de que había que introducir algún orden, cuando en 1477 decretaron que:

los protomédicos y alcaldes examinadores" deberían examinar a todos aquellos que aspiraran a convertirse en médicos, cirujanos, ensalmadores, boticarios, comerciantes en drogas aromáticas, herbolarios...Si se les encontraba calificados, debían recibir certificados del examen y se les permitía ejercer "libremente, sin trabas, sanción o cualquier calumnia".⁷²

⁷¹ A.G.N. Universidad 285-2, fs. 557-558

⁷² Lanning, *El Real Protomedicato...*, p. 29.

Esta reglamentación del ejercicio médico implicó la posesión de un grado universitario, al menos de bachiller, lo que ocasionó también fraudes para obtenerlo.⁷³ Con todo se puede fijar en el gobierno de los reyes católicos el establecimiento del protomedicato, tribunal que tendría la obligación de examinar a todos los candidatos a ejercer alguna de las ramas de la medicina. Sus jueces deberían “investigar, procesar, juzgar y castigar a aquellos culpables de usurpar las profesiones médicas y a los culpables de los delitos y excesos médicos.”⁷⁴ En recompensa, al protomedicato se le otorgaron privilegios corporativos para elevar su posición en la sociedad.

En Nueva España fue tardío el establecimiento del protomedicato, pues hasta la primera mitad del siglo XVII, la ciudad de México se había encargado de nombrar protomédicos para atender los requerimientos de la gran urbe.⁷⁵ Pero tanto los virreyes como la facultad de Medicina estuvieron interesados en participar de alguna forma en la designaciones de los protomédicos de la Nueva España, creando una situación muy irregular en cuanto a las designaciones.⁷⁶ Este conflicto no pasó desapercibido para el visitador Juan

⁷³ *Ibid.* p. 31: “En consecuencia, muchos de aquella multitud que “se entrometían” en la práctica de la medicina buscaron protegerse con un segundo fraude. Las Cortes de Madrid de 1563 tomaron conocimiento de los “diestros engaños” a los cuales éstos recurrían. En esos días, para graduarse de bachiller de medicina, una persona debía mostrar una matrícula apropiada y luego certificados de haber completado los requerimientos; así, muchos aparecían en una universidad donde no eran conocidos, ostentando frecuentemente documentos falsos y, sin embargo, “suplicando” un título en medicina.”

⁷⁴ Lanning, *El Real Protomedicato...*, p. 34.

⁷⁵ *Ibid.* p. 52: “Entre 1607 y 1643, la ciudad nombró seis diferentes médicos, ocho drogueros, seis cirujanos, tres ensalmadores, un oculista y tres flebotomianos.”

⁷⁶ Francisco Guerra y María del Carmen Sánchez Téllez, “El obispo Palafox y Mendoza y la dependencia académica del protomedicato en las indias”, en: *Revista de la Universidad de Alcalá*, no. 9, 1992, *Estudios de Historia Social y Económica de América. Número monográfico. Actas de las IV y V jornadas sobre la presencia universitaria española en América (1990-1991)*, comentan en la p. 58: “Si bien los virreyes de la Nueva España habían conseguido arrancar al cabildo de la ciudad de México el poder de nombrar los protomédicos al cabo de casi un siglo de litigaciones ellos a su vez habían caído en el vicio de nombrar protomédicos a sus médicos de cámara o a sus favoritos por encima de todos sus precedentes e inclusive se excedían en los términos señalados por aquel tribunal del protomedicato al nombrar protomédicos numerarios.”

de Palafox, quien se propuso remediarlo. En un informe al rey de 1644, Palafox se manifestó abiertamente por ligar al primer protomédico con el catedrático de Prima de Medicina de la universidad, argumentando que el rango académico de aquel era una garantía para evitar los vicios del poder.

La propuesta tuvo éxito, ya que en 1646 se creó formalmente el Real Tribunal del Protomedicato, entidad que, en la práctica, tuvo su mayor efectividad en la ciudad de México, mucho menos en las ciudades novohispanas y casi nulo, por no negar completamente su existencia, en los pueblos y el campo. Sus principales cometidos fueron los mismos que en España y estuvo integrado por tres jueces: el presidente, designado automáticamente por quien ocupara la cátedra de Prima de Medicina; el segundo protomédico, ocupado por el doctor decano de la facultad, y el tercer protomédico, quien sería designado por el virrey de entre el resto de los doctores en medicina de la universidad.⁷⁷ Tales cargos fueron muy apetecibles, pues no solamente se ganaba prestigio, sino también ingresos considerables por el cobro de derechos de exámenes y licencias para ejercer alguna rama de la medicina.

Además de los tres protomédicos, el tribunal llegó a contar con tres examinadores extras o "supernumerarios" permanentes: un médico, un cirujano

⁷⁷ Lanning, *El Real Protomedicato...*, pp. 95-96.

y un botánico.⁷⁸ Otros funcionarios fueron: un promotor fiscal y visitadores de provincia para exigir títulos a los médicos así como inspeccionar bóticas.⁷⁹

Con la creación de este tribunal, de nueva cuenta la corona española se erigía como creadora de altos cargos para los graduados de la universidad, en este caso para los médicos. Y al ligar los nombramientos de jueces con los doctores más destacados de la facultad de medicina y sus cátedras, creaba también una línea profesional importante que los médicos novohispanos habrían de seguir en el desarrollo de sus carreras.

En realidad, para un doctor en medicina no existía un mejor destino que nombramiento de protomédico por el rango, el poder, la autoridad y los salarios que tal cargo posibilitaban. Con la cédula de 1646, que unía estrechamente la obtención de cátedras con el ascenso al protomedicato, hecho que no tuvo equivalente en ninguna otra facultad, podemos imaginar que la búsqueda de las cátedras tuvo un significado especial. Durante el siglo XVIII no hubo muchos catedráticos de Prima de Medicina que digamos. Un panorama de las provisiones nos da la siguiente situación:

⁷⁸ Lanning, *El Real Protomedicato...*, pp. 105-106: "Los examinadores en cirugía y botánica asistían a los exámenes con los protomédicos titulares para proporcionar información técnica de sus propios campos que no se podía esperar que tuviera una persona dedicada exclusivamente a la medicina....Hubiera sido lógico para los médicos del Protomedicato que tuvieran especialistas con ellos cuando examinaban cirujanos y drogueros, pero no fue sino hasta fines del siglo XVIII cuando aceptaron ser acompañados por especialistas, y eso sólo cuando se vieron forzados..."

⁷⁹ Clément, "Decadencia y restauración..." p. 228 refiere que todavía en el siglo XVIII se formaron los protomedicatos de La Habana en 1709, Santo Domingo en 1761, Caracas en 1777 o Guatemala en 1793.

CATEDRATICOS DE PRIMA DE MEDICINA DURANTE EL SIGLO XVIII

Nombre	Año en que ocupan la cátedra
Juan de Brisuela	1699
Marcos Salgado	1722
Nicolás José de Torres	1740
Francisco González	1763
José Maximiliano Rosales de Velasco	1744
José Giral Matienzo	1778
José Ignacio García Jove	1795

Fuente: las referencias de cada personaje se pueden ver en el apéndice II

Del primero porque el nombraba directamente al tercer protomédico y del segundo porque incidía poderosamente, como presidente de la real junta de votos de la universidad, en la elección del catedrático de Prima de Medicina, y por lo tanto del primer protomédico. Tales condicionantes se reflejan en los nombramientos de protomédicos confirmados por el rey. Veámos algunos casos.

En 1704 el doctor Juan José Brizuela, médico de presos del santo oficio, fue nombrado como **tercer protomédico** por el virrey duque de Alburquerque.⁸⁰ En el texto del nombramiento se destacaba que el doctor Brizuela era también **médico del mismo virrey**, factor que era quizá el de mayor peso para su designación. En el nombramiento como tal, el virrey no hace mención explícita de los méritos de Brizuela y si en cambio se especifican las tareas asignadas al protomedicato y los derechos pecuniarios de que gozaría como protomédico:

⁸⁰ A.G.I. México 780.

...theniendo cuidado de consultarme los ministros que fueren neessaires y combenientes al servicio, y hasistenzia del Prothomedicatto Para que con mi aprovazion puedan usar sus ofizios y le doy poder y facultad, para que compela y apremie a todas las perssonas que trattan del exerzizio desta sciencia y de la zirujia o de otro modo de curar y a los boticarios que exsivan en la junta del prothomedicatto los titulos en cuya virtud ussan de tales ministerios, y que se viziten para entender si son legitimos prozediendo contra los que curaren sin expressa permizion y titulo vigilando mucho sobre la visitta de las boticas desta ciudad para que esten con el horden que se rrequiere y que las medizinas no padescan algun defecto y corrupzion, y se excusen los daños e imcombenientes que de no ser de la bondad nezessaria se rrecrezen a la salud publica, confiriendose en la junta este y los demas casos que nezessitaren de algun reparo para que se acuda a ello con ttodo atenzion, y siempre que se juzgare nezessidad de que se visiten las boticas de las poblaziones desta governazion se me dara quentta proponiendo la persona o personas que tubieren por aproposito para que se les encargue este cuidado.....

y por la ocupazion y cuidado que en el exerzizio deste cargo ha de ttener se le señalan de salario en cada un año cien mill maravediz consignados en las condenaziones que hizieren por el prothomedicatto...y asi mismo le han de perttenezer los derechos que tocaren de los exsámenes que se an de cobrar triplicados de los que pagan en los Reynos de castilla...

Otro ejemplo similar es el nombramiento en 1724 como **tercer protomédico** del doctor Cristóbal de la Vega, **catedrático de Visperas de Medicina**. La designación fue hecha por el virrey Marqués de Casafuerte. De la Vega, se aclara en el nombramiento, había sido propuesto en primer lugar por el tribunal, cuyo presidente era también médico de cámara del virrey, en este caso el doctor Marcos José Salgado.⁸¹

Un tercer ejemplo es el nombramiento del doctor Juan Gregorio Campos como **tercer protomédico**, en 1756, por el virrey Marqués de las Amarillas. Como el anterior, Campos había sido propuesto en primer lugar de la terna por

⁸¹ A.G.I. México 780.

el mismo tribunal al virrey, quien no hizo sino confirmarlo.⁸² Campos se había desempeñado como **fiscal del tribunal**, por lo que no era un desconocido para quienes lo recomendaron. En el traslado del nombramiento presentado en el Consejo de Indias se aprecia todo el procedimiento seguido: ante la vacante del cargo de tercer protomédico se hace saber al virrey, quien consulta al mismo tribunal para que le presente una terna de candidatos, tal como se hacía en el nombramiento de los curas.

Por supuesto que en la conformación de la terna los médicos más allegados al tribunal tenían las mejores posibilidades, sobre todo los que ya habían desempeñado algún encargo o comisión de los protomédicos. El virrey elegía normalmente al propuesto en primer lugar, y le extiende un nombramiento. El beneficiado se presentaba entonces ante el tribunal, no sin antes hacer juramento ante el escribano de gobierno, y acto seguido se le daba la posesión. Finalmente el beneficiado solicitaba su confirmación en España.

Las cosas no siempre eran tan simples en la designación, y menos si estaba en juego la presidencia del tribunal. Dada la estrecha relación que guardaba la cátedra de Prima de Medicina con la designación del primer protomédico, no faltaban los pleitos en las oposiciones a esa cátedra. Así en un concurso, cuando al saber el doctor Juan José Brizuela del triunfo del doctor Marcos José Salgado, solicitó que no se le diese la posesión por irregularidades en el concurso. Brizuela era para entonces catedrático de Vísperas de Medicina, médico de cámara del virrey Marqués de Balero y

⁸² A.G.I. México 780.

segundo protomédico. Era obvio que él era el favorito del virrey para ganar la cátedra, pero no lo había podido ser de la junta de votación de cátedras de la universidad, por lo que el máximo gobernante de Nueva España, en su calidad de vice-patrón de la misma, suspendió la posesión de la cátedra por el doctor Salgado e informó al rey. Después, el real acuerdo resolvió que la cátedra la había ganado Salgado y ordenó su inmediata adjudicación, y con ello automáticamente el cargo de primer protomédico.

En la confirmación real se indicaron los méritos del beneficiado: los estudios y los actos académicos durante los cursos se consideraban de segundo orden, mientras que los ganados a partir de la graduación eran los mejor reconocidos: múltiples oposiciones a cátedras, sustituciones y cátedras obtenidas, y sobre todo los cargos de importancia desempeñados en la comunidad médica de la ciudad de México: tercer protomédico, médico de cámara del virrey duque de Linares así como del arzobispo y de otras comunidades. En la posesión del nuevo cargo, el mismo Brizuela hubo de aceptarlo por ser el único protomédico presente, aparte de Salgado, no sin recordar que había un litigio pendiente de la cátedra.

Por supuesto que para ser protegidos y favorecidos del virrey o del arzobispo como presidente de la junta de votación, era menester haber desarrollado una carrera por lo menos ordinaria en la academia y en el ejercicio de la profesión.

José Ignacio García Jove desarrolló una carrera de 13 años que culminó con un nombramiento como protomédico en la ciudad de México. Luego de su graduación como bachiller en medicina en 1765 y su pasantía por más de dos

años, el secreto de García Jove fue que nunca abandonó la academia, no obstante comenzar a ejercer públicamente. Para esto se convirtió en médico de comunidades religiosas principalmente (de los Recoletos de la Merced, del convento de San Diego, de Belem y del hospital de San Andrés), todo esto combinado con sustituciones y oposiciones a cátedras en la universidad. Luego de lo cual el protomedicato lo llamó para examinar. En 1777 obtuvo la cátedra de Anatomía en la universidad, enseguida el arzobispo lo nombra para inspeccionar el cadáver del padre Margil. Finalmente, como culminación de todos estos logros es nombrado protomédico por el virrey.⁸³

Una trayectoria similar es la del doctor José Maximiliano Rosales de Velasco, con una carrera de 15 años entre el grado de bachiller en medicina hasta el cargo de protomédico. Comenzó como consultor de tribunales, sobre todo a provisoratos y juzgados de españoles é indios; continuó como médico de varias comunidades religiosas, entre congregaciones, hospitales y conventos, así como de San Idefonso, de los reos del Santo Oficio y de Cámara del Marqués del Valle. Todo esto le valió ser llamado por los protomédicos para desempeñarse como promotor fiscal y sobre todo como examinador por cinco años, en cuyo periodo presumía de haber efectuado 215 exámenes. Además de todas estas actividades, Rosales de Velasco no descuidó, por supuesto, las tareas académicas, ni mucho menos las oposiciones a cátedras, que le redituaron el triunfo en cuatro ocasiones. Finalmente, en 1767, fue nombrado protomédico.⁸⁴

⁸³ A.G.N. Universidad 129.

⁸⁴ A.G.N. Universidad 129.

Por supuesto que el cargo de protomédico no significaba abandonar otros buenos nombramientos con salario garantizado. En 1746 el doctor Juan Manuel de Baeza, tercer protomédico y médico de cámara del virrey-arzobispo Vizarrón, fue nombrado por este como médico del Hospital del Amor de Dios, con 300 pesos de salario anual; tiempo después también sería nombrado como médico del hospital de indios.⁸⁵ Estos nombramientos no eran vitalicios, como los del protomedicato, sino que estaban a la voluntad del virrey en turno, por lo que había que aprovecharlos en su oportunidad buscando sumar dinero a los salarios personales. Para 1755, Baeza era sustituido por el doctor José Dumont, protegido del nuevo virrey.

Hubo médicos que, haciendo un ejercicio "intinerante", lograron finalmente llegar al protomedicato. Tal fue el caso del doctor Joaquín Pío Antonio de Eguía Muro y Morales, natural de San Luis Potosí. Ya examinado en México, regresó a San Luis y pasó después a zacatecas, en donde atendió epidemias y asistió al Convento de San Francisco y al de san Juan de Dios, para luego regresar a México a obtener el doctorado y comenzar su ejercicio como médico propietario del convento de San Gerónimo. En 1793, Eguía Muro sale de México nuevamente para ejercer el cargo de médico del cabildo de Valladolid, así como del hospital general, del colegio de infantes y de las religiosas dominicas. Las expectativas no debieron ser muy halagüeñas, por lo que regresa por segunda vez a México y se hace cargo de las Carmelitas, de San Diego, de San Francisco, de la congregación de San Pedro y de San Ildefonso, entre otras comunidades. Todo ello le ganó que el protomedicato lo

⁸⁵ A.G.I. México 780.

nombrara visitador de boticas en varias ciudades, y que incluso le imprimieran un tratamiento sobre la obstrucción del hígado. Simultáneamente, recomenzó también sus actividades universitarias. Como premio a todas estas actividades fue nombrado en 1795 protomédico de la Nueva España.⁸⁶

Teóricamente, el médico debía observar, diagnosticar y ordenar los procedimientos curativos al cirujano o al sangrador, encargados del trabajo manual, de menor categoría, y también debía ordenar la elaboración de las medicinas al farmacéutico o boticario.

d) La segunda línea: médicos de instituciones y autoridades

La práctica de la medicina particular no era tan reconocida en realidad. Los mismos médicos no hablan de ella en sus relaciones de méritos salvo contadas ocasiones. Lo mismo sucedía con los abogados: el ejercicio con particulares no se reconocía como algo digno de ostentarse. Cuando algún médico hablo al respecto fue porque, o bien había sido contratado por familias ricas y distinguidas o bien, había asistido a pobres, sin ningún estipendio de por medio. En el primer caso se puede hablar de una "elitización" de la medicina europea, que puede extenderse a todo el Imperio español.⁸⁷ De cualquier manera no faltaban denuncias contra los médicos comunes y corrientes, sin ninguna fama. La medicina, cuenta un texto de 1776, "se halla ejercida por médicos graduados los más por interés, que viven de su

⁸⁶ A.G.N. Universidad 131.

⁸⁷ "...sólo los médicos educados en universidades y debidamente examinados atendían a las familias blancas ricas." Lanning, *El Real Protomedicato...*, p. 201 En Caracas, ante la falta de médicos, la Audiencia aceptó que para los negros, zambos y mulatos solamente los intrusos podían atenderlos.

ignorancia a costa de los pacientes, quienes, sujetos a la tirana ley de sus desaciertos, perecen infinitos a manos de su impericia.⁸⁸

Los médicos, como el resto de los profesionistas universitarios, buscaron ganar un prestigio y buenos salarios con en el ejercicio de su profesión. Para ello se dirigían a los lugares en donde podían obtener ambas cosas: instituciones, corporaciones o altas autoridades. Luego de la aprobación por el protomedicato para poder ejercer, los primeros cargos u ocupaciones que señalaron los médicos fueron los siguientes:

PRIMEROS CARGOS DE LOS MEDICOS EN NUEVA ESPAÑA.SIGLO XVIII

Médico	Primer cargo
Ignacio Acevedo Pereli	• Médico segundo en el hospital de naturales
Antonio Aguilar Cantú	• Médico del hospital de Valladolid
Pedro Mateos Almonte	• Médico subalterno del Hospital de tropa
José María Calvillo Martínez	• Médico de un cuartel de México
Juan Gregorio Campos Martínez	• Examinador sinodal del protomedicato
José Ignacio Cárdenas Arteaga	• Comisionado por la Junta de Sanidad
Juan Chavarria	• Comisionado del Protomedicato
José María Contreras Suárez	• Cirujano de un hospital
Joaquín Pío Eguía Muro	• Médico de particulares en San Luis Potosí y Zacatecas
Miguel Fernández de Sierra	• Académico de la Pro-regia academia teórico-práctica
José Ignacio García Jove	• Consultas a conventos
José Giral Matienzo	• Médico de la ciudad de Taxco
Luis Gomes Solano	• Médico de presos de la Real Audiencia
José Timoteo Gracida Bernal	• Médico de la ciudad de Taxco
Comelio Gracida de la Fuente	• Consiliario de la Academia Pro-regia
José Juan Valentín Guijo	• Médico del Hospital Real de Naturales
José Montañó	• Médico de las principales comunidades de religiosos de México y sus moradores
Gabriel José Ocampo García	• Médico supernumerario de la enfermería del convento de San Francisco, México

⁸⁸ Clément, "Decadencia y restauración..." p. 219.

Vicente Ignacio de la Peña Brizuela	• Examinador sinodal del Protomedicato
Juan José de la Peña Brizuela	• Consultas médicas en general
José Vicente de la Peña Lazaga	• Médico asistente del Hospital de Pobres
José Peredo	• Médico del corregidor de Oaxaca
José Francisco Rada Fernández	• Médico honorario del convento de San Francisco
José Maximiliano Rosales	• Consultas del provisorato y otros tribunales
Agustín Sánchez de León	• Visitador del Protomedicato
Nicolás José de Torres	• Médico de Belem
Cristóbal de la Vega	• Médico de número de la Congregación de San Pedro
Juan Antonio Vicuña Mendoza	• Médico asistente en la enfermería del hospital de Jesús

Fuente: las referencias de cada personaje se pueden ver en el apéndice II

La tabla anterior muestra lo que se puede considerar los cargos menores en las carreras de los médicos novohispanos. Consultas, asistencias voluntarias, comisiones y cargos subalternos predominan en el inicio de la profesión. Destacan en esta serie los médicos de ciudades, dada la mayor jurisdicción que los ayuntamientos tenían en cuestiones de sanidad de las poblaciones; además de que, por supuesto, ahí se asentaban primordialmente los españoles. El hecho de que las carreras de todos ellos se concentraran en ciudades o reales mineros confirma la inclinación de los médicos universitarios a curar a la población blanca, desatendiendo al resto de la población.

Los noveles médicos debían darse a conocer en aquellos espacios propicios para ganar reconocimiento y quizá, un primer salario, por exiguo que este fuera; es decir: hospitales, comunidades eclesiásticas y religiosas, autoridades civiles y el mismo protomedicato. En realidad los nombramientos que ellos van consiguiendo se circunscriben a dos categorías: médicos de autoridades o médicos de corporaciones e instituciones. No obstante, los galenos tenían también sus propias jerarquías y patrones o líneas de ascenso

profesional. Sólo Joaquín Eguía y Muro mencionó como inicio de su carrera la atención a particulares aunque lo más probable es que todos los médicos iniciaran así su ejercicio profesional.

Después del primer cargo, para los médicos persistentes viene la búsqueda de nombramientos propios que reflejan el prestigio alcanzado a cada paso. Pero no debemos olvidar que los médicos, al igual que el resto de los letrados universitarios, apoyan sus ascensos profesionales con el prestigio que les daba también la academia. Sino revisemos la carrera del doctor Miguel Fernández de Sierra, quien hasta 1780 el mejor cargo que había podido conseguir era el de promotor fiscal del protomedicato, luego de diez años de ejercicio, que debemos considerar como un cargo medio en la jerarquía médica.

Natural de Zimapán, Fernández de Sierra llegó a México a estudiar gramática con un preceptor privado. Hacia 1770 ya era bachiller en artes y ocho años después doctor en medicina, luego de lo cual comenzó realmente su carrera. Sus primeros tres cargos: médico de Cámara del Marqués del Oaxaca, visitador de religiosas de Jesús María y la Concepción y médico de turno de San Pedro. Después de los cuales, Fernández de Sierra es llamado por el protomedicato para examinar a cirujanos, barberos, boticarios y médicos; acto seguido es nombrado como visitador de boticas y después finalmente como promotor fiscal del mismo tribunal. Según esto, Fernández iba camino de convertirse en protomédico, aunque no sabemos aun si lo logró en realidad.⁸⁹

⁸⁹ A.G.N. Universidad 129, fs. 643-646v.

Los médicos, como cualquier graduado con expectativas, buscaban también mejores cargos, que implicaban mejores salarios y reconocimientos por supuesto. Después de los primeros cargos los galenos novohispanos pugnaban por conseguir nombramientos de mas rango que nos descubren la existencia de ciertas jerarquías entre ellos. En el siguiente cuadro se pueden apreciar

mejor:

CUADRO DE LOS CARGOS OCUPADOS POR LOS MEDICOS DE LA NUEVA ESPAÑA. SIGLO XVIII

AÑO	NOMBRE	GRADO	CARGOS OCUPADOS
1699	Montaño, José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Médico de las principales comunidades de religiosos y religiosas de México y sus moradores. • Protomédico.
1699	Salgado, Marcos José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Médico examinado.
1699	Sánchez de León, Agustín	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1778: visitador y protomédico interino, consultado para esa plaza. • Médico de la congregación de San Pedro, convento de la Merced y agustinos descalzos.
1700	Aguilar Cantú, Antonio	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Médico del Hospital de Valladolid a la edad de 17 años
1700	Chavarría, Juan	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión del Protomedicato.
1700	Gómes Solano, Luis	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Médico de la cárcel de la real audiencia.
1704	Guijo, José Juan Valentín	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 5 años médico del Hospital Real. • Médico de Regina Celi, nombrado por el arzobispo. • Médico visitador de limosna a religiosas.
1724	Armendariz y Morales, Cayetano	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Médico examinado
1724	Torres, Nicolás José de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Médico de Belem y del Oratorio.
1724	Vega, Cristóbal de la	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Médico de número de la congregación de San Pedro. • Curaciones de sacerdotes. • Médico de la Profesa y de los betlemitas, de San Gerónimo y carmelitas descalzos. • Protomédico por nombramiento del virrey de Casafuerte.
1724	Armendariz Y Morales, Juan Antonio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Médico Examinado.
1746	Campos Martínez, Juan Gregorio de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Examinador sinodal del Protomedicato. • Desde 1746: fiscal del Protomedicato. • Consultor de tribunales sobre asuntos de su facultad. • Médico de turno, sin paga, en la Congregación de San Pedro, convento de San Francisco y San Juan De Dios. • Encargado del impreso de fiestas del Protomedicato en honor al rey.
1774	Rosales de Velasco, José Maximiliano	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas del provisorato y otros tribunales. • Médico de la congregación de San Pedro, de San Ildefonso, de reos del santo oficio.

			<p>de cámara del Marqués del Valle, del hospital de la Concepción y Jesús Nazareno, recoletos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médico de pobres. • Promotor fiscal y examinador sinodal del protomedicato. • 1767: protomedico.
1775	Bartolache Díaz y Posadas, José Ignacio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Descubre nuevo medicamento, a los indios dió instrucción de su uso, en su idioma y les rebajo el precio. • Ha Publicado 15 Pliegos de periódicos semanarios, con asuntos de Física y Medicina.
1778	García José Capelón y Espinola, José Ignacio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Consultor de conventos de religiosos y religiosas. • Médico del convento de recoletos de la Merced, San Diego, Bethlen y Hospital de San Andrés. • Examinador en el protomedicato. • Inspecciona el cadáver de Margil. • Protomédico.
1778	Giral Matienzo, José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Médico ordinario de Taxco: asiste a los padres descalzos. • 27 años ha sido médico de número del convento de San Diego de México, de la Casa Profesa y del hospital de naturales. • Examinador sinodal y vicario del protomedicato. • Maestro de pasantes.
1778	Peña Brizuela, Vicente Ignacio de la	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Sinodal del protomedicato. • Médico de presos del santo oficio. • Médico del convento de Santo Domingo, de Porta Coeli, del colegio de padres de San Fernando, del convento de Santa Catarina de Sena por 30 años, del convento de San Lorenzo. 1751: expurgador de libros del Santo Oficio. • 1777: médico de la real casa y hospital del Amor de Dios.
1778	Peña y Brizuela, Juan José Matías de la	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas innumerables. • 1749: médico de la congregacion de San Pedro, de la de Nuestra Señora la Antigua, del colegio de San Francisco y San Juan de Dios. • 1756: médico de los necesitados y desválidos de la real carcel y recogidas. • 1777: segundo protomedico. • Médico del convento de la merced.
1778	Peredo, José	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1774: viaja a Oaxaca como médico del corregidor, con recomendacion del protomedicato. • 1776: médico del hospital real de Oaxaca, nombrado por el obispo. • Médico y cirujano de un monasterio.

			<ul style="list-style-type: none"> • Hace un mapa de la diócesis por orden del obispo.
1778	Vicuña Mendoza Peña Torres, Juan Antonio	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Médico visitador del hospital de Indios y San Juan de Dios. • Médico de los conventos de San Francisco, San Agustín, Santa Brígida y San José de Gracia. Muchas consultas. • Médico de pobres y del hospicio, sin estipendio. • 1768: médico y congregante de la congregación de San Pedro.
1780	Almonte, Pedro Mateos	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Médico subalterno del Hospital General de la tropa, del Hospital del Espíritu Santo, de San Juan de Dios, de la Congregación de San Felipe Neri y • Médico propio del convento de San Juan de la Penitencia. • Médico asistente perpetuo de los conventos de Santa Clara, Regina Coeli. • Supernumerario decano del convento de San Francisco y propietario de San Diego.
1780	Fernandez de Sierra, Miguel	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Académico de la pro-regia academia teórico-práctica, pro-secretario, consiliario, vice-presidente y rector en la misma. • Médico de cámara del Marqués del Valle de Oaxaca, con ejercicio en el hospital de Jesús. • Primer médico titulado por el virrey, de San Ildefonso. • Visitador de los conventos de Jesús María, La Concepcion y Encarnación. • Médico de la congregación de San Pedro. • Examinador sinodal y promotor fiscal del protomedicato.
1780 - 1785	Rada Fernández, José Francisco	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • 1775: médico honorario del convento de San Francisco y luego propio. • 1775: médico propio del convento de Santa Isabel y del de la Encarnación. • Médico propio de turno de la congregación de San Pedro. • 1785: médico propio de Santo Domingo y de Porta Coeli.
1795	Ocampo García, Gabriel José	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Médico supernumerario de la enfermería del convento de San Francisco. • Médico asistente de particulares y de los conventos de San Diego, San Cosme, Santiago, Carmelitas en Atlixco, convento de la Merced, Hospital de San Juan de Dios, de la real cárcel, presidio de San Carlos, hospicio de pobres y de Santo Tomás. • En Atlixco: médico del Hospital Real y de San Juan de Dios, Santa Clara, convento de San Agustín. • En Puebla: médico de los dieguinos, de San Agustín, recoletas, Colegio de niñas, Real Cárcel y particulares. • Médico propio de Santa Isabel, Santa Catalina y Belem. • Médico de particulares en varios conventos, del colegio apostólico de San Fernando. • Médico visitador de provincias, por el protomedicato, promotor fiscal del mismo. Médico de altos personajes, del colegio de San Juan de Letrán, de cofradías.

			<ul style="list-style-type: none"> • Asiste a juntas, consultas y ejerce comisiones. • Médico de pobres.
1797	Gracida Bernal Velasco y Olivera, José Timoteo	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Médico de Taxco, comisionado por el protomedicato para: "...la fiscalización de los intrusos y curanderos". • Farmacéutico. • Regresa a México como médico de comunidades religiosas y del hospital de San Juan de Dios, del colegio apostólico de San Fernando, de la Congregación de Nuestra Señora de la Antigua, de Jesús Nazareno y de conventos de monjas.
1801	Eguía Muro y Morales, Joaquín Pío Antonio de	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Ejerce en San Luis Potosí y Zacatecas. • Atiende epidemia de Viruelas. • Médico asistente en Zacatecas del convento de San Francisco y el Hospital de San Juan de Dios. • Ejerce en México como médico asistente de conventos de ambos sexos. • Médico propio de San Gerónimo. • Médico de comunidades eclesíásticas y religiosas: del cabildo de Valladolid, de la catedral, del Hospital general, del colegio seminario de Infantes y de las religiosas Dominicas. • Médico de las Carmelitas y otros conventos. • Visitador de boticas. • 1795: Protomédico.
1801	Peña Y Lazaga, José Vicente De La	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Médico asistente del hospicio de pobres de México por 14 años. • Médico de cámara del doctor Andrés Llanos de Valdés, obispo de Nuevo León, en donde funda el hospital general de Nuestra Señora del Rosario. • Médico y cirujano del mismo hospital. • Médico titular del colegio seminario de Monterrey. • Médico propio del convento de Santa Catarina de Sena de México. • Examinador sinodal del protomedicato y su promotor fiscal.: "...su practica medica es notoria en los claustros de religiosos y religiosas, y en todo el publico".
1806	Acevedo Pereli, Ignacio	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • 1783: Médico aprobado. • 1781-1801: Médico segundo en el Hospital De Naturales. • Médico de San Agustín, San Camilo, San Diego y Capuchinas. • Comisionado por la Junta de Sanidad para observar y reconocer las fiebres en varios pueblos
1808	Cárdenas Arteaga y Montaña José Ignacio	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Comisionado por la Junta de Sanidad para algunos pueblos.

1808	Romero, Antonio	bachiller	•
1812	Calvillo Martínez Herra, José María Rafael	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Médico del cuartel 32 de la ciudad de México. • Rector de la academia clínica Mariana.
1812	Gracida de la Fuente Bernal García, Cornelio	bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Consiliario de la academia médica pro-regia Mariana. • Médico asistente de conventos sin cobrar. • Médico de los conventos de San Francisco y de San Diego.
1818	Contreras Suárez Canceco y González, José María	doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Cirujano en el hospital de San Andrés. • 1801: cirujano de la columna de granaderos en Jalapa. • 1806: médico de presos de la cárcel de la acordada y del convento de Santa Clara. • Cirujano de San Ildefonso y luego su médico. • 1812: médico de Balvanera.

Fuente: las referencias de cada personaje se pueden ver en el apéndice II

Veáse la carrera de Pedro Mateos Almonte en el cuadro anterior: médico subalterno, médico propio, médico asistente perpetuo y supernumerario decano; o la de Gabriel José Ocampo y García: médico supernumerario, médico asistente, médico de hospitales, médico propio y médico visitador de provincias por el protomedicato. Cada ascenso en las diferentes categorías médicas implicaban mejores salarios, aunque también mayores responsabilidades. Varios médicos, de hecho, trabajaban en varios lugares a la vez para poder sustentar a sus familias, recibiendo de cada institución un pequeño salario anual que se pagaba en abonos.

El hecho fue que tales ascensos se circunscribieron casi por completo a hospitales y conventos. Sólo tres médicos del cuadro no habían hecho carrera en tal tipo de instituciones: José Ignacio Bartolache, José María Calvillo y Luis Gomes Solano. El caso de Bartolache es especial porque él prefería hacer sus investigaciones que ejercer; el curar enfermos no le era grato y si lo hizo por algún tiempo fue sólo para sobrevivir, pues en cuanto pudo abandonar tal actividad no dudó en hacerlo.⁹⁰

El resto de los médicos considerados aquí basaron su trayectoria en lograr el reconocimiento de las autoridades religiosas. El doctor Ocampo y García, por ejemplo, había pasado ya por 14 conventos, además de hospitales, un presidio, un hospicio y cofradías. Es evidente que era muy conocido en los círculos clericales tanto de Atlixco, Puebla y México. Por supuesto que existía también la posibilidad de hacer carrera como subordinado de una alta autoridad, como fue el caso del doctor José Vicente de la Peña y Lazaga,

⁹⁰ Roberto Moreno de los Arcos, "Introducción" de la obra de José Ignacio Bartolache, *Mercurio volante*....pp.

quien luego de trabajar por 14 años en el hospicio de pobres de México, formó parte de la familia del obispo electo de Nuevo León, el doctor Llanos de Valdés. Ya en Monterrey desarrolló una amplia labor, siempre cobijado por el obispo: inicialmente fundó un hospital general en donde incluso fue médico y cirujano. Después fue nombrado como médico titular del colegio seminario de la misma ciudad para luego regresar a México, muy bien recomendado y ser nombrado como médico propio del renombrado convento de Santa Catarina de Sena, y de ahí saltar a la promotoría fiscal del protomedicato, corporación esta última que puede considerarse como la máxima meta de los médicos en Nueva España.

Para los médicos que salían de México los caminos podían ser variados: se asientan en ciudades en donde pueden seguir una carrera parecida a las de México o se conforman con regresar a su lugar de origen y ser quizá, el médico del pueblo lo cual podían aprovechar también:

Lejos de las capitales donde había tribunales del Protomedicato, surgieron prácticas que invariablemente llevaban al ambicioso médico local a asumir o asegurar la posición de protomédico. Algún gobernador podía ser inducido a expedir un nombramiento impreciso y, si nadie se oponía, una persona podía pasar toda su vida disfrutando del prestigio e incluso cobrando honorarios y emolumentos vinculados a este cargo.⁹¹

Otra oportunidad fuera de México eran los cargos subalternos del protomedicato: "...el propio Protomedicato tenía subdelegados, que habían pagado puntualmente su media anata, en ciudades tales como Puebla, Veracruz, Guanajuato, Valladolid, San Luis Potosí, Zacatecas, Querétaro y Campeche, a efecto de inspeccionar droguerías, validar títulos, estar al acecho

⁹¹ Lanning, *El Real Protomedicato...*, p. 146.

de curanderos y encargarse de que los practicante calificados en una rama de la medicina no practicara en otra.⁹²

Por supuesto que para otros médicos con mayor ambición quizá, el ejercicio de la profesión en la provincia novohispana podía ser una pérdida de tiempo en su carrera. El doctor Gabriel José de Ocampo y García probó fortuna fuera de México; específicamente en Atlixco y Puebla, como médico de comunidades religiosas para no variar. Sin embargo, el mismo expresó lo que todos esos años significaron para su carrera:

El mucho trabajo, insolaciones, mojas, é incomodidades que ha tolerado, principalmente en los nueve años que estuvo fuera de esta Corte, y lo que es mas considerable, el atraso que ha resentido en su carrera, supuesta la mucha fama y aceptación con que comenzó, y es tan grande que puede asegurar con prudencia que ahora se halla en el estado que habia de haber tenido ahora quince años, y su salud y fuerzas se hallan bastantemente postradas de tanto trabajo, y el ningun desahogo que ha tenido.⁹³

Ese retraso que Ocampo García creía tener en su carrera, había procurado subsanarlo acercándose lo mejor posible al protomedicato, obteniendo los nombramientos de visitador de varias provincias, de boticas y examinador sinodal así como comisiones importantes, tal como la de reconocer a enfermos importantes al servicio real.

Otro caso similar es el del doctor José Timoteo Gracida Bernal, natural de Oaxaca, quien comenzó su ejercicio como médico del real minero de Taxco, gracias a las amplias recomendaciones que recibió del protomedicato. El mismo tribunal lo comisionó ahí para fiscalizar a intrusos y curanderos, e

⁹² Lanning, *El Real Protomedicato...*, p. 184.

⁹³ A.G.N. Universidad 131.

inclusó el doctor puso una botica. No obstante que agotó en Taxco todas las posibilidades de ejercicio, Ocampo regresó a México "...deseoso de distinguirse en la Insula de su facultad, pasó á esta Corte, en donde la há practicado con el mayor esmero, concurriendo á muchas consultas á que há sido llamado."⁹⁴ Así, en México, recomenzó su carrera como médico de la fábrica de tabaco y, por supuesto, acudiendo a opositar a la universidad.

Como los médicos, los abogados y el resto de los graduados laicos, tuvieron que enfrentar en común la falta de oportunidades para hacer carrera. Clérigos y no graduados competían afanosamente por ocupar, si se podía, todo tipo de cargos que en algún tiempo estuvieron ocupados por los civiles. Fue un hecho que en el siglo XVIII los clérigos con grado universitario repuntaron en cuanto al número y calidad de nombramientos obtenidos, creando un gran desequilibrio y la disminución de la presencia laica en la universidad.

⁹⁴ A.G.N. Universidad 131.

Conclusiones

Los graduados de la Nueva España ante los cambios del siglo XVIII

Desde tiempos de su fundación, la real universidad de México siempre se comportó leal a la monarquía y al régimen colonial. Era una corporación que había crecido y se había consolidado bajo la protección de los monarcas. En ese proceso las diferentes generaciones de graduados, que ya sumaban varias decenas de miles para principios del siglo XIX, habían tenido mucho que ver, especialmente los doctores.

Era un hecho que los graduados universitarios tenían un lugar definido en la sociedad, y cada nueva generación se encargaba de reafirmarlo. En las diferentes instituciones eclesiásticas en primer lugar, dado su gran desarrollo y la cabida que tradicionalmente dieron a los novohispanos con grado. De menor importancia fueron los espacios en instituciones civiles, pues además de que muchos cargos no requerían un título universitario, las instituciones burocráticas dependientes directamente del Rey no se comparan en tamaño con las de la iglesia. Para lograr un nombramiento, los graduados habían construido los mecanismos necesarios a lo largo del tiempo.

Los graduados adoptaron diferentes estrategias para resolver sus necesidades o conseguir sus objetivos, estrategias que se habían ido construyendo desde fines del siglo XVI y que para el XVIII estaban totalmente definidas. No me refiero aquí a los muchos graduados que solo consiguieron algún grado menor y se perdieron en el anonimato, sino a los que hicieron carrera o buscaron codiciados cargos, en los centros de poder y de promoción

de la Nueva España. La parte más visible y externa en las carreras fue el desarrollo de las líneas profesionales, determinadas tanto por la especialidad del saber y los ámbitos de ejercicio. Cada línea profesional, constituida por una serie de actividades concretas y particulares, buscaba llegar al más alto reconocimiento dentro de la comunidad que ejercía públicamente. Digamos que, para quienes hacían una carrera verdadera, el desarrollo de las líneas profesionales era ineludible y el camino largo.

La línea profesional más recurrente en la mayoría de las carreras era la literaria o académica, precisamente porque implicaba los cursos, la formación teórica, y la búsqueda de las codiciadas cátedras, tanto en los colegios como en la universidad. En esta línea se perciben dos etapas básicas: los estudios y la pasantía; tanto en una como en otra se desarrollaban varias actividades propias de las escuelas colegiales y universitarias. Aunque los estudios no implicaban, por supuesto, el ejercicio aún de la facultad, muchos cursantes comenzaban desde esos años a perfilar su segunda línea profesional o a buscar patronazgo para el futuro, en los preladados, capitulares u oidores que de vez en vez acudían a los actos académicos, verdaderos encuentros sociales.

Después de los cursos comenzaba la pasantía, etapa fundamental para los "carreristas" puesto que eran los años de definición de líneas profesionales a seguir y el comienzo de una actividad intensa en la búsqueda de los primeros cargos, sobre todo dentro de la carrera eclesiástica. En tanto, las actividades académicas se intensificaban también: oposiciones a cátedras, exámenes, academias, participación en todo tipo de eventos académicos; es decir, no teniendo la colocación deseada, muchos graduados jóvenes preferían

continuar el camino de las letras, ya sea en sus colegios, en la universidad o en ambos, en espera de una buena oportunidad.

Una actividad al seno de la academia, y que de hecho era una línea profesional por sí misma, fue la búsqueda de las cátedras. En cada institución existió una jerarquía de ellas que determinó la dinámica de la línea. Los catedráticos eran los personajes más destacados de los colegios y de la universidad. Muchos de ellos tuvieron como antecedente básico a sus prebendas el logro de las cátedras.

En el caso de los médicos, luego de sus estudios y pasantías, sus expectativas de colocación eran pocas en realidad. Los mejor librados eran los que se dedicaban a la búsqueda de las cátedras en la facultad de medicina, puesto que era el único camino fiable para ascender a una silla en el real tribunal del protomedicato. Mas como eran pocas las cátedras, el resto de los médicos debían buscar otros cargos siendo los más solicitados los nombramientos en sus diferentes rangos, de médicos de corporaciones, autoridades y comunidades eclesiásticas, puesto que la práctica médica en particulares era poco reconocida en realidad. A esto hay que agregar la enorme competencia de una gran variedad de practicantes de diferentes disciplinas curativas, tanto españoles, como mestizos, castas e indios. Los médicos latinos tuvieron en realidad pocos márgenes de acción. Tal realidad determinó la poca demanda de grados en medicina aunque no su desaparición, sino más bien una demanda estable, aunque raquítica, a todo lo largo del siglo XVIII.

En una situación muy diferente se encontraban los juristas, personajes tan ligados a la consolidación de las monarquías absolutistas y a la introducción del derecho romano desde el siglo XVI al menos. La demanda de especialistas en derecho, civil y canónico, fue tomando fuerza desde los inicios de la universidad colonial mexicana. Para el siglo XVIII vamos a ver como los bachilleres canonistas llegaron a sobrepasar incluso a los teólogos. En esta facultad podemos distinguir tres líneas profesionales claramente: la de jurista, la de abogado y la del funcionario episcopal y de los tribunales eclesiásticos.

La más reconocible era, por supuesto, la del abogado, personaje tan representativo de una sociedad que insistía en regirse por una gran cantidad de leyes, como la hispánica. En la comunidad de abogados podemos distinguir claramente a dos sectores: los laicos y los clérigos, ambos trabajando en los tribunales codo con codo, buscando clientes y dinero, estableciendo despachos en las principales ciudades virreinales y desempeñando por lo común otras actividades, como las académicas, para lograr algún día un cargo de importancia.

A pesar de que comenzaban igual, el camino que seguía cada tipo de abogado tarde o temprano se bifurcaba. Los abogados laicos tenían mucho más limitaciones en sus posibilidades de ascenso. La abogacía práctica en los tribunales podía darles cierta estabilidad económica y reconocimiento, y los más capaces podrían hasta enriquecerse, pero tenían que trabajar de por vida. El sueño del abogado, como el de cualquier jurista novohispano era llegar a una plaza de la real audiencia y eso se convirtió en algo muy difícil de lograr en el siglo XVIII, según mencionamos ya. Pocos, muy pocos abogados en

realidad ascendieron a tales alturas; los más afortunados pudieron cuando mucho convertirse en asesores letrados de virreyes o tenientes letrados de los intendentes de fines del siglo y uno que otro hasta intendente interino; es decir, para los abogados laicos las expectativas de ascenso nunca mejoraron realmente en esta época. De ahí las quejas de Carlos María de Bustamante a principios del siglo XIX, a pesar de los esfuerzos del colegio de abogados de México por darles mejores y más salidad a los litigantes.

Por estas condiciones adversas, muchos abogados laicos se ordenaban de sacerdotes y alternaban con ambas ocupaciones para mejorar sus esperanzas. Los abogados clérigos se "movían" mejor que los laicos en todo tipo de tribunales, civiles y eclesiásticos. Su conocimiento de ambos derechos, aunados a su inmunidad eclesiástica los convertía en "huesos" duros de roer por sus similares laicos. Pero lo mejor para ellos era que tenían mejores oportunidades de colocación.

Luego de la abogacía práctica, comúnmente se especializaban en trabajar en los tribunales eclesiásticos para luego defender los intereses de la propia iglesia. En ello se jugaban el reconocimiento de prelados, cabildos y de los diferentes jueces diocesanos. Si lo lograban tendrían un paso adentro de la curia, como parte de algún tribunal, lo que significaría buenos ingresos y, lo mejor de todo, la posibilidad de que, en combinación con otras líneas profesionales propiamente eclesiásticas, pudieran ingresar algún día al cabildo de catedral.

Mientras tanto, el abogado clérigo quería agradar con su trabajo al prelado y demostrar lealtad a las instituciones eclesiásticas. Los prelados

comúnmente incluían en sus relaciones de clérigos beneméritos, enviadas a España, a antiguos abogados que entonces ya eran parte de sus tribunales. Precisamente el especialista en derecho canónico seguía la línea episcopal; es decir, el paso por los diferentes cargos en los tribunales eclesiásticos, desde el abogado de algún cabildo pasando por defensores, promotores fiscales o asesor legal del prelado, hasta los más importantes de juez de testamentos, provisor de indios o españoles, o bien, provisor-vicario general o gobernador de la diócesis. El llegar a esas alturas solo por debajo del prelado, significaba estar en la antesala directa de las prebendas.

Llegado a este punto es menester señalar que, a excepción de los abogados laicos y los médicos, el resto de las líneas profesionales tenían cabida y eran estimadas por la iglesia secular. En realidad el colegial sobresaliente, el catedrático universitario, el abogado exitoso y el jurista al servicio de la iglesia, más temprano que tarde tomaban las órdenes sacras y enfilaban todas sus energías y recursos hacia el cabildo. Para ello tendrían que desarrollar todavía una línea profesional más: la parroquial o la oposición a las canonjías de oficio.

La búsqueda de curatos cubría diferentes expectativas de los clérigos. Para los más conformistas o que no tenían los recursos suficientes para permanecer en las sedes episcopales, desarrollando varias líneas profesionales, lo mejor era opositar a curatos e ir pasando de una categoría a otra como ministro espiritual. En este ámbito también existía, para no variar, toda una jerarquía: desde el simple ayudante de cura ocasional mientras se estaba aún estudiando en el seminario o la universidad, pasando por los

capellanes, sacristanes, vicarios, tenientes de cura, coadjutores o curas interinos, hasta el cura titular de una parroquia propiamente.

En las relaciones de méritos de viejos curas destaca ante todo los largos años dejados en varias parroquias levantando y haciendo mejoras al templo, así como las obras espirituales y asistenciales en ayuda de los pueblos. Lo que ahí priva es la imagen de sacrificio y ayuda al parroquiano. Pero tales actividades no necesariamente eran reconocidas. En la realidad diocesana, los curatos más ricos y mejor ubicados en ciudades y reales mineros no eran ocupados por aquellos curas con espíritu de ayuda, sino por curas con grado de doctor y muy allegados al prelado o al cabildo catedralicio.

Eran estos curas privilegiados, y no los de las sierras o el campo, quienes tenían las mejores posibilidades de acceder a las prebendas, así como aquellos clérigos, curas o no, que sabían hacer las oposiciones necesarias a las canonjías de oficio.

Esta otra actividad, netamente eclesiástica, se había convertido claramente en toda una línea profesional. De hecho hubo muchos clérigos doctores que de la academia pasaron a las oposiciones a canonjías, logrando varios el triunfo, olvidándose por completo del resto de las líneas profesionales. Otros opositores a canonjías ya eran prebendados del más bajo rango en el mismo cabildo o provenientes de otro. Los concursos normalmente causaban expectación y no pocas controversias en los grupos eclesiásticos. El simple hecho de opositar a una canonjía constituía un buen mérito, bien estimado hasta en el Consejo de Indias. No pocos doctores consiguieron su

primera prebenda gracias sobre todo a las oposiciones en varios concursos en años antecedentes.

Ya dentro del cabildo, los afortunados capitulares sabían que aumentaban considerablemente las posibilidades de ir ascendiendo por escalafón, y que, por ley, serían los primeros candidatos considerados a ocupar las futuras vacantes, encabezando las listas de beneméritos que cada año los prelados tenían obligación de enviar al consejo.

Pero en todo este recorrido de los graduados, desde los estudios hasta la silla en el protomedicato, la audiencia o el cabildo no todo era cuestión solo de méritos y líneas profesionales. Por más que los abogados, catedráticos, curas o doctores esforzados hubieran querido todo el reconocimiento a su labor, la realidad dictaba otra cosa. En teoría, según lo dispuesto por las leyes reales solo los méritos espirituales y profesionales debían contar a la hora de formular candidatos; la ciencia, el linaje y la virtud debían reflejarse en las relaciones de méritos, y así procuraban demostrarlo los interesados.

En los hechos el patronazgo, el clientelismo y el favoritismo podían complementar o sustituir del todo a una carrera estrictamente profesional. En la *Recopilación de Indias...* se atiende a estas formas extra-profesionales de lograr ascensos, sobre todo prohibiendo a los miembros del consejo que favorecieran a pretendientes que hubieran negociado dádivas previamente; los mismo encargaban a los allegados, parientes o familiares de virreyes, oidores y prelados. Pero todo era letra muerta en la práctica. Tanto en la corte como en los palacios virreinales o episcopales, así como en las casas capitulares o en los claustros colegiales o universitarios todos los días las relaciones

clientelares hacían lo suyo antes, en o después de los actos académicos, los concursos de oposición a las cátedras, canonjías o curatos, y en las decisiones de las autoridades encargadas de hacer los nombramientos.

Por supuesto que esto no era exclusivo en Nueva España sino que en realidad era una herencia de la cultura hispánica y europea. En la curia romana, desde tiempos medievales, el nepotismo y clientelismo era algo común. En España desde siempre se había practicado tal tipo de negociaciones. Los monarcas de la época moderna eran concientes de ellas y habían pretendido atajatlás mediante el establecimiento de reglasefijas de calificación profesional y de formas universales de recomendación. Pero el favoritismo siempre encontró la manera de adelantarse al profesionalismo.

Los obispos, virreyes y capitulares, así como los oidores en Nueva España siempre tuvieron respeto por las antiguas familias y procuraron ayudar a los descendientes que optaban por hacer una carrera bajo sus auspicios. Para estos hijos de familias prominentes, ciertamente el hacer una verdadera carrera no entraba en sus planes, a menos que tuvieran una genuina vocación. Lo común era que, reuniendo los requisitos indispensables: cursos, algún grado y un título para ejercer, se contentaban simplemente con llamarse "letrado". Estos graduados privilegiados fueron recomendados ampliamente desde muy jóvenes por las autoridades virreinales, aludiendo a una virtud y una ciencia poco o nada demostrada, pero sobre todo a un pasado familiar glorioso, o a falta de este, a un presente familiar lleno de riqueza y ligas con los grupos gobernantes novohispanos.

Para otros graduados con ambiciones, aunque con familias y contactos menos poderosos quedaba una opción de carrera que mezclaba tanto méritos como relaciones clientelares, en una dinámica por demás interesante que solo siguiendo cada trayectoria con detenimiento puede uno advertirla. Lo cierto es que en este tipo de carreras, a un primer favor del protector debía seguir un mérito o viceversa; los ascensos llegan pero no tan rápido como esperaban. Se hace un servicio al superior esperando siempre una distinción a futuro, o un voto en el próximo concurso de oposición, o por lo menos una buena recomendación. El esfuerzo en lograr más méritos es el mínimo para alcanzar el siguiente peldaño. Para los más afortunados, una espera de quince a veinte años era lo normal antes de llegar a la alta jerarquía.

Para el resto de los graduados, la carrera se alargaba más y más, por voluntad o por fuerza. Aquí ya estamos considerando a los doctores de que habla la representación del ayuntamiento en 1771 o el claustro universitario en su representación de 1777: graduados viejos, desplazados de los ascensos, que durante años sobrevivían dignamente cobrando sus derechos por concepto de exámenes de grados, o por llevar casos judiciales, leer una cátedra o recibir derechos parroquiales. Sin un pasado familiar glorioso, familiares vivos encumbrados ni protectores en las instituciones, los graduados que hacían largas carreras veían pasar lustros y más lustros acumulando méritos ordinarios cada año y también insatisfacciones, recibiendo reconocimientos superficiales de sus superiores pero ninguno que se tradujera en un buen ascenso. Solo el paso de los años, la antigüedad y una presencia

obligada en los centros de promoción podían lograr una prebenda, luego de tres o cuatro décadas, antes de morir.

Otros dos elementos jugaron un papel determinante en el éxito o el fracaso de las carreras: el sustento económico y el perfil del letrado marcado por las leyes. En cuanto al primero, es un hecho que aquellos graduados que tuvieron el privilegio de doctorarse generalmente eran los de mayores recursos. Sus familias jugaron un papel fundamental al proporcionárselos. Ciertamente los graduados no provenían de familias miserables, sino más bien de una amplia escala social que iba desde aquellas con una economía modesta pero suficiente hasta las encabezadas por miembros del consulado, ricos hacendados o altos funcionarios. Por supuesto que las familias con recursos modestos eran las más y las ricas las menos, pero considero que los estudios y los grados sí fueron definitivamente un factor de movilidad social para sectores novohispanos urbanos y de las élites rurales.

Un graduado por la Real Universidad de México, al menos en principio, estaba considerado por la *Recopilación de Indias* como un candidato idóneo para ocupar cargos eclesiásticos o seculares, y ello fue un aliciente muy importante para la búsqueda de los grados. La ley indicaba que los candidatos deberían ser "personas de calidades, letras, virtud, entendimiento, suficiencia, experiencia y aprobación...", cualidades que todo graduado deseoso de hacer carrera o llegar alto trataba siempre de demostrar en sus relaciones de méritos, en las informaciones sobre su familia y ante las autoridades virreinales.

Finalmente, el destino de las carreras se encontraba en buena medida determinado por las políticas adoptadas por los monarcas. Y en el siglo XVIII hubo variaciones importantes, que fueron disminuyendo gradualmente las posibilidades de colocación de los graduados en la segunda mitad de la centuria. Si durante el gobierno de los primeros reyes borbones el claustro universitario se preocupaba por halagar a los reyes y a los virreyes, sabedor de que había una actitud favorable para sus pretensiones, hacia el reinado de Carlos III su preocupación ya no fue conquistar más espacios para sus miembros, sino conservar los que ya se tenían por lo menos. Los signos eran preocupantes pues en los espacios en que se acomodaban muchos graduados se estaban dando cambios que así lo señalaban.

La pérdida gradual de cargos por los novohispanos en la real audiencia y la llegada de juristas peninsulares considerados con menores méritos era algo que agitaba a los círculos académicos novohispanos, quiénes, no obstante, guardaron un respetuoso silencio haciendo honor a su tradicional lealtad a las decisiones reales.

Pero la tendencia a excluir a los novohispanos de los cargos claves, fueran aquellos graduados o no, no se detuvo: las reformas en la real hacienda, como sabemos, no contemplaba la inclusión de funcionarios nacidos en Nueva España, y ello afectaba también a los graduados, que siempre esperaron la apertura de esa dependencia tan importante a sus esperanzas de colocación.

Esta exclusión sistemática de los graduados para ocupar cargos en las dependencias reales no era, por supuesto, ignorada por las familias que

deseaban dar carrera a los hijos. La búsqueda predominante de grados en teología y cánones así lo prueba, pues era para todos evidente que hacer carrera en Nueva España era sinónimo de desarrollar una trayectoria eclesiástica, y no en la burocracia civil.

La monarquía había permitido que los diferentes cuerpos eclesiásticos dieran cabida a los novohispanos con estudios y así desahogar las presiones hacia los empleos civiles, además de que sus salarios no saldrían de la real hacienda. Tanto el clero regular como el secular eran predominantemente criollos y los graduados tenían su bastión en el segundo grupo. No puede extrañarnos entonces que los graduados pusieran su mirada en la obtención de beneficios eclesiásticos y que cada generación insistiera al rey en ampliar el número de nombramientos, ya sea en forma individual o colectiva. Todo marchaba bien para la clerecía novohispana hasta antes del reformismo borbónico de mediados del siglo XVIII. Aunque en un principio la secularización de las doctrinas religiosas favoreció al clero secular, ello no fue sino el inicio de una serie de medidas contra la iglesia en general, que tarde o temprano afectaría las expectativas reales de promoción al alto clero secular.

La expulsión de los jesuitas en 1767 inició sin lugar a dudas una nueva etapa en las relaciones monarquía-iglesia. El hecho cimbró a la sociedad entera, y por supuesto, a la corporación universitaria también. No era para menos: el rey había desaparecido de la noche a la mañana a una corporación eclesiástica sumamente respetada e influyente, cuyos miembros habían sido

los maestros de muchos universitarios en los colegios. De hecho, una buena parte de los graduados se sentían más identificados con los colegios jesuitas que con la misma universidad.

Y si ese poderío intelectual, moral y económico de la compañía no había sido suficiente para detener al monarca, ¿qué podían esperar otras corporaciones como la misma universidad? ¿Qué destino tendrían en los planes futuros de la monarquía?

En tanto llegaban las respuestas, los exámenes de grados se suspendieron prácticamente en 1767 y 1768. No obstante, fue una crisis pasajera. Directamente la universidad y sus miembros nunca recibieron un ataque de la corona. Los índices de graduación pronto se recuperaron en los años subsiguientes, confiando en que la monarquía no desatendería a la siempre leal universidad. En efecto, la corona nunca tuvo planes serios para reformar a la universidad y mucho menos para desaparecerla, pues seguía siendo una pieza importante en la conservación del orden colonial.

Sin embargo se dictaron medidas en España que indirectamente afectarían en un futuro el destino extra-universitario de los graduados, especialmente de su élite académica: los doctores.

Todo indica que Carlos III deseaba detener el ascenso criollo a las dignidades y a las mitras de Nueva España. Después de la expulsión jesuita, la corona continuó examinando la situación de la iglesia en sus dominios con miras a su reforma. La visita de Gálvez fue parte del mismo proceso.

En 1771 se conoció en Madrid el estado que guardaban las diferentes diócesis de la Nueva España, las rentas de cada beneficio y el origen geográfico de cada miembro de los cabildos catedralicios. Las teorías en Europa sobre la incapacidad criolla para ocupar altos cargos de gobierno y de justicia, se habían dejado sentir en los funcionarios regalistas, y se podía esperar una reacción al respecto del monarca, como sucedió en efecto.

Una reacción temprana ante tales expectativas fue la conocida representación del ayuntamiento de la ciudad de México de 1771. Esta larga carta dirigida al rey, de cuño político evidente, presentaba un cuadro que, en principio, puede hacer creer que los novohispanos estaban completamente arrinconados en grises empleos, mientras que los peninsulares sólo ocupaban los más altos cargos. El cuadro tergiversaba lo que pasaba en la realidad, pues según el informe del mismo año sobre las diócesis, mostraba una tendencia favorable a los nativos. Considero que más bien el ayuntamiento pretendía evitar que se llegara justamente a una situación como la que describía en su representación. Y en ello sí estaba atinado.

El informe sobre las diócesis novohispanas resumía el devenir de los graduados en su búsqueda permanente de mejores destinos: ellos habían llegado a dominar todos los cargos de los cabildos: raciones, canongías y dignidades. El único cargo que les seguía vedado era el de obispo, aunque ya en años precedentes varios novohispanos lo habían conseguido. Si la tendencia no cambiaba, todo indicaba que en el futuro la iglesia sería

completamente dominada por intereses locales. Seguramente éste informe pesó en las futuras decisiones sobre la política de beneficos eclesiásticos en América.

El hecho es que sólo cinco años después, en 1776 se decretaron dos cédulas que pretendía trastocar radicalmente el dominio criollo en la iglesia, al asignar sólo la tercera parte de las prebendas y canonjías a los novohispanos y al disponer que el deanato de cada cabildo debería ser ocupado por un peninsular. Esta vez la corona atacaba directamente los intereses no sólo de la iglesia, sino también de la universidad. Era un hecho que el rey ya no quería a tantos novohispanos en los cabildos, sino solo a los necesarios, con lo cual rompía con un proceso que inició por lo menos en el siglo XVII y, tal y como sucedió con la destitución de los oidores de México en 1721, con el cambio de política sobre nombramientos de cabildos se dió el quiebre de expectativas de cientos de clérigos que alguna vez soñaron con llegar al cabildo de su diócesis.

El clero secular estaba en apuros realmente, pues tanto sus carreras, como sus privilegios y muy pronto su riqueza, estaban siendo deslegitimadas en un momento en que la demanda de grados de teología y cánones esta aumentando todavía. Si el abogado protestó, así como el claustro universitario en un ámbito restringido y respetuoso, el clero no se contentó con ello pues a su poder y reconocimiento social detentado no correspondía ya la poca consideración que el monarca tenía hacia sus promociones. Y no era lo mismo terminar con las expectativas de los juristas que con las de los clérigos.

Los obispos guardaron silencio en 1776, y el resto de la clerecía no se atrevió tampoco a manifestarse pública y directamente, así que el medio fue ésta vez el claustro universitario.

La representación de la real universidad a Carlos III, de 1777, es significativa porque en esta ocasión una corporación, que tradicionalmente halagaba a la monarquía, y que había guardado un respetuoso silencio ante hechos como la expulsión de los jesuitas, por fin se atrevía a encarar directamente a la monarquía y a defender los intereses, no sólo de los miembros de la corporación, sino los de la iglesia y los de las élites novohispanas, que en conjunto representaban al viejo orden colonial.

La representación está escrita en un tono respetuoso pero firme y claro, y hace un análisis más objetivo de la situación de la política de nombramientos, que el hecho en 1771 por el ayuntamiento. En síntesis, la situación hasta esa época era que los graduados tenían pocas oportunidades de colocación en la administración y real hacienda, así como en alcaldías y corregimientos, y por lo tanto las familias destinaban a los hijos a la carrera eclesiástica, aunque no tuvieran la vocación suficiente. Los abogados debían conformarse con litigar por su cuenta, sabedores de que una silla en la audiencia era una posibilidad muy remota. El claustro pedía que, lejos de disminuir las posibilidades de los universitarios el rey debería aumentarlas pues era la mejor forma de que la Nueva España progresara y siguiera sirviendo fielmente a su rey. Seguramente el llamado de la universidad mexicana fue una novedad en Madrid, pero no tuvo mayor eco, pues veinte

años después, al menos para el arzobispado de México, las dos terceras partes de los miembros del cabildo eran peninsulares.

Mientras eso ocurría, en la universidad el número de grados en cánones y teología otorgados iba en aumento, en total discrepancia con los cambios políticos que afectaba el mercado de empleos en Nueva España. Finalmente, una de las principales funciones de la Real Universidad de México, como lo era la de formar y dar graduados a la sociedad, estaba siendo también deslegitimada.

El estudio de los orígenes y las carreras de los graduados abre las puertas a nuevos cauces de investigación. En ésta he trazado un cuadro general de las carreras de los universitarios, pretendiendo profundizar en los círculos académicos y de poder en que se movían los graduados. Me queda claro que fundamentalmente me he ocupado de los intereses particulares y tocará en un futuro integrarlos con los intereses corporativos y de la política novohispana. Las "vertientes" por las que puede proseguir ahora el análisis son la formación de grupos o élites de poder al seno de cada diócesis o corporación en la que los graduados hayan participado, la formación de grupos clientelares de letrados y clérigos alrededor de virreyes, prelados, audiencia o cabildos catedralicios; establecer la dinámica que van tomando las carreras en cada gobierno virreinal o diocesano, y detectar a los gobernantes que más favorecieron a los letrados criollos.

Otra gran vertiente sería la integración de los letrados a las élites económicas o políticas de la Nueva España: los mecanismos, los intereses que

perseguían y hasta dónde un letrado podía llegar en la oligarquía dominante de comerciantes, nobles, gobernantes y corporaciones. En fin, considero que éste trabajo, más que concluir, ha abierto nuevas posibilidades de investigación.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFIA CONSULTADAS

Fuentes documentales

Archivo General de la Nación, México:

Ramo Universidad

Ramo Bienes Nacionales

Ramo Civil

Archivo de Indias, Sevilla:

Sección Indiferente General

Sección México

Sección Guadalajara

Fuentes impresas

- Arechedarreta y Escalada, Juan Bautista de. *Cátalogo de los Colegiales del Insigne, Viejo y Mayor de Santa María de Todos Santos, que el Illmo. Señor Dr. Don Francisco Rodríguez Santos Colegial en el Mayor de Santa cruz de Valladolid, Canónigo de los primitivos y tesorero de México, Provisor y Gobernadorde su Arzobispado, Ordinario del Santo Oficio de la Inquisición, rector de la real y Pontificia Universidad, del Consejo de S.M.; Obispo de Guadalaxara en la Nueva Galicia, fundó en México a 15 de Agosto de 1573 años, con una breve noticia del origen y fundación del Colegio, y de los empleos honoríficos que cada uno de sus Individuos ha obtenido hasta la presente.* México, Imprenta de Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, 1796.

- Beristain de Souza, José Mariano. *Biblioteca Hispanoamericana septentrional.* 3 vols. México, UNAM, 1980.

- Bermúdez de Castro, Diego Antonio. *Parentación funeral en que, con posthumos encomios, y devidos sentimientos, declamaba las notorias letras, justos méritos, y singulares virtudes, de el Illustrissimo Señor Doctor Don Carlos Bermúdez de Castro. Arzobispo de la Sancta Iglesia Metropolitana de Manila, Primada de las Islas Philipinas, del Consejo de su Magestad, etc. Su sobrino Diego Bermúdez de Castro.* Puebla, Imprenta de la viuda de Miguel Ortega, 1731.

- *Cartas de Indias*. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1980. (Edición facsimilar de la de Madrid, Manuel G. Hernández, 1877).
- Castorena y Ursúa, Juan Ignacio y Sahagún Arévalo, Francisco. *Gacetas de México*. Introducción de Francisco González de Cossío. México, Secretaría de educación Pública, 1949-1950.
- Eguiara y Eguren, Juan José de. *Biblioteca Mexicana*. Prólogo de Benjamín Fernández Valenzuela. Estudio preliminar de Ernesto de la Torre Villar. México, UNAM, 1986.
- *Estatutos y constituciones reales de la imperial y regia Universidad de México*. México, Imprenta de la Vda. de Bernardo Calderón, 1688.
- García, Genaro. *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. México, Biblioteca Porrúa no. 60, 1975.
- Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*. México, José María Sandoval, Impresor, 1887-1882, vol. 1, pp. 427-454.
- Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México, Editorial Porrúa S.A., 1991.
- Humboldt, Alejandro de. *Tablas geográfico políticas del reino de Nueva España*. México, UNAM-IIB, 1993.
- *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*. Estudio preliminar, coordinación, bibliografía y notas de Ernesto de la Torre Villar. Tomo II. México, Biblioteca Porrúa 102. Editorial Porrúa, S. A., 1991.
- Lanning, John Tate (ed.). *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816*. México, UNAM, 1946.

- Osores, José Félix. *Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México*, en: Génaro García, *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*. México, Biblioteca Porrúa no. 60, 1975.

- *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Facsimilar de 1681. México, Miguel Angel Porrúa-Escuela Libre de Derecho, 4 tomos, 1987.

- Robles, Antonio de. *Diario de sucesos notables (1665-1703)*. En: *Documentos para la Historia de México*, México, 1853, tomo II.

Referencias bibliográficas

- *Actas del Segundo Congreso Internacional sobre las universidades hispánicas*. España, Universidad de Valencia, 1995, 4 tomos.

- Aguirre Salvador Rodolfo. "Los catedráticos de Leyes y Cánones de la real Universidad de México. 1700-1750". Tesis de maestría en Historia de México. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1995.

- Aguirre Salvador, Rodolfo. "Opositores y catedráticos en la facultad de Leyes de la Real Universidad de México, 1701-1752", en: *Universidad y sociedad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna Díaz*. (De próxima publicación a cargo del CESU-Instituto Mora)

- Aguirre Salvador, Rodolfo. *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*. México, CESU-UNAM, 1998.

- Alamán, Lucas. *Historia de México*, México, Editorial Jus, 1990, tomo I.

- Albiñana, Salvador. "Leyes y cánones en la Valencia de la ilustración", en: *Claustros y estudiantes*, vol. I, pp. 1-16.

- Albiñana, Salvador. "Biografía colectiva e historia de las universidades españolas", en: *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*. México, CESU- UNAM, 1995.

- Anderson, Perry, *El Estado absolutista*. México, Siglo XXI, 1985.

- Archer, Christon I. *El ejército en el México borbónico 1760-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

- Arnold, Linda. *Directorio de burócratas en la ciudad de México 1761-1832*. México, Archivo General de la Nación, 1980. Serie: Guías y catálogos no. 52.

- Arnold, Linda. *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*. México, CONACULTA-Grijalbo, 1991.

- Avila Hernández, Rosa, "El tribunal de la inquisición y su estructura administrativa", en: *Novahispania* 1, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas, 1995, pp. 45-109.

- Becerra, José Luis. *La organización de los estudios en la Nueva España. Tesis de licenciatura en Pedagogía*. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1963.

- Beltrán de Heredia, Vicente. *Bulario de la Universidad de Salamanca. Introduccion*. España, Universidad de Salamanca, 1966.

- Beltrán de Heredia, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*. España, Universidad de Salamanca, 1970.

- Bertrand, Michel, "Las redes de sociabilidad en la Nueva España: fundamentos de un modelo familiar en México (siglos XVII-XVIII)", en: Varios autores, *Poder y desviaciones: génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica*. México, Siglo XXI-CEMCA, 1998.

- Berrojalbiz Cenigaonandia, Fernando. "Grupos vascos en la región de Durango", en Amaya Garriz, coord., *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*. México, UNAM - Ministerios de Cultura del Gobierno Vasco-Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1996.

- Borchart de Moreno, Cristina. *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

- Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

- Brading, David A. "Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII", en: *Historia Mexicana*, vol. XXIII, abril-junio de 1974, no. 4, pp. 611-645.

- Brading, David A. *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

- Brading, David. "El mercantilismo ibérico y el crecimiento económico en la América Latina del siglo XVIII", en: Enrique Florescano (comp.) *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, pp. 293-314.

- Bravo Ugarte, José. *Diócesis y obispos de la iglesia mexicana. 1519-1939*. México, "Buena Prensa", 1941.

- Burkholder, Mark A. y Chandler, D.S. *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América 1687-1808*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

- Burgos Esteban, Francisco Marcos, "Aplicación de las pruebas de limpieza y honor para el estudio de las élites en los siglos XVI y XVII. Sus condiciones para el método prosopográfico en los estudios de historia social", en: Santiago Castillo, coord., *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, S.A.- Asociación de Historia Social y Diputación de Zaragoza, 1991, pp. 287-290.

- Bustamante, Carlos María de. "El lastimoso estado de los abogados", en: David Brading, *El ocaso novohispano. Testimonios documentales*. México, INAH-CONACULTA, 1996, pp. 259-267

- Calvo, Thomas. "Los ingresos eclesiásticos de la diócesis de Guadalajara en 1708", en: Ma. del Pilar Martínez López-Cano, coord. *Iglesia, estado y economía. Siglos XVI al XIX*. México, UNAM-Instituto Mora, 1995.

- Carreño, Alberto Ma. *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México*. México, 2 vols. UNAM, 1963.

- Carreño, Alberto Ma. *La Real y Pontificia Universidad de México, 1536-1867*. México, UNAM, 1961.

- Castañeda, Carmen, "Familias, redes familiares y unidades domésticas de letrados en Guadalajara, 1791-1821". Proyecto: "Universidad y reproducción social: la sociedad de Guadalajara y sus graduados". CIESAS-Occidente, Guadalajara.

- Castañeda, Carmen. "Un colegio seminario del siglo XVIII", en: *Historia Mexicana*, vol. XXII, abril-junio 1973, no.4

- Castañeda, Carmen. *La educación en Guadalajara durante la colonia, 1552-1821*. México, El Colegio de Jalisco-El Colegio de México, 1984.

- Castañeda, Carmen. "Una élite de Guadalajara y su participación en la Independencia", en: *Revista Encuentro*, El Colegio de Jalisco, vol. 2, jul-sept de 1985, no. 4, pp. 39-58.

- Castañeda, Carmen, "Valentín Gómez Farías, su formación intelectual", en: *Historia Mexicana*, 143, vol. XXXVI, no. 3, enero-marzo, 1987.

- Castañeda, Carmen, "La formación de la élite en Guadalajara, 1792-1821", en: *Elite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX*, coordinado por la misma autora. Guadalajara, El Colegio de Jalisco y Gobierno de Jalisco, 1988, pp. 17-57. Y la ponencia "Universidad y reproducción social: la sociedad de Guadalajara y sus graduados, 1792-1826" en:.....

- Castañeda, Carmen. "Los vascos, integrantes de la élite en Guadalajara, finales del siglo XVIII", en: Carmen Castañeda, (coord.) *Círculos de poder en la Nueva España*. México, CIESAS-Miguel Angel Porrúa, 1998, pp.167-182.

- Castañeda, "La Real Universidad de Guadalajara y el cabildo eclesiástico de Guadalajara, 1792-1821", en: C. Castañeda (comp.), *Historia social de la Universidad de Guadalajara*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara-CIESAS, 1995, pp. 18 ss

- Castañeda Delgado, Paulino y Marchena Fernández, Juan. *La jerarquía de la iglesia en Indias*. España, MAPFRE, 1992.

- Castillo Palma, Norma Angélica. "Los estatutos de "pureza de sangre" como medio de acceso a las élites: el caso de la región de Puebla", en: Carmen Castañeda (coord.), *Círculos de poder en la Nueva España*. México, CIESAS-Miguel Angel Porrúa, 1998, pp. 105-130.

- *Claustros y estudiantes*. Varios autores. Prólogo de Mariano peset. 2 vols. España, Facultad de Derecho. Universidad de Valencia, 1989.

- Clément, Jean-Pierre. "Decadencia y restauración de la medicina peruana a fines del siglo XVIII", en: *Asclepio. Revista de historia de la medicina y de la ciencia*. Volúmen XXXIX-2, pp. 217-138. Madrid, Centro de Estudios Históricos. CSIC, 1987.

- Cuevas, Mariano. *Historia de la Iglesia en México*. Tomo IV (1700-1800). México, Imprenta del Colegio Salesiano, 1926.

- Domínguez Ortiz, Antonio. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ariel, 1990.

- Domínguez Ortiz, Antonio. *La sociedad española en el siglo XVI*, Granada, Universidad de Granada, 1992.

- *Familia y poder en Nueva España*. México, Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades. Seminario de Historia de las Mentalidades. INAH, 1991.

- Farris, Nancy M. *La Corona y el clero en el México colonial 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Fernández de Recas, Guillermo S. *Aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio*. México, Librería de Manuel Porrúa, S.A., 1956.
- Fernández de Recas, Guillermo S. *La Real y Pontificia Universidad de México. Medicina. Nómina de bachilleres, Licenciados y Doctores, 1607-1780*. México, UNAM, 1960.
- Fernández de Recas, Guillermo S. *Grados de Licenciados, Maestros y Doctores en Artes, Leyes, teología y Todas Facultades de la real y Pontificia Universidad de México*. México, UNAM, 1963.
- Ganster, Paul. "La familia Gómez de Cervantes. Linaje y sociedad en el México colonial", en: *Historia Mexicana*, no. 122, oct-dic 1981.
- Ganster, Paul. "Miembros de los cabildos eclesiásticos y sus familias en Lima y la ciudad de México en el siglo XVIII", en: *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*. México, varios autores, editado por El Colegio de México, 1991.
- Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos. "Criollos, mestizos e indios: etnias y clases sociales en México colonial a fines del siglo XVIII", en: *Secuencia*, revista de historia y ciencias sociales no. 29, mayo-agosto de 1994. México, Instituto Mora, pp. 39-80.
- García-Abasolo, Antonio F. *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1983.
- García Carraffa, Alberto y Arturo. *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*. Madrid, 88 vols, 1919-1920.
- Garriz, Amaya (coordinadora), *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*. México, UNAM - Ministerios de Cultura del Gobierno Vasco-Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1996.

- Gemelli Carerri, Juan Francisco. *Las cosas más considerables vistas en la Nueva España*. México, Biblioteca Mexicana de libros raros y curiosos no.3. Ediciones Xóchitl, 1946. (Prólogo de Alberto Ma. Carreño)
- Gómez Gómez, Alma Leticia. *La fundación del Colegio de Cristo*. México, CESU, UNAM, 1984.
- Gonzalbo, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México, El Colegio de México, 1990.
- González de la Vara, Martín. "La formación y desarrollo de los vascos en la élite del norte de la Nueva Vizcaya, 1740-1820", en: Garriz, Amaya (coordinadora), *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*. México, UNAM - Ministerios de Cultura del Gobierno Vasco-Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1996.
- González González, Enrique. "*La legislación universitaria colonial (1553-1653)*", en la serie: *La Real Universidad de México. Estudios y textos I*. México, CESU-UNAM, 1987.
- González González, Enrique. "El archivo de la antigua universidad de México. Composición y estado actual", en la serie: *La Real Universidad de México I. Estudios y textos*. México, CESU, UNAM, 1987.
- González González, Enrique. "*Legislación y poderes en la universidad colonial de México (1551-1668)*". España, Tesis doctoral, Universidad de Valencia, 1990.
- González González, Enrique. *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*. Edición Crítica, en: *La Real Universidad de México II Estudios y textos*. México, CESU, UNAM, 1991.
- González González, Enrique. "La enseñanza médica en la ciudad de México en el siglo XVI", en: José María López Piñeiro (coord.), *Viejo y nuevo continente: la medicina en el encuentro de dos mundos*. Edición patrocinada por Laboratorios Beecham, S.A., 1992.

- González González, Enrique y Gutiérrez, Víctor. "Los consiliarios en el surgimiento de la real universidad de México (1553-1573)", en: *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Luna*. México, CESU-Instituto Mora-Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1996.

- González González, Enrique. "La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica antiilustrada", en: Lourdes Alvarado (coord), *Tradicón y reforma en la universidad de México*. México, CESU-UNAM, 1994, pp. 57-108.

- González González, Enrique. "Sancho Sánchez de Muñón, maestrescuela de México (1560-1600)", de próxima publicación por el CESU en libro colectivo.

- González González, Enrique (coord.) *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Luna*. México, CESU-Instituto Mora-Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1996.

- Guerra, Francisco y Sánchez Téllez, María del Carmen, "El obispo Palafox y Mendoza y la dependencia académica del protomedicato en las indias", en: Revista de la Universidad de Alcalá, no. 9, 1992, *Estudios de Historia Social y Económica de América. Número monográfico. Actas de las IV y V jornadas sobre la presencia universitaria española en América (1990-1991)*.

- Gutiérrez Rodríguez, Víctor. "El colegio novohispano de Santa María de Todos Santos. Alcances y límites de una institución colonial", en: Varios autores. *Actas de las IV Jornadas sobre la presencia universitaria española en América*. Alcalá, 1990.

- Gutiérrez Rodríguez, Víctor. "Hacia una tipología de los colegios coloniales", en: Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*. México, CESU-UNAM, 1998.

- Haring, C.H. *El imperio español en América*. México, CONACULTA-Alianza Editorial Mexicana, 1990.

- Hera, Alberto de la. *Iglesia y corona en la América española*. Madrid, MAPFRE, 1992.

- Hidalgo Pego, Mónica. *"Los colegios y seminarios novohispanos y su interacción con la Real Universidad"*. México, Tesis de licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1992.

- Hidalgo Pego, Mónica. *El real y más antiguo colegio de San Pedro, San Pablo y San Idefonso. Gobierno y vida académica. 1767-1815"*. Tesis de maestría en Historia de México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1996.

- Hidalgo Pego, Mónica. "Los colegios novohispanos y la Real Universidad de México, 1732-1757", en: Leticia Pérez Puente, coordinadora, *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*. México, CESU-UNAM, 1998, pp. 91-114.

- Icaza Dufour, Francisco de. *La abogacía en el reino de Nueva España 1521-1821*. México, Miguel Angel Porrúa, 1998.

- Kagan, Richard L. *Universidad y Sociedad en la España Moderna*. Madrid, Edit. Tecnos, 1981.

- Kicza, John E. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

- Kicza, John E. "El papel de la familia en la organización empresarial en la Nueva España", en: *Familia y poder en Nueva España. Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades*. Seminario de Historia de las Mentalidades. INAH, serie historia, México, 1991,

- Ladd, Doris M. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

- Lanning, John T. *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el Imperio español*. México, Facultad de Medicina-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.

- Lario, Dámaso de. "Mecenasgo de los colegios mayores en la formación de la burocracia española (siglos XIV-XVIII)", en: *Universidades españolas y americanas*, pp. 277-309.
- Lario, Dámaso de. "Orígenes sociales de los colegiales mayores españoles, 1560-1650. (Esquemas, cuadros y gráficos)", en: *Actas del Segundo Congreso Internacional sobre las Universidades Hispánicas*, tomo IV.
- Lind, Gunner, "Grandes y pequeños amigos: el clientelismo y la élite del poder", en: Wolfgang Reinhard (coordinador), *Las élites del poder y la construcción del Estado*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 159-190.
- Lira, Andres y Muro, Luis. "El siglo de la integración", en: *Historia General de México*, México, El Colegio de México, tomo I, 1987, pp.444-460
- Luna, Lorenzo Mario. "Universidad de estudiantes y universidad de doctores: Salamanca en los siglos XV y XVI", en: Renate Marsiske, (coordinadora). *Los estudiantes. Trabajos de Historia y sociología*. México, CESU, UNAM, 1989.
- Lynch, John. *El siglo XVIII. Historia de España, XII*. Barcelona, Editorial Crítica, 1991.
- Manrique, Jorge Alberto. "Del barroco a la ilustración", p. 673.
- Maravall, José Antonio. *Estado moderno y mentalidad social. (Siglos XV a XVII)*. Tomo I, pp. 222-231. Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- Marchena Fernández, Juan. *Oficiales y soldados en el ejército de América*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos CSIC, 1983.
- Mazín Gómez, Oscar. *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*. México, El Colegio de Michoacán, 1996.
- Marroquí, José María. *La ciudad de México*. México, 2da. ed. facs. Jesús Medina Editor. 3 tomos, 1969.

- Medina, José Toribio. *La imprenta en México (1539-1821)*. Edición facsimil. Tomos III y IV. México, UNAM, 1989.

- Menegus Bornemann, Margarita. "La real y pontificia universidad de México y los expedientes de limpieza de sangre", en: *Claustros y estudiantes*, vol.II, pp. 69-82.

- Menegus Bornemann y Enrique González, (coord). *Historia de las universidades modernas. Métodos y fuentes*. México, CESU-UNAM, 1995.

- Menegus Bornemann, Margarita y Aguirre Salvador, Rodolfo. "Graduados universitarios y carreras profesionales", en: *Historia de las universidades modernas. Métodos y fuentes*. México, CESU-UNAM, pp. 83-94, 1995.

- Menegus Bornemann, Margarita. "Dos proyectos de educación superior en la Nueva España en el siglo XVI. La exclusión de los indígenas de la Universidad", en: *La Real Universidad de México. Estudios y textos I. Historia de la universidad colonial (avances de investigación)*. México, CESU-UNAM, 1987, pp. 83-89.

- Menegus Bornemann, Margarita, "Tradición y reforma en la facultad de Leyes" contenido en: Lourdes Alvarado (coord.) *Tradición y reforma en la Universidad de México*. México, CESU- Miguel Angel Porrúa Grupo Editorial, 1994, p. 120.

- Menegus Bornemann, Margarita y Pavón Romero, Armando. "La Real Universidad de México. Panorama Historiográfico", en la serie: *La Real Universidad de México. Estudios y textos I*. México, CESU, UNAM, 1987.

- Menegus Bornemann, Margarita y González González, Enrique. *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*. México, CESU-UNAM, 1995.

- Menegus Bornemann, Margarita. "Las carreras de los graduados en leyes y cánones. La Nueva España en el siglo XVIII", en: *Actas del Segundo Congreso Internacional sobre las Universidades Hispánicas*, tomo III, 1995.

- Menegus Bornemann, Margarita "La formación de las élites regionales: Puebla y Oaxaca", en: *Universidad y sociedad en el siglo XVIII*. Coordinado por la doctora Margarita Menegus. (De próxima publicación por el CESU).

- Méndez Arceo, Sergio. *La Real y Pontificia Universidad de México. Antecedentes, tramitación y despachos de las reales Cédulas de erección*. México, UNAM, 1952.

- Molas de Ribalta, Pedro, y otros. *Historia social de la administración. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*. Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Mila y Fontanals. Departamento de Historia Moderna, 1980.

- Muñoz Delgado, Vicente. "Profesores mercedarios de la Real y Pontificia Universidad de México hasta 1821", en: *Actas del V seminario de Historia de la filosofía española*. Salamanca, S.P.I., 1988, pp.447-497.

- Ollero Pina, José Antonio. *La universidad de Sevilla en los siglos XVI-XVII*. España, Fundación Fondo de Cultura de Sevilla-Universidad de Sevilla, 1993.

- Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo. *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*. México, Tercera edición. Imprenta de A. Carranza y Compañía. 1908-1910, 3 vols.

- Osores, Félix. *Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la Conquista hasta 1780*. México, Talleres gráficos de la Nación.

- Ots Capdequí, J.M. *El Estado español en las Indias*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

- Pavón Romero, Armando y Ramírez González, Clara Inés. *El catedrático novohispano: oficio y burocracia en el siglo XVI*. Serie: *La Real Universidad de México. Estudios y textos IV*. México, CESU, UNAM, 1993.

- Pavón Romero, Armando. "Las facultades jurídicas o la audiencia de México: un poder tradicional en la real Universidad de México en el siglo XVI", en: del mismo

autor y Clara I. Ramírez González. *El catedrático novohispano. Oficio y burocracia ene el siglo XVI*. México, CESU, UNAM, 1993.

- Pavón Romero, Armando. *Universitarios y universidad en México en el siglo XVI*. Tesis doctoral. España. Universidad de Valencia, 1995.

- Pérez Puente, Leticia. "Los bachilleres en las cátedras de la universidad de México. Siglo XVII", en: *De maestros y discípulos*. México, CESU-UNAM, 1998.

- Pérez Puente, Leticia. *El surgimiento de una universidad de doctores. México, 1600-1654*. Tesis de maestría en Historia de México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1996.

- Pérez Puente, Leticia,(coord.),*De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*. México, CESU-UNAM, 1998.

- Peset, Mariano y Peset, José Luis. *La Universidad Española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*. España, Taurus Ediciones, S.A., 1974.

- Peset, Mariano, (coord.). *Universidades españolas y americanas. Epoca colonial*. Valencia, CSIC-Generalitat Valenciana, 1987.

- Peset, Mariano. Prólogo a: *Claustros y estudiantes*. Valencia, 1987.

- Peset, Mariano. "Las primeras oposiciones en México", en: *Claustros y estudiantes*, pp. 213-236.

- Peset Mancebo, Mariano. "Provisión de una cátedra de medicina en México, 1598", en: *Claustros y estudiantes*, vol. II, pp. 237-260.

- Peset, Mariano y González González, Enrique. "Las facultades de Leyes y Cánones", en: Varios autores. *La Universidad de Salamanca*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, 3 vols.

- Peset, Mariano y Gutiérrez Cuadrado, Juan. *Clérigos y junistas en la Baja Edad Media castellano-Leonesa*, en: España, *Senara, revista de filología*. Anexo II, vol. III, 1981. Colexio Universitario-Vigo.

- Peset, Mariano, Mancebo, Ma. Fernanda y Peset, Ma. Fernanda. "El recuento de los libros de matrícula de la Universidad de México", en: Varios autores. *Universidades españolas y americanas. Epoca colonial*. Valencia, CSIC-Generalitat Valenciana, 1987.

- Peset, Mariano, Mancebo, María Fernanda y Peset, María Fernanda. "Aproximación a la matrícula de México durante el siglo XVIII". (De próxima publicación en el CESU).

- Peset, Mariano y José Luis. "Política y saberes en la universidad ilustrada", en: *Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración", vol.III Educación y pensamiento*. España, Ministerios de Cultura, 1989.

- Pietschmann, Horst. *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

- Polo Rodríguez, Juan Luis. "Reformas en la Universidad de Salamanca de los primeros Borbones (1700-1750)", en: *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie IV, Historia Moderna. España, Universidad de Salamanca. Revista de la Facultad de Geografía e Historia, tomo 7, 1994, p. 151.

- Polo Rodríguez, Juan Luis, *La universidad salmantina del antiguo régimen (1700-1750)*. Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca, 1995.

- Ramírez González, Clara Inés. "La Real Universidad de México en los siglos XVI-XVII. Enfoques recientes", en: Menegus y González, *Historia de las universidades modernas. Métodos y fuentes*. México, CESU-UNAM, pp. 83-94, 1995.

- Ramírez González, Clara Inés y Pavón Romero, Armando. "De estudiantes a catedráticos. Un aspecto de la real universidad de México en el siglo XVI", en: *Claustros y estudiantes*, vol. II, pp.279-290.

- Ramírez González, Clara Inés y Pavón Romero, Armando. "La carrera universitaria en el siglo XVI. El acceso de los estudiantes a las cátedras". En: Renate Marsiske, *Los estudiantes. Trabajos de Historia y Sociología*.
- Ramírez González, Clara Inés. *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. los casos de Salamanca y México: siglo XVI*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998. Tesis doctoral.
- Reinhard, Wolfgang (coordinador), *Las élites del poder y la construcción del Estado*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 159-190.
- Rodríguez Cruz, Agueda María. *La universidad en la América hispánica*. Madrid, MAPFRE, 1992.
- Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique. *La Universidad Salmantina del Barroco, período 1598-1625*. Salamanca, 3 tomos, Ediciones Universidad de Salamanca. Colección Historia de la Universidad 45, 1986.
- Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique. "La Salamanca clásica, siglos XVI-XVIII", en: Manuel Fernández Alvarez y otros. *La Universidad de Salamanca. Vol. II Atmósfera intelectual y perspectivas de investigación*. España, Universidad de Salamanca, 1990.
- Romero Flores, Jesús. *Iconografía colonial. Retratos de personajes notables en la historia colonial de México, existentes en el Museo Nacional, con notas colegiadas de diversos autores y ordenadas por el jefe del Departamento de Historia...* México, Museo Nacional, 1940.
- Rubio Mañe, José Ignacio. *El virreinato IV. obras públicas y educación universitaria*. México, Fondo de Cultura Económica-UNAM, 1983.
- Ruiz Abreu, Carlos. *Comercio y milicias de Tabasco en la colonia*. México, Gobierno del estado de Tabasco, 1989.
- Sánchez Bella, Ismael. *Iglesia y estado en la América Española*. Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, S.A. 1991.

- Schwaller, John Frederick. *The Church and Clergy in Sixteenth Century Mexico*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1987.
- Silva Mandujano, Gabriel. "Comerciantes y mineros vascos en Pátzcuaro durante el siglo XVIII", en: Amaya Garritz, *op.cit.*, p. 110.
- Solange Alberro. *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Stone Lawrence (editor). *The University un Society*. New Jersey, Princeton University Press, 1974., 2 vols.
- Stone, Lawrence. "Prosopografía", en: *El pasado y el Presente*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Stone, Lawrence, "La universidad", en: *Pasado y presente*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Tanck de Estrada, Dorothy. "Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano", en: Varios autores. *Ensayos sobre la historia de la educación en México*. México, 1985.
- Tanck de Estrada, Dorothy. "El común lamento del reino...", La representación de la Universidad de México a Carlos III, 27 de mayo de 1777", en: Varios autores. *Memoria del Segundo Encuentro sobre Historia de la universidad*. México, UNAM, 1986.
- *Representación de la Universidad de México a Carlos III sobre la política de empleos. 1777*, en: Dorothy Tanck de Estrada. *La ilustración y la educación en la Nueva España*. México, Ediciones el caballito- S.E.P. cultura, 1985, pp. 61-74.
- Taylor, William B. *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y fieles en el México del siglo XVIII*. México, El Colegio de Michoacán-Secretaría de Gobernación-El Colegio de México, 1999, 2 vols.

- Trends, Manuel B. "Colegios y Universidades. El Colegio de Comendadores Juristas de San Ramón Nonato", en: México, *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo XXV, no.1, 1954.

- Torales, María Cristina. "Francisco Ignacio de Yraeta y sus operaciones en el mercado novohispano", en: *La compañía de Comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797). Cinco Ensayos*. México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1985.

- Torre Villar, Ernesto de la. *Historia de la educación en Puebla (época colonial)*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1988.

- Velázquez, Ma. del Carmen. *El estado de Guerra en Nueva España 1760-1808*. México, El Colegio de México, (México,1950).

- Villarroel, Hipólito. *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, México, CONACULTA, 1994.

- Yuste, Carmen "Las familias de comerciantes en el tráfico transpacífico en el siglo XVIII", en: *Familia y poder en Nueva España. Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades*. Seminario de Historia de las Mentalidades, México, INAH, 1991,

- Zahino Peñafort, Luisa. *Iglesia y sociedad en México. 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*. México, UNAM, 1996.

- Zárate Toscano, Verónica, "Estrategias familiares de los nobles de origen vasco en la Nueva España", en: Garritz, Amaya (coordinadora), *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*. México, UNAM - Ministerios de Cultura del Gobierno Vasco-Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1996.

APENDICE I

LICENCIADOS Y DOCTORES DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MEXICO EN EL SIGLO XVIII Y SUS PADRES

AÑO Y GRADO	NOMBRE DEL GRADUADO	NOMBRE DEL PADRE	ACTIVIDAD	REFERENCIA
1765 D.C.	ABAD ARAMBURU EMPARA, JULIAN ANTONIO	ABAD GARCIA, SANTIAGO	CONTADOR MAYOR DEL REAL TRIBUNAL DE CUENTAS DE NUEVA ESPAÑA. ANTES FUE CONTADOR DE LA CASA DE MONEDA	AGN R.U. 269, FS. 412-427
1800 D.T.	ABAD JIMENEZ DE ALMENDRAL, JOSE MANUEL	JUAN NICOLAS ABAD	BACHILLER. SECRETARIO DEL SECRETO DE LA INQUISICION	AGN R.U. 389, FS. 80-103
1701 L.T.	ABARZUSA, JOSE DE	JUAN DE ABARZUSA	CAPITAN, ALCALDE MAYOR DE COLIMA	AGN R.U. 369, FS. 50-67
1771 D.C.	ACOSTA LANDEROS DIAZ DE SANDI, JOSE ANTONIO	JOSE ALEJANDRO DE ACOSTA LANDEROS	ALCALDE ORDINARIO DE AGUSCALIENTES	AGN R.U. 270, FS. 36-52
1758 L.T.	ACOSTA Y AGUILAR, JUAN ANTONIO DE	FELIPE DE ACOSTA		AGN R.U. 377, FS. 293-300V
1790 D.T.	AGUAYO Y AROCHI, SALVADOR			AGN R.U. 384, FS. 151-170
1780 D.T.	AGUERO DE LA FEE RODRIGUEZ, GRACIAN ANTONIO	JUAN DE AGUERO Y CAMPUZANO		AGN R.U. 382, FS. 150-165
1740 D.T.	AGUERO, JUAN MANUEL DE	MATEO DE AGUERO Y MIER	ALCALDE MAYOR DE MIAHUATLAN, ALCALDE ORDINARIO DE OAXACA Y ACTUAL REGIDOR Y DEPOSITARIO GRAL.	AGN R.U. 373, FS. 595-626
1746 M.A.	AGUERO, MATEO DE			AGN R.U. 192, FS. 321-334
1701 D.T.	AGUILAR, PEDRO DE	PEDRO DE AGUILAR		AGN R.U. 369, FS. 1-26
1738 L.T.	AGUILERA, JUAN FAUSTINO LEOPOLDO DE	NICOLAS FAUSTINO DE AGUILERA		AGN R.U. 373, FS. 469-471
1789 D.L.	AGUIRIANO Y GOMEZ, FRANCISCO MATEO	FRANCISCO AGUIRIANO GALLEGO	REGIDOR POR EL ESTADO DE LOS HIDALGOS	AGN R.U. 278, FS. 745-766
1738-39 L.T.	AGUIRRE, MIGUEL MANUEL DE	ANTONIO DE AGUIRRE		AGN R.U. 373, FS. 485-488
1728 D.C.	ALARCON Y OCAÑA, JUAN ANTONIO DE	DIEGO ALARCON Y OCAÑA, DIF.	ALMIRANTE DE LA REAL ARMADA DE BARLOVENTO	AGN R.U. 265, FS. 442-450V
1783 D.T.	ALCALA OROZCO Y TOLEDO, JOSE MARIA	JOSE ESTOLANO ALCALA		AGN R.U. 383, FS. 65-79
1748 D.T.	ALCANTARA QUINTANA ORTEZ DE VELASCO, PEDRO	JUAN DE QUINTANA	ALCALDE ORDINARIO DE OAXACA Y ALCALDE PROVINCIAL DE LA HERMANDAD	AGN R.U. 375, FS. 182-197
1753 D.M.	ALCOZER Y OJEDA, ANDRES DE	ANTONIO DE ALCOZER		AGN R.U. 286, FS. 187-210
1710 D.C.	ALDAVE, MIGUEL DE	JUAN FCO. DE ALDAVE	CAPITAN	AGN R.U. 264, FS. 267-288V
1801 L.T.	ALDECO Y CAZARIN, JOSE MANUEL	MANUEL ALDECO		AGN R.U. 389, FS. 227-231
1721 D.C.	ALEMAN PARDO, ANTONIO LAUREANO	ANTONIO PARDO		AGN R.U. 265, FS. 37-57V
1741 D.M.	ALEMAN TRUJILLO, DIEGO	JOSE DE ALEMAN		AGN R.U. 286, FS. 105-120
1777 D.M.	ALMONTE PEREZ VILLALOBOS, PEDRO MARIANO MATEOS	JUAN MATEOS ALMONTE		AGN R.U. 286, FS. 546-559
1772 D.T.	ALOYO GOMEZ Y ANDINO, ANTONIO	FRANCISCO DE ALOYO		AGN R.U. 380, FS. 215-232

1706 D.M.	ALSIVIA, MANUEL DE	FRANCISCO DE ALSIVIA		AGN R.U.285-2,FS.605-621
1700 D.M.**	ALTAMIRANO Y CASTILLA, NICOLAS DE	NICOLAS DE ALTAMIRANO	HACENDADO DE TOLUCA	AGN R.U.285-2,FS.554-578
1710 D.T.	ALVARADO, JUAN DE			AGN R.U.369,FS.1029-1066
1758 M.A.	ALVARES CORDERO VALEROS REINA, JOSE RAFAEL	ALONSO ALVARES CORDERO	DEL COMERCIO DE MEXICO	AGN R.U.193,FS.270-319
1777 D.T.	ALVARES TOSTADO SATARAIN, JOSE ISIDRO ANTONIO	ANTONIO ALVARES		AGN R.U.381,FS.307-340
1761 M.A.	ALVAREZ CORDERO VALEROS REYNA, ILDEFONSO ANTONIO TOMAS	ALONSO ALVAREZ	TNTE.DE CAPITAN	AGN R.U.193,FS.375-387
1753 L.C.	ALVAREZ DE LA BANDERA, FRANCISCO JAVIER	PEDRO ALVAREZ DE LA BANDERA	ALCALDE MAYOR DE TEOCALTICHI	AGN R.U. 268, FS. 106-115
1880 D.T.	AMEZICA LARREA RUIZ DE ZARATE, JUAN EUGENIO POLICARPO	SIMON DOMINGO DE AMEZICA	EMPLEOS HONORIFICOS	AGN R.U.104-122
1773 D.T.	ANDONEGUI Y HUMARAN, JUAN ANTONIO	MIGUEL ANDONAEGUI		AGN R.U.380,FS.293-311
1716 M.A.	ANGUITA Y SANDOVAL, JUAN UBALDO DE	FRANCISCO DE ANGUITA SANDOVAL Y ROXAS	OIDOR	AGN R.U.191-2,FS.711-749V
1784 D.T.?	ANGULO ILARREGUI POLLORENA, JOSE FRANCISCO	JOSE DE ANGULO	ADMINISTRO JUSTICIA EN SINALOA. TNTE.GRAL. DE GOBERNADOR	AGN R.U.383,FS.362-376V
1706 D.T.	ANGULO, ENRICO BUENAVENTURA DE			AGN R.U.369,FS.672-702
1716 L.T.	ANGULO, NICOLAS DE	FRANCISCO SAENS DE ANGULO	CAPITAN. EMPLEOS HONORIFICOS. ALCALDE	AGN R.U.370,FS.916-934
1725 D.C.	APRESA, DOMINGO JOSE DE	DOMINGO DE APRESA, DIF.	REGIDOR Y DEPOSITARIO GRAL. DE PUE.	AGN R.U. 265, FS. 259-280V
1784 D.T.	ARANA, JOSE DOMINGO DE			AGN R.U.383,FS.148-164
1800 L.T.	ARANDA ALVA Y CARPINTEIRO, JOSE MARIA FELIPE	DIEGO ARANDA	TENIENTE CORONEL	AGN R.U.389,FS.156-161
1724-25 D.T.	ARANDA, ALFONSO DE	MANUEL DE ARANDA	DUÑO DE MINAS EN GUANAJUATO. CAPITAN Y MERCADER	AGN R.U.371-B,FS.788-813V
1704-1715 D.T.	ARANDA, DOMINGO MIGUEL DE	JUAN GONZALEZ DE ARANDA		AGN R.U.369,FS.246-296
1796 D.C.	ARANZIBIA ORMAEGUI,IGNACIO MARIA	CRISTOBAL DE ARANZIBIA		AGN R.U.272,FS.249-263
1762 D.C.	ARAUJO, MIGUEL REYMUNDO MAURICIO*			AGN. R.U. 269, FS. 207-222
1720 D.L.	ARAUJO, JUAN JOSE DE	LORENZO DE ARAUJO Y CASTRO, PADRE NATURAL		AGN R.U.278,FS.440-461
1789-90 D.T.	ARCOS ROMERO Y JURADO, JOSE IGNACIO	MARTIN ARCOS ROMERO		AGN R.U.384,FS.183-203
1795 D.T.	ARECHEDERRETA Y ESCALADA, JUAN BAUTISTA	GABRIEL DE ARECHEDERRETA	REGIDOR. FUE ALCALDE ORDINARIO DE GUANAJUATO	AGN R.U.385,FS.197-219
1798-1800 D.C.	AREVALO Y GOMEZ, IGNACIO VICENTE	DOMINGO DE AREVALO	COMERCIANTE Y MINERO EN EL REAL DE ZIMAPAN	AGN R.U.389,FS.123-138
1723 D.M.	ARMENDARIZ, CAYETANO DE			AGN R.U.285-2,FS.820-836V
1723 D.M.	ARMENDARIZ, JUAN ANTONIO DE	JUAN DE ARMENDARIZ		AGN R.U.285-2,FS.860-847V

1707 D.T.	ARRECHEDERRA, JUAN DE	MARQUES DE SANTIAGO	GOBERNADOR DE CARACAS	AGN R.U.369,FS.753-777
1722 D.T.*	ARREGUI Y VILLENA, FERNANDO ANTONIO	MARTIN DE ARREGUI, DIFUNTO	CAPITAN	AGN R.U.371-A,FS.542-549
1781 D.T.	ARRIETA FERNANDEZ,TOMAS MARIA	VICENTE ARRIETA		AGN R.U.382,FS.296-314
1757 D.T.	ARRIETA, DOMINGO PEDRO DE			AGN R.U.377,FS.1-22
1752-53 D.C.*	ARRIOLA, PEDRO JOSE	AGUSTIN ANTONIO DE ARRIOLA	ALGUACIL FISCAL DE PUE.,NOTARIO OFICIAL MAYOR DE LA SRIA.DE CAMARA (ACTUAL EMPLEO)	AGN R.U. 268, FS. 38-61
1791 D.T.	ARRISCORRETA GARRO Y GURAYA,PEDRO ANTONIO	JOSE JOAQUIN DE ARRISCORRETA	CONSUL DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO, ALCALDE ORDINARIO DE MEXICO	AGN R.U.384,FS.289-289
1796 D.T.	ARRIZAVALLAGA Y RODRIGUEZ,PEDRO MANUEL	MANUEL ARRIZABALAGA		AGN R.U.386,FS.174-190
1751 D.C.	ARTEAGA,MATEO DE	MIGUEL DE ARTEAGA	ALCALDE DE HIDALGOS EN LA VILLA DE DEBA. VECINO DE AGS. PARIENTE DELOBPO DE PUE. LARDIZABAL	AGN R.U. 267, FS.597-517
1725 D.T.	ARZE Y MIRANDA, ANDRES DE	ANDRES DE ARCE, DIFUNTO	LABRADOR. CAPITAN	AGN R.U.371-B,FS.954-977
1733 D.T.	ASCO Y ECHEVERRIA, IGNACIO DE	NICOLAS DE ASCO		AGN R.U.373,FS.103-129
1763 D.T.	ATHENCIE PALACIOS PIEDRA,IGNACIO ANTONIO	JUAN MANUEL ATHENCIE PALACIOS		AGN R.U.379,FS.83-120
1770 D.T.	AVELLAFUERTE Y ARROYO, JUAN FRANCISCO	JUAN JOSE AVELLAFUERTE, ADOPTIVO		AGN R.U.379,FS.618-668
1782 D.T.	AVILA Y MUTIO,MANUEL JACINTO DE	ANTONIO DE AVILA	CIRUJANO, MAYORDOMO DEL HOSPITAL DE JESUS NAZARENO EN MEXICO	AGN R.U.382,FS.504-523
1716 D.M.	AVILA, JUAN ANTONIO DE	NICOLAS DE AVILA ROXAS, PADRE NATURAL	CAPITAN. VECINO Y MERCADER DE MEXICO	AGN R.U.285-2,FS.696-731
1755 D.C.	AYALA MEDINA, AGUSTIN	JOSE DE AYALA		AGN R.U. 268 FS. 232-247
1712 D.T.	AYALA, ANTONIO DE			AGN R.U.370,FS.110-136
1785 D.C.*	AZA Y ORUNA, DIEGO MANUEL DE	PEDRO DE AZA	EMPLEOS HONORIFICOS EN HOZ	AGN R.U.271, FS.161-180
1733-34 D.M.	BAEZA, JUAN MANUEL DE	JUAN DE BAEZA		AGN R.U.286,FS.1-17
1715 L.T.	BALBERDE, JOSE	ANTONIO BALVERDE	ALCALDE MAYOR DE LA MINAS DE MAZAPIL	AGN R.U.370,FS.434-444
1768 L.T.	BALBOA Y FERNANDEZ ALVARES DE PALACIOS,JOSE JOAQUIN	DOMINGO BALBOA	CAPITAN, DEL COMERCIO DE PUEBLA. FUE TNTE. DE INFANTERIA	AGN R.U.379,FS.494-511
1722 D.M.	BALLESTEROS, FRANCISCO	GREGORIO BALLESTEROS	DOCTOR	AGN R.U.285-2,FS.805-819
1729 D.T.	BALLESTEROS, JOAQUIN DE			AGN R.U.372,FS.252-271V
1721 D.T.*	BALLESTEROS, JOSE			AGN R.U.371,FS.341-348 Y 371-A.F.363V
1707 D.T.	BAÑUELOS NEGRETE, ANTONIO	SEBASTIAN DE NEGRETE		AGN R.U.369, FS.590-615
1787 D.C.	BARCENA Y MANZANO,FELIPE DE LA	ILDEFONSO DE LA BARCENA		AGN R.U.271,FS.295-311
1761 D.T.	BARRERA Y MOLINA, MANUEL VICENTE	DIEGO SANTIAGO DE LA BARRERA		AGN R.U.378,FS.230-251
1715 D.T.	BARRERA Y OLIDEM, JUAN DE LA	ANTONIO DE LA BARRERA	CAPITAN, ALCALDE MAYOR DE MAZAPIL Y HOY	AGN R.U.370,FS.457-506V

			PBRO. FUE MERCADER DE MAZAPIL, CAP.PROTECTOR DE LOS INDIOS GUACHICHILES Y CHANALES	
1771 L.T.	BARRETO DE TABERA LOSA Y LINARES, LEANDRO JOSE	JUAN BARRETO DE TABERA		AGN R.U.38,FS.146-152
1754 D.C.	BARRIENTOS CERVANTES, BARTOLOME	*		AGN R.U. 268, FS.140-155
1738 D.C.	BARRIENTOS CERVANTES, MANUEL	DIEGO BARRIENTOS LOMELIN		AGN R.U.266,FS.287-303
1720 L.T.	BARRIOS, DIEGO DE	JOSE DE BARRIO	ALFEREZ MAYOR Y REAL DE PUEBLA	AGN R.U.371,FS.273-286
1772 D.M.	BARTOLACHE DIAZ POSADAS,JOSE IGNACIO	JUAN JOSE BARTOLACHE ROMERO Y CANACHO, DIFUNTO	EMPLEOS HONORIFICOS	AGN R.U.286,FS.420-438
1801 L.T.	BARZENA BEZANILLA Y CALLEJA, JOSE MARIA	MANUEL DE LA BARZENA Y BEZANILLA	CAPITAN	AGN R.U.369,FS.401-406
1793 D.T.	BARZENA Y ARZE, FRANCISCO MANUEL DE LA	FRANCISCO ANTONIO DE LA BARCENA ARGUMOSA		AGN R.U.364,FS.368-386
1780 D.T.	BAZO IBANES DE ARECHAGA,FCO. JOSE MANUEL	FRANCISCO BAZO IBANES		AGN R.U.362,FS.131-148
1786 D.C.	BAZO IBAÑEZ ARECHAGA, JOSE MANUEL FCO.	FRANCISCO BAZO IBAÑEZ	COMERCIANTE, ALMACENERO DE MEX. ALC. ORD. CONSUL, REGIDOR	AGN R.U.271, FS.230-244
1736 D.L.	BECERRA MORENO,JOSE	DOMINGO BECERRA	CAPITAN	AGN R.U.278,FS.612-639
1737 D.C.	BECHI MONTERDE,AGUSTIN	AGUSTIN DE BECHI		AGN R.U.266,FS.427-442
1779 L.T.	BEDRIÑANA LOPEZ TENORIO,JOSE MARIANO	GASPAR BEDRIÑANA	PBRO.,DESPUES DE ENVIUDAR	AGN R.U.362,FS.57-65
1753 D.T.	BELTRAN BARNUEVO, LUIS	JOSE BELTRAN BARNUEBO	CAPITAN DE CABALLOS CORAZA. ALCALDE ORDINARIO DE ZACATECAS, MAYORDO MO DE LAS PRINCIPALES COFRADIAS	AGN R.U.376,FS.25-99
1704 D.T.	BELTRAN VICENTE, JOSE	DIEGO BELTRAN VICENTE	ALCALDE ORDINARIO DE COLIMA	AGN R.U.369,FS.324-351V
1789 D.L.	BENEDITO MARTIN MERINO, FRANCISCO JULIAN	JOSE BENEDITO	CORREGIDOR DE SEGOVIA,CONTADOR FISCAL DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ELCHE,VALENCIA.	AGN R.U.387,FS.62-78
1692 D.L.	BERMUDEZ CASTRO, CARLOS	BERMUDEZ, PEDRO	CAPITAN Y MERCADER	AGN R.U.278, FS.78-80V, 264, F.39
1760 D.T.	BERNAL, JUAN VICENTE	JUAN BERNAL BEJARANO	ALGUACIL MAYOR Y NOTARIO DEL STO.OFICIO	AGN R.U.378,FS.24-43
1736 D.C.	BERRIO, ANDRÉS	ANDRES DE BERRIO	CAPITAN ALCALDE ORDINARIO	AGN R.U. 266, FS. 196-218
1744 D.C.	BEYE CISNEROS, MANUEL IGNACIO	*		AGN R.U.267,FS.277-291
1742 D.C.*	BEYE CISNEROS, MANUEL MIGUEL	FRANCISCO BEYE CISNEROS	COMERCIANTE	AGN R.U.267,FS.22-57
1775 D.C.	BEYE DE CISNEROS PRADO Y ZUÑIGA,FCO. MANUEL	MANUEL MIGUEL BEYE DE CISNEROS Y QUIJANO	D.C. ABOG. CAT. FUNDADOR,CONSILIARRIO Y DIP. DEL C.DE A.ASESOR DEL VIRREY MARUQUES DE CUILLAS Y AGENTE FISC.EN LO CIVIL,NOMBRADO POR LOS FISCALES	AGN R.U.270, FS.511-527
1784 D.C.*	BEYE DE CISNEROS,AGUSTIN JOSE IGNACIO			AGN R.U. 271, FS.98-115
1775 D.C.	BEYE DE CISNEROS,JOSE IGNACIO	*	*	AGN R.U. FS.529-542

1790 D.C.	BEYETO Y MONRROY, FCO. JOSE	JOSE MNAUEL VAYETO	CORREGIDOR DE CHIETLA	AGN R.U.271,FS.399-417
1732 D.C.	BEZERRA, ISIDRO	*		AGN R.U.266,FS.1-15
1733-34	BOCANEGRA Y CANTABRANA, JOSE DE			AGN R.U.373,FS.166-183
1726 L.T.*	BOCANEGRA, MANUEL DE	MANUEL DE BOCANEGRA, DIFUNTO		AGN R.U.371-B,FS.979-990
1753 M.A.	BORDA VERDUGO, MANUEL JOSE DE LA	JOSE DE LA BORDA		AGN R.U.193,FS.1-13
1760 ¿?*	BOUZA, GREGORIO			AGN R.U.378,FS.215SS.
1773 D.C.	BRAMBILA GARCIA DE ALVA, SALVADOR RAFAEL DE LA	FCO. DE LA BRAMBILA		AGN R.U. 270, FS.295-321
1781 D.C.	BRIONES REANO,JUAN FCO.	ANTONIO BRIONES	ALC.ORD. DE GUANAJUATO	AGN R.U. 270. FS.773-
1716 M.A. ?*	BRIOSO,MELCHOR	JUAN BRIOSO	CAPITAN,CONTADOR, JUEZ Y OFICIAL REAL DE CUBA	AGN R.U.191-2,FS.789-796
1784 D.T.	BRISIO HENRRRIQUES DE RIVERA Y OCAMPO,JOSE FELIPE	MIGUEL FELIPE HENRRRIQUEZ DE RIVERA		AGN R.U.383,FS.344-360
1753 D.T.	BUENA Y ALCALDE, JOSÉ DE	ANTONIO DE BUENA Y ALCALDE		AGN R.U.376,FS.131-149
1704 D.T.*	BUITRON Y MUXICA, MANUEL	* ADOPTADO POR JUAN DE LA PEÑA BUITRON	ARCEDIANO	AGN R.U.369,FS.363-381
1727 L.T.	BUITRON, JUAN CAYETANO	RAMON BUITRON		AGN R.U.372,FS.28-33V
1778 L.T.	BURGOS VAZQUEZ ACUÑA,MANUEL JOSE	LUIS BURGOS		AGN R.U.381,FS.523-527V
1766 D.C.	BUSTAMANTE BUSTILLO PABLO FERNADEZ, ANTONIO JOSE	BUSTAMANTE BUSTILLO Y RUEDA, JOSE ALEJANDRO		AGN R.U. 269, FS.565-581
1764 REPROBA DO!	BUSTAMANTE SORAN Y VICTORIA,MIGUEL ANTONIO	MIGUEL DE BUSTAMANTE		AGN R.U.379,FS.151-165
1781 D.T.	BUSTO MOYA Y REYNOSO, MANUEL MATIAS	FRANCISCO MATIAS DE BUSTO Y MOYA	MARQUES DE SAN CLEMENTE	AGN R.U.378,FS.252-259
1774 REPROBA DO	CABALLERO ALICANTE VALENZUELAS	FCO.CABALLERO		AGN R.U. 270, FS.435-460
1768 D.T.	CABALLERO,JOSE MARCOS			AGN R.U.379,FS.512-530
1699 D.L. *	CABRERA,JOSE DE			AGN R.U.278,FS.170-187
1798 D.C.	CALERA Y OLIBAN, RAFAEL JOSE	RAFAEL CALERA		AGN R.U.272,FS.306-323
1702 D.T.	CALVO VIÑUALES, JOSE	MARTIN CALVO	CAPITAN, ALCALDE ORDINARIO DE PUEBLA	AGN R.U.368,FS.145-167
1801 L.T.	CAMACHO DE LA PIEDRA,ANTONIO IGNACIO	DIEGO CAMACHO		AGN R.U.389,FS.433-438
1739 D.T.	CAMARENA, PEDRO			AGN R.U.373,FS.529-551
1796 D.T.	CAMECELLA Y YACOLA,EMIGDIO JOSE	ANTONIO CAMECELLA		AGN R.U.386,FS.253-270
1796 D.C.	CAMIÑA LOPEZ DE LA FUENTE, JOSE TIBURCIO ALONSO	JACINTO ALONSO CAMIÑA	LABRADOR, ADMINISTRADOR DE HACIENDAS DE JARIFEPO. DUÑO DE LA HACIENDA DE S.NICOLAS. ALC.ORDINARIO DE SALVATIERRA,REGIDOR Y FIEL	AGN R.U.272,FS.217-231

			EJECUTORADMOR.DE LAS**	
1760 D.T.	CAMPA GARCIA RODAYEGA, MIGUEL ANTONIO DE LA			AGN R.U.378,FS.177-193
1760 D.C.	CAMPA RODAYEGA, ANTONIO JOSE	CAMPA, ANTONIO DE LA	CONSUL DEL TRIBUNAL DE LA UNIVERSIDAD D'MERCADERES, PROPUESTO VARIASVECES PARA ALC.ORDINARIO DE MEXICO, POR SU CALIFICADA NOBLEZA	AGN R.U.269, FS. 82-127
1799 D.C.	CAMPOS Y MORENO, ANTONIO MARIA	ENRIQUE CAMPOS	LABRADOR Y COMERCIANTE	AGN R.U.272,FS.362-378
1777 D.M.	CAMPOS Y TORRES, MIGUEL JOSE DE	DR. REVERENDO PADRE JUAN GREGORIO CAMPOS MTNEZ.	CATEDRATICO DE LA UNIVERSIDAD, PROTOMEDICO Y MEDICO DE CORTE DEL HOSPITAL DE JESUS. AL ENVIUDAR FUE PBRO., DEL ORATORIO DE S.FELIPE NERI	AGN R.U.286,FS.529-544
1787 D.T.*	CAMPOS, JUAN FRANCISCO DE	*		AGN R.U.384,FS.171-174
1744 D.M.	CAMPOS,JUAN GREGORIO	JUAN DE CAMPOS Y ANAYA		AGN R.U.286,FS.151-171
1709 M.A.	CAMPOY, RAYMUNDO	BARTOLOME CAMPOY	CAPITAN, ALCALDE MAYOR QUE FUE DE CULIACAN*	AGN R.U.191-2,FS.561-611V
1723 D.T.	CANO, MANUEL SEBASTIAN	PEDRO CANO CAMACHO	REGIDOR PERPETUO DE LA VILLA DE LA MEMBRILLA	AGN R.U.371-B,FS.718-741V
1715 L.I.*	CANO,ANTONIO	JUAN CANO	MERCADER DE OAXACA	AGN R.U.278,FS.337-356
1706 D.T.*	CARBALLIDO Y CABUEÑAS, JOSE FRANCISCO	DIEGO MANUEL CARBALLIDO	CAPITAN.ALCALDE ORD.DE MEXICO, ALC.MAY.DE TEXCOCO,TAXCO Y PACHUCA.	AGN R.U.369,FS.707-750V
1718 D.T.	CARBALLIDO Y CABUEÑAS, JUAN MIGUEL			AGN R.U.370,FS.1037-1068
1798 D.T.	CARDENAS Y PRIEGO, MARCOS DE	JOSE MARIANO CARDENAS	LICENCIADO, EX-RECTOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS	AGN R.U.386,FS.514-535
1727 D.T.	CARDOSO COMPARAN, ANTONIO	ANTONIO CARDOSO		AGN R.U.372,FS.74-
1730 D.T.	CAREAGA, JUAN MANUEL	LUCAS DE CAREAGA		AGN R.U.372,FS.517-541
1757 D.T.	CARRAGAL PEÑA Y FLORES, JOSE ALBERTO	SIMON CARRAGAL	CONTADOR, OFICIAL DE REAL HACIENDA Y LUEGO CONTADOR DEL REAL TRIBUNAL DE CUENTAS	AGN R.U.377,FS.215-237
1717 D.C.*	CARRASCO Y PARRA, DIEGO DE	PEDRO CARRASCO MARIN	CAP.CABALL.DE SANTIAGO REG. Y ALC.ORD. DE MEXICO	AGN R.U.264, FS.536-566
1800 D.T.	CARRASCO, LUIS			AGN R.U.389,FS.57-79
1717 M.A.	CARRASCO,JOSE	ANTONIO CARRASCO RETORSILLO	CONSUL, ALCALDE ORDINARIO DE MEXICO, CABALLERO DE SANTIAGO, CAPITAN	AGN R.U.191-2,FS.797-822
1771 D.C.	CARRILLO MORENO VERTIZ ZALCEDO, JOSE ANTONIO	JUAN CARRILLO MORENO	OIDOR DE STO.DOMINGO,GRA.,ALCALDE DE CORTE DE MEX. Y OIDOR EN CADIZ	AGN R.U. 270, FS.54-70
1777 D.T.	CASADO MARTINEZ,ANGEL			AGN R.U.381,FS.418-436
1761 L.A.	CASAL BERMUDEZ ALVARADO CASTILLO, JOSE MARIANO EUSEBIO	DOMINGO CASAL BERMUDEZ	CAPITAN	AGN R.U.193,FS.364-373V
1760 M.A.	CASAL BERMUDEZ ALVARADO CASTILLO, JULIAN FRANCISCO	*		AGN R.U.193,FS.344-345
1757 D.T.	CASAS ANFOSO, ROBERTO MIGUEL	JOSE DE LAS CASAS Y HERRERA	HACENDADO DE ATLIXCO	AGN R.U.377,FS.239-271
1722 D.C.	CASAS, LUCAS DE LAS	JOSE DE LAS CASAS	CAPITAN	AGN R.U. 265, FS. 135-151

1790 D.T.	CASAUS Y TORRES, RAMON FRANCISCO			AGN R.U. 384, FS. 204-224
1715 L.T.	CASAUZ, MANUEL CAYETANO DE	BARTOLOME CASAUS	MERCADER DE OAXACA	AGN R.U. 370, FS. 508-521
1773 D.M.	CASELA MARTINEZ DE MIRANDA Y CAMPUZANO, FRANCISCO	JOSE CASELA		AGN R.U. 286, FS. 440-467
1772 D.T.	CASELA MARTINEZ DE MIRANDA, PEDRO			AGN R.U. 380, FS. 234-254
1801 D.C.	CASELA Y CAMARENA, MARIANO IGNACIO	FRANCISCO CASELA	DOCTOR	AGN R.U. 389, FS. 316-332
1759 M.A.	CASSAL BERMUDEZ ALVARADO Y CASTILLO, IGNACIO JOSE MARIANO ANTONIO	DOMINGO CASAL BERMUDEZ	CAPITAN DEL COMERCIO	AGN R.U. 193, FS. 321-326
1763 D.T.	CASSAL VERMUDEZ ALVARADO CASTILLO, JUAN MANUEL			AGN R.U. 378, FS. 26-42
1715 D.T.	CASTAÑEDA SANTANDER, MIGUEL DE	PEDRO CASTAÑEDA SANTANDER		AGN R.U. 370, FS. 599-627
1783 D.T.	CASTAÑIZA LARREA GONZALES DE AGUERO, JUAN FRANCISCO	JUAN DE CASTAÑIZA Y LARREA, DIFUNTO	CONSUL, PRIOR, REGIDOR HONORARIO DE MEXICO Y SU PROCURADOR SINDICO	AGN R.U. 382, FS. 26-42
1723 D.C.	CASTELLOS, AGUSTIN JOSE	AGUSTIN CASTELLON	MEDICO	AGN R.U. 265, FS. 625-642
1664 D.L.	CASTILLA HURTADO, JOSE	HURTADO CASTILLA, PEDRO	CAPITAN, CABALLERIZO DEL MARQUEZ DE MANCERA	AGN R.U. 278, FS. 113-117V
1706-12 D.L.	CASTILLA, PEDRO DE *	JOSE PAIO Y CARDENAS	ALCALDE MAYOR DE GUANAJUATO	AGN R.U. 278, FS. 257-290
1756 D.T.	CASTILLO PINEIRO, MANUEL DEL	JOSE MANUEL DEL CASTILLO		AGN R.U. 376, FS. 627-646
1738 D.C.	CASTILLO, FRANCISCO JAVIER DEL	PEDRO DEL CASTILLO	NOTARIO DEL AZPDO. Y SECRETARIO DE CABILDO	AGN R.U. 266, FS. 268-284 AGI
1740-41	CASTILLO, JOAQUIN DEL			AGN R.U. 374, FS. 2-21
1712 M.A.	CASTILLO, MIGUEL DEL	JUAN DEL CASTILLO	CAPITAN, MERCADER Tnte. CORONEL, REGIDOR	AGN R.U. 191-2, 666-688
1702 D.T.*	CASTORENA Y URSUA, IGNACIO DE			AGN R.U. 369, FS. 181-189
1724 L.T.	CASTRILLO, ANTONIO LORENZO	FRANCISCO LORENZO CASTRILLO, DIFUNTO	LABRADOR DE TLAXCALA	AGN R.U. 371-8, FS. 769-783
1778 D.C.	CASTRO PALOMINO PUERTO RUIZ TAGLE, FELIPE IGNACIO	JUAN MIGUEL CASTRO PALOMINO Y LUNA	EMPLEOS HONORIFICOS EN LA HABANA. LUEGO: PBRO., PROV-VIC. GRAL., JUEZ DE RENTAS DECIMALES. D.L. ABOGADO	AGN R.U. 270, FS. 605-620, Y VOL. 129
1774 D.C.	CASTRO SANDOVAL, NICOLAS DE	EUSEBIO JOAQUIN GASPAR DE CASTRO		AGN R.U. 270, FS. 455-468
1767 M.A.?	CASTRO Y NAVARRO, AGUSTIN JOSE DE	FRANCISCO DE CASTRO	ESCRIBANO DE LA AUDIENCIA, COMERCIANTE, DUEÑO DE CAJON EN LA MONTERILLA	AGN R.U. 193, FS. 483-489
1793 D.T.	CASTRO ZAMBRANO Y AVILA, FRANCISCO DE	FELIPE CASTRO ZAMBRANO	OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA, OFICIAL MAYOR DE LA TESORERIA Y OTROS EMPLEOS. RECOMENDADO POR LOS OIDORES	AGN R.U. 384, FS. 463-482
1758 D.T.	CASTRO, FELIX DE			AGN R.U. 377, FS. 416-429
1729 D.T.	CERVANTES, SIMON DE			AGN R.U. 682-704
1727 L.T.	CERVANTES, TADEO	FRANCISCO MIGUEL DE AREBALO	CAPITAN DE INFANTERIA	AGN R.U. 372, FS. 132-137V
1722 D.C.	CHAVEZ LIZARDI, ANTONIO*	FRANCISCO DE CHAVEZ Y NEVE	CAPITAN Y MERCADER DE QUERETARO. SU	AGN R.U. 265, FS. 96-114V

			ALCALDE ORDINARIO	
1712 D.C.INCO RP	CIENFUEGOS, PEDRO DE	CIENFUEGOS, ALONSO DE		AGN R.U. 264, FS. 339-363V
1739 B.C.*	COLAZO PORTILLO, IGNACIO	JOSE COLAZO FEJOO	CAPITAN Y ALC. ORD. DIP. DE LA REAL ADUANA Y COMERCIANTE DE GRA.	AGN R.U. 266, FS. 386-426
1720 D.T.*	COLOMO, BALTAZAR	JUAN FCO. COLOMO		AGN R.U. 371, FS. 113-144V
1731 D.C.	COLON Y LARREATIGUI, MANUEL	LEANDRO COLON DE LARREATIGUI	TESORERO INTERINO DE LA REAL CAJA DE S.L.P.FUE ENCOMENDADOAL CAP.FELIPE DE SANTIAGO POR SUS TIOS, CABALLEROS DE HABITO	AGN R.U. 265, FS. 553-583
1788 D.T.	CONDE Y PINEDA, FRANCISCO JAVIER	DIEGO ANGEL CONDE, DIFUNTO		AGN R.U. 386, FS. 588-612
1799 D.C.	CONTRERAS BARRERA Y TORRESCANO, JOSE FRANCISCO	JOSE SIMEON PAULINI CONTRERAS		AGN R.U. 388, FS. 362-367
1799 D.T.	CORA MATAMOROS RODRIGUEZ, JOAQUIN ESTOLANO	Y JUAN ANTONIO CORA	REGIDOR Y FIEL EJECUTOR DE LA VILLA DE ORIZABA	AGN R.U. 388, FS. 281-304
1793 D.C.	CORRAL Y SOVERON, MANUEL DEL	MANUEL GREGORIO DEL CORRAL		AGN R.U. 271, FS. 535-577
1704 D.C.	CORREA, JOSE	ALFEREZ MAYOR SEBASTIAN CORREA		AGN R.U. 264 FS. 61-68
1711 D.T.	CORTES ANAYA, TADEO	JOSE CORTES, DIFUNTO	ESCRIBANO REAL Y PUBLICO DE OCTUPA	AGN R.U. 370, FS. 54-83
1765 D.C.	COSIO Y BUSTAMANTE, SANTIAGO DE	FERNANDO MANUEL DE COSIO Y BUSTAMANTE		AGN R.U. 272, FS. 178-198
1760	COSSIO SOTO GUERRERO, MANUEL JOAQUIN	COSSIO, JUAN DOMINGO	ALCALDE ORDINARIO DE VERACRUZ	AGN R.U. 269, FS. 2-5V.
1798 D.T.	COUTO ABALLE DE YBEA, JOSE MARIA	*		AGN R.U. 386, FS. 572-587
1798 D.T.	COUTO AVALLE BRAVO Y CARAVAJAL, JOSE MANUEL DE	ANTONIO COUTO Y AVALLE		AGN R.U. 386, FS. 478-696
1798 D.T.	COUTO Y ABALLE YBEA, JOSE IGNACIO	BLAS ANTONIO DE COUTO	REPUBLICANO DE ORIZABA. COMERCIANTE	AGN R.U. 386, FS. 536-571
1765 D.C.	COVOS MOXICA ALVAREZ ZORIA, JOSE MA. DE LOS	COVOS MOXICA, JOSE ANTONIO DE LOS		AGN. R.U. 269 FS. 505-523, VOL. 129
1708 D.C.	CRUZ SARABIA, FCO. DE LA	MANUEL DE LA CRUZ SARAVIA	CAP. DE CABALLOS CORAZAS, LABRADOR DE CELAYA	AGN R.U. 264, FS. 220-244V
1767 D.T.	CUESTA MIER Y PALACIOS, BERNARDO ANTONIO	TRES MANUEL CUESTA Y SERRANO		AGN R.U. 379, FS. 398-424
1737 D.T.	CUEVAS GARCES Y FALLOS, TOMAS DOMINGO DE	*		FS. 364-381
1791 L.T.	CUEVAS VELEZ ESCALANTE, JOSE AGUSTIN DE	PEDRO ANTONIO DE CUEVAS	LABRADOR, VECINO Y COMERCIANTE DE SAN FELIPE DEL OBRAJE	AGN R.U. 387, FS. 126-138
1744 D.T.	CUEVAS Y GARZES, MANUEL			AGN R.U. 374, FS. 451-488
1754 L.C.	CUEVAS Y LEDESMA, JOSE JOAQUIN	JUAN DE CUEVAS		AGN R.U. 268, FS. 126-130V
1733 M.A.*	CUEVAS, TOMAS DE	FELIPE DE CUEVAS	CAPITAN	AGN R.U. 192, FS. 23-64
1721 D.T.	DALLO, MANUEL ROMUALDO	ANDRES DALLO	CONTADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS	AGN R.U. 371-A, FS. 439-462V

1783 D.C.	DAVALOS MARQUES DE LA MORA, JOSE VICENTE	DIEGO DAVALOS	ALC.ORD. Y PROCURADOR SINDICO DE ZAMORA,	AGN R.U. 271, FS. 54-86
1763 D.T.	DAVILA VILLAVICENCIO MANZANO,JOSE GREGORIO	ANTONIO DAVILA VILLAVICENCIO	PROCURADOR DE LA REAL AUDIENCIA	AGN R.U.378,FS.2-24
1709 D.M.	DIAS, ANDRES	TORIBIO DIAZ		AGN R.U.285-2,FS.662-671
1758 M.A.	DIAZ BETANCOURT, JUAN JOSE JOAQUIN	AMBROSIO DIAZ BETANCURT	MAESTRO ARMERO	AGN R.U.193,FS.177-186
1799 D.C.*	DIAZ COBOS MOXICA, JOSE MANUEL	JOSE DIAZ VARELA	BACHILLER MEDICO	AGN R.U.388, FS.360-403
1765 D.C.	DIAZ CRUZ, IGNACIO JOSE	*		AGN.R.U. 269 FS.548-563.
1757 D.T.	DIAZ CRUZ, JOSE MARIANO	JOSE LORENZO DIAS	LICENCIADO, HOY PBRO.	AGN R.U.377,FS.191-214
1721 D.C.	DIAZ DE CORDOBA, GASPAS MIGUEL	ANTONIO DIAZ DE CORDOBA	CAPITAN DE INFANTERIA DE SAN JUAN, HACENDADO	AGN R.U. 265, FS. 156-170
1795 D.T.	DIAZ DE LAS CUEVAS GARCIA ROMERO, URBANO ANTONIO	PEDRO DIAZ DE LAS CUEVAS		AGN R.U.385,FS.287-310
1799 D.T.	DIAZ DE ORTEGA LOPEZ DE SENECA, JOSE	FELIPE DIAZ ORTEGA		AGN R.U.386,FS.435-442
1777 D.C.	DIAZ LEON FERNANDEZ PALOS,AGUSTIN MIGUEL	AGUSTIN DIAZ LEON		AGN R.U. 270. FS.622-636
1772 D.T.	DIAZ NAVARRO BENITES,FRANCISCO JOSE	ANTONIO DIAZ NAVARRO		AGN R.U.380,FS.198-213
1757 M.A.	DIAZ TAGLE COSSIO Y GUERRA, FERMIN AURELIO	JUAN ANTONIO DE TAGLE	EMPLEOS HONORIFICOS: TNTE.GRAL.DE ALCALDE MAYOR, PROCURADOR GRAL. Y ALCALDE ORDINARIO. COMERCIANTE EN FRESNILLO	AGN R.U.193,FS.119-140
1772 D.T.	DIAZ TISCAREÑO,BALTAZAR			AGN R.U.390,FS.256-273
1713 D.C.	DIEZ DE LA BARRERA, PEDRO	JOSE DIEZ DE LA BARRERA	ALC. MAY. Y CORREG. DE MEXICO	AGN R.U. 264, FS. 366-390
1717 D.M.	DOMINGUES, MANUEL	NICOLAS DOMINGUEZ, DIFUNTO	MEDICO	AGN R.U.285-2,FS.732-757
1756 D.T.	DOMINGUEZ BELMONTE, JUAN FRANCISCO	CRISTOBAL DOMINGUEZ DE BELMONTE	CAPITAN	AGN R.U.376,FS.647-689
1755 M.A.	DONGO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	JUAN ESTEBAN DONGO		AGN R.U.193,FS.43-59
1733 D.C.	DUARTE BURON, JOSE	JOSE DUARTE		AGN R.U.266,FS.28-46
1760 L.C.	DUARTE VASQUEZ DEL MERCADO, FCO.JAVIER	DUARTE, SILVESTRE		AGN.R.U. 269, FS.128-130V.
1743 L.T.	ECHANIZ Y ECHEVESTE,MIGUEL JOAQUIN DE	BARTOLOME DE ECHANIZ		AGN R.U.229-234
1794 L.T.	ECHARRI Y ZARATE, JUAN JOSE MARIANO	JUAN BAUTISTA ECHARRI	DIPUTADO DEL COMERCIO, REGIDOR,ALCALDE ORD. DE OAXACA.FUE ALCALDE MAYOR DE TEHUANTEPEC.ABOGADO DE CASTILLA	AGN R.U.387,FS.373-385
1769 L.C.	ECHVERRIA ORCOLAGA, AGUSTIN JOSE	ANTONIO DE ECHEVERRIA Y ORCOLAGA	CAPITAN,REGIDOR PERPETUO Y ALCALDE ORDINARIO DE PUEBLA	AGN. R.U. 269, FS. 686-688 V.
1784 D.M.	EGUIA MURO MORALES,JOAQUIN PIO	ILDEFONSO EGUI MURO		AGN R.U.286,FS.620-634
1795 L.C.	EGUIA Y OLMEDO, JUAN ESTEBAN MARIA			
1726	EGUIARA Y EGUREN, FCO. ANTONIO	NICOLAS DE EGUIARA Y EGUREN	ALC. ORD. DE ANZUOLA Y ELECTOR, DIP.,	AGN R.U. 265, FS. 303-335

L.C.?"			CONSEJERO Y CONSUL DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO, CAPITAN, MERCADER DE MEXICO	
1715 D.T.	EGUIARA Y EGUREN, JUAN JOSE DE			AGN R.U.370,FS.402-423V
1729 D.T.	EGUIARA, MANUEL DE			AGN R.U.372,FS.273-298
1769 D.C.	ELEXALDE CABAÑAS, LUIS AGUSTIN	GREGORIO ELXALDE	CAPITAN DE LA CABALLERIA URBANA,VECINO Y DEL COMERCIO D/MEX.	AGN. R.U. 269 FS. 662-684
1726 D.T.	ELIZACOCHEA, MARTIN DE			AGN R.U.371-8,FS.1000- 1014
1722 M.A.	ELIZALDE YTA Y PARRA, JOSE MARIANO GREGORIO	JOSE DE ELIZALDE	CAPITAN, MERCADER DE MEXICO	AGN R.U.191-2,FS.842-858
1753 D.T.	ENRRIQUEZ DEL CASTILLO, FRANCISCO IGNACIO	FRANCISCO ENRRIQUEZ DEL CASTILLO		AGN R.U.375,FS.172-177V
1757 D.T.	ENRRIQUEZ GUERRERO, COSME			AGN R.U.377,FS.23-39
1667 D.C.	ESCALANTE MENDOZA, MANUEL	ESCALANTE MENDOZA, MANUEL	FISCAL DE LA REAL AUDIENCIA.	AGN.R.U.263, FS.170-174V.
1713 D.M.	ESCOBAR, JOSE DE	MANUEL DE ESCOBAR, DIFUNTO	ALCALDE Y REGIDOR EN LA HABANA	AGN R.U.285-2,FS.672-694V
1787-88 D.T.	ESCOTO,MANUEL RAMON DE	MANUEL ESCOTO Y OLIVER	MIEMBRO Y ELECTOR DEL REAL TRIBUNAL DEL CONSULADO	AGN R.U.384,FS.22-39
1777 D.T.	ESPAÑA LLANOS Y VILLELA,JOSE JOAQUIN MANUEL DE	JUAN CRISOSTOMO DE ESPAÑA	COMERCIANTE, CON TIENDA PUBLICA. NUNCA EN COMERCIOS TORPES O INDECO ROSOS	AGN R.U.381,FS.342-366
1799 D.T.	ESPIN, MARIANO			AGN R.U.388,FS.239-260
1762	ESPINOSA DE LOS MONTEROS RAMOS FARIAS,MANUEL	ESPINOSA DE LOS MONTEROS, LUIS		AGN.R.U. 269, FS. 224-232V.
1748 L.T.	ESPINOSA Y AREVALO, JACINTO	BENITO DE ESPINOSA	LABRADOR	AGN R.U.375,FS.200-203V
1738 D.C.	ESPINOSA Y NAVARIJO, FCO. DE	JOSE DE ESPINOSA		AGN R.U. 266, FS. 341-359
1789 D.M.	ESQUIVEL DE OCAMPO Y GARCIA,GABRIEL JOSE			
1778-79 L.T.	ESQUIVEL VARGAS ESCOBAR MELO, ILDEFONSO MARIA	GERONIMO DE ESQUIVEL, DIFUNTO	ALCALDE ORDINARIO DE SALVATIERRA	AGN R.U.381,FS.537-546
1774 L.T.*	ESQUIVEL VARGAS MARTINES NAVARRETE,JOSE MANUEL	JOSE MANUEL ESQUIBEL Y VARGAS**	ALCALDE MAYOR DE TACUBA**	AGN R.U.390,FS.425-437V **VOL.129
1751 D.T.	ESQUIVEL Y VARGAS, AGUSTIN FRANCISCO	NICOLAS DE ESQUIVEL Y VARGAS		AGN R.U.375,FS.373-391
1751 D.C.*	ESTRADA RODRIGUEZ CARDOSO,JUAN IGNACIO	SIMON JOSE DE ESTRADA Y HERRERA		AGN R.U.267,FS.526-542V
1716 D.T.	ESTRADA, JOSE FRANCISCO DE	JOSE DE ESTRADA	TRATANTE DE LANAS	AGN R.U.370,FS.1007- 1034V
1706 D.M.	ESTRADA, NICOLAS DE	ANTONIO DE ESTRADA	MAESTRO DE CIRUJANO	AGN R.U.285-2,FS.622-639
1751 D.T.	FARIAS, JUAN BAUTISTA	LUIS FARIAS	CAPITAN	AGN R.U.375,FS.410-435
1717 D.L.	FERNANDEZ BLANCO, DIEGO	FRANCISCO FERNANDEZ BLANCO	MERCADER DE PATZCUARO	AGN R.U.278,FS.366-408
1727 D.T.	FERNANDEZ DE AREBALO, LORENZO	BERNARDO FERNANDEZ DE AREBALO	EMPLEOS HONORIFICOS EN EXTREMADURA	AGN R.U.372,FS.99-130V

1721 D.T.	FERNANDEZ DE CASTRO Y ZAVALA, LUIS	JOSE FERNANDEZ DE CASTRO, DIFUNTO	CAPITAN	AGN R.U.371-A,FS.464-488V
1733 L.T.	FERNANDEZ DE FUEN MAYOR, AGUSTIN	MIGUEL FERNANDEZ, DIFUNTO		AGN R.U.373,FS.56-59V
1744 M.A.	FERNANDEZ DE LA PEÑA Y ECHAVARRI, JOSE	JUAN CARLOS FERNANDEZ DE LA PEÑA		AGN R.U.192,FS.275-296
1777 D.M.	FERNANDEZ DE LA SIERRA,MIGUEL GONZALO ISIDORO*	DIEGO FERNANDEZ, PADRE NATURAL		AGN R.U.286,FS.561-583
1707 M.A.	FERNANDEZ DE LOS RÍOS,PEDRO	JUAN FERNANDEZ DE LOS RIOS	PUESTOS HONORIFICOS	AGN R.U.191-2,FS.536-556 *AGI
1724 D.T.	FERNANDEZ DE PALOS, JOSE	JUAN DE PALOS	ALFEREZ REAL DE AGUSCALIENTES	AGN R.U.372,FS.378-404
1704 D.T.	FERNANDEZ DE PRIEGO, JUAN	TOMAS FERNANDEZ DE PRIEGO	CAPITAN, MERCADER DE PUEBLA	AGN R.U.369,FS.383-417V
1791 D.C.	FERNANDEZ DE SAN SALVADOR, AGUSTIN	CASIMIRO FERNANDEZ DE SAN SALVADOR		AGN R.U.271,FS.451-469
1727 D.T.	FERNANDEZ FONTECHA, JOSE	JOSE FERNANDEZ FONTECHA	ALCALDE MAYOR QUE FUE DE ZACATLAN. 2 VECES ALCALDE ORDINARIO DE QRO.ACTUAL REGIDOR	AGN R.U.372,FS.1-26
1798 D.C.	FERNANDEZ LAZARO VALENTIN, FRANCISCO ANTONIO	JULIAN FERNANDEZ		AGN R.U.272,FS.344-361
1797 D.T.	FERNANDEZ PELLON,JOSE			AGN R.U.366,FS.330-352
1757-58 D.L.7*	FERNANDEZ PEREDO Y CABRERA, MANUEL	SEBASTIAN FERNANDEZ DE PEREDO		AGN R.U.278,FS.673-677
1759 D.T.	FERNANDEZ PINTA, JUAN JOSE	ANTONIO FERNANDEZ PINTA	ADMOR.RECAUDADOR DE LAS RENTAS DE CASAS Y CENSOS DEL MARQUESADO DEL VALLE.ALCALDE,REGIDOR,PROCURADOR SINDICO Y MAYORDOMO.FUE CORREODOR DECOMERCIO,MEXIC	AGN R.U.377,FS.636-690
1733 D.T.	FERNANDEZ RONDEROS, VICENTE	PEDRO FERNANDEZ RONDEROS	CAPITAN. REGIDOR DE PUEBLA	AGN R.U.373,FS.72-101
1770 L.C.	FERNANDEZ TAGLE Y PALOS, JUAN JOSE	MIGUEL FERNANDEZ TAGLE		AGN R.U. 269, FS. 781-787
1781 M.A.*	FERNANDEZ URIBE CASAREJO, JOSE PATRICIO			AGN R.U.193,FS.533-537
1784 D.T.	FERNANDEZ URIBE CASAREJO,JOSE MANUEL	FRANCISCO FERNANDEZ DE URIBE	DEL COMERCIO DE MEXICO	AGN R.U.379,FS.122-149
1736 M.A.	FERNANDEZ VALLEJO, FRANCISCO ANTONIO	FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ VALLEJO		AGN R.U.192,FS.97-114
1713 D.T.	FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	ANTONIO FERNANDEZ MENDEZ	MAESTRO BOTICARIO	AGN R.U.370,FS.227-261
1734 D.M.	FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA	*		AGN R.U.266,FS.19-33
1776 D.T.	FERNANDEZ,JOSE GUILLERMO			AGN R.U.381,FS.103-121
1747 M.A.	FERRER DEL RIO Y LOZA, VICENTE	GREGORIO DEL RIO Y LOSA	REGIDOR DECANO EN JEREZ	AGN R.U.192,FS.336-360
1736-38 D.M.	FERRER DIAZ DELGADO,VICENTE	MANUEL DIAZ		AGN R.U.286,FS.53-69
1778 D.T.	FIGUEROA VILLELA Y RUIZ,FRANCISCO JAVIER	GASPAR DE FIGUEROA		AGN R.U.361,FS.494-521
1789 D.C.	FIGUEROA Y ALCARAZ, JUAN MARIA	JUAN MA. FIGUEROA		AGN R.U.271,FS.360-376

1780 D.C.	FLORES ALATORRE PEREZ MALDONADO, JOSE FELIX	NICOLAS FNDO. FLORES ALATORRE	2 VECES ALC. ORD. DE AGS. Y TÑTE. GRAL. DE ALC. MAY.	AGN R.U. 270, FS. 723-746 *AGI
1788 D.C.	FLORES ALATORRE Y GALLARDO, JOSE MARIA			AGN R.U. 271, FS. 214-229
1785 D.C.	FLORES ALATORRE Y GALLARDO, JOSE MARTIN			AGN R.U. 271, FS. 181-196
1765 D.C.	FLORES DE LA TORRES, VICENTE ANTONIO	FLORES DE LA TORRE, NICOLAS	ALCALDE ORDINARIO DE AGUASCALIENTES	AGN R.U. 269, FS. 428-444
1722 D.L.	FLORES MORENO, JOSE	FLORES MORENO, SEBASTIAN	CAPITAN, MERCADER DE JALAPA. OFICIOS DE REPUBLICA	AGN R.U. 278, FS. 461-463
1739-41 D.C.	FLORES RIVERA, JOSE ANTONIO	JUAN FLORES DE RIVERA	REGIDOR DE DURANGO	AGN R.U. 267, FS. 1-19
1746 L.T.	FLORES Y VALDES, JUAN FRANCISCO	MIGUEL FLORES BARRIENTOS DE VALDES		AGN R.U. 374, FS. 626-630
1793-96 D.L.*	FLORES, JOSE FELIX			AGN R.U. 388, FS. 158-162
1783 D.C.	FOLGAR PINTO, CRISTOBAL IGNACIO	FOLGAR VARELA, JOAQUIN JOSE		AGN R.U. 269, FS. 331-347.
1730 D.T.	FOLGAR, MANUEL ANTONIO	RAMON DE FOLGAR Y VARELA		AGN R.U. 372, FS. 542-571
1758 L.T.	FONSECA GOMEZ DE AGUILAR, JUAN ANTONIO JOSE	JUAN DE FONSECA		AGN R.U. 377, FS. 431-449
1788 D.T.	FORONDA Y ZAVALA, PEDRO JOSE	DIEGO DE FORONDA		AGN R.U. 383, FS. 539-556
1794 L.A.	FORONDA, PEDRO JOSE			
1689 D.L.	FRANCO TOLEDO, AGUSTIN	FRANCO VELAZQUEZ, DIEGO	BACHILLER, ABOGADO Y PRESBITERO	AGN R.U. 277, FS. 606-606V
1769 L.T.	FRONTALBA AGUILAR Y CANSECO, SEBASTIAN ANTONIO	FRANCISCO FRONTALBA		AGN R.U. 379, FS. 558-571
1793 D.C.	FUENTES Y SANTA COLOMA, ANDRES VICENTE DE LAS	PEDRO DE LAS FUENTES	DIPUTADO DEL VALLE DE MENA. REGIDOR	AGN R.U. 271, FS. 518-534
1794 D.C.	FUENTES Y VALLEJO, VICTORINO PEDRO MARIA DE LAS	MANUEL DE LAS FUENTES Y ARZA	ALCALDE ORDINARIO	AGN R.U. 272, FS. 55-104
1773 D.C.	FUERO Y GOMEZ, FERMIN JOSE	VICENTE FUERO		AGN R.U. 270, FS. 336-351
1726 D.C.	FUERTES, FELIPE	ANDRES FUERTES	HACENDADO Y MINERO DE PACHUCA	AGN R.U. 265, FS. 302-320V
1783 L.C.	FURUNDARENA Y ALMANDOS, PEDRO JOSE	FCO. DE FURUNDARENA, DIF.	REG. ALFEREZ REAL DEL SALTILLO	AGN R.U. 271, FS. 23-29
1734 L.T.	GAIZTARRO, MANUEL	ANTONIO GAIZTARRO		AGN R.U. 373, FS. 185-188
1773 D.T.	GALLAGA MANDARTE VILLASEÑOR, VICENTE	MANUEL MATEO GALLAGA Y MANDARTE		AGN R.U. 380, FS. 329-357
1756 D.T.	GAMBOA REAÑO Y RIOS, MARIANO ENRIQUE	ANTONIO GAMBOA Y REAÑO	DOCTOR Y MAESTRO	AGN R.U. 376, FS. 562-582
1739-40 D.M.	GAMBOA Y RIAÑO, ANTONIO	MARCOS ANTONIO GAMBOA	BACHILLER	AGN R.U. 266, FS. 70-85
1734 D.C.	GAMEZ ALTAMIRANO, IGNACIO TADEO	IGNACIO GAMEZ ALTAMIRANO	MRO. DE CIRUGIA	AGN R.U. 266, FS. 48-64
1734 D.C.	GARAICOCHEA, JOSE DE	JUAN DE GARAICOCHEA		AGN R.U. 266, FS. 68-82

1705 D.T.	GARCÉS DE LOS FAIOS, FRANCISCO	JUAN GARCÉS DE LOS FAIOS	OIDOR DE STO. DOMINGO, SANTA FE Y MEXICO	AGN R.U.369,FS.440-487V
1771 D.M.	GARCIA ARRIETA,JOSE	MIGUEL GARCIA		AGN R.U.286,FS.378-397
1740 D.T.	GARCIA BALLESTEROS, MARCOS	MARCOS BALLESTEROS, DIFUNTO		AGN R.U.373,FS.41-65
1763 M.A.	GARCIA BRAVO MARIEN, JOSE FELIPE	DIEGO GARCIA BRAVO	CONSUL DEL TRIBUNAL, ALMACENERO DE MEXICO	AGN R.U.193,FS.406-430
1799 D.T.	GARCIA CANTARINES MATEO,FRANCISCO MARTIN CIPRIANO	Y JOSE GARCIA CANTARINES		AGN R.U.388,FS.261-280
1751 D.C.	GARCIA DE ARELLANO, GABRIEL	*	*	AGN R.U. 267, FS. 519-532
1741-42 M.A.	GARCIA DE ARELLANO, MANUEL	JUAN GARCIA DE ARELLANO		AGN R.U.192,FS.162-193
1751-52 D.T.	GARCIA DE ARELLANO, RAFAEL			AGN R.U.375,FS.541-560
1779 D.C.	GARCIA DE BERDEJA COZ Y BEDOYA, FCO. LUIS	JUAN GARCIA DE BERDEJA		AGN R.U. 270, FS. 688-702
1759 D.M.	GARCIA DE LA VEGA,JOSE ANTONIO	FRANCISCO GARCIA DE LA VEGA		AGN R.U.286,FS.298-312
1726 M.A.	GARCIA DE ROJAS, JACINTO	FERNANDO GARCIA DE ROJAS	DUEÑO DE HACIENDAS EN SIERRA DE PINOS	AGN R.U.191-2,FS.859-876
1796 D.C.*	GARCIA DE TORRES Y GONDRA, JOSE JULIO	JOSE JOAQUIN GARCIA DE TORRES	ACADEMICO DE LA REAL ACADEMIA DE S.CARLOS	AGN R.U.272,FS.232-248
1799 D.C.	GARCIA JOVE AGUIAR SEIXAS, PEDRO JOSE MARIA	JOSE GARCIA JOVE	DOCTOR MEDICO Y MAESTRO EN ARTES, CATEDRATICO JUBILADO DE PRIMA DE MEDICINA.POTE.DEL TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO	AGN R.U.388,FS.419-438
1795 M.A.	GARCIA JOVE AGUIAR Y SEIXAS, JOSE MARIA ALEJANDRO IGNACIO			
1772 D.M.	GARCIA JOVE Y CAPELON,JOSE IGNACIO	IGNACIO GARCIA JOVE		AGN R.U.286,FS.399-418
1785 M.A.*	GARCIA JOVE, JOSE IGNACIO			AGN R.U.193,FS.545-555
1737-38 D.C.	GARCIA LEON, ANTONIO	FRANCISCO GARCIA		AGN R.U.266,FS.324-339
1745 M.A.	GARCIA NARRO, VALENTIN	GREGORIO JOSE GARCIA DE NARRO	SEGUNDO MAYORDOMO DEL DUQUE DE LINARES	AGN R.U.192,FS.298-310V
1786 D.T.	GARCIA VALTIERRA, JUAN	PABLO GARCIA		AGN R.U.383,FS.457-478
1730 D.L.	GARCIA VILLALOBOS,JOSE	JUAN GARCIA VILLALOBOS	CAPITAN DE NAVIOS. ACAUDALADO COMERCIANTE. CON TRATO DE ENVIO DE GENEROS AL REAL DE CHIHUAHUA CON VALOR DE 30,000 PESOS Y CASAS EN LA CALLE DEL RELOX	AGN R.U.278,FS.544-572
1762 D.T.	GARCIA,ANTONIO			AGN R.U.378,FS.508-534
1774 D.C.	GARIZUAIN ARANGUTI,BR. MANUEL MARIANO	MANUEL GARIZUAIN	COMERCIANTE Y HACENDADO AVECINDADO EN PUE.FUE REG.PERP.DE ESTELA, EN NAVARRA	AGN R.U. 270, FS. 470-488 *VOL.129
1762 D.T.	GARRIDO Y LOZANO,JOSE ANTONIO	JOSE DE GARRIDO		AGN R.U.378,FS.536-559
1723 D.T.	GARRIDO Y VARGAS, MANUEL	BARTOLOME GARRIDO		AGN R.U.371-B,FS.743-767
1764 D.T.	GARRO Y GURAYA,JOSE MANUEL MARIANO	NICOLAS GARRO GURRIDI, DIFUNTO	CONSUL DEL TRIBUNAL	AGN R.U.379,FS.176-199

1717 D.T.	GARZIA LOZANO DE VALDERAS, JUAN DE	FRANCISCO GARCIA LOZANO DE BALDERAS	ASISTENTE DE LOS NEGOCIOS DEL MARQUES DE SANTA SABINA.LLEGO A NUEVA ESPAÑA HACE 30 AÑOS EN LA FAMILIA DEL OIDOR MARMOLEJO	AGN R.U.370,FS.942-978
1740 D.C.	GASTON DE IRIARTE, JUAN JAVIER	ANTONIO GASTON DE IRIARTE	JURADO MAYOR, DIP. DE JUNTAS GRALES., ALC. Y JUEZ TRIENAL, Y CAP. DEGUERRA DE ERRAZU, HIDALGO	AGN R.U. 266, FS.444-501
1744 D.C.	GAXIOLA MARTINEZ, CLEMENTE	MARCOS GAXIOLA	NUNCA ACEPTO PUESTO DE GOB. PERO HIZO DONATIVOS	AGN R.U. 267, FS. 166-199
1789 D.T.	GAZANO Y GALLO, JOSE ANGEL	JOSE MARIA GAZANO		AGN R.U.384,FS.40-56
1707 L.T.	GIL DE HOYOS, ANTONIO	GASPAR GIL DE DIOS, DIFUNTO	HACENDADO DEL VALLE DE BANIQUEO	AGN R.U.369,FS.817-824
1796 D.T.	GIL DE LEÓN Y OYAGA VERTIZVEREA, RAFAEL	ROQUE JOAQUIN GIL DE LEON Y LLARIA		AGN R.U.386,FS.290-307
1783 D.T.	GILBERTE,MANUEL FAUSTINO			AGN R.U.383,FS.104-121 Y 299
1776 M.A.*	GIRAL MATIENZO, JOSE AMBROSIO			AGN R.U.193,FS.496-500
1784 D.M.	GIRAL Y MATENSIO,JOSE ANTONIO*	DESCONOCIDO		AGN R.U.286,FS.336-356
1756 D.T.	GLACER DE AMORIN, JOSE IGNACIO	CARLOS GLAZER AMORIN , ADOPTIVO		AGN R.U.376,FS.609-626
1711 M.A.	GOENAGA, JUAN PABLO	JOSE GOENAGA	LABRADOR DE TEPEPULCO	AGN R.U.191-2,FS.613-631V *AGI
1769 D.C.	GOMEZ CANALIZO BUEN VEZINO,ANTONIO RAMON	JUAN DOMINGO GOMEZ CANALIZO	MAYORDOMO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ	AGN.R.U. 269 FS.644-660
1718 D.C.	GOMEZ CERVANTES, FRANCISCO JAVIER	JUAN LEONEL GOMEZ DE CERVANTES	CAPITAN	AGN R.U.264, FS.631-646V
1692 D.C.	GOMEZ CERVANTES, NICOLAS CARLOS	GOMEZ CERVANTES, JUAN LEONEL	CAPITAN, ALCALDE	AGN R.U. 263, FS.700-724.
1797 D.C.*	GOMEZ DE COSIO MARTINEZ DE MURGUIA, JOSE ANTONIO	JUAN ANTONIO GOMEZ COSIO	FAMILIAR DE PRUEBAS DEL STO.OFICIO,DIP.DE MINERIA,PROC. Y ALC.ORD.DEFRESNILLO, CAP.DE INFANTERIA DE MILICIAS URBANAS DE AHI MISMO	AGN R.U.272,FS.283-305
1744 D.T.	GOMEZ DE ESCONTRIA, JOSE	ANTONIO GOMEZ DE ESCONTRIA		AGN R.U.374,FS.385-403
1783 D.T.	GOMEZ DE FIGUEROA,JOSE			AGN R.U.378,FS.577-595
1792 D.T.	GOMEZ DE LA CORTINA Y SALZEDA,PEDRO NARCISO	PEDRO GOMEZ DE LA CORTINA		AGN R.U.384,FS.328-349
1782-84 D.T.*	GOMEZ DE LA PUENTE Y ORTA, GABRIEL BARTOLOME	JOSE GOMEZ DE LA PUENTE	JUSTICIA EN EL MONTE DE S.NICOLAS,ADMOR.DE RENTAS REALES DEL TABACO EN IRAPUATO	AGN R.U.382.FS.489-493
1730 M.A.	GOMEZ DE PRADO, FRANCISCO JAVIER	NICOLAS GOMEZ	CAPITAN	AGN R.U.191-2,FS.932-949
1791 D.T.	GOMEZ MARIN, MANUEL JOSE FRANCISCO	JUAN JOSE GOMEZ		AGN R.U.384,FS.310-327
1741 D.T.	GOMEZ MORALES,JOSE			AGN R.U.67-87
1782 D.T.	GOMEZ RAMIREZ LIMON,ILDEFONSO	DIEGO SANTIAGO GOMEZ		AGN R.U.382,FS.544-562
1770 D.T.	GOMEZ VILLASENOR,JOSE MARIA	NICOLAS TADEO GOMEZ DE AGUILAR	ABOGADO DE LA R.AUDIENCIA	AGN R.U.379,FS.600-616
1725 D.C.	GONSALEZ BECERRA CORTES LOPEZ DE OSUNA,SALVADOR	FRANCISCO BECERRA	CAPITAN	AGN R.U.265,FS.282-300V

1800 L.C.	GONZALES ANGULO, JOSE IGNACIO	BERNARDO ANTONIO GONZALES	EMPLEADO EN LA RENTA DEL TABACO	AGN R.U.369,FS.27-47
1779 D.T.	GONZALES ARAUJO SAN ROMAN Y MESSA,PEDRO ANTONIO VITO	PEDRO VICENTE GONZALEZ ARAUJO Y SAN ROMAN		AGN R.U.362,FS.24-41
1765 D.T.*	GONZALES CALDERON ESTRADA,JOSE ANTONIO	JOSE GONZALES CALDERON	ALCALDE ORDINARIO DE MEXICO, PRIOR Y CONSUL. CAPITAN REFORMADO DE GRANADEROS DE SU COMERCIO. MAYORAZGO.MINERO DE CHIHUAHUA Y ZACATECAS	AGN R.U.379,FS.281-288 **VOL.129
1788 D.C.	GONZALES DE COSIO, VICENTE SIMON	ANTONIO GONZALES DE COSSIO		AGN R.U.271,FS.343-359
1769 L.C.	GONZALES DEL CAMPILLO, MANUEL	MANUEL GONZALES DEL CAMPILLO	CAJERO,TENDERO,RESCATADOR METALES,MINERO EN ZACATECAS	AGN. R.U. 269, FS.716-735
1765 D.T.*	GONZALES ORTEGA LEON Y GOMEZ, VICENTE ANGEL	JOSE LUIS GONZALES YAÑES		AGN R.U.379,FS.328-348
1751 D.T.	GONZALES VELASCO, ANTONIO JOAQUIN	FRANCISCO GONZALES DE VELASCO	CAPITAN. ALGUACIL MAYOR DE HUEXOTZINGO, HACENDADO	AGN R.U.375,FS.562-596
1736 D.M.	GONZALES Y AVENDAÑO, FRANCISCO	ANDRES GONZALES		AGN R.U.286,FS.35-51
1718 D.T.*	GONZALES, JUAN JOSE	TORIBIO GONZALES DEL COTERO, DIFUNTO	CAPITAN. MERCADER DE ZACUALPA	AGN R.U.371,FS.2-21V
1753? D.T.	GONZALES, JOAQUIN	BARTOLOME GONZALES DEL COTERO	DUEÑO DE PANADERIA EN MEXICO	AGN R.U.375,FS.101-129
1797 L.T.	GONZALEZ BARROSO Y MORON, FRANCISCO MATIAS	JOSE ANTONIO GONZALES BARROSO	TEPEACA	AGN R.U.368,FS.182-195
1763? D.C.	GONZALEZ CALDERON ESTRADA, TOMAS MIGUEL			AGN.R.U.269, FS.386-410
1789 D.T.	GONZALEZ DE CASTAÑEDA Y MEDINA,IGNACIO MANUEL	JOSE GONZALEZ DE CASTAÑEDA	REGIDOR	AGN R.U.384,FS.111-128
1787 D.T.	GONZALEZ DE GONZALEZ, GREGORIO MANUEL	JOSE BENITO GONZALEZ	REGIDOR, PROCURADOR SINDICO GENERAL DE LA VILLA	AGN R.U.383,FS.690-708
1773 D.C.	GONZALEZ MALDONADO FERNANDEZ, RONDERO, LUIS GONZAGA SILVERIO	EUGENIO JOSE GONZALES MALDONADO	CORONEL DEL REG.DE MILICIAS URBANAS,ALC.ORD. Y GOB.INT. DE PUE. CAPITAN,DEL COMERCIO DE PUEBLA	AGN R.U. 270, FS. 322-334
1762 D.C.	GONZALEZ MALDONADO FERNANDEZ RONDEROS, FRANCISCO IGNACIO			AGN.R.U. 269, FS.349-383
1785 D.C.	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE ANTONINO	JOSE CRISTOBAL GONZALES		AGN R.U.271, FS.146-180
1760	GONZALEZ ROMERO, JOSE ANGEL	GONZALEZ,ASCENCIO	VECINO DE YECAPIXTLA	AGN.R.U.269, FS.130-162
1765 L.T.	GONZALEZ Y PEREZ, JOSE MARIA ANTONIO	ANDRES GONZALES		AGN R.U.368,FS.35-49
1707 L.T.	GONZALEZ, ANTONIO	JUAN GONZALES	CAPITAN	AGN R.U.369,FS.797-806
1741-42 D.T.	GOROSTIAGA JIMENEZ DE LOS COBOS, MANUEL IGNACIO DE	DIEGO TOMAS DE GOROSTIAGA	SARGENTO MAYOR EN MANILA. ALCALDE ORDINARIO DE MEXICO	AGN R.U.374.FS.168-178 *VOL.129
1746 D.C.	GOROZAVEL Y SOTOMAYOR,JOSE VICENTE	JOSE GOROZABEL	ECBNO.PUBL.Y DE CABILDO,NOT.APOSTOLICO DE LA CURIA DE PATZCUARO	AGN R.U.267, FS.293-317
1712 M.A.	GRACIA, JUAN HERNANDO DE	JUAN HERNANDO DE GRACIA, DIFUNTO	CAPITAN, MERCADER DE MEXICO	AGN R.U.191-2.FS.690-700

1784 D.M.	GRACIDA Y BERNAL,JOSE	ANTONI GRASIDA Y VELASCO	NOTARIO DEL SANTO OFICIO	AGN R.U.286,FS.635-651
1716 D.T.	GRADILLAS Y SETTINA,PEDRO JOSE DE	MANUEL MARTINEZ DE GRADILLAS		AGN R.U.370,FS.852-883V *AGI
1762 L.T.	GUENDULAIN SILVA ALMOGUERA,JUAN JOSE	MANUEL DE GUENDULAIN	REGIDOR Y ALCALDE ORDINARIO DE OAXACA	AGN R.U.378,FS.408-416
1791 D.C.	GUERENA Y GURAYO, JUAN JOSE	FRANCISCO DE PAULA GUERENA		AGN R.U.271,FS.434-450
1798 D.C.	GUERRA MANZANARES Y ARGANDONA, PEDRO SEVERO	FRANCISCO GUERRA DE MANZANARES	GUARDA MATERILES DE LA CASA DE MONEDA	AGN R.U.272,FS.324-343
1792 D.T.	GUERRA RIVA Y QUINTANA, JOSE FRANCISCO	FERNANDO GUERRA		AGN R.U.386,FS.1-18
1707 D.C.	GUERRERO DE GUEVARA, LUCAS	GERONIMO DE GUERRERO	MAESTRO DE CIRUJANO EN MEXICO	AGN R.U. 264, FS.197-218
1717 D.M.	GUERRERO, JUAN JOSE	PEDRO GIL GUERRERO,DIFUNTO	DUÑO DE CURTIDURIA, ASI COMO CORREDOR	AGN R.U.285-2,FS.757BIS-776V
1710 D.T.	GUERRERO, NICOLAS			AGN R.U.389,FS.1052-1057V
1726 D.M.?	GUERRERO,MIGUEL	GABRIEL GUERRERO	LICENCIADO, ABOGADO DE MEXICO Y GUADALAJARA	AGN R.U.285-2,FS.894-900
1742-43 D.T.	GURAYA,JOSE IGNACIO	JUAN DOMINGO DE GURAYA		AGN R.U.374,FS.205-228
1787 D.T.	GURIDI ALCOZER Y SANCHEZ,JOSE MIGUEL	JOSE MARIANO GURIDI Y ALCOZER		AGN R.U.384,FS.290-309
1781 D.T.	GUTIERRES DE HERMOSILLO PALENCIA,ANTONIO MANUEL ALEXO			AGN R.U.382,FS.316-332
1722 M.A.	GUTIERREZ CORONEL, FERNANDO	MIGUEL GUTIERREZ CORONEL	CAPITAN, HACENDADO DE TEPEACA, ALCALDE ORDINARIO EN PUEBLA	AGN R.U.191-2,FS.823-840V
1748 D.T.	GUTIERREZ CORONEL, JOSE RICARDO			AGN R.U.375,FS.137-158
1722 D.T.	GUTIERREZ CORONEL, MIGUEL ANTONIO	JOSE GUTIERREZ CORONEL+	CAPITAN	AGN R.U.371-A,FS.586-610V
1762 D.T.	GUTIERREZ DE HERMOSILLO Y PLACENCIA, ESTEBAN MANUEL	NICOLAS GUTIERREZ		AGN R.U.378,FS.353-370
1787 D.T.	GUTIERREZ DE HERMOSILLO,JOSE DOMINGO			AGN R.U.383,FS.653-670
1748 L.T.	GUTIERREZ DE LEON Y ARMENGOL, JUAN	JUAN GUTIERREZ DE LEON	FUE CAJERO EN LA TIENDA DEL CAP.PEDRO DE ARMENGOL	AGN R.U.375,FS.239-313
1736 M.A.	GUTIERREZ DE PRIO, PEDRO FRANCISCO	PEDRO GUTIERREZ DE PRIO		AGN R.U.192,FS.116-130
1758 L.T.	GUTIERREZ DEL RIO Y AZPURU, JOSE DIONISIO	JOSE GUTIERREZ DEL RIO		AGN R.U.377,FS.396-407V
1797 D.T.	GUZMAN DE LOS RIOS, JOSE MARIA	JOSE GUZMAN		AGN R.U.386,FS.363-374
1702 D.T.*	HERAS Y ALCOZER, JOSE DE LAS			AGN R.U.369,FS.90-120
1795 D.T.	HEREDIA Y ABREGO, JOSE IGNACIO MARIA	JOSE HEREDIA ATIENZO DE ABREGO		AGN R.U.366,FS.106-125
1724-25 D.T.	HERNANDEZ, MARCOS	ANTONIO HERNANDEZ		AGN R.U.372,FS.151-174V

1766 M.A.	HERRASQUIN Y ESTRADA, MANUEL			AGN R.U.193,FS.461-481
1771 D.T.	HERRERA CALDERON DE LA BARCA BRACAMONT,MANUEL JOSE DE	JUAN ANTONIO DE HERRERA Y CALDERON, DIFUNTO		AGN R.U.380,FS.59-89
1777 L.T.*	HERRERA FIGUEROA, JOSE ANTONIO DE	MANUEL DE HERRERA	MAESTRO DE ALCABUZERO Y ARMERO EN OAXACA	AGN R.U.381,FS.404-408
1777-79 D.T.	HERRERIAS GUZMAN DE PRADO, JOSE GREGORIO	TOMAS DE LAS HERRERIAS		AGN R.U.382,FS.2-22
1783 D.T.	HIDALGO COSTILLA GALLAGA, JOSE JOAQUIN	CRISTOBAL HIDALGO COSTILLA		AGN R.U.383,FS.7-24
1761 D.T.	HIDALGO FRIAS VALENZUELA,JOSE ANTONIO	LORENZO HIDALGO		AGN R.U.378,FS.309-330
1737 D.T.	HINOSTROSA, JUAN DE	JUAN DIAS GONSALES DE HINOSTROSA		AGN R.U.373,FS.430-447
1760 D.T.	HUERTA CORDERO, FELIX ANTONIO	MATEO DE LA HUERTA		AGN R.U.378,FS.99-121
1708 D.L.*	HURTADO CASTILLA, PEDRO	PAIO CARDENAS, JOSE	CAPITAN, ALCALDE MAYOR DE LAS MINAS DE GUANAJUATO	AGN.R.U.278,FS.259-288.
1754 D.T.	HURTADO Y TORRES, IGNACIO GERONIMO DE	AGUSTIN HURTADO		AGN R.U.376,FS.248-251
1794 D.C.	IBÁÑEZ CORVERA GALAN Y ZARATE, MANUEL MARIA JOSE	*	*	AGN R.U.272,FS.1-34
1771 D.C.	IBÁÑEZ DE LA CORVERA GALAN Y ZARATE,ANTONIO JOSE	ANTONIO IBÁÑEZ DE LA CORVERA	CAPITAN REFORMADO DEL BATALLON DE INFANTERIA ESPAÑOLA, ALC. ORD. Y COMERCIANTE DE OAX.	AGN R.U. 270, FS. 1-34
1773 D.C.*	IBÁÑEZ DE LA CORVERA REVUELTAS NUÑEZ DE VILLAVICENCIO,FNDO.RAMON	FCO. IBÁÑEZ DE LA CORVERA	ALG.MAY.DE LA INQ. COMERCIANTE DE GRA. FUE ALC.ORD. DE OAX.Y ALC.MAY. DE LAS MINAS DE CHICHICAPA Y ZIMATLAN.	AGN R.U. 270, FS.407-433
1734-35 D.T.	IBARBURU, JOSE FELIPE DE			AGN R.U.373,FS.203-223
1743 D.C.	IBARRETA, PEDRO IGNACIO DE	CRISTOBAL DE IBARRETA RUBIO	OFICIOS HONORIFICOS Y DE REPUBLICA EN PEDROSO	AGN R.U. 267, FS.59-125
1753 D.C.	IGLESIAS COTILLO PABLO FERNANDEZ, MANUEL JOSE	AGUSTIN DE IGLESIAS	ALCALDE Y PROCUR.EN SANTANDER,ALCALDE ORD.,CONSUL Y PRIOR DEL CONSULADO DE MEXICO	AGN R.U. 268, FS. 26-37V
1756 M.A.	IGLESIAS COTILLO, MANUEL JOSE DE	*		AGN R.U.193,FS.76-88
1793 D.T.	IGLESIAS Y QUINTANA,AGUSTIN MARIA	RAFAEL DE IGLESIAS, DIFUNTO	CAPITAN	AGN R.U.384,FS.387-408
1709 D.T.	ILARREGUI, MIGUEL	LEONARDO DE ILARREGUI	TESORERO DE BULAS DE LA SANTA CRUZADA	AGN R.U.369,FS.889-921V
1786 D.T.	ILZARVE FIGUEROA Y SANCHEZ, IGNACIO	JOSE ILZARBE		AGN R.U.383,FS.557-576
1777 L.T.	INFANTE SETINA Y VENTAJA,MARIANO JOSE	ANTONIO JOSE INFANTE ZETINA		AGN R.U.381,FS.261-270
1788 D.C.	INURRIAGA ESPARRAGOSA, JOSE FELIX	FCO.ANTONIO YNURRIAGA	ALCALDE ORD.DE ZITACUARO	AGN R.U.271,FS.312-327
1730 D.T.	INURRIGARRO, DIEGO DE	JACINTO DE INURRIGARRO, DIFUNTO	CAPITAN, ALCALDE ORDINARIO Y DE LA STA.HERMANDAD DE DGO. ALFEREZ RE AL	AGN R.U.372,FS.792-818
1774 L.T.	IRIGOYEN ECHENIQUE,MIGUEL*			AGN R.U.380,FS.395-39768

	FRANCISCO			
1705 D.T.*	ITA Y PARRA, BARTOLOME FELIPE	FRANCISCO DE ITA	CONSUL	AGN R.U.369,FS.465-533
1765 D.T.	ITURRALDE Y FIGUEROA,SEBASTIAN DE	FRANCISCO DE YTURRALDE	EMPLEOS HONORIFICOS EN NAVARRA	AGN R.U.379,FS.252-280
1728 D.C.	IZAGUIRRE SANZ, JUAN DE	FELIX DE IZAGUIRRE SANZ		AGN R.U.265, FS. 584-624
1794 D.L.*	IZQUIERDO Y TORRE, ANTONIO MARIA	MIGUEL GERONIMO IZQUIERDO		AGN R.U.387,FS.297-330
1716 D.C.	JAURIGUI Y BARCENA, PEDRO	PEDRO DE BARCENA, HIDALGO	ALC.ORD. Y REG. DE PUE. CAPITAN	AGN R.U. 264, FS.458-478V
1749 D.C.	JAURRIETA Y THERES,PEDRO	JOSE JAURRIETA		AGN R.U. 267,FS.433-449
1770 D.C.*	JIMENEZ BAUTISTA FRIAS, JOSE ANTONIO	AGUSTIN JIMENEZ	INDIO PRINCIPAL	AGN. R.U. 269, FS.758-779 **VOL.129
1716 D.C.	JIMENEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS, SALVADOR	FCO.JIMENEZ, DIF.	ABOGADO DE GRANADA	AGN R.U. 264, FS.481-508V
1731 D.T.	JOVE BERNARDO, MIGUEL	FRANCISCO JOVE BERNARDO	ALGUACIL MAYOR, REGIDOR PERPETUO DE ZACATECAS	AGN R.U.372,FS.768-791
1762 D.C.	JUANGORENA MIGUELENA, JUAN JOSE EUSEBIO	JUANGORENA,JUAN		AGN. R.U. 269 FS.311-328 *VOL.129
1709 D.T.	JURADO, IGNACIO	JUAN JURADO	CAPITAN DE CABALLOS CORAZAS	AGN R.U.369,FS.956-988
1781 L.T.	LADRON DE GUEVARA AVARCA Y LEON,VICENTE FERMIN	FRANCISCO LADRON DE GUEVARA	TENIENTE GENERAL DE LA JURISDICCION DE TANCITARO, Y ALCALDE MAYOR DELA MISMA	AGN R.U.382,FS.271-287
1780 D.T.	LARDIZABAL ELORZA Y URIBE, RAFAEL BERNABE			AGN R.U.382,FS.177-193
1763 D.T.	LARDIZABAL Y ELORZA, FRANCISCO JAVIER	FRANCISCO IGNACIO DE LARDIZABAL Y ELORZA	DR.DE HUESCA	AGN R.U.378,FS.83-81
1783 D.T.	LARDIZABAL RODRIGUEZ DEL TORO, JOAQUIN DE	DOMINGO IGNACIO LARDIZABAL	TESORERO DE REAL ADUANA. CAPITAN	AGN R.U.384,FS.483-503
1773 D.C.	LARRAGOITI VEITIA JAUREGUI Y URTUSAUSTEGUI,JOSE NICOLAS FELICIANO			AGN R.U. 270, FS.392-405
1757 D.C.	LARRAGOITI, JOSE EUSEBIO	FRANCISCO ANTONIO LARRAGOITI	PROCURADOR MAYOR Y GRAL DE CABILDO, ACTUAL ALCALDE ORD. Y TNTE.GRAL.	AGN R.U. 268, FS.341-378
1783 D.C.	LARRAÑAGA IDOETA Y CARRIEDO, PEDRO JOSE IGNACIO	TOMAS DE LARRAÑAGA, DIF.	ALC.ORD. DE FRESNILLO Y SU SINDICO PROCURADOR GRAL.	AGN R.U. 270, FS. 36-52
1790 D.T.**	LARRAÑAGA IDOETA, PEDRO JOSE IGNACIO	*		AGN R.U.384,FS.409-436
1724 M.A.	LARREA, JOSE CAYETANO DE	JUAN DE LARREA, DIFUNTO	OFICIOS DE REPUBLICA. CAPITAN*	AGN R.U.191-2,FS.865-911V *AGI
1721 D.T.	LARRIMBE, JOSE DE			AGN R.U.371-A,FS.414-422
1742 L.T.	LARTUNDO, JUAN DE	JUAN FELIX DE LARTUNDO	REGIDOR Y FIEL EJECUTOR DE S.MIGUEL	AGN R.U.374,FS.111-155
1749 L.C.	LASARTE, JOAQUIN DE	JUAN DE LASSARTE	ALC.ORD.DE OAX.	AGN R.U. 267, FS.467-488V *VOL.129
1736 D.T.*	LASCANO,FRANCISCO JAVIER			AGN R.U.373,FS.307-323

1767 D.T.	LASO DE LA VEGA Y BRITO, JOSE MARIA	MIGUEL LASO DE LA VEGA	ALCALDE DE PRIMER VOTO EN VERACRUZ	AGN R.U.379,FS.426-445
1719 D.T.	LASO DE LA VEGA, IGNACIO			AGN R.U.371,FS.86-112
1793 D.C.	LAVARRIETA Y MACUSO, ANTONIO MARIA	DIEGO LAVARRIETA, DIFUNTO	ALCALDE TESORERO DE CRUZADA, REGIDOR, ALGUACIL MAYOR DEL CABILDO.DUEÑO DE DOS HACIENDAS	AGN R.U.271,FS.500-517
1799 L.T.	LAVARRIETA Y MACUSO, JOSE RAFAEL			AGN R.U.368,FS.404-408
1737 D.C.	LEDESMA, FCO. JAVIER	** EXPUESTO EN LA CASA DEL PROC.JOSE DE LEDESMA***		AGN R.U. 266, FS. 220-238
1787 D.T.	LEJARAZO CASTAÑEDA MENDIBURA, JOSE IGNACIO QUITERIO Y	RAFAEL LEJARAZO		AGN R.U.363,FS.518-538
1780 D.T.	LEMA GUTIERREZ DE LAS CASAS, JOSE ANTONIO	CRISTOBAL IGNACIO LEMA		AGN R.U.362,FS.100-129
1764 D.M.	LEMONS, IGNACIO JAVIER DE*			AGN R.U.286,FS.358-359V
1726 M.A.	LEON CORONADO ORTIZ Y RIOS, JUAN JOSE DE	JUAN LEON CORONADO, DIFUNTO		AGN R.U.191-2,FS.877-894
1761 D.T.	LEON Y MONTERDE, JOSE MARIA DE	MIGUEL ANTONIO DE LEON	MERCED DE HABITO	AGN R.U.378,FS.332-357
1730 D.T.	LEON Y RIOS, JUAN JOSE DE	*		AGN R.U.372,FS.424-448
1706 D.C.	LEON, GASPARD DE	DR. JOSE DE LEON	ABOGADO, CATEDRATICO DE P.V.L.	AGN R.U. 264, FS. 114-133
1677 D.C.	LEON, JOSE	LEON, MANUEL		AGN R.U. 263, FS. 305-317V.
1712 D.T.	LEON, NICOLAS DE	MANUEL DE LEON	ALFEREZ, BALAZARIO, ENSAYADOR MAYOR DE LA CASA DE MONEDA	AGN R.U.370,FS.138-166V
1714 D.T.	LEOZ, JUAN DOMINGO	MARTIN DE LEOZ	PROTOMEDICO DE NAVARRA	AGN R.U.370,FS.570-597V
1778 L.T.	LEZAMA Y CAMARILLO, JOSE MARIANO	CRISTOBAL LESAMA	LABRADOR AL PAGO EN EL RANCHO DE SAN SALVADOR, TOCHTEPEC	AGN R.U.381,FS.438-446V
1725 L.C.	LIZARDI, JUAN BAUTISTA	JUAN BAUTISTA LIZARDI	CAPITAN, MERCADER DE OAXACA	AGN R.U. 265, FS. 234-238
1758 D.C.	LLANOS VALDES, ANDRES AMBROSIO	JUAN JOSE DE LLANOS VALDEZ	TNTE.DE ALCALDE MAYOR DE JEREZ	AGN R.U. 268, FS. 379-401 *VOL.129
1798 D.T.	LLAVE FERNANDEZ, PABLO JOSE MARIA DE LA	FRANCISCO ANTONIO DE LA LLAVE	CAPITAN DE GRANADEROS DE LAS MILICIAS PROVINCIALES DE CORDOBA	AGN R.U.366,FS.458-477
1801 L.T.	LLAVE Y BRINGAS, JOSE MARIA CLEMENTE DE LA	JULIAN DE LA LLAVE	CAPITAN, ALCALDE ORDINARIO DE ORIZABA	AGN R.U.389,FS.246-251
1791 L.T.??*	LOARIA DIEZ DE LARA, JOSE SANTIAGO DE JESUS	MANUEL ANTONIO DE LOARIA		AGN R.U.387, FS.120-126
1801 D.C.	LOBO GUERRERO Y ARRIETA, JOSE LEON	JOSE MELCHOR LOBO GUERRERO	ALFEREZ REAL DE SALTILLO	AGN R.U.389,FS.333-349
1759 D.T.	LOPEZ AGUADO MARIN, ALONSO	ALONSO LOPEZ AGUADO, DIFUNTO		AGN R.U.377,FS.546-588
1760 D.T.	LOPEZ ARAGON, JUAN ANTONIO	DIEGO LOPEZ DE ARAGON	REGIDOR PERPETUO Y ALGUACIL MAYOR DE ZACATECAS. TESORERO DE LA STA. CRUZADA	AGN R.U.378,FS.140-160
1731 D.T.	LOPEZ BARREDA, CAYETANO	ALONSO DE LA BARREDA	CABALLERIZO DEL CONDE DE GALVES	AGN R.U.372,FS.626-661
1699 D.M.	LOPEZ CALDERON, IGNACIO	NICOLAS CALDERON	MAESTRO DE SASTRE	AGN R.U.285-2,FS.533-552
1727 D.T.	LOPEZ CANO, FRANCISCO JAVIER	MIGUEL LOPEZ CANO	SECRETARIO	AGN R.U.372,FS.840-872

1760 D.T.	LOPEZ DE ARAGON, MANUEL			AGN R.U.378,82-98
1781 L.M.	LOPEZ DE MIRANDA Y OCHOA, JUAN JOSE*	NICOLAS LOPEZ DE MIRANDA	ESTUDIO PRIMERAS LETRAS EN S.NICOLAS OBPO.	AGN R.U.286,FS.560-613
1708 L.T.	LOPEZ DE PARGA, MANUEL	JUAN LOPEZ DE PARGA	OFICIO HONORIFICO	AGN R.U.369, FS.644-649
1707 D.L.	LOPEZ DE SORIA, JOSE	GABRIEL DE SORIA		AGN. R.U.278. FS.296-296V.
1791 D.C.	LOPEZ LETONA, JOSE DOMINGO	DOMINGO LOPEZ LETONA	ALCALDE ORDINARIO DE SALTILLO	AGN R.U.271,FS.418-433
1777 D.T.	LOPEZ MORENO, RAFAEL ANTONIO			AGN R.U.361,FS.386-402
1754 D.T.	LOPEZ PORTILLO, ANTONIO LORENZO	JUAN LOPEZ PORTILLO Y GALINDO	ALCALDE MAYOR DE TEPIC	AGN R.U.376,FS.278-330 *AGI
1776 L.T.	LOPEZ PRIETO GUERRA CAÑAMAR, JOSE MATIAS HILARIO	PEDRO PRIETO		AGN R.U.361,FS.200-219
1734 D.C.	LOPEZ PRIETO, MATIAS	ANTONIO LOPEZ PRIETO	CAPITAN	AGN R.U.267, FS.127-165
1780 D.T.	LOPEZ SECADA Y OLVERA, JOSE MANUEL	JUAN ANTONIO LOPEZ SECADA, DIFUNTO		AGN R.U.382,FS.195-212 *VOL.129
1725 D.T.	LORA, FRANCISCO JOSE DE	FRANCISCO DE LORA	DUENO DE PANADERIA Y ACUNADOR EN LA CASA DE MONEDA. NOTARIO DEL SAN TO OFICIO	AGN R.U.371-B,FS.900-925V
1735 D.T.	LOSA, JUAN DE DIOS DE	LORENZO DE LOSA	MINERO DE ZAC.	AGN R.U.373,FS.225-252
1730 L.T.	LOSADA Y ALBEAR, FRANCISCO	DIEGO DE LOSADA		AGN R.U.372,FS.405-410V
1746 D.T.	LOSADA, JUAN FRANCISCO DE			AGN R.U.374,FS.570-576
1714 D.T.	LOZANO, JOSE			AGN R.U.370,FS.310-335
1705 D.L.	LUGO CORONADO, FELIPE DE	JUAN DE LUGO CORONADO	LICENCIADO, MEDICO	AGN R.U.278,FS.234-257
1728 L.T.	LUNA VANDELVIRA, MIGUEL DE	RODRIGO DE LUNA		AGN R.U.372,FS.220-237
1716 D.T.	LUNA, MIGUEL VENTURA	NICOLAS DE LUNA	DUENO DE RANCHO DE SIEMBRA Y DE TIENDA DE PUEBLO	AGN R.U.370,FS.695-728V
1725 D.T.	LUYANDO, MANUEL ANTONIO DE	CRISTOBAL DE LUYANDO Y BERMEJO, DIFUNTO	LABRADOR DE SALVATIERRA. ALCALDE MAYOR DE LEON. LLEGO A NUEVA ESPAÑA EN LA FAMILIA DEL VIRREY MARQUES DE LA LAGUNA	AGN R.U.371-B,FS.815-833V
1765 L.C.	MAFRA BERROSPE, JOSE ANTONIO AGUSTIN	MAFRA, JOSE	LICENCIADO Y PBRO., CURA DE TARIMBARO, VISITADOR DE VALLADOLID	AGN.R.U.269, FS.445-455V
1772 D.C.	MAFRA VARGAS GOROZABEL Y SOTOMAYOR, J.J. JOAQUIN	MIGUEL DE MAFRA VARGAS	ECBNO. REAL Y PUBL. ECBNO.MAY.INT.DEL CABILDO ECCO.DE VALL.	AGN R.U. 270. FS.237-294
1718 D.T.	MAGALLANES, JUAN DE			AGN R.U.370,FS.1099-1125
1780 L.T.	MALAGON CALVILLO, JUAN DE DIOS FERNANDO	FRANCISCO MALAGON, DIFUNTO		AGN R.U.382,FS.236-240V
1756 D.M.	MALDONADO Y TRES PALACIOS, JOSE VICENTE	JOSE MALDONADO		AGN R.U.286,FS.227-250
1725 D.M.	MALDONADO, FRANCISCO*	TOMAS MALDONADO		AGN R.U.285-2,FS.876-892V
1743 D.M.	MALDONADO, ENRIQUE JOSE	FRANCISCO MALDONADO	DOCTOR	AGN R.U.286,FS.136-149
1751 M.A.	MALO CASTRO, ENRIQUE MARIANO	PEDRO MALO DE VILLAVICENCIO	OIDOR DECANO, CABALLERO DE CALATRAVA	AGN R.U.192,FS.357-370
1787 D.T.	MALPICA DIOSDADO Y ESTRADA, JOAQUIN DOMINGO	JUAN DE MALPICA	ALCALDE ORDINARIO DE S.JUAN DE LOS LLANOS	AGN R.U.384,FS.225-247

1775 D.C.	MANERO IRIZAR IBAETA, JOSE MARIANO	VICTORES DE MANERO Y PINEDO	CORONEL, DEL COMERCIO DE OAX.	AGN R.U. 270. FS. 488-509 *VOL.129
1782 D.C.	MANERO IRIZAR Y PINEDO, JUAN IGNACIO	*	*	AGN R.U. 270. FS. 803-815
1795 D.T.	MANIAU ORTEGA Y TORQUEMADA, ROMUALDO JOSE MARIA			AGN R.U. 385, FS. 240-256
1794 D.T.	MANIAU ORTEGA Y TORQUEMADA, JOSE NICOLAS	FRANCISCO MANIAU Y ORTEGA	CONTADOR GRAL. DE LA RENTA DEL TABACO Y DEL MONTE PIO, MEXICO	AGN R.U. 385, FS. 108-126
1797 D.T.	MANTECON IBAÑEZ, JUAN DE DIOS			AGN R.U. 366, FS. 308-329
1794 D.C.	MANTECON IBAÑEZ, JOSE MARIANO	JOSE MANTECON PACHECO	COMERCIANTE DE OAXACA. FUE ALCALDE ORD. Y REGIDOR HONORARIO DE OAX.	AGN R.U. 272, FS. 35-54
1732 D.T.	MANZANEDO, MANUEL ANTONIO	ANTONIO MANZANEDO		AGN R.U. 373, FS. 1-26
1747 D.T.	MANZANO Y ORO, MANUEL	SEBASTIAN MANZANO	ABOGADO, ALCALDE ORDINARIO DE GRA.	AGN R.U. 375, FS. 329-350
1754 L.C.	MARCOS DE SOTO, FELIPE	MATEO MARCOS DE SOTO	CAP. INFANTERIA PUERTO NAVIDAD. LLEGO EN LA FAMILIA DEL OBPO. DE GRA. JUAN GOMEZ DE LA PARADA	AGN R.U. 268, FS. 174-221
1752 L.T.	MARIN VILLASEÑOR, PEDRO	NICOLAS MARIN DE VILLASEÑOR		AGN R.U. 376, FS. 2-11
1784 D.T.	MARRUGAT BOLDU, FRANCISCO ANTONIO	JOSE MARRUGAT Y SUBIRAHES	DEL COMERCIO DE MEXICO	AGN R.U. 383, FS. 479-497 *VOL.129
1777 D.T.	MARTINES DE AGUILERA Y CHAVARRIA, GABRIEL FRANCISCO	MANUEL MARTINEZ AGUILERA		AGN R.U. 381, FS. 229-259
1754 D.C.	MARTINEZ BENAVIDEZ, JOSE ANTONIO	ANDRES MARTINEZ		AGN R.U. 268, FS. 157-172
1801 L.T.	MARTINEZ CONDE Y FLORES, JOSE MARIANO	FRANCISCO MARTINEZ CONDE		AGN R.U. 389, FS. 387-392
1715 D.T.	MARTINEZ DE ALDANA, JOSE	FRANCISCO MARTINEZ DE ALDANA	ALCALDE ORDINARIO Y PROCURADOR DE ZAMORA	AGN R.U. 371, FS. 148-173
1755 D.T.	MARTINEZ DE LA CANAL Y CEBALLOS, JOSE	MANUEL MARTINEZ DE LA CANAL Y CEBALLOS		AGN R.U. 376, FS. 507-526
1776 D.C.	MARTINEZ DE LOS RIOS RAMOS XIMENES, JUAN JOSE	JOSE MIGUEL MARTINEZ DE LOS RIOS	RELATOR Y ABOGADO DE LA R. AUD. DE GRA. LICENCIADO	AGN R.U. 270, FS. 561-603
1768 L.T.	MARTINEZ GRANADOS CASTRO Y HURTADO, JUAN MANUEL	MIGUEL MARTINEZ GRANADOS		AGN R.U. 379, FS. 374-389V
1757 M.A.	MARTINEZ LAZARO RIVERA, TEODORO	JUAN MARTINEZ LAZARO		AGN R.U. 193, FS. 161-176 *VOL.129
1718 D.C.	MARTINEZ LUCIO DE BUENROSTRO, JUAN ANTONIO	JUAN MARTINEZ LUCIO	CAPITAN	AGN R.U. 264, FS. 649-674
1760 L.T.	MARTINEZ MORENTIN, HIGINIO	FRANCISCO ANTONIO MARTINEZ DE MORENTIN		AGN R.U. 378, FS. 1-12
1778 NEGADO*	MARTINEZ PEREDO, JOSE MARIANO**	ESPAÑOL DESCONOCIDO, NO EL ESPOSO		AGN R.U. 286, FS. 585-598
1760 D.C.	MARTINEZ SALAZAR, JOSE	MARTINEZ, PEDRO		AGN R.U. 269, FS. 163-188
1764 M.A.	MARTINEZ VIEDMA ROMERO Y AYALA, JOSE ANTONIO MAXIMO	JOSE MARTINEZ DE VIEDMA	MINERO DE TAXCO. ALFEREZ REAL Y DIPUTADO DECANO AHI*	AGN R.U. 193, FS. 437-453 *VOL.129

1725 D.T.	MARTINEZ, JUAN CRISOSTOMO			AGN R.U.371-B,FS.927-952V
1715 D.T.	MASCAREÑAS, JOAQUIN DE	FELIPE DE MASCAREÑAS	SOBRESTANTE DE EMPEDRAR EN EL CEMENTERIO DE LA SANTA IGLESIA Y CORREDOR	AGN R.U.370,FS.633-661V
1789 D.T.	MATA RUIZ QUINTERO, JOSE DE	PEDRO MATA	ALCALDE ORDINARIO DE COLIMA	AGN R.U.364,FS.74-93
1736-37 D.T.	MATEOS, FRANCISCO	JUAN DE MATEOS	ALCALDE ORD. EN LA VILLA DE PILAS	AGN R.U.373,FS.325-343
1762 D.C.	MEDINA AUNZIBAY ANAYA, JUAN MARIANO	MEDINA, ALONSO		AGN.R.U.269, FS.240-257 *VOL.129
1795 D.T.	MEDINA SARMIENTO Y LEDOS, LUCIANO JOSE FRANCISCO	JOSE DE MEDINA	CLERIGO DE MENORES ORDENES EN ARCOS	AGN R.U.365,FS.311-318
1756 L.T.	MELENDEZ CANCIO FERNANDEZ Y VARGAS, JOSE IGNACIO	FERNANDO MENDEZ CANZIO		AGN R.U.376,FS.692-715
1702 D.L.	MELENDEZ, ANTONIO *	DIEGO MELENDEZ	REGIDOR EN SANTO DOMINGO	AGN R.U.278,FS.211-233
1783 D.T.	MELERO FERNANDEZ, JOSE HONORATO			AGN R.U.363,FS.81-102
1794 D.T.	MELERO, MANUEL			AGN R.U.365,FS.67-86
1762 D.L.	MELGAREJO SANTAELLA Y LOBERA, ANTONIO EUGENIO	AMBROSIO EUGENIO SANTAELLA MELGAREJO	ALCALDE DEL CRIMEN DE MEXICO, JUEZ DE PROVINCIA	AGN R.U.278,FS.699-729
1755 D.T.	MELO VASCONCELOS, ANTONIO	NICOLAS DE MELO VASCONCELOS		AGN R.U.376,FS.466-484
1792-1801 D.T.	MEMIJE LEON Y MONTERDE, IGNACIO MARIA	JUAN CLETO MEMIJE	REGIDOR DE MANILA	AGN R.U.369,FS.265-302
1719 D.L.	MENDEZ DE CISNEROS, GASPAR ANTONIO	GASPAR MENDEZ DE CISNEROS, DIFUNTO	SINDICO DEL CONVENTO DE SANTA MA.MAGDALENA, EN S.MARTIN EL VERDE	AGN R.U.278,FS.410-431
1758 M.A.	MENDEZ PRIETO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	ANTONIO MENDEZ PRIETO		AGN R.U.193,FS.212-268
1781 D.T.	MENDEZ QUIÑONES RUIS MORALES, FCO. JOSE MARCELINO	FRANCISCO MENDEZ QUIÑONES	CAPITAN	AGN R.U.382,FS.355-373
1787 D.T.	MENDEZ QUIÑONES, IGNACIO JAVIER	JOSE MENDEZ QUIÑONES		AGN R.U.383,FS.634-652
1714 L.T.	MENDEZ VASCONCELOS, MATEO	MATEO MENDEZ VASCONCELOS		AGN R.U.370,FS.289-296
1721 L.C.	MENDIETA Y ALDRETE, BUENABENTURA DE			AGN R.U. 265, FS. 24-29
1715 D.T.	MENDIETA Y ALDRETE, FRANCISCO DE	AMBROSIO DE MENDIETA	MERCADER Y MINERO DE TLALPUJAHUA. CAPITAN	AGN R.U.370,FS.535-565V
1786 D.T.	MENDIVIL Y SANCHEZ, FELICIANO PABLO	MARCOS BRUNO MENDIVIL		AGN R.U.383,FS.498-517
1757 M.A.	MENDIZABAL PASTRANA Y ROXAS, MANUEL JOSE	GREGORIO DE MENDIZABAL Y PASTRANA	ESCRIBANO MAYOR, PUBLICO Y DEL CABILDO Y DIPUTACION DE LA NUEVA ESPAÑA, NOTARIO MAYOR DE CRUZADA Y DE CAMARA DEL AZPO.-OBPO.MANUEL DE ROXAS PRIETO	AGN R.U.193,FS.89-119
1771 D.T.	MENENDEZ VALDES DE LOS REYES, JOSE JOAQUIN	JOSE MENENDEZ VALDES		AGN R.U.360,FS.2-31
1783 D.T.	MERCADILLO Y BLANDO, MANUEL			AGN R.U.383,FS.123-130V.
1720 D.C.*	MERCADO Y ZUÑIGA, ANTONIO	GERONIMO DE MERCADO, DIF.	CAPITAN, MERCADER	AGN R.U. 264, FS. 774-820.

1727 D.C.	MERCADO, JOSE DE		LIC. RELATOR MAS ANTIGUO DE LA REAL AUDIENCIA	AGN R.U.402-408V
1721 D.T.	MERCADO, JUAN DE	GASPAR MERCADO	RELATOR DE LA REAL AUDIENCIA	AGN R.U.371-A, FS.365-369V
1721 D.C.	MESA, IGNACIO	AGUSTIN DE MESA	CAPITAN. ALCALDE MAYOR Y ALGUACIL MAYOR EN CULIACAN Y SINALOA. ALCALDE MAYOR DE AMULA	AGN R.U.265, FS.77-94V
1713 L.T.	MEXIA DE LAGOS, MANUEL	CRISTOBAL MEJIA DE LAGOS, DIFUNTO	LABRADOR Y TRATANTE DE TOLUCA	AGN R.U.370, FS.169-176V
1784 L.C.	MEXIA REYNOSO RGUEZ, DE ABOUZA, GASPAR MANUEL	GASPAR MEXIA DE REYNOSO	ALC.ORD.DE CORDOBA	AGN R.U. 271, FS.134-139
1782 D.T.	MICHELENA GIL DE MIRANDA, JUAN JOSE	JUAN MARIA DE MICHELENA	TENIENTE GENERAL DE VALLADOLID, HOY REGIDOR Y ALFEREZ REAL.COMISIONADO DEL OBPO. Y OTROS JUECES SECULARES PARA NEGOCIOS GRAVES	AGN R.U.382, FS.525-542
1742 M.A.	MIER TERAN Y LUCIO, LUIS MARIANO	ANDRÉS DE MIER Y TERAN, DIFUNTO		AGN R.U.192, FS.195-210
1790 D.T.	MIER Y NORIEGA, SERVANDO DOMINGO DE			AGN R.U.384, FS.129-150
1728 L.T.	MILAN, JUAN	JUAN DE MILAN	MERCADER Y CRIADOR DE GANADO MAYOR EN YURIRAPUNDARO. DUEÑO DE TIENDA DE MERCANCIAS	AGN R.U.372, FS.176-186
1755 L.T.	MIMIAGA, ANTONIO JUSTO DE	NICOLAS DE MIMIAGA	PATRIMONIAL DE CASTILLA. ALCALDE MAYOR DE TULTITLAN Y SAN LORENZO SIMATLAN	AGN R.U.376, FS.353-364
1738 L.C.	MIRANDA, JOSE ALEJANDRO	LORENZO CAVIEDES DE MIRANDA	DE LA TERCERA ORDEN DE SAN FCO.	AGN R.U.266, FS. 371-377V
1752 D.T.	MOCHE MENDEZ, MIGUEL	ISIDRO MOCHE DE MENDOZA		AGN R.U.375, FS.599-615
1720-21 D.T.	MOLLEDO, JOSE MANUEL	DOMINGO MOLLEDO		AGN R.U.371, FS.316-339V
1718 D.T.	MONRROY, JOSE DE			AGN R.U.370, FS.1070-1097V
1765 D.T.	MONSERRATE Y URBINA, JOSE FRANCISCO	JOSE MONSERRATE Y GUERRERO**	CASTELLANO DEL PUERTO DE LA GUAYRA, VENEZUELA**	AGN R.U.379, FS.226-251
1792 D.M.	MONTAÑA TELLO DE MENESES, LUIS JOSE IGNACIO			
1760 D.T.	MONTAÑA, JOSE ISIDRO	FELIPE FRANCISCO MONTAÑA, DIFUNTO	ALGUACIL MAYOR Y Tnte. DE ZAPOTITLAN Y ZOQUITLAN. DE LA TERCERA ORDEN DE S.FCO.	AGN R.U.378, FS.46-80
1700 M.A.	MONTAÑO, TOMAS	JOSE MONTAÑO	PROTOMEDICO	AGN R.U.191, FS.453-470
1794 D.L.	MONTEAGUDO SERRANO HONRRUBIA, MATIAS	JUAN ANTONIO MONTEAGUDO Y SERRANO	ALCALDE ORDINARIO	AGN R.U.387, FS.339-358
1783 L.T.	MONTENEGRO ARIAS Y ALARCON, JUAN ANTONIO	DIEGO MONTENEGRO		AGN R.U.387, FS.216-229
1734 D.T.?	MONTUFAR, JUAN JOSE	ANTONIO DE MONTUFAR		AGN R.U.373, FS.151-155
1779 D.C.	MORAL CASTILLO DE ALTRA SARABIA Y AGUILAR, JOSE NICOLAS NORBERTO	JOAQUIN MORAL CASTILLO DE ALTRA	COMERCIANTE DE TEHUACAN	AGN R.U. 270, FS.704-722

1754 D.T.	MORAL CASTILLO DE ALTRA, JUAN ANSELMO DEL			AGN R.U.376,FS.261-277
1747 D.T.	MORAL DEL CASTILLO Y ALTRA, JOSE	JOAQUIN DEL MORAL Y BERISTAIN	ALFEREZ	AGN R.U.374,FS.664-682
1795 D.T.	MORAL Y SARAVIA, JOSE JOAQUIN FRANCISCO	JOAQUIN FCO.DEL MORAL CASTILLO DE ALTRA		AGN R.U.386,FS.36-59
1771 D.T.	MORALES RUIZ OCON,FRANCISCO ESTEBAN	JOAQUIN ESTANISLAO MORALES	AYUDANTE MAYOR DE ORDENES DE LA CAPITANIA GRAL.DE MONTERREY, Y ALCALDE MAYOR DE HUASUCO	AGN R.U.380,FS.111-144
1720 L.T.	MORALES SIGALA, GERONIMO	FRANCISCO DE SIGALA	CAPITAN. HACENDADO. PUESTOS HONORIFICOS,ADMINISTRO JUSTICIA	AGN R.U.371,FS.200-204V
1798 D.T.	MORALES Y ANDRADE, RAFAEL ANTONIO			AGN R.U.386,FS.497-513
1794 D.T.	MORALES Y ANDRADE,JUAN JOSE JOAQUIN	RAFAEL MORALES		AGN R.U.385,FS.177-196
1709 D.T.	MORAN DE LA ZERDA, ESTEBAN			AGN R.U.369,FS.991-1017
1706 D.C.	MORENO BALA, ANDRES	PEDRO MORENO BALA	CAPITAN	
1766 D.T.	MORENO FERNANDEZ DE LARA,IGNACIO RAMON	BARTOLOME MORENO DE LA TORRE		AGN R.U.379,FS.350-371
1761 L.T.	MORENO PIZANO, JUAN JOSE	MIGUEL MORENO		AGN R.U.378,FS.278-282V
1772 L.T.	MORENO RODRIGUEZ ANDA Y MARMOLEJO,FELIPE TIBURCIO	ILDEFONSO MORENO RODRIGUEZ		AGN R.U.380,FS.275-284V
1794 D.T.	MORENO Y BAZO,JACINTO MARIANO	FRANCISCO MORENO		AGN R.U.385,FS.87-107
1704 D.T.	MORUETA OTALORA,JUAN DE	JOSE MORUETA	CONTADOR, OFICIAL REAL DEL PUERTO DE VERACRUZ	AGN R.U.369,FS.417-438V
1755-56 D.T.	MOSQUERA VALERIO, MIGUEL JOSE	BALTAZAR FRANCISCO MOSQUERA Y VALERIO, DIFUNTO	CAPITAN DE GRANADEROS DEL TERCIO DE MILICIAS Y COMERCIANTES DE MEXICO, ALC.ORDINARIO Y CONSUL DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO	AGN R.U.376,FS.373-464
1765 D.T.	MOTA SALAS MENDIVIL,VICENTE ANTONIO DE LA	JUAN JULIAN ANTONIO DE LA MOTA		AGN R.U.379,FS.201-224
1698 D.C.	MOTA, JUAN JOSE DE LA	MOTA, JUAN DE LA	CAPITAN	AGN R.U.263. FS.853-869.
1789 D.C.	MUÑIZ ACOSTA, JOSE IGNACIO	MANUEL MUÑIZ		AGN R.U. 271, FS.377-398
1737 L.T.	MUÑOS VIDA,JOSE PABLO			AGN R.U.373,FS.344-358
1720 D.T.	MUNOZ DE SANABRIA, JUAN CARLOS	NICOLAS MUNOZ DE SANABRIA	MERCADER DE CELAYA. ALCALDE Y PROCURADOR AHI. CAPITAN*	AGN R.U.371-A,FS.561-583 *AGI
1794 D.T.	MUNOZ Y ROMERO,AGUSTIN			AGN R.U.385,FS.2-23
1753 D.T.	NAJERA ENZISO, JUAN ANTONIO DE	JUAN ANTONIO DE NAXERA	COMERCIANTE DE MEXICO	AGN R.U.376,FS.227-246
1754 D.C.	NARVARTE MARTINEZ LIZARRAGA, JUAN JOSE	JOSE DE NARVARTE		AGN R.U. 268 FS.249-267
1772 D.T.	NAVA CISNEROS Y URIOSTEGUI,TEODORO AGUSTIN DE	FRANCISCO DE NAVA Y CISNEROS	DE LA TERCERA ORDEN DE S.FCO.	AGN R.U.380,FS.164-194
1718 D.C.	NAVARIJO Y TORRES, JOSE ANTONIO	JUAN DE NAVARIJO	RECEPTOR QUE FUE DE LA R.AUD.	AGN R.U. 264, FS. 607-628

1743 M.A.	NAVARRO MONTES DE OCA, JOSE	DESCONOCIDO. CRIADO EN CASA DE LORENZA NAVARRO		AGN R.U.192,FS.211-234
1760 D.C.	NAVARRO YBARBURU, MARIANO	NAVARRO, ISIDRO		AGN R.U.269, FS.37-60
1720 D.C.	NAVARRO, MATIAS	PEDRO NAVARRO		AGN R.U. 265, FS. 1-23V
1713 D.L.	NEGRETE, JOSE	SEBASTIAN DE NEGRETE		AGN R.U.278,FS.316-335V
1728 D.C.	NERI DE VALLEZA, FELIPE	JUAN DE VALLEZA	SARGENTO	AGN R.U. 265, FS. 482-485V
1715 D.T.	NIETO DE ALMIRON, MIGUEL	PEDRO NIETO DE ALMIRON, DIFUNTO	DUEÑO DE LA HACIENDA DE NIETO, TLAXCALA	AGN R.U.370,FS.369-369
1800 D.C.	NIÑO DE GUEVARA, JUAN BAUTISTA CORNELIO	GERONIMO NIÑO DE GUEVARA Y COLIN	EMPLEOS HONORIFICAS EN CASTILLA	AGN R.U.389,FS.139-155
1765 D.T.	NIÑO DE RIVERA Y OREA, JOSE LUCAS	JOSE NIÑO DE RIVERA	LABRADOR DE TEPEACA	AGN R.U.385,FS.127-157
1796 L.T.	NIÑO DE RIVERA Y OREA, JOSE MARIANO GREGORIO			AGN R.U.388,FS.134-145
1743 D.T.	NOGALES, ANTONIO	BARTOLOME NOGALES CALDERON		AGN R.U.374,FS.270-301
1725-26 L.C.	NORIEGA Y ESPINA, NICOLAS DE	DOMINGO DE NORIEGA	CAPITAN, ALC. ORD. DE OAX.	AGN R.U. 265, FS. 246-251
1751 D.C.	NUÑES DE VILLAVICENCIO Y DAVALOS, NUÑO JOSE	MANUEL NUÑES DE VILLAVICENCIO Y OROSCO		AGN R.U. 267, FS. 477-495
1762 D.T.	NUÑEZ DE VILLAVICENCIO MELLADO, JOSE FELIPE CAYETANO	DIEGO DOMINGO NUÑEZ DE VILLAVICENCIO	ALCALDE Y REGIDOR DE VERACRUZ	AGN R.U.378,FS.429-448
1753 D.T.	NUÑEZ, FRANCISCO JAVIER	PEDRO BAUTISTA BERMUDO, ADOPTIVO	LABRADOR	AGN R.U.376,FS.151-170
1719 D.C.	OBANDO CAZERES, PEDRO DE	BARTOLOME DE BANDO Y CAZERES		AGN R.U. 264, FS. 753-772
1797 D.C.	OCHOA ABADIANO Y JASSO, BLAS ANTONIO	JOSE OCHOA DE ABADIANO	REGIDOR, FIEL EJECUTOR Y ALC.ORDINARIO DE ZAMORA	AGN R.U.272,FS.264-282
1732 D.T.	OCHOA, JUAN JOSE DE	CARLOS DE OCHOA*		AGN R.U.372,FS.819-839
1783 D.C.	OCIO OCAMPO Y FUERO, JOSE MANUEL	AGUSTIN DE OCIO Y OCAMPO	CAPITAN, ALG. MAYOR DE LA INQ.	AGN R.U. 271, FS.66-81
1701 D.T.	OJENDI, JUAN DE	JUAN DE OJENDI		AGN R.U.369,FS.68-89
1719 L.T.	OLIBERA, ANTONIO DE	DIEGO DE OLIVERA, DIFUNTO		AGN R.U.371,FS.33-39V
1716 M.A.	OLIVA, PEDRO DE	AGUSTIN DE OLIVA	MINISTRO CONTADOR MAYOR ACTUAL DEL CABILDO ECCO.DE MEXICO	AGN R.U.191-2,FS.752-778
1721 D.T.	OLIVARES, JOSE DE	ALFONSO DE OLIVARES, DIFUNTO		AGN R.U.372,FS.489-516
1758 D.T.	OLMEDO ARAZEL, MANUEL JOSE	MANUEL DE OLMEDO	CAPITAN. OFICIOS HONORIFICOS EN JALAPA "...QUE NO SE LE DAN A LA GENTE COMMUN..."	AGN R.U.377,FS.326-342
1759 D.T.	OLMEDO ARAZIEL Y MARTIN, JUAN DE DIOS			AGN R.U.377,FS.344-359
1773 D.T.	OLMEDO, JOSE RAFAEL			AGN R.U.380,FS.379-393
1785 D.T.	OLVERA Y ALZIVAR, JOSE FELIPE	BLAS DE OLVERA		AGN R.U.383,FS.593-611
1756 D.T.	OMAÑA SOTOMAYOR, GREGORIO JOSE	JUAN DE OMAÑA		AGN R.U.376,FS.544-560
1751 M.A.	OMAÑA, MANUEL DE	JUAN OMAÑA	TENIENTE DE TIANGUISTENGO, ALCALDE MAYOR DE CUERNAVACA	AGN R.U.192,FS.372-383

1786 D.C.	OÑATE CEPEDA Y GARCIA, JOSE MA.	FRANCISCO ANTONIO DE OÑATE		AGN R.U. 271, FS. 262-
1781 D.C.	ORDAZ ALTAMIRANO, JOSE TADEO	JUAN MANUEL ORDAZ		AGN R.U. 270, FS. 748-772
1715 D.L.	ORDAZ, JOSE	CRISTOBAL DE ORDAZ	CAPITAN	AGN R.U. 278, FS. 367-385
1796 M.A.	ORDISOLAGA, JOAQUIN MARIANO ROMAN			
1769 D.C.	ORDOÑEZ AGUIAR Y SEIJAS, MANUEL	ORDOÑEZ DE VILLAQUIRAN, NICOLAS	SARGENTO MAYOR*	AGN. R.U. 269 FS. 583-620
1786 D.T.	ORDOZGOITI Y GOICOCHEA, JOSE FRANCISCO	JUAN DOMINGO DE ORDOZGOITI	EMPLEOS HONORIFICOS	AGN R.U. 383, FS. 436-441
1783 D.T.	ORIA CANDIA Y ECHEANDIA, PASCUAL FRANCISCO DE	JOSE ORIA	COMERCIANTE DE MEXICO	AGN R.U. 382, FS. 44-63
1786 D.T.	OROQUIETA Y GUERRA, JOSE SEVERO ANTONIO	JOSE ANTONIO OROQUIETA		AGN R.U. 386, FS. 19-38
1751 L.T.	ORTEGA MORO, JOSE	MIGUEL DE ORTEGA		AGN R.U. 375, FS. 507-508V
1759 L.T.	ORTEGA Y SARABIA, PEDRO IGNACIO DE	ANTONIO MAURICIO DE ORTEGA		AGN R.U. 377, FS. 611-623
1726-1728 D.C.	ORTEGA, PEDRO ANTONIO DE	SEBASTIAN DE ORTEGA, DIF.		AGN R.U. 265, FS. 424-440V
1722 D.C.	ORTIZ BENAVIDEZ Y ANDRADE, JOAQUIN JOSE	ANTONIO ORTIZ DE BENAVIDEZ	CAPITAN, MAESTRO DE TINTORERO	AGN R.U. 265, FS. 117-133V
1799 D.C.	ORTIZ GARRIDO VALLADARES, VICENTE JOSE	JUAN VICENTE ORTIZ		AGN R.U. 272, FS. 366-411
1762 L.T.	ORTIZ PALOMERA VELASCO, ASCENCIO RAYMUNDO	JUAN ORTIZ PALOMERA*		AGN R.U. 378, FS. 450-483
1716 D.T.	ORTIZ, FERNANDO	BERNABE ORTIZ CORTES	CAPITAN. MERCADER DE PACHUCA	AGN R.U. 370, FS. 819-850
1710 D.C.	OSÍO Y OCAMPO, FELIPE DE	JUAN DE OCIO Y OCAMPO, DIFUNTO	CAPITAN	AGN R.U. 264, FS. 290-309
1718 D.C.	OSSIO Y OCAMPO, MANUEL ANTONIO DE			AGN R.U. 264, FS. 511-534V
1708 D.M.	OSSORIO DE PERALTA, DIEGO DE *	DIEGO OSORIO Y PERALTA, PADRE ADOPTIVO	DOCTOR MEDICO, CATEDRATICO DE VISPERAS DE MEDICINA Y PROTOMEDICO. PBR0.	AGN R.U. 285-2, FS. 640-659V
1784 D.T.	OVIN DE LA PEÑA, MANUEL			AGN R.U. 383, FS. 326-343
1711 ¿?	OZAETA Y ORO, JOSE DE	JUAN DE OZAETA Y ORO	OIDOR QUE FUE DE MANILA, HOY ALCALDE DE CORTE DE MEXICO	AGN R.U. 264, FS. 336-338
1720 D.T.	PADILLA, IGNACIO DE			AGN R.U. 371, FS. 222-245V
1727 D.C.	PADILLA, PEDRO DE	PEDRO DE PADILLA Y CORDOBA		AGN R.U. 265, FS. 363-360
1771 D.T.	PALACIO PEREZ DE ARANDIA Y LLANO, DOMINGO FRANCISCO	DOMINGO PALACIO Y LLANO, DIFUNTO		AGN R.U. 380, FS. 91-109
1746 D.T.	PALACIO, JOSE	JOSE PALACIO		AGN R.U. 374, FS. 470-480
1766 L.T.	PALACIOS Y SANCHEZ, FRANCISCO JUAN NEPOMUCENO	JOSE ANTONIO PALACIOS		AGN R.U. 388, FS. 17-34
1708 D.T.*	PALACIOS, JOSE	PEDRO PALACIOS	MAESTRO DEL ARTE DE TIRADOR DE ORO Y PLATA	AGN R.U. 369, FS. 837-887
1739 M.A.	PALACIOS, JOSE GABRIEL			AGN R.U. 192, FS. 132-136
1727 L.C.?	PALAFIX Y MAYORGA, JUAN DE	*	*	AGN R.U. 265, FS. 405-410V

1796 D.T.	PANES Y RICO, JOSE ANTONIO			AGN R.U.366,FS.191-209
1740 D.C.	PARRAZAR Y LANDAZURI, JUAN MANUEL	LUCAS DE PARRAZAR	REG. DE IZARRA	AGN R.U. 266, FS. 523-544
1736 D.T.	PELAYO DE LA GRANDA JUNCO, GREGORIO	JOSE DE LA GRANDA		AGN R.U.373,FS.277-306
1794 L.T.	PEÑA CAMPUZANO Y PALAZUELOS, JOSE ANTONIO DE LA	JUAN DE LA PEÑA ALONSO DE LA PUENTE	OFICIOS DE REPUBLICA QUE SOLO SE DAN A NOBLES	AGN R.U.387,FS.253-266
1736 D.C.	PEÑA PALAZUELOS, JUAN ANTONIO DE LA	JUAN DE LA PEÑA PALAZUELOS	REG.PERP.,ALC.ORD.DE MEX.,TESORERO DE LA BULA STA.CRUZD.,DIP.MAY.ARCHICOFRADIA DEL SSMO.SACRAMENTO. FUE REGIDOR EN MURIEDAS	AGN R.U. 266, FS. 100-188
1782 D.M.	PEÑA Y BRIZUELA, JOSE VICENTE DE LA	VICENTE DE LA PEÑA Y BRIZUELA	DR.MEDICO	AGN R.U.387,FS.177-192
1743 D.M.	PEÑA Y BRIZUELA, JUAN JOSE DE LA			AGN R.U.286,FS.122-134
1757 D.M.	PEÑA Y BRIZUELA, VICENTE IGNACIO DE LA	JUAN DE LA PEÑA		AGN R.U.286,FS.282-287
1707 D.C.	PEÑA Y MENDOZA, MANUEL DE LA	SEBASTIAN DE LA PEÑA Y MENDOZA	LIC. Y M.A. ABOGADO QUE FUE DE LA AUDIENCIA	AGN R.U. 264, FS. 96-112V
1723 D.T.	PEÑA Y TORRES, ANSELMO DE LA	JUAN DE LA PEÑA Y TORRES		AGN R.U.371-A,FS.655-680V
1789 L.T.	PEÑA Y VALDES, JOSE ANTONIO DE LA	JOSE ANTONIO DE LA PEÑA		AGN R.U.387, FS.97-111
1733 L.T.	PEÑA, AGUSTIN MIGUEL DE LA	NICOLAS DE LA PEÑA		AGN R.U.373,FS.40-44
1716 D.T.	PEÑA, LUIS DE LA	NICOLAS FRANCISCO DE LA PEÑA, DIFUNTO	TRATANTE Y ENCOMENDERO MERCANTIL	AGN R.U.370,FS.664-802V
1707 L.T.	PERDOMO, DIEGO	PEDRO PERDOMO	CAPITAN. LABRADOR DE PUEBLA	AGN R.U.369,FS.779-793
1740 D.C.	PEREDA CHAVEZ, JOSE DE	BERNARDO DE PEREDA		AGN R.U. 267, FS. 451-463
1759 D.T.	PEREDO GALLEGOS, JOSE JOAQUIN	ANDRES PEREDO	SGTO.MAYOR DE QRO.TNTE.CAP.GRAL.SIERRA GORDA.JUSTICIA MAYOR Y TNETE.DE CORREGIDOR.ALCALDE ORDINARIO AHI*	AGN R.U.377,FS.466-528 *AGI
1726 L.C.	PEREDO, DIEGO DE	JUAN DE PEREDO VELARDE		AGN R.U 285, FS. 350-355
1726 L.T.*	PEREDO, MIGUEL DE	MIGUEL DE PEREDO	TESORERO DE LA SANTA CRUZADA. REGIDOR DE VALLADOLID	AGN R.U.371-B,1015-1021V
1778 D.T.	PEREZ ARBIZU CABEZA DE FIERRO, JOSE MANUEL LUIS	JOSE PEREZ		AGN R.U.381,FS.455-475 AGI
1787 D.T.	PEREZ BONILLA, MANUEL	JUAN PEREZ DE BONILLA	ALCALDE ORDINARIO DE ZAMORA*	AGN R.U.384,FS.6-11V *AGI
1746 D.T.	PEREZ CANCIO DE LA VEGA, GREGORIO ANTONIO	GREGORIO PEREZ CANCIO	ESCRIBANO REAL	AGN R.U.375,FS.92-112 *VOL.129
1771 D.C.	PEREZ CANO CARRAGAL PEÑA Y FLORES, JOSE PEDRO MARIANO	JUAN JOSE PEREZ CANO	PRIOR DEL CONSULADO EN 1768 Y 1771. TNETE.CORONEL, CAP.DEL REG.URBANO DEL COMERCIO Y DIP.FERIA DE JALAPA ANTERIORMENTE.REG.SINDICO Y PROC.MEX.	AGN R.U. 270, FS.129-145
1720 D.T.	PEREZ DE ALBORNOS, JOSE	JUAN PEREZ DE ALBORNOS	CAPITAN. MERCADER EN MEXICO	AGN R.U.371,FS.291-313
1717 D.C.	PEREZ DE ARAGON, FCO. JOSE	FRANCISCO PEREZ DE ARAGON, DIF.	CAPITAN, MERCADER DE ZACATECAS	AGN R.U.264, FS. 571-608
1722 D.T.	PEREZ DE AVILEZ, JUAN JOSE	JUAN PEREZ FORTE DE AVILEZ	CAPITAN	AGN R.U.371-A,FS.517-540
1775	PEREZ DE LA VEGA, SERAPIO			AGN R.U.381,FS.22-41

1781 D.T.	PEREZ LLERA MARTICORENA, FCO. ANTONIO SINFOROSO	JOSE PEREZ LLERA	HACENDADO DE ACAMBARO, ALCALDE ORDINARIO DE SALVATIERRA	AGN R.U.382,FS.393-411
1783 L.L.	PEREZ MALDONADO Y LOZANO, JOSE RAFAEL	JOAQUIN PEREZ MADONADO	TEOCALTICHE	AGN R.U.387,FS.200-209
1791 D.T.	PEREZ MARTINEZ Y ROBLES,ANTONIO JOAQUIN	FRANCISCO ANTONIO PEREZ		AGN R.U.384,FS.248-268
1724 D.C.	PEREZ MELO, ANTONIO JOSE	ALONSO PEREZ MELO	ALFEREZ Y ALC. ORD. DE VALL.	AGN R.U.285, FS. 194-213V
1781 D.T.	PEREZ TEJADA YERA GONZALEZ ARRATIA,JUAN JOSE	DOMINGO PEREZ TEXADA	CABO DE LOS ALABARDEROS DEL REAL PALACIO	AGN R.U.382,FS.250-269
1785 D.T.	PEREZ TEJADA,LUIS AGUSTIN			AGN R.U.383,FS.417-435
1798 D.T.	PICASO Y MONTOYA, JUAN BAUTISTA *	DESCONOCIDO. ADOPTADO POR LORENZO DE MONTOYA	DEL PADRE ADOPTIVO: CAPITAN DE CABALLERIA DE LA LEGION PROVINCIAL DES.CARLOS, DESPUES SU COMANDANTE EN JEFE	AGN R.U.386,FS.210-253
1758 D.T.	PIMENTEL SOTOMAYOR OSORIO, DIEGO ANTONIO	FRANCISCO PIMENTEL SOTOMAYOR		AGN R.U.377,FS.377-394
1736-36 D.T.	PIMENTEL Y SOTOMAYOR, ANTONIO LUIS	FRANCISCO ANTONIO PIMENTEL SOTOMAYOR	CAPITAN DE INFANTERIA. TÑTE.CORONEL GOBERNADOR DEL SOCONUSCO, GUATEMALA*	AGN R.U.373,FS.254-275
1758 M.A.	PINA AUÑON RODRIGUEZ, JUAN JOSE	MELCHOR DE PINA, DIFUNTO	ALGUACIL MAYOR, NOTARIO DEL STO.OFICIO. CAPITAN DE LA COMPAÑIA MILICIANA DE ACAPULCO*	AGN R.U.193,FS.197-201
1730 D.T.	PINAL Y ALARCON, JOSE	MIGUEL GONSALES DEL PINAL	ALCALDE ORDINARIO	AGN R.U.372,FS.450-473
1746 D.C.	PINO Y ALZOLA, JOAQUIN DEL	GREGORIO JOSÉ DEL PINO		AGN R.U.267,FS. 388-402
1801 L.T.	PISA Y ARZIGA, JOSE VICENTE	JOSE PIZA		AGN R.U.389,FS.415-419
1795 L.T.	PISA Y ARZIGA,JOSE MARIA MIGUEL DE	*		AGN R.U.388,FS.50-69
1744 D.T.	POMAR, NICOLAS JOSE	AMARO FERNANDEZ DE POMAR, DIFUNTO		AGN R.U.374,FS.538-568
1757 M.A.	POMPA BRIONES, PEDRO RAFAEL	ANTONIO DE LA POMPA	CAPITAN DE MILICIAS EN LEON	AGN R.U.193,FS.141-144V
1779 L.T.	PONZE DE LEON ARIAS,JOSE MARIANO VALENTIN	JOSÉ PONZE DE LEON		AGN R.U.382,FS.77-90
1751 D.T.	POZA Y MASCAREÑAS, JOSE JOAQUIN TOMAS	NICOLAS DE POZA	LICENCIADO, RELATOR DE LA REAL AUDIENCIA	AGN R.U.375,FS.436-455
1801 D.T.	PRIETO Y QUINTANILLA, MANUEL VICENTE	MANUEL PRIETO		AGN R.U.380,FS.350-379
1760 D.L.	PRIMO DE RIVERA PEREZ ACAL, MIGUEL JOSE GORDIANO	PEDRO PRIMO DE RIVERA	CAP.DE INFANTERIA REFORMADO EN VERACRUZ,ENVIADO POR EL VIRREY MARQUES DE VALERO COMO CAP. P/FUNDACION DEL PRESIDIO DE S.JOSE,CAP.COMANDANTE Y GOBERNA*	AGN R.U.278,FS.681-698
1733 M.A.	PRIMO TERAN,PEDRO BERNARDINO	JUAN PRIMO DE TERAN		AGN R.U.192,FS.1-21
1711 M.A.	PRUNEDA,JOSE	CIPRIANO GARCIA PRUNEDA, DIFUNTO	GOBERNADOR DE NUEVO LEON	AGN R.U.191-2,FS.639-658
1752-53 D.C.	PUERTA SANCHEZ DE TAGLE, TADEO GAVINO DE LA	JUAN FCO. DE LA PUERTA	CORONEL DE INF.,CABALL SANTIAGO, GOB. Y CAP.GRAL. DE NVA.VIZCAYA, VECINO DE OAX. Y ACTUALMENTE EN DGO. FUE ALC.MAY. DE VILLA ALTA Y CAP.CABALLERIA OAX	AGN R.U. 267 FS.600-604

1787 D.C.	QUESADA ARREDONDO, MANUEL TIBURCIO	ANTONIO QUESADA	OFICIAL DE MILICIAS	AGN R.U. 271, FS. 278-294
1704 D.C.	QUILES GALINDO, JOSE	ANTONIO QUILES GALINDO		AGN R.U. 264, FS. 75-93
1760 D.C.	QUINTANA ORTES VELASCO, ANDRES MARIANO	QUINTANA, JUAN	ALCALDE ORDINARIO DE OAXACA	AGN.R.U.269, FS.20-35
1755 M.A.	QUINTELA Y SERRANO, AGUSTIN JOSE	ANDRES FRANCISCO DE QUINTELA	CONSUL ACTUAL DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO	AGN R.U.193,FS.61-74
1777 D.M.	RADA FERNANDEZ,JOSE FRANCISCO	JUAN PEDRO RADA		AGN R.U.286,FS.513-526
1719 D.T.*	RAMIRES, JUAN ANTONIO			AGN R.U.371,FS.56-85
1705 D.T.	RAMIRES, NICOLAS			AGN R.U.369, FS.469-493
1769 L.T.	RAMIREZ ARAUJO DE LOS SANTOS, JUAN FELIX	JUAN RAMIREZ DE ARAUJO		AGN R.U.379,FS.532-548
1794-95 L.T.	RAMIREZ DE AGUILAR Y GONZALEZ, FRANCISCO MARIA	MARIANO RAMIREZ DE AGUILAR		AGN R.U.388,FS.1-16
1789 D.M.	RAMIREZ DE ARELLANO Y LANDA, NICOLAS MARIA	NICOLAS RAMIREZ DE ARELLANO	LICENCIADO, ABOGADO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS	AGN R.U.387,FS.112-119
1795 L.T.	RAMIREZ DE ARELLANO YTURRIAGA, JOAQUIN MARIA	MANUEL MARIA RAMIREZ DE ARELLANO	LICENCIADO, ABOGADO	AGN R.U.388,FS.113-126
1737 L.C.	RAMIREZ DE ARELLANO, JUAN MA.	FCO. RAMIREZ DE ARELLANO	SRIO. CONTADOR, TNTE. DE ALG.MAY. DE LA AUDIENCIA	AGN R.U. 266, FS. 258-260V
1723 D.C.	RAMIREZ DEL CASTILLO, JOSE	JOSE RAMIREZ DEL CASTILLO	CAPITAN	AGN R.U. 265, FS. 174-192V
1760 D.C.	RAMIREZ ECHAVARRI, JOSE MARIA	RAMIREZ, DIEGO		AGN.R.U.269, FS.62-81
1799 D.T.	RAMIREZ Y PEREZ, MANUEL JOSE IGNACIO	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ		AGN R.U.388,FS.305-324
1800-801 D.T.	RAMOS CASTILLO Y PACHECO, JOSE ANICETO VICENTE	FRANCISCO RAMOS	CAPITAN DEL CUERPO DE MILICIAS URBANAS DEL COMERCIO	AGN R.U.389,FS.170-189
1765 D.C.	RAMOS NATERA MATA BORREGO, JOSE ANTONIO	RAMOS NATERA, ANTONIO JOSE	CORREDOR	AGN.R.U.269 FS.525-546.
1739 D.T.*	RAMOS XIMENES, BASILIO	NICOLAS RAMOS XIMENES		AGN R.U.373,FS.500-527
1762 D.T.	RANGEL ALCARAZ, FRANCISCO MARIANO			AGN R.U.378,FS.460-506
1762 D.C.	RANGEL ALCARAZ, PEDRO JOSE MIGUEL	RANGEL VIEDMA, DIEGO		AGN.R.U. 269, FS.261-278
1753 L.C.	REGALADO DEL CAMPO RIVAS JAZO, JOSE VICENTE	PEDRO REGALADO DEL CAMPO	ALCALDE ORD., COMERCIANTE Y DIP. DE LA ADUANA DE GRA.	AGN R.U. 268 FS.76-95
1785 D.C.	REGALADO ITURRIAGA ALZAGA, MANUEL MARIA	PEDRO ANTONIO DE ITURRIAGA		AGN R.U. 271, FS. 197-212
1762 D.C.	REYES CABEZA DE VACA NIETO CORONA, FCO. JESUS DE LOS	REYES CABEZA DE VACA, JOSE FRANCISCO PANCRACIO	NOTARIO DEL JUZGADO ECLESIASTICO	AGN. R.U. 269, FS.260-309.
1754 D.T.	REZOLA, ANTONIO	BERNARDO DE RESOLA		AGN R.U.376,FS.201-226
1728 D.L.	RINCON Y MENDOZA, JOSE JACINTO DEL	MIGUEL DEL RINCON Y MENDOZA		AGN R.U. 278, FS.522-542
1763 D.T.	RIO LOZA GARCIA DE LA CADENA, AGUSTIN JOSE MARIANO	GREGORIO DEL RIO		AGN R.U.378,FS.550-575

1741 L.T.	RIO, MARTIN DEL	MARTIN DEL RIO, DIFUNTO	ALCALDE ORDINARIO Y REGIDOR DE PATZCUARO	AGN R.U.374,FS.23-30
1758 D.C.	RIOS HERRERA LOPEZ CARDONA,VICENTE NICOLAS ANTONIO	JUAN ANTONIO DE LOS RIOS		AGN R.U. 268 FS.420-435
1779 L.T.	RIOS LOPEZ DE MIRANDA,JUAN JOSE JUSTO PASTOR	JUAN ANTONIO DE LOS RIOS	ALCALDE ORDINARIO 2 VECES DE GTO. Y PROCURADOR GRAL.,REG.PERP.	AGN R.U.382,FS.43-46
1775 D.T.	RIOS SUARES FIGUEROA,LUIS JOSE	LUIS DE RIOS		AGN R.U.380,FS.448-465
1738 L.C.?	RIVERA SAMBRANO, SILVESTRE	JOSE SAMBRANO		AGN R.U. 266, FS. 361.363V
1789 D.L.	RIVERO CASAL BERMUDEZ, IGNACIO JOSE DEL	DOMINGO CASAL BERMUDEZ		AGN R.U.387,FS.79-96
1706 D.C.	ROBLES, JUAN NARCISO DE	NICOLAS DE ROBLES		AGN R.U. 264, FS. 135-151V
1767 L.T.	ROCA Y GUSMAN,SALVADOR ANTONIO	GABRIEL DE LA ROCA		AGN R.U.379,FS.474-486
1739 M.A.	ROCHA Y ALDE, JUAN IGNACIO DE LA	MANUEL DE LA ROCHA	CAPITAN DE CABALLOS	AGN R.U.192,FS.137-161
1748 D.T.	ROCHA, JUAN IGNACIO DE LA	.		AGN R.U.374,FS.683-700
1778 D.T.	RODRIGUEZ BAÑOS,DIEGO ANTONIO			AGN R.U.381,FS.587-603
1797 D.T.	RODRIGUEZ BAÑOS,JOSE ANTONIO	AGUSTIN RODRIGUEZ		AGN R.U.395-414
1719 D.C.	RODRIGUEZ BRAVO, MIGUEL	MELCHOR RGUEZ. BRAVO	CAPITAN	AGN R.U. 264, FS. 730-749V
1719 D.C.	RODRIGUEZ CALADO, FRANCISCO JAVIER	JUAN RODRIGUEZ CALADO	TRATO DE MERCANCIAS	AGN R.U.264,FS.707-729
1736 D.L.?	RODRIGUEZ CALVO,MANUEL	JOSE RODRIGUEZ		AGN R.U.278,FS.608-611
1746 D.C.	RODRIGUEZ DE ARISPE, PEDRO JOSE	JOSE RODRIGUEZ	CAP. DE MILICIAS,TNTE. DE ALCALDE MAY. Y ALC.ORD. DE SALTILLO	AGN R.U. 267,FS.418-431
1742 D.T.	RODRIGUEZ DE LA VEGA, PEDRO	.		AGN R.U.374,FS.198-204
1744 D.T.	RODRIGUEZ DE SANTO TOMAS, MIGUEL			AGN R.U.374,FS.405-422
1721 D.T.	RODRIGUEZ DEL CASTILLO, ANTONIO NORBERTO			AGN R.U.371,FS.248-271
1774 D.T.	RODRIGUEZ GALLARDO LEDESMA Y MOCTEZUMA,JOAQUIN IGNACIO	JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GALLARDO	JUEZ CONTADOR GRAL.DE TRIBUTOS, ANTES:VISITADOR,GOB.Y CAP.GRAL.DE SINALOA Y SONORA,FUNDADOR DEL C.DE ABOGADOS	AGN R.U.380,FS.407-423
1772 D.C.	RODRIGUEZ MEDRANO VAZQUEZ, AGUSTIN	BALTAZAR RGUEZ. MEDRANO	ABOGADO DE GRANDES CREDITOS, DE T.S. ASESOR DE VIRREYES	AGN R.U. 270 FS.147-235
1706 D.C.	RODRIGUEZ NAVARIJO, FRANCISCO (PBRO.)	JUAN RODRIGUEZ SANCHEZ	ESCRIBANO PUBLICO DE TLAXCALA	AGN R.U.264 FS.154-170V
1716 D.T.	RODRIGUEZ NAVARIJO, IGNACIO	JUAN RODRIGUEZ SANCHEZ	ESCRIBANO REAL Y PUBLICO DE TLAXCALA	AGN R.U.370,FS.885-914
1750-51 D.T.	RODRIGUEZ VALERO, JOSE ANTONIO	SEBASTIAN RODRIGUEZ		AGN R.U.375,FS.392-409
1751 D.T.	RODRIGUEZ VALLÉJO DIAZ, JOSE	JOSE RODRIGUEZ		AGN R.U.375,FS.456-478
1728 L.T.	RODRIGUEZ, PEDRO JOSE	LUIS RODRIGUEZ, DIFUNTO	ALFEREZ	AGN R.U.372,FS.198-214
1794 D.T.	ROJANO MUDARRA DELGADO,AGUSTIN JOSE	BALTAZAR ROJANO	LABRADOR?	AGN R.U.385,FS.24-43
1748 D.T.	ROJANO MUDARRA, ANTONIO	SANTIAGO ROJANO		AGN R.U.375,FS.160-172

1722 L.T.	ROJANO Y MUDARRA, NICOLAS	JUAN ROJANO DE MUDARRA	CAPITAN. LABRADOR DE SAN FELIPE, TLAXCALA	AGN R.U.371-A,FS.637-641V
1757 D.T.	ROLDAN MALDONADO LOPEZ LASCANO Y VÁZQUEZ, IGNACIO JOAQUIN	MATIAS VICENTE ROLDAN	LABRADOR DE APA Y TEPEAPULCO	AGN R.U.376,FS.99-120
1780 D.T.	ROMERO DEL VALLE MARTINEZ ALDANA, JUAN NEPOMUCENO JOSE	JOSE VICENTE ROMERO DEL VALLE		AGN R.U.382,FS.214-234
1783 M.A.	ROMERO PICO Y SALCEDO, JOSE MARIA			AGN R.U.193,FS.556-571
1729 D.C.	ROMERO, BERNARDO IGNACIO	CARLOS ROMERO DE LA VEGA	SECRETARIO, EN LA REAL AUDIENCIA?	AGN R.U.265,FS.461-480
1723 D.M.	ROSAL, ANTONIO DEL*	DIEGO DEL ROSAL Y RIOS, DIFUNTO		AGN R.U.285-2,FS.839-847
1756 D.M.	ROSALES DE VELASCO, JOSE MAXIMILIANO	FRANCISCO ROSALES DE VELASCO		AGN R.U.286,FS.212-225
1799 D.T.	ROXAS, FRANCISCO			AGN R.U.389,FS.4-26
1734 D.T.?	ROXO, JUAN ANTONIO	PEDRO ROXO DE VERA	MEDICO	AGN R.U.373,FS.162-
1782 D.T.	RUBIN DE CELIS PALACIO Y ALFARO, MANUEL JOSE	TORIBIO RUBIN DE CELIS		AGN R.U.382,FS.564-580
1771 D.T.**	RUIZ CERVANTES, JOSE MANUEL			AGN R.U.380,FS.33-57
1801 D.C.*	RUIZ CONEJARES, JOSE			AGN R.U.389,F.303 SS.
1782 D.T.	RUIZ GALINDO SANCHEZ DE LA MEJORADA, JOSE MARIA	MARTIN RUIZ GALINDO	LABRADOR, ANTES MINERO Y MERCADER, JUEZ REAL	AGN R.U.382,FS.413-442
1748 D.C.	RUIZ GONZALES CALADO, RAFAEL			AGN R.U. 267, FS. 403-416
1744 D.C.	RUIZ GONZALEZ CALADO, ANTONIO	JOSE RUIZ GONZALES		AGN R.U.267,FS.202-217
1703-1704 M.A.	RUIZ, CRISTOBAL	CRISTOBAL RUIZ GUERRA, DIFUNTO	ALCALDE ORDINARIO DE ZACATECAS. CAPITAN	AGN R.U.191-2,FS.471-486
1738 D.T.	SAAVEDRA, JUAN FRANCISCO DE	FELIPE SAAVEDRA		AGN R.U.373,FS.448-467
1702 D.C.	SALAS Y GARNICA, JOSE BRUNO	LUIS DE SALAS	ALCALDE MAYOR	AGN R.U. 264, FS.16-30
1720 D.C.	SALAS, ESTEBAN DE	BUENAVENTURA DE SALAS		AGN R.U. 264, FS. 821-839
1783 L.C.	SALAZAR Y URREA, PEDRO IGNACIO	VICENTE DE SALAZAR		AGN R.U. 271, FS.1-16
1713 D.T.	SALDAÑA, ANTONIO DE	*		AGN R.U.370,FS.222-222V
1795 D.T.	SALES GIJON Y CADENA, FRANCISCO DE	PEDRO XIJON	ADMINISTRADOR DE LAS SIEMBRAS DEL ALCALDE MAYOR RAMON DE MARINELARE NA, QUIEN AL MORIR DEJO EN LA MISERIA A SU FAMILIA	AGN R.U.386,FS.147-173
1796 D.T.	SALVADOR BELMONTE Y MORALES, JUAN ANTONIO DE	JUAN DE SALVADOR		AGN R.U.386,FS.126-146
1778-79 L.T.	SALVAGO LADRON DE GUEVARA Y FIGUEROA, DIEGO ANTONIO	NICOLAS ANTONIO SALVAGO LADRON DE GUEVARA	ESCRIBANO REAL Y PUBLICO, DEL CABILDO DE SALVATIERRA	AGN R.U.381,FS.552-578
1705 L.T.	SAMPERTTEGUI, LORENZO	FRANCISCO SAMPERTTEGUI	CAPITAN	AGN R.U.369,FS.567-583
1799 D.T.	SAN CRISTOBAL Y GARAY, MANUEL ANTONIO DE	GABRIEL ANTONIO DE S.CRISTOBAL		AGN R.U.389,FS.190-206
1794 D.C.	SAN JUAN HERMOSO RIO DE LOSA,	FAUSTINO DE SAN JUAN HERMOSO		AGN R.U.272,FS.105-148

	FAUSTINO MARIA DE			
1790 D.T.	SAN MARTIN GONZALEZ BARROSO,JOSE MARIANO	JOSE DE SAN MARTIN		AGN R.U.384,FS.437-462
1786 D.T.	SANCHES CARRASCO Y CORREA, IGNACIO JOSE	VICENTE SANCHEZ CARRASCO		AGN R.U.383,FS.571-592
1706 D.T.	SANCHES DE LEDESMA, AGUSTIN	PASCUAL SANCHEZ DE LEDESMA		AGN R.U.369,FS.617-643
1789 D.T.	SANCHEZ APARICIO Y GOMEZ,JACINTO VICENTE	ANTONIO SANCHEZ APARICIO		AGN R.U.384,FS.94-110
1784 D.T.	SANCHEZ BUSTAMANTE BAROCIO,JOSE EUSEBIO	FRANCISCO SANCHEZ DE BUSTAMANTE	HACENDADO, CRIADOR DE GANADOS MAYORES Y MENORES. FUE TENIENTE DE LA ACORDADA	AGN R.U.383,FS.301-324
1789 D.L.	SANCHEZ CARMELO ECHEVERRIA, JOSE VICENTE	JOSE SANCHEZ PIRULA QUIÑONES	TNTE.GRAL.DE ALCALDE MAYOR, CAP.DE GUERRA DEL VALLE DE SANTIAGO PAPANQUIARO,VISITADOR GRAL.DEL GOB.DE NVA.VIZCAYA,TNTE.GRAL.DE LA ACORDADA,TNTE.PRO *	AGN R.U.387,FS.46-61
1769 D.T.	SANCHEZ DE GORDILLO LARA Y TORRES, JOSE AGUSTIN LADISLAO	JOSE ANTONIO SANCHEZ Y GORDILLO		AGN R.U.388,FS.342-348
1771 D.C.	SANCHEZ DE LARA Y BRAVO, JOSE SANTIAGO	JOSE A. SANCHEZ DE LARA	NOTARIO RECEP.DE LA AUDIENCIA ECCA.,OFIC.MAY.SRIA.DE GOB.EPISCOPAL DE GRA.,NOT. DEL STO.OFIC.Y ESCRIBANO REAL	AGN R.U. 270. FS.72-127
1744 D.C.	SANCHEZ DE TAGLE, MARCOS ANDRES	ANDRES SANCHEZ DE TAGLE	CAPITAN, ALG. MAY. Y TNTE. DE TESORERO EN LA REAL CAJA DE DGO. ALC. ORD. DE DGO. FUE TAMBIEN REG. EN SANTILLANA	AGN R.U.267,FS.218-275
1802 L.C.*	SANCHEZ ECHEVERRIA, JOSE VICENTE			AGN R.U.389,FS.241 SS.
1786 D.C.	SANCHEZ HIDALGO BELTRAN, IGNACIO MARIA	MIGUEL FCO.SANCHEZ HIDALGO	AYUDANTE MAYOR, ALC.ORD. Y CORREGIDOR DE ZAC. EN 1779,ALC.ORD. DE 2DO.VOTO EN MEXICO. HIZO DONATIVO PARA EL POSITO DE ZACATECAS	AGN R.U.271, FS.246-261
1707 M.A.	SANCHEZ JORDAN,JUAN	PEDRO SANCHEZ JORDAN	CAPITAN, HACENDADO DE QUERETARO. CRIADOR DE GANADO. ALCALDE ORDINARIO. CAUDAL DE 150,000 PESOS (HACIENDAS,CASAS,PLATA,ALHAJAS,REALES,MERCANCIAS.)	AGN R.U.191-2,FS.558-599
1785 D.T.	SANCHEZ LEÑERO MARIN DEL VALLE,JUAN JOSE MARIA	JUAN ALFONSO SANCHEZ LEÑERO	DEL COMERCIO DE GRA. ALCALDE ORDINARIO DE PRIMER VOTO Y DIPUTADO DE SU COMERCIO	AGN R.U.383,FS.390-414
1787 D.T.	SANCHEZ PAREJA PENAGOS Y TORRE, EUSEBIO JAVIER	FERNANDO SANCHEZ PAREJA	AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE LA CORONA	AGN R.U.383,FS.709-726
1756-57	SANCHEZ PAREJA, DIEGO			AGN R.U.376,FS.527-542
1751-52 D.T.	SANCHEZ PAREJA, SEBASTIAN	DIEGO SANCHEZ PAREJA		AGN R.U.375,FS.480-504
1746 D.C.	SANCHEZ PUENTE, GREGORIO	SANTIAGO SANCHEZ DE LA PUENTE	EMPLEOS HONORIFICOS DE REPUBLICA:REG. HACENDADO.	AGN R.U. 267, FS.318-344V
1782 L.T.	SANCHEZ SORIANO,JUAN			AGN R.U.382,FS.474-480

1757 D.M.	SANCHEZ SUERO, BRUNO FRANCISCO	FRANCISCO SANCHEZ SUERO		AGN R.U. 286, FS. 252-280
1770 L.T.	SANCHEZ TRAVIESO RODRIGUEZ Y PONTON, PEDRO JOSE	PEDRO SANCHEZ	SOLDADO DE LA COMPAÑIA DE GRANADEROS DE LA HABANA.	AGN R.U. 379, FS. 689-700V
1773 D.C.	SANDOVAL BARBOSA, IGNACIO JAVIER	JUAN JOSE DE SANDOVAL		AGN R.U. 270, FS. 353-390
1787 D.T.	SANDOVAL Y CELADA, IGNACIO CASIMIRO	FELIX SANDOVAL	OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DE JOSE GORRAEZ, MARISCAL DE CASTILLA, EN EL REAL PALACIO	AGN R.U. 383, FS. 671-689
1799 D.C.	SARIÑANA SOTO Y DIAZ, DOMINGO LAZARO	LAZARO SARIÑANA		AGN R.U. 272, FS. 379-385
1716 D.C.	SARIÑANA, ISIDRO DE	BENITO ANGEL DE SARIÑANA	CAPITAN, LABRADOR DE TENANGO. FUE ALC. MAY. Y OTROS EMPLEOS HONORIFICOS	AGN R.U. 264, FS. 436-457
1713 L.T.	SARMIENTO DE VALLADARES, JOSE	ALONSO SARMIENTO, DIFUNTO		AGN R.U. 370, FS. 195-200V
1726 D.L.	SAYAS BAZAN, JUAN BAUTISTA DE	JUAN DE SAYAS BAZAN	REGIDOR	AGN R.U. 278, FS. 486-520
1775 D.T.	SEGURA ARAMBURU Y ZAVALA, JUAN DE DIOS			AGN R.U. 381, FS. 43-63
1796 D.T.	SEGURA Y CERVANTES, ESTANISLAO IGNACIO	IGNACIO SEGURA	DOCTOR EN MEDICINA	AGN R.U. 386, FS. 271-289
1759 D.M.	SEGURA Y TRONCOSO, IGNACIO*	DESCONOCIDO		AGN R.U. 286, FS. 314-335
1799 L.C.	SEPTIEN MONTORO VIDAL Y SAAVEDRA, PEDRO JOSE DOMINGO	FERNANDO DE SEPTIEN	MINERO DE TEMASCALTEPEC	AGN R.U. 388, FS. 228-238
1783 D.T.	SERRANO Y CASCO, JUAN DE DIOS	MIGUEL SERRANO CARRION	EMPLEOS HONROSOS	AGN R.U. 378, FS. 634-659
1727 D.T.	SIERRA VALLE RIOSECO, MIGUEL DE	JUAN BAUTISTA DE SIERRA VALLE RIOSECO		AGN R.U. 372, FS. 48-72V
1787 D.T.	SIERRA Y GOMEZ, JOSE MARIA ANGEL DE LA	MIGUEL DE LA SIERRA	ESCRIBANO DE LOS JUZGADOS DE PROVINCIA Y DE DIFUNTOS DE LA AUDIENCIA	AGN R.U. 383, FS. 612-633
1709 D.T.	SIERRA Y REGIL, MANUEL JOSE DE LA	JOSE DE SIERRA	FAMILIAR DEL STO. OFICIO. SECRETARIO DE LA CASA DE MONEDA*	AGN R.U. 389, FS. 923-955
1752 D.C.	SILVA ALMOGUERA, MANUEL DE	JUAN DE SILVA Y ALMOGUERA		AGN R.U. 267, FS. 580-594
1792 D.T.	SILVESTRE Y PASTRAÑA, JUAN ANICETO DE	JOSE MATEO SILVESTRE		AGN R.U. 384, FS. 350-367
1785 D.T.	SIXTOS DORIA Y BARATA, MANUEL IGNACIO	IGNACIO XISTOS Y DORIA		AGN R.U. 388, FS. 60-80
1789 D.T.	SOLANO Y MARCHA, JOSE MARIA LEONARDO	BARTOLOME SOLANO		AGN R.U. 384, FS. 57-73
1753 L.C.	SOLAR MERCADO, JUAN MANUEL	JUAN DEL SOLAR	DIP. DEL COMERCIO, "OFICIO DE HONRA"	AGN R.U. 268, FS. 83-89
1758 D.T.	SOLAR RIVASCACHO Y QUIJAS, JOSE FRANCISCO	MATIAS DE RIVAS Y SOLAR		AGN R.U. 377, FS. 310-314
1731 L.T.	SOMONTE Y VELASCO, JOSE BALTAZAR	PEDRO DE SOMONTE TORRE	MERCADER EN PUEBLA	AGN R.U. 372, FS. 706-766
1740 D.T.	SOPENA Y LABERRAN, JUAN JOAQUIN	JUAN DE SOPENA	ALCALDE ORDINARIO DE GTO.	AGN R.U. 373, FS. 575-583
1708 D.L.	SORIA, JOSE DE			AGN R.U. 278, FS. 292-314

1747 D.T.	SOROA, JOSE MARIANO	JOSE SOROA		AGN R.U.375,FS.114-135
1751 D.M.	SOSA Y ORTEGA,RAFAEL DE	ANTONIO DE ORTEGA		AGN R.U.286,FS.174-185
1716 L.C.*	SOTO CEBALLOS ARANGUREN, IGNACIO DE	ANTONIO DE SOTO CEBALLOS	ALC.ORD. DE GRA. SRIO. DE CAMARA Y GOB. REGIDOR Y JUEZ DE ALZADAS*	AGN R.U. 284, FS. 419-426
1775 D.T.	SOTO Y REYES,JOSE AGUSTIN DE			AGN R.U.381,FS.1-20
1748 D.T.	SOTOMAYOR E ITA, CAYETANO FRANCISCO DE	JUAN DE SOTO		AGN R.U.374,FS.640-652
1768 D.C.	SOTOMAYOR PEREZ CANO, JOSE ANTONIO RAYMUNDO	SOTOMAYOR, ANTONIO	COMERCIANTE. DONADOR A SU PARROQUIA	AGN.R.U. 269 FS.622-642
1774 D.M.	SOTOMAYOR Y ROSAS,MANUEL DIONISIO	MARTIN JOSE DE SOTOMAYOR		AGN R.U.286,FS.491-511
1767 L.T.	SOUSA Y AMADOR,AGUSTIN JOSE DE	JOSE DE SOUSA	EMPLEOS HONORIFICOS	AGN R.U.379,FS.447-455
1743 D.T.	SOZA, JOSE DOMINGO DE			AGN R.U.374,FS.247-268
1757 D.C.	SUAREZ TORQUEMADA, JOSE FRANCISCO	AGUSTIN SUAREZ		AGN R.U.268, FS. 328-344
1725 L.T.	SUMPSIN, CLEMENTE			AGN R.U.371-B,FS.880-899
1723 L.T.	TALLEDO, DIEGO ANTONIO DE	MATIAS DE TALLEDO Y MENDOZA		AGN R.U.371-A,FS.701-704 Y 371-B,F.1
1731 L.T.	TALLEDO, PIO MATIAS			AGN R.U.372,FS.572-609
1797 L.T.?	TAMAYO DIAZ CONDE,FRANCISCO ANTONIO	MARIANO TAMAYO	COLECTOR DE DIEZMOS DE TEPEACA	AGN R.U.388,FS.170-181
1778 D.C.	TAPIZ ARTEAGA, JOSÉ FCO.BENIGNO	FRANCISCO TAPIZ	PROCURADOR GRAL. Y ALC. ORD. DE GRA.	AGN R.U. 270, FS.656-672
1788 D.C.	TAPIZ Y ARTEAGA, BALTAZAR			AGN R.U.271,FS.330V-342
1752 D.C.	TEJEDA, PEDRO ALEJANDRO	JOSE DE TEJEDA		AGN R.U. 267, FS. 564-579
1752 L.A.	TELLO BARBERO, ANTONIO DOMINGO	TOMAS TELLO	MINERO DE PACHUCA, ALGUACIL MAYOR DE LA INQUISICION	AGN R.U.192,FS.385-390
1744 D.T.	TEMBRA, JOSE JAVIER DE	JOSE DE TEMBRA Y SIMANES	ALFEREZ DE INFANTERIA ESPAÑOLA, ALCALDE ORDINARIO DE CORDOBA	AGN R.U.374,FS.424-449
1740 D.T.	TERRALLA, LEONARDO	ESTEBAN TERRALLA	CAPITAN DE INFANTERIA DEL REGIMIENTO DE GRANADA	AGN R.U.373,FS.552-555
1701 D.C. M.A.	TERREROS,ANTONIO	*	*	AGN R.U. 284, FS.1-13
1770 D.T.	TEXEDA Y ROSALES,ANTONIO CAYETANO	MANUEL TEXEDA		AGN R.U.379,FS.580-598
1792? D.C.	TIRADO Y PRIEGO, JOSE ANTONIO EUSTAQUIO	PABLO MANUEL TIRADO		AGN R.U.271,FS.485-499
1701 D.T.	TORIZES, FRANCISCO	JOSE TORIZES	CAPITAN*	AGN R.U.369,FS.27-48 *AGI
1702 D.T.	TORO ALTAMIRANO, FERNANDO DE	*		AGN R.U.369,FS.190-216
1757-58 D.T.	TORRES CAMPOS, JOSE JOAQUIN	NICOLAS DE TORRES		AGN R.U.272,FS.272-291
1740 D.T.	TORRES CANO, JUAN FRANCISCO	SEBASTIAN DE TORRES CANO	MINERO, CON CARGOS EN LA TERCERA ORDEN DE S.FCO.	AGN R.U.373,FS.628-652
1795 D.T.	TORRES MILLAN, JOAQUIN MARIA	JUAN ANTONIO DE TORRES	DUÑO DE LA HACIENDA DE ZACANGO, TENANGO	AGN R.U.385,FS.257-286

			DEL VALLE	
1740 D.C.*	TORRES TUÑON, LUIS ANTONIO	JACINTO DE TORRES	CAPITAN	AGN R.U.266,FS.502-522
1683 D.C.	TORRES VERGARA, JOSE	TORRES, JUAN	CAPITAN, REGIDOR Y MERCADER EN MEXICO	AGN. R.U.263, FS.453-488
1718 D.C.	TORRES Y GUEVARA, JUAN DE	JUAN DE TORRES Y GUEVARA	MEDICO	AGN R.U.264, FS. 675-692
1741 D.T.	TORRES Y TUÑON, JOSE CAYETANO ANTONIO			AGN R.U.374,FS.89-110
1718 D.M.	TORRES, NICOLAS JOSE DE *	HIJO DE LA IGLESIA		AGN R.U.285-2,FS.778-804
1710 D.T.?	TORRICO, JOSE			AGN R.U.369,FS.1020-1025V
1716 D.T.	TREBAUT Y CLAUDIO, MANUEL	JUAN BAUTISTA,DIFUNTO	MAESTRO DE VIDRIERO Y ANTOJERO.SIRVIO EN LA ARMADA DE ESPAÑA. PASO ANUEVA ESPAÑA CON EL VIRREY DUQUE DE BERAGUAS	AGN R.U.370,FS.728-783V
1799 M.A.	TRONCOSO LOPEZ BUENO, JOSE MARIA FAUSTINO			
1751-52 D.T.	UGARIZ,PEDRO DE	JUAN DE UGARIZ	CONTADOR DE LA CAJA DE ACAPULCO*	AGN R.U.375,FS.519-539 *AGI
1744 M.A.	ULIBARRI,MELCHOR DE	MELCHOR DE ULIBARRI Y MENDIETA	ALCALDE ORDINARIO DE VALLADOLID, MINISTRO DEL VENERABLE TERCER ORDENDE PENITENCIA	AGN R.U.192,FS.236-274
1794 D.T.	URAGA PARDO Y BARAZA,FRANCISCO JAVIER DE	SANTIAGO URAGA		AGN R.U.385,FS.330-348
1759 D.T.	URANGA Y TRASBIÑA, JOSE ANTONIO DE	JOSE ANTONIO DE URANGA	SARGENTO MAYOR, DUEÑO DE MINAS Y HACIENDAS. ALC.ORDINARIO Y CAP.DEL COMERCIO, Tnte.DE GOBERNADOR,GOBERNADOR INTERINO Y ALFEREZ REAL,QUINTOS REALES	AGN R.U.377,FS.459-468
1781 D.T.	URBANO ALACALA Y OROZCO,JOSE ANTONIO	JOSE ALCALA		AGN R.U.382,FS.333-353
1784 D.T.	URIA BERRUECO Y GALINDO,JOSE SIMEON	DOMINGO URIA	DEL COMERCIO DE GUADALAJARA	AGN R.U.383,FS.185-295
1757 D.T.	URIASTE Y LARRASQUITO,ANDRES FRANCISCO JAVIER DE	JUAN ANDRES DE URIARTE	CAPITAN. 1750: ALCALDE ORD. DE PUEBLA	AGN R.U.377,FS.41-98
1703 D.T.*	URIAS VILLAVICENCIO, MIGUEL DE	ALONSO DE URIAS TOVAR	CAPITAN**	AGN R.U.369,FS.218-243 **AGI
1777 M.A.	URIBE SANDOVAL VALCARCEL VELASCO Y GORRAES, MANUEL FRANCISCO DE	MANUEL URIBE SANDOVAL		AGN R.U.193,FS.502-516
1738 D.C.*	URIZAR BERNAL, ANTONIO JOAQUIN	IGNACIO DE URIZAR	OFICIOS HONORIFICOS EN TLAXCALA. CAPITAN	AGN R.U.266,FS.305-322 **AGI
1729 D.T.	URTUSAUSTEGUI, MANUEL DE	FRANCISCO DE URTUSAUSTEGUI		AGN R.U.372,FS.348-376
1765 D.C.	URUEÑA CASTAÑO, ATANASIO JOSE DE	URUEÑA, FCO. DE	LICENCIADO, ABOGADO	AGN R.U.269 FS.465-483
1796 D.C.	VALDES ANAYA, JOSE RAFAEL	SEBASTIAN DE ANAYA		AGN R.U.272,FS.199-216
1702 D.M.	VALENTIN, JOSE JUAN*	MARTIN GUIJO, PADRE ADOPTIVO	SECRETARIO DE CABILDO	AGN R.U.285-2,FS.579-588
1723 L.T.	VALENZUELA FERRER, LORENZO DE	MATEO DE VALENZUELA	CAPITAN, LABRADOR DE CELAYA	AGN R.U.371-A,FS.682-687

1702 D.T.	VALERO CAVALLERO GRAGERA, JOSE	*		AGN R.U.369,FS.168-176
1726 D.C.	VALLADOLID, JOSE ALFONSO	JOSE ALFONSO DE VALLADOLID	CABALLERO DE SANTIAGO Y ARMERO MAYOR DE LA NUEVA ESPAÑA	AGN R.U. 265, FS. 303-
1756 D.C.	VALLARTA, JACOBO MARIANO	ALONSO VALLARTA	REGIDOR DE PUEBLA	AGN R.U. 268, FS. 307-324
1763 D.T.*	VALLARTA, JOSE MARIANO DE			AGN R.U.378,FS.597-609
1740 D.M.	VALLE Y ARAUJO,JOSE TOMAS DEL	FRANCISCO CARLOS DE ARAUJO		AGN R.U.286,FS.87-103
1743 D.T.	VALLEJO, LUIS JOSE	LUIS ANTONIO VALLEJO		AGN R.U.374,FS.354-364
1704 D.T.	VALLESTEROS, JACINTO DE			AGN R.U.369,FS.299-322V
1775 D.T.	VALLS,PEDRO DE			AGN R.U.381,FS.84-101
1725 D.T.	VARGAS, VICENTE ANTONIO DE	*		AGN R.U.371-B,FS.855-878V
1782 L.T.	VASCONCELOS VALLARTA, VILLASEOTIEN,IGNACIO MARIA	ANTONIO TOMAS VAZCONCELOS	ALCALDE ORDINARIO DE PUEBLA	AGN R.U.382,FS.444-448
1717 D.T.	VASQUES, PEDRO			AGN R.U.370,FS.960-1005V
1794 D.T.	VAZQUEZ BAREA Y SANCHEZ,FRANCISCO PABLO	MIGUEL VAZQUEZ VAREA		AGN R.U.385,FS.158-176
1798 L.T.	VAZQUEZ SANCHEZ Y VIZCAINO,JUAN ISIDRO	MIGUEL BAZQUEZ VAREA		AGN R.U.388,FS.196-206
1770 D.T.	VEGA Y CABALLERO,JUAN IGNACIO	ANTONIO DE LA VEGA LASO		AGN R.U.379,FS.670-687
1795 D.T.	VEGA Y GARFIAS, JOSE ANTONIO CAYETANO	ANTONIO VEGA		AGN R.U.386,FS.81-105
1741 D.T.	VEGA, MARIANO ANTONIO DE LA	JOSE TOMAS DE LA VEGA, DIFUNTO	ALFEREZ*	AGN R.U.374,FS.326-352 *AGI
1715 D.T.	VEGUÉLLINA Y SANDOBAL, GERONIMO DE LA	FRANCISCO DE LA VEGUÉLLINA Y SANDOVAL	CAPITAN	AGN R.U.370,FS.337-366V
1730 D.C.	VEITIA, MANUEL JOSE	JOSE DE VEITIA	DIPUTADO DE HIDALGOS	AGN R.U. 265, FS. 504-552
1759 D.C.	VELASCO DE LA VARA,JOSE NICOLAS	JOSE DE VELASCO	COMERCIANTE DE GUADALAJARA	AGN R.U. 268, FS. 437-473
1756 D.T.	VELASCO, JUAN MANUEL	JUAN EGIDIO VELASCO		AGN R.U.376,FS.584-596
1777 D.T.	VELASQUEZ DELGADO,JUAN MARIA	JACINTO VELASQUEZ		AGN R.U.381,FS.280-293
1733 D.C.	VELASQUEZ DIEZ DE LA BARRERA, NICOLAS	?	?	AGN R.U.266, FS. 84-98
1746 D.C.	VELASQUEZ GASTELU, ILDEFONSO	JUAN ALONSO VELAZQUEZ	REG.PERP. DE BARRAMEDA,CORREGIDOR DEL PUERTO DE STA.MA. LIC.Y ABOG.	AGN R.U. 267, FS.369-386
1727 M.A.	VELASQUEZ LOREA, SANTIAGO	MIGUEL VELASQUEZ LOREA	CAPITAN, ALCALDE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD	AGN R.U.191-2,FS.913-930V
1760 D.T.	VELES CID PRADO, FRANCISCO MARIANO	MIGUEL VELES		AGN R.U.378,FS.195-214
1773 D.T.	VELES ESCALANTE CID PRADO,JOAQUIN IGNACIO	MIGUEL VELES ESCALANTE		AGN R.U.380,FS.313-327
1745 D.T.	VELES ULIBARRI PEREZ AVILES, JOSE MANUEL	MANUEL JOSÉ DE ULIBARRI Y OLASCO	CAPITAN. EMPLEOS HONORIFICOS EN PUEBLA	AGN R.U.374,FS.492-536

1747 D.T.	VELES ULIBARRI, JUAN FRANCISCO	*		AGN R.U.375,FS.53-80
1792 D.C.	VELEZ ZUÑIGA, JOSE MARIA	MIGUEL VELEZ	LICENCIADO	AGN R.U.271,FS.470-484
1715 D.C.	VENEGAS ESPINOSA, JOSE	SIMON VENEGAS DE ESPINOSA	HACENDADO, CAPITAN, MAYORAZGO	AGN R.U.264, FS.366V-417
1775 D.T.	VENEGAS RIVA DE NEIRA MUÑOS Y SANDOVAL, ANTONIO MARIANO	SIMON JOAQUIN VENEGAS ESPINOSA DE LOS MONTEROS		AGN R.U.381,FS.65-82
1794 L.T.	VERA Y LORENZANA, JUAN JOSE DE	JUAN LUIS DE VERA		AGN R.U.387, FS.267-283
1737 D.C.	VERDUGO ARAGONES, JOSE	MARTIN VERDUGO ARAGONES	CAPITAN, ALC. MAY. DE TAXCO	AGN R.U. 266, FS. 240-256
1775 D.C.	VERDUGO DE LA ROCHA Y LANS, MARTIN JOSE	ALONSO VERDUGO Y RIVERA, OIDOR DE STO. DOMINGO	DR. OIDOR DE STO. DOMINGO. ACOMPAÑO AZPO. DE MANILA, DR. MANUEL ROXO Y VIEIRA A SALAMANCA, EN DONDE OBTUVO SU DOCTORADO.	AGN R.U.270, FS.544-556
1801 D.T.	VERDUZCO Y MACIAS, JOSE SIXTO	JOAQUIN VERDUZCO		AGN R.U.389,FS.447-465
1702 D.C.	VERGARA, ELIGIO DE	JOSE DE VERGARA	CAPITAN	AGN R.U. 264, FS. 40-80
1791 D.L.	VERTIZ DE VERTIZ, RAFAEL JOSE MIGUEL	PEDRO DE VERTIZ	DEL COMERCIO DE MEXICO	AGN R.U.387,FS.143-161
1758 D.C.	VIA SANTELIZES Y ELIZALDE, JOSE ANTONIO	SEBASTIAN DE LA VIA	CAPITAN DEL COMERCIO Y ALCALDE ORDINARIO DE QUERETARO	AGN R.U. 268, FS. 403-418
1774 D.M.	VICUÑA MENDOZA PEÑA Y TORRES, JUAN ANTONIO	GABRIEL ANTONIO VICUÑA	CAPITAN, COMERCIANTE	AGN R.U.286,FS.469-489
1737 D.T.	VICUÑA, JUAN MANUEL	ANDRES DE VICUÑA		AGN R.U.373,FS.406-428
1736 D.L.	VILLALVA, JUAN IGNACIO DE	ANTONIO DE VILLALVA, DIFUNTO		AGN R.U.278,FS.581-606
1770 D.C.	VILLAR GUTIERREZ PLANES, JUAN JOSE	FCO. DEL VILLAR GUTIERREZ	TENIENTE DEL COMERCIO Y VECINO DE MEXICO	AGN. R.U. 269, FS. 698-714
1763 D.T.*	VILLAR LANZAGORTA Y SANTIBAÑES, PEDRO PABLO DEL	ANTONIO DEL VILLAR	EMPLEOS PUBLICOS EN EL VALLE DE GORDEJUELA	AGN R.U.378,FS.611-632
1755-56 D.C.	VILLAR LUZENA, JOSE PEREZ			AGN R.U. 268, FS.270-273V
1710 SE LE NEGÓ*	VILLAR, JUAN A. JACINTO DEL.	JUAN MANUEL RODRIGUEZ*	TRATANTE CON ALMACEN DE TIRADOR DE ORO. DUEÑO DE CACAHUATERIA.	AGN R.U. 264, FS. 311-334
1798 L.C.	VILLASANTE GALAN Y ZARATE, JUAN JOSE DE	DIEGO DE VILLASANTE	CAPITAN, REGIDOR PERPETUO, CONTADOR DE MENORES Y ALBACEASGOS	AGN R.U.388,FS.209-219
1712 L.T.	VILLASEÑOR CERVANTES, FRANCISCO DE	FRANCISCO DE VILLASEÑOR HIDALGO	ALCALDE ORDINARIO DE PATZCUARO	AGN R.U.370,FS.86-93
1747 D.T.	VILLASEÑOR ORTEGA, JUAN LUIS DE	LORENZO DE VILLASEÑOR		AGN R.U.375,FS.22-52
1778 L.T.	VILLASEÑOR Y HOYOS, JOSE ANTONIO	JOSE ANTONIO VILLASEÑOR		AGN R.U.381,FS.477-484
1702 D.L.*	VILLASEÑOR Y MONRROY, ANTONIO DE			AGN R.U.278,FS.198-210
1704 D.M.	VILLATE, DIEGO	ALONSO DE VILLATE		AGN R.U.285-2,FS.591-603V
1784 D.C.	VILLAURRUTIA LOPEZ OSORIO, CIRO PONCIANO	ANTONIO VILLAURRUTIA	OIDOR DECANO	AGN R.U. 271, FS.117-132
1795 D.T.	VILLAVERDE MANTILLA CABALLERO DE LOS OLIVOS, MANUEL FAUSTINO PEDR	MANUEL VILLAVERDE	BURGOS	AGN R.U.385,FS.220-238
1762 M.A.	VILLAVERDE VEROE Y ZARATE, JOSE JOAQUIN	PEDRO DE VILLAVERDE		AGN R.U.193,FS.389-404
1781 D.T.	VILLAVICENCIO TEXADA Y NIÑO, MIGUEL	MANUEL VILLAVICENCIO		AGN R.U.382,FS.375-391

	ANTONIO DE			*VOL.129
1765 D.C.	VILLEGAS CLAVIJO Y MORA, MANUEL JOSE	VILLEGAS CLAVIJO, MANUEL	DOCTOR	AGN.R.U.269 FS.484-503
1730 D.M.	VILLEGAS CLAVIJO, MANUEL DE*	NICOLAS VILLEGAS CLAVIJO, PADRE ADOPTIVO	BR.MEDICO	AGN R.U.285-2,FS.910-917
1729 L.T.	VILLEGAS, JUAN MANUEL DE	JUAN DE VILLEGAS		AGN R.U.372,FS.300-314
1776 D.T.	VISCARRA DEL CASTILLO PESQUERA, JOSE APOLINARIO	FRANCISCO JAVIER DE VIZCARRA	MARQUES DE PANUCO.COMERCIANTE DE GRA., DUEÑO DE MINA Y HACIENDA DE PLATA EN COPALA, EL ROSARIO. CON CAUDAL DE 400,000 PESOS. 240,000 PSAL QUINTO REAL	AGN R.U.381,FS.123-198
1797 D.T.	VIYA Y XIBAJA, GERONIMO	FRANCISCO VIYA		AGN R.U.386,FS.415-434
17...? D.C.*	XIMENEZ CARO, FCO.	*	*	AGN R.U.266, FS. 16-26
1727 D.T.	XIMENEZ DE BONILLA, JOAQUIN IGNACIO	MIGUEL XIMENEZ DE BONILLA	ALFEREZ. LABRADOR DE HUEXOTZINGO	AGN R.U.372,FS.321-347
1733 M.A.	YBARBURU, JOSE FELIPE DE	MIGUEL DE YBARBURU		AGN R.U.192,FS.66-83
1801 D.T.*	YRAETA Y AYASTUI, PABLO ANTONIO	PEDRO JUAN DE YRAETA	SINDICO PROCURADOR GRAL. DE ANZUOLA	AGN R.U.389,FS.264-284
1786 L.T.	YRIGOYEN ECHENIQUE, IGNACIO JOSE	FRANCISCO DE YRIGOYEN		AGN R.U.387,FS.12-25
1755 ¿?*	YRUSTA, ANTONIO			AGN R.U.376,FS.485-487
1721-22 D.T.	YTA CASYILLA, MIGUEL DE			AGN R.U.371-A,FS.612-635V
1704 M.A.	YTA Y PARRA, BARTOLOME DE	FRANCISCO DE YTA, DIFUNTO	CONSUL DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO	AGN R.U.191-2,FS.517-536 *VOL.129
1786 L.T.	YTURRIBARRIA Y GALARDI, JOSE IGNACIO	PEDRO YTURRIBARRIA Y URQUIXO	ADMINISTRADOR DE LA RENTA DE CORREOS DE OAXACA, JUSTICIA MAYOR Y REGIDOR PERPETUO	AGN R.U.387, FS.31-45
1794 L.T.	YTURRIBARRIA Y GALARDI, PEDRO IGNACIO	*		AGN R.U.387,FS.350-372
1778 D.C.	ZALDIVAR CAMPUZANO Y LASCANO, IGNACIO JOSE DE	PEDRO DE ZALDIVAR	VECINO Y COMERC.GRUESO DE PUE. ALC.ORD.	AGN R.U. 270, FS. 638-654
1762 D.T.	ZALDIVE GOITIA HERRARTE, FRANCISCO VICENTE	JUAN DE ZALVIDE		AGN R.U.378,FS.386-406
1793 D.T.	ZAPATA PARRAGA Y BOCARANDO, JOSE MARIA	IGNACIO JOSE DE SANDOVAL Y ZAPATA	TNTE.GRAL.DE ACATLAN Y PIATLA, REGIDOR PERPETUO Y PROCURADOR GRAL. DE PUE.	AGN R.U.385,FS.44-66
1761 D.C.	ZARATE ARANDA, MIGUEL ANTONIO	ZARATE, RAFAEL		AGN. R.U. 259, FS.190-205
1743 D.T.	ZARATE, CARLOS ALBERTO DE	JOSE DE ZARATE, DIFUNTO		AGN R.U.374,FS.303-325
1755 D.T.	ZELADA VARGAS MACHUCA, JOSE JOAQUIN ROBERTO	DIEGO DE ZELADA		AGN R.U.376,FS.488-505
1724 D.C.	ZERRUCHA, JOSE DE	JUAN DE ZERTUCHA	ALC. ORD. DE SALTILLO	AGN R.U. 265, FS. 215-232
1765 D.T.	ZERRUTO NAVA Y MOTA, JOSE JOAQUIN	PEDRO ANTONIO DE ZERRUTO	ALCALDE MAYOR DE JUSTLAHUACA, Y ANTES DE ZAPOTLAN	AGN R.U.379,FS.309-326
1726 D.T.	ZEVALLOS VILLEGAS, PEDRO DE	PEDRO DE ZEBALLOS VILLEGAS	CAPITAN. FAMILIAR DEL STO.OFICIO EN MADRID. ALCALDE ORDINARIO DE ZA CATECAS. DIPUTADO DEL COMERCIO*	AGN R.U.371-B,FS.1036-1060I

1773 D.T.	ZORRILLA CARO GARCIA NARRO, JOSE MARIA	FELIPE ZORRILLA Y CARO	CANCELLER MAYOR DEL TRIBUNAL DE CRUZADA, RECTOR DE LA COFRADIA DE CABALLEROS, EN LA SANTA VERACRUZ	AGN R.U.360,FS.359-377
1754 D.T.	ZORRILLA Y CARO, ALONSO MANUEL	JUAN ZORRILLA Y TRUXILLO	MAESTRE DE CAMPO	AGN R.U.376,FS.335-351
1702 D.T.	ZORRILLA, PEDRO	PEDRO FERNANDEZ ZORRILLA	SARGENTO MAYOR. TESORERO DE LA CAJA REAL DE GTO.	AGN R.U.369,FS.121-144
1795 D.C.	ZUBICOETA Y ARRISCORRETA, MANUEL AMBROSIO			AGN R.U.272,FS.149-177
1721 D.T.	ZUÑIGA Y TOLEDO, PEDRO DOMINGO	DOMINGO DE ZUÑIGA Y TOLEDO	CAPITAN	AGN R.U. 371-A, FS. 460-514V

APENDICE II

RELACIONES DE MERITOS DE GRADUADOS DEL SIGLO XVIII

ABREVIATURAS EN LA COLUMNA DE GRADO: D.T.: DOCTOR TEÓLOGO D.COLEGIO: DOCTOR CANONISTA D.L.: DOCTOR LEGISTA L.T.: LICENCIADO TEÓLOGO L.COLEGIO: LICENCIADO CANONISTA M.A.: MAESTRO EN ARTES B.COLEGIO: BACHILLER CANONISTA B.T.: BACHILLER TEÓLOGO B.F.: BACHILLER FILÓSOFO

AÑO	NOMBRE	GRADO	OCUPACIÓN EN EL AÑO EN QUE PRESENTA LA RELACIÓN DE MÉRITOS	REFERENCIA DOCUMENTAL
1806	ACEVEDO Y PERELI,IGNACIO	B.M.	OPOSITOR A LA CATEDRA DE MEDICINA	AGN UNIVERSIDAD 131
1784	ACOSTA GARCIA DE FIGUEROA,DOMINGO JUAN	B.A.	PRESBITERO	AGN UNIVERSIDAD 130,-23
1784	AGUERO CAMPUZANO DE LA FEE RODRIGUEZ,GRACIAN ANTON	D.T.		AGN UNIVERSIDAD 130
1750	AGUERO,JUAN MANUEL DE	D.T.	PRESBITERO DOMICILIARIO DE MEXICO,CURA Y JUEZ DE YACE Y TANECHÉ, OAXACA. EXAMINADOR SINODAL	AGI IND.GRAL.235,NO.10
1751	AGUERO,MATEO DE	M.A.	CATEDRATICO DE FILOSOFIA EN OAXACA	AGI IND.GRAL.153,NO.13
1700	AGUILAR CANTU,ANTONIO DE	B.M.	OPOSITOR A CATEDRA DE MEDICINA	AGN UNIVERSIDAD 90, FS.419-427V
1713-1737	AGUILAR Y SOLORSANO, DIEGO DE	B.F.?	ARCEDIANO DE MICHOACAN DESDE 1737	AGI IND.GRAL.216,NO.3 Y NO.151
1721	AGUILAR Y TORISES, PEDRO	D.T.	PRESBITERO MEDIO RACIONERO DE MEXICO DESDE 1718 RACIONERO DESDE 1722	AGI IND. GRAL. 216, NO. 134. --
1773	AGUIRIANO GÓMEZ, FRANCISCO MATEO	D.L.	FAMILIAR DEL ARZOBISPO LORENZANA	AGN UNIVERSIDAD 129,FS.240-241V
1805	AGUIRREZABAL ARRIZCORRETA,JOSE ANTONIO	D.C.	SECRETARIO SUPERNUMERARIO DEL SECRETO DEL SANTO OFICIO, COLEGIAL DE TODOS SANTOS	AGN UNIVERSIDAD 131
1727	AHUMADA, JOSE DE	B.F.	PRESBITERO DE GUADALAJARA	AGI IND.GRAL.219, NO.98
1777	ALARCON HERNANDEZ Y PALACIOS,JACINTO ANTONIO	B.C.	ABOGADO,DEL COLEGIODE ABOGADO, TENIENTE DE RELATOR DE LA SALA DEL CRIMEN	AGN UNIVERSIDAD 129,FS.527-528V
1752-56*!!	ALARCON Y OCANA,ANTONIO BERNARDO	D.C. D.L.	PRESBITERO	AGI IND.GRAL.243,NO.8 Y 237,NO.11, Y 3001, NO.96
1718	ALBARZUSA, JOSÉ DE	B.T.	CANONJIA PENITENCIARIA DE MICHOACAN DESDE 1718	AGI IND.GRAL. 217, NO.22
1790-1801	ALCALA OROSCO Y TOLEDO,JOSE MARIA	D.T.	CURA COADJUTOR DE CATEDRAL, SINODAL DEL ARZOBISPADO, CATEDRATICO DE VISPERAS DE TEOLOGIA, DIPUTADODE HACIENDA Y JUEZ DEL COLEGIOS EN MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 130 Y 131.
1749 ?	ALCANTARA Y QUINTANA, PEDRO	D.T.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE OAXACA, OPOSITOR A LA CANONJIA MAGISTRAL	AGI IND.GRAL.3001,NO.74 - AGN UNIVERSIDAD 116, F.170V
1728	ALDABE, JUAN ANTONIO DE	D.T.	CANONJIA LECTORAL DE MEXICO DESDE 1721	AGI IND.GRAL. 220, NO.42. A.G.I. MEXICO 805
1722	ALDABE,MIGUEL DE	D.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND.GRAL. 218, NO.86
1804	ALDASORO LASO DE LA VEGA,JUAN NEPOMUCENO	B.C.	ABOGADO, DEL COLEGIO DE ABOGADO, PRESBITERO RELATOR DE LOS JUZGADOS ECLESIASTICOS	AGN UNIVERSIDAD 131
1772	ALEGRIA Y PABON,MARTIN DE	B.C.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS.368-369V

1730	ALEMAN PARDO, ANTONIO LAUREANO DE	B.C.	PRESBITERO OPOSITOR A CATEDRAS. ABOGADO DE PRESOS	AGI IND.GRAL.220, NO.78
1775	ALFARO,JOSE MARTIN DE	B.F.	PRESBITERO, CURA CO-ADJUTOR Y LUEGO INTERINO DE ACATLAN	AGN UNIVERSIDAD 129, FS.331-333
1780	ALMONTE,PEDRO MATEOS	D.M.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS.637-642V
1775	ALVA SOLANO,JOSE MARIA	B.T.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS.535-536V
1728	ALVAREZ CARVALLO,MELCHOR	B.F.	CURA DEL OBISPADO DE PUEBLA FAMILIAR DEL OBISPO NOGALES DAVILA, CON QUIEN PASO A LA NUEVA ESPAÑA	AGI IND. GRAL. 220, NO.18
1753	ALVAREZ DE LA VANDERA,FRANCISCO JAVIER	L.C.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS.314-315V
1772	ALVAREZ REVOLLEDO,AGUSTIN	B.T.B.C.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE XALTOCAN. FAMILIAR DEL ARZOBISPO RUBIO SALINAS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS.449-452
1756	AMEZOLA, FRANCISCO JOSE DE	B.T.?	PRESBITERO DE GUADALAJARA	AGI IND.GRAL.3001,NO.155
1775-1784	ANDONEGUI Y HUMARAN,JUAN ANTONIO	D.T.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS.486-489, VOL. 130
1775,1784	ANGELES,AGUSTIN CESAREO DE LOS	B.T.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 562-565V Y 130, NO.12
1721	ANGUITA SANDOVAL Y ROXAS, JUAN HUBALDO	D.T.M.A.	SUBDIACONO DEL ARZOBISPADO DE MEXICO	AGI IND.GRAL. 218, NO. 121 - AGN UNIVERSIDAD 116, F.153V
1788	ANGULO,JOSE FRANCISCO	B.T.	DIACONO DE SONORA	AGN UNIVERSIDAD 130
1817	ANZURES,JOSE MARIANO	B.C.	ABOGADO, TENIENTE DEL REGIMIENTO URBANO DE VOLUNTARIOS DE FERNANDO VII, DE PUEBLA	AGI MEXICO, 1218
1791	APARICIO, FRANCISCO HIPOLITO	B.F.?	CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE AMANALCO	AGN UNIVERSIDAD 130,-26
1723	APELLANIS Y TORRES, FELIPE NERI	B.L.	PRESBITERO	AGI IND.GRAL. 218, NO. 113
1804	APEZECHEA Y BARRIO,JOSE MARIANO	D.T.		AGN UNIVERSIDAD 131
1756*	APONTE, JUAN JOSÉ DE	D.C.	PRESBITERO EXAMINADOR SINODAL DE PUEBLA, FAMILIAR DEL ARZOBISPO DE SANTO DOMINGO,Y OBISPO DE PUEBLA. PANTALEON ALVAREZ ABREU	AGI IND.GRAL.3001,NO.171.
1775	APONTE,SANTIAGO	B.C.B.L.	OPOSITOR A RETORICA.BECA DE CANONES EN SAN ILDEFONSO	AGN UNIVERSIDAD 129,FS.531-532V
1750	ARAGONES,JUAN IGNACIO	B.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND.GRAL.235,NO.8
1730*	ARANDA,ALONSO JOSE DE	D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, PRETENDIENTE A PREBENDA DE MEXICO	AGI IND.GRAL.220, NO.85
1722	ARANDA,DOMINGO MIGUEL DE	D.T.	CURA DESDE 1714 DE TIANGUISMANALCO	AGI IND.GRAL. 218, NO.76
1766	ARAUJO,MIGUEL DE	D.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGN - UNIVERSIDAD 129,FS.209-211
1727	ARCARAZ Y LOS RIOS, DIEGO DE	B.T.?	PRESBITERO DEL OBISPADO DE GUADALAJARA	AGI IND.GRAL.219, NO.80 Y 217, NO.57
1757*1	AREGUI,JOSE DE	D.C.	PRESBITERO, COLEGIAL DE TODOS SANTOS, RACIONERO DE LA COLEGIATA	AGI IND.GRAL.244,NO.24 Y 3001, NO.216
1748	ARENAL Y ZELIS, PEDRO DEL	B.T.?	PRESBITERO DEL OBISPADO DE GUADALAJARA MEDIO RACIONERO DE PUEBLA DESDE 1730; RACIONERO DESDE 1748. FUE FAMILIAR DEL OBISPO NOGALES DAVILA	AGI IND.GRAL.220, NO. 108 Y 219, NO. 107
1724	ARMENDARIZ Y MORALES,CAYETANO	D.M.	MEDICO DE MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 90, FS. 747-752
1724*	ARMENDARIZ Y MORALES,JUAN	D.M.	OPOSITOR A CIRUJIA	AGN R.U. 90, FS. 769-770

	ANTONIO			
1727	ARRIAGA Y BOCANEGRA, FCO. ANTONIO	B.T.?	CURA DE LA SANTA VERACRUZ, MEXICO	AGI IND.GRAL.219, NO.84
1801	ARRIETA, JOSE MARIA	B.T.	PRESBITERO, DEL COLEGIO SEMINARIO DE MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 131
1725	ARRIOLA, IGNACIO ANTONIO DE	B.C.	CURA DE PURUNGUEO, MICHOACAN	AGI IND.GRAL. 219, NO. 57
1753-55 *	ARTEAGA, MATEO JOSÉ DE	D.C.	PRESBITERO, COLEGIAL DE SANTOS, ABOGADO DE MEXICO Y GUADALAJARA, DE PRESOS DEL SANTO OFICIO	AGI IND.GRAL.240, NO.15 Y 238, NO.33, AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 191-193 Y 271, FS. 330V-342
1772	ARZE ARROYO Y ECHEAGARAI, JOSE MARIANO	B.C. B.L.	ABOGADO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS.415-416V
1775	AVILES, MANUEL	B.A.	CURA INTERINO Y JUEZ ECLESIASTICO DE XALATLACO Y TIANGUISTENGO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 296-300
1715	AYALA, ANTONIO DE	M.A.	FRAILE AGUSTINO	AGN UNIVERSIDAD 85, FS. 360-361
1798	AZCARATE, JOSE IGNACIO	B.T.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE ALAHUIZTLAN	AGN UNIVERSIDAD 131
1769	AZPIROZ Y AMAZORRAIN, JOSE MARIANO DE	B.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO. OPOSITOR A CURATOS DE IDIOMA MEXICANO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 367-370
1712-1718	BACA CORONEL, ALONSO	B.T.	CURA DEL SAGRARIO DE MICHOACAN DESDE 1706 Y RACIONERO DESDE 1718	AGI IND. GRAL. 217, NO.23
1750	BAEZ TREVIÑO, JUAN	B.C.	CURA, Y JUEZ ECLESIASTICO DE MONTERREY, NOTARIO DEL SANTO OFICIO, COMISARIO DE LA SANTA CRUZADA, EXAMINADOR SINODAL EN GUADALAJARA	AGI IND.GRAL.234, NO.5
1756	BALCARCEL ALTAMIRANO VELASCO Y GORRAEZ, ANTONIO	B.F.		AGI IND.GRAL.243, NO.34
1754	BANDEMBER, JOAQUIN ANTONIO	B.A.	DIACONO DOMICILIARIO DE MEXICO	AGI IND.GRAL.3001, NO.121
1714	BAÑUELOS CABEZA DE VACA, NICOLAS CARLOS	L.T.	CURA ACAJETE DESDE 1705	AGI. IND. GRAL. 216, NO. 28
1730	BAÑUELOS NEGRETÉ, JOSE	D.C.	CURA DE HUIZQUILUCA	AGI IND.GRAL.220, NO. 80. - -
1777-1784	BARCENA Y MANZANO, FELIPE DE LA	L.C.	DEL COLEGIO DE ABOGADO. CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DEL REAL DEL CARDENAL	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 674-675V
1762	BARRAGAN, ONOFRE GIL	B.T.	CURA, JUEZ ECLESIASTICO DE ZONTECOMATLAN	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 347-348
1740-52 *	BARRIENTOS LOMELIN CERVANTES, MANUEL JOAQUIN	D.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, CATEDRATICO DE CLEMENTINAS Y ABOGADO. RACIONERO DE MEXICO	AGI IND. GRAL. 3001, NO.39 Y 244, NO.13.
1775-1788	BARRIENTOS LOMELIN, JOSE MARCOS	B.T.	CATEDRATICO DE LATINIDAD EN EL COLEGIO SEMINARIO. 16 AÑOS COLEGIAL CURA PROPIO DE AYAPANGO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS.537-540V, VOL 130
1764	BARRIENTOS CERVANTES, BARTOLOME DE	D.C.	PRESBITERO. ABOGADO. COLEGIAL DE SANTOS CANONIGO PENITENCIARIO DE LA COLEGIATA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS.186-189
1775	BARTOLACHE DIAZ Y POSADAS, JOSE IGNACIO	D.M.	MEDICO EXAMINADO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 629ss
1784	BAZO IBANEZ DE ARECHAGA, FRANCISCO	D.T.	PRESBITERO, CURA INTERINO Y JUEZ ECLESIASTICO DEL REAL DEL MONTE	AGN UNIVERSIDAD 130, -35
1719	BAZQUEZ PORTILLO, JOSE	B.A.	CURA DE TEOZACUALCO, OAXACA	AGI IND. GRAL., 217, NO. 67
1751-56 *	BECERRA Y ZARATE, SALVADOR	D.C.	CATEDRATICO UNIVERSIDAD, JUEZ SUBDELEGADO DE CRUZADA, CHANTRE, EXAMINADOR SINODAL DE DURANGO	AGI IND.GRAL.242, NO.15 Y 235, NO.18 - AGN UNIVERSIDAD 116, F.158
1754	BECHI Y MONTERDE, AGUSTIN DE	D.C.	PRESBITERO, COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO, ABOGADO DE	AGI IND.GRAL.240, NO.1 Y AGN

1770*			PRESOS DEL SANTO OFICIO. JUBILADO DE PRIMA DE CANONES. OPOSITOR A LA CANONJIA DOCTORAL	R.U.129,FS.143-145V. --,22
1718-1727	BELTRAN VICENTE, JOSE	D.T.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE COLIMA. OPOSITOR A LAS CANONJIA MAGISTRAL Y CANONJIA PENITENCIARIA DE VALLADOLID	AGI IND. GRAL. 217, NO. 23, Y NO.298, NO.48 AGN R.U. 107
1789	BENEDITO Y MARTIN, FRANCISCO JULIAN	D.L.	FAMILIAR DEL ARZOBISPO	AGN UNIVERSIDAD 130,-27
1781	BENITES, FELIPE BENICIO	B.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO. TENIENTE DE CURA DE PILCAYAN, SULTEPEC Y ZACUALPAN	AGN UNIVERSIDAD 129, FS.656-657V
1750	BENITEZ, ANTONIO	B.T.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE PUEBLA	AGI IND. GRAL. 234, NO. 9
1775	BERMUDEZ DE CASTRO Y MACHADO, JOSE	B.C.	CURA Y JUEZ DE TETELA DEL RIO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS.356-357V
1706	BERMUDEZ DE CASTRO, CARLOS	D.C.	CLERIGO, ABOGADO, DE PRESOS DEL SANTO OFICIO, CATEDRATICO	AGN - UNIVERSIDAD 94, FS.50-51V Y 95,FS
1761	BERNAL BEJARANO Y NIETO, JUAN VICENTE	D.T.	PRESBITERO DE PUEBLA. COLEGIAL-HUESPED DE SAN PABLO. CATEDRATICO DE SAN PEDRO-SANJUAN, OPOSITOR A LECTORAL DE MEXICO	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS.65-66V
1721-1739	BERNAL DE ASTETE, MIGUEL	B.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 218, NO. 145
1773	BEYE CISNEROS QUIXANO Y ALCOZER, MANUEL IGNACIO	D.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, ABOGADO, CONSILIARIO Y OPOSITOR A CATEDRAS DE LA UNIVERSIDAD	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS.168-170 AGI IND. GRAL. 2998, NO.57, 244, NO.9
1789-1802	BEYE DE CISNEROS, AGUSTIN	D.C.	OPOSITOR A LA SUSTITUCION DE PRIMA DE LEYES	AGN UNIVERSIDAD 130,-5 Y VOL. 131
1781	BEYE DE CISNEROS, FRANCISCO	D.C.	PRESBITERO, ABOGADO	AGN UNIVERSIDAD 132
1788-1809	BEYE DE CISNEROS, JOSE IGNACIO	D.C.		AGN UNIVERSIDAD 130 Y 131
1776?	BEZANILLA MIER Y CAMPA, JOSE MARIANO ESTEBAN DE	B.T.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS.566-568V
1753*	BEZERRA MORENO, JOSE JAVIER	D.L. D.C.	CANONIGO DOCTORAL DE LA COLEGIATA	AGI IND. GRAL. 240, NO.24 Y 239, NO.3, 2998, NO.59.
1718	BLANCO DE LA VEGA, JOSE	B.T.?	CURA DE TECAMACHALCO	AGI IND. GRAL. 217, NO. 17
1755	BOHORQUEZ, ANTONIO XIMENO	B.C.	PRESBITERO, ABOGADO	AGI IND. GRAL. 240, NO.21
1727	BORJA SALAZAR, FCO. DE	B.T.	PRESBITERO DE DURANGO	AGI IND. GRAL. 219, NO. 91
1737	BOTELLO MOBELLAN, BASILIO	B.F.	CURA DE MAQUILI Y GUIRAMAMPARO, MICHOACAN	AGI IND. GRAL. 2998, NO.62
1773-74	BRAMBILA Y ARRIAGA GARCIA DE ALVA, SALVADOR RAFAEL	D.C.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE GUADALAJARA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS.385-387V
1775	BRUNO, JUAN ANTONIO	M.A.	TEOLOGO CONSULTOR DE CAMARA DEL ARZOBISPADO	AGN UNIVERSIDAD, 129, FS.436-438V.
1781	BURGOS Y ACUÑA, MANUEL	L.T.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE ACAPETLAHUAYA, DESPUES DE IZTAPALAPA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 660-662V, Y VOL. 131
1778	BUSTAMANTE BUSTILLO PABLO FERNANDEZ, ANTONIO JOSE	D.C.	PRESBITERO, CURA DE ACATLAN, MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS.511-516
1751	BUSTILLO DEL RIO, ANTONIO	B.T.	COLEGIAL DE SAN NICOLAS, CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE AJUCHITLAN, MICHOACAN	AGI IND. GRAL. 3001, NO.85
1752	BUSTILLO VARAS	B.L.	ABOGADO, REGIDOR PERPETUO DE GUADALAJARA	AGI IND. GRAL. 154, NO.1

	GUTIERREZ, FERNANDO			
1772	CADENA, JUAN ANTONIO	B.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 393-394
1812	CALVILLO MARTINEZ Y HERRA, JOSE MARIA RAFAEL	D.M.		AGN UNIVERSIDAD 131
1718-1730	CALVILLO, LUIS	L.T.	CURA DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS, CANONIGO PENITENCIARIO DE MICHOACAN DESDE 1718, MAESTRESCUELA DESDE 1725	AGI IND. GRAL. 217, NO. 126
1729	CALVO VINALES, JOSE	D.T.	CANONIGO DE PUEBLA DESDE 1721	AGI IND. GRAL. 220, NO. 64 Y AGN UNIVERSIDAD 107
1801	CAMACHO Y GARCIA, AGUSTIN	B.F.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE XICHU, MEXICO. OPOSITOR A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 131
1773	CAMPA GARCIA DE RODAYEGA, ANTONIO JOSE DE LA	D.C.	COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO, CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE TLALTIZAPAN, OPOSITOR A LOS PRESENTES CURATOS	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 201-203V
1746	CAMPOS MARTINEZ, JUAN GREGORIO DE	D.M.		AGN - UNIVERSIDAD 129, F. 26
1801	CAMPOS, ANTONIO	D.C.	PRESBITERO, CATEDRATICO EN EL COLEGIO SEMINARIO DE MEXICO, OPOSITOR A LOS CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 131
1748	CAMPUZANO Y CEVALLOS, GERONIMO	B.T.	PRESBITERO DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE PUEBLA	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 67
1719-1729	CANO, ANTONIO	L.T.	PRESBITERO DE OAXACA	AGI IND. GRAL. 217, NO. 124
1720	CARA AMO Y FIGUEROA, JUAN DE	D.T.	CANONIGO MAGISTRAL DE GUADALAJARA Y COMISARIO SUBDELEGADO DE LA SANTA CRUZADA. OPOSITOR A LA CANONJIA LECTORAL DE MEXICO	AGI IND. GRAL. 218, NO. 8
1808	CARDENAS ARTEAGA Y MONTAÑO, JOSE IGNACIO	B.M.	MEDICO EXAMINADO. OPOSITOR A CATEDRAS	AGN UNIVERSIDAD 131
1757	CARDENAS, JOSE MARIANO	B.C.	ABOGADO	AGI IND. GRAL. 157, NO. 20
1766	CARRAGAL Y PEÑA, JOSE ALBERTO	D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, CONSILIARIO, OPOSITOR A CURATOS	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 89-90V
1778-1787	CARRILLO Y VERTIZ, JOSE ANTONIO	D.C.	PREBENDADO DE MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 498-499V. -
1752	CARRION, MARIANO JOSE DE	B.A.	PRESBITERO DOMICILIARIO DE OAXACA Y COLEGIAL DE SAN BARTOLOME	AGI IND. GRAL. 236, NO. 27 Y 2998, NO. 81
1796	CARRO MERCADILLO MANUEL	M.A. D.T.	FRACLE MERCEDARIO	AGN UNIVERSIDAD 131
1747-1761*	CARVALLIDO CABUEÑAS, JUAN MIGUEL DE	D.T.	PRESBITERO DE MEXICO, DE 53 AÑOS. RACIONERO DE MEXICO EN 1761	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 95 Y 237, NO. 25
1709	CARVALLIDO Y CABUEÑAS, JOSE FRANCISCO	D.T.	SUBDIACONO, OPOSITOR A LA SUSTITUCION DE PRIMA DE TEOLOGIA	AGN R.U. 107
1784	CASAL BERMUDEZ ALVARADO Y CASTILLO, JUAN MANUEL	D.T.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE ATZOMPAN	AGN UNIVERSIDAD 130
1782	CASAO MARTINEZ, ANGEL	D.T.	FRACLE AGUSTINO	AGN UNIVERSIDAD 130, -14
1727	CASAS Y LA MOTA, LUCAS DE LAS	D.C.	CANONIGO DE GUADALAJARA DESDE 1724	AGI IND. GRAL. 219, NO. 108
1753	CASASOLA, JUAN CARLOS DE	M.A. D.T.	CHANTRE DE GUADALAJARA	AGI IND. GRAL. 238, NO. 15
1759	CASELA, JOSE LUCIO	B.L.	ABOGADO	AGI IND. GRAL. 159, NO.
1773	CASSELA MARTINEZ MIRANDA, MANUEL	B.T.	CURA DE SAN FRANCISCO GALILEO (EL PUEBLITO)	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 459-460V

1789	CASTANIZA, JUAN FRANCISCO	D.T.	PRESBITERO, COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO	AGN UNIVERSIDAD 130
1718	CASTELLANOS NABAMUEL, TOMAS	URUENA B.	PRESBITERO DE MICHOACAN, FAMILIAR Y CAPELLAN DEL OBISPO TRUXILLO, CON QUIEN PASO A NUEVA ESPAÑA	AGI IND. GRAL. 217, NO. 47
1755- 70*1	CASTILLO SANTALLANA RAMIREZ DE MENDOZA, FCO. JAVIER	D.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, CANONIGO DE LA COLEGIATA, DE 42 AÑOS, OPOSITOR A LA DOCTORAL DE MEXICO	AGI IND. GRAL. 247, NO. 55, 240, NO. 16, AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 160-162V.
1754	CASTILLO, AGUSTIN DEL	B.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 239, NO. 39
1773	CASTILLO, MANUEL DE	D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 132-133
1778- 1784	CASTRO PALOMINO, FELIPE IGNACIO	D.C.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 496-497, 130
1732- 1751	CASTRO TAFURT, ANDRES DE	L.T.?	CURA RECTOR DEL SAGRARIO DE MICHOACAN	AGI IND. GRAL. 218, NO. 146
1801	CASTRO Y ARAGON, JOSE MARIA	L.C.	PRESBITERO ABOGADO. SACRISTAN MAYOR DEL CONVENTO DE SANTA INES	AGN UNIVERSIDAD 131
1749	CASTRO Y SANTANA, JOAQUIN DE	D.C.	COLEGIAL Y RECTOR DE TODOS SANTOS, PRESBITERO Y ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA Y DE PRESOS DEL SANTO OFICIO	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 70
1775- 1809	CASTRO ZAMBRANO AVILA, FRANCISCO	D.T.	PRESBITERO, CATEDRATICO DE TEOLOGIA EN SAN ILDEFONSO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 548-549V Y 131.
1706	CAVAÑAS, AGUSTIN DE	D.T. M.A.	OPOSITOR A PRIMA DE TEOLOGIA Y ESCRITURA	
1766	CÉLADA Y VARGAS-MACHUCA, JUAN JOSE ROBERTO	D.T.	COLEGIO SEMINARIO: BECA REAL, CURA, VIC-JUEZ ECLESIASTICO DE HUIZQUILUCAN	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 123-124V
1700	CHAVARRIA, JUAN	B.M.	OPOSITOR A LA CATEDRA DE MATEMATICAS	AGN UNIVERSIDAD 90, FS. 419-427V
1755	CHAVES Y LIZARDI, ANTONIO DE	D.C.	CURA DEL SAGRARIO DE MEXICO, CATEDRATICO JUBILADO, ABOGADO, DE PRESOS, CAPELLAN DE CARMELITAS DESCALZAS	AGI IND. GRAL. 241, NO. 3 Y AGN UNIVERSIDAD 95, AÑO DE 1723
1719	CIENFUEGOS, PEDRO DE	D.C.	RACIONERO DE MEXICO DESDE 1713	AGI IND. GRAL. 217, NO. 83
1787	CIENFUEGOS, JUAN	B.C.	CURA DE SAN SEBASTIAN, MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 130. --
1801	CLAVIJO MORA Y ALVAREZ, MANUEL	B.T.	COLEGIAL PASANTE TEOLOGO Y SRIO. INTERINO DEL COLEGIO SEMINARIO DE MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 131
1758	COBACHO, FRANCISCO JAVIER	B.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, DEL COLEGIO SEMINARIO, CURA Y JUEZ DE TETICPAC, OPOSITOR A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 371-373
1775	COBOS MOXICA, JOSE MARIA DE LOS	D.C.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 474-477V
1752	CODALLOS Y RABAL, JOSE	M.A. D.T.	EXAMINADOR SINODAL DE MEXICO Y GUADALAJARA, CANONIGO DE MEXICO, CALIFICADOR, INQUISIDOR POR PUEBLA Y NICARAGUA	AGI IND. GRAL. 236, NO. 24 Y 219, NO. 43. --
1730- 55*11	COLOMO LOBERA, BALTHASAR	D.T.	COMISARIO Y CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO, CANONIGO MAGISTRAL DE GUADALAJARA, EXAMINADOR SINODAL DE DURANGO, FAMILIAR DEL OBISPO TAPIS, DURANGO	AGI IND. GRAL. 2996, NO. 93, 3001, NO. 156, Y 238, NO. 3
1754	COLON DE LARREATEGUI, MANUEL	D.C.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE AGSAN, OPOSITOR A LA CANONJIADO COLEGIO DE GUADALAJARA	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 131
1818	CONTRERAS SUAREZ CANCESO Y GONZALEZ, JOSE MARIA	D.M.	MEDICO EXAMINADO	AGN UNIVERSIDAD 131
1812	CORONEL Y JORGANES, MARTIN CAYETANO	B.C.	PROMOTOR FISCAL DE REAL HACIENDA DE LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO Y TENIENTE LETRADO ASESOR ORDINARIO DE	AGI MEXICO, 1218

			ELLA	
1756	COSIO, MANUEL JOAQUIN DE	B.C.		AGI IND. GRAL. 156, NO. 13
1715	COTO, FRANCISCO	D.C.	CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE XALATLACO, ARZOBISPADO DESDE 1701	AGI. IND. GRAL. 216, NO. 133
1726	CRUZ GONZALES, MATIAS DE LA	B.F.	CURA DE XALTOCAN, Y JUEZ ECLESIASTICO, OPOSITOR A TOCHTEPEC, TOPOYANGO Y TECAMACHALCO, CON 31 AÑOS DE MINISTRO	AGI IND. GRAL. 219, NO. 82
1755	CUEBAS GARCÉS DE LOS FALLOS, MANUEL DE	D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, CAPELLAN DE BALBANERA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD Y DEL COLEGIO SEMINARIO, EXAMINADOR SINODAL	AGI IND. GRAL. 241, NO. 6
1762	CUEBAS, ANTONIO -N DE	B.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, DEL COLEGIO SEMINARIO, EXPURGADOR DEL SANTO OFICIO, CONSILIARIO, OPOSITOR ACTUAL A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 343-344V
1754	CUELLAR Y OCON, MANUEL DE	B.T.	PREBENDADO DE MEXICO, EXAMINADOR SINODAL	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 144. --
1752*	CUEVAS GARCÉS, THOMAS DE	D.T. M.A.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, DEL COLEGIO SEMINARIO, CAPELLAN MAYOR DE BALVANERA, EXAMINADOR SINODAL DE MEXICO, RECTOR 2 VECES DE LA UNIVERSIDAD	AGI IND. GRAL. 240, NO. 2 Y 237, NO. 8
1803	CUEVAS Y VELEZ, JOSE MARIANO	B.C.		AGN UNIVERSIDAD 131
1764-1765	CUEVAS, JOAQUIN DE	B.C. B.L.	CURA RECTOR DEL SAGRARIO DE VALLADOLID, PROMOTOR FISCAL Y DEFENSOR DEL JUZGADO DE TESTAMENTOS. OPOSITOR A LA CANONJIA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 320SS Y 3001, NO. 235
1759	DAVILA DE MADRID, IGNACIO	B.C.	ABOGADO DE LA AUDIENCIA, Y DE LA CONTADURIA GENERAL DE REALES ALCABALAS	AGI IND. GRAL. 159, NO. 3
1816	DAZA Y ARTAZO, JOSE	B.L.		AGI MEXICO, 1218
1801	DE LA FUENTE, MELCHOR	B.C.	PRESBITERO, COLEGIAL DEL COLEGIO SEMINARIO DE MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 131
1801	DÉL BARCO Y POSADA, JOAQUIN MARIANO	B.C.	PRESBITERO Y ABOGADO	AGN UNIVERSIDAD 131
1779	DÍAS LEÓN, AGUSTIN	D.C.	PRESBITERO, ABOGADO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS, REGENTE DE DERECHOS EN SAN ILDEFONSO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 517-522 Y 130,
1781-1785	DÍAZ CRUZ, IGNACIO JOSÉ	D.C.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE ALFARAYUCAN, OZUMBA, TEMAMATLA Y CHAUTEMPAN, PUEBLA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 594-597, VOL. 130. --
1726-1756	DÍAZ DE CORDOVA, GASPAR MIGUEL	D.C.	PRESBITERO, ABOGADO, MEDIO RACIONERO DE PUEBLA DESDE 1728, RACIONERO DESDE 1729, CANONIGO EN 1736, TESORERO EN 1756	AGI IND. GRAL. 219, NO. 132 - AGN UNIVERSIDAD 116, F. 156
1798	DÍAZ DE LAS CUEVAS, URBANO ANTONIO	D.T.	CURA DE PANOTLAN, PUEBLA	AGN UNIVERSIDAD 131
1801	DÍAZ DE ORTEGA, JOSÉ	D.T.	CATEDRATICO DE FILOSOFIA EN EL COLEGIO SEMINARIO DE MEXICO. OPOSITOR A TEMPORAL DE ARTES EN LA UNIVERSIDAD	AGN UNIVERSIDAD 131
1767	DÍAZ ESCANDON, PEDRO	B.L.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 378-379
1782	DÍAZ INGUANZO, FRANCISCO	B.T.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 268-271V
1772	DÍAZ LEAL, TADEO MARIANO	B.A.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO. OPOSITOR A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 400-401V
1781-1785	DÍAZ NAVARRO Y SEVILLA, FRANCISCO	D.T.	COLEGIAL DE OPOSICION, CATEDRATICO, CURA INTERINO Y JUEZ, COMISARIO DEL SANTO OFICIO EN SAN JUAN DEL RIO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 439-440V, 130, - 34
1763	DÍAZ, JOSÉ TIRSO	B.C.	OPOSITOR	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 374-375. --

1721	DIEZ DE LA BARRERA, PEDRO	D.C. D.L.	CURA DE XALTOCAN	AGI IND. GRAL. 218, NO. 20
1777	DOMINGUEZ DE LA FUENTE, JUAN JOSE	B.T.	COLEGIAL DE ERECCION DEL COLEGIO SEMINARIO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 670-671
1714	DUARTE DE RIVERA, JUAN	B.F.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE CUSIO, MICHOACAN	AGI. IND. GRAL. 216, NO. 31
1755	ECHANIZ Y ECHEVESTE, MIGUEL JOAQUIN	L.T.	PRESBITERO CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE HUAMANTLA	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 167
1801	EGUIA MURO Y MORALES, JOAQUIN PIO ANTONIO DE	D.M.		AGN UNIVERSIDAD 131
1757*!!	EGUIARA Y EGUREN, JUAN JOSE DE	D.T.	TESORERO DE MEXICO, CATEDRATICO EN LA UNIVERSIDAD, EXAMINADOR SINODAL Y CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO	AGI IND. GRAL. 244, NO. 5 Y 243, NO. 40 AGN R.U. 107 - AGN UNIVERSIDAD 116, F. 148V
1752	EGUIARA Y EGUREN, RAFAEL AGUSTIN DE	B.T.	PRESBITERO DOMICILIARIO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 236, NO. 25
1758	ELIZALDE JTA Y PARRA, JOSE GREGORIO MARIANO DE	M.A. D.T.	PREBENDADO DE MEXICO, EXAMINADOR SINODAL Y CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO	AGI IND. GRAL. 241, NO. 5 Y 218, NO. 143.
1784	ESCAMILLA, JOSE LAUREANO	B.F.	CLERIGO. OPOSITOR A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 130
1717*	ESCOBAR Y MANTILLA, MANUEL FCO.	B.?	PRESBITERO DEL OBISPADO DE PUEBLA. FAMILIAR DEL OBISPO NOGALES	AGI IND. GRAL. 217, NO. 42
1754*	ESNAURRIZA Y MONTERDE, IGNACIO JAVIER	D.T.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO QUE HA SIDO EN SAN JUAN DE ULUA, EXAMINADOR SINODAL DE PUEBLA	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 123. -
1704	ESPILLA RAMIREZ DE ARELLANO, PABLO DE	B.T.	OPOSITOR A LAS CATEDRAS DE PRIMA DE TEOLOGIA Y ESCRITURA	AGN R.U. 107
1801	ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y URIBE, MANUEL	B.T.	CURA PROPIO, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE TETEPANGO	AGN UNIVERSIDAD 131 Y 129, FS. 533-534V
1728	ESPINOSA E HIJAR, MATEO DE	L.T.	DEAN DE MICHOACAN	AGI IND. GRAL. 220, NO. 27
1755	ESPINOSA Y ROSAS, FRANCISCO	B.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 165
1776	ESQUIBEL Y VARGAS, JOSE MANUEL	L.T.	PRESBITERO, COLEGIAL DE SANTOS, CURA COADJUTOR Y JUEZ ECLESIASTICO DE XIUTEPEC	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 649-655V
1774	ESQUIVEL Y NAVARRETE, JOSE MANUEL	L.T.?	PRESBITERO	AGN UNIVERSIDAD 132
1801	ESQUIVEL Y SERRUTO, IGNACIO	B.T.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE ACHICHIPICO.	AGN UNIVERSIDAD 131
1801	ESQUIVEL Y VARGAS, ILDEFONSO	L.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGN UNIVERSIDAD 131
1780	ESTRADA DE LOS MONTEROS, JOSE BUENAVENTURA	B.T.	DEL COLEGIO SEMINARIO, CATEDRATICO DE MEXICANO EN LA UNIVERSIDAD, CURA DE COYOACAN, OPOSITOR AL SAGRARIO	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 212-215V
1719	ESTRADA GALINDO, DIEGO	D.C.	MARQUES DE ULUAPA, ARCEDIANO DE GUADALAJARA	AGI. IND. GRAL. 216, NO. 128
1805	ESTRADA, FRANCISCO	B.C. B.L.	PRESBITERO, ABOGADO DE MEXICO Y GUADALAJARA	AGN UNIVERSIDAD 131
1726	FABIO DE TIMEI, ANTONIO CALCANIO	B.A.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE PUEBLA, DE 40 AÑOS	AGI IND. GRAL. 2998, NO. 71
1718*	FABREGA RUBIO, JUAN ANTONIO	B.T.?	PRESBITERO, MEDIO RACIONERO DE MEXICO, FAMILIAR DEL ARZOBISPO	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 4. -
1814	FERNANDEZ BERNAL DEL CASTILLO, JOSE EUSTAQUIO	D.T.	CATEDRATICO DE FILOSOFIA Y BECA REAL EN SAN ILDEFONSO	AGN UNIVERSIDAD 131
1724-1738	FERNANDEZ BEYTIA LINAJE, JOSE	B.C.	ABOGADO, OIDOR DE MEXICO DESDE 1728. CHANTRE DE PUEBLA DESDE 1738	AGI IND. GRAL. 219, NO. 126
1765	FERNANDEZ DE ANDRADE, ANDRES	B.C.	CURA Y JUEZ DE ECATZINGO, COMISARIO DEL SANTO OFICIO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 365-366V

	IGNACIO GIL			
1755	FERNANDEZ DE AREVALO, LORENZO	D.T.	MAESTRESCUELA DE PUEBLA, EXAMINADOR SINODAL	AGI IND.GRAL.3001,NO.233 Y 2998,NO.138
1751	FERNANDEZ DE LA PEÑA Y ECHAVARRI, JOSE MANUEL	D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO. COLEGIAL Y CATEDRATICO DE FILOSOFIA EN EL COLEGIO SEMINARIO DE MEXICO	AGI IND.GRAL.236,NO.24
1717	FERNANDEZ DE LOS RIOS, PEDRO ANTONIO	D.T.M.A.	MEDIO RACIONERO DE MEXICO DESDE 1717	AGI IND.GRAL.126 NO.143 - AGN UNIVERSIDAD 116,F.146V
1784	FERNANDEZ DE MADRID CANAL Y BAEZA, ANDRES LUIS	B.L.		AGN UNIVERSIDAD 130,
1750	FERNANDEZ DE MADRID, DIEGO ANTONIO	B.C.	ABOGADO, ALCALDE DEL CRIMEN DE MEXICO	AGI IND.GRAL.153,NO.2. --
1759	FERNANDEZ DE MADRID, LUIS MANUEL	B.L.	ABOGADO	AGI IND.GRAL.159,NO.30
1725	FERNANDEZ DE PALOS, JOSE	D.T.	PRESBITERO DE GUADALAJARA	AGI IND.GRAL. 219, NO. 61 - AGN UNIVERSIDAD 116,F.160V
1729	FERNANDEZ DE PARDAVER, CRISTOBAL	B.T.	CURA DE SANTA CRUZ, PUEBLA. COMISARIO DE LA SANTA CRUZADA. EXAMINADOR SINODAL	AGI IND.GRAL.220,NO.74
1720	FERNANDEZ DE PIVIDAL, ANDRES	B.A.	DEL OBISPADO DE OAXACA	AGI IND.GRAL. 218, NO. 18
1812	FERNANDEZ DE SAN SALVADOR, AGUSTIN POMPOSO	D.C.	ABOGADO DE MEXICO	AGI MEXICO,1218
1815	FERNANDEZ DE SAN SALVADOR, FERNANDO	B.L.	TENIENTE LETRADO Y ASESOR DE LA INTENDENCIA Y CORREG. DE MEXICO, Y ALCALDE DEL CRIMEN HONORARIO	AGI MEXICO,1218
1780	FERNANDEZ DE SIERRA, MIGUEL	D.M.		AGN UNIVERSIDAD 129,FS.643-646V
1780	FERNANDEZ DE URIBE CASAREJO, JOSE PATRICIO	D.T.	CURA DEL SAGRARIO DE MEXICO. D.T. MAS ANTIGUO DEL PRESENTE CONCURSO	AGN - UNIVERSIDAD 129,FS.58-59
1721	FERNANDEZ FRANCO, MANUEL	B.A.?	PRESBITERO DE OBISPADO DE OAXACA CAPELLAN DE CORO DE LA CATEDRAL DE OAXACA, MAS DE 2 AÑOS	AGI IND.GRAL. 218, NO.33
1753	FERNANDEZ MENDEZ, MIGUEL	B.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, ABOGADO. 1738:FAMILIAR DEL OBISPO MONTAÑO, DE OAXACA	AGI IND.GRAL.238,NO.35
1780	FERNANDEZ PINTA, JUAN JOSE	D.T.	CURA, JUEZ ECLESIASTICO DE ATLATLAUHCAN	AGN - UNIVERSIDAD 129,FS.103-105
1719	FERNANDEZ ZORRILLA, BENTURA	B.T.	PRESBITERO DE PUEBLA	AGI IND. GRAL. 217, NO. 86
1752	FERNANDEZ, FRANCISCO MARIA	B.?	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND.GRAL.236,NO.26
1754	FERRER DE ZAMARRIPA, VICENTE	B.C.	PRESBITERO, ABOGADO	AGI IND.GRAL.239,NO.21
1801	FLORES ALATORRE, JOSE FELIX	D.C. D.L.	PRESBITERO, CATEDRATICO. DEFENSOR FISCAL DEL JUZGADO DE TESTAMENTOS. ABOGADO DE GUADALAJARA Y MEXICO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS	AGN UNIVERSIDAD 131
1811	FLORES ALATORRE, JUAN JOSE	B.C.	ASESOR Y JUEZ INTERINO DEL TRIBUNAL DE LA ACORDADA DE MEXICO, MINISTRO HONORARIO DE LA AUDIENCIA DE GRA	AGI MEXICO,1218. -
1725	FLORES MORENO, JOSE JOAQUIN	D.L.	PRESBITERO ABOGADO. OPOSITOR A CATEDRAS	AGN UNIVERSIDAD 95 Y 102
1750	FOLGAR Y AMUNARRIZ, ANTONIO DE	D.T.	PRESBITERO. CANONIGO DE GUADALUPE, CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO, COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO	AGI IND.GRAL.236,NO.9
1778	FOLGAR Y PINTO, CRISTOBAL IGNACIO	D.C.	CURA DE SANTO TOMAS, MEXICO. ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS, SU CONSILIARIO Y DE LA REAL UNIVERSIDAD	AGN - UNIVERSIDAD 129,FS.180-185, 130,20
1777	FONCERRADA Y ULIBARRI, MELCHOR	B.L.		AGN UNIVERSIDAD 129,FS.529-530V

	JOSE			
1784	FONCERRADA, JOSE CAYETANO	B.C. B.L.		AGN UNIVERSIDAD 130. --, 23
1706	FRANCO DE TOLEDO, AGUSTIN	D.L.		AGN UNIVERSIDAD 95
1772	FRERA CONLLEDO, JUAN ANTONIO	B.C.	FAMILIAR DEL ARZOBISPO LORENZANA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 413-414
1723	FREYRE DE SOMO-ROSTRO Y BOLIVAR, THOMAS	B.L.	PRESBITERO PREDICADOR, ABOGADO R.AUD. DE MEXICO Y GUADALAJARA COMISARIO DE LA INQUISICION EN ZACATECAS	AGI IND. GRAL. 218, NO. 111
1769	FRONTALBA, SEBASTIAN	L.T.	PRESBITERO DE OAXACA, RECTOR DE SAN BARTOLOME, OPOSITOR A LA CANONJIA LECTORAL DE MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 132
1775	FUERO, FERMIN JOSE	D.C.	PRESBITERO, PROMOTOR FISCAL DEL ARZOBISPADO. RECTOR DEL COLEGIO SEMINARIO Y DE LA UNIVERSIDAD	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 482-483V
1700	GALDIANO, VICENTE	B.C. B.L.	RECTOR DEL COLEGIO DE TODOS SANTOS	AGN UNIVERSIDAD 65, FS. 16-17V
1754	GALICIA Y CASTILLA AQUIAHUALCATEUHTLE, CIRILO DE	B.T.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE PUEBLA	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 139
1718- 1721	GALINDO VIDAL, PEDRO JOSE	L.L.	CURA DE NOMBRE DE DIOS, DURANGO	AGI IND. GRAL. 217, NO. 106
1775	GALLARDO Y LEDESMA, JOAQUIN	D.T.	VICE-RECTOR DEL COLEGIO SEMINARIO. OPOSITOR A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 423-424V
1758- 75*!	GAMBOA RIAÑO Y RIOS, MARIANO ENRIQUE	D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 246, NO. 30 Y AGN UNIVERSIDAD, VOL. 129, FS. ...
1757**	GAMBOA, FRANCISCO JAVIER DE	B.C.	ABOGADO, DE PRESOS DEL SANTO OFICIO, DIPUTADO DEL CONSULADO DE MEXICO EN ESPAÑA	AGI IND. GRAL. 157, NO. 6. -
1750	GAMEZ ALTAMIRANO, IGNACIO	D.C.	PRESBITERO DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE PUEBLA, ABOGADO	AGI IND. GRAL. 236, NO. 7
1731- 59*!	GANDARA APRESA Y MOCTESUMA, DOMINGO JOSE	D.C.	PRESBITERO, ABOGADO, DEL JUZGADO DE TESTAMENTOS, PREBENDADO, OPOSITOR A LA CANONJIA. MEDIO RACIONERO, PROVVISOR VICARIO GENERAL	AGI IND. GRAL. 2998, NO. 156 Y 247, NO. 65
1781	GARAY Y VILLAR, JUAN IGNACIO	B.C. B.L.	PRESBITERO, FAMILIAR DEL ARZOBISPO, COLEGIAL DEL COLEGIO SEMINARIO Y DEL DE ABOGADOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 572-575
1780	GARCIA BRAVO, JOSE	D.T. M.A.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO OPOSITOR A LA PRESENTE CATEDRA	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 79-80V
1803	GARCIA CANTARINES, FRANCISCO	D.T.	COLEGIAL DE TODOS SANTOS	AGN UNIVERSIDAD 131
1752	GARCIA DE ARELLANO, GABRIEL	D.C.	COLEGIAL REAL DE SAN ILDEFONSO MAS ANTIGUO. PRESBITERO	AGI IND. GRAL. 236, NO. 32 -AGN UNIVERSIDAD 116, F. 171V
1756	GARCIA DE CACERES, JUAN	B.?	CURA DE ACATLAN, PUEBLA	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 198
1775	GARCIA DE IGLESIAS, IGNACIO	B.C.	PRESBITERO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 327-330
1775	GARCIA DE MIRANDA Y ROA, EUGENIO JOSE MARIANO	B.T. B.C. B.L.	COLEGIAL DE OPOSICION EN EL COLEGIO SEMINARIO DE MEXICO. CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE OAPAN. OPOSITOR A CURATOS VACANTE	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 336-338V
1809	GARCIA DE TORRES Y GONDRA, JOSE JULIO	D.T. M.A.	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD. SINODAL DEL ARZOBISPADO, CURA DE SALTO DEL AGUA	AGN UNIVERSIDAD 131
1730	GARCIA DE ZEARES, JUAN	B.A.	DIACONO DEL OBISPADO DE PUEBLA	AGI IND. GRAL. 220, NO. 84
1801	GARCIA DEL VALLE Y CASTILLO, JOSE	B.A.	TENIENTE DE CURA DE CUAUTITLAN	AGN UNIVERSIDAD 131
1778	GARCIA JOSE CAPELON Y ESPINOLA, JOSE IGNACIO	D.M.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 620-623

1769	GARCIA NARRO, VALENTIN	D.T. M.A.	OPOSITOR A LA LECTORAL DE MEXICO	AGN - UNIVERSIDAD, FS.53-54V.
1729	GARCIA VARRALES, ANDRES	B.A.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE PUEBLA	AGI IND. GRAL. 220, NO. 66
1766-1784	GARDUÑO Y DEZA, JOSE MARIANO	B.T.	DIACONO DEL ARZOBISPADO. COLEGIAL DEL COLEGIO SEMINARIO. OPOSITOR A CURATOS. CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE XALATLACO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS.360-361V, VOL. 130
1781	GARIZUAIN ARANGUTI, MANUEL DE	D.C.	PUEBLA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS.252-253V
1715	GATO Y MENDOZA, JOSE	B.T.	PRESBITERO, VECINO DE ZACOLEGIO	AGI. IND. GRAL. 216, NO. 41
1813	GAVITO Y CAMPANEL, JOSE JOAQUIN	B.T.	CAPELLAN DE LOS EJERCITOS NACIONALES Y CURA ECLESIASTICO DE TIZAYUCAN	AGN UNIVERSIDAD 131
1781	GAZANO Y GALLO, JOSE ANGEL	B.T.	PRESBITERO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS.310-311V. --
1784	GIL BARRAGAN CERVANTES CABEZA DE BACA, JOAQUIN MARI	B.A.	VICARIO, JUEZ DE CHICONQUAUHTLA	AGN UNIVERSIDAD 130, SIN FOLIO
1777-1784	GIL BARRAGAN, JOSE	B.T.	TENIENTE DE CURA DE CHICONQUAUHTLA. CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE TLAOLAN	AGN UNIVERSIDAD 129, FS.672-673, VOL. 130
1719	GIL DE HOYOS, ANTONIO	L.T.	CURA DE TIRANDARO	AGI IND. GRAL. 217, NO. 101
1803	GIL DE LEON, JOSE RAFAEL	D.T.	PRESBITERO, CALIFICADOR MINISTRO FAMILIAR DEL SANTO OFICIO. CAPELLAN RECTOR DEL SEMINARIO DE MINERIA	AGN UNIVERSIDAD 131
1778	GIRAL MATIENZO, JOSE	D.M.	OPOSITOR A CATEDRAS DE MEDICINA, ACTUAL CATEDRATICO PROPIETARIO DE MATEMATICAS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS.618-619V
1725	GOENAGA, JUAN PABLO DE	M.A. D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO PRETENDIENTE A UNA PREBENDA DE MEXICO	AGI IND. GRAL. 219, NO. 41
1700	GOMES SOLANO, LUIS	D.M.	OPOSITOR A LA CATEDRA DE ASTROLOGIA	AGN UNIVERSIDAD 90, FS. 419-427V
1787	GOMEZ CANALIZO Y BUENVEZINO, ANTONIO -N	D.C.	PRESBITERO, ABOGADO	AGN UNIVERSIDAD 131
1756	GOMEZ DE AGUILAR, JOSE REYES	B.L.	PRESBITERO, ABOGADO, PROMOTOR FISCAL DE GUADALAJARA, RECTOR DEL COLEGIO DE SAN JOSE	AGI IND. GRAL. 242, NO. 5
1744-1757	GOMEZ DE CERVANTES, FRANCISCO, JAVIER	D.C.	PREBENDADO DE MEXICO, PROVVISOR-VICARIO GENERAL Y CATEDRATICO JUBILADO DE PRIMA DE CANONES	AGI MEXICO, NO. ??
1700	GOMEZ DE CERVANTES, NICOLAS CARLOS	D.C.	PRESBITERO	AGN - UNIVERSIDAD 94, FS. 46-47.
1727	GOMEZ DE LA CORTE, NICOLAS	B.F.	CURA DE PANOTLA, PUEBLA	AGI IND. GRAL. 219, NO. 104
1785-1790	GOMEZ DE LA PUENTE, GABRIEL BARTOLOME	D.T. B.C.	PRESBITERO DE MICHOACAN	AGN UNIVERSIDAD 130, -39
1754	GOMEZ DE MILAN, JUAN MANUEL	L.T.	CURA DEL VALLE DE SANFCO., Y COMISARIO DEL SANTO OFICIO	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 126
1773	GOMEZ DE PRADO, FRANCISCO JAVIER	D.T. M.A.		AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 44-45V
1776	GOMEZ DE VILLASEÑOR, JOSE MARIA	D.T.	PRESBITERO COLEGIAL DE SANTOS	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 130-131V
1770?	GOMEZ GALVAN Y ESTRADA, LINO NEPOMUCENO	B.C. B.T. B.L.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE GUADALAJARA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 453-456
1809	GOMEZ MARIN, MANUEL JOSE	D.T. M.A.	CATEDRATICO DE LA UNIVERSIDAD	AGN UNIVERSIDAD 131
1779-1784	GOMEZ REBOLLAR, JOSE ANTONIO	B.T.	DEL COLEGIO SEMINARIO, OPOSITOR A CURATOS	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 139-140V, VOL. 130
1801	GONZALEZ ARAUJO Y SAN ROMAN,	D.T.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE ZIMAPAN. OPOSITOR A	AGN UNIVERSIDAD 131. --

	PEDRO		CURATOS	
1770	GONZALEZ CALDERON Y ESTRADA, TOMAS MIGUEL	D.C.	COLEGIAL DE SANTOS, ABOGADO DE PRESOS DEL SANTO OFICIO	AGN UNIVERSIDAD 129,FS.237-239V. -
1781	GONZALEZ DE COSSIO, ANTONIO	B.C.	COLEGIAL DE ERECCION DEL COLEGIO SEMINARIO DE MEXICO, PRESBITERO	AGN UNIVERSIDAD 129,FS.684-685V
1729	GONZALEZ DE LA ZARZA, JUAN A.	B.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 220, NO. 55
1726	GONZALEZ DE VILLAVARDE, JUAN DE	B.T.	PRESBITERO DE LA CONGREGACION DE OBLATOS DEL SALVADOR, GUADALAJARA	AGI IND. GRAL. 219, NO. 74
1750	GONZALEZ DE ZAYAS, JOSÉ JAVIER	B.T.	PRESBITERO. COLEGIAL DE OPOSICION DE SAN PABLO, CATEDRATICO DE LATINIDAD Y RETORICA EN SAN PEDRO Y SAN JUAN, CURA D/JALAPA	AGI IND. GRAL. 234, NO. 28
1770	GONZALEZ DEL CAMPILLO, MANUEL IGNACIO	L.C.	PRESBITERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS	AGN UNIVERSIDAD 129,FS.334-335
1764	GONZALEZ DEL PINAL, JOSE	D.T.	CANONIGO MAGISTRAL, ARCHI-PRESBITERAL DE LA COLEGIATA	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 235
1715	GONZALEZ GALINDO, MARCOS	B.C.	PRESBITERO, ABOGADO	AGI. IND. GRAL. 216, NO. 51
1775	GONZALEZ MALDONADO, LUIS GONZAGA	D.C.	COLEGIAL DE SANTOS	AGN - UNIVERSIDAD 129,FS.101-102V
1803	GONZALEZ Y GONZALEZ, GREGORIO	D.T.	CURA PROPIO Y JUEZ DE CADEREITA, MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 131.-
1801	GONZALEZ Y LASTIRI, MIGUEL	B.T. B.C. B.L.		AGN UNIVERSIDAD 131
1747-58	GOROSAVEL Y SOTOMAYOR, JOSE VICENTE	D.C.	PRESBITERO DE MICHOCAN Y ABOGADO HACIA 1757: MEDIO RACIONERO DE VALLADOLID	AGI IND. GRAL. 2998, NO. 184 Y 239, NO. 41, Y 241, NO. 23, 244, NO. 35. - UNIVERSIDAD 270, FS. 237-294
1728	GOROSPE IRALA, MIGUEL JOSE	B.T.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE PUEBLA, CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE ATZITZYHUACAN	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 10
1753	GOROSPE Y PADILLA, MANUEL IGNACIO	D.C.	PREBENDADO DE MEXICO, OPOSITOR A LA CANONGIA DOCTORAL VACANTE**	AGI IND. GRAL. 238, NO. 4
1763	GOROSTIAGA, MANUEL IGNACIO DE	D.T.	COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO, OPOSITOR A CURATOS	AGN - UNIVERSIDAD 129,FS.55-57
1797	GRACIDA BERNAL VELASCO Y OLIVERA, JOSE TIMOTEO	D.M.		AGN UNIVERSIDAD 131
1812	GRACIDA DE LA FUENTE BERNAL GARCIA, CORNELIO	B.M.		AGN UNIVERSIDAD 131
1729	GRADILLAS Y ZETINA, NICOLAS DE	B.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 220, NO. 86
1730	GRADILLAS Y ZETINA, PEDRO	D.T.	PRESBITERO DOMICILIARIO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL., 220, NO. 86
1753	GRANADA, BERNARDO JOSE	B.C.		AGN R.U. 129, FS...
1718	GRAZIA, JUAN HERNANDO DE	M.A.	MEDIO RACIONERO DE MEXICO DESDE 1716	AGI. IND. GRAL. 217, NO. 14 AGN UNIVERSIDAD 85, FS. 560-591V. --, -23. -
1801	GUERENA, JUAN JOSE	D.C.		AGN UNIVERSIDAD 131
1817	GUERRA, JOSE FRANCISCO	D.T.	PRESBITERO	AGN UNIVERSIDAD 131. --, -
1704	GUIJO, JOSE JUAN VALENTIN	D.M.		AGN UNIVERSIDAD 90, FS. 536-539
1791	GURIDI Y ALCOZER, JOSE MIGUEL	L.T.		AGN UNIVERSIDAD 131. --
1755	GUTIERREZ CORONEL, RICARDO	D.T.	CURA DEL SAGRARIO DE PUEBLA, EXAMINADOR SINODAL	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 163
1744*	GUTIERREZ DE CAVIEDES, CRISTOBAL	B.A.	PRESBITERO DE NUEVA GALICIA, TENIENTE DE CURA DE LA CD.	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 45

			DE GUADALAJARA	
1750	GUTIERREZ DE ESPINOSA ARCE GALLARDO, CRISTOBAL JOSE	B.L.	PRESBITERO Y ABOGADO DE GUADALAJARA. PATRONO DEL CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZAS DE GUADALAJARA	AGI IND. GRAL. 234, NO. 13
1718	GUTIERREZ DE ESPINOSA, JOSE	D.T.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE GUADALAJARA	AGI. IND. GRAL. 216, NO. 115
17617	GUTIERREZ DE VILLEGAS, FRANCISCO JOSE	B.F.	CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE CHAPATONGO, OPOSITOR A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 417-422V
1728	GUTIERREZ GODINEZ, MIGUEL	B.T.	CURA DE CHOLULA	AGI IND. GRAL. 220, NO. 19
1786-88	HAZA Y ORUÑA, DIEGO MANUEL	D.C.	PRESBITERO, FAMILIAR, PRO-SRIO. DE CAMARA Y GOBIERNO DEL ARZOBISPO	AGN UNIVERSIDAD 130, -22
1724	HERAS Y ALCOZER, FR. JOSE DE LAS	M.A. D.T.	FRAILE MERCEDARIO. CATEDRATICO DE EN LA UNIVERSIDAD. RECTOR QUE FUE DEL COLEGIO DE BELEM	AGI IND. GRAL. 219, NO. 22 Y AGN R.U. 107 Y 85, FS. 362-363V
1782	HERBER Y LORENZANA, JUAN FELIX	B.A.	PRESBITERO, CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE COATEPEC DE LOS COSTALES, OPOSITOR ACURATOS	AGN UNIVERSIDAD 130
1801	HEREDIA Y SARMIENTO, JOSE IGNACIO	D.T.	PRESBITERO, CATEDRATICO DE LATINIDAD EN EL COLEGIO SEMINARIO DE MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 131
1775	HERNANDEZ, CAYETANO	B.F.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, CURA DE CALNALE. OPOSITOR A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 301-306V
1772	HERRERA BELTRAN, NICOLAS	B.F.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO VICARIO DE TILASQUAPAN, ANEXO A TULA, OPOSITOR AL PRESENTE CONCURSO DE CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 425-433V
1718	HERRERA BRAVO, AGUSTIN DE	B.?	CURA DE MONTEGRANDE, GUADALAJARA	AGI IND. GRAL. 217, NO. 59
1775	HERRERA FERNANDEZ, MANUEL DE	B.F.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, COLECTOR, ADMINISTRADOR DE RENTAS DECIMALES DE TOLUCA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 662-663
1775	HERRERA Y FIGUEROA, JOSE ANTONIO	B.T.	DIACONO DOMICILIARIO DE OAXACA. COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO, CATEDRATICO DE FILOSOFIA AHI	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 664-665V
1756	HERRERA, MANUEL JOSE NOLASCO DE	L.L.?	PRESBITERO, ABOGADO Y RELATOR DEL TRIBUNAL DE LA SANTA CRUZADA	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 202
1775	HERRERIAS GUSMAN DE PRADO, JOSE ANTONIO GREGORIO	B.T.	COLEGIAL Y MRO. DE LATINIDAD EN SAN ILDEFONSO, OPOSITOR A UNA DE SUS BECAS REALES. DIOCESANO DE GUADALAJARA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 484-485
1719	HIRIARTE, FELIPE DE	B.T.	DEAN DE DURANGO	AGI IND. GRAL. 217, NO. 68
1750	HUERTA Y SORIA, FULGENCIO DE	L.A.?	PRESBITERO DEL OBISPADO DE PUEBLA, COMISARIO DEL SANTO OFICIO Y DEL TRIBUNAL DE CRUZADA, CURA Y JUEZ DE TZACAN	AGI IND. GRAL. 234, NO. 12
1700	HURTADO DE CASTILLA, JOSE	D.L.	COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO. ABOGADO	AGN UNIVERSIDAD 94, FS. 56-57
1720	HURTADO DE CASTILLA, PEDRO	D.L.		AGN UNIVERSIDAD 95 Y 102
1738	HURTADO DE MENDOZA, ESTEBAN	B.C.		AGI IND. GRAL. 2968, NO. 204
1739	HURTADO DE MENDOZA, FRANCISCO JAVIER	B.T.	VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE CELAYA	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 36
1781*	IBANEZ DE CORVERA GALAN Y ZARATE, ANTONIO JOSE	D.C.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE OAXACA. COLEGIAL DE SANTOS ANPROVISOR-VICARIO GRAL. JUEZ DE TESTAMENTOS, CAPELLANIASAN. OAX.	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 106-109 Y 130, -2. - 272, FS. 1-34
1799	IBANEZ DE CORVERA GALAN Y ZARATE, MANUEL	D.C.	PRESBITERO	AGN UNIVERSIDAD 131

1776	IBÁÑEZ DE CORVERA, FERNANDO -N	D.C.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE OAXACA	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 121-122V
1772	IGLESIAS COTILLO PABLO FERNANDEZ, AGUSTIN DE	B.T.	CURA INT. Y JUEZ DE CUAUTITLAN. FUE COLEGIAL DEL COLEGIO SEMINARIO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 467-470V
1772	IGLESIAS COTILLO PABLO FERNANDEZ, JOAQUIN JOSE DE	B.A.	FUEL DEL COLEGIO SEMINARIO. PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, VICARIO DE CUAUTITLAN Y OPOSITOR A LOS CURATOS VACANTES	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 470V SSAN
1756	IGLESIAS COTILLO PABLO FERNANDEZ, MANUEL JOSE DE	D.C.	PRESBITERO, COLEGIAL Y CATEDRATICO DE RETORICA EN EL COLEGIO SEMINARIO DE MEXICO, CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE TARASQUILLO	AGI IND. GRAL. 243, NO. 37 Y 3001, NO. 201
1790	ILZARBE, IGNACIO	D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, CATEDRATICO DE SINTAXIS DEL COLEGIO SEMINARIO	AGN UNIVERSIDAD 130
1775	IRIGOIEN DE IRIGOIEN, MIGUEL FRANCISCO	L.T.	COLEGIAL DE SANTOS, ABOGADO, PROVISO-VICARIO GRAL. DE DURANGO OPOSITOR A LA LECTORAL	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 47-49
1787	ITURRIBARRIA Y GALARDI, JOSE IGNACIO	L.T.	CATEDRATICO DE ARTES EN EL COLEGIO SEMINARIO DE DURANGO	AGN UNIVERSIDAD 131
1795	ITURRIBARRIA Y GALARDI, PEDRO IGNACIO	L.T.	PRESBITERO, COLEGIAL DE SANTOS, CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE COATLAN	AGN UNIVERSIDAD 131
1812	IZQUIERDO DE LA TORRE, ANTONIO MARIA	D.C.	TENIENTE LETRADO Y ASESOR ORDINARIO DE LA INTENDENCIA DE OAXACA	AGI MEXICO, 1218. --
1780	IZQUIERDO Y PEREA, CAYETANO CASIMIRO	B.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO. OPOSITOR A CURATOS	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 149-150
1716	JAUREGUI Y BARZENA, ANTONIO	D.C.	CANONIGO DE PUEBLA DESDE 1707. TESORERO DESDE 1718	AGI IND. RAL. 216, NO. 124
1753*	JAUURIETA, PEDRO	D.C.	COLEGIAL DE TODOS SANTOS. ABOGADO, OPOSITOR A LA SUSTITUCION DE VISPERSAS DE LEYES DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 223. - OSORES
1722	JAZO Y PAYO, FELIX DE	B.T.	CANONIGO DE MICHOACAN DESDE 1718	AGI IND. GRAL. 218, NO. 122
1775	JIMENEZ FRIAS, JOSE ANTONIO	D.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADO, SINODAL DE OAXACA, CURA Y JUEZ DE TEQUIXQUIAPAN	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 478-481V
1775	JUANGORENA MIGUELENA Y HUGARTE, JUAN JOSE	D.C.	PRESBITERO, DOMICILIARIO DEL ARZOBISPADO	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 50-52.
1777	LANDEROS Y GONZALES, PEDRO TELMO	B.C.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 287-289
1796	LARDIZABAL RODRIGUEZ DEL TORO, JOAQUIN	D.T.	PRESBITERO	AGN UNIVERSIDAD 131
1785	LARRAGOITI Y JAUREGUI, JOSE EUSEBIO DE	D.C.	CURA DE TACUBA, OPOSITOR EN EL PRESENTE CONCURSO. FAMILIAR DEL ARZOBISPO RUBIO Y SALINAS, MRO. DE PAJES	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 176-178. - 290, FS. 392-405
1793	LARRANAGA E YDOETA, PEDRO JOSE DE	D.C.		AGN UNIVERSIDAD 131
1719	LARRAVE, FCO. DE	L.T.?	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO Y CAPELLAN DEL SANTUARIO DE GUADALUPE, FAMILIAR DEL ARZOBISPO ORTEGA Y MONTAÑES	AGI IND. GRAL. 217, NO. 66
1718-1721	LARRAVE, JOSE DE	L.T.?	CURA MAS ANTIGUO DEL SAGRARIO DE MEXICO	AGI IND. GRAL. 217, NO. 107
1775	LARRAZABAL, JUAN ANTONIO	B.A.	CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DEL REAL DE ESCANELA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 303-309
1733	LARREA Y BALBERDE, JOSE CAYETANO	M.A.		AGI IND. GRAL. 2998, NO. 220

1757-1761*	LASARTE, JOAQUIN DE	L.C.	ABOGADO, CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO QUE FUE DE TEUTITLAN, HOY DE MICTLAN	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 102, 236, NO.30, Y 245, NO.33, Y 157, NO.14
1800	LAVARRIETA Y MACUSO, ANTONIO MARIANO	D.C.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE GUANAJUATO, COLEGIAL DE SANTOS	AGN UNIVERSIDAD 131
1718	LEIBA CANTABRA Y ZORRILLA, JUAN	B.F.	CANONIGO DE OAXACA, RECTOR DEL COLEGIO DE SANTA CRUZ, EXAMINADOR SINODAL, PROV. VICARIO GENERAL Y GOBERNADOR QUE HA SIDO DE OAXACA. EXAMINADOR SINODAL EN MICHOACAN	AGI IND. GRAL 217, NO. 29
1781	LEIBA, BLAS JOSE DE	B.A.	PRESBITERO, OPOSITOR	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 233-234
1788	LEMA Y CASAS, JOSE ANTONIO	D.C.	ABOGADO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS	
1721	LEON, FCO. DE	B.F.?	CURA DE TEQUILA	AGI IND. GRAL. 218, NO. 21
1788	LEXARAZU CASTAÑEDA Y MENDIBURU, JOSE IGNACIO	D.T.	COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO	AGN UNIVERSIDAD 130
1758	LEYZA GONZALEZ DE RETANA IRIARTE Y ALMAZAN, JOSE M	B.C.		AGI IND. GRAL. 246, NO. 33
1750	LIZARDI, JUAN BAUTISTA	L.C.	TESORERO DE OAXACA, PROVISO VICARIO GRAL., EXAMINADOR Y GOBERNADOR DEL OBISPADO CONSULTOR DEL SANTO OFICIO	AGI IND. GRAL. 235, NO. 4 Y 219, NO. 75
1788	LLANOS Y VALDEZ, ANDRES AMBROSIO	D.C.	RACIONERO DE MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 130.-7 Y 16.
1718	LOPEZ AGUADO, MIGUEL	B.T.	CANONIGO MAGISTRAL DE MICHOACAN DESDE 1718, MAESTRE ESCUELA DESDE 1725	AGI IND. GRAL 217, NO. 115
1764	LOPEZ AGUADO, ILDEFONSO	D.T.	COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO. CURA DE IZTAPALAPA	AGN UNIVERSIDAD 132
1781-1801	LOPEZ CARDENAS, JUAN ANTONIO	B.F.	PRESBITERO CURA INT. DE TIANGUISTENGO	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 216-217 Y VOL. 131
1779	LOPEZ DE ARAGON Y JOVE, JUAN ANTONIO	D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO OPOSITOR AL PRESENTE CONCURSO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 390-392
1750	LOPEZ DE COTILLA, LUIS	B.A.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE PUEBLA, COLEGIAL DE SAN IGNACIO	AGI IND. GRAL. 234, NO. 19
1797	LOPEZ DE LETONA, JOSE DOMINGO	D.C.	PRESBITERO COLEGIAL Y RECTOR DE TODOS SANTOS	AGN UNIVERSIDAD 131
1718	LOPEZ DE PARGA, MANUEL	L.T.	CURA DE ATEPEQUES, OAXACA PRIMER LUGAR DE LA TERNA DE LA CANONJIA MAGISTRAL DE OAXACA	AGI. IND. GRAL. 217, NO. 33
1724	LOPEZ DE SORIA, JOSE	D.L.	PRESBITERO ABOGADO	AGN UNIVERSIDAD 102, FS. 60-61V
1755	LOPEZ LLERGO Y CICERO, GERONIMO	D.T. M.A. B.C.	PRESBITERO. ABOGADO DE PRESOS SANTO OFICIO, COLEGIAL REAL SAN ILDEFONSO, PROSRIO DE CAMARA Y GOB. DEL OBISPO DE MICHOACAN*	AGI IND. GRAL. 241, NO. 20
1730	LOPEZ PARDOS ROSILLO, JUAN	B.F.?	FAMILIAR DEL OBISPO DE MICHOACAN ESCALONA Y CALATAYUD	AGI IND. GRAL. 2996, NO. 230
1757	LOPEZ PORTILLO Y GALINDO, ANTONIO LORENZO	M.A. D.T. D.C. D.L.	COLEGIAL DE OPOSICION SAN ILDEFONSO, RACIONERO DE MEXICO DESDE 1756	AGI IND. GRAL. 244, NO. 18.
1757	LOPEZ PRIETO, MATIAS	D.C.	RACIONERO DE GUADALAJARA	AGI IND. GRAL. 245, NO. 16
1776	LOPEZ SECADA Y OLVERA, JOSE MANUEL	B.A.	SEMINARISTA DE SAN ILDEFONSO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 660-661V
1729	LOZANO DE VALDERAS, JUAN DE DIOS	D.T.	PRESBITERO CURA DE TIZAYUCA OPOSITOR A LA CANONJIA LECTORAL DE MEXICO	AGI IND. GRAL. 220, NO. 72 -AGN UNIVERSIDAD 116, F. 150V. --

1708	LUGO,FELIPE DE	D.L.		AGN UNIVERSIDAD 102, PROVISIONES DE CATEDRA DE LEYES
1719	LUNA Y ARIAS, JOSE	L.C.	OIDOR DE MEXICO DE 1695 A 1711. CHANTRE DE PUEBLA DESDE 1719.	AGI IND. GRAL. 217, NO. 95
1718-1745	LUNA,MIGUEL BENTURA DE	D.T.	MEDIO RACIONERO DE MEXICO DESDE 1723; 1733:RACIONERO; 1737:CANONIGO; 1741:CHANTRE*	AGI IND.GRAL.220, NO.107 AGN UNIVERSIDAD 116,F.149V. --
1750	LUYANDO Y BERMEO,MANUEL ANTONIO DE	D.T. M.A.	CATEDRATICO DE VISPERS DE TEOLOGIA EN MEXICO,CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO, Y RACIONERO DE MEXICO	AGI IND.GRAL.234,NO.19 - AGN UNIVERSIDAD 116,157V
1772	MACEDO GAMA ESPINOSA DE LOS MONTEROS,JOSE DE	B.T.	CURA INT. Y JUEZ ECLESIASTICO DE TEMAZCALTEPEC. COLEGIAL DE ERECCION DEL COLEGIO SEMINARIO DE MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 129,FS.405-406V
1782	MALAGON Y CALVILLO,JUAN DE DIOS	L.T.	COLEGIAL DE OPOSICIÓN Y CATEDRATICO DE PRIMA DE TEO. EN EL SEMINARIO DE VALLADOLID. CURA INT.TAXIMAROA	AGN UNIVERSIDAD 130, SIN FOLIO
1817	MALDONADO,JOSE DIMAS	D.C.	PRESBITERO, OPOSITOR A DECRETO EN LA UNIVERSIDAD	AGN UNIVERSIDAD 131
1776	MANERO E IRIZAR,JOSE MARIANO	D.C.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE OAXACA. COLEGIAL DE SANTOS	AGN - UNIVERSIDAD 129,FS.119-120V
1794	MANTECON YBANEZ,JOSE MARIANO	L.C.	DIACONO DEL OBISPADO DE OAXACA	AGN UNIVERSIDAD 131
1756	MARIN PA- Y LARA,MANUEL	B.C.		AGI IND.GRAL.156,NO.31
1815	MARIN,JOSE MARIANO	B.A.	ABOGADO	AGI MEXICO,1218
1717	MARINO DE RIBAS, ANTONIO	B.T.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE PUEBLA	AGI. IND. GRAL. 216, NO. 114
1718	MARINO DE SORIA,SALVADOR	B.C.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE MICHOACAN	AGI IND. GRAL. NO. 46
1776-1800	MARRUGAT Y BOLDU,FRANCISCO ANTONIO	D.T. M.A.	PRESBITERO, CATEDRATICO DE FIL. EN EL COLEGIO SEMINARIO. RECTOR DE LETRAN.	AGN UNIVERSIDAD 129,FS.541-546V, 130, 30, VOL.131
1754	MARTINEZ DE ESCOBAR Y CORONADO,MIGUEL	B.L.	ABOGADO, COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO, SOBRINO DEL OBISPO DE MICHOACAN FCO. PABLO DE MATOS CORONADO	AGI IND.GRAL.154,NO.32
1765	MARTINEZ DE MORENTIN,HIGINIO VICENTE	L.T.	PRESBITERO, CATEDRATICO SAN NICOLAS,CURA INT. Y JUEZ ECLESIASTICO DE GUADALCAZAR, REAL DE MINAS	AGN UNIVERSIDAD 129,FS.325-326
1713	MARTINEZ DE SALAMANCA, MIGUEL	B.F.	CURA DE JALAPA DESDE 1707	AGI. IND. GRAL. 216, NO. 140
1779	MARTINEZ DE VIEDMA,JOSE ANTONIO MAXIMO	M.A.	PRESBITERO FUE COLEGIAL DE COLEGIO SEMINARIO DE MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 129,FS.576-577
1770	MARTINEZ LAZARO Y RIBERA,TEODORO	D.T. M.A.	CURA, VICARIO, JUEZ ECLESIASTICO DE OTUMBA .COLEGIAL DE SANTOS	AGNB - UNIVERSIDAD 129,FS.98-100. --
1775-1801	MATHA RUIZ QUINTERO,JOSE DE	D.T.	COLEGIAL REAL DE SAN ILDEFONSO. CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE CUAUHTZINGO, CHALCO	AGN UNIVERSIDAD 129,FS.282-286 Y VOL. 131
1703?	MAULEON Y MENDOZA, JUAN DE	B.F.	1688:RACIONERO DE MICHOACAN Y LUEGO CANONIGO DE AHI EN 1693	AGI IND.GRAL.217, NO.2 ***ES UNA MINUTA DEL CONSEJO
1821	MAURINO Y ALMEIDA,VALERIANO	D.C.	PRESBITERO, ABOGADO, PRO-SECRETARIO DEL CABILDO DE CATEDRAL Y ACADEMICO DE LA ACD.DE JURISPRUDENCIA	AGN UNIVERSIDAD 131
1774	MEDINA Y AUNSIBAY,JUAN MARIANO	D.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO,ABOGADO,DEL COLEGIODE ABOGADO	AGN - UNIVERSIDAD 129,FS.198-200
1727	MEDINA, JUAN JOSÉ DE	B.L.	PRESBITERO-DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 2998, NO.265
1706	MELENDEZ BAZAN,ANTONIO	D.L.		AGN UNIVERSIDAD 102,PROVISIONES DE CATEDRAS DE LEYES
1742***	MENDEZ DE CISNEROS, GASPAS	D.C.	RACIONERO DECANO DE PUEBLA, PROV-VICARIO GRAL. EN	AGI IND.GRAL.3001,NO.38

	ANTONIO		SEDE VACANTE, ANTES JUEZ DE TESTAMENTOS CON 5 OBISPOS Y SEDES	
1768	MENDEZ PRIETO Y FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	D.T. M.A.	COLEGIAL REAL DE SAN ILDEFONSO, PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 95-97
1803	MENDIVIL Y SANCHEZ, FELICIANO PABLO	D.T.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE TEQUISQUIAC, OPOSITOR A LA LECTORAL DE MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 131
1790	MENDIVIL, FELICIANO PABLO	B.T.		AGN UNIVERSIDAD 130, 25 Y 29
1801	MENDO, ANTONIO	B.T.		AGN UNIVERSIDAD 131
1776	MENENDEZ VALDES DE LOS REYES FUENTES, JOSE JOAQUIN	D.T.	PRESBITERO DE MICHOACAN. COLEGIAL DE OPOSICION DE SAN NICOLAS, CATEDRATICO Y RECTOR DEL COLEGIO SEMINARIO*	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 136-137V
1750-1758*	MERCADO, JOSE DE	D.C.	ABOGADO, PRESBITERO, RACIONERO DE PUEBLA	AGI IND. GRAL. 234, NO. 37
1784	MESA Y HERRERA, BERNARDINO MARIANO DE	B.A.	CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE TECUALOYAN, OPOSITOR A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 130, -18
1731	MESSA, IGNACIO DE	D.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, OPOSITOR A LA CANONJIA	AGI IND. GRAL. 220, NO. 99 - AGN UNIVERSIDAD 116, F. 155V
1713	MESSIA TOBAR, JUAN	B.F.?	CURA DE SOLA, OAXACA	AGI IND. GRAL. 216, 22.
1784	MICHELENA, JUAN JOSE DE	D.T. B.C.	PRESBITERO DE MICHOACAN, SACRISTAN DEL REAL DE GUADALCAZAR	AGN UNIVERSIDAD 130
1762	MIMAGA Y ELORZA, ANTONIO JUSTO DE	L.T.	RECTOR DE SAN BARTOLOME, OAXACA EXAMINADOR SINODAL, OPOSITOR A LA PENITENCIARIA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 318-319V
1713	MIRON Y VALDIVIESO, MIGUEL	B.C.	PROV. VICARIO GRAL. DE DURANGO Y MICHOACAN GOBERNADOR, EXAMINADOR SINODAL Y JUEZ DE TESTAMENTOS DE MICHOACAN. ABOGADO	
1765	MOCHE, MIGUEL JOSE	D.T. M.A.	DOCTOR Y MAESTRO	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 127-128
1729	MOLLEDO, JOSE MANUEL	D.T.	CURA INT. DEL SAGRARIO DE MEXICO	AGI IND. GRAL. 220, NO. 63 - AGN UNIVERSIDAD 116, F. 154
1770	MONSERRATE Y URBINA, JOSE FRANCISCO	D.T.	PRESBITERO DOMICILIARIO DE DURANGO	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 77-78V
1669	MONTAÑO, JOSE	D.M.	CATEDRATICO DE CIRUJIA Y ANATOMIA DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MEXICO, OPOSITOR A VISPERAS DE MEDICINA	AGN UNIVERSIDAD 90, FS. 376-379V
1751	MONTAÑO, JOSE CLEMENTE	D.C.	PRESBITERO, ABOGADO, EXAMINADOR SINODAL DE OAXACA Y SU VISITADOR GRAL.	AGI IND. GRAL. 236, NO. 15
1718	MONTAÑO, TOMAS	D.T. M.A.	PREBENDADO DE MEXICO. OPOSITOR A LA TEMPORAL DE FILOSOFIA	AGN UNIVERSIDAD 85, FS. 585-586V Y VOL. 107 - AGN UNIVERSIDAD 116, F. 143.
1788	MONTENEGRO Y FLORES, JOSE	B.T.	CURA INTERINO Y JUEZ ECLESIASTICO DE CUERNAVACA, OPOSITOR A LOS CURATOS DEL ARZOBISPADO	AGN UNIVERSIDAD 130, HAY DOS RELACIONES DE MERITOS
1818	MONTOYA Y YURAMI, JOSE MARIAS DE	B.C.	ABOGADO	AGI MEXICO, 1218
1728	MORA ROMANO ALTAMIRANO, JOSE DE	B.A.	CAPELL. DEL CONV. DE AGUSTINAS RECOLETAS DE PUEBLA	AGI IND. GRAL. 220, NO. 19
1761	MORAL Y CASTILLO DE ALTRA, JUAN ANSELMO	D.T.	DEL COLEGIO TEO. JURISTA DE SAN PABLO, CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE TEHUACAN. OPOSITOR A LA LECTORAL DE MEXICO	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 60-61V. Y 270, FS. 704-722
1756	MORENO Y BAZO, JACINTO	D.T.	COLEGIAL DE OPOSICION, CATEDRATICO DE SAN NICOLAS	AGN UNIVERSIDAD 131

			OBISPO. CURA DE VANIQUEO	
1755	MORENO Y LODOSA,FCO.ANTONIO	B.L.	ABOGADO DE MEXICO Y GUADALAJARA,CANONIGO DE DURANGO	AGI IND.GRAL.241,NO.7
1729	MORENO, FRANCISCO	B.F.	CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE PENJAMO. CURA DESDE 1720, RACIONERO DE MICHOACAN DESDE 1730	AGI IND.GRAL.220, NO.95
1775-1797	MORENO,IGNACIO -N	D.T.	PRESBITERO COLEGIAL D/ERECCION DEL COLEGIO SEMINARIO D/MEXICO,OPOSITOR A LA MAGISTRAL.CANONIGO,Y ABAD DE LA COLEGIATA	AGN - UNIVERSIDAD 129,FS.67-71, VOL. 130, TRES RELACIONES MAS EN EL VOL.131
1803	MORENO,JOSE MARIANO	D.T.		AGN UNIVERSIDAD 131
1776	MORENO,JUAN JOSE	L.T.		AGN UNIVERSIDAD 129,FS.507-510.
1753*	MOTA,DOMINGO JOSE DE LA**	B.T.	CURA,VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE ZACUALPAN	AGI IND.GRAL.238,NO.30 Y AGN R.U.129, FS.349-355
1710	MOTA,JUAN JOSE DE LA	D.C.	CATEDRATICO DE INSTITUTA EN LA REAL UNIVERSIDAD, PRESBITERO, ABOGADO DE LA AUDIENCIA Y DE PRESOS DEL SANTO OFICIO	AGN UNIVERSIDAD 94 Y 95, Y 102,PROVISIONES DE CATEDRAS DE LEYES
1756!!!	MOYA PALACIOS, JUAN IGNACIO DE	B.C.	PRESBITERO CURA INT.QUE FUE DE ZAPOPAN, Y HOY CAPELLAN DE CORO DE GUADALAJARA	AGI IND.GRAL.3001,NO.191 Y 234,NO.36, Y 243,NO.5 (1756)
1714-1747	MUÑOZ DE SANABRIA,MARCOS	D.T.	ARCEDIANO DESDE 1747 EN MICHOACAN	AGI IND.GRAL.216,NO.154
1754	NARANJO,DOMINGO JOSE	D.T.	CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE TOXTEPEC, PUEBLA, EXAMINADOR SINODAL Y JUEZ VISITADOR	AGI IND.GRAL.3001,NO.127
1779	NAVA,TEODORO AUGUSTIN DE	D.T.	CURA, VICARIO Y JUEZ DE CALIMAYA, OPOSITOR AL PRESENTE CONCURSO DE CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 129,FS.434-436V
1721	NAVARIJO Y TORRES,JOSE	D.C.	PRESBITERO ABOGADO	AGN UNIVERSIDAD 95
1722	NAVARRO THEZANOS, MATIAS	D.C.	PRESBITERO ABOGADO 1708:PASA A NUEVA ESPAÑA COMO FAMILIAR DEL OBISPO NOGALES DAVILA	AGI IND.GRAL. 218, NO. 78 - AGN UNIVERSIDAD 116,F.154
1765	NAVARRO YBARBURU,MARIANO JOSE	D.C.	PRESBITERO	AGN UNIVERSIDAD 132
1719-1721	NAVAS, JOSE DE	B.F.	PRESBITERO - DE GUADALAJARA	AGI IND. GRAL. 217, NO.105
1752	NAVIA,CARLOS DE	B.F.	PRESBITERO CURA INT. DE NOMBRE DE DIOS, DURANGO. VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO, COMISARIO DEL SANTO OFICIO Y LA SANTA CRUZADA	AGI IND.GRAL.3001,NO.96
1759	NAXERA ENCISO,JUAN ANTONIO	D.T.	PRESBITERO DOMICILIARIO DEL ARZOBISPADO	AGI IND.GRAL.3001,NO.231
1719-1728	NIETO DE ALMIRON,MIGUEL	D.T.	CANONIGO MAGISTRAL DE PUEBLA DESDE 1718,	AGI IND. GRAL. 217, NO.118 - AGN UNIVERSIDAD 116,F.148V
1752	NOGALES, ANTONIO DE	D.T.	CURA DEL SANTO ANGEL, PUEBLA, CALIFICADOR, CATEDRATICO DE MORAL EN SAN PEDRO Y SAN JUAN, 1747:OPOSITA A LA CANONJIA	AGI IND.GRAL.3001,NO.94 - AGN UNIVERSIDAD 116,F.167
1726***	NORIEGA Y ESPINA, NICOLAS DE	L.C.	1ER.LUGAR A LA CANONJIA DE OAXACA, PROVISO DE INDIOS, ABOGADODE CATEDRAL	AGI IND. GRAL. 219, NO.75 Y 2998,NO.297
1772	NUÑES DE VILLAVICENCIO,JOSE MANUEL	B.A.	PRESBITERO SEMINARISTA DE SAN ILDEFONSO	AGN UNIOVERSIDAD 132
1758	NUÑEZ BAUTISTA BERMUDO, FRANCISCO JAVIER	D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO. DEL COLEGIO SEMINARIO.CATEDRATICO DE FIL.,OPOSITOR A LOS CURATOS	AGN - UNIVERSIDAD 129,FS.117-118V

1757	NÚÑEZ DE VILLAVICENCIO, JUAN BUENAVENTURA	B.A.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND.GRAL.244,NO.28.
1752-64'	NÚÑEZ DE VILLAVICENCIO, NUÑO JOSE	D.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, ABOGADO, CATEDRATICO, DEFENSOR DEL JUZGADO DE TESTAMENTOS, CONSULTOR DEL SANTO OFICIO	AGI IND.GRAL.240,NO.29, 246,NO.52,237,NO.21 Y 244,NO.28
1815	O-HORAN, TOMAS	L.C.	ABOGADO	AGI MEXICO,1218. -
1795	OCAMPO Y GARCIA, GABRIEL JOSE	D.M.		AGN UNIVERSIDAD 131
1801	OCHOA ABADIANO Y JASO, BLAS	D.C.		AGN UNIVERSIDAD 131
1736	OCHOA, JUAN JOSE DE	D.T.	CURA DE SAN JUAN DE ULUA	AGI IND.GRAL.2998, NO. 301 - AGN UNIVERSIDAD 116,F.161V. - AGN UNIVERSIDAD 372, FS. 819-839
1772	OCIO Y CUERBO, JOSE MANUEL DE	B.C. B.L.		AGN UNIVERSIDAD 129,FS.409-412
1759	OCIO Y OCAMPO, ALVARO JOSE	B.C.	ABOGADO	AGI IND.GRAL.159,NO.20
1709'	OGENDI CANSECO, JUAN DE	D.T.	PRESBITERO OPOSITOR A LA SUSTITUCIÓN DE PRIMA DE TEOLOGIA, RECTOR DEL COLEGIO DE CRISTO	AGN R.U. 107
1728	OLIVA, PEDRO MANUEL DE	M.A. D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO OPOSITOR A LOS CURATOS	AGI IND. GRAL. 220, NO.31
1730	OLIVARES MALDONADO DEL CASTILLO, JOSE	L.T.	CURA DE SAN JUAN DE LOS LLANOS	AGI IND.GRAL. 220, NO. 82
1787	OLIVARES Y BENITO, FRANCISCO GABRIEL	D.T.	COLEGIAL MAYOR DE SAN ILDEFONSO, UNIVERSIDAD DE ALCALA, DEAN DE DURANGO	AGI IND.GRAL.3001,NO.243
1814	OLLOQUI SANCHEZ HIDALGO, IGNACIO MARIA DE	B.L.	ABOGADO	AGI MEXICO,1218
1770	OMANA Y SOTOMAYOR, GREGORIO	D.T.	MAGISTRAL DE MEXICO.	AGN - UNIVERSIDAD 129,FS.41-43.
1775	OMANA Y SOTOMAYOR, MANUEL	M.A.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE CUERNAVACA	AGN UNIVERSIDAD 129,FS.647-648. --
1775-1782	ORDAZ Y ALTAMIRANO, JOSE	L.C.	COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO, MEXICO. OPOSITOR A BECA AHI	AGN UNIVERSIDAD 129,FS.444-446, VOL. 130
1774	ORDÓÑEZ Y AGUIAR, MANUEL	D.C.	OPOSITOR A CURATOS DEL ARZOBISPADO COLEGIAL DE SANTOS	AGN - UNIVERSIDAD 129,FS.91-92
1815	ORIGEL Y ESTEVEZ, JOSE MARIA	L.L.?	AUDITOR DE GUERRA Y TENIENTE GOBERNADOR QUE FUE DE YUCATAN. ACTUAL ASESOR DE SU INTENDENCIA	AGI MEXICO,1218
1801	OROQUIETA Y GUERRA, JOSE ANTONIO	D.T.	PRESBITERO, OPOSITOR A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 131
1715.....	OROZCO, TOMAS GERONIMO	D.T.	CURA INT. QUE FUE DE SIERRA DE PINOS Y TALTENANGO, GUADALAJARA	AGI IND.GRAL.216, NO.16 Y NO.7D
1773	ORTEGA Y SALCEDO, JOSE EUSEBIO	B.A.	FUE COLEGIAL DEL COLEGIO SEMINARIO. TENIENTE DE CURA DE ZACUALPAN, OPOSITOR AL CONCURSO DE CURATOS. PRESENTE	AGN - UNIVERSIDAD 129,FS.447-448V. -
1749	ORTES DE VELASCO, JUAN JOSE	B.T.	PRESBITERO, EXAMINADOR SINODAL DE OAXACA, CURA DEL SAGRARIO DE OAXACA	AGI IND.GRAL.3001,NO.67
1726	ORTIZ DE BENAVIDES Y ANDRADE, JOAQUIN DE	D.C.	PRESBITERO-DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL.220, NO.12 - AGN UNIVERSIDAD 116,F.156
1801	ORTIZ Y BALLADARES, JOSE MARIA	B.C.	PRESBITERO	AGN UNIVERSIDAD 131
1726	OVANDO CACERES Y LEDESMA, PEDRO DE	D.C.	ABOGADO, OPOSITOR A LAS CANONJIA PENITENCIARIA DE MEXICO	AGI IND.GRAL.3001,NO.3

1700	OYÁNGUREN, FRANCISCO DE	D.L.	ABOGADO	AGN - UNIVERSIDAD 94, F.S. 53-53
1729	PADILLA Y CORDOVA, PEDRO	D.C.	ABOGADO, PROV-VICARIO GRAL. Y GOB. DE GUADALAJARA	AGI IND. GRAL. 218, NO. 136 Y 219, NO. 109 -
1767	PALACIOS PIEDRA, IGNACIO ANTONIO	D.T.	OPOSITOR A CURATOS. COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO	AGN - UNIVERSIDAD 129, F.S. 87-88
1734	PALACIOS, JOSE GABRIEL DE	D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, CATEDRATICO DE FIL. EN LA UNIVERSIDAD, OPOSITOR A LA CANONJIA LECTORAL DE MEXICO	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 23 Y AGN R.U. 85, F.S. 366-367V - AGN UNIVERSIDAD 116, F. 145
1772	PARDO Y BARRIOS, MARIANO DIEGO	B.C.	CURA DE XUMILTEPEC, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE AHI Y TOCHIMILCO Y ZACUALPAN, ACTUAL CURA DE ECATEPEC, JUEZ	AGN UNIVERSIDAD 129, F.S. 365-397V
1747	PATIÑO, JOSE ROMAN	B.F.	PRESBITERO, EXAMINADOR Y VISITADOR DEL OBISPADO DE OAXACA, SRIO. DE CAMARA DEL OBISPO	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 60
1719	PAYO DE ANGULO, FCO.	L.T.?	CURA DE SAN MIUGEL SOCHISTLAHUACA	AGI IND. GRAL., 217, NO. 76
1778	PEÑA BRIZUELA, VICENTE IGNACIO DE LA	D.M.	OPOSITOR A LA PRESENTE CATEDRA	AGN UNIVERSIDAD 129, F.S. 611-617
1778	PEÑA Y BRIZUELA, JUAN JOSE MATIAS DE LA	D.M.	OPOSITOR A VISPERAS DE MEDICINA	AGN UNIVERSIDAD 129, F.S. 602-605V
1801	PEÑA Y LAZAGA, JOSE VICENTE DE LA	D.M.	OPOSITOR A LA CATEDRA DE MEDICINA VACANTE	AGN UNIVERSIDAD 131
1739	PEÑA Y MEXIA, JUAN ANTONIO DE LA	D.C.	COLEGIAL REAL DE SAN ILDEFONSO, ABOGADO, RESIDENTE EN MADRID DESDE 1737	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 37
1750	PEÑA Y SALAZAR, FCO. JAVIER DE LA	D.T.	PRESBITERO, CURA PRO- DEL SAGRARIO DE MERIDA, YUCATAN	AGI IND. GRAL. 235, NO. 2
1721	PEÑA, LUIS DE LA	D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 218, NO. 67
1781	PEÑA, FRANCISCO DE LA	B.F.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE PACULA, OPOSITOR A LOS PRESENTES CURATOS DEL ARZOBISPADO. COLEGIAL DEL COLEGIO SEMINARIO	AGN UNIVERSIDAD 129, F.S. 523-524
1753-1773	PEREDA Y CHAVES, JOSE DE	D.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, ABOGADO. DEL ORATORIO DE MEXICO	AGI IND. GRAL. 236, NO. 6 Y UNIVERSIDAD 129, F.S. 147-148V
1770	PEREDO GALLEGOS, JOSE IGNACIO	B.C. B.L.	DE SAN ILDEFONSO, ABOGADO, DEL COLEGIODE ABOGADO SRIO DE CAMARA Y GOBIERNO DEL DR. DIEGO PEREDO, OBISPO DE CARTAGEN	AGN UNIVERSIDAD 129, F.S. 383-384
1727	PEREDO, DIEGO DE	L.C.	CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE MARAVATIO	AGI IND. GRAL. 219, NO. 129 Y 220, NO. 69 - A.G.I. MEXICO 1050
1778	PEREDO, JOSE	B.M.	MEDICO	AGN UNIVERSIDAD 129, F.S. 569-571
1761	PEREDO, JOSE JOAQUIN ANTONIO DE	D.T.	DIACONO DOMICILIARIO DE MICHOACAN, COLEGIAL REAL DE SAN ILDEFONSO	AGN - UNIVERSIDAD 129, F.S. 62-63V
1749	PEREDO, MIGUEL DE*	L.T.	CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO, EXAMINADOR SINODAL DE MICHOACAN, CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE SILAO	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 67
1777	PEREZ ARBIZU, MANUEL LUIS	B.T. B.C.?		AGN UNIVERSIDAD 129, F.S. 461-462V
1765-66	PÉREZ CANCIO, GREGORIO	D.T. M.A.	OPOSITOR A CURATO DE CATEDRAL DE MEXICO	AGN - UNIVERSIDAD 129, F.S. 36-41
1790	PÉREZ CANO, JOSE	D.C.	ABOGADO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS, CURA INTERINO QUE FUE DE SAN SEBASTIAN, QRO. Y JUEZ ECLESIASTICO AHI	AGN UNIVERSIDAD 130
1721	PÉREZ DE ARAGON, JOSE	D.C.	PRESBITERO OBPADE DE GUADALAJARA ABOGADO DE GUADALAJARA Y MEXICO TENIENTE DE CURA. *AL MARGEN: "PROVISTO EN LA DOCTORAL DE DGO"	AGI IND. GRAL. 218, NO. 49 AGN UNIVERSIDAD 116, F. 151

1756-1758	PEREZ DE BONILLA, MIGUEL	B.F.	CURA VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE SANTIAGO DE LAPAGUIA, OAXACA	AGI IND. GRAL. 2996, NO. 333 Y 3001, NO. 203, Y 244, NO. 4
1796	PEREZ DE LA VEGA, SERAPIO	D.T.	FRAILE AGUSTINO	AGN UNIVERSIDAD 131
1719	PEREZ DE ZALGO, JUAN	D.C.	DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE PUEBLA, FAM. DEL OBISPONOGALES DAVILA	AGI IND. GRAL. 217, NO. 85
1758	PEREZ DEL VILLAR, JOSE	D.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO. CATEDRATICO OPOSITOR A LAS VACANTES	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 194-195
1777	PICO PALACIO Y SALCEDO, FRANCISCO	B.C. B.L.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE PILCAYAN, CATEDRATICO DE ARTES	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 72-74V
1777	PIEDRA PALACIO, JUAN ALEXANDRO	B.T.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE XUMILTEPEC	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 676-679
1756	PIMENTEL DE SOTOMAYOR, ANTONIO LUIS	D.T.	CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO, CANONIGO LECTORAL DE VALLADOLID, SEÑOR DE VILARELLO, EN GALICIA	AGI IND. GRAL. 240, NO. 5
1780-1787	PINA AUÑON RODRIGUEZ, JUAN JOSE DE	D.T. M.A. B.C.	CATEDRATICO, CONSILIARIO, CURA DE SAN PABLO, MEXICO	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 151-157 Y VOL 131
1801	PISA Y ARSIGA, JOSE MARIA	L.T.		AGN UNIVERSIDAD 131
1757	PONCE DE LEON, JOSE ANTONIO EUGENIO	B.A.	CURA, VICARIO Y JUEZ DE PATZCUARO, COMISARIO DEL SANTO OFICIO Y LA SANTA CRUZADA, Y DEL SUBSIDIO, EXAMINADOR SINODAL	AGI IND. GRAL. 245, NO. 19
1760	POZA Y MASCAREÑAS, JOSE JOAQUIN TOMAS DE	D.T.		AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 110-111
1729	POZO, FERNANDO BAUTISTA DEL	B.T.	CURA DE PEÑOLES, OAXACA	AGI IND. GRAL. 220, NO. 76
1769	PRADO Y ROSEL, JUAN FRANCISCO DE	B.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO. CAPELLAN DEL ARZOBISPO LORENZANA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 368-369V
1778	PRIMO DE RIVERA, MIGUEL	D.L.	COLEGIAL DE SANTOS, ABOGADO, CATEDRATICO DE CLEMENTINAS, CONSULTOR Y PROMOTOR FISCAL DEL IV CONCILIO.	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 500-504.
1757*	PUERTA, SANCHEZ DE TAGLE, TADEO GABINO	D.C.	ABOGADO, CURA DE TALISTACA, EXAMINADOR SINODAL DE OAXACA	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 213
1817	QUILÉS ROMERO, JOSE MARIA	D.C.	CATEDRATICO DE PROSODIA Y RETORICA EN EL COLEGIO SEMINARIO	AGN UNIVERSIDAD 131
1759	QUINTANA, ANDRES MARIANO DE	B.C.	PRESBITERO, ABOGADO	AGI IND. GRAL. 159, NO. 3.
1758	QUINTANO Y ABARCA, PEDRO	B.?	PRESBITERO, CURA PROPIO DE ZAPOTLAN, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO. FUE FAMILIAR DEL OBISPO GOMEZ DE PARADA	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 222
1780-1785	RADA Y FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	D.M.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 637-638V, VOL. 130
1732	RADA, JUAN DE	L.?	PROMOTOR FISCAL DE CARACAS, Y ACTUAL JUEZ DE TESTAMENTOS DE VALLADOLID	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 30
1775-1784	RAMIREZ CANTILLANA, JOSE VICENTE	B.A.	CURA DE TLANCHINOL, OPOSITOR AL PRESENTE CONCURSO DE CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 290-292, VOL. 130
1762	RÁMIREZ DE MORA, FRANCISCO JAVIER	B.F.	CURA DE CHIAUTLA, OPOSITOR A LOS PRESENTES CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 339-340
1716	RAMIREZ DEL CASTILLO, PEDRO	D.T.	CURA DE SAN MIGUEL, MEXICO	AGI IND. GRAL. 216, NO. 75, SEGUNDA - AGN UNIVERSIDAD 85, FS. 364-365V. - AGI MEXICO 802
1805	RAMIREZ PEREZ, MANUEL IGNACIO	D.T.	OPOSITOR A LA MAGISTRAL	AGN UNIVERSIDAD 131

1781	RAMIREZ Y ECHAVARRI, JOSE MARIA	D.C.	DEL COLEGIOSEMINARIO, CURA COADJUTOR DE MIXCOAC, INT. DE ACAMBAY, NAUCALPAN, TELOLOAPAN. CURA DE TAXCO.	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 218-219, VOL. 130
1781	RAMIREZ, JOSE MARIANO	B.C.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE TEMAZCALTEPEC Opositor A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 244-246V. --
1769	-S NATERA, ANTONIO	D.C.	ABOGADO, DEFENSOR DEL JUZGADO DE TESTAM, ENTOS DE DURANGO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 235-236V
1801	-S, JOSE ANICETO	D.T.	PRESBITERO, Opositor A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 131. --
1775	RANGEL ALCÁRAZ, FRANCISCO MARIANO	D.T.	PRESBITERO CANONIGO MAGISTRAL DE LA COLEGIATA DE GUADALUPE	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 24-25V
1753	RÉGALADO DEL CAMPO, JOSE VICENTE	L.C.	PRESBITERO DE GUADALAJARA ABOGADO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 316-317
1725	RENDON MACHUCA, FCO.	B.A.	CURA DE APOAL, EN OAXACA, CURA DESDE 1703. AL MARGEN: CANONJIA DE OAXACA EN 1725	AGI IND. GRAL. 219, NO. 59
1735-1739	REYNA Y ZEBALLOS, MIGUEL DE	B.C.	PRESBITERO, ABOGADO, PREBENDADO DE VALLADOLID, COMISARIO DE LA SANTA CRUZADA	AGI IND. GRAL. 2998, NO. 362
1753-55	REZOLA OCHOA Y ARIN, ANTONIO	D.T.	PRESBITERO, CURA, VIC. Y JUEZ DE ZAPOTITLAN, PUEBLA	AGI IND. GRAL. 241, NO. 11
1727	RIAZA, EUSEBIO ANTONIO DE	L.T.?	CURA RECTOR DE LA CATEDRAL DE GUADALAJARA DESDE 1715	AGI IND. GRAL. 219, NO. 102
1753	RIBERA, JOSÉ DE	B.T. B.C.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE VALLADOLID, COMISARIO DEL SANTO OFICIO Y SANTA CRUZADA, ABOGADO Y JUEZ ECLESIASTICO DE SALVATIERRA	AGI IND. GRAL. 236, NO. 5.
1814	RIESTRA Y ROMAN, RAFAEL DIONISIO	D.C.	ABOGADO DE GUADALAJARA, ASESOR DEL GOBIERNO E INTENDENCIA DE AQUELLA PROVIN CIA	AGI MEXICO, 1218
1779	RIO DE LA LOZA, AGUSTIN JOSE MARIANO	D.T.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 584-587
1775	RIOS, LUIS JOSE DE LOS	L.T.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 505-506
1752	RIOS, NICOLAS MIGUEL FCO. DE LOS	B.A.	CLERIGO DEL ARZOBISPADO FAMILIAR DEL OBISPO DE OAXACA TOMAS MONTAÑO	AGI IND. GRAL. 236, NO. 22
1771	RIOS, VICENTE ANTONIO DE LOS	D.C.	DOCTORAL DE VALLADOLID, COLEGIAL DE SANTOS 39 AÑOS DE EDAD, 30 DE ESTUDIOS	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 171-175V
1765	RIVAS Y SOLAR, JOSE	L.T.	PRESBITERO, CURA DE XUMILTEPEC, Opositor A LOS PRESENTES CONCURSOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 312-313
1775	RIVERA SANTA CRUZ BARRIENTOS, ANDRES MANUEL JOSE DE	B.C.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 525-526V
1745	RIVERA Y SANTA CRUZ, JOSE DE	D.C.	PRESBITERO, COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 50. --, 23. --
1713	ROBLES, JUAN NARCISO	D.C.	CANONIGO DOCTORAL DE OAXACA	AGI IND. GRAL. 216, NO. 55 - AGN UNIVERSIDAD 116, F. 144
1807	ROBREDO, FLORENTINO	B.C.		AGN UNIVERSIDAD 131
1793	ROCA Y GUZMAN, SALVADOR ANTONIO DE LA	L.T.	DEÁN DE GUADALAJARA, DE 56 AÑOS	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 241
1755-66	ROCHA Y LANZ, MARTIN JOSE DE LA	B.C.	COLEGIAL DE CRISTO, ABOGADO, CORREGIDOR DE QUERETARO EN 1760	AGI IND. GRAL. NO. 154, NO. 38
1761	ROCHA, JUAN IGNACIO DE LA	D.T. M.A.	Opositor A LA LECTORAL DE MEXICO	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 33-35V.

1786	RODRIGUEZ BAÑOS, DIEGO ANTONIO	D.T.	PRESBITERO, CURA INT. DE XOCHIMILCO	AGN UNIVERSIDAD 130, REL. MER 21 Y 24 Y 129, FS. 690-693V
1723	RODRIGUEZ BRAVO, MIGUEL	D.C.	PRESBITERO, CONFESOR GRAL. ABOGADO DE PRESOS DEL SANTO OFICIO. SUSTITUTO DE DECRETO	AGN UNIVERSIDAD 95, PROVISION DE CATEDRAS DE CANONES
1721	RODRIGUEZ CALADO, FCO. XAVIER	D.C.	PRESBITERO- DEL OBISPADO DE PUEBLA	AGI IND. GRAL. 218, NO. 28 -AGN UNIVERSIDAD 116, F. 153. --
1720	RODRIGUEZ DE GUZMAN, FELIX	B.C.	PRESBITERO ABOGADO	AGI IND. GRAL. 217, NO. 3. --
1775	RODRIGUEZ DE MEDINA, IGNACIO FRANCISCO	B.C. B.L.	PRESBITERO, ABOGADO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS. CURA INTERINO, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE OZUMBA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 550-557
1757	RODRIGUEZ GALLARDO, JOSÉ RAFAEL	L.L.?	ABOGADO DE MEXICO Y NUEVA GALICIA, CONTADOR GRAL. DE REALES TRIBUTOS DE NUEVA ESPAÑA	AGI IND. GRAL. 157, NO. 32
1781	RODRIGUEZ MEDRANO VASQUEZ DE MEDINA, AGUSTIN	D.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO. ABOGADO, DEL COLEGIO DE ABOGADO, CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE AXAPUSCO, OPOSITOR A CURATOS PRESENTES	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 165-167
1719	RODRIGUEZ NAVARIJO, FRANCISCO	D.C.	CURA DE LA SANTA VER., MEXICO	AGI IND. GRAL. 217, NO. 92 Y AGN UNIVERSIDAD 102, FS. 58-59V. -AGN UNIVERSIDAD 116, F. 144
1818	RODRIGUEZ PONTON, TOMAS	B.C. B.L.	ABOGADO DE MEXICO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS	AGI MEXICO, 1218
1755	RODRIGUEZ VALLEJO Y DIAZ, JOSE	D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 115-116V
1801	RODRIGUEZ Y MORENTIN, FRANCISCO	B.T.	PRESBITERO, CAPELLAN ACTUAL DEL HOSPITAL DE SAN ANDRES	AGN UNIVERSIDAD 131
1801	RODRIGUEZ, JOSÉ ANTONIO	D.T.	CATEDRATICO DE CRONOLOGIA E HIST. ECCA. DEL COLEGIO SEMINARIO, OPOSITOR A CURATOS HOY	AGN UNIVERSIDAD 131
1794	RODRIGUEZ, JUAN IGNACIO	B.F.	PRESBITERO, VICARIO DE TOTOMALOYAN, ALAHUXTLAN	AGN UNIVERSIDAD 131
1773	RODRIGUEZ, MARIANO JOSE	B.A.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO. OPOSITOR A LOS CURATOS VACANTES PRESENTES	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 463-464
1752*	ROLDAN MALDONADO, FRANCISCO	D.C.	PRESBITERO, COMISARIO DEL SANTO OFICIO Y CANONIGO DE DURANGO	AGI IND. GRAL. 244, NO. 3 Y 236, NO. 19
1806	ROMERO, ANTONIO	B.M.		AGN UNIVERSIDAD 131
1774	ROSALES DE VELASCO, JOSE MAXIMILIANO	D.M.	PRESBITERO, PROTOMEDICO, OPOSITOR A LA ACTUAL CATEDRA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 607-610V
1801	RÓSAS, ANTONIO	B.T.	PRESBITERO, CURA Y JUEZ ECLESIASTICO INT. DE TLACHICHILCO. COLEGIAL REAL DEL COLEGIO SEMINARIO, OPOSITOR A CURATOS HOY	AGN UNIVERSIDAD 131
1734	ROXO LUBIAN Y VIEYRA, MANUEL ANTONIO	B.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, COLEGIAL REAL DE SAN ILDEFONSO	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 29.
1797	RUBIN DE CELIS Y PALACIO, MANUEL	D.T.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE ECATEPEC	AGN UNIVERSIDAD 131
1719-1726	RUBIO DE FABREGA, JUAN	L.T.?	CURA INT. DEL SAGRARIO, MEDIO RACIONERO DE MEXICO DESDE 1725. HA SIDO CAPELLAN Y CONFESOR DE LANCIEGO	AGI IND. GRAL. 217, NO. 116
1752	RUIZ CALADO, RAFAEL	D.C.	PRESBITERO PATRIMONIAL DEL OBISPADO DE PUEBLA, ABOGADO, OPOSITOR A LOS CURATOS DE CATEDRAL DE MEXICO Y AYOTZINCO	AGI IND. GRAL. 237, NO. 13
1721	RUIZ CALDERON, JOSE	B.T.	PRESBITERO-OBISPADO DE DURANGO	AGI IND. GRAL. 218, NO. 29 Y 217, NO. 55
1727	RUIZ DE ESPARZA, FCO.	B.F.?	TENIENTE DE CURA DE ZACOLEGIO FAMILIAR DEL OBISPO LEON	AGI IND. GRAL. 219, NO. 5

			GARAVITO, DE GUADALAJARA	
1775	RUIZ DE LA MOTA, MANUEL	B.C.	CURA INT. Y JUEZ ECLESIASTICO DE MILPA ALTA, OPOSITOR AL PRESENTE CONCURSO DE CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 465-466V
1763	RUIZ DE LA VEGA Y PALENCIA, JOSE IGNACIO	B.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, FAMILIAR DEL ARZOBISPO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 376-377
1772	RUIZ MORALES, CARLOS	B.F.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 366-369V
1784	SALAS MORENO, JOSE MARIANO	B.A.	DIACONO, DEL COLEGIO DE TEPOTZOTLAN. OPOSITOR A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 130
1794	SALAS Y ALVARES, MARIANO VICENTE	B.A.	PRESBITERO	AGN UNIVERSIDAD 131
1799	SALES GIJON Y CADENAS, FRANCISCO	D.T.		AGN UNIVERSIDAD 131
1699	SALGADO, MARCOS JOSE	D.M.	OPOSITOR A LA CATEDRA DE CIRUJIA Y ANATOMIA	AGN UNIVERSIDAD 396-398V
1753	SALINAS, JUAN MANUEL DE	B.C.	ABOGADO, DE PRESOS DEL SANTO OFICIO	AGI IND. GRAL. 154, NO. 15
1783	SALVAGO LADRON DE GUEVARA Y FIGUEROA, DIEGO ANTONIO	L.T.	PRESBITERO	AGN UNIVERSIDAD 130, -9
1804	SAN CRISTOBAL Y GARAY, MANUEL ANTONIO	D.T.	PRESBITERO, BECA REAL, VICE-RECTOR Y CATEDRATICO DE RETORICA EN SAN ILDEFONSO	AGN UNIVERSIDAD 131
1751	SAN PEDRO Y LA TORRE, FCO. DE	B.C.	RACIONERO DE VALLADOLID	AGI IND. GRAL. 153, NO. 18
1720	SANCHES DE LEDESMA, AGUSTIN	D.T.	CURA DE XALAPA DESDE 1710	AGI IND. GRAL. 218, NO. 2
1715	SANCHES, NICOLAS	D.T.	CURA DE LA SANTA VERACRUZ, CATEDRATICO DE RETORICA EN LA UNIVERSIDAD, OPOSITOR A LA PROPIEDAD DE FILOSOFIA	AGN UNIVERSIDAD 85, FS. 370-371V
1805	SANCHEZ ALVAREZ Y VILLANUEVA, JOSE MATEO	D.C.		AGN UNIVERSIDAD 131
1790	SANCHEZ CARRASCO Y CORREA, IGNACIO JOSE	D.T.	PRESBITERO, CATEDRATICO DE RETORICA EN SAN ILDEFONSO	AGN UNIVERSIDAD 130
1777	SANCHEZ DE APARICIO Y GOMES, JACINTO VICENTE	B.F.	CLERIGO DEL ARZOBISPADO, BECA REAL DEL COLEGIO SEMINARIO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 266-267V
1789	SANCHEZ DE BUSTAMANTE, JOSE EUSEBIO	D.T.	PRESBITERO DE VALLADOLID OPOSITOR A LA LECTORAL DE MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 130
1786	SANCHEZ DE LARA, JOSE BONIFACIO	D.C.	PRESBITERO DEL OBISPADO DE GUADALAJARA, OPOSITOR A LA DOCTORAL AHI	AGN UNIVERSIDAD 130
1718	SANCHEZ DE LEDESMA, AGUSTIN	D.T.	CURA DE JALAPA, OPOSITOR A LA CANONJIA LECTORAL DE PUEBLA	AGI IND. GRAL. 2998, NO. 400
1699	SANCHEZ DE LEON, AGUSTIN	D.M.		AGN UNIVERSIDAD 80, FS. 376-379V
1803	SANCHEZ ESPINOSA, JOSE RAFAEL	B.A.	DIACONO, CAPELLAN, COLEGIAL DEL COLEGIO SEMINARIO	AGN UNIVERSIDAD 131
1807	SANCHEZ HIDALGO, IGNACIO	D.C.	CURA DE SAN ANTONIO DE LAS HUERTAS, COLEGIAL DE SANTOS, ABOGADO DE MEXICO Y GUADALAJARA, DEL COLEGIO DE ABOGADO	AGN UNIVERSIDAD 131
1719	SANCHEZ JORDAN DEL VALLE, JUAN	D.T. M.A.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 217, NO. 84
1787	SANCHEZ LEÑERO MARIN DEL VALLE, JUAN JOSE	D.T.	PRESBITERO DE GUADALAJARA	AGN UNIVERSIDAD 131
1796	SANCHEZ PAREJA, EUSEBIO	D.T.	PRESBITERO, COLEGIAL DE SANTOS	AGN UNIVERSIDAD 131
1704	SANCHEZ, NICOLAS	D.T.	PRESBITERO OPOSITOR A PRIMA DE TEOLOGIA Y ESCRITURA	AGN UNIVERSIDAD 107, SIN NO. DE

				FOLIO
1769	SANDOVAL Y CELADA, FELIX	B.A.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 382-382V
1809	SANDOVAL Y MOCTÉZUMA, RAFAEL TIBURCIO	B.T.	CATEDRATICO DE MEXICANO EN EL COLEGIO SEMINARIO, CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE CHICONQUAUTLA, ECATZINGO, TETELA DEL VOLCAN	AGN UNIVERSIDAD 131
1779	SANDOVAL, IGNACIO	D.C.	COLEGIAL DE OPOSICION, CATEDRATICO DE CANONES, REGENTE DE ACADEMIAS Y VICE-RECTOR EN SAN ILDEFONSO, MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 588-583
1780	SANTA MARIA Y EGUIA, JOSE ISIDRO	B.C.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE HUAYACOCOTLA, DEL COLEGIO SEMINARIO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 301-302V
1759*	SANTAELLA MELGAREJO DE LOBERA, ANTONIO EUGENIO	B.L.		AGI IND. GRAL. 247, NO. 61 Y 158, NO. 27. AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 204-207
1760	SANTIBÁÑEZ, JOSE LUCAS DE	B.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, OPOSITOR A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 341-342V Y AGI IND. GRAL. 3001, NO. 99
1727	SARDENETA Y LEGAZPI, ANTONIO DE	D.T.	CURA DEL CERRO DE SAN PEDRO, MICHOACAN. CURA DESDE 1701. RACIONERO DESDE 1718. CANONIGO DESDE 1730, DE MICHOACAN	AGI IND. GRAL. 219, NO. 123
1718	SARMIENTO DE VALLADARES, JOSE	B.T.	PRESBITERO	AGI IND. GRAL. 217, NO. 56
1716	SEGUNDO DE SAGARDI, JOSE	B.T.	PRESBITERO-OBISPADO DE PUEBLA	AGI IND. GRAL. 216, NO. 129
1719	SEGURA BRAVO Y ACUÑA, JOSE	B.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 217, NO. 75
1797	SEGURA Y CERVANTES, ESTANISLAO	D.T.	DIACONO, CATEDRATICO DEL COLEGIO SEMINARIO DE MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 131
1724	SEMPERTÉGUI, LORENZO DE	L.T.	CURA DEL SAGRARIO DE PUEBLA DESDE 1722. AL MARGEN: "ES CURA EN PROPIEDAD DESDE 709"	AGI IND. GRAL. 218, NO. 26
1750	SERAFIN CHACON RUIZ DE CASTAÑEDA, PEDRO IGNACIO	B.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 234, NO. 6
1775	SERRUTO, JOSE	D.T. M.A.	CURA DE SAN SEBASTIAN	AGN R.U. 129, FS. 11-12V.
1779	SIERRA LOMBERA, JOSE DE LA	B.A.	PRESBITERO	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 125-126V
1718-1726	SIERRA, MANUEL JOSE DE LA	D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 217, NO. 36
1779	SIERRA, JOSE MANUEL DE LA	B.C.	ABOGADO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS, SRIO. DE LA JUNTA SUPERIOR DE APLICACIONES	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 227-230
1716	SORIA VILLARROEL, NICOLAS JOSE	B.F.	CANONJIA DE MICHOACAN DESDE 1719. 46 AÑOS	AGI IND. GRAL. 218, NO. 84
1718-1722	SOTO CEVALLOS, IGNACIO DE	L.C.	ABOGADO DE GUADALAJARA Y MEXICO PREBENDADO DE MICHOACAN	AGI IND. GRAL. 217, NO. 109
1782	SOTO REYES, JOSE AGUSTIN DE	M.A. D.T.	FRAILE AGUSTINO	AGN UNIVERSIDAD 130
1771	SOTOMAYOR, RAYMUNDO	D.C.	PRESBITERO DE MICHOACAN COLEGIAL DE OPOSICION EN SAN ILDEFONSO, MRO. DE ELOCUCION REGENTE DE ACADEMIAS DE DERECHO*	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 249-251V
1730	SUAREZ DE ESTRADA, FELIPE	B.A.	CURA INTERINO DE ZACATECAS	AGI IND. GRAL. 220, NO. 88
1763-1784	TAGLE COSSIO Y GUERRA, FERMIN AURELIO	D.T.	DEL COLEGIO SEMINARIO, MEXICO. CENSOR, EXPURGADOR, EXAMINADOR SINODAL, CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE HUEIPOXTLA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 293-295, 130-28
1751	TAPIA Y MEDINA, ANTONIO DE	B.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 99

1791	TAPIZ DE ARTEAGA, BALTAZAR A.	D.C.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE NOPALUCAN, EN PUEBLA	AGN UNIVERSIDAD 130,-17
1718	TELLO DEL ROSAL, MANUEL ANTONIO	B.T.	PRESBITERO	AGI IND. GRAL. 217, NO. 15
1764	TEXEDA, PEDRO ALEJANDRO DE	D.C.	PRESBITERO ABOGADO, COMISARIO DEL SANTO OFICIO, REVISOR, CORRECTOR, CURA GUANAJUATO, Opositor A LA DOCTORAL	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 220-226V
1716	TORIZES Y CANO, FCO. JAVIER	D.T.	CURA DE TEPOTZOTLAN	AGI. IND. GRAL. 216, NO. 84 MINUTA.
1720	TORRES GUEVARA DIAZ, JUAN DE	D.C.	PRESBITERO DEL OBPADO. DE PUEBLA	AGI IND. GRAL. 218, NO. 133
1752	TORRES LOPEZ CALDERON, MANUEL NICOLAS	B.F.	PRESBITERO, PREDICADOR GRAL. Y DOMICILIARIO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 236, NO. 21
1743-1750*	TORRES TUÑON, LUIS ANTONIO	D.C.	PRESBITERO-DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 2998, NO. 400 Y 3001, NO. 77
1801	TORRES Y MILLAN, JOAQUIN MARIA	D.T.	CURA Y JUEZ DE TZONTECOMATLAN	AGN UNIVERSIDAD 131
1725	TORRES Y VERGARA, JOSE DE	D.C.	CANONIGO DE MEXICO DESDE 1708. 1718: MRESCUELA. 1722: CHANTRE, RENUNCIA. 1725: ARCEDIANO. 1716: TESORERO	AGI IND. GRAL. 220, NO. 4. -
1724	TORRES, NICOLAS JOSE DE	D.M.	CATEDRATICO DE METODO, Opositor A LA PROPIEDAD DE VISPERAS DE MEDICINA	AGN R.U. 90, FS. 741-749
1752-63*	TORRES, CAYETANO ANTONIO DE	D.T. M.A.	CANONIGO MAGISTRAL DE MEXICO	AGI IND. GRAL. 236, NO. 17 Y UNIVERSIDAD, VOL. 129, FS. 31-32V.
1788	TORRES, JOAQUIN MARIA DE	B.F.	COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO	AGN UNIVERSIDAD 130
1745-1750	TORRES, LUIS ANTONIO DE	M.A. D.T.	CANONIGO DE MEXICO	AGI IND. GRAL. 235, NO. 5
1728	TREBAUT CLAUDIO PELLICER, MANUEL	D.T.		AGI IND. GRAL. 220, NO. 15
1753-1775*	UGARIZ, PEDRO DE	D.T.	COLEGIAL DE OPOSICION DE SAN ILDEFONSO, CURA DE PANUCO Y DE TULANCINGO DESPUES JUEZ ECLESIASTICO	AGI IND. GRAL. 236, NO. 36 Y AGN R.U. 129, FS. 6-7V
1729	URBINA, JOSE DE	B.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 220, NO. 55
1785	URIA BERRUÉCO, JOSE SIMEON	D.T.		AGN UNIVERSIDAD 130
1721	URIA VILLAVICENCIO, MIGUEL DE	D.T.	CURA DE TEMAZCALTEPEC DESDE 1710	AGI IND. GRAL. 218, NO. 36
1758	URIA RTE Y LARRASQUITO, ANDRES XAVIER	D.T.	PRESBITERO COLEGIAL DE OPOSICION DE SAN IGNACIO, PUEBLA	AGI IND. GRAL. 2998, NO. 442
1753-55*	URIZAR Y BERNAL, ANTONIO JOAQUIN	D.C.	PRESBITERO, COLEGIAL DE SANTOS, ABOGADO, DE PRESOS DEL SANTO OFICIO, CATEDRATICO SUST. DE LA UNIVERSIDAD *	AGI IND. GRAL. 241, NO. 30 Y AGN R.U. 129, F. 28V.
1750	URIZAR Y ESTRADA, CAYETANO DE	B.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 78 Y 224, NO. 17
1750	URIZAR Y ESTRADA, JUAN IGNACIO DE	B.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO Y ABOGADO	AGI IND. GRAL. 2998, NO. 443
1750	URIZAR, BERNARDO DE	B.T.?	CURA DE SIERRA DE PINOS, VICARIO JUEZ ECLESIASTICO Y CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO COLEGIO	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 78 Y 234, NO. 14
1717	UROSA Y BARCENA, IGNACIO DE	D.T.?	PRESBITERO SRIO. DE SAN PEDRO, SAN JUAN Y SAN ILDEFONSO DE PUEBLA	AGI IND. GRAL. 219, NO. 4
1775-84	URUENA, ATANASIO JOSE DE	D.C.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 442-443V Y 131 Y 130, HAY DOS RELACIONES MÁS AN
1758	VALDERAS COLMENERO, IGNACIO LUIS DE	B.C. B.L.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, ABOGADO, COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO. Opositor A LOS CURATOS VACANTE ACTUALES	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 360-361

1772-1801	VALENCIA, RAFAEL	B.T.	PRESBITERO DE SAN ILDEFONSO. CURA Y JUEZ DE MILPA ALTA, OPOSITOR A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 407-408V VOL. 131
1724	VALERO DEL CASTILLO, MIGUEL	B.T.	CURA DE SAN SEBASTIAN, PUEBLA MEDIO RACIONERO DESDE 1724'	AGI IND. GRAL. 219, NO. 32
1714	VALERO GRAGERA, JOSE	B.F.	PRESBITERO OBISPADO DE PUEBLA	AGI IND. GRAL. 128, NO. 27
1754	VALLARTA Y VILLASEPTIEN, JACOBO MARIANO	B.C. B.L.	ABOGADO, COLEGIAL DE T. ODOS SANTOS, ASESOR DE LA INTENDENCIA Y CASA DE MONEDA DE MEXICO	AGI IND. GRAL. 154, NO. 37
1756	VALLEJO, LUIS JOSE	D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO OPOSITOR A CURATOS, ABOGADO, CURA Y JUEZ DE MIXQUIC	AGI IND. GRAL. 242, NO. 10 Y 3001, NO. 73
1793	VAYETO, FRANCISCO	D.C.	ABOGADO, DEL COLEGIODE ABOGADOS, PRESBITERO, COLEGIAL REAL DE OPOSICION DE SAN ILDEFONSO, PDTE. DE ACADEMIAS, OPOSITOR A CANONJIA	AGN UNIVERSIDAD 130 Y 131
1781	VEGA LEGUIZAMO, JOSE DE LA	B.F.	CURA PROPIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE HUAUCHINANGO, DEL COLEGIO SEMINARIO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 231-232V
1746	VEGA, MARIANO ANTONIO DE LA	D.T.	COLEGIAL TEOLOGO DE SAN PABLO, CURA DE TAMAPICHI	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 51 - AGN UNIVERSIDAD 116, F. 167V
1724*	VEGA, CRISTOBAL DE LA	D.M.	OPOSITOR A CIRUJIA	AGN UNIVERSIDAD 90, FS. 536-590, 747-752
1772	VELASCO ALVAREZ, DIEGO	B.T.	CATEDRATICO DE FIL. EN EL COLEGIO SEMINARIO. COADJUTOR DE ACATLAN Y HOY, CURA INTERINO DE SAN JOSE, MEXICO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 402-404, VOL. 130
1774	VELASCO DE LA VARA, JOSE NICOLAS	D.C.	PRESBITERO	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 158-159V.
1815	VELASCO Y RODERO, FCO. ANTONIO	D.C.	ABOGADO DE GUADALAJARAY MEXICO, CATEDRATICO, ASESOR DE SU CONSULADO, INTENDENTE INTERINO DE GUADALAJARA	AGI MEXICO, 1218
1732	VELASCO, DIEGO LUIS DE	L.?	PRESBITERO, - DE OAXACA	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 23
1758 **	VELASCO, JUAN MANUEL ANTONIO DE	D.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, CURA DE JUCHITEPEC, CHALCO, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO OPOSITOR A CURATOS EN ESTE CONCURSO	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 112-114
1764	VELASQUEZ DE LEON, JOAQUIN	B.C.	COLEGIAL HUESPED DE SANTOS. OPOSITOR A MATEMATICAS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 362-364
1781	VELASQUEZ DELGADO, JUAN MARIA	D.T. L.C.	PRESBITERO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 686-689
1756	VELASQUEZ, JUAN FRANCISCO	B.T.	PRESBITERO, DEL COLEGIO SEMINARIO, OPOSITOR A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 345-346V
1733-56***	VELAZQUEZ LOREA, AGUSTIN	D.C.	CLERIGO DEL ARZOBISPADO, 1756: CANONIGO DE GUADALAJARA, JUEZ DE TESTAMENTOS	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 33 Y 243, NO. 6
1750-58*!	VELAZQUEZ LOREA, SANTIAGO	M.A.	CATEDRATICO DE FILOSOFIA Y RACIONERO DE MICHOACANONJIA 1756: CHANTRE. CATEDRATICO DE FIL. PROV. VICARIO GRAL.	AGI IND. GRAL. 234, NO. 35
1752-57*!	VELAZQUEZ, CARLOS CELEDONIO	B.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, JUEZ ECLESIASTICO Y CURA DE CAPULUHAC	AGI IND. GRAL. 244, NO. 12 Y 237, NO. 27
1748	VELEZ DE GUEVARA, FRANCISCO XAVIER	B.C.	PREBENDADO DE VALLADOLID, EXAMINADOR SINODAL. FUE FAMILIAR DEL OBISPO GOMEZ DE PARADA, EN YUCATAN	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 176
1793	VELEZ DE LA CAMPA, JOSE IGNACIO	D.C.	COLEGIAL DE TODOS SANTOS	AGN UNIVERSIDAD 131
1718	VELEZ DE LA TORRE, SANTIAGO	B.A.	COMISARIO DEL SANTO OFICIO Y EXAMINADOR SINODAL DE GUADALAJARA	AGI IND. GRAL. 217, NO. 30
1758	VELEZ DE ULIBARRI, JOSE MANUEL	D.T.	MEDIO RACIONERO DE MEXICO	AGI IND. GRAL. 246, NO. 8.

1777	VELEZ DEL BURGO, JOSE MARCOS	B.T.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 666-667V
1773	VELEZ ESCALANTE, JOAQUIN IGNACIO	D.T.	VICE-RECTOR Y CATEDRATICO DE TEO EN EL COLEGIO SEMINARIO	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 141-142
1775-1785	VELEZ, FRANCISCO MARIANO	D.T.	RACIONERO DE IDIOMA DE LA COLEGIATA DE GUADALUPE	AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 81-82, Y 130 NO. 33
1718	VENEGAS DE ESPINOSA, JOSE LEANDRO	D.C.	ABOGADO, COLEGIAL DE TODOS SANTOS	AGN UNIVERSIDAD 102, FS. 57-57V
1786-96	VENEGAS RIVADENEYRA SANDOVAL, ANTONIO	D.T.	DEL COLEGIO SEMINARIO DE MEXICO, CATEDRATICO D/FIL. TEO., VICE-RECTOR, EXAMINADOR SINODAL, JUEZ, CURA SANTAANA. PREBENDADO DE MEXICO. CATEDRATICO EN LA UNIVERSIDAD	AGN UNIVERSIDAD 130. - 4 Y 6, VOL. 131 Y 129, FS. 492-495
1779	VERDUGO DE LA ROCHA Y LANZ, JOSE	D.C.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 578-579V
1792	VERTIZ Y VERTIZ, RAFAEL	D.L.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO. FAMILIAR DEL ARZOBISPO	AGN UNIVERSIDAD 131
1758-65'	VERTIZ, RAFAEL DE	B.C.	CURA, VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE TULANCINGO	AGI IND. GRAL. 246, NO. 50 Y 3001, NO. 223
1764	VIA Y ELIZALDE, JOSE ANTONIO DE LA	D.C.	PRESBITERO, ABOGADO, DE PRESOS DEL SANTO OFICIO, COMISARIO, REVISOR, CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE QUERETARO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 196-197V
1778	VICUNA Y MENDOZA PEÑA Y TORRES, JUAN ANTONIO	D.M.	OPOSITOR A CIRUJIA	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 624-628
1815	VILLANUEVA CACERES-OBANDO, FCO.	B.C.	ABOGADO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICO	AGI MEXICO, 1218
1773	VILLAR GUTIERREZ PLANES, JUAN JOSE DEL	D.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 242-243V.
1756	VILLAR GUTIERREZ, MANUEL FCO.	D.C.	PRESBITERO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	AGI IND. GRAL. 241, NO. 28.
1766-1772	VILLAR Y SANTIBANEZ, PEDRO DE	D.T.		AGN - UNIVERSIDAD 129, FS. 93-94V VOL. 132
1784	VILLAR, FRANCISCO MARIA DEL	B.C. B.L.	CURA INTERINO Y JUEZ ECLESIASTICO DE TULA	AGN UNIVERSIDAD 130.-32
1742*	VILLASENOR CERBANTES, FCO. XAVIER	B.C.		AGI IND. GRAL. 220, NO. 106
1725	VILLASENOR Y MONRROY, ANTONIO	D.L.	CANONIGO MAS ANTIGUO DE MEXICO DESDE 1669, ARCEDIANO DESDE 1715	AGI IND. GRAL. 219, NO. 54. --
1716	VILLASENOR, JOSE	B.F.	CAPELLAN Y SRIO. QUE FUE DEL ARZOBISPO ORTEGA Y MONTAÑESAN	AGI. IND. GRAL. 216, NO. 61
1786	VILLARRUTIA LOPEZ OSORIO, CIRO	D.C.	PRESBITERO, ABOGADO, DE TODOS SANTOS	AGN UNIVERSIDAD 130, NO. 19
1770	VILLAVERDE, JOSE JOAQUIN	D.T. M.A.	COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO	AGN UNIVERSIDAD 132
1801	VILLAVERDE, MANUEL DE	D.T.	PRESBITERO	AGN UNIVERSIDAD 131
1785	VILLAVICENCIO Y TEXADA NIÑO, MIGUEL ANTONIO DE	B.T.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, OPOSITOR A CURATOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 658-659V
1770	VILLEGAS CLAVIJO Y MORA, MANUEL MARIA JOSE IGNACIO	D.C.	COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO, OPOSITOR A LA DOCTORAL	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 247-248
1732	VILLEGAS XARA, JOSE DE	B.?	CURA DE ISTLAN, MICHOACAN	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 22
1753	VILLEGAS, JUAN MANUEL ANTONIO DE	D.T.	PRESBITERO - DE MICHOACAN	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 114
1718	VITORIA SALAZAR, JUAN CRISOSTOMO	B.A.	CAPELLAN MAY. DEL CONV. DE LA CONCEPCION, PUEBLA	AGI IND. GRAL. 217, NO. 9
1757	VITORICA, THOMAS DE	B.?	PRESBITERO, CURA Y VICARIO JUEZ ECLESIASTICO DE	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 203

			CHIHUAHUA	
1718	XAURIGUI Y BARZENA, PEDRO	D.C.	ABOGADO, COLEGIAL DE SANTOS	AGN UNIVERSIDAD 102, FS. 45-46V
1723	XIMENEZ DE LOS COBOS, FCO. ANGEL	B.C.	CURA INT. OBISPADO DE OAXACA	AGI IND. GRAL. 218, NO. 102
1780	YNGUANZO DIAZ, MARCOS ANTONIO	B.C. B.L.		AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 278-281. -
1715	YTA Y PARRA, BARTOLOMÉ FELIPE DE	D.T. M.A.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO. OPOSITOR A PRIMA DE FILOSOFIA	AGN UNIVERSIDAD 85, FS. 356-359V Y VOL. 107.
1725-1729	ZAMARRIPA, IGNACIO DE	B.T.	CURA DEL SAGRARIO DE VALLADOLID CURA DESDE 1710. RACIONERO DESDE 17 29	
1751	ZAMUDIO, DIEGO	B.T.	PRESBITERO- DE MICHOACAN, CURA DE VANIQUEO	AGI IND. GRAL. 3001, NO. 107
1713	ZARATE, IGNACIO	B.F.	PRESBITERO CAPELLAN DEL RL. HOSPITAL DE SAN COSME Y SAN DAMIAN, OAXACA. ADMNOR. DE SUS PROPIOS Y RENTAS	AGI. INDIFERENTE GRAL. 216, NO. 9
1756	ZATARAIN, LUIS MARIA DE	D.C.		AGI IND. GRAL. 13, NO. 26
1730	ZEVALLLOS VILLEGAS, PEDRO DE	D.T.	PRESBITERO DE ZACATECAS	AGI IND. GRAL. 220, NO. 96
1781	ZORRILA CARO GARCIA NARRO, JOSE	D.T.	OPOSITOR A LOS CURATOS VACANTES	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 598-601
1803	ZOZAYA Y RUVIN DE CELIS, DOMINGO	B.F.	COLEGIAL DEL COLEGIO SEMINARIO, ABOGADO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS	AGN UNIVERSIDAD 131
1773	ZOZAYA Y ZORRILA, JUAN	B.C.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, JUEZ ECLESIASTICO DE CUERNAVANA, OPOSITOR A CURATOS VACOS	AGN UNIVERSIDAD 129, FS. 457-458
1719	ZUÑIGA TOLEDO, PEDRO DOMINGO	B.T.	CURA DE TENANGO DEL RIO DESDE 1717	AGI IND. GRAL. 217, NO. 74
1801	ZUÑIGA Y ONTIVEROS, FELIPE	B.T.	PRESBITERO, COLEGIAL Y PASANTE DEL COLEGIO SEMINARIO DE MEXICO, CURA INT. Y JUEZ ECLESIASTICO DE TECAMA	AGN UNIVERSIDAD 131
1784	ZUÑIGA, ANTONIO MARIA DE	B.A.	PRESBITERO DEL ARZOBISPADO, VICARIO DE TULA	AGN UNIVERSIDAD 130, -11
1803	ZUÑIGA, JOSE ANTONIO	B.F.	CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DE HUIPUXTLA. OPOSITOR A CURATOS.	AGN UNIVERSIDAD 131